



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Facultad de Filosofía y Letras

Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción

TESIS DOCTORAL

LOS DOCUMENTOS DEL ALMIRANTE DE LAS CALIFORNIAS DON ISIDRO DE ATONDO Y ANTILLÓN: EDICIÓN Y ESTUDIO LÉXICO

*With the International PhD Mention as a result of a three-month research stay at the Australian National University under the supervision of Dr Elisabeth Mayer (College of Arts and Social Sciences, Canberra)

Bojana Radosavljević

Director/a

Dra. Pilar López Mora


Málaga, 2022





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

AUTOR: Bojana Radosavljevic

 <https://orcid.org/0000-0001-6726-8501>

EDITA: Publicaciones y Divulgación Científica. Universidad de Málaga



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Cualquier parte de esta obra se puede reproducir sin autorización pero con el reconocimiento y atribución de los autores.

No se puede hacer uso comercial de la obra y no se puede alterar, transformar o hacer obras derivadas.

Esta Tesis Doctoral está depositada en el Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga (RIUMA): riuma.uma.es





Málaga a 20 de enero de 2022

DRA. PILAR LÓPEZ MORA, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Málaga),

HACE CONSTAR

Que BOJANA RADOSAVLJEVIĆ, con DN/NIE/pasaporte: _____ es estudiante de doctorado del Programa de Doctorado "Lingüística, Literatura y Traducción", con matrícula activa, y que ha realizado bajo mi dirección, la Tesis Doctoral titulada

"LOS DOCUMENTOS DEL ALMIRANTE DE LAS CALIFORNIAS DON ISIDRO DE ATONDO Y ANTILLÓN: EDICIÓN Y ESTUDIO LÉXICO"

Revisado el presente trabajo estimo que reúne los requisitos establecidos según la normativa vigente. Por lo tanto, **AUTORIZO** la admisión a trámite y defensa pública de esta Tesis Doctoral para optar al grado de Doctor en la Universidad de Málaga.

Y para que así conste, lo firmo en Málaga a 20 de enero de 2022,

Fdo. Pilar López Mora



DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DE LA TESIS PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTOR

D./Dña BOJANA RADOSAVLJEVIĆ

Estudiante del programa de doctorado LINGÜÍSTICA, LITERATURA Y TRADUCCIÓN de la Universidad de Málaga, autor/a de la tesis, presentada para la obtención del título de doctor por la Universidad de Málaga, titulada: LOS DOCUMENTOS DEL ALMIRANTE DE LAS CALIFORNIAS DON ISIDRO DE ATONDO Y ANTILLÓN: EDICIÓN Y ESTUDIO LÉXICO

Realizada bajo la tutorización de DRA. PILAR LÓPEZ MORA y dirección de DRA. PILAR LÓPEZ MORA (si tuviera varios directores deberá hacer constar el nombre de todos)

DECLARO QUE:

La tesis presentada es una obra original que no infringe los derechos de propiedad intelectual ni los derechos de propiedad industrial u otros, conforme al ordenamiento jurídico vigente (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia), modificado por la Ley 2/2019, de 1 de marzo.

Igualmente asumo, ante a la Universidad de Málaga y ante cualquier otra instancia, la responsabilidad que pudiera derivarse en caso de plagio de contenidos en la tesis presentada, conforme al ordenamiento jurídico vigente.

En Málaga, a 20 de ENERO de 2022

Fdo.: Doctorando/a	Fdo.: Tutor/a
Fdo.: Director/es d	



Mi agradecimiento está dedicado a mi familia, profesores y colegas. En especial a mi tutora y directora de la tesis, la Dra. Pilar López Mora, por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y valiosos aportes en el desarrollo de este trabajo. También a la Dra. Elisabeth Mayer por haber hecho mi estancia de investigación en Australia agradable y fructuosa para la realización de este trabajo.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	—	i
CERTIFICADOS	—	ii
AGRADECIMIENTO	—	iv
ÍNDICE GENERAL	—	v
LISTA DE TABLAS	—	viii
LISTA DE FIGURAS	—	ix
ÍNDICE DE ABREVIATURAS	—	x
1. INTRODUCCIÓN	—	1
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN: APUNTES SOBRE LAS LENGUAS AMERINDIAS	—	4
2.1. Lenguas indígenas	—	4
3. METODOLOGÍA Y GUÍA DE LECTURA	—	7
3.1. Introducción histórica y geográfica	—	7
3.1.1. Metodología	—	7
3.1.2. Guía de lectura (en forma de agradecimientos)	—	7
3.2. Presentación de los materiales de don Isidro de Atondo y Antillón y las recopilaciones donde se preservan	—	8
3.3. Edición crítica	—	9
3.3.1. Normas	—	9
3.4. Estudio léxico	—	11
3.4.1. Temática, objetivos y criterios de selección	—	11
3.4.2. Guías de consulta para elegir la metodología para el estudio léxico	—	12
3.4.3. Metodología	—	13
3.4.4. Estructura del estudio	—	14
4. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA Y GEOGRÁFICA	—	16
4.1. Datos geográficos. División geográfica y política de California	—	16
4.2. Breve acercamiento teórico al nombre de la Baja California. La historia de las expediciones a esta península	—	16
4.2.1. Descripción de su nombre desde varios enfoques	—	16
4.2.2. Historia de las expediciones a la Baja California	—	17
4.3. Isidro de Atondo y Antillón: biografía y expediciones	—	18
4.3.1. ¿Quién fue don Isidro de Atondo y Antillón?	—	18
4.3.2. Fondo digitalizado del AGI: biografía de Isidro de Atondo y Antillón, orden		

- cronológico — 21
- 4.3.2.1. *Méritos: Isidro de Atondo y Antillón* — 22
- 4.3.2.2. *Pedro Colón y Portugal* — 22
- 4.3.2.3. *Registro: Nueva Galicia* — 23
- 4.3.2.4. *Cartas del virrey de Nueva España, Conde de Paredes* — 23
- 4.3.2.5. *Description de la fortificación y R[ea]l de S[an] Bruno de Californias y Delineación de la Nueva Provincia de S[an] Andrés [...]* — 24
- 4.3.2.6. *Registro: Nueva Galicia* — 26
- 4.3.2.7. *Méritos: Isidro Atondo y Antillón* — 27
- 4.3.2.8. *Atondo Antillón y de Aybar, Isidro de* — 28
- 4.4. Isidro de Atondo y Antillón en los *Favores celestiales*, obra pionera del padre Kino — 29
- 4.4.1. ¿Quién fue el padre Eusebio Francisco Kino? — 29
- 4.4.2. Breve aproximación teórica a las misiones del padre Kino. La peninsularidad de la Baja California. Tribus — 32
- 4.4.3. *Favores celestiales*: contenido. Atondo y Antillón y expediciones — 34
- 5. RECOPIACIONES DONDE SE PRESERVA EL MATERIAL DEL ALMIRANTE** — 38
- 5.1. *Carta de Payo Enríquez de Rivera* — 38
- 5.2. *Capitulaciones de la conquista de California* — 40
- 5.3. *Descubrimiento en las Californias* — 43
- 5.4. *Autos sobre la última entrada en las Californias* — 47
- 5.5. *Cartas del virrey marqués de la Laguna* — 55
- 6. DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL DEL ALMIRANTE** — 59
- 7. APÉNDICE** — 62
- 7.1. Lista de topónimos registrados en los materiales del almirante — 62
- 8. EDICIÓN CRÍTICA** — 66
- 8.1. *Carta de Payo Enríquez de Rivera* — 66
- 8.2. *Capitulaciones de la conquista de California* — 76
- 8.3. *Descubrimiento en las Californias* — 84
- 8.4. *Autos sobre la última entrada en las Californias* — 115
- 8.5. *Cartas del virrey marqués de la Laguna* — 149
- 9. ESTUDIO LÉXICO** — 177
- 10. CONCLUSIONES** — 271
- 10.1. Recapitulación final: puntos fundamentales — 271
- 10.2. Recapitulación final: indigenismos — 272

- 10.3. Recapitulación final: palabras de otros orígenes — 274
10.4. Recapitulación final: documentación. Conclusiones — 277

ÍNDICE DE ABREVIATURAS BIBLIOGRÁFICAS — 279

REFERENCIAS — 281

MENCIÓN INTERNACIONAL — 301

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Indigenismos
Tabla 2	Resultados
Tabla 3	Ocurrencias
Tabla 4	Diccionarios
Table 5	Indigenisms
Table 6	Results
Table 7	Ocurrences
Table 8	Dictionaries

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Isidro de Atondo y Antillón
Figura 2 Colección del Archivo General de Indias, MP-México, 77 (26 de marzo de 1685)
Figura 3 Colección del Archivo General de Indias, MP-México, 76 (21 de diciembre de 1683)
Figura 4 Eusebio Francisco Kino, en la National Statuary Hall Collection
Figura 5 Ejemplo en el *Descubrimiento*
Figura 6 Ejemplo en los *Autos*
Figura 7 Comondú, Baja California Sur

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ac.	acepción
acs.	acepciones
ags.	anglosajón
alem.	alemán
amer.	americano
and.	andalusí
anl.	andaluz
ant.	antiguo
ar.	aragonés
ár.	árabe
Arg.	Argentina
biz.	bizantino
Bo.	Bolivia
bret.	bretón
cat.	catalán
célt.	céltico
<i>cf.</i>	<i>confer</i>
cl.	clásico
Co.	Colombia
comp.	compárese
coord.	coordinador/coordinación
cs.	castellano
der.	derivado

dial.	dialectal
dir.	director/dirección
Ec.	Ecuador
ed./eds.	editor/edición
escand.	escandinavo
<i>et al.</i>	y otros
etc.	etcétera
etim. disc.	etimología discutida
ext.	extremeño
f.	femenino
f.	folio
ff.	folios
Filip.	Filipinas
fr.	francés
gl.	gallego
germ.	germánico
gnía.	germania
gót.	gótico
gr.	griego
h	hacia
hisp.	hispanico
Hond.	Honduras
infl.	influencia
ingl.	inglés
intrarrom.	intrarromance

it.	italiano
lat.	latín
loc.	locución
longob.	longobardo
m.	masculino
man.	manchego
Méj.	México
merid.	meridional
metát.	metátesis
mozár.	mozárabe
nav.	navarro
neerl.	neerlandés
Ni.	Nicaragua
oc.	occitano
Pa.	Panamá
pl.	plural
port.	portugués
prep.	preposición
prob.	probablemente
rom.	romance
romand.	romandalusí
rosell.	rosellonés
rum.	rumano
s.	siglo
s.	sustantivo

s. págs.	sin páginas
s. v.	bajo la palabra
sal.	salmantino
v. a.	verbo activo
v. r.	verbo reflexivo
<i>vid.</i>	véase
vg.	vulgar

1. INTRODUCCIÓN

Hoy día, el auge de los estudios sobre documentaciones de archivo es incuestionable, especialmente sus transcripciones y los análisis lingüísticos, en particular los léxicos. De estos dos puntos fundamentales consta nuestra tesis. De hecho, su objetivo es ahondar en el conocimiento de la lengua española a través de, en primer lugar, la presentación crítica de los documentos inéditos (realizada de acuerdo con los criterios de la Red CHARTA) del almirante de las Californias don Isidro de Atondo y Antillón (Valtierra, Navarra, 1639 - México, 1691 [Estornés Lasa y Ruiz de Gordejuela Urkijo, 2022]), de finales del siglo XVII y custodiados en el Archivo General de Indias (AGI) y, a partir de esa edición, el estudio léxico de una serie de vocablos (principalmente indigenismos, especialmente de origen náhuatl), seleccionados sobre la base de tres criterios (significado, etimología y documentaciones).

En otras palabras, se hace una edición crítica por su valor histórico-cultural y lingüístico. Por ejemplo, a partir de ella se muestra, en lo respecto a los rasgos gráficos, el seseo en un navarro (que es don Isidro; por ejemplo, *selebrar*, *converción*, *gossar* o *siertos*) o, en el campo que es nuestro objetivo de la tesis (léxico), el hecho de que el corpus del almirante sea una muestra de la riqueza de los indigenismos (como son *elote* o *mezquite*; algunos de ellos con escasos registros, como *chomite*). Además, aunque los contactos con otras lenguas son un proceso natural que siempre está presente y que no es un fenómeno raro (Lehmann, 1969; Desjardins, 2007, p. 63; Dworkin, 2012, p. 232; Curell, 2013, pp. 94-96; Mayer, 2017, p. 19), sigue existiendo la necesidad, ya señalada por Lluís i Vidal-Folch y Dalla-Corte Caballero (2005, eds.), de extender y profundizar las investigaciones lingüísticas amerindias, y la edición crítica tiene dicha necesidad como uno de sus objetivos. Ella también es un testimonio de las palabras que hemos seleccionado por sus aspectos semánticos y/o fechas o casos de documentación: palabras raras (*dragón* 'soldado'), palabras polisémicas (*aguaje* 'provisión de agua' y 'corriente de ríos' o *arcabuz* 'arma' y 'distancia'), palabras de escasa documentación (*hombrada* 'ataque durante la noche') y palabras de documentación tardía (como en *buceo*, *chomite* o *tatemado*).

Para la realización de estas dos tareas fundamentales, en primer lugar, se hace una descripción de la documentación del almirante con el fin de llevar a cabo su presentación crítica de acuerdo con, como hemos mencionado ya, las normas de CHARTA (2013) y, por fin, estudiar el léxico presente en estos materiales con ayuda de varios repertorios. Entre los principales, se encuentran: el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE), el *Diccionario de la Real Academia Española* (desde *Autoridades* al DRAE-1992 [NTLLE]), el *Diccionario de la lengua española* (DLE, 2014), el *Diccionario de americanismos* (DAMER), el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DCECH), el *Corpus diacrónico del español* (CORDE), el *Corpus de referencia del español actual* (CREA), el *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM), el *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES XXI) o, en el caso de las dificultades de determinadas palabras (con acepción poco común o con escasos registros en

los repertorios arriba mencionados), en el Google Books, el *Diccionario histórico de la lengua española* (DHLE) y el *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (CNDHE).

Para conseguir estos objetivos, la tesis se estructura con los siguientes capítulos fundamentales:

- En el capítulo “Estado de la cuestión” se hace un recorrido por la bibliografía de las obras básicas sobre lenguas indígenas, en especial la lengua náhuatl, puesto que la mayoría de los préstamos proceden de esta lengua.
- En la “Metodología y guía de lectura” se aclaran las herramientas metodológicas y los pasos en la guía de lectura en todos los aspectos del trabajo, desde la introducción histórica hasta el estudio léxico. Así, en temas principales, se atiende a las normas de CHARTA en las transcripciones y, en la investigación lingüística, a los principales repertorios: el NTLLE y el DLE, con el propósito de analizar los sentidos de las palabras; el DCECH, para analizar la etimología; y el CORDE, el CREA y el CORPES XXI para analizar documentaciones de la palabra. En este punto, se enfrentan los resultados con otros repertorios complementarios, por ejemplo, el CORDIAM para las documentaciones.
- La “Introducción histórica y geográfica” consiste en, primero, la historia básica de California y su geografía. En segundo lugar, se desarrolla el tema principal de este capítulo: la biografía de don Isidro de Atondo y Antillón. En esta temática se recorren los datos en los trabajos académicos y el fondo digitalizado de los materiales donde se colecciona determinada información sobre su biografía, desde *Méritos: Isidro de Atondo y Antillón* (1670 al 1671) hasta *Atondo Antillón y de Aybar, Isidro de* (1689). Ello se complementa con los registros de su historia en los *Favores celestiales*, de autoría del padre Eusebio Francisco Kino.
- En el capítulo “Recopilaciones donde se preserva el material del almirante” se recorre la descripción minuciosa de la *Carta de Payo Enríquez de Rivera* (1679), las *Capitulaciones de la conquista de California* (4 de junio de 1679), el *Descubrimiento en las Californias* (15 de marzo de 1685), los *Autos sobre la última entrada en las Californias* (17 de agosto de 1685) y las *Cartas del virrey marqués de la Laguna* (15 de marzo de 1686). En este capítulo se dan a conocer todos los folios, al igual que el contenido y los datos de conservación de los documentos de varias autorías con que se preservan los del almirante.
- La “Descripción del material del almirante” constituye las características desde el soporte y el tipo de escritura hasta los rasgos léxicos del texto del material del almirante.
- En el “Apéndice” se incluye una lista de topónimos indígenas con aclaraciones, las cuales sirven como un recurso a disposición del lector para una cómoda lectura de las transcripciones del material del almirante. Así, se puede consultar desde *Adluiruitto* hasta *Tuirú (Tuidú)*. Esta lista se complementa con los ejemplos de uso de estos topónimos en el corpus para verificar los nombres que daban los conquistadores a los lugares que ya lo tienen.

- En la “Edición crítica” se presentan las presentaciones críticas de los documentos firmados por el almirante, guardados en las cinco colecciones mencionadas. Estas transcripciones se dividen en bloques: *Carta de Payo Enríquez de Rivera* (tres bloques), *Capitulaciones de la conquista de California* (tres bloques), *Descubrimiento en las Californias* (19 bloques), *Autos sobre la última entrada en las Californias* (10 bloques) y *Cartas del virrey marqués de la Laguna* (ocho bloques).
- En el “Estudio léxico” se propone el estudio de todos los tipos de palabras mencionados. Se estudian indigenismos y, en menor medida, palabras con sentidos poco comunes, palabras con más de una acepción en el mismo corpus, palabras de etimologías con diferentes teorías u origen incierto y palabras de bajo índice de frecuencia de uso o con fecha tardía de documentación. El lector puede encontrar los resultados de este estudio en orden alfabético: desde la entrada *abra* hasta *zacate*. Tales resultados de las entradas se dividen así: a) significado; b) etimología; y c) documentaciones.
- En las “Conclusiones” se termina con la síntesis de las observaciones más destacables de la tesis para verificar la hipótesis sobre la gran riqueza léxico-semántica del corpus, especialmente de indigenismos. Para ello, se cuenta, en primera instancia, con la recapitulación final de los resultados de la tesis. Por último, se valida la riqueza léxico-semántica que se deduce de estas recapitulaciones y se llega a otra conclusión, esta es, que el corpus se caracteriza también por la presencia de palabras con escasas documentaciones a lo largo de los siglos: desde la fecha de la primera documentación hasta la fecha de procedencia del corpus e, incluso, la fecha tardía de recogida en diccionarios. Con todo ello, se reafirma esa necesidad de incrementar la cuantía de las investigaciones lingüísticas sobre los indigenismos como un tema que merece una mayor y más detenida atención.
- Finalmente, en el “Índice de abreviaturas bibliográficas” y las “Referencias” se listan los autores citados y el trabajo termina con la “Mención Internacional”, redactada en inglés.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN: APUNTES SOBRE LAS LENGUAS AMERINDIAS

El vocabulario español procede mayoritariamente del latín, del griego y del árabe y, en menor medida, del francés, el gallego, el hebreo, el portugués, el catalán, el italiano, el eusquera o vasco, el rumano o las lenguas indígenas. Por ejemplo, en el corpus se documentan latinismos (*cotidiano, defender, dócil, manifestar, patrimonio* o *superstición*) [Penny, 2001, p. 234]; helenismos (*ancla, bautismo, cátedra, concha, idioma, iglesia, lágrima, lastimar, limosna, palabra, pena* o *pedra*) [Bergua Caveró, 2004; Penny, 2001, p. 236]; arabismos (*adarga, adarme, alférez, algodón, almirante, almud, arroba, fanega, limón, maravedí, naranja, quintal*) [Alatorre Chávez, 2013, pp. 69-70; Corriente, 1992, pp. 132-153; Esteba Ramos, 2011, p. 38; Pharies, 2007, p. 45]; etc. Sin embargo, el foco de esta tesis está más en los americanismos por su rica presencia en el corpus.

2.1. Lenguas indígenas

Las lenguas indígenas influyeron en el léxico del español por la naturaleza del contacto entre lenguas (Chela-Flores, 2019, p. 22; de Granda, 1991; Mayer, 2017, p. 15; Medina López, 1995, p. 57; Penny, 2001, p. 18); así, por ejemplo, se nombran en este contacto las nuevas realidades y cosas descubiertas por los colonizadores (Abul Fadl, 2014; Alvar, 1991, p. 39; Bills y Vigil, 2008; Bravo García, 1987; Buesa Oliver, 1965, pp. 12-13; Buesa Oliver y Enguita Utrilla, 1992; Enguita Utrilla, 1990; Fontanella de Weinberg, 1992; García-Macho, 2010, pp. 111-112; Lope Blanch, 1965 y 1968; López Morales, 1998 y 2010; Moreno de Alba, 2017; Navarro, 1974; Ramírez Luengo, 2007), porque “[...] ningún otro idioma, de modo tan intenso, comenzó a convivir con una Babel lingüística de tal magnitud desde fines del siglo XV y en las centurias siguientes hasta hoy” (León-Portilla, 2002, p. 30). Los misioneros estaban escribiendo gramáticas y libros sobre las lenguas indígenas con las que habían entrado en contacto y establecieron colegios de lenguas para intérpretes o traductores (Arboleda Toro, 2002, pp. 15-40; Varela, 2014, pp. 24-25).

Para ofrecer un ejemplo de la lengua náhuatl, su primera gramática se publicó en 1547 por Olmos, poco después de los descubrimientos de Cortés (Chamoreau, 2013, p. 4). Si se sigue dicho ejemplo, también se escribía, por parte de los dominicos, franciscanos, agustinos o jesuitas, sobre otros idiomas: el purépecha (Albalá Hernández, 2000, p. 28), el mixteco, el otomí o el quechua (Adelaar, 2004, pp. 16-18).

La mayoría de las lenguas indígenas proviene de México, pues, según Chamoreau (2013), “aparece actualmente al quinto rango de los países que tienen el más importante número de lenguas, después de Nueva Guinea, Indonesia, Nigeria e India, y al primer rango de los países del continente americano” (p. 5). Así, hay lenguas como el cochimí o el náhuatl, algunas de ellas en peligro de extinción: “el tlahuica 737 personas, el paipái 200, el ixcateco 190, el cucapá 145, el

cochimí 88, el kiliwa 46, el lacandón 20, el ayapaneco 6” (Chamoreau, 2013, p. 10). Otras han influido en el léxico español, como el arahuaco (Giesso, 2018, pp. 15-16; Mayer, 2017, p. 192; Moreno de Alba, 1992, pp. 51-55) y el náhuatl (García Frazier, 2006, p. 75; Petkova, 2017, pp. 45-46).

La lengua indígena que más ha influido en el léxico español es el náhuatl, de tal manera que en el corpus están presentes abundantes préstamos de esta lengua; por ejemplo, las palabras *copal*, *elote*, *güipil*, *nopal*, etc. Esta es conocida como una lengua de civilización, de comercio y de administración, puesto que fue la predominante cuando llegaron los primeros españoles. Era un idioma que, en el siglo XVI, se hablaba entre la ciudad de México hasta Veracruz y desde Pachuca, en Hidalgo, hasta Iguala, en Guerrero. López Morales (2010, p. 141), en *La andadura del español por el mundo*, incluye su distribución como lengua resistente en las regiones mexicanas de Guerrero, Puebla, Durango, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, estado de México, Huautla, Morelos y Tamazunchale; es decir, se hablaba igualmente en el estado mexicano, en la Baja California, donde ejerció una función de almirante don Isidro de Atondo y Antillón.

Así, en la tesis se encuentran estos ejemplos del náhuatl (Buesa Oliver, 1965, pp. 40-42; Buesa Oliver y Enguita Utrilla, 1992, pp. 75-87; Moreno de Alba, 2017): *copal*, *elote*, *huipil* (*güipil*), *jacal*, *nopal*, *pinol* o *pinole*, *sinsonte*, *tilma*, *mezquite*, *nopal*, *zacate* y otros, que se fueron adaptando a la estructura normativa de la lengua española fonética y morfológicamente (por ejemplo, *zacatl* > *zacate* [Alvar, 1970, pp. 34-35; Arias Álvarez, 1997, pp. 46-55; García Frazier, 2006, pp. 78-82 y Zamora Munné, 2002, p. 196]). Uno de ellos se caracteriza por la necesidad de estudios, por ejemplo *chomite*, pues esta palabra no se recoge por otros autores, con pocas excepciones, como Gómez de Silva (2017, s. v. *chomite*, del náhuatl *tzomítl*, s. págs.).

En definitiva, en la tesis se justifican las siguientes teorías básicas sobre lenguas amerindias: a) el hecho de que las lenguas indígenas hayan influido significativamente en el léxico español, como se vio con Buesa Oliver (1965) hasta Ramírez Luengo (2007); b) el náhuatl como la lengua más influyente, como se observa con Buesa Oliver y Enguita Utrilla (1992) hasta Moreno de Alba (2017) o Zamora Munné (2002). Ello se comprueba en el corpus del almirante, dado que casi todos los indigenismos proceden precisamente de esta lengua. Al final, se llega a la conclusión de que también están presentes las lenguas en peligro de extinción, como el cochimí (Chamoreau, 2013; Ibarra Rivera, 2011), el pericú y el guaycura (Ibarra Rivera, 2011). En suma, aunque en la temática de la tesis y en el análisis léxico de los materiales de don Isidro se incluyen las palabras provenientes de otras lenguas, es evidente la riqueza de los indigenismos en el corpus, por lo que el trabajo se enfoca en ellos.

De esta forma, en la tesis se parte primordialmente del hecho sobre, aunque es incuestionable el interés en las investigaciones en las lenguas indígenas y sus préstamos, la necesidad de enriquecer la cantidad de los trabajos de investigación que versan sobre este tema. Para finalizar, conviene repasar los autores fundamentales de trabajos sobre estas lenguas, donde se ven los términos que se suelen usar para llamar a los préstamos de las lenguas indígenas:

indoamericanismos (Buesa Oliver, 1965; Enguita Utrilla, 1992); indoamericanismos léxicos (Enguita Utrilla, 2006); indigenismos americanos (Albalá Hernández, 2000; Buesa Oliver y Enguita Utrilla, 1992); indigenismos (Dworkin, 2012; Egido Fernández, 2013; Enguita Utrilla, 2006; Henríquez Ureña, 1938 y 1940; Lancheros Redondo, 2018; Navarro, 1974; Pedrero González, 2002); americanismos (Alatorre Chávez, 2013; Albalá Hernández, 2000; Alvar, 1970; Balutet, 2000; Buesa Oliver y Enguita Utrilla, 1992; Criado Costa, 1978; Dworkin, 2012; Foley Gambetta, 1983; Miyoshi, 2018; Moreno de Alba, 2015; Pottier-Navarro, 1992, p. 300; Ramírez Luengo, 2007, 2015 y 2019; Vaquero de Ramírez, 1996; Živković, 1985, p. 18); americanismos generales/panamericanismos (Haensch, 2002).

Por otro lado, según Erlendsdóttir (2006), los americanismos se podrían definir como “[...] un hiperónimo de los hipónimos *indoamericanismos*, *hispanoamericanismos*, *angloamericanismos*, *galoamericanismos*, *lusoamericanismos*, etc.” (p. 125), a lo que se añadiría que a los indoamericanismos pertenecerían “[...] *náhuatlismos*, *quechuismos*, *algonquinismos*, *creeismos*, *iroquinismos*, etcétera, es decir, los *indoamericanismos prehispánicos* [...]” (p. 125). Otros autores están usando en su obra términos como *californianismos* (Blanco, 1971).

2. METODOLOGÍA Y GUÍA DE LECTURA

3.1. Introducción histórica y geográfica

3.1.1. Metodología

Para mayor comprensión del contenido de la documentación de Isidro de Atondo y Antillón, presente en la edición crítica, y su vocabulario, primero se aportan los datos respecto a la historia y la geografía. En primer lugar, se adjunta una breve división política y geográfica de California con mapas con detalles de su conservación. En segundo lugar, se elabora una contextualización histórica de las expediciones a la Baja California, una aproximación teórica al nombre de la California desde varios enfoques, una biografía concisa de don Isidro y una explicación del fondo digitalizado del material rastreado con el tema de la vida del almirante, custodiado en el AGI. Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta colección del fondo digitalizado no se refiere al material de autoría del almirante, de ahí el interés en no confundirla con la documentación del almirante estudiada para fines de esta tesis. Por último, se agregan las notas sobre el almirante en los *Favores celestiales*, obra pionera del padre Eusebio Francisco Kino.

En resumen, el paso por la investigación de la historia es un método tradicional, es decir, se da a través de la consulta de las referencias de uso en el ámbito académico (para ello, se puede consultar la lista de estas obras en los ámbitos de las disciplinas similares -como la Historia, la Geografía y la Antropología- en la bibliografía de esta tesis) y, por supuesto, los fondos digitales del AGI que contribuyen a un mayor conocimiento sobre lo que se difunde en ellos sobre la vida de don Isidro.

3.1.2. Guía de lectura (en forma de agradecimientos)

Cabe agradecer las referencias de dos autores sin las cuales habría sido difícil consultar los pormenores acerca de la vida del almirante don Isidro; estas han servido de inspiración en la consulta de otras referencias históricas importantes. Por lo tanto, es vital escribir unas palabras sobre los dos autores, pioneros en la investigación focalizada en el almirante y la Baja California en general: William Michael Mathes y Miguel León-Portilla.

Así pues, se propone dar a conocer el alto valor de las obras de Mathes (1936-2012), autor respetado y reconocido por muchos otros, como Dervin Dillon (2015), quien relató que fue “[...] a brilliant bicultural, bilingual historian, a champion of California, Baja and Alta [...]” (p. 11) y añadió que “Dr. Mathes knew more about Baja California archaeology than most archaeologists, more about its remnant Indian cultures than most anthropologists, and more about its history than any other historian” (p. 13). Así, se debe tener en cuenta esta experiencia y trayectoria profesional descrita por Dervin Dillon (2015), que dio como resultado muy prácticas ideas que amplían los conocimientos sobre la historia del almirante don Isidro y de la Baja California en

general. Todo ello es resultado de sus constantes viajes a España, especialmente al AGI, de sus aventuras en coche por la Baja California y México y de su lectura incansable de varios manuscritos, al igual que de su rica colección de libros. Fue un historiador y profesor con distinciones: la Orden Mexicana del Águila Azteca (1985), la de Isabel la Católica (2005), cuyas obras indujeron a viajar a las Californias al menos a través de sus libros (1969-2009) mientras se escribía esta tesis.

El otro autor cuyas obras históricas forman parte principal de las referencias de este trabajo es León-Portilla (1926-2019), al que se debe distinguir aquí porque, en palabras de Piñera y Santiago Guerrero (1997), “[...] la península de Baja California ocupa un lugar especial, tanto por la riqueza y volumen de la información que ha reunido sobre ella, como por la forma sistemática que la ha trabajado” (p. 289). Lo anterior se refiere a la cartografía de la península, las naciones indígenas y sus lenguas, la historia y geografía de las exploraciones y la configuración geográfica de la Baja California en el período de los siglos XVI y XVIII, sobre que se puede leer en las obras como *La California mexicana* (2000) y *Cartografía y crónicas de la antigua California* (2001). Tales obras, de valor artístico y científico, son el resultado de sus investigaciones en museos, archivos y bibliotecas: el AGI, el Museo Naval en Madrid, la Biblioteca Medicea-Laurenziana, la Biblioteca de John Carter Brown en Rhode Island, etc.

El punto de partida en sus obras es la historia de las exploraciones en el *Mare tenebrosum* a partir del siglo XV, al viajar por la historia de la identidad y los pensamientos de los exploradores y misioneros inspirados en leyendas y pasajes bíblicos o literarios, que buscaban el Estrecho de Aníán o el oro y las perlas en las islas narradas por Marco Polo, y al atravesar también la historia de cómo y cuándo la Baja California tenía reputación de ser isla o península, historia de confusión de este tipo de más de dos siglos de duración. Sus trabajos tratan sobre las exploraciones; sin embargo, también los misioneros, como el padre Kino, forman parte de su investigación, pues estos llevaron a efecto más conocimientos sobre la cartografía de la Baja California cuando se verificó la peninsularidad de esta.

3.2. Presentación de los materiales de don Isidro de Atondo y Antillón y las recopilaciones donde se preservan

En primer lugar, se encuentra un capítulo donde se resumen, en orden de foliación, cinco compilaciones que incluyen materiales de don Isidro de Atondo y Antillón junto con otras autorías: *Carta de Payo Enríquez de Rivera* (1679), *Capitulaciones de la conquista de California* (junio de 1679), *Descubrimiento en las Californias* (marzo de 1685), *Autos sobre la última entrada en las Californias* (agosto de 1685) y *Cartas del virrey marqués de la Laguna* (marzo de 1686). También se dan a conocer las fechas de su creación y los datos de su conservación en el AGI. El motivo de la descripción del contenido de los documentos de autoría ajena a la de don Isidro es que creemos que este sirve como una herramienta útil para comprender el contenido de las transcripciones del material del almirante.

Después, se puede consultar el capítulo de la descripción del material del almirante, con sus características: el soporte, el tipo de escritura, los tipos de documentación y los rasgos léxicos del texto del almirante. Así, se dan a conocer los datos de los 207 folios del texto del almirante que se guardan recopilados con otras autorías en las cinco compilaciones mencionadas.

3.3. Edición crítica

Antes de explicar el método aplicado en el trabajo de la transcripción del corpus, es necesario expresar que esta es el fruto de un constante aprendizaje y una formación en el transcurso de la investigación doctoral. En este sentido, se han consultado trabajos de diversos autores (obras, blogs, diccionarios y corpus) y se ha practicado en cursos: los *Textos para la historia del español* -desde Carrasco Cantos (2012, dir.) y Díaz Moreno (2011, ed.) hasta Sánchez-Prieto Borja (1995, coord.) y Vázquez Balonga (2014, ed.)-, los corpus del Archivo Informático de Textos de Andalucía (CODEMA y DITECA), el *Diccionario de abreviaturas novohispanas* (Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], 2013), las obras de autores como Millares Carlo (1929; Millares Carlo y Mantecón, 1975) o Pezzat Arzave (1990), el blog del Seminario de Paleografía *De Re Palaeographica* (Universidad de Barcelona, 2012) y el curso teórico-práctico realizado en 2017 sobre la introducción a la paleografía, cuyo autor fue Barco Cebrián y su organizador la Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA).

En suma, nuestra edición crítica se fundamenta en estos tipos de consultas donde siempre hemos procurado comparar nuestras interpretaciones de lo leído, y esta práctica era crucial en la toma de una decisión editorial para esta tesis: elaborar la presentación crítica de acuerdo a las normas rigurosas de la Red Internacional CHARTA (2013, pp. 7-15, 20-39).

3.3.1. Normas

En las siguientes líneas se proporciona una lista de los criterios de CHARTA:

- el uso de líneas, hojas y rectos/versos entre llaves (por ejemplo: {h 1r}, {4}), con lo que se ha respetado siempre la indicación correspondiente al texto transcrito, de tal manera que, en cada transcripción, se empieza por la hoja 1;
- el uso de la barra vertical (|) en las acotaciones marginales para indicar una separación de líneas;
- la indicación del margen (por ejemplo: [margen: carta]);
- el desarrollo de las abreviaturas sin dejar constancia;
- la norma de mantener los números arábigos en cifras;
- la norma de mantener la alternancia entre formas diptongadas y no diptongadas de una misma palabra (*experiencias*, *experencias*);
- las mayúsculas y minúsculas según las normas actuales;
- la acentuación según las normas actuales;

- la unión y la separación de palabras según la segmentación actual;
- la adecuación a las normas ortográficas actuales;
- el uso del signo (') en los casos de pérdida de una vocal en los contactos vocálicos (por ejemplo: *d'esta, d'ellos*);
- la edición de las grafías *u, v y b* y las grafías *i, j y y* según su valor vocálico o consonántico (por ejemplo: *cauallos* → *cavallos, mayçes* → *maíces*);
- la edición de las grafías *b y v* según su aparición en el documento (por ejemplo: *hallava* → *hallava, hallaba* → *hallaba, balle* → *balle, valle* → *valle, baliendo* → *baliendo, valiendo* → *valiendo*);
- el empleo de la secuencia de la vocal con la *i* final según las normas de la ortografía moderna (por ejemplo: *comboi* → *convoy, estoi* → *estoy*);
- la simplificación de las letras dobles, *ff* → *f* o *tt* → *t* (por ejemplo: *naturales* → *naturales*);
- la simplificación de *mill* → *mil*;
- la norma de evitar reponer la *h* si no aparece (por ejemplo: *aorro* → *aorro, artasgas* → *artasgas*);
- la omisión de la *h* interior (por ejemplo: *proveherse* → *proveerse*);
- la edición de *k, ch* → *c* o *qu, q* → *c* (valor [k]) y *qu* → *cu* (valor [kw]), por ejemplo *quantos* → *cuantos*;
- el empleo de *m* ante *b y p* y de *n* antes de *v* (por ejemplo: *combersión, tanvién, canviándolas*);
- la edición de *nn* → *ñ* (por ejemplo: *annos* → *años*);
- la simplificación de *rr* entre vocales;
- el empleo de *c* y *sc* ante *e e i* y de *ç* y *sç* ante otras vocales, la simplificación de la *ss* inicial y posconsonántica, el respeto de la *ss* interior y el respeto del reparto entre *z y c* (por ejemplo: *troço* → *troço, nezessario* → *nezessario, pressidios* → *pressidios, calculaziön* → *calculaziön, çacate* → *çacate*);
- el respeto del reparto de *g y j* ante *e o i* o de *x/j, g* (por ejemplo: *magestad* → *magestad, herraje* → *herraje, herraxe* → *herraxe, xentiles* → *xentiles, mujer* → *mujer, muger* → *muger*);
- la simplificación de las letras cultas (por ejemplo, *ph* → *f*), excepto en casos como *escripto* → *escripto*.

Las transcripciones cuentan con sus respectivas cabeceras, que constan de una introducción, donde se respetan estas normas: un máximo de 500 palabras, el tema y el resumen del documento, la identificación del coleccionista (que es el AGI) y sus datos de preservación (sección, número, etc.), la indicación de folios, la fecha y la localización del documento, la identificación del emisor y/o destinatario y del escribano, el estado de conservación, el soporte y, a la derecha, el nombre del transcriptor.

3.4. Estudio léxico

3.4.1. Temática, objetivos y criterios de selección

El tema central de la tesis es el léxico del corpus del almirante don Isidro de Atondo y Antillón, datado en el siglo XVII. El foco del estudio de este tema está en los indigenismos, pues el criterio principal de selección es su riqueza en el corpus del almirante y, asimismo, la necesidad de realizar más estudios de americanismos, cuya carencia se suele deber al desconocimiento de las lenguas indígenas, según Polo Cano (2005, pp. 185-202). También se estudian las palabras de otras procedencias detectadas por sus aspectos semánticos y/o fechas o número de casos de su documentación; por ejemplo: voces con sentidos poco comunes (*dragón* 'soldado', *pedrero* 'cañón', *hombrada* 'ataque durante la noche'), voces que se detectan en el corpus del almirante con más de una acepción (*aguaje* 'provisión de agua' y 'corriente de ríos', *arcabuz* 'arma' y 'distancia') y palabras de limitado uso (*hombrada* 'ataque durante la noche', *galerno* o *tatemado*) o con fecha tardía de su primera documentación (*chomite*). El análisis léxico se complementa, en algunas entradas -ya sean indigenismos o palabras detectadas por documentación o significado especial-, con la redacción de la etimología; esto, en el caso de que se presenten diferentes perspectivas etimológicas consultadas en algunos autores o que el origen sea incierto.

En suma, para efectos de la investigación léxica, bajo cada entrada se describe el objetivo, esto es, analizar su significado y, en menor medida, las documentaciones, que se complementan en algunas entradas con la redacción de las observaciones etimológicas. Con ello, las entradas constan de epígrafes: significado (en todas), documentaciones (menor medida) y etimología (menor medida). A fin de ilustrar, en la entrada *cardón* solo se cuenta con la explicación del significado; esto, por deducción de acepción válida, dado que existen diferentes tipos de cardón. Sin embargo, esto se puede complementar con la etimología en otras entradas, por ejemplo, *jarcia* incluye un significado y una etimología; y/o con documentaciones, como *arcabuz*, que consta de los tres epígrafes. En adelante, se resumen los criterios de selección en una lista:

- por indigenismos: *campeche* (*hilo*), *ceburrucal*, *coa*, *comal*, *copal*, *chomite*, *elote*, *embijar*, *enagua*, *güipil*, *jacal*, *mangle*, *mezcal*, *mezquite*, *nopal*, *pinole*, *pitahaya*, *quesquémil*, *sensontle*, *tatemado*, *tilma*, *tule* y *zacate*;
- por la pluralidad de significados en el corpus del almirante: *abra*, *aguaje*, *arcabuz* y *botana*;
- por acepción poco o menos común: *albazo*, *bocana*, *derrotero*, *dragón*, *esquifazón*, *galerno*, *papahígo*, *pedrero* y *reventazón*;
- por deducción de sentido válido en caso de escasos registros de la palabra en los recursos lingüísticos: *ceburrucal*, *chomite*, *guyimis*, *hinchente*, *hombrada* y *quesquémil*;
- por su contexto: *agestado*, *buzo*, *cardón*, *carrizo*, *chuzo*, *entalingar*, *faldriquera*, *farallón*, *frazada*, *hinchente*, *hombrada*, *jarcia*, *juanete*, *mallá*, *manchón*, *media anata*, *mogote*, *morrión* y *sotaventarse*;

- por diversidad en observaciones etimológicas o etimología discutida: *abra, arcabuz, buzo/buceo, coa, copal, chuzo, embijar, enagua, entalingar, esquifazón, faldriquera, farallón, jarcia, juanete, mangle, mogote, nopal, pitahaya, reventazón, sensontle y sotaventarse*;
- por escasas documentaciones de la palabra o acepción con que se usan en un contexto limitado: *abra, agestado, aguaje, albazo, bocana, botana, campeche (hilo), ceburrucal, coa, comal, copal, galerno, hinchente, hombrada, jacal, mezcal, mezquite, quesquémil, reventazón, tatemado, tilma y tule*;
- por fechas tardías de documentación: desde *buceo* hasta *tatemado*.

Así, en total se estudian en el cuerpo de la tesis 56 palabras. En la edición crítica también se atestiguan los vocablos *aynu* 'pescado' (vocablo pericú), *boxo* 'perla' (también pericú), *diduu, edú, guaycura* y *monqui* (nombres de naciones indígenas), *medesá* 'paloverde' (de la lengua cochimí) y *riyero* 'perla' (vocablo guaycura). Los resultados del análisis de estas ocho palabras se han publicado en la revista *Archivum* (vid. el artículo “Acercamiento a lenguas amerindias extintas a través de documentación archivística” [Radosavljević, 2021]).

3.4.2. Guías de consulta para elegir la metodología para el estudio léxico

Para orientar la investigación léxica, se tuvieron como base las palabras de Alatorre Chávez (2013) en sus *1001 años de la lengua española*, pues, según este, es útil usar repertorios de la lengua de acuerdo con su uso por los escritores u otros autores. El mismo autor agregó que “leer las obras de los siglos XVI y XVII es como palpar el pulso de la vida de nuestro idioma durante una época excepcionalmente rica” (p. 130). Teniendo en cuenta estas ideas, en el análisis léxico se planea estudiar según los “diccionarios pensados para ser consultados en línea” (Ávila Martín, 2017, p. 106) y otros en papel; los tesoros, por ser “[...] diccionarios que recogen todos los materiales léxicos disponibles en una variedad espacial [...]” (Contreras Izquierdo, 2004, p. 137); los corpus, por su clara relevancia (funcionalidad, técnicas, práctica) a la hora de analizar determinados rasgos en lingüística y filología (Fernández Martín, 2012); y, donde proceda, los atlas lingüísticos, por ofrecer una variedad en los detalles de una determinada palabra y hacer referencia a más puntos de un territorio que un diccionario (Sousa Fernández, 2010). Es decir, las siguientes palabras ilustran perfectamente la metodología del análisis léxico, el cual se explica más detalladamente en su respectivo apartado:

En los estudios diacrónicos, la herramienta por excelencia han sido los diccionarios históricos, los diccionarios de diferentes periodos, y los diccionarios etimológicos. Dado que el léxico propio de determinadas modalidades no siempre se encuentra recogido en los grandes diccionarios, en estos casos se recurre a vocabularios y repertorios léxicos especiales (dialectales, sociolectales o jergales), cuyo acceso es a veces difícil pues el estudio léxico de las modalidades de habla no estándar es mucho más disperso [...] (López Mora, 2011, p. 141).

Cabe añadir que, además de aprovechar los corpus para profundizar en la historia de las palabras, en el caso de que la utilización de los datos no sea posible, se puede recurrir a los buscadores como Google (en concreto, Google Books), inagotable fuente de información, a pesar de no ser una costumbre extendida (López Mora, 2011, pp. 142-143).

3.4.3. Metodología

Como hemos dicho, la selección de voces se justifica sobre tres criterios: el significado, las documentaciones y la etimología. Así, para el análisis de las voces seleccionadas por el significado se consulta como principal fuente el NTLLE por la posibilidad de estudiar la evolución de las acepciones de una palabra de forma simultánea en su amplia selección de diccionarios desde el XV al XX. Los resultados de esta búsqueda de las acepciones de una palabra acertada para los textos del almirante se comparan, después, con el DLE y el *Diccionario esencial de la lengua española* (RAE, 2006). A estos repertorios, que se encuentran bajo cada entrada como principales fuentes de búsqueda, se suman los complementarios de acuerdo con las acepciones acertadas para el corpus del almirante. De esta manera, y especialmente por la riqueza de los indigenismos en los textos, entre los complementarios son frecuentes el DAMER y el DEM, los cuales son apropiados por detallar al máximo todas las consideraciones relativas a las características sociales, culturales y geográficas. En los casos de los marinerismos, es frecuente el *Diccionario marítimo* (O'Scanlan, 1974) por la información precisa del uso de estos términos en el campo de la náutica y la geografía.

En menor medida, la búsqueda del significado se complementa con los resultados con otros autores acertados para solamente unas cuantas entradas; por ejemplo, para la palabra *abra*, que significa 'apertura en el monte' y se usa también en el español de Puerto Rico (Vaquero y Morales, 2016). Así, el lector tiene a su disposición los ejemplos de los autores, que suelen ser diccionarios específicos, como el de Haensch y Haberkamp de Antón (1987, ed. lit.) o el *Diccionario de Textos Concejiles de Andalucía* (DITECA). Finalmente, en determinadas entradas se ha tenido que recurrir al Google Books, al DHLE y/o al CNDHE en el caso de las dificultades de la palabra; por ejemplo: *chomite* (Google Books y CNDHE) o *tiro de arcabuz* (DHLE).

Para el análisis de las palabras seleccionadas por sus documentaciones, como principales fuentes se consultan tres corpus: el CORDE, el CREA y el CORPES XXI. Los tres corpus se han elegido para ayudar a investigar la evolución del uso de las palabras a partir de su primera documentación hasta la fecha de hoy. En menor medida, se usa un corpus para recoger los resultados de la búsqueda de determinadas palabras para las áreas de México, incluida la Baja California (CORDIAM). Por otro lado, a veces se mencionan el DCECH, el CNDHE y el DHLE, pues estos sirven para consultar la fecha de la primera documentación y comparar con los resultados del CORDE. Para terminar, en algunas entradas se recurre a la consulta del Google Books, en el caso de la falta de resultados (*hilo de Campeche* o *ceburrucal*).

Por fin, en cuanto a la etimología de algunas palabras, la principal fuente de consulta es el DCECH. El lector también tiene a su disposición las observaciones o propuestas de otros autores, que suelen ser el DLE, el NTLLE y el DAMER. Estas se comparan menormente con los resultados hallados en otros autores, como Malaret (1970).

3.4.4. Estructura del estudio

La estructura del análisis léxico está diseñada para seguir un orden alfabético. La extensión del texto de cada entrada depende tanto de su recogida en las obras consultadas como de la relevancia de los datos encontrados. Como guía de lectura, se explica la estructura en líneas generales. En primer lugar, bajo cada entrada, el lector ve el número de ocurrencias, junto a la indicación de los documentos donde se encuentra la palabra; por ejemplo, la entrada *mezcal*: “MEZCAL (4 ocurrencias: 2 en el *Descubrimiento* y 2 en los *Autos*)”. En segundo lugar, siempre se indican las variantes gráficas que se usan en el corpus y, abajo, en letra reducida (tamaño 10), los ejemplos de uso en el corpus, junto con la localización del documento y los folios con estos ejemplos. Por ejemplo, bajo la entrada *mezcal*:

Formas: *mescal*, *mescala*. Ejemplos: Asimismo cer{12}tífico y doy fe como el día dos de diziembre de este {13} presente año de seiscientos y ochenta y cuatro, sería {14} la una del día poco más o menos, dio fondo {15} en esta costa la fragata Almiranta y truxo en {16} este cuarto viaxe, de cuenta de su magestad, diez y seis cava{17}llos, una mula y un macho aparexados, cincuenta {18} y cinco carneros, duzientas y quince arrobas de carne, {19} sesenta y una arroba de pescado, doce botixas {20} de vino *mescal* [...] (*Descubrimiento*, f. 869v).

Finalmente, el lector puede consultar el análisis léxico de cada entrada, que se organiza según los objetivos a estudiar: significado, documentaciones y/o etimología. Así, bajo el significado, se puede leer, por ejemplo, si la palabra se elige por indigenismo o si su significado ha sido poco común según los repertorios lingüísticos, o si la palabra se usó en el corpus con más de una acepción, como en el caso de *arcabuz* ('arma' y 'distancia'). Bajo las documentaciones, se encuentran las palabras que se han estudiado por la fecha tardía de su primera documentación o por el bajo índice de frecuencia de su uso, como en los casos de *hombrada* e *hinchente*. En cuanto a la etimología, el lector puede repasar las diferentes observaciones etimológicas que se aprecian en las obras consultadas, como en el caso de *pitahaya*.

Para finalizar, se recuerda que el análisis de algunas palabras, en lugar de en la tesis, se ha difundido en la revista *Archivum* (Radosavljević, 2021): *aynu*, *boxo*, *didiu*, *edú*, *guaycura*, *medesá*, *monqui* y *riyero*. En conclusión, están disponibles para la lectura los resultados de la investigación de las siguientes palabras: *abra*; *agestado*, *-da*; *aguaje*; *albazo*; *arcabuz*; *aynu* (*Archivum*); *bocana*; *botana*; *boxo* (*Archivum*); *buceo*; *campeche* (*hilo*); *cardón*; *carrizo*; *ceburrucal*; *coa*; *comal*; *copal*; *chomite*; *chuzo*; *derrotero*; *dragón*; *didiu* (*Archivum*); *edú* (*Archivum*); *elote*; *embijar*; *enagua*; *entalingar*; *esquifazón*; *faldriquera*; *farallón*; *frazada*; *galerno*; *guaycura* (*Archivum*); *guyimis*; *güipil*; *hinchente*; *hombrada*; *jacal*; *jarcia*; *juanete* (con

velejado); malla; manchón; mangle; medesá (Archivum); media anata; mezcal; mezquite; mogote; morrión; monqui (Archivum); nopal; papahígo; pedrero; pinole; pitahaya; quesquémil; reventazón; riyero (Archivum); sensontle; sotaventarse; tatemado, -da; tilma; tule; zacate.

4. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA Y GEOGRÁFICA

4.1. Datos geográficos. División geográfica y política de California

La Baja California se separó de la Alta California entre 1772 y 1773 tras un acuerdo entre dominicanos y franciscanos. Esta península de México, que tiene 1220 km de largo, se sitúa entre el Golfo de California, también conocido como Mar de Cortés o Mar Bermejo, y el Pacífico. Se extiende por tierra desde el Cabo San Lucas hasta la frontera de México y los Estados Unidos (San Diego-Tijuana). Sus dos estados son la Baja California, con la categoría de estado desde 1953 y la capital Mexicali, y la Baja California Sur, con la categoría de estado desde 1974 y La Paz como su capital (Gómez de Silva, 1997; Burckhalter, 2013, p. 21). En el *Diccionario geográfico universal* de Gómez de Silva (1997) se recuerda que las Carolinas se refieren también a un archipiélago de más de 600 islas situado en el Pacífico, el cual comprende a Palau o a Micronesia, por lo que no hay que confundirlas con el nombre antiguo de la California: las Carolinas.

Según Blanco (1971, p. 64), existen tres Californias: la Baja California (mexicana o meridional), la Alta California (norteamericana o septentrional) y la última California. El autor Álvaro del Portillo (1982, pp. 45-51) solo divide este espacio en dos: la Alta y la Baja California, que ocupa la zona desde el Cabo San Lucas, que está a 22 grados y 40 minutos de latitud al sur, hasta la boca del río Colorado. A este detalle sobre la Baja California el autor agrega descripciones geográficas más detalladas: a) la península la circundan el Mar del Sur, que corre del noroeste al sudeste hasta los 40 grados, y el Golfo de California; b) el puerto de San Bernabé, situado entre el Cabo San Lucas y el de Porfía; c) la ensenada de Cerralvo, cerca del puerto de San Bernabé; d) el puerto de La Paz, la bahía de Los Dolores y las islas de Ánimas, San José, Santa Cruz, Montalván y San Diego, que siguen la costa norteña, y a estas, la playa de Nalibat, la ensenada de Loreto y el Puerto Escondido (los últimos tres están a 25 grados y 46 minutos de latitud); e) las islas Carmen y Monserrate, la playa de los Danzantes y una isla llamada Coronado.

4.2. Breve acercamiento teórico al nombre de la Baja California. La historia de las expediciones a esta península

4.2.1. Descripción de su nombre desde varios enfoques

Existen varias teorías sobre el nombre de la península. En primer lugar, el corsario Francis Drake, una vez llegado allí, la bautizó con el nombre de Nueva o Nova Albión. Sin embargo, también existieron otros nombres: las Carolinas, la provincia de Santísima Trinidad y, finalmente, California. Así, a partir del 1562, este último nombre se le aplicó a la Baja California y, posteriormente, empezó a atribuirse a la Alta California.

En segundo lugar, si se parte de otro enfoque (la etimología del nombre), esta denominación se vincula con la llegada de Cortés a la península: por su conocimiento del latín, la tierra se llamaba *Callida Fomax*, dadas las altas temperaturas cuando llegaron él y sus acompañantes.

El nombre también está vinculado a las *Sergas de Esplandián*, que probablemente hayan dejado su huella, puesto que dicha denominación puede provenir de la obra escrita por el regidor castellano Garcí Rodríguez de Montalvo en forma de epílogo del *Amadís de Gaula*, que fue publicada en el siglo XVI en Sevilla (Bernabéu Albert, 2014, p. 58).

Se entiende que la historia de la California está llena de interpretaciones, lo que puede describirse de forma más expresiva al citar a Bonilla (1993) en la revista *Estudios*:

Cuando oscilaba la interpretación entre si era una isla, una península o el camino terrestre hacia la China. O cuando se sospechaba que detrás del horizonte, de la aridez y la malicia de la costa bajacaliforniana, se hallaba un gran pueblo de mujeres semejantes a las amazonas (p. 83).

4.2.2. Historia de las expediciones a la Baja California

Aparte de los viajes del almirante de las Californias don Isidro de Atondo y Antillón (en los que zarparon las embarcaciones *San José*, *San Francisco Javier* y *La Concepción* entre 1679 y 1685), hubo otros de Cortés, Vizcaíno, etc. La historia de la península (Rodríguez Tomp, 2002) nos enseña sobre la multitud de las campañas de reconocimiento de la California fracasadas por causa de las dificultades en la tierra: la aridez, el calor, la escasez de comida. Este aspecto de la Baja California se describe bien con las palabras de Clavijero (1852):

[...] y su terreno quebrado, árido, sobre manera pedregoso y arenoso, faltar de agua y cubierto de plantas espinosas donde es capaz producir vegetales, y donde no, de inmensos montones de piedras y de arena. El aire es caliente y seco, y en los dos mares pernicioso á los navegantes, pues cuando se sube á cierta latitud, ocasiona un escorbuto mortal (p. 2).

Así, por ejemplo, un día del año de 1532 Diego Hurtado de Mendoza estuvo a cargo de una expedición a la California y fue tal el fracaso que no se volvió a tener noticias acerca de las embarcaciones ni de su gente. Hubo desgracia también en la segunda exploración, con Diego Becerra como capitán y Fortún Jiménez (Ortuño Ximénez) como piloto de los buques *Concepción* y *San Lázaro*, cuando este último asesinó al primero. En la tercera, Hernán Cortés, que reconoció el Mar del Sur, logró su meta: establecerse en 1535 en el puerto de La Paz, anteriormente conocido como el puerto de Santa Cruz. Sin embargo, Cortés tuvo que volver al puerto de Acapulco y dejar a Francisco de Ulloa a cargo como capitán, que fue quien descubrió la boca del río Colorado en 1539, conocido como Ancón de San Andrés.

Las otras aventuras conocidas se hicieron encabezadas por Sebastián Vizcaíno (en el período comprendido entre 1602 y 1603 y a bordo de la almiranta *Santo Tomás* –al mando de la cual iba Toribio Gómez de Corbán-, la fragata *Tres Reyes* y la capitana *San Diego*), Drake, Nicolás de Cardona (1615), Bernardo Bernal de Piñadero (1663 al 1678), el mercader andaluz Francisco de

Lucenilla (1668), el almirante aragonés Pedro Porter Casanate (1635 al 1651; enviado por el rey Felipe IV), Francisco Ortega (entre 1631 y 1636), Juan Rodríguez Cabrillo (del 1542 al 1543; expedición encomendada por el virrey don Antonio de Mendoza que costeaba la Baja California con los navíos la *Victoria* y *San Salvador*), Hernando de Alarcón, Sebastián Rodríguez Cermeño, Juan de Iturbe (1616), etc. Muchas de estas aportaron nuevas luces acerca de la verdad sobre la Baja California, dado que en los viajes de Hernando de Alarcón o de Ulloa se dudó que esta fuera una isla y se pensó más como una península.

Muchas expediciones tenían como motivo el buceo de perlas o la búsqueda de oro. Sin embargo, no se encontraron metales preciosos, porque solamente había perlas de escaso valor, como ocurrió en los viajes de Nicolás de Cardona o de Isidro de Atondo y Antillón a los comederos de perlas en las islas como las de Cerralvo o de Santo Espíritu, lo cual llevó a sus respectivos problemas económicos. En resumen, las exploraciones resultaban más o menos exitosas, por ejemplo, cuando había dudas sobre la California como una península en los viajes de Alarcón o intentos de verificar la peninsularidad por parte de Eusebio Francisco Kino después de sus conquistas con don Isidro. O siempre había una cosa en común, los peligros, como en el caso de los ataques de piratas, por lo que se cita a Bonilla (1993):

Los barcos españoles figuraban como peces gordos para los buscadores de fortunas del siglo XVI, piratas ingleses y franceses, que una y otra vez despojaron a las embarcaciones encargadas con los tesoros de la conquista. Tal es el caso de Francisco Drake, el corsario inglés que con su nombre bautizó la actual bahía de San Francisco (p. 87).

4.3. Isidro de Atondo y Antillón: biografía y expediciones

Antes de dar inicio a su biografía, es de suma importancia subrayar que hay menos historia anotada respecto al almirante que en el caso de su acompañante Kino, pues, según expuso Mathes en 1969: “Much has been written relative to the life and exploits of Atondo's ecclesiastical counterpart on the California enterprise, Father Eusebio Francisco Kino, S. J.; but, due to the greatness of this pioneer Jesuit, Atondo has been neglected” (p. 212). A pesar de ello, a continuación están a disposición, aparte de la biografía del almirante, la semblanza y las obras pioneras del padre Kino, donde se estima la colaboración de ambos durante sus conquistas, dado que estas tienen sus resultados considerables desde las perspectivas antropológica, histórica, geográfica y cartográfica.

4.3.1. ¿Quién fue don Isidro de Atondo y Antillón?

En los treinta del siglo XVII, en un lugar de Navarra llamado Valtierra, nació el almirante Isidro de Atondo y Antillón, en una conocida familia de hidalguía, de padres Luis de Atondo y Agustina de Aybar, posición que le ayudó a disfrutar del oficio de almirante, en tanto que los almirantes de armadas suelen proceder de una familia con títulos nobiliarios o de élite militar, según expone María Luisa Rodríguez Sala (2007, p. 71).

La biografía de Atondo y Antillón (Hernández Aparicio, 1980) se compone de sus empresas militares, tanto en tierra como en mar, porque de esta manera quiso respetar la tradición y el honor de su familia. Su vida militar empezó temprano, a sus 18 años, al abandonar su lugar de nacimiento y unirse al ejército de Galicia como soldado. A partir de este tiempo, se irían acumulando sus calidades de soldado: fue condecorado por sus servicios y éxitos en las batallas de Salvatierra, Noguera, San Luis Gonzaga, Monzón, Castillo de la Pela, Aragón, Navarra o, en 1661, durante la Guerra de Independencia de Portugal. Por estos méritos, disfrutó de respeto por parte del marqués de Viana, el virrey de Galicia y de Pedro Nuño Colón, duque de Veragua. Después de todas estas batallas, se unió a los servicios navales como capitán de infantería y siguió en la Guerra de Independencia de Portugal, embarcado a cargo de Pedro Nuño Colón en 1663, en las naos *San Salvador* e *Isabel*. Por sus sucesos en este campo, también le otorgaron títulos de ayudante de teniente general y de maestre de campo en la fecha 20 de diciembre de 1669. Seis años después, los títulos que se le otorgaron fueron los de gobernador del presidio de Sinaloa.

En esta posición, a partir de 1678 (8 de noviembre), proporcionó la descripción de sus experiencias y ofreció su persona para ir a la conquista de las Californias, mas no ofreció sus bienes por haber reconocido sus límites económicos. Estas capitulaciones constaban de condiciones hechas por el almirante antes de que le otorgaran el servicio en la campaña de reconocimiento de las Californias. Particularmente, estas condiciones eran, en resumen: la construcción de naves y el dinero para tal construcción (2 fragatas y 1 barco), los pertrechos, los sueldos anuales para los oficios en la conquista (2 pilotos, 30 soldados, 24 marineros, astilleros y cirujanos) y el título del almirante de las Californias y el de gobernador de Sinaloa.

Se aceptó su petición con las siguientes condiciones: ahorrar dinero a las arcas reales, conquistar por persuasión en lugar de armas, tener naves de menor calado y estar en la conquista al menos un año. Con ello, fue seleccionado por el virrey arzobispo fray Payo Enríquez de Rivera para colonizar, fortificar, pescar perlas y pacificar en función de gobernador de Sinaloa y, después de la cédula real del 29 de diciembre de 1679, como almirante de las Californias.

En marzo de 1679 empezaron a preparar todo lo necesario para las expediciones: construcción de barcos, gente con oficios necesarios, pertrechos, etc. Todo ello cerca de Guasave, en la desembocadura del río Sinaloa (San Blas). Los misioneros Kino y Matías Goñi se le unieron en el mes de marzo de 1682. Finalmente, el 17 de enero de 1683 partieron desde Sinaloa para las Californias, al embarcarse en *La Concepción*, donde con el capitán Blas de Guzmán a cargo, y a bordo de *San José*, con el capitán José de Pereda y Arce. Atondo y Antillón y Goñi iban a bordo de la primera, y el padre Kino en la última. Así, el 1 de abril de ese año, llegaron a La Paz, territorio de los indios guaycuras y ciudad situada en el norte de México, en una ensenada del Golfo de California. De esta forma, siempre volvían a los puertos de Yaqui o de Matanchel a por las provisiones.

En estas exploraciones se fundaron el Real de San Bruno (Gómez de Silva, en su *Diccionario geográfico universal* [1997], señala que San Bruno es una ciudad situada del oeste de California al sur de San Francisco), de San Isidro (actualmente San Juan Bautista Londó) y de San Dionisio y se descubrieron islas -las del Carmen o de los Santos Coronados, por ejemplo-.

El Real de San Bruno fue descubierto en octubre de 1683 y el de San Isidro, el 1 de diciembre. Los días siguientes se iba mucho a tierra adentro: por ejemplo, Nicolás de Contreras hasta un arroyo llamado Comondú (según Gómez de Silva [1997], Comondú es hoy un municipio del estado de la Baja California Sur) o el padre Kino hacia las costas alrededor del Real de San Bruno, en enero de 1684.

Hubo varios viajes sin éxito tierra adentro, en los que buscaban perlas, otros lugares para fortificar o comida por causa de rocas, aridez de tierra o clima seco. Cuando volvieron al Real de San Bruno el día 13 de enero de 1684, prepararon la segunda expedición, a cargo del almirante y Goñi, para explorar la Sierra de la Giganta (nombre dado por el padre Kino) y avanzar hacia el sur hasta el 16 de febrero y después avanzaron hasta San Dionisio y, también esta vez por rocas o aridez de tierra, se vieron obligados a volver al Real de San Bruno el día 6 de marzo. Finalmente, después de todas las desgracias, el Real de San Bruno se abandonó definitivamente en 1685 después de otros intentos fracasados, sobre todo, por causa de tormentas: busca de perlas en las islas o incluso cerca de La Paz. Motivos por los que se vieron forzados a ir a México y en 1685 pidieron una visita para solicitar más dinero (30 000 pesos anualmente) y salvar la expedición. Sin embargo, declinaron sus peticiones a causa de problemas en Durango y Nuevo México y, así, se finalizó todo el 22 de diciembre de 1685.

Pese a algunos de los malos resultados en estas campañas, recordamos que don Isidro proporcionó muchos resultados satisfactorios también. En primer lugar, se fundaron varios reales y misiones. En segundo lugar, un día del año de 1685 el almirante ayudó a salvar un barco de la ruta Nao de China para que pudiera llegar protegido a Acapulco. Finalmente, sin él hubiera sido imposible fundar en la fecha 25 de octubre de 1697 una misión cerca del Real de San Bruno por parte de los compañeros de los padres Kino, Juan María Salvatierra y Francisco María Pícolo: misión llamada Nuestra Señora de Loreto, de gran reputación en la Baja California.

Después de su vida de soldado y gobernador, poco se llegó a saber sobre el almirante. En efecto, solamente se sabe que siguió en los servicios militares en Nueva Vizcaya y, al haberse mudado a Oaxaca en 1688, se unió a su tío, don Isidro Sariñana, religioso en Oaxaca. Finalmente, en 1689 llegó a ser miembro de la Orden de Santiago y, a partir de entonces, poco se sabe de él.

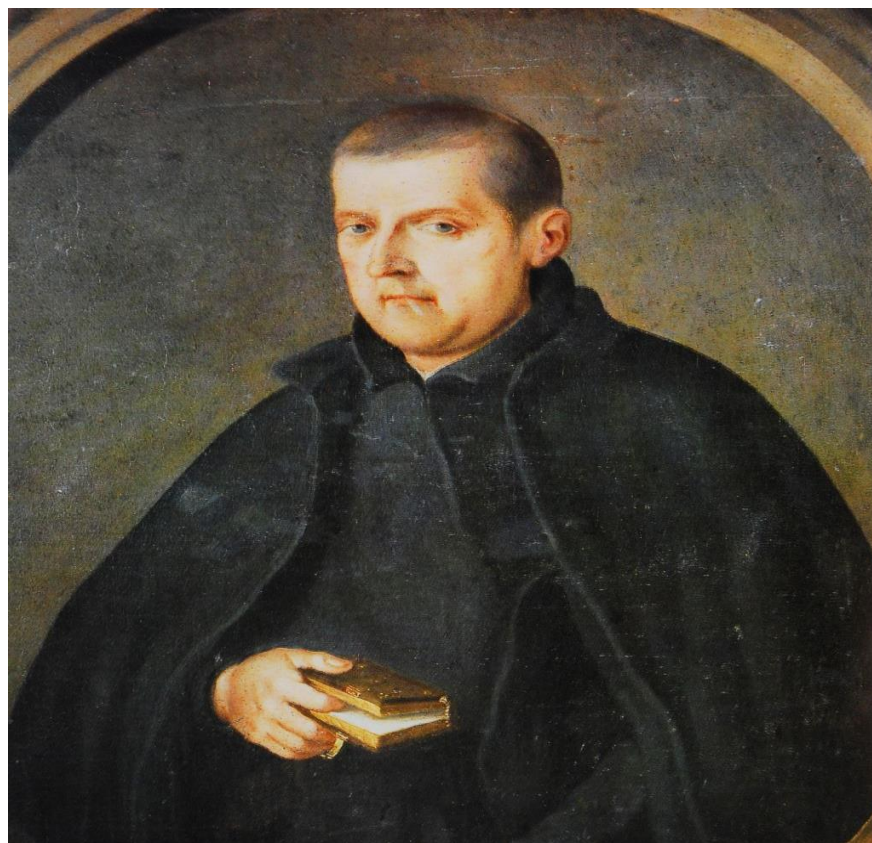


Figura 1: Isidro de Atondo y Antillón. Detalle tomado del periódico *El Centinela*, de un artículo de Sealtiel Enciso Pérez (2018)

4.3.2. Fondo digitalizado del AGI: biografía de Isidro de Atondo y Antillón, orden cronológico

El fondo digitalizado se remonta al período entre 1670 y 1689. Su contenido y los datos de conservación en el AGI se proporcionan en orden cronológico. Para recordar, estos fondos se describen porque su temática está relacionada con la vida del almirante en todos los posibles campos, desde su genealogía hasta sus viajes y su ingreso como caballero en la Orden de Santiago.

Así, el lector puede encontrar los datos de estos fondos: *Méritos: Isidro de Atondo y Antillón* (1670 al 1671), *Pedro Colón y Portugal* (1673), *Registro: Nueva Galicia* (1680 al 1685), *Cartas del virrey de Nueva España, Conde de Paredes* (1681), *Description de la fortificación y R[ea]l de S[an] Bruno de Californias y Delineación de la Nueva Provincia de S[an] Andrés* (1685), *Registro: Nueva Galicia* (1685 al 1689), *Méritos: Isidro Atondo y Antillón* (1686 al 1688) y, por fin, *Atondo y Antillón y de Aybar, Isidro de* (1689).

4.3.2.1. Méritos: *Isidro de Atondo y Antillón*

El formato electrónico del Archivo de Indias nos ha hecho posible visualizar directamente las anotaciones tocantes a los méritos del almirante: sus servicios y títulos tanto anteriores a sus expediciones como durante las mismas. De hecho, el AGI está albergando los materiales titulados *Méritos: Isidro Atondo y Antillón* con dos alcances y contenidos, relacionados con los méritos y servicios del almirante de las Californias y gobernador de la Armada Real, pero también del ayudante de teniente de maestre de campo. Los primeros méritos pertenecen a la sección de Indiferente, proceden de la fecha 23 de marzo de 1686, ampliada hasta el 24 de junio de 1688, y contienen 4 folios breves. En cuanto a los segundos méritos, también pertenecen a esa sección, cuya fecha de creación es la de 18 de enero de 1670, ampliada hasta el 30 de julio de 1671, y contienen 7 folios también amenos. Aquí nos priorizamos en los méritos del año 1670, dado que los segundos méritos se podrán consultar en su respectivo orden cronológico.

Así, este párrafo se dedica a las actividades de don Isidro, anteriores a los ochenta del siglo XVII, es decir, con base en los méritos del año de 1670, con firma de Vicente Corbanza. Para empezar, en el primer folio de este informe se narra que el almirante sirvió durante 10 años, 1 mes y 3 días, hasta el 20 de diciembre de 1669, en Galicia como soldado, alférez, capitán de infantería y ayudante de teniente de maestre de campo. Además, se agregan sus servicios en las batallas y tomas en Nogueira y San Luis Gonzaga y constan los nombres de los testigos de sus servicios en estas batallas, que eran los sargentos mayores don Alonso de Paz Aguilar, don Sebastián Rubio de Lezcano y don Fernando Valladares Sarmiento y Josef García de Salcedo, maestros de campo. El resto del informe también menciona el título de ayudante de teniente de maestre de campo de la Armada del Mar Océano y anota sus servicios de 11 años, 7 meses y 2 días a partir del 1 de agosto de 1658, a los que se incluyen los 3 años, 6 meses y 2 días en los ejércitos de Galicia con la licencia del marqués de Viana, al igual que los restantes ocho años. También se anota el nombre de su hermano, Reymundo de Atondo, en este informe, que cuenta con la firma de Vicente Corbanza, fechada a 30 de julio de 1671 en Madrid.

4.3.2.2. *Pedro Colón y Portugal*

Esta fuente se remonta al período anterior a las primeras expediciones de Atondo y Antillón en las Californias. Se trata del expediente titulado *Pedro Colón y Portugal*, elaborado el 21 de agosto de 1673, perteneciente a la Casa de Contratación bajo el número 5439, N. 126. Es un simple expediente acerca de los nombres y títulos de los criados y asistentes del duque de Veragua, Pedro Colón y Portugal, almirante de las Indias y marqués de Jamaica. En este informe también consta don Isidro de Atondo y Antillón, precisamente entre los folios 1v y 5r. En el folio 1v se trata de la licencia de don Gonzalo Fernández de Córdoba, con la fecha del 6 de julio de 1673 en Cádiz, que valida la apariencia de don Isidro en función de asistente del duque de Veragua. También en el folio 5r se aprueban sus servicios prestados a Pedro Colón y Portugal, donde se cuenta con la firma del 22 de junio de 1673 hecha en Cádiz. En efecto, el almirante fue compañero de otros asistentes, como el hijo del duque de Veragua (Álvaro Colón de Portugal), el

capellán y clérigo Alejandro Alfonso Facundo, el caballero Diego de Contreras y los criados Luis Nieto y Juan de Melo.

4.3.2.3. Registro: Nueva Galicia

El material albergado en el AGI bajo el título *Registro: Nueva Galicia* es de la colección Guadalajara, 231, L. 5, formado desde el 22 de junio de 1680 hasta el 27 de octubre de 1685. Sin embargo, aquí solo son de interés los folios 173r y 175v, donde se menciona al almirante. Estos tratan el tema de la sujeción de los capitanes de Sinaloa, Cerro Gordo y San Sebastián al gobernador de Nueva Vizcaya Bartolomé de Estrada, cuya fecha de firma es de Madrid, el 11 de septiembre de 1682. En realidad, es otra cédula real, pero remitida al gobernador de Nueva Vizcaya y otra al conde de Paredes, marqués de la Laguna y virrey de Nueva España, donde se informa de Bartolomé de Estrada. Isidro de Atondo de Antillón consta muy brevemente: en función de capitán del presidio de Sinaloa no quiso enviar 20 soldados del presidio de Sinaloa para servir en la campaña contra los indígenas rebeldes, lo que constituye la única información hallada escrita acerca de él en este material.

4.3.2.4. Cartas del virrey de Nueva España, Conde de Paredes

El material titulado *Cartas del virrey de Nueva España, Conde de Paredes*, procedente del Patronato Real bajo el número 31, R. 5, con la fecha de creación del 28 de febrero de 1681, trata sobre las asistencias para las empresas de don Isidro en las Californias. En este material se incluye otra carta del 12 de julio del mismo año, dirigida a Su Majestad en forma de información acerca de la prosecución de la empresa.

El contenido de la primera carta (del febrero de 1681), que consta de cuatro folios sin nombre del fiscal, dice que su función es dar cuenta a Su Majestad por parte del conde de Paredes sobre las asistencias para las entradas, poblaciones, conquistas y otras empresas en el reino de California e informar de su estado. Se mencionan las fechas de la cédula real del 26 de febrero de 1677 y del 29 de diciembre de 1679 para conceder las asistencias y los títulos al almirante don Isidro de Atondo y Antillón para las conquistas en las Californias. En cuanto al estado de la empresa, el conde de Paredes comunica que se va a continuar con las conquistas, que se necesita el velamen para las embarcaciones del almirante y el astillero de Sinaloa por la distancia del lugar desde donde se debe pasar a la California, que es una distancia de 420 leguas.

La segunda carta, de tres folios, sin nombre del fiscal, tiene como fin comunicar que se procede a preparar las jarcias y estopas para galafates y a aprestar los navíos. Asimismo, se remite también la infantería y la gente de mar a don Isidro.

4.3.2.5. *Description de la fortificación y R[ea]l de S[an] Bruno de Californias y Delineación de la Nueva Provincia de S[an] Andrés [...]*

Un plano de la fortificación del Real de San Bruno, en papel en buen estado de conservación (restaurado, con su tamaño de 43,2 x 59,2 cm con escala de 15 varas), titulado *Description de la fortificación y R[ea]l de S[an] Bruno de Californias* y creado el 26 de marzo de 1685 en tinta negra con plumilla, viene con la carta del conde de Paredes creada en esta fecha. Esta carta, que es parte de la compilación *Descubrimiento en las Californias*, se alberga en el AGI como parte de la colección MP-México¹ bajo el número 77. Este plano es de una fortificación fundada por el almirante con ayuda del misionero Eusebio Kino en 1683.

Tal mapa consta de un folio, que cuenta con el título en la parte superior derecha (título destacado en el anterior párrafo), el plano de la fortificación debajo del título y la inscripción IHS en la parte inferior izquierda (dibujada en cornucopia ovalada con volutas encima de la dotación de lo que contiene el mapa: el almacén, la iglesia, los cuarteles y el cuerpo de guardia). En cuanto al plano, está hecho en forma esquemática y representa el Real de San Bruno como una fortificación trapezoidal más ancha hacia el norte que cuenta con dos telescopios en las esquinas en los baluartes de forma pentagonal y también con la artillería, así como con el almacén y el cuerpo de la guardia en el interior de la fortificación. Si se mira más delante de los baluartes, se puede notar una iglesia en el exterior por medio de un arco con cruz. Precisamente debajo del título, a la derecha de la fortificación, se pintaron dos filas de cuatro cuarteles cada una en forma de rectángulos. Además, hay dos cerros con cruces.

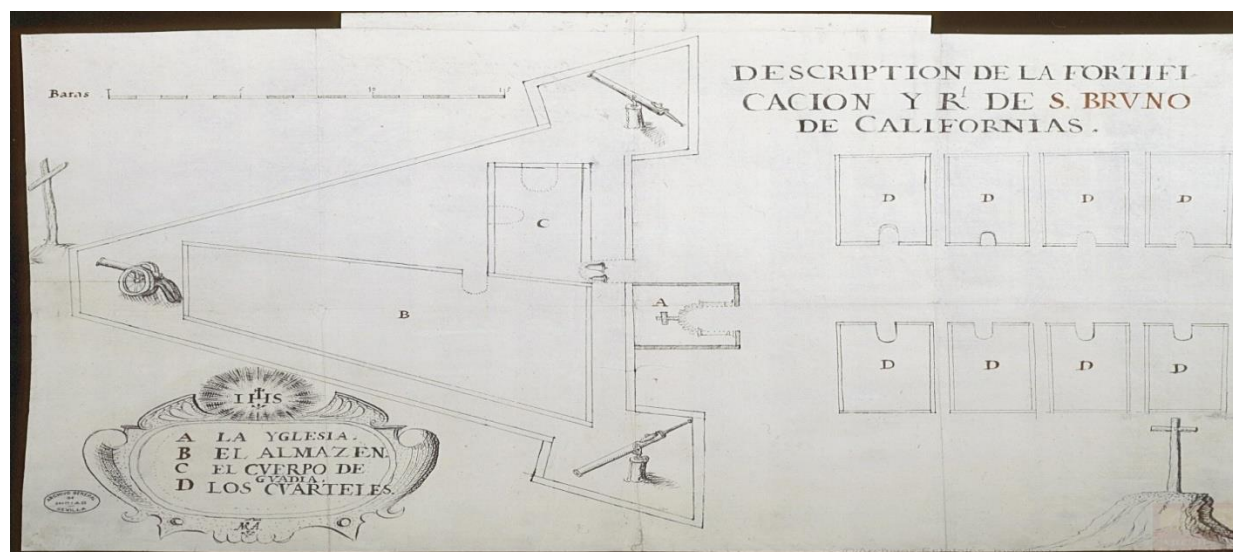


Figura 2: colección del Archivo General de Indias, MP-México, 77 (26 de marzo de 1685)

¹ MP se refiere a la colección de planos, mapas y documentos iconográficos del AGI.

Por último, el otro mapa también remitido con la carta del conde de Paredes (la del 26 de marzo de 1685)² es la *Delineación de la Nueva Provincia de S[an] Andrés, del Puerto de la Paz, y de las Islas circunvecinas de las Californias, ó Carolinas, que al Excell[entísi]mo Señor D[on] Thomás Antonio Lorenzo Manuel Manrique de la Zerda Enríquez y Afán de Ribera Porto-Carrero y Cárdenas, Conde de Paredes, Marqués de la Laguna, Comendador de la Moraleja en la Orden y Caballería de Alcántara, del Consejo de su Magestad, Cámara y Junta de Guerra de Indias, su Virrey, Lugarteniente, Governador y Capitán General de la Nueva España y Presidente de la R[ea]l Audiencia de al Nueva España y Chanzellaría della, dedica y consagra la Mission de la Comp[añía] de IESVS de dichas Californias ó Carolinas en 21 de Dic[iembre] día del Glorioso Apóstol de las Indias S[anto] Thomas, de 1683 años*. Incluye el título que aparece en la parte superior izquierda en cartela rectangular, donde se aprecia la orla vegetal, y la delineación de la provincia de San Andrés y de la Santísima Trinidad, aparte de otros territorios y naciones indígenas de las Californias (edúes, didius, guaicurás³, coras, noys y tibiries), que muestra todo lo descubierto por Isidro de Atondo y Antillón hasta el año 1683. Es un mapa en papel en buen estado de conservación (restaurado), creado (con un tamaño de 59 x 41,2 cm, la longitud de E 251 - E 254 y la latitud de N 24 - N 28), en el día 21 de diciembre de 1683, en tinta negra y roja, dibujado a plumilla.

En cuanto a la geografía dibujada en este mapa, los territorios (la mayoría mencionados en los documentos del almirante también) que se aprecian son el entonces llamado Mar de las Californias o Carolinas, la Baja California: esta península aparece dibujada entre la bahía de La Paz (al sur) y el río San Cristóbal (al norte), además del Golfo de la California al este y parte de Sonora y su río Yaqui y el Mar del Sur al oeste. El mapa sirve como un mapa de islas (las islas de Nuestra Señora del Carmen, de San Ildefonso, de los Santos Coronados, la Santa Cruz, la de San Diego, la de San José, la del Espíritu Santo, la del Cerralvo, la isla Monserrate), ríos, puertos (La Paz, el puerto de Matanzas, el de San Carlos, el de los Danzantes), naciones, montañas y otros datos geográficos. Otros accidentes geográficos son la Sierra Giganta, la laguna de San Salvador, el cerro de San Eusebio y el de San Miguel, la laguna de Santa Bárbara, el valle de San José, la punta de Mogote. Las poblaciones que se están representando aquí son la misión de Nuestra Señora de Guadalupe y el Real de San Bruno, que se consideran las primeras pobladas en California.

² Se precisa que este mapa se menciona también en el *Descubrimiento en las Californias*: folios 852v, 853r y 883r.

³ Según Blanco (1971, p. 247), los waicurás como tribus californianas hoy se consideran desaparecidas. También existía el dialecto de esta tribu, denominado guaicura, waicura o waicuria. Para más información, ver Radosavljević (2021, *Archivum*).



Figura 3: colección del Archivo General de Indias, MP-México, 76 (21 de diciembre de 1683)

4.3.2.6. Registro: Nueva Galicia

El material albergado en el AGI bajo el título *Registro: Nueva Galicia* es una compilación de la colección Audiencia de Guadalajara (número 231, L. 6), en la que se almacenan varios registros del período comprendido entre el 9 de diciembre de 1685 y el 31 de agosto de 1689. Uno de ellos

es la real cédula del 26 de mayo de 1687, creada en Buen Retiro y remitida al conde de Monclova, virrey, gobernador y capitán de la Nueva España y presidente de la Audiencia Real de la Nueva España. En ella (en los folios 145v y 148r) se menciona el almirante de las Californias don Isidro de Atondo y Antillón. Concretamente, en la cédula se dice que el obispo de Durango, fray Bartolomé de Escañuela, había pedido en el año 1682 el título del capellán de las embarcaciones del almirante y el de cura vicario de la navegación de las nuevas poblaciones y conquistas en la California.

4.3.2.7. Méritos: Isidro Atondo y Antillón

En estos méritos constan, en el primer folio, todos los títulos de don Isidro: gobernador de la Armada Real, almirante de las Californias y capitán ayudante de teniente de maestre de campo general de la Armada y Ejército del Mar Océano. Se anota que sirvió en diferentes puestos militares en y fuera de España. Sus títulos y méritos fueron reconocidos por parte del contador y oficial mayor de la Secretaría de Gobernación y Guerra de la Nueva España, don Diego José de Bustos, que hizo cumplimiento de esta relación mandada por el decreto del 23 de marzo de 1686, que comprueba que el almirante sirvió exactamente 14 años, 7 meses y 2 días, a partir del 1 de agosto de 1658, con esos títulos de mar y tierra.

Además, según se está avanzando hacia el segundo folio, se están apreciando los ejemplos de su servicio al rey: sirvió concretamente 3 años, 6 meses y 2 días como soldado y alférez en los buques de Galicia hasta el 2 de enero de 1662, a cargo del marqués de Viana. Después, sirvió 11 años y 1 mes como capitán de infantería española y ayudante de teniente de maestre de campo en la Armada del Mar Océano.

El folio número 2 también pone en nuestro conocimiento los ejemplos de las batallas y guerras donde el almirante sirvió con méritos: la batalla en el campo de San Luis Gonzaga, Nogueira, en la Toma del Castillo, en las plazas de Monzón, en Salvatierra, en la Puente de Mouçõ, en Santiago cuando los enemigos quisieron derrotar el ejército de Atondo y Antillón. Los testigos de su servicio en estas guerras, tomas y derrotas fueron los sargentos don Alonso Paz y Aguilar y don Sebastián Rubio de Lezcano y el capitán Juan de la Piedra. También el duque de Veragua reconoció las calidades con que sirvió Atondo y Antillón en los servicios de mar, razón por que le otorgó los títulos de gobernador y capitán de los presidios de Sinaloa y Sonora y teniente de capitán general de las costas del Mar del Sur.

El tercer folio contiene información acerca de las empresas de don Isidro en las Californias: en el mes de diciembre de 1679, por parte del arzobispo virrey, se le otorgaron esos títulos de almirante de las Californias y gobernador de la Armada y de Sinaloa. También se halla escrito aquí que hizo varias entradas al sur y al norte de las Californias, que hubo desgracias por causa de las tierras poco fértiles y hostiles y que los servicios de las empresas en las Californias fueron aprobados el 30 de abril de 1685 por parte del conde de Paredes, marqués de la Laguna, virrey de la Nueva España.

Conforme se avanza hacia el último folio, las siguientes palabras se escriben acerca del barco que venía de las Filipinas: que el almirante la salvó de los piratas y consiguió llevarla con seguridad hasta Acapulco. En este último folio también consta el nombre de su hermano, el capitán don Reymundo de Atondo, soldado y alférez en Galicia y capitán de la infantería española.

4.3.2.8. *Atondo Antillón y de Aybar, Isidro de*

El material del Archivo Histórico Nacional, con su contenido disponible en la página web del AGI, titulado *Atondo Antillón y de Aybar, Isidro de*, pertenece a la sección de Caballeros de Santiago, donde se hace referencia al tema de las pruebas para la concesión del título de este en la Orden de Santiago. Su fecha se remonta al año de 1689 y el material consta de 136 folios. Este empieza con el lugar de nacimiento del almirante (se dice que es natural de Valtierra, en Navarra) y continúa mencionando el número del expediente, 723, junto al nombre del almirante en el segundo folio.

A partir del folio 3 se irán examinando los testigos de su vida y servicios antes de decidir otorgarle el título de miembro de la Orden de Santiago. De esta manera, primero se empieza por atestiguar que Isidro de Atondo y Antillón muestra su interés en ser caballero de la Orden de Santiago, donde la norma es que todos deben proceder de hidalguías por parte de padre y madre, y que deben ser fieles al apóstol Santiago. Después se continúa con varios folios que examinan su genealogía por parte de don Miguel Díez: es natural de Valtierra del entonces Reino de Navarra; sus padres son don Luis de Atondo y doña Agustina de Aybar, los dos de Valtierra también; sus abuelos paternos son don Luis de Atondo, de Valtierra, y doña Juana de Antillón, de otra ciudad de Navarra, llamada Cascante; y sus abuelos por parte de madre son Gerónimo de Aybar Baylo, de Valtierra, e Isabel Tilleria, de Aragón.

En el resto del informe constan los interrogatorios para las pruebas de la caballería que contienen preguntas: su procedencia, su familia y sus nombres; si se conoce al pretendiente a la Orden de Santiago; su edad; si el matrimonio de su familia es legítimo; si procede de la hidalguía y si es judío; sus oficios; si sabe montar a caballo; si tiene o no antecedentes penales; si él o su familia han sido alguna vez condenados por la Inquisición y si son herejes. Los interrogatorios cuentan con la firma de Gregorio de Tapia. Así, se procede a los interrogatorios de 64 testigos y se empieza por José de Castro, religioso de la Orden de Santiago, con su juramento en Madrid en febrero de 1689 para atender a las preguntas de este interrogatorio.

Lo que tienen en común los testigos del interrogatorio son las respuestas, porque contestan todos que conocen a Isidro de Atondo y Antillón; que tiene 50 años; que tienen conocimiento de sus servicios en mar y tierra; que muchos conocen a su familia y que es de buena reputación, con matrimonio legítimo, y que no son herejes ni delincuentes, sino cristianos; y comprueban la

hidalguía de Atondo y Antillón. Al primer testigo se unen (con fechas de ser interrogados en el período entre el 21 de febrero y el 3 de marzo de 1689 en Valtierra, lo cual comprueba la firma de José), todos de Valtierra, Francisco Pérez, Carlos de la Carra, Miguel Pérez de Azanza, Manuel Gómez, Pedro Nava, Domingo Ortiz, Lucas Serrano, Antonio de Ayarra, el capitán Pedro Andrés Solano, el licenciado José de Aguirre, Pedro de Larraga, Matías Samanes, Francisco de Álvaro, Carlos de Sarria, Matías López, Diego Corroza, Juan de Soloaga, Francisco Miranda, Félix Serrano, Pablo del Fierro y muchos otros.

De esta forma, las pruebas han conducido a los resultados de la comprobación de los datos familiares del almirante y de su hidalguía, del reconocimiento de su escudo de armas, de las capitulaciones matrimoniales de su familia, de su bautismo de cristiano y de otros datos: comprobada su edad de 50 años; nobleza confirmada; validado el nombre de su sobrino, Antonio de Atondo y Aybar, y el oficio de su padre como alcalde de Valtierra. Así, todo finalizó en Madrid con un auto de notificación de fin de pruebas el 28 de marzo, con las firmas de José Zapata y Peralta y Miguel Pérez de Azanza.

4.4. Isidro de Atondo y Antillón en los *Favores celestiales*, obra pionera del padre Kino

En las líneas restantes se ofrece un resumen de los *Favores celestiales*, con especial atención a lo trazado sobre el almirante o sus expediciones, en las que lo acompañaba el padre Kino. Por consiguiente, primero se incide en la necesidad de conocer la biografía de Kino para ofrecer una mejor comprensión de su obra y de su cooperación con el almirante en las exploraciones de la Baja California y los futuros resultados de estos viajes, aunque sin almirante, como la fundación de varias misiones a finales del XVII y a principios del XVIII o el trazado de mapas. En suma, se estima que, por estos motivos, no es posible percibir la apariencia del almirante sin comprender la biografía y las obras del padre Kino.

4.4.1. ¿Quién fue el padre Eusebio Francisco Kino?

El padre Kino, descrito por el historiador Herbert E. Bolton (1911, p. 9) como “[...] Jesuit missionary [...], pioneer in California, explorer, apostle to the Pimas, and founder of Arizona”, nació en la primera mitad del siglo XVII en las montañas de Tirol, más precisamente en Segno (Trento). Hay diversas variantes de su nombre: Kühn (Eusebius Franz Kühn), Chini (Eusebio Francisco Chini) o, la más españolizada, Kino. El hecho de haberse visto interesado en establecer misiones se puede deber a su severa enfermedad en el año de 1669, pues, cuando se recuperó, se lo agradeció a San Francisco Javier, de ahí su decisión de hacer misiones y, por ello, deberle también su nombre (Francisco).

El padre Kino siempre mostró sus cualidades en las ciencias: matemáticas, teología, filosofía, cosmografía y cartografía. Por esto, un día el duque de Baviera le propuso enseñar ciencias y

matemáticas bajo su mecenazgo, oferta que el padre Kino declinó por sus deseos de hacerse misionero en el Oriente, como su primo Martin Martini, lo que después condicionaría que su destino no fuera el Oriente, sino el Nuevo Mundo. Estudió en colegios jesuitas de Trento y después se formó en las prestigiosas universidades de Ingolstadt y Friburgo; más concretamente, tres años filosofía y cuatro años teología.

Es conocido por sus debates con don Carlos de Sigüenza y Góngora, es decir, por haber criticado uno de los tratados fundamentales de la astronomía colonial americana, *Libra astronómica y filosófica* (publicada en México en 1690), cuyo tema es el cometa Halley sobre el que don Carlos había leído en la *Exposición astronómica del cometa* (1681), que el padre Kino había publicado después de haber visto el cometa en los 80 del siglo XVII en España mientras estaba a la espera de embarcarse en su camino hacia el Nuevo Mundo. Después de haber percibido el cometa y de dos intentos fallidos en partir al Nuevo Mundo desde España en 1679 y 1681, por fin empezó sus primeras expediciones con el almirante con cargos de cosmógrafo real y misionero con fines a ahorrar dinero para la Real Hacienda y ayudar con la conversión de las tierras que estarían a punto de descubrir.

Estos viajes no tuvieron éxito y se retiraron definitivamente en 1685. Sin embargo, el padre Kino vio a las Californias como un punto interesante para investigar su geografía y antropología. De hecho, nunca perdió su interés en la Baja y Alta California y dedicó su vida a esta investigación. Así, al ejemplificar, con ayuda de los padres Antonio de Rojas y Francisco Javier Saeta hizo misiones en la Pimería Alta, lo que actualmente se conoce como el norte de Sonora y el sur de Arizona. Ello, a partir de 1687, cuando llegó a Cosari en dicho año hasta su última misión, finalizada en Nuestra Señora de los Dolores, antes conocida como Cosari o Bamotzi, en el valle de San Miguel, cerca de Tucson, Arizona.

El padre Kino siempre ha de ser reconocido por sus grandes aportes en misiones, como las que se hicieron en el valle de Magdalena, en Arizona; en la misión de San Xavier del Bac, hoy visitada por miles de turistas; en la misión de Tumacácori o de Guevavi; y en las exploraciones de los ríos Gila y Colorado. Por otro lado, también se consideran sus resultados en las ciencias, con sus mapas (por ejemplo, un mapa de 1701 llamado *Paso por tierra a la California*⁴) y obras como los *Favores celestiales*, libro traducido por Bolton al inglés y publicado en 1919 en Cleveland, titulado *Kino's Historical Memoir of Pimería Alta. 1683-1711*. Finalmente, se recuerda a Kino por haber verificado la peninsularidad de la Baja California. Dicho de otro modo:

⁴ Su título completo es el *Paso por tierra a la California y sus confinantes nuevas Naciones y Misiones nuevas de la Compañía de JHS en la América Septentrional. Descubierta, andado y demarcado por el Padre Eusebio Francisco Kino, jesuita, desde el año de 1698 hasta el de 1701* y se custodia en la colección del Archivo de Indias bajo el número 95. También existe una versión de la colección Beinecke Digital Collections, titulada *Passage par terre a la Californie decouverte par le R.P. Eusebe François Kino, Jesuite depuis 1698 jusqu'a 1701 ou l'on voit encore les Nouvelles Missions des PP. de la Compagnie de Jesus*, que se custodia en BrSides 2017 45. Es la misma colección donde se conserva otro mapa del padre, titulado *Tabula Californiae, anno 1702: ex autoptica observatione delineata a R.P. Chino è S.I.*, custodiado en Lanman 844 1702 y publicado en 1726 por P. Martin y J. Veith.

It was he who created Pimeria Alta as a Spanish province and inspired the occupation of Lower California. [...] He not only created Pimeria Alta, but he first made known its geography [...] showing the Gila, the Colorado, and southern Arizona [...] His letters, diaries, and map [...] indispensable sources for knowledge of the development of geographical ideas concerning California [...] (Bolton, 1911, pp. 12-13).

O, si se cita a Gómez Padilla (2002), “[...] Kino’s outstanding achievements as a cartographer, explorer, and missionary [...] at the same time showing how important he remains today” (p. 1). El padre fue tan notable que un día sor Juana Inés de la Cruz le dedicó uno de sus versos como agradecimiento por el cometa que él había visto en España. El soneto se puede consultar en la página web de Kino Heritage Society (versión de la editorial Parma, publicada en 1972) o en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (edición literaria de Ramón García González, publicada en 2006), que reproducemos a continuación:

Aplauda la ciencia astronómica del padre Eusebio Francisco Kino, de la Compañía de Jesús, que escribió del cometa que el año de ochenta apareció, absolviéndole de ominoso

Aunque es clara del cielo la luz pura,
clara la luna y claras las estrellas,
y claras las efímeras centellas
que el aire eleva y el incendio apura;

aunque es el rayo claro, cuya dura
producción cuesta al viento mil querellas,
y el relámpago que hizo de sus huellas
medrosa luz en la tiniebla oscura;

todo el conocimiento torpe humano
se estuvo obscuro sin que las mortales
plumas pudiesen ser, con vuelo ufano,

Ícaros de discursos racionales,
hasta que el tuyo, Eusebio soberano,
les dio luz a las luces celestiales (de la Cruz, 2006, párr. 9-12).

Antes de finalizar, también se pretende distinguir con otros ejemplos las calidades de Kino por sus excepcionales contribuciones a la cartografía, debido a su autoría de los primeros mapas exactos de los territorios de la Baja California, Arizona y Sonora; a la astronomía, pues también fabricaba instrumentos relacionados con esta; a la historia e, incluso, a la arqueología de la Pimería Alta; y por haber dedicado sus 24 años desde la misión de Los Dolores y más de 50 viajes tierra adentro con el fin de edificar iglesias y pueblos, proporcionar comida y ganados, pacificar a tribus indianas y transformar la vida en el desierto. Asimismo, en 1965 le erigieron la estatua en National Statuary Hall Collection en Washington (imagen abajo), por ser reconocido

como fundador de Arizona. En el caso de México, le dedicaron estampas postales y la plaza en Magdalena de Kino, donde lo enterraron cuando encontraron sus restos en 1966. También hay una estatua en Segno, Italia, su lugar de nacimiento; esta se la dedicó el escultor Julián Martínez en 1991. Así las cosas, muchos lo reconocen como héroe de Arizona, Sonora y Trento.



Figura 4: Eusebio Francisco Kino, en la National Statuary Hall Collection. Estatua de Suzanne Silvercruys (1965). Foto de Architect of the Capitol team

4.4.2. Breve aproximación teórica a las misiones del padre Kino. La peninsularidad de la Baja California. Tribus

Cuando llegó a Cosari en 1687, empezó la historia de las misiones fundadas por él mismo. Todo habría sido menos fácil sin la ayuda de los padres Antonio de Rojas o Saeta. A este último,

asesinado en una rebelión de Tibutama en 1695, el padre Kino le dedicó el mapa titulado *Theater of the Apostolic Labors of the Society of Jesus in North America*, mapa donde se aprecian Quivira, Gran Teguayo, parte de Nuevo México y otros territorios.

Con el objetivo de confirmar con unas conchas azules la hipótesis de la Baja California como península ante las contradicciones del capitán Juan Mateo Mange o del padre Agustín de Campos, Kino había hecho varias misiones. Por ello, es crucial el período entre 1699 y 1701, cuando este encontró conchas azules en 1699 cerca de los ríos Gila y Colorado, para lo cual le fue imprescindible la ayuda de sus amigos indios, que le ayudaron con las conchas, pues el padre estaba convencido de que las traían del Mar del Sur por tierra. Por eso se celebró una conferencia en San Xavier del Bac en el mes de abril de 1700, donde se preguntó por la ayuda y, a partir de este tiempo, se comprobaría la peninsularidad. Manuel de la Oyuela, compañero de Kino, fue testigo de la verificación de la peninsularidad en 1706 durante el viaje al Cerro del Pinacate, una sierra que antes se conocía como la de Santa Clara.

El resultado de todos estos esfuerzos y viajes se evidencia en uno de los mapas cruciales en la cartografía, junto con el mapa de 1701, *Paso por tierra a la California*. El mapa en cuestión fue trazado en 1710 y representa los territorios de las islas (de San Vicente y de Santa Inés), las misiones (de Sinaloa, Sonora y de la Pimería Alta), los ríos (Gila y Colorado) y los territorios de Nuevo México y Texas. No obstante, lo que se conserva hoy es la copia hecha por Ernest J. Burrus en 1724, quien lo había encontrado en Francia en la Biblioteca Nacional (en la colección de D'Anville).

En toda su vida jesuita en las misiones de Sonora, Sinaloa y parte de los Estados Unidos, Kino siempre intentó ayudar a poblar las tierras áridas y estuvo en buenas relaciones con sus amigos indios (guaymas y seris). En su obra *Favores celestiales* se pueden apreciar nombres de tribus: sobaipuris, cocomaricopas, yumas, entre otros. Dichos nombres se pueden definir al citar a la autora Martínez Andrade (2011), que describió la misión de Dolores como transformada por Kino: “[...] en templo, huerta, hacienda, sementera, ganadería [...]” (p. 30):

Los pimas estaban separados entre sí, en forma natural, por una intrusión en su territorio de los *ópatas*: de modo que la Pimería Baja abarcaba el sur de Sonora y zonas adyacentes, así como el extremo occidental de Chihuahua; y la Alta, dos tercios del sur de Arizona y el norte de Sonora [...]; en los límites de este territorio vivían los *sobaipuris*, *pápagos*, *yumas*, *cocomaricopas*, *cocopas*, *quiquimas* y otras tribus [...] (p. 19).⁵

Igualmente, fundó misiones como San Xavier del Bac, Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora de los Remedios, Cocóspera y Nuestra Señora del Pilar. En las misiones, Kino se encargó

⁵ Por lo que respecta a los cocopas (que se llaman a sí mismos *kokwapá*), que se mencionan con frecuencia en los *Favores celestiales*, además de ser una nación de tribus que viven en las zonas de Arizona y México, su lengua cocopa es perteneciente a la familia de lenguas yumas (Bright, 1998, p. 26).

de sus funciones, que, según Bolton (1917, pp. 43-44), solían ser la conversión y la civilización de las tribus. Para esto, se requería distribuir tierra, fortificar iglesias y tener los aspectos de misión bajo control de los franciscanos, dominicanos y jesuitas⁶. Kino fue jesuita, pero se distinguía de los misioneros por sus metas y su buen trato hacia los indios, y no todos comprendían las ventajas de sus proyectos y misiones. Así, por ejemplo, los chichimecas⁷ se consideraban difíciles de tratar y hostiles, pero Kino los describía como gente buena y trabajadora.

4.4.3. *Favores celestiales*⁸: contenido. Atondo y Antillón y expediciones

Favores celestiales es una obra de reconocido prestigio por ser detallada en los ámbitos históricos, geográficos, antropológicos y culturales dado que contiene nombres originales de las tribus indígenas o de las ranherías. Además, a pesar de ocuparse mayormente de su contenido sobre el período a partir de las primeras misiones del padre Kino después de finalizar las conquistas con el almirante, también se pueden apreciar los datos relativos al almirante. Por eso, cabe hacer un breve resumen de su contenido.

En primer lugar, su título original es *Favores celestiales de Jesús y de María Santísima y del gloriosísimo apóstol de las Indias, Francisco Javier, experimentados en las nuevas conquistas y nuevas conversiones del Nuevo Reino de la Nueva Navarra de esta América septentrional incógnita y paso por tierra a la California en 35 grados de altura, con su nuevo mapa cosmográfico de estas nuevas y dilatadas tierras que hasta ahora habían sido incógnitas. Dedicados a la Real Majestad de Felipe V. Muy católico rey. Gran Monarca de las Españas y de las Indias*.

El libro empieza con el capítulo “A la muy católica magestad de Felipe V. Nuestro Señor”, entre las páginas 3 y 8, para cumplir con sus metas: tanto tomar notas sobre las misiones, la historia de la California y todos los datos relativos a los indígenas (pimas, cocomaricopas, quíquimas, yumas, cutganes, bagiopas u hoabonomas) como reflexionar acerca de la doctrina cristiana y las tierras fértiles para resolver sus respectivos asuntos.

⁶ Los jesuitas, dominicanos y franciscanos establecieron misiones en la Baja California desde finales del XVII. Empezaron por la misión de Nuestra Señora de Loreto Conchó, que se considera la primera colonia española establecida en esta península (en lo que respecta a su localización exacta, el autor Burckhalter [2013, p. 50] ofreció esta descripción: “Loreto is connected to the rest of Baja California by the Transpeninsular Highway, Mexico Highway. After crossing the US border into Mexico through either Tijuana, Tecate, or Mexicali, connecting south via the Pacific coast city of Ensenada, it's tortuous eighteen-hour, 400-mile drive south to Loreto”). Al llegar a 1834, ya sumaban 34 misiones, como La Purísima Concepción de Cadegomó, San José del Cabo Añuití, Nuestra Señora de los Dolores Chillá o Nuestra Señora de Guadalupe.

⁷ En el *Vocabulario de indigenismos* de Alvar Ezquerro (1997, p. 113), los chichimecas se describen como indios nómadas que viven en las zonas norte y noroeste de México.

⁸ Para estos fines, cabe apoyarse en la versión de López (dir., 1913-1922): *Las misiones de Sonora y Arizona. Comprendiendo: La Crónica titulada Favores celestiales* [...].

La obra consta de cinco partes, y la primera parte se articula en ocho libros. Esa primera parte se llama *Nuevas conquistas espirituales y temporales en la Pimería del Reino de la Nueva Vizcaya entre tanto se suspende la empresa de la conquista y conversión de la California, y lo sucedido por los 12 años, desde 1687 hasta 1699*. Esta consiste en ocho libros de menos de 80 páginas que tratan, en el primer libro, la primera entrada a la Pimería y la Nueva Vizcaya en compañía del visitador Manuel González y sus conquistas, al igual que las limosnas solicitadas a la Real Caja; ello, a fin de avanzar mientras se enumeran los lugares de entrada: San Ignacio de Caborica, San José de los Himiris y Nuestra Señora de los Remedios.

Según lo que se escribe en el segundo libro, con ocho capítulos, los temas son las visitas del padre Juan María Salvatierra del 1690 al 1692 y los trabajos en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores. Se hicieron entradas a los sobaipuris al norte y el descubrimiento de las naciones de los opas y los cocomaricopas cerca de los ríos Gila, Colorado y Azul. El tercer libro, que consta de trece capítulos, cuenta con las anotaciones sobre la entrada del padre Francisco Javier Saeta y su misión en Nuestra Señora de la Concepción del Caborica, así como la petición de nuevas limosnas para la evangelización y la rebelión de indígenas en San Pedro del Tibutama.

En lo que concierne al cuarto libro, con seis capítulos, este se basa en la muerte del padre Saeta y la focalización de sus intereses en seguir con la conversión y la evangelización de más almas. El quinto libro, de nueve capítulos, corresponde a los temas de la ida de Kino a México y la vuelta a sus misiones, la visita del padre Horacio Police, el trato a los sobaipuris y los enemigos jocomes que quemaron una iglesia en Cocóspera. El sexto libro, con seis capítulos, se centra en describir la victoria de los pimas con el capitán Coro a cargo contra los enemigos jocomes y apaches; además, hubo otro ataque en la ranchería Santa Cruz de Quiburi y otras entradas a los ríos Grande, Azul y Colorado. En cuanto al penúltimo libro, de cinco capítulos, este gira en torno a la visita del padre Antonio Leal y la reducción de los apaches cercanos al río Colorado.

Sin embargo, el interés de este texto se basa mayoritariamente en el octavo y último libro de la primera parte, que consta de cinco capítulos, pues narra breves datos sobre la California. Así, en los *Favores celestiales*, la California se describe como un lugar incógnito, y se utilizan estas palabras para trazar la historia con el almirante y los datos geográficos:

En la muy dilatada cercana gran California, que tiene de largo sueste norueste como 600 leguas, y de ancho leste oeste como 100 leguas, he vivido casi dos años continuos con oficio de Rector de la misión, aunque indigno y con el cargo de Cosmógrafo de su Majestad, que Dios guarde; hice mapa que se imprimió, y tuve en mi compañía al P. Pedro Matías Goñi y al P. Juan Bautista Copart en tiempo de la empresa y conquista del Almirante D. Isidro de Atondo y Antillón. Los años de 83, 84 y 85, y en altura de 26 grados, pasamos hasta la contracosta desde el Real de San Bruno, con más de 80 caballos, camino como de 60 leguas, hallando en todas partes mucha gente, y amigable, dócil y afable, todo con los católicos tan grandes gastos de la Real Hacienda, que con la fábrica de los 3 navíos, capitana, almiranta y patache, y con la gente de mar y guerra, bastimentos, pertrechos, excedieron a medio millón. En el Real de San Bruno, en San Isidro y San Dionisio y en sus contornos dejamos la gente, más de 4000 almas muy reducidas, muy dócil y

muy amigables y algo instruida en los más principales misterios de Nuestra Santa Fe, con muchos deseos de recibir el Santo Bautismo, aunque por falta de la licencia bautizamos solo 13 enfermos o moribundos, de los cuales convalecieron los 3. Y por cuanto el mes de mayo se dejó o suspendió esta empresa por las cosas que nuestro Señor sabe, y porque después, desde Matanchel, por orden de Su Excelencia, con los dos de los navíos de la California en la Mar del Sur, por noviembre y diciembre de 85 salimos a dar aviso y encontrar y escapar de los enemigos piratas al Galeón de China [...] (pp. 82-83).

El cuarto capítulo de este octavo libro de la primera parte recuerda nombres de navegantes en la historia de la California hasta el período del almirante don Isidro de Atondo y Antillón. Aparte de Cortés, Antonio de Mendoza, Sebastián Vizcaíno, Juan Iturbi, Francisco de Ortega, Casanate, Piñadero, Francisco de Lucenilla e Itamarra, se incluyó su compañero Isidro con las siguientes notas: en el período entre 1681 y 1685, la época de don fray Payo de Rivera y el marqués de la Laguna, se fabricaron en Sinaloa tres embarcaciones: capitana, balandra y almiranta. Igualmente, se descubrió el río Santo Tomás, se conoció a los indígenas dóciles y amigables, se salvó un barco de la ruta Galeón de Manila para llevarla a Acapulco y se suspendió la conquista.

La segunda parte se tituló *De los Favores celestiales de Jesús y de María Santísima y del gloriosísimo apóstol de las Indias San Francisco Javier, experimentados en las nuevas conversiones o nuevas Filipinas de esta América Septentrional por los años de 1699, 1700, 1701, 1702 y nuevo descubrimiento del paso por tierra firme a la California, en 32 grados de altura, con lo cual se reconoce no ser isla, sino península, con muy fértiles tierras, con muy caudalosos y pingues muy poblados ríos, de muchas mansas, dóciles y afables nuevas naciones.*

Esta fue escrita en 100 páginas, en cinco libros con 55 capítulos, y se enfoca en los temas de los viajes por tierra a la California, el descubrimiento de los pasos que situaron el volcán de Santa Clara y el estrecho de Anián, las vueltas a San Francisco Xavier del Bac de los sobaipuris o a Nuestra Señora de los Dolores, el descubrimiento de las famosas conchas azules, las entradas a la misión de Nuestra Señora de Loreto y las misiones de Yaqui, las hostilidades de los apaches, las entradas a la nación de los quiquimas de la California Alta, las entradas por el río Colorado, la ayuda del padre Juan María Salvatierra, las entradas a San Marcelo del Sonoydag y el bautismo de los indígenas. En otras palabras, no se menciona al almirante.

Con respecto a la tercera parte, esta se llama *De los Favores celestiales de Jesús y María Santísima y del gloriosísimo apóstol de las Indias, San Francisco Javier, experimentados en estas nuevas conversiones o nuevas Filipinas de esta América Septentrional Incógnita. El año de 1703 y 1704* y se divide en cuatro libros con 40 capítulos. Dichos libros cuentan con temas principales, donde algunos se repiten, como en los anteriores capítulos: la hostilidad de los apaches en Sonora, la entrada de los pimas contra los apaches, otros bautismos y conversiones con ayuda del padre Francisco María Pícolo y la entrada a San José de los Guaymas. Sin embargo, su principal objetivo es reflexionar acerca de la cristiandad de la California.

Finalmente, la penúltima parte tiene el título *De los Favores celestiales de Jesús y María Santísima y del gloriosísimo apóstol de las Indias San Francisco Javier experimentados en las*

nuevas conquistas y nuevas conversiones de esta Pimería y sus confinantes nuevas naciones de esta provincia de Sonora de la Nueva España y América Septentrional. Por los años de 1705 y 1706. La última contiene muy similar título y comprende el período de los años de 1707, 1708 y 1709. Estas partes cuentan con el apoyo de nueve libros para concentrarse en anotar, describir y reflexionar sobre varias salidas y entradas a Nuestra Señora de los Dolores, el buen estado de la Pimería, los viajes a las costas del antes llamado Mar de la California, la ayuda del padre Manuel de Oyuela y los beneficios de la cristiandad. La mención de don Isidro consta en las páginas 340 a 341 del segundo capítulo del segundo libro de la quinta parte:

El año de 1681, 82, 83, 84 y 85 a costa de más de medio millón de la Real Hacienda por orden de Don Carlos II, el almirante Don Isidro de Atondo y Antillón habiendo fabricado tres navíos capitana y almiranta y patache en el río de Sinaloa, pasó con los necesarios soldados y marineros a la California. Pasamos también juntamente tres padres misioneros de la Compañía de Jesús, yo fui con oficio de Rector de aquella misión y de cosmógrafo de Su Majestad para esa empresa. Estuvimos unos meses en el puesto y bahía de Nuestra Señora de la Paz en altura de 24 grados y más de un año en el Real de San Bruno en altura de 26 grados desde donde pasamos hasta la contracosta y Mar del Sur, camino como de 50 leguas; [...] y habiendo venido al Puerto de Matanchel de la Nueva Galicia a aviarnos de algunas cosas necesarias por cuanto al mismo tiempo los piratas pichilingues en el Puerto de la Navidad estaba aguardando la Nao de China para robarla, el señor virrey Don Tomás el marqués de la Laguna nos envió a encontrar y avisar y escapar a dicha Nao de China, que encontrándola dentro de dos días gracias al Señor y [...] de los enemigos que estaban en el puerto de la Navidad, llegamos todos con bien al Puerto de Acapulco dejando burlados a los piratas [...] (pp. 340-341).

En otro párrafo, sigue:

Del Puerto de Acapulco habiéndose descargado la muy interesada Nao de China o Galeón de Filipinas pasamos los más con el almirante a la Ciudad de México adonde dentro de algunos días, habiendo conferido los más proporcionados modos de proseguir con la conquista y conversión de la California se nos señaló el situado de 30 mil pesos y la misma semana que acabando de llegar 80 mil pesos de Zacatecas estaban para entregárnoslo y despacharnos, vino un navío de España que con orden apretadísima pidió 500 mil pesos aunque se buscaran prestados para con estos compensar luego los daños de un muy interesado navío de Francis que pocos años antes se había echado a pique en la Bahía de Cádiz por lo cual se suspendió la conquista y conversión de la California (p. 341).

5. RECOPIACIONES DONDE SE PRESERVA EL MATERIAL DEL ALMIRANTE

A continuación se exponen en orden cronológico las cinco recopilaciones, donde se proporcionan el resumen detallado de su contenido, la tipología de documentación y los datos de su preservación en el AGI. La descripción del contenido se establece, para no perder coherencia, en orden de foliación; pero cabe recordar que se excluye la exposición del contenido del material con firma de don Isidro, puesto que este se puede consultar en la edición crítica.

5.1. *Carta de Payo Enríquez de Rivera*

Al año 1679 se remonta la fecha de creación de una carta del virrey de la Nueva España y arzobispo de México, fray Payo Enríquez de Rivera, perteneciente a la colección Patronato Real del AGI, la cual se conserva bajo el número 31, R. 4 y trata los asientos tomados con don Isidro para la empresa en las Californias.

Esta compilación empieza con una carta del virrey de la Nueva España en los primeros cuatro folios (enumerados 788r y 789v), fechada a 12 de febrero de 1679 en México. Dicha carta sirve de notificación de cuenta a Su Majestad, pues en ella se aprueban las buenas calidades de don Isidro de Atondo y Antillón para la empresa en el reino de la California, es decir, para la conquista, la población y la reducción de los indios dado que en ese tiempo hacía falta una persona con conocimientos y talentos suficientes para la empresa. La carta también sirve de validación de la lectura de la petición de don Isidro para servir en la empresa, firmada el 8 de noviembre de 1678. Así, el virrey muestra su interés en otorgarle el título a razón de su experiencia: tres años de gobernador y teniente de capitán general de la provincia de Sinaloa, cuyo resultado se comprueba en la carta con la decisión de entregarle los títulos de Sinaloa y los pertrechos necesarios para la fabricación de embarcaciones y otros gastos y sustentos.

Después de la anterior carta y unos folios en blanco, el resto de la compilación se aprecia a partir del folio 791r. Dicho de otro modo, los documentos con la firma y la autoría de don Isidro se encuentran en los folios 791r-792v y 792v-797r, cuyo contenido está disponible en la presentación crítica.

El primer decreto en esta compilación se sitúa en el folio 797r, firmado en México el 10 de noviembre de 1678 y remitido con la real cédula -firmada en Madrid el 18 de junio de 1678- al fiscal con la rúbrica del virrey de la Nueva España.

Esta cédula real remitida con el decreto continúa en los folios 797r-799r, con cuatro rúbricas del Real Consejo. En este tipo de documento constan los títulos de Payo de Rivera: arzobispo de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de México, rey gobernador y capitán general de las provincias de la Nueva España y presidente de la Real Audiencia de la Nueva España. Además, se está

aprobando la búsqueda de, por los resultados negativos que da Bernardo Bernal de Piñadero en su tarea de la conquista de las Californias, otra persona para este oficio.

El obediencia de Payo de Rivera con Manuel Sariñana a cargo de escribano, en los folios 799r-799v, contiene la firma de México de 10 de noviembre de 1678 y comprueba la lectura de las propuestas solicitadas por don Isidro.

En el folio 799v, el escribano real Manuel Sariñana concuerda en la Ciudad de México en el día de 10 de noviembre con la real cédula y el obediencia.

A partir del folio 799v avanzando hacia el folio 807r, el fiscal licenciado don Martín de Solís Miranda, desde la Ciudad de México en la fecha 19 de noviembre de 1678, está a favor de la real cédula y el pliego con las propuestas de don Isidro. Para resumir estas seis proposiciones, son propuestas como los 30 soldados y cabo con los sueldos, los 24 marineros y los salarios de escribano real, herrero, armero, carpintero y jornales de todos los maestros y oficiales de la maestranza y calafatería y la construcción de dos fragatas y un barco luengo, la compra de todos los pertrechos necesarios y los 6000 pesos para la compra de géneros.

Otro decreto con el rubricado del virrey de México, fechado el 21 de noviembre, está disponible en el folio 807r y está confirmando el traslado de esta respuesta del fiscal a don Isidro.

El contenido de otros folios con autoría de don Isidro (807r-809v) se puede consultar en nuestra presentación crítica.

Las sugerencias y la petición del almirante (folios 809v-810v) se ajustan en la Junta General de Hacienda de Payo de Rivera, celebrada el 28 de noviembre de 1678 en México, con la asistencia de don Andrés Sánchez de Ocampo, don Juan Francisco de Montemayor, el licenciado don Gonzalo Suárez de San Martín, don Juan de Aréchaga en función de alcalde de crimen de la Real Audiencia, don Jerónimo Pardo de Lago, don Bartolomé de Estrada como caballero de la Orden de Santiago, don Sebastián de Guzmán y otros oidores de la Real Audiencia, contadores del Tribunal de Cuentas de la Nueva España y oficiales reales de esta Corte.

El último documento que cuenta con la firma de don Isidro en la presente compilación se halla en los folios 810v-815r (*vid.* la edición crítica).

Por último, en los restantes folios 815r-816v, Manuel Sariñana está validando con su firma la lectura de estos documentos (lugar y fecha de firma: México, 8 de febrero de 1679) y José de Piedra como escribano está dando fe de la firma de Sariñana.

5.2. *Capitulaciones de la conquista de California*

En esta sección se prosigue con las *Capitulaciones de la conquista de California*, firmadas el 4 de junio de 1679, pertenecientes a la sección de México del AGI. Estas constan de 286 folios y sus temáticas consisten en los malos servicios y comportamientos del pretendiente a otras conquistas en las Californias Bernardo Bernal de Piñadero. Tales capitulaciones son la compilación de informes de Piñadero y de don Isidro de Atondo y Antillón; así, el resultado incluye los títulos de almirante otorgados a Atondo y Antillón por ser persona satisfecha para la empresa.

En primer lugar, las *Capitulaciones* empiezan por una carta del licenciado don Gonzalo Suárez de San Martín, oidor de la Real Audiencia de México, firmada en México el 4 de junio de 1679. La carta sirve para informar a Su Majestad del oficio de gobernador de la provincia de Sinaloa y de los asientos de la conquista de las Californias, que se necesita persona de inteligencia para estos títulos. Al final de la carta se está comunicando que los títulos del almirante y teniente general se otorgan a don Isidro de Atondo y Antillón para la conversión y población de las Californias.

Se sigue con las *Capitulaciones* en los folios 1r-4v con la autoría de don Isidro de Atondo y Antillón, cuyo contenido y alcance se pueden leer en nuestra edición crítica.

En el resto del folio 4v consta un decreto de México de 10 de noviembre de 1678 con el rubricado del arzobispo virrey y remitido al fiscal, cuya respuesta se encuentra en los folios 4v-11v. El fiscal es el licenciado don Martín de Solís Miranda y la respuesta contiene el lugar y la fecha de México de 19 de noviembre de 1678. El fiscal confirma haber leído las proposiciones de don Isidro, quien había ofrecido su persona para la empresa en la carta mencionada en el anterior párrafo. El fiscal recuerda sobre la nueva proposición de Bernardo Bernal de Piñadero, pero que no es persona para la operación en las Californias. Además, se están recapitulando los requisitos para la empresa: la conversión y pacificación de los indígenas y el descubrimiento de las tierras a propósito. Se está apreciando a don Isidro por sus calidades, su capacidad, prudencia y buenos talentos y la experiencia de que está gozando por haber ejercido los puestos de gobernador y teniente de capitán general por espacio de tres años en los presidios de Sinaloa y Sonora. También se están invocando las proposiciones de don Isidro: las embarcaciones, los treinta soldados y cabo con los sueldos que expresa en su carta, los 24 marineros y los salarios de escribano real, herrero, armero, carpintero y jornales de todos los maestros y oficiales de la maestranza y calafatería, los pertrechos necesarios para la construcción de dos fragatas y un barco luengo, los 6000 pesos para la compra de géneros y ayudar a los indios, la falta de religiosos misioneros de inteligencia, la falta de ropa y comida.

A continuación, en el resto del folio 11v, viene un decreto de México de 21 de noviembre de 1678, que verifica el traslado de esta respuesta del fiscal a don Isidro.

En los folios 12r-14v se estima la respuesta de don Isidro a la del fiscal, lo cual recordamos que está disponible en la edición crítica.

En los folios 14v-15v de la carta firmada por Manuel Sariñana se está interpretando sobre la Junta General de la Hacienda de 28 de noviembre de 1678 celebrada por parte de Payo de Rivera, arzobispo de México, lugarteniente, gobernador y capitán general de la Nueva España y presidente de la Real Audiencia de esta Nueva España. En la Junta, donde asisten los oidores don Andrés Sánchez de Ocampo y don Juan Francisco de Montemayor, Jerónimo Pardo de Lago, el caballero de la Orden de Santiago Bartolomé de Estrada y el tesorero Antonio del Rosal, se decide actuar según las propuestas de don Isidro.

Después de las imágenes en blanco se localiza otro documento con la firma de don Isidro en los folios 17r-18r (*vid.* la edición crítica).

En los folios 18r-18v se está ubicando un auto de México de 12 de enero de 1679, escrito ante el licenciado don Gonzalo Suárez de San Martín por parte del escribano Francisco de Montoya, que trata las propuestas de don Isidro.

El auto de México de 9 de febrero de 1679 de don Martín de Pasada y Agurto con su rúbrica se localiza en los folios 18v-19r y se admiten las peticiones de don Isidro.

Después de las imágenes en blanco, la compilación continúa empezando desde el número 1 en su foliación, con una carta del virrey de la Nueva España Payo de Rivera, fechada en México el 3 de agosto de 1678, disponible en los folios 1r-3r, donde se requiere la búsqueda de persona de inteligencia para las empresas en las Californias por la mala actitud de Bernardo Bernal de Piñadero.

Después de otras imágenes blancas, en los folios que también empiezan desde el principio (1r-1v), se informa de la Junta General de Hacienda celebrada el 4 de diciembre de 1677, se comprueba la lectura de las propuestas de Piñadero y sus acciones en las costas de Compostela, Chacala y Senticpac en la Nueva Galicia y se suma que es de necesidad otra persona para la conversión de las Californias.

La consulta de México de 12 de diciembre de 1677 presentada por don Francisco de Prado y Castro consta en los folios 2r-6r, que informan de que Piñadero nunca fue a las Californias, sino solamente a los alrededores de México, por lo que no tiene fundamentos para la conquista.

En el folio 6r consta un decreto de México de 13 de diciembre de 1677 con el rubricado del virrey de la Nueva España.

El fiscal don Gonzalo Suárez de San Martín está concordando con la necesidad de buscar otra persona para la empresa en una carta de México de 14 de diciembre de 1677, en los folios 6v-7v, con dos decretos en los folios 7v y 8r (México, 15 de diciembre de 1677 y 26 de marzo de 1678).

Un auto que argumenta sobre Piñadero viene en los folios 8r-8v, de autoría de Bernardo Suárez con su firma de 4 de abril de 1678 en México.

A partir del folio 8v, según se está avanzando hacia el folio 26r, constan los testigos de las malas actitudes de Piñadero (todos examinados en el mes de abril de 1678 y vecinos de la Ciudad de México): Juan de Cabueñas, el alférez Antonio Calderón, el mercader Jerónimo Cerdán, don Andrés de Álzate, el padre de la Compañía de Jesús Tomás Altamirano, el padre Pedro Polanco, Pedro Martín del Hacha, Esteban de Silva y Juan de Zúñiga.

En los folios 26r-26v viene el decreto de Guadalajara de 29 de octubre de 1675.

Además, las *Capitulaciones* también cuentan con la real provisión de Felipe sin fecha en los folios 26v-28r, donde se razonan los beneficios de la cristiandad y del descubrimiento de las Californias.

Bernardo Bernal de Piñadero ofrece su persona en una carta en los folios 29r-32r, sin fecha ni lugar de firma.

Después de los decretos de Guadalajara de septiembre de 1665 en los folios 32r-32v, vienen la respuesta del fiscal Jerónimo de Luna (Guadalajara, septiembre de 1665) en los folios 33r-33v y otro decreto de Guadalajara del mismo mes y año en el folio 33v.

Los acuerdos en buscar otra persona de inteligencia que no fuera Bernal de Piñadero (cuya petición se encuentra también en los folios 37v-39r, 41r-44v y 50v-51v) también avanzan en los folios 33v-34r (una carta del licenciado don Antonio de Castro, fechada en Guadalajara el 6 de junio de 1665), 34v-36v (una carta de Jerónimo de Luna de Guadalajara de 29 de octubre de 1665), 37r-37v (un auto de Juan de Ceseña de Guadalajara, fechado el 12 de septiembre de 1665), 39r (un decreto y respuesta del fiscal de Guadalajara de 15 de septiembre del mismo año), 39r-39v (un auto de don Juan de Ceseña, de Guadalajara de 17 de septiembre de 1665), 39v-41r (un auto de Guadalajara de 2 de noviembre de 1665), 44v-45v (un escrito del fiscal Jerónimo de Luna de Guadalajara, fechado el 11 de septiembre de 1675), 45v-46v (un auto de Guadalajara de 12 de septiembre de 1665), 46v-48r (otro auto de la Real Audiencia de Guadalajara de 17 de septiembre de 1665), 48r-48v (un escrito de Senticpac fechado el 10 de octubre de 1665), 49r-49v (otro auto, sin fecha), 49v-50r (un obediencimiento, ciudad de Compostela), 50r-50v (otra carta de ciudad de Compostela, fechada en agosto de 1670), 51v-53r y 53r-54v (dos cartas de Nicolás de la Cueva sobre interrogar a los testigos don José de Lima y Padilla y Pedro de Avalos), 54v-55r (un auto de don Nicolás de Bracamonte, alcalde de la ciudad de Compostela),

55r-55v (otro auto de don Nicolás de Bracamonte, fechado en la ciudad de Compostela el 20 de agosto de 1670), 56r-57v (una carta de Antonio de Castañeda), 57v-59r (una respuesta del fiscal Jerónimo de Luna, Guadalajara, 27 de agosto de 1670), 59r-60r (un auto de la Real Audiencia, Guadalajara, 1 de septiembre de 1670), 60r-61r (un auto de Diego de Galarreta, Guadalajara, 1 de septiembre de 1670), 62v-63r (auto), 65v (un auto de Diego de Galarreta, Guadalajara, 27 de agosto de 1670), 65v-66r (una respuesta del fiscal Jerónimo de Luna, Guadalajara, 27 de agosto de 1670), 67v-68v y 68v-69r (dos autos de Nicolás de Bracamonte, Compostela, 7 y 9 de agosto de 1670), 70v-71r (una declaración de Simón, mestizo), 72r-72v y 72v-73r (un auto y una notificación de Bracamonte, ambos de Compostela de agosto de 1670) y los demás en el resto de esta compilación.

Resumiendo, estas *Capitulaciones* tienen como su principal temática la declaración unánime de los malos comportamientos de Piñadero a partir del año de 1665, según se puede comprobar en estos ejemplos de folios. El resultado de esta correspondencia es la otorgación del título a don Isidro de Atondo y Antillón.

5.3. *Descubrimiento en las Californias*

La creación del *Descubrimiento* se remonta al 15 de marzo de 1685 y la obra se alberga en la sección de Patronato Real, bajo el número 31, R.7. Esta viene con un testimonio de los autos de la Junta de Gobierno de Nueva España, firmado en México el 15 de marzo de 1685, y dos cartas del conde de Paredes y marqués de la Laguna, virrey de la Nueva España: la primera, firmada el 26 de marzo, y la segunda, el 30 de julio, ambas en la Ciudad de México. Estas sirven como testimonio de los autos y la notificación de intención de Atondo y Antillón de continuar la empresa. Así, en la portada, el escribano Pedro de la Cadena firma la notificación de que el *Descubrimiento* hace referencia a los autos sobre los parajes descubiertos por don Isidro en las Californias y su última entrada para ejecutar en ellas los socorros solicitados a la Real Hacienda para estos fines.

Esta recopilación está iniciando con una carta en el folio 825r, carta de don Jacinto Muñoz de Moraza firmada en el Real de San Bruno en la fecha de 12 de diciembre de 1684 para remitir una petición de la infantería de Californias y una consulta al almirante sobre la entrada tierra adentro en diciembre de 1684.

El decreto con la rúbrica del conde de Paredes es de México de 9 de enero de 1685, se sitúa en los folios 825r-825v, con la respuesta del fiscal don Pedro de la Bastida en los folios 825v-826v, firmada en México el 26 de enero del mismo año y se valida la vista del escrito de la infantería arriba mencionado.

En los folios 826v-827r se halla anotada la fecha de la Junta General del conde de Paredes (México, 30 de enero de 1685) cuando se trata el asunto de la infantería.

También en los folios 827r-828r se está confirmando el recibo de la carta de la infantería en una carta de don Jacinto Muñoz de Moraza, firmada en el Real de San Bruno en el día de 13 de diciembre de 1684.

La cortedad de las raciones en los folios 828v-832r es la temática de una carta del mismo Jacinto firmada en el Real de San Bruno el 12 de diciembre de 1684. Se está pormenorizando el tema de hambre por causa de la cortedad de raciones: así, dice que con una libra de harina, una libra de carne y dos onzas de tocino no equivale esta ración a una libra y medio de bizcocho, cuatro onzas de tocino, doce onzas de carne y dos onzas de arroz que Su Majestad manda dar de comida. Además, están presentes los detalles de la ración según fechas a partir del día 1 de abril de 1683 cuando habían llegado a La Paz con 22 plazas de soldado: desde el 1 de abril hasta el 25 de abril una libra de bizcocho, dos onzas de tocino y dos onzas de arroz; del 25 de abril al 15 de mayo doce onzas de bizcocho, dos de tocino y dos de arroz; del 15 al 30 de mayo ocho onzas de bizcocho; del 30 de mayo al 15 de julio cuatro tortillas de maíz; del 15 al 25 de julio cuatro onzas de bizcocho; del 25 de julio al 25 de septiembre siete tortillas de maíz y un poco de carne; del 29 de septiembre al 25 de octubre siete tortillas de maíz y un poco de carne; desde el 25 de octubre hasta el 21 de noviembre siete tortillas de maíz; del 21 de noviembre al 15 de diciembre doce onzas de carne y siete tortillas de maíz; del 15 al 23 de diciembre siete tortillas de maíz y dieciséis onzas de carne; desde el 23 de diciembre de 1683 hasta el 20 de enero de 1684 siete tortillas y doce onzas de carne; del 20 de enero al 15 de febrero 12 onzas de carne y siete tortillas de maíz; desde 15 de febrero seis onzas del frijol, cuatro de manteca y siete tortillas de maíz durante dos meses; del 1 de mayo al 25 de junio seis tortillas de maíz, seis onzas de frijol y cuatro de manteca y, por fin, del 25 de junio al 14 de agosto cuatro onzas de frijol, cuatro de manteca y seis tortillas y media libra de harina.

En los folios 832r-836v procede una carta de Jacinto Muñoz de Moraza que afirma el caso de hambre de la gente de don Isidro. La firma está fechada a 16 de diciembre de 1684 en el Real de San Bruno.

La primera autoría de don Isidro en esta compilación está en el folio 836v, cuya presentación crítica está al alcance del lector en sus respectivos capítulos en esta tesis. Otro documento de don Isidro viene detrás de una carta de Jacinto Muñoz de Moraza (una carta en los folios 837r-840v, fecha y lugar en Real de San Bruno, de 12 de diciembre de 1684, donde se comunica la posibilidad de dejar sus oficios), así que otra transcripción del documento del almirante es de los folios 840v-848v.

En dos folios, del 848v-849r, una carta de don Francisco Pereda y Arce, firmada en el Real de San Bruno el día 14 de diciembre de 1684, se está certificando la escasez de bastimentos para la empresa, la misma confirmación con la que cuentan también las cartas de don Juan Francisco Ruiz de Bribiesca (Real de San Bruno, 9 de diciembre de 1684, ff. 849r-850r), otra carta de Jacinto Muñoz de Moraza (Real de San Bruno, 11 de diciembre de 1684, ff. 850r-851r; se incorpora que la almiranta ha hecho cuatro viajes a Yaqui por la falta de bastimentos), del padre

Kino (Real de San Bruno, 8 de diciembre de 1684, ff. 851r-854v) y del ayudante de don Isidro llamado Francisco López Chillerón (Real de San Bruno, 10 de diciembre de 1684, ff. 854v-857r; se suma que también privan de medicinas).

Otra carta de don Isidro se ubica en el folio 857r (*vid.* en la edición crítica).

En los folios 857r-859r, don Alonso Cevallos Villagutiérrez, en una carta de Guadalajara de 1 de enero de 1685, está corroborando la escasez de sustentos.

Otro decreto es del 8 de enero de 1685 (México) en los folios 859r-859v, a lo que se suma la respuesta del fiscal Pedro de la Bastida (México, 26 de enero de 1685, ff. 859v-860v), que valida la lectura sobre la escasez de sustentos.

La próxima firma de don Isidro se halla disponible en los folios 861r-863v, cuyo contenido de la carta el lector podrá ojear en su respectiva transcripción.

En los folios 863v-865v, la carta de Jacinto Muñoz de Moraza estuvo notificando, desde el Real de San Bruno en el día de 12 de diciembre de 1684, que el día 4 de noviembre del mismo año se estaba repartiendo ropa a los edúes (conocidos también como pericúes o coras).

La edición crítica de los folios 865v-867r y 867r-872r, con la autoría de don Isidro, se puede leer en su correspondiente capítulo.

Después de la notificación de Diego Salas en los folios 872v-873r, sin fecha y lugar de firma, de que las almirantas *San José* y *San Francisco Javier* habían llegado al puerto de La Paz en California el 1 de abril de 1683, viene otra autoría de don Isidro en los folios 873r-876r y 877v-878v. Entre estos dos materiales del almirante se encuentra albergada la carta del pregonero Diego de la Cruz (Real de San Bruno, 7 de noviembre de 1684), que informa del fallecimiento de Diego Salas (ff. 876r-877v).

En los ff. 878v y 878v-879r se aprecian un decreto de México (8 de enero de 1685) y una respuesta del fiscal don Pedro de la Bastida (México, 26 de enero del mismo año) que ratifica la lectura de las anteriores cartas del almirante.

La carta de Mateo Andrés en los folios 879r-879v, escrita y firmada en Matanchel en la fecha de 23 de diciembre de 1684, informa de su viaje desde el Real de San Bruno hasta Matanchel por falta de cables para la fragata. Asimismo, en esta carta se detalla la distancia de tres leguas entre la ranchería de San Isidro y el Real de San Bruno.

La otra carta de Mateo Andrés, en los folios 879v-881v, se ubica firmada en Matanchel el mismo día que en la carta del anterior párrafo. Además de confirmar la llegada a Matanchel, en esta carta se dice que la fragata necesita cables por haber trabajado mucho en cuatro viajes a Yaqui en que se habían conducido 68 caballos y mulas aparejadas con otros bastimentos.

En los folios 881v-883r, la carta del padre Kino, que escribe desde el Real de San Bruno del reino de las Californias o Carolinas en la fecha 6 de diciembre de 1684, es un repertorio de

nombres de rancherías circunvecinas de la provincia de San Andrés, Real de San Bruno y de San Isidro: son las rancherías de San Juan, de San Dionisio y de San Javier. También se afirma que los indios rezaban en lengua castellana y, en parte, en su propia lengua.

Otra autoría de don Isidro se halla presente en los folios 883r-894v y 895r-897r, y entre estos dos materiales se sitúa una certificación de Jacinto Muñoz de Moraza (ff. 894v-895r), que escribe desde el Real de San Bruno el día 13 de diciembre de 1684 que toda la pólvora que queda en el Real de San Bruno es lo subsecuente: un cajón de pólvora con cuatro arrobas netas, otros dos cajones con seis arrobas netas cada uno, una talega de lienzo, doce arrobas y media de pólvora en el almacén y diez arrobas de balas y postas reales.

Después del decreto en el folio 897r (México, 8 de enero de 1685), viene acompañada la respuesta del fiscal Pedro de la Bastida en los folios 897r-901r (México, 26 de enero de 1685), donde se resume que vio las cartas anteriormente mencionadas de Mateo Andrés, del padre Kino y de Jacinto Muñoz de Moraza sobre los cables y otros pertrechos.

La notificación de la celebración de la Junta del conde de Paredes en el día de 30 de enero de 1685 se detecta en los folios 901r-902r, donde se confirma la vista de las cartas de Mateo Andrés, del padre Kino y de Jacinto Muñoz de Moraza.

En los folios 902r-904v la carta de Melchor de Medrano y Pacheco y Pedro Serrano, escrita en Guadalajara el día 1 de enero de 1685, está notificando que Blas de Guzmán y Córdoba como capitán de la nao de la armadilla de la conquista del reino de las Californias se halla en la ciudad de Guadalajara por el pago de las raciones.

El decreto (México, 8 de enero de 1685) y la respuesta del fiscal Pedro de la Bastida (México, 26 de enero) están presentes en los ff. 904v y 904v-906v, donde se confirma la vista de las cartas de Mateo Andrés, Kino y Jacinto Muñoz de Moraza.

Otra Junta General respecto al asunto de las cartas se celebró en la fecha de 30 de enero de 1685: ff. 906v-907r.

La otra carta de Mateo Andrés (Compostela, 7 de enero de 1685, ff. 907v-908r) menciona la llegada de dicho capitán a la ciudad de Compostela desde Matanchel en compañía del tonelero Sebastián Romero para pedir sueldos, confirmada por parte de Francisco de la Aberiaga (Matanchel, 6 de enero, ff. 908r 908v) y Blas de Guzmán (Matanchel, 2 de enero, ff. 908v-909r) en sus respectivas cartas.

En los folios 909r-910v, Blas de Guzmán expone que don Alonso de Cevallos Villagutiérrez lo nombra el presidente de la Nueva Galicia para la carena de los navíos (sin fecha de la firma).

El 12 de enero de 1685 Sebastián Romero estaba pidiendo desde Guadalajara sus sueldos en una carta en los folios 911r-911v.

El testimonio que valida la vista de los testimonios de Blas sobre la falta de sueldos, que acabamos de especificar, está presente en los ff. 912r-913r, con las firmas del conde de Paredes y Pedro de la Bastida fechadas en México.

En el resto de la compilación, se recopilan un auto de Alonso de Cevallos y Villagutiérrez (Guadalajara, 6 de diciembre de 1684, ff. 913r-913v), una carta de Alonso de Cevallos en presencia de Alonso de Salcedo (Guadalajara, 13 de enero de 1685, ff. 914r-916r), un decreto de México (12 de febrero de 1685, f. 916v), una respuesta del fiscal Pedro de la Bastida (México, 19 de febrero de 1685, ff. 916v-918r), otro decreto de México (19 de febrero, f. 918v), una firma de José de Bustos (México, 15 de marzo de 1685, f. 918v, donde se concuerda con los autos de esta compilación) y, por fin, las dos cartas del conde de Paredes que mencionamos al principio de este capítulo.

Así, la primera carta del conde de Paredes (la de 26 de marzo de 1685, ff. 920r-922r) sirve para dar cuenta a Su Majestad sobre los autos descritos en este capítulo, mientras que la segunda (la de 30 de julio, ff. 925r-926v) está confirmando que convendría hacer mayor ahorro a la Real Hacienda si se decidiera continuar con la empresa en las Californias.

5.4. Autos sobre la última entrada en las Californias

Los *Autos sobre la última entrada en las Californias* se guardan en el Patronato Real, bajo el número 31, R.8, y se remontan a la fecha de creación del 17 de agosto de 1685. Es un testimonio de autos sobre la última entrada en la California que hizo Atondo y Antillón, autos adjuntados con una carta remitida a Su Majestad y fechada en México a 3 de octubre del mismo año, cuya autoría es del conde de Paredes.

En el primer folio (928r) consta que viene con la carta del conde de Paredes y que el documento es un testimonio de los autos. La firma que valida el testimonio es de don Pedro Velázquez de la Cadena.

En los folios 929r-930v, en la parte superior consta el cuartillo con el sello y los años de 1683 y 1684. El autor de esta parte de la compilación es don Alonso de Cevallos Villagutiérrez, con la fecha que cuenta con su firma en Guadalajara en el día de 7 de marzo de 1685. El tema es el capitán y piloto de la almiranta de las Californias Mateo Andrés, es decir, solo está informando de que Mateo Andrés está en Guadalajara preocupado por el riesgo de perder la almiranta por la escasez de cables con que amarrarse, por lo que necesita estos cables. Asimismo, está comprobando la lectura de un mandamiento de 30 de enero de 1685, que exige otra persona para los oficios de contador de las Californias, título del que en este tiempo estaba disfrutando Jacinto Muñoz de Moraza.

En el folio 930v viene el decreto de México de 13 de marzo del mismo año, remitido al fiscal y a la Junta General con el rubricado del conde de Paredes, marqués de la Laguna, virrey, gobernador y capitán de la Nueva España.

Después del decreto, en los folios 930v-936r, consta la respuesta del fiscal licenciado don Pedro de la Bastida, que cuenta con la firma en México fechada el 26 de marzo de 1685. El fiscal comprueba haber visto esa carta del 7 de marzo, la adjunta de 9 de marzo (que se describirá en el próximo párrafo) y la adjunta de Mateo Andrés (que también constará en otro párrafo aquí, es de 6 de marzo) y está anotando las Juntas Generales celebradas en la fecha de 30 de enero con el fin de resolver los asuntos de remitir alquitrán, cebo y todos los demás pertrechos, así como el dinero (700 pesos para la paga de jornales de calafatería y carpintería y carena en la almiranta) y más gente de mar, que necesitaba el capitán Mateo Andrés para la almiranta. La resolución que da la Junta General es ahorrar gastos a la Real Caja, no aumentar las dos plazas de grumetes que tiene y obedecer las órdenes de don Isidro de Atondo y Antillón como su cabo superior. En cuanto al asunto de la plaza de contador, no se halla otra persona que la del contador de la Real Caja don Pedro Serrano. También consta el nombre de su tesorero: Melchor de Medrano.

En los folios 936r-937v consta la carta adjunta de don Alonso de Cevallos y Villagutiérrez de Guadalajara, fechada el 9 de marzo de 1685, que certifica la lectura sobre la plaza de contador y veedor y que no se puede encontrar otra persona que la de Pedro Serrano.

Otro decreto de México, fechado el 3 de marzo de 1685 y remitido al fiscal y a la Junta General, consta en los folios 937v-938r.

La carta de Mateo Andrés, en los folios 938r-942r, firmada en Guadalajara el día 6 de marzo de 1685, donde este consta su llegada al puerto de Matanchel con la fragata *San José* el 26 de diciembre de 1684 con fines a pedir pertrechos necesarios como la carena y los 700 pesos. También se presenta el nombre del capitán Blas Guzmán, que requiere que Mateo y su gente estén sujetos a sus órdenes. Sin embargo, la Junta General decide a favor de don Isidro de Atondo y Antillón por estar él a cargo de la gente de mar.

En los folios 942r-943r se ubica la petición de Mateo Andrés, que pedía carena necesitada para su fragata *San José* y cables para asegurarla.

Otro decreto es de Guadalajara de 6 de febrero de 1685. Es un decreto señalado con la rúbrica ante el escribano llamado Alonso de Salcedo y adjuntado en los folios 943r-944v, donde se valida la petición de Mateo Andrés remitida al virrey de la Nueva España. Además, también se halla recopilado el memorial de Mateo Andrés en los folios 944v-945r, donde está constatando su llegada al puerto de Matanchel en el mes de diciembre de 1684 y que desde el día 26 del mismo mes tiene pagadas las raciones a diecisiete personas oficiales, marineros y grumetes, en concreto, tres reales a cada uno.

Después viene otro decreto de 6 de febrero de 1685, firmado en Guadalajara y que cuenta con el número de los folios 945r-946v. Su meta era enumerar los pagas: diferentes géneros de bastimentos de 4000 pesos para las raciones, 12 plazas de mar y guerra (excepto las plazas de almirante y religiosos); resultan compradas 80 cargas de arena, 200 fanegas de maíz, 50 arrobas

de arroz, 50 quintales de carne de vaca seca y 50 arrobas de manteca, todo con relación a Mateo Andrés. Se rubricó ante el escribano Alonso de Salcedo.

Otro memorial de Mateo Andrés, sin fecha y en los folios 946v-947r, se está refiriendo a la privación de las plazas de dos grumetes, porque el capitán Blas de Guzmán se llevó a uno y el otro tiene plaza de soldado en las Californias, por lo que pide estas dos plazas vacantes.

El decreto en los subsiguientes folios, ff. 947r-947v, es de 6 de febrero de Guadalajara, que requiere remitir este memorial de Mateo Andrés al virrey de la Nueva España y cuenta con la rúbrica de Alonso de Salcedo.

También contamos con otro memorial de Mateo Andrés en los folios 947v-948v y sin fecha, donde brevemente consta que Mateo está escribiendo en nombre de la gente de mar y la infantería que llevan seis meses sin sueldos, por lo que los soldados carecen de ropa en este período.

El otro decreto de 6 de febrero de Guadalajara, también rubricado por parte de Alonso de Salcedo, se encuentra en el folio 948v y sirve para remitir este memorial de Mateo Andrés al virrey de la Nueva España.

En los folios 949r-950v se relata que se está celebrando la Junta General de la Hacienda de la mano del conde de Paredes el día 4 de mayo de 1685 con el motivo de resolver el siguiente asunto: como respuesta a las cartas de 7 y 9 de marzo del mismo año y las de Mateo Andrés y sus memoriales, se resuelve entregar los 700 pesos y continuar con los socorros. La resolución se toma con la asistencia del licenciado don Gonzalo Suárez de San Martín, don Juan de Aréchaga, el licenciado don Antonio de Rojas, los oidores de esta Real Audiencia (el licenciado don Jacinto de Vargas Campusano y don Juan Bautista), los alcaldes del crimen de la Real Audiencia (don Francisco de Prado y Castro y don Andrés Prado de Lago), don Sebastián de Guzmán y Córdoba, el tesorero don Nicolás de Rosal y Ríos y los oficiales reales de esta Corte.

La real cédula, con la rúbrica de los señores del Real Consejo de las Indias y por mandado del rey Francisco de Salazar, de Madrid de 28 de marzo de 1684 consta en los folios 950v-952r. Es de autoría del rey conde de Paredes, marqués de la Laguna, su Consejo de Cámara y Junta de Guerra de Indias, virrey gobernador y capitán general de las provincias de la Nueva España, presidente de la Audiencia Real de México. La meta de esta real cédula es comunicar las embarcaciones a la vela a las Californias desde el puerto de Chacala el día 17 de enero.

En los folios 952r-952v Diego Josef de Bustos concuerda con esta real cédula en México en el día de 5 de mayo de 1685.

La petición de la infantería establecida por Melchor de Aragón, en los folios 952v-956r, advierte del descubrimiento, en la entrada de diciembre de 1683, de tres lagunas y otros tantos valles, todos sin provechos por estar rodeados de asperidad. Se pide la comida porque la mayoría de la gente está enferma, así que esta petición cuenta con muchas firmas de testigos: don Francisco

López Chillerón, Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara, don Lorenzo Fernández y Lazcano, Nicolás Bohórquez, Ignacio de Abadía, don Juan de Escalante, Francisco de Aguilar, Diego de Aguayo, don Juan Castellano y González, Juan del Canto, Juan Félix de Salcedo, Clemente García Bonal, don Juan Francisco Ruiz, Simón de Sandoval, Manuel Valdés, Nicolás de Cepeda, Domingo Julián, Nicolás de Magallanes, Mateo Ruiz Limón, Juan Antonio de Guzmán, Antonio Rodríguez, aparte de la firma de Melchor de Aragón.

El auto en los folios número 956r-956v es de autoría de don Isidro de Atondo y Antillón, lugar de firma en Real de San Bruno. Sin embargo, su contenido se puede consultar en nuestra transcripción de sus documentos.

La muestra de los enfermos en los folios 956v-959v del contador y veedor don Jacinto Muñoz de Moraza del Real de San Bruno está fechada a 9 y 10 de abril de 1685. Los nombres que figuran de los maldispuestos son: el capitán don Francisco de Pereda y Arce, el alférez don Lorenzo Lazcano, el alférez Nicolás de Contreras, Clemente García Bonal, Simón de Sandoval, Antonio de Mendoza, Mateo Limón, Esteban Álvaro (fallecido), Manuel Valdés, Juan de Aro, Domingo Julián de Sosa, José Rodríguez, Ignacio de Anero, Pedro de Uría, Juan de Soto, Pedro Álvarez (fallecido), Diego de Espinosa, Jerónimo Valdés, Miguel de Acosta, Antonio López, Ignacio de Villegas (fallecido), Manuel de Armenta, Domingo Verdugo, don Juan de Lara, don José de Acuña, Juan Antonio de Guzmán, Melchor de Aragón, Antonio de Santa Cruz, Antonio Rodríguez, Guillermo de la Oliva (fallecido), Nicolás de Astudillo, Juan de Orozco, Bernardo Núñez, Bernardo de la Parra y Nicolás de Magallanes. Los que pasan muestra con armas son el capitán de mar y guerra don Blas de Guzmán y Córdoba, el ayudante don Francisco López Chillerón, el sargento Ignacio de Abadía, el sargento Nicolás de Bohórquez, Juan de Salcedo, don Juan Castellanos, don Juan del Canto, Francisco de Aguilar, Bartolomé Borbón, don Diego de Aguayo, Nicolás de Cepeda, José del Corral y Juan de Casillas.

En los folios 959v-960r consta el decreto e informe del cirujano José de Castro y Mendoza, con el lugar de firma en el Real de San Bruno y la fecha de 11 de abril de 1685, y consta que hacen falta los remedios a favor de los enfermos.

Después vienen dos documentos de autoría del almirante Atondo y Antillón en los folios 960r-960v y 960v-1038r, a la disponibilidad del lector en nuestra edición crítica.

La respuesta del capitán de mar y guerra don Blas de Guzmán y Córdoba a los cinco puntos propuestos por don Isidro viene en los folios 1038r-1041v y firmada en el Real de San Bruno el día 6 de abril de 1685. El primer punto al que contesta don Blas es el ahorro a la Real Hacienda en lo respecto a la fundación de misiones, a los ganados, maíz, harina y otros pertrechos necesarios, al sustento de un moderado presidio de 20 o 30 hombres, al hecho de pasar el real de San Bruno al paraje de San Juan en San Isidro o San Dionisio para continuar la empresa y hacer de tierra con más agua. El segundo punto es la consistencia de esta empresa: la capitana debe ir a más altura a reconocer el semblante de la tierra, puertos y aguajes de la costa, se necesitan hasta seis infantes para saltar en la tierra y penetrar cinco o seis leguas. El tercer punto propone acortar

las embarcaciones en caso de continuar con la empresa después de haber hecho el transporte de familias y ganados con mayor ahorro a la Real Caja. Los restantes puntos sugieren emprender el buceo de perlas allá donde haya más abundancia (por ejemplo, en el puerto de La Paz o en el Cabo San Lucas) y, por último, llevar a los enfermos sin curación y animales que no puedan perecer al puerto de Yaqui a ayudarles. Estos puntos se comprueban leídos también por don Jacinto Muñoz de Moraza en la carta del real de San Bruno fechada el día 9 de abril del mismo año, carta que consta en los folios 1041v-1050v.

La respuesta y las sugerencias del padre Eusebio Francisco Kino de la Compañía de Jesús, en su carta escrita en el Real de San Bruno en el reino de las Californias o Carolinas y fechada el 6 de abril del mismo año, constan en los folios 1050v-1059r. Así, en el caso del primer punto, propone medios para mantener la conversión y empresa en las Californias: aparte de decir que los indios son naturales mansos, afables, trabajadores y pacíficos, propone buscar otras tierras en más alturas, hacer dos o tres barcos luengos o dos balandras, continuar sembrando y recogiendo las cosechas para el socorro de las tierras -que, a pesar de la falta de lluvias del año anterior al de la firma de esta carta, los pronósticos prometen agua más abundante-; recomienda continuar sembrando en el valle de San Isidro por contar con lindos pedazos de tierra, porque recuerda haber venido aquí por primera vez en octubre de 1683, cuando había tierra verde y fértil y más lluvia, por ejemplo, en la laguna de Tescuco, que había inundado toda la ciudad. Al segundo punto propone la capitana a más altura y descubrir nuevas tierras y agujajes para la consistencia de la empresa. En cuanto al corte de las embarcaciones (tercer punto), propone la asistencia de los marineros casados en Sinaloa y Compostela a una función de dos y tres barcos luengos, sin que se notara su ausencia en sus casas. En lo relativo al buceo de perlas, propone la isla de los Coronados, la ensenada de San Dionisio en el paraje llamado por los naturales Caselobe, la isla del Carmen, los puertos y bahías de Nuestra Señora de la Paz, la isla de San José y el puerto de San Bernabé del Cabo San Lucas. Al último punto propone traer dietas y refrescos, caballos a Yaqui y de vuelta traer más ganados para el refresco.

En los folios 1059v-1062v don Lorenzo Fernández y Lazcano, en el Real de San Bruno en el día de 5 de abril de 1685, se permite escribir sus sugerencias a los cinco puntos del almirante. En el caso del primer punto, no puede acordarse de ninguna proposición excepto la de quitar las plazas de un alférez y un sargento. La propuesta al segundo punto no difiere de las anteriormente descritas. En el tercer punto, no cree en la posibilidad de consistir la empresa. En el cuarto punto, recomienda la isla del Carmen y el Cabo San Lucas para el buceo de perlas. El quinto punto no tiene sugerencia diferente a las anteriores.

Tampoco las propuestas de Nicolás de Contreras y Ladrón de Guevara, sin fecha y en los folios 1062v-1066v, difieren mucho de las anteriores: encontrar tierras a propósito, la capitana a más altura, reducir las fragatas, el buceo en los lugares desde la isla de Coronados hasta el Cabo San Lucas y llevar a enfermos y animales al puerto de Yaqui.

Otro documento con la firma de don Isidro de Atondo se puede consultar en las transcripciones: folios 1066v-1072v.

Los folios 1073r-1074v, 1074v-1075r y 1075r-1075v traen consigo una breve carta de Matías de Jimero donde se avisa de la llegada de varios pertrechos para otras entradas, un decreto de México de 4 de junio de 1685 remitido al fiscal y a la Junta General y la respuesta del fiscal de México de 19 de junio del mismo año, respuesta donde el licenciado don Pedro de la Bastida confirma haber visto las cartas referentes a los cinco puntos.

Otros documentos de don Atondo y Antillón vienen en los folios 1075v-1078r (*vid.* nuestra presentación crítica).

En el número 1078r viene un decreto de México, fechado en el día de 30 de mayo de 1685 y remitido al fiscal y a la Junta General.

La respuesta del fiscal licenciado don Pedro de la Bastida (México, 14 de junio de 1685; folios: 1078r-1082v) comprueba haber leído las cartas referentes a los puntos y dos entradas: una como de 72 leguas y otra como de 36 leguas de tierras sin agua.

Según los folios 1082v-1094r, una Junta General se celebró en México el 19 de junio de 1685 de la mano del conde de Paredes marqués de la Laguna con la asistencia de los testigos: el licenciado don Gonzalo Suárez de San Martín, don Juan de Aréchaga, el licenciado don Francisco Fernández Marmolejo, los oidores de la Real Audiencia, el licenciado don Jacinto de Vargas Campusano, el licenciado don Agustín Félix Maldonado, don Juan Bautista de Urquiola, don Francisco de Prado y Castro, don Mateo Fernández de Santa Cruz, los contadores del Tribunal de Cuentas, el tesorero don Nicolás de Rosal y Ríos, don Sebastián de Guzmán y Córdoba y los oficiales reales de esta Corte. El motivo de esta audiencia son las cartas de don Isidro de Atondo y Antillón fechadas en el Real de San Bruno el 15 de abril de 1685, sus testimonios sobre las entradas y los cinco puntos. En este escrito sobre la Junta General también se halla escrito que la provincia de la California se descubrió por don Fernando Cortés en 1523 y las pacificaciones y conquistas empujadas por Su Majestad desde el año de 1597 para los puertos con aguas bastantes y las escalas para naos de las Filipinas, que sirvieron Sebastián Vizcaíno y Bernardo Bernal de Piñadero en su respectivo período, por lo cual teniendo en cuenta todos los esfuerzos deciden que no hay razón en dejar de mantener las conversiones en las Californias, a pesar de la falta de lluvias durante 18 meses.

En los folios 1094r-1095v se ubica un mandamiento del conde de Paredes, firmado en México el 20 de febrero de 1685, con las firmas de don Pedro Velázquez de la Cadena, don Tomás Antonio Lorenzo, Manuel de la Cerda Henríquez y la del conde de Paredes. Este mandamiento sirve de recordatorio de la llegada del padre Kino a la ciudad de Guadalajara en enero de 1684 para pasar a la Ciudad de México para informar sobre el estado de la empresa.

En los folios 1095v-1096v, 1096v-1097v, 1097v-1098r y 1098r-1101v, en este orden, hay una carta de la ciudad de Guadalajara (fecha: 15 de abril de 1685; firma: Alonso de Cevallos

Villagutiérrez, presidente de la Real Audiencia de la ciudad de Guadalajara y gobernador de la Nueva Galicia; contenido de la carta: esta carta la escribió el escribano de la Real Hacienda Alonso de Salcedo donde sirve más como un decreto, sin temas específicos), una carta de Guadalajara (fecha: 21 de abril de 1685; escribieron Domingo de Urbina y Alonso de Salcedo sobre la salida del padre Juan Bautista Copart de la ciudad de Guadalajara para hacerse a la vela la almiranta a la California el 1 de marzo de 1685), un auto de Alonso de Cevallos Villagutiérrez y ante él Alonso de Salcedo (lugar y fecha: ciudad de Guadalajara, el 21 de abril del mismo año; contenido: vista la respuesta de Domingo de Urbina) y otra carta de la ciudad de Guadalajara (fecha de la firma: 23 de mayo de 1685, firmas: Alonso de Cevallos y Villagutiérrez y el conde de Paredes; contenido: el padre Kino traía consigo tres chichimecas de las islas de Californias, confirmada la lectura de la respuesta de Domingo de Urbina y se mandan dar los 700 pesos a Mateo Andrés y la carena para la arena).

En los folios 1101v-1102r, 1102r y 1102v-1105v se encuentran el decreto de México con la fecha de 30 de mayo de 1685, la respuesta del fiscal licenciado don Pedro de la Bastida (lugar y fecha: México, 2 de junio de 1685; confirma la lectura de las cartas anteriores) y una carta de oficiales reales –fechada en Guadalajara el 26 de mayo de 1685 con las firmas de Melchor de Medrano y Pacheco y don Pedro Serrano-, cuyo contenido es el repertorio de los nombres como son de Sebastián Romero como tonelero, José Rodríguez como marinero y Santiago de la Cruz como grumete, José Garrucho como piloto de la balandra; el motivo de esta carta es informar de las raciones dadas a estos asistentes: 1208 pesos, 4 tomines y 4 granos a los primeros tres mencionados y 135 pesos y 6 tomines a Garrucho; también se proporcionaron los 700 pesos a Mateo Andrés para la carena de la almiranta que en este tiempo se hallaba en el puerto de Matanchel).

El decreto de México de 4 de junio de 1685 viene en el folio 1105v con la respuesta del fiscal don Pedro de la Bastida en este y los próximos folios (hasta el 1108r), cuya fecha de dicha respuesta es de México de 8 de junio del mismo año, y se valida la lectura de los salarios provistos y mencionados en el párrafo anterior.

Otro decreto viene en los folios 1108r y 1108v: fecha de México, del 3 de julio de 1685.

El mandamiento del conde de Paredes, escrito por Pedro de la Cadena sin fecha y lugar de la firma, se encuentra en los folios 1108v-1109r, donde se exige el estado de las conquistas en las Californias.

La lista de los salarios también está proporcionada en los folios 1109r-1114r, cuando los jueces oficiales de la Real Hacienda de la ciudad de Veracruz, el contador don José de Murueta y el tesorero don Francisco García Guerrero escribieron esta carta en el día de 12 de julio de 1685 sobre los gastos de la Real Hacienda y Caja (11193 pesos y 7 tomines de oro): 3216 pesos a los carpinteros, galafates y marineros, 2046 pesos (cuatro carpinteros y dos galafates 341 pesos a cada uno más 336 pesos del sueldo adelantado de un año más 5 pesos restantes para sustento y raciones de diez días; 930 pesos para seis marineros 155 pesos a cada uno, 336 pesos de sueldo

adelantado de un año y los 5 pesos; 240 pesos para alquiler de 15 mulas) más 7977 pesos y 7 tomines para la compra de diferentes pertrechos (agujas de coser, estopa, estoperoles, agujas de marear, machos y hembras de animales para los timones, cables de cáñamo y guangoche). Después de esta lista viene otro decreto, fechado en México el 28 de julio de 1685, en los folios 1114r-1114v.

En los folios 1114v-1115v viene la carta del conde de Paredes de México (19 de junio de 1685), que valida la lectura de la lista de los salarios.

Otra lista de los salarios viene en los folios 1116r-1131v, que firmaron en México el 27 de julio de 1685 don Sebastián de Guzmán y Córdoba, don Antonio de Ulloa y don Nicolás del Rosal y Ríos como jueces oficiales. Está tratando el tema de otros gastos de la empresa del almirante Atondo y Antillón para compras de distintos géneros y pagas por tesorería a la gente de mar y guerra. Así, esta carta sirve para recordar que a don Isidro de Atondo y Antillón se pagaron 14000 pesos (de los cuales 6000 para los indios de las Californias y 8000 restantes para los jornaleros y oficiales por la construcción de barco luengo y fragatas) en la fecha de 15 de marzo de 1679.

El decreto de México de 28 de julio de 1685 viene en el folio 1131v.

Otros gastos, con las fechas de proporción, vienen en los folios 1131v-1145v: 400 pesos para dos marineros proporcionados el día 6 de abril de 1683, 2000 pesos para doce marineros dados el día 24 de diciembre de 1683 y los demás enumerados hasta la fecha de 9 de junio de 1684, que en suma son 12400 pesos para gente de mar y gastos para la comida, ropa y pertrechos. Esta lista se encuentra firmada por don Sebastián de Guzmán y Córdoba en México el día 12 de julio de 1685.

En los restantes folios (1146r-1147r, 1147r, 1147r-1196v, 1196v y, por último, 1198r-1203v, los restantes en blanco), vienen una carta de Guadalajara (fecha: 28 de julio de 1685, firmas de Melchor de Medrano y Pacheco y don Pedro Serrano, donde se comprueban los gastos ya mencionados), un decreto de México de 3 de agosto de 1685, una certificación de oficiales reales de Guadalajara de 24 de julio de 1685 (certificación de otros gastos, que en suma son 116 466 pesos, 4 tomines y 2 granos en reales, proporcionados desde el 16 de enero de 1682 hasta el 19 de junio de 1685 para sueldos y gastos de comida y pertrechos), una carta de Pedro de la Bastida como caballero de la Orden de Santiago que cuenta con esta compilación de autos y testimonios en México en el día de 17 de agosto de 1685 con la firma de José de Bustos y, por fin, viene la carta del conde de Paredes (la de 3 de octubre que acompaña a esta compilación y que comprueba la lectura sobre las últimas entradas de don Isidro de Atondo y Antillón en las Californias, la lectura de los gastos y deseos de mantener la conversión).

5.5. *Cartas del virrey marqués de la Laguna*

En estas cartas del 15 de marzo de 1686, de 240 folios, pertenecientes a la sección de México del AGI (número 56, R.1, N. 1), se encabezan todos los testimonios y cartas acerca de la conversión de los indios en las Californias. En esta compilación los folios no se enumeraron según versos y rectos, por lo que los siguientes párrafos siguen un orden de números simples.

Las cartas empiezan en los primeros once folios de una carta del conde de Paredes marqués de la Laguna, virrey de la Nueva España, firmada en la Ciudad de México el día 15 de marzo de 1686. Esta carta sirve de notificación de cuentas a Su Majestad sobre la última resolución de la Junta General de la Hacienda, con la resolución sobre si continuar con las empresas en las Californias y modificar los gastos reduciendo a 30 000 pesos anuales, según las peticiones del almirante Atondo y Antillón y el padre Kino. Por causa de las dificultades para continuar la empresa, tales como las tierras sin propósito, la escasez de perlas de bucear y los soldados muertos por enfermos, se resuelve suspenderla.

El resto de la compilación empieza con la carta de don Isidro en los folios 1-80 (*vid.* su contenido en nuestra edición crítica).

El decreto de México de 29 de octubre de 1685, remitido al fiscal y a la Junta General con el rubricado del conde de Paredes, se localiza en los folios 80-81.

En los folios 81-96 se encabeza una carta de Blas de Guzmán y Córdoba en forma de una relación diaria de los sucesos en la expedición de don Atondo y Antillón en el período desde el martes 8 de mayo de 1685 hasta el 17 de septiembre del mismo año. Esta carta, firmada en Matanchel el 17 de septiembre de 1685, está especificando brevemente las salidas y los demás aspectos de la empresa. Así, por orden de fecha, el martes 8 de mayo salen del puerto de San Bruno para las costas de Yaqui para hacer carne y de esta manera poder proseguir el viaje y la empresa; el 10 de mayo dan fondo en la costa de Yaqui, donde están durante 35 días; el 13 de junio por la mañana salen de la boca del río Yaqui y llegan a la punta de las Vírgenes Gordas en Californias; el 14 de junio amanecen sobre dicha punta y las corrientes les echan sobre la isla de la Tortuga; el 15 de junio hasta las ocho de la tarde hay un poco de viento; el 16 de junio amanecen y son dos leguas al sudeste de un islote de una legua de largo llamado San Sebastián y distan seis leguas de las Californias y diez leguas de la costa de Sonora; el 17 de junio amanecen y descubren la punta llamada Caimán; el 18 de junio amanecen como a cinco leguas de dicha punta y tres de la tierra más próxima de la California; el 19 de junio amanecen como a dos leguas al sur del islote de San Sebastián y a la tarde reconocen una tierra baja de la Nueva España; el 20 de junio siguen su viaje; el 22 de junio por la mañana están en su compañía el sargento Ignacio de Abadía, el cabo de escuadra Juan del Canto, los soldados Clemente García Bonal e Ignacio de Anero, un marinero y cinco grumetes y todos ellos navegan cinco leguas y hacen noche en la punta de Tiburones; el 25 de junio por la madrugada salen de dicha punta y llegan a la playa llamada de Balsas y tienen que saltar en tierra por el viento, pero ven un brazo de mar que está en

29 grados y que llaman Sacramento y este brazo de mar les parece un río hondable de seis o siete brazas, pero no hay agua por lo que siguen su viaje; el 9 de agosto a la vela para volver al río Yaqui; el 12 de agosto llegan a dicho río con pocos bastimentos, así que salen para Matanchel; el 24 de agosto hay un poco de carne y dos cargas de harina y se hacen a la vela para buscar al almirante; el 28 de agosto llegan a San Bruno; el 29 de agosto salen por la mañana; el 30 de agosto el almirante está en la balandra, que está dando fondo en la isla del Carmen para el buceo de perlas (conchas de nácar); el 31 de agosto a la vela para el Cabo San Lucas con el almirante en la balandra; el 6 de septiembre hay malos vientos y pocos bastimentos, así que salen para Matanchel; el 17 de septiembre llegan a dicho puerto de Matanchel.

A esta carta se le adjunta otra carta de Blas de Guzmán y Córdoba firmada en el mismo día de 17 de septiembre en Matanchel para confirmar su llegada a Matanchel. Aprovechando esta carta, está invocando que hay 46 plazas entre oficiales, infantería y gente de mar en la capitana. La carta se está orientando en los folios 96-98.

Una carta en los folios 98-100, firmada por don Alonso de Villagutiérrez en Guadalajara el 2 de octubre de 1685, está validando la lectura de la relación diaria hecha por Blas de Guzmán y Córdoba.

En los folios 100-101 consta un decreto al fiscal de México de 21 de octubre de 1685 que comprueba la vista de la relación diaria de Blas de Guzmán y Córdoba; después viene una respuesta fiscal en los folios 101-108, respuesta del licenciado don Pedro de la Bastida, firmada en la Ciudad de México el 3 de noviembre del mismo año. También en este caso en la respuesta se está validando el recibo y la vista de la relación diaria y que están a la espera de la resolución de la Junta General respecto a si continuar con los viajes.

En los folios 108-124 consta la carta descriptiva del padre Kino, firmada en México el día 21 de enero de 1686 y escrita en forma de una relación diaria de las experiencias obtenidas a lo largo de tres años de la empresa, que informa del estado de la conquista. La carta abunda en informaciones interesantes, descriptivas y útiles. Así, primeramente, está comunicando que las naciones guimies (cochimiés⁹) y edúes ya tienen aceptada la fe católica; que se ven forzados a

⁹ Basando nuestras líneas sobre las naciones en la obra *Baja California missions: in the footsteps of the padres* (Burckhalter, 2013, pp. 27-28), en los autores Cariño (2003, pp. 27-32) y Samaniego López (comp., 2006, p. 12), las naciones cochimiés, yumas, guaicurás y pericúes convivieron en la península: los cochimiés en el centro de la península hasta el norte, los yumas en el norte (el territorio desde el Pacífico hasta el río de Colorado, en concreto, las zonas de Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Arizona y Nuevo México), los pericúes en las zonas sureñas de la Baja California y muchos ocupaban las islas que rodeaban también (como la del Espíritu Santo porque los pericúes fueron muy diestros en la navegación y el buceo de perlas), mientras que los guaicurás vivían entre los cochimiés y pericúes. En lo que respecta a los pericúes, el autor Ibarra Rivera (2011, p. 32) especifica más detalladamente sobre la nación pericú: que vivieron “[...] en el extremo sur de la península bajacaliforniana, desde Cabo San Lucas y con rumbo al norte, por la vertiente del Pacífico, aproximadamente antes de llegar a Todos Santos, y por el Golfo de California, rumbo a Santiago, a la altura de la bahía de Las Palmas” y que también ocupaban las islas Cerralvo y San

volver de la California a los puertos de la Nueva Galicia, Chacala y Matanchel por la falta de bastimentos, por lo que deciden sacar otros bastimentos en las más cercanas provincias de Sinaloa, Yaqui, Mayo y Sonora, que Kino está estimando que no hay más de 25 leguas y que es una navegación ordinaria de 24 horas con la balandra y un lanchón flamenco o barco luengo. En el caso de bastimentos, se continúa escribiendo sobre los 150 pesos anuales para cada uno de los soldados (para la compra de géneros). Al final, otro tema es intentar descubrir tierras de utilidad en el paraje llamado Salsipuedes, donde convendría tener cuatro padres misioneros, en concreto, dos para la nación y lengua de los cochimíes¹⁰ (en el Real de San Isidro o en las cercanas rancherías de San Bruno, de San Juan o de San Nicolás) y dos para los edúes, que podrían estar en la ranchería de San Dionisio y, a veces, en las cercanas cuatro o cinco rancherías de Santa Águeda, de San Pedro, de San Matías, de San Valerio y de San Gerónimo.

Después de la suma de los gastos para la empresa -30 000 pesos en un año para la comida y sueldos y, en los próximos años, posiblemente se ven reducidos a 8, 9 o 10 mil pesos de ahorro-, está disponible la carta de don Isidro en los folios 127-159, disponibles en nuestra transcripción.

El decreto en el folio 159 es de México, firmado y rubricado el 8 de febrero de 1686, cuya respuesta del fiscal licenciado don Pedro de la Bastida se halla en los folios 159-177, que se firma en la Ciudad de México el día 1 de marzo de 1686 y que confirma la lectura del informe de Kino donde pide la continuación de la empresa y, para proponer las medidas de salvar la empresa, recomienda poner las misiones en los parajes de San Isidro (un capitán, un sargento y once soldados) y San Dionisio (un alférez y once soldados) y los sueldos de 350 pesos para cada uno más 150 pesos para la comida.

En los folios 178-183 se registra la asistencia en la Junta General del conde de Paredes, celebrada el 11 de marzo de 1686 a fin de resolver este asunto con la ayuda de estos testigos: don Frutos Delgado, don Juan de Aréchaga, don Francisco Fernández Marmolejo, el licenciado don Jacinto de Vargas Campusano, don Juan Bautista de Urquiola (alcalde del crimen de la Real Audiencia), don Francisco de Prado y Castro, don Andrés Pardo de Lago, don Mateo Fernández de Santa Cruz, el contador del Tribunal de Cuentas don Manuel Torres, don Sebastián de Guzmán y Córdoba, don Nicolás del Rosal y Ríos.

La respuesta del fiscal don Pedro de la Bastida (en los folios 183-197), firmada en México en la fecha de 14 de marzo de 1686, sirve para confirmar el informe de Kino y la celebración de la Junta General de 11 de marzo.

José, además de la Isla del Espíritu Santo. En cuanto a su lengua, es de la familia guaycura, la lengua hablada en la región sur de la Baja California con sus respectivas variantes habladas por los indios coras, callejús, huchitíes y aripes. Para más detalles sobre estas naciones y sus lenguas, *vid.* Radosavljević (2021).

¹⁰ Su lengua (cochimí) es de la familia hocana, la misma a la que también pertenece la lengua seri (Golla, 2011, p. 2). Para más información, *vid.* Radosavljević (2021).

La Junta General, que cuenta con la misma asistencia, se celebra el día 14 de marzo con el propósito de discutir mejor sobre las propuestas de Kino para la continuación de la empresa en las Californias (folios 197-215).

En los folios restantes, avanzando hacia el último 221, mediante la respuesta del fiscal don Pedro de la Bastida de 16 de marzo de 1686, un decreto de México de 18 de marzo de 1686 y una certificación de México de 20 de marzo de 1686 (con las firmas de Sebastián de Guzmán y Córdoba, don Antonio de Ulloa y don Nicolás del Rosal y Ríos) se registra que toman la decisión de discontinuar las acciones de conquista, conversión y pacificación en la California.

6. DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL DEL ALMIRANTE

El corpus del almirante consta de 207 folios, en total, y contiene 2049 distintas palabras. Se divide en estos tipos de documentos: cartas, diarios, testimonios y peticiones. Su soporte es el papel y todos se encuentran en buen estado de conservación, como se puede ver en las figuras 5 y 6.

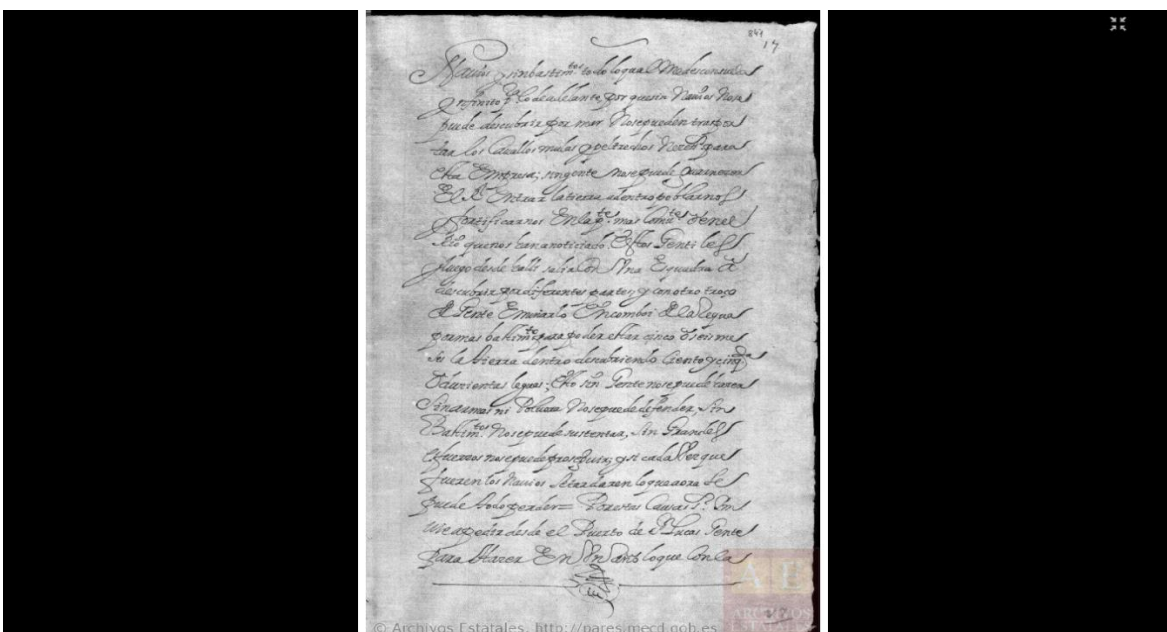


Figura 5: ejemplo en el Descubrimiento

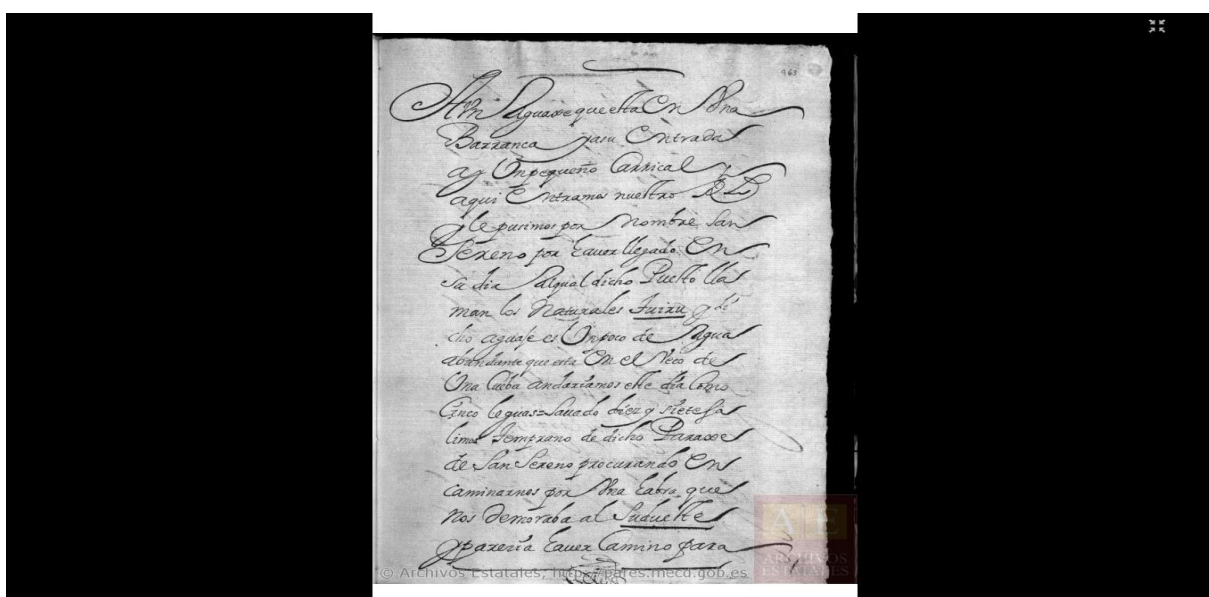


Figura 6: ejemplo en los Autos

En lo que respecta al tipo de escritura, como se puede ver en las imágenes de arriba, esta es la humanística. Para repasar brevemente su historia, este tipo viene después de la evolución de los tipos de escritura como la carolina, aparecida en el siglo VIII (Bugarski, 2010, p. 100); la gótica, predominante en los siglos XII y XIII con los subtipos como la gótica textual caligráfica, la gótica textual, la gótica textual corriente, la gótica notular o notula y la gótica cursiva (Álvarez Márquez, 1985, p. 385); la cortesana, desarrollada en los siglos XV y XVI (Casado Quintanilla, 2014, p. 199, 338); y, por fin, la procesal, usada hasta el siglo XVII. Se escribe en la humanística a partir del XVI con Petrarca por haber estado en desacuerdo con las góticas, consideradas bárbaras y con formas artificiosas. Así, esta escritura (Galende Díaz, 1998, p. 188), conocida por su característica desprovisión de adornos y acabados ornamentales, su inclinación a la derecha y su fluidez, con algunas abreviaturas y trazos escritos con rapidez, se reconoce en los documentos más públicos, como las cartas o la documentación administrativa.

Finalmente, se representan los rasgos léxicos del material del almirante, para lo cual nos basamos en las obras de Abad Nebot (2006), Borao (1884), Lagüéns Gracia (1992) o Martínez de Sousa (2015). Es decir, por ser el léxico el tema de la tesis, no tratamos otros rasgos aquí, aunque de ellos podemos decir que destacan las grafías que reflejan el seseo (por ejemplo, a lo largo de la edición crítica aparecen *selebrando*, *converción*, *aciento*, *ofissio*, *hisiessse*, *hissiere*, *nessessarias*, *gossar* o *siertos*) y *próximo pasado* como expresión de la época (se detecta en el folio 792r de la *Carta de Payo Enríquez de Rivera*).

Para empezar, se hace notar la abundancia de las palabras de los siguientes campos semánticos: naval, económico, jurídico y administrativo, militar, geografía y plantas. Aunque abajo se anotan solo los ejemplos de las palabras no estudiadas para fines de esta tesis, en el capítulo “Estudio léxico” las ocurrencias mostradas para las entradas verifican los mencionados campos semánticos.

Así, son frecuentes (igual o más de 50 ocurrencias) las palabras como *soldado* (140 ocurrencias, forma *soldado*), *legua* (108 ocurrencias, forma *legua*), *capitán* (88 ocurrencias, forma *capitán*), *bastimento* (61 ocurrencias, formas *bastimentos* y *vastimentos*), *almirante* (60 ocurrencias, forma *almirante*), *costa* (58 ocurrencias, forma *costa*), *empresa* (53 ocurrencias, formas *empresa* y *empessa*), *concha* (52 ocurrencias, forma *concha*) o *alférez* (50 ocurrencias, formas *alférez* y *alféres*).

En menor medida (entre 11 y 49 ocurrencias), se trata de las voces como *fragata* (44 ocurrencias, formas *fragata* y *fregata*), *fiscal* (35 ocurrencias, forma *fiscal*), *perla* (35 ocurrencias, forma *perla*), *ayudante* (33 ocurrencias, forma *ayudante*), *playa* (30 ocurrencias, forma *playa*), *ensenada* (28 ocurrencias, formas *ensenada*, *enzenada* y *encenada*), *veedor* (26 ocurrencias, forma *veedor*), *contramaestre* (25 ocurrencias, forma *contramaestre*), *escribano* (25 ocurrencias, formas *escribano* y *escrivano*), *grumete* (22 ocurrencias, formas *grumete* y *gurumete*), *sargento* (22 ocurrencias, formas *sargento* y *sarjento*), *almiranta* (18 ocurrencias, forma *almiranta*), *certificar* (17 ocurrencias, formas *zertificar* y *certificar*), *contador* (15 ocurrencias, forma

contador; frente a 8 ocurrencias de *contaduría*), *pertrechos* (15 ocurrencias, formas *peltrecho* y *pertrecho*), *pliego* (14 ocurrencias, forma *pliego*), *fianza* (13 ocurrencias, formas *fianza* y *fiansa*), *arroba* (12 ocurrencias, formas *arroba* y *arrova*), *balandra* (12 ocurrencias, formas *balandra* y *valandra*), *cirujano* (12 ocurrencias, formas *zirujano*, *ziruxano*, *cirujano*, *ciruxano*, *sirujano*), *mandamiento* (12 ocurrencias, forma *mandamiento*) o *fanega* (11 ocurrencias, formas *fanega* y *anega*).

Para terminar, en pocos casos (menos de 10 ocurrencias) figuran *navegación* (8 ocurrencias, formas *nabegación*, *navegación* y *navegación*), *piloto* (8 ocurrencias, forma *piloto*), *testimonio* (8 ocurrencias, forma *testimonio*), *higuera* (7 ocurrencias, formas *higuera* y *yguerra*), *mapa* (7 ocurrencias, forma *mapa*), *ancla* (6 ocurrencias, forma *ancla*), *almud* (5 ocurrencias, forma *almud*), *barbero* (5 ocurrencias, forma *barbero*), *capitulación* (5 ocurrencias, forma *capitulaciones*), *arriero* (4 ocurrencias, forma *arriero*), *adarga* (4 ocurrencias, forma *adarga*), *calafate* (3 ocurrencias, formas *calafate* y *galafate*), *escripto* (3 ocurrencias, forma *escripto*), *jurisdicción* (3 ocurrencias, formas *jurisdición* y *jurisdicción*), *buque* (2 ocurrencias, forma *buque*), *herrero* (2 ocurrencias, forma *herrero*), *popa* (2 ocurrencias, forma *popa*), *barlovento* (1 ocurrencia, forma *barlovento*), *canalete* (1 ocurrencia, forma *canalete*), *choza* (1 ocurrencia, forma *choça*), *huracán* (1 ocurrencia, forma *huracanes*), *quilla* (1 ocurrencia, forma *quilla*), *sextante* (1 ocurrencia, forma *sestante*), *otorgamiento* (1 ocurrencia, forma *otorgamiento*), *trigo* (1 ocurrencia, forma *trigo*), etc.

7. APÉNDICE

7.1. Lista de topónimos registrados en los materiales del almirante

A continuación, se listan en orden alfabético los lugares geográficos anotados en el corpus del almirante como un recurso de consulta para una mayor comprensión de la presentación crítica del material de don Isidro. Para estos fines, la obra de consulta son los *Vocablos Indígenas de Baja California Sur* (Ibarra Rivera, 2011) por ser una guía de todos los lugares descubiertos en la Baja California y por haber pocos autores que tratan un lugar determinado. De estos, es de consulta también la *Historia de Baja California* (Martínez, 2011).

Adluiruito: es un paraje indígena bautizado por el almirante don Isidro de Atondo y Antillón en la fecha 18 de febrero de 1685, que lo bautizó con el nombre de San Simón (Ibarra Rivera, 2011, p. 58), pues *vid.* en nuestra presentación crítica (*Autos*, f. 966r): “Y armamos nuestro real {9} entre unos cerros {10} de peñasquería muy altos {11} por no haber paraxe más {12} a propósito y por no poder pasar {13} las cargas y cavallos; hicimos {14} alto en dicho puesto que los {15} naturales llaman Adluiruito {16} y le pusimos por nombre {17} San Simón por haber {h 6v} {1} llegado en su día”. Ibarra Rivera sigue que se ha documentado en Mathes y Martínez, *Historia de Baja California*. Sin embargo, el libro de Mathes, *Californiana*, es de difícil acceso y, aunque disponible en algunas de las librerías, es un libro de edición rara y costosa. En la *Historia* de Martínez (2011, p. 120), de fácil acceso a los investigadores, se indica *Adluirito* como nombre de San Simón en la lengua de expedicionarios.

Bunmedojol: es un arroyo que se bautizó en la última entrada del almirante don Isidro con el nombre San Gabriel (Ibarra Rivera, 2011, p. 65; Radosavljević, 2018, p. 140), pues *vid.* en nuestra transcripción “Y habiendo caminado {h 4v} {1} como cinco leguas, llegamos a un {2} arroyo que los gentiles llaman Bun{3}medojol, y le pusimos por nombre {4} San Gabriel” (*Autos*, ff. 998r-998v). Documentado en la *Californiana* de Mathes, según Ibarra Rivera (2011).

Comondú, Comonde, Comantú, Comandú: es un arroyo situado cerca de Loreto bautizado como Nuestra Señora de la O (Ibarra Rivera, 2011, p. 73), pues véase “Este día {h 6v} {1} habiendo caminado como seis {2} leguas, las más de ellas de pedregales, {3} espinas y abrojos, llegamos a un {4} arroyo de agua corriente muy {5} buena y un carriçal grande y {6} muchos árboles silvestres. Llámánle {7} los naturales a dicho paraxe Comonde {8} y le pusimos por nombre Nuestra {9} Señora de la O por haber llegado {10} en su día; y aquí armamos {11} nuestro real” (*Autos*, ff. 1000r-1000v). En este arroyo se estableció en 1708, más de dos décadas después de las expediciones de don Isidro de Atondo y Antillón, la misión de San José. El lugar se documenta en la *Californiana* y por parte de los padres Baegert (*San José Comantú*), Lorenzo Hervás (*San Joseph Comandú*) y Miguel del Barco (Ibarra Rivera, 2011). Hemos encontrado este nombre en el *Diccionario geográfico universal* de Gómez de Silva (1997, s. v. *Comondú*, único

nombre de esta registrado en el diccionario), “municipio del centro del estado de Baja California Sur (México); 81,000 habitantes”.



Figura 7: Comondú, Baja California Sur. Foto tomada por Boletín de Prensa (*Peninsular Digital*, 2017)

Cupemeyeni: es un arroyo bautizado en la última entrada del almirante con el nombre de Santo Thomas (Ibarra Rivera, 2011, p. 77), pues “{11} Domingo diez y siete. Salimos del Real {12} de San Gabriel como a las seis y {13} media del día. Y habiendo cami{14}nado obra de cuatro leguas, llegamos {15} a un arroyo grande que los {16} naturales llaman Cupemeyeni, el {17} cual el año pasado, cuando {18} envié a descubrir camino para {h 5r} {1} montar la sierra al al{2}feres Nicolás de Contreras, le puso por {3} nombre de Santo Tomás” (*Autos*, 998v-999r). Sin documentación en otros autores (Ibarra Rivera, 2011), aunque en nuestra búsqueda ha salido el resultado en Massey, artículo *Tribes and Languages of Baja California* (1949).

Chuenqui o **Chuyenqui:** era una ranchería de los monquis situada a doce millas de Loreto (Ibarra Rivera, 2011, p. 79); *vid.* “Llámanle los naturales a'ste paraxe {12} Chuenqui. Aquí armamos nuestro {13} real y le pusimos por nombre {14} San Matías por haber llegado {15} en su día” (*Autos*, f. 982r). Se documenta en la *Californiana*, el padre Pícolo (*Chuyenqui*) y la *Historia* de Martínez (Ibarra Rivera, 2011). En el último se dice que *Chuenqui*, ranchería en la lengua de indígenas, fue denominada San Matías (2011, p. 123).

Damadamuyete o **Damá Damuyeta:** es un arroyo descubierto en las expediciones del almirante y posteriormente bautizado como La Concepción (Ibarra Rivera, 2011, p. 79); *vid.* en nuestra transcripción que “Y, ha{13}biendo andado como cinco {14} leguas toda de serranía, nos {15} guiaron los gentiles a un {16} arroyo seco donde había {h 4r} {1} un pequeño carriçal y en {2} una quebrada agua corrien{3}te, la cual se consumía {4} embajando al dicho arroyo, {5} al cual dicho puesto llaman {6} los naturales Damadamuyete. {7} Aquí armamos nuestro real y le {8} pusimos por nombre La Con{9}cepción por haber llegado en {10} sávado” (*Autos*, ff. 963v-964r). Documentado en la *Californiana* y la *Historia* de Martínez (Ibarra Rivera, 2011, p. 79). En dicha *Historia* se dice que *Dama Damuyeta* es un nombre de arroyo cambiado por el de La Concepción (2011, p. 120).

Digurupu: es el paraje San Ignacio de Loyola también descubierto por parte de don Isidro (Ibarra Rivera, 2011, p. 80); *vid.* “Proseguimos por una {6} barranca de ceburrucal y por {7} ella caminamos como media le{8}gua hasta llegar a un {9} llano, donde salió a rezivarnos {10} una ranchería de más de {11} cincuenta indios; y a dicho {12} puesto llaman los naturales {13} Digurupu. Y algunos gentiles {14} y mugeres que estava<n> mariscan{15}do nos regalaron con pescado {16} y almejas y les retornamos {17} algunos jéneros de mersería, {h 23v} {1} catles y chomites. Pusímosle por nom{2}bre San Ignazio de Loyola” (*Autos*, ff. 983r-983v). Documentado en la *Californiana* (de acuerdo con Ibarra Rivera, 2011).

Ebocco: es un nombre indígena de un arroyo bautizado como Río Deseado de Santo Thomas y que se refiere también al arroyo Cupemeyeni (Ibarra Rivera, 2011, p. 81); *vid.* “Este día andaríamos {9} como siete leguas y armamos {10} nuestro real a la marjen {11} de dicho río en un paraje {12} que los naturales llaman Ebo{13}coo; pusímosle por nombre el {14} Río Deseado de Santo Tomás” (*Autos*, f. 1009v). Documentado en la *Californiana* (según Ibarra Rivera, 2011), aunque se encuentra también en Massey, en el ya mencionado artículo, del año 1949.

Gaeluxu: es un aguaje llamado así por los guyimes y bautizado por el almirante como La Tabaida (Ibarra Rivera, 2011, p. 83), pues “Y a vista de dichos {8} guimis, se quisieron bolver nuestras {9} guías temiendo no los matasen, {10} porque dezían ser sus ene{11}migos, pero con buenas palabras {12} que les dezíamos y, asegurándoles {13} que los defenderíamos, hubie{14}ron de proseguir tripulados {15} entre los cavallos de reta{16}guardia, los cuales dichos guy{17}imes nos fueron acompañando {18} hasta un aguaxe que ellos {h 13r} {1} llaman Gaeluxu, en el cual {2} armamos nuestro real y le pu{3}simos por nombre La Tebaida” (*Autos*, ff. 1007v-1008r). Documentado en la *Californiana* (según Ibarra Rivera, 2011).

Meyitesircongo: es un sitio descubierto en sus últimas entradas y denominado Las Higueras (Ibarra Rivera, 2011, p. 96); véase “{h 11r} {1} Este día, habiendo andado {2} como cuatro leguas, armamos nuestro {3} real en un paraxe {4} que los naturales llaman {5} Meyitesirango; pusímosle por {6} nombre Las Higueras por haber {7} muchas silvestres en dicho paraxe” (*Autos*, f. 1006r). Documentado en la *Californiana* (según Ibarra Rivera, 2011).

Nautré/Notrí: es la ranchería San Pedro, descubierta por el almirante (Ibarra Rivera, 2011, pp. 99-100); *vid.* “Este día {2} andaríamos como tres leguas {3} y armamos nuestro real en {4} un arroyo cerca de la playa {5} de una ranchería que los {6} naturales llaman Nautré. Pusímos{7}le por nombre San Pedro {8} por haber llegado en día de su {9} cátedra” (*Autos*, f. 974r). Documentado, según Ibarra Rivera (2011), en la *Californiana*, el padre Guillén (*Nautrig*) y, asimismo, en la *Historia* de Martínez, donde se dice que *Nautre* fue una ranchería denominada San Pedro (2011, p. 122).

Nebocojol o Nebocoxol: era una barranca descubierta por el almirante y denominada Santa María (Ibarra Rivera, 2011, p. 99), pues *vid.* “Este día andaríamos poco más {17} de cinco leguas, y los gentiles que {18} llevábamos de guía de las {h 3v} {1} rancherías de este valle, {2}

nos llevaron a un aguaxe que {3} en su lengua llaman Neboco{4}xol, el cual está en una barran{5}ca cercada de muy altos cerros {6} y hay en ella un pequeño carri{7}çal, higueras y perras silvestres. {8} Pusímosle por nombre Santa {9} María” (*Autos*, ff. 997r-997v). Documentado en la *Californiana* (Ibarra Rivera, 2011).

Onu, Ornú o Bonú: es una ranchería descubierta por el almirante y situada a una legua al sur de Loreto y bautizada como Santa Águeda (Ibarra Rivera, 2011, pp. 65 y 101); *vid.* “Caminamos playa a playa {13} como tres leguas y armamos nuestro real {14} sobre una ranchería que los naturales llaman Onu, pusímosle por {16} nombre Santa Águeda” (*Autos*, f. 972r). Documentado en la *Californiana* y en la *Historia* de Martínez (de acuerdo con Ibarra Rivera, 2011), en la última donde se dice que *Ornú* se cambió por los conquistadores por Santa Águeda (2011, p. 121).

Oyie: es un estero descubierta por el almirante y denominado Puerta de San Agustín (Ibarra Rivera, 2011, p. 101); véase “Pusímosle por nom{5}bre puerto de San Augus{6}tín, al cual llaman los {7} naturales Oyie” (*Autos*, f. 988v). Documentado en la *Californiana* (Ibarra Rivera, 2011).

Reque: es un arroyo bautizado como San Francisco de Borja, descubierta por el almirante (Ibarra Rivera, 2011, p. 106); *vid.* “Proseguimos y, bien{4}do que no era bastante, {5} fuimos caminando hasta {6} la falda de la sierra juz{7}gando hallar algún aguaje {8} competente y como los cava{9}llos y mulas iban cansadas {10} y estropeadas, hubimos de {11} volver a dicho pozo; y en {12} dicho arroyo, que los natu{13}rales llaman de Regue, arma{14}mos nuestro real y le pusi{15}mos por nombre San Fransisco {16} de Borja” (*Autos*, f. 986r). Documentado en la *Californiana* (según Ibarra Rivera, 2011).

Taraypua: es un arroyo llamado San Valerio (Ibarra Rivera, 2011, p. 108), *vid.* “Andaríamos {13} este día como dos leguas y ar{14}mamos nuestro real a la {15} orilla de la mar en un {16} arroyo seco que los naturales {17} llaman Taraypua. Pusímos{18}le por nombre San Ba{19}lerio por haber llegado en {h 24v} {1} su día” (*Autos*, ff. 984v). Documentado en la *Californiana* (Ibarra Rivera, 2011).

Tuirú o Tuidú: es un paraje cochimí cercano a Loreto y en las faldas de La Giganta, bautizada por el almirante como San Sereno (Ibarra Rivera, 2011, p. 110), “Y {4} aquí entramos nuestro real {5} y le pusimos por nombre San {6} Sereno por haber llegado en {7} su día, al cual dicho puesto lla{8}man los naturales Tuirú” (*Autos*, f. 963r). Documentado por padre Píccolo (*Tuyddú*) y en la *Historia* de Martínez (Ibarra Rivera, 2011), en la última donde se dice solo que es un nombre de paraje denominado por los españoles San Sereno (2011, p. 120).

8. EDICIÓN CRÍTICA

8.1. Carta de Payo Enríquez de Rivera

BLOQUE 1

AGI, Cartas y testimonios del virrey de Nueva España y arzobispo de México don fray Payo Enríquez de Rivera, PATRONATO REAL 31, R. 4, ff. 791r-797r

1678 noviembre 8 (México)

Escritura de asiento de las Californias y consulta de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante y capitán general, a Su Excelencia, sobre temas del fomento de descubrimiento, población y reducción de los gentiles de las Californias: títulos, asientos, asistencias y géneros necesarios

Don Isidro de Atondo y Antillón

Don Martín de Solís Miranda (*licenciado y fiscal de la Real Audiencia de México*)

Manuel Sariñana (*escribano real, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1r} [*margen:* Escritura | de asiento de | la California] {1} En el nombre de Dios, {2} nuestro Señor todopoderoso, amén, {3} y de la siempre Virgen María, nuestra Señora, {4} Madre de nuestro Señor Jesucristo, verdade{5}ro Dios y verdadero hombre, para cuyo {6} servicio sea lo contenido en esta escri{7}tura, y lo disponga y ordene de mane{8}ra que teniendo buen principio consi{9}ga y alcance mejor fin. Notorio y ma{10}nifiesto sea a todos los que la vieren {11} e oyeren, o su traslado signado y firma{12}do del infraescripto escrivano, como yo, {13} el capitán y ayudante general don {14} Isidro de Atondo y Antillón, residente {15} al presente en esta muy noble y leal {16} ciudad de México, Indias de la Nueva {17} España, digo que por cuanto deseando {18} continuar en el servicio de la católica {19} y real magestad del rey, nuestro señor, {20} que Dios guarde, habiéndolo hecho an{21}tecedentemente en los exércitos de {22} guerra viva y en la Armada Real del {23} Mar Océano, con la satisfacción, cré{24}ditos y servicios particulares que {h 1v} {1} constan de mis papeles, que con la devida {2} solemnidad presenté ante el ilustrísimo y {3} excelentísimo señor ministro don fray Payo de Rivera {4} Enriques, del Orden de San Agustín, ar{5}zobispo de México, del consejo de su mages{6}tad, su virrey, lugarteniente, gover{7}nador y capitán general de esta Nue{8}ba España, y pressidente de la Real Au{9}diencia de ella; habiendo tenido noticia {10} de las repetidas cédulas de su magestad, {11} en que fue servido ordenar y mandar {12} a dicho excelentísimo señor procurare fomentar {13} el descubrimiento, poblaz<i>ón y conver{14}ción de los gentiles de las provincias de {15} las Californias, o ya selebrando azi{16}ento con alguna persona de toda satis{17}facción, que diesse fianzas a la del señor {18} fiscal de su magestad de

esta Real Audiencia; o en caso de no haberla con estas calidades solicitando buscar persona de todo crédito y reputación para que a cuenta de su magestad y a costa de su Real Hacienda fuese a executar dicha población y conversiones. Y deseando continuar en las operaciones de su mayor servicio, ofrecí desde luego mi persona y caudal a la asistencia de este empleo, si dicho excelentísimo señor le pareciese digna y a propósito para el logro de lo que su magestad tanto deseava, para lo cual y celebrar aciento con su magestad, presenté pliego de condiciones ante dicho excelentísimo señor virrey, proponiéndole los medios con que se me había de ayudar y las calidades con que entraría a esta facción y a lo que me obligaría; de que dicho excelentísimo señor mandó dar vista al señor licenciado don Martín de Solís Miranda, cavallero del Orden de Santiago, del consejo de su magestad y su fiscal en esta Real Audiencia, con la nueva real cédula que su magestad fue servido de despachar sobre el encargo de esta materia, su fecha en Madrid, a diez y ocho de junio de este presente año. Que respondió lo que tubo por conveniente al mayor servicio de su magestad, de cuya respuesta su excelencia fue servido de darme traslado y demandar que con lo que yo dijese, se llevase a Junta General de Hacienda; y habiéndose visto uno y otro con los autos y diligencias que sobre esta materia se han hecho, en la que su excelencia mandó formar en veinte y ocho de noviembre próximo pasado de este año, estimándose mi persona por a propósito para este empleo, por las razones que refiere el señor fiscal de su magestad en su respuesta, se resolvió se hiciese el aciento y escritura, como lo pedía el señor fiscal y lo proponía yo en mis escritos, y que fechada y otorgada con los requisitos y fuerzas necesarias con asistencia del dicho señor fiscal de su magestad, se llevase a dicho excelentísimo señor para que fuese servido de hazerme merced del oficio de las provincias de Sinaloa, en lo político y militar y demás títulos que se contenían en mis propuestas, según que más largamente consta de ellas, de la real cédula de su magestad y de lo pedido por el señor fiscal de su magestad y resolución de la Junta General de Hacienda en el testimonio que de todo ello ha dado el presente escrivano para el efecto y otorgamiento de esta escritura, para que se incerte en ella, cuyo tenor es como se sigue:

[*margen*: Consulta | hecha a su excelencia | por el capitán y ayudante general don Isidro de Atondo y Antillón] Excelentísimo señor: El capitán y ayudante general don Isidro de Atondo y Antillón, que ha servido a su magestad en los ejércitos de guerra viva y en la Armada Real del Mar Océano, con la satisfacción, créditos y servicios particulares que constarán de sus papeles, que con la debida solemnidad presenta, dice: Que, habiendo tenido noticia de las repetidas cédulas de su magestad, en que se ha servido ordenar que vuestra excelencia procure fomentar el descubrimiento, población y conversión de los gentiles de la provincia de las Californias, o ya celebrando aziento con alguna persona de toda satisfacción, que dé fianzas a la del señor

fiscal de su magestad; o en caso de no haberla con estas calidades, se solicite el buscar persona de todo crédito y reputación, para que a cuenta de su magestad y a costa de su Real Hazienda vaya a executar dicha población y converciones. Y deseando el suplicante continuar en las operaciones de su mayor servicio, ofrece desde luego su persona y caudal a la asistencia de este empleo, si a vuestra excelencia le pareciere digna y a propósito para el logro de lo que su magestad tanto desea, paresiéndole por el conocimiento práctico que tiene de aquellas costas y noticias que adquirió en el discurso de más tiempo de tres años que asistió en las provincias de Sinaloa, con los cargos de gobernador y teniente de capitán general de las provincias de Sinaloa y Sonora y las costas del Mar del Sur, con la aprobación y créditos que a vuestra excelencia son notorios, que mediante sus buenos deseos y las asistencias que vuestra excelencia fuere servido de darle, se ha de conseguir el fin de reducir al dominio de la santa iglesia tantas almas y añadir al dominio y monarquía de su magestad esta nueva provincia; para cuyo efecto es necesario (pues no tiene el suplicante bastante caudal para celebrar asiento con su magestad, ni suplir los gastos a su costa) que vuestra excelencia se sirva de mandar se le den las asistencias y géneros siguientes:

Primeramente son necesarias dos fregatas, la una de ochenta toneladas, y la otra de cien, con sus lanchas y un barco luengo, con catorce bancos, con todos los pertrechos necesarios, jarcias y esquipajes de respecto; ocho pedreros; cincuenta arcabuces de chispa; cien hierros de chusso; veinte y cuatro de partesanas; cien palas; cincuenta asadones; veinte y cuatro achas carpinteras; seis asuelas; seis serras grandes y medianas; seis escoplos; doce barrenas grandes, medianas y pequeñas; cien coas grandes, seis calderos de cobre; seis ollas de lo mismo; ochenta barriles para la aguada; cuatro quintales de fierro para lo que se puede ofrecer; una arroya de asero; dos campanas pequeñas; seis quintales de pólvora, que la balaría la tomo a mi cargo por tener allá facilidad y plomo para hazerlo; dos carpinteros de rivera para la maestranza; dos calafates; un armero; un carpintero; un escrivano real; dos pilotos con sus ayudantes; veinte y cuatro hombres de mar; treinta soldados para guarnecer la fortificación que se hiciere y hazer las entradas necesarias. Y se le ha de dar facultad para que en las ocasiones que se ofrecieren pueda llevar de los presidios de Sinaloa los soldados que hubiere menester, con declaración que hayan de gozar los treinta soldados a razón de trescientos y cincuenta pesos de sueldo al año; y demás de esto ha de haber la plaza de un cavo con seiscientos y veinte pesos de sueldo al año, en conformidad del que se da al del presidio de Sinaloa, cuyo cavo se necesita así para la guarnición como para en el caso que enfermase el suplicante, o en el de remitir alguna de las fragatas por vestimentos. Y, asimismo, se deve declarar no dever pagar dicho cavo y soldados el derecho de media ana por relevar su magestad de semejante derecho a todos los que lo sirvieren en guerra viva, deviéndose entender que esta es una operación muy arriesgada y de mucho trabajo.

Que {20} se le han de entregar seis mil pessos para {21} fressadas, sayal, gueypiles, quesqué{22}miles, naguas, sombreros, cuchillos {23} y otras niñerías con que se ha de ganar {24} la voluntad de los gentiles para a{25}traerlos a la comberción de nuestra {26} santa fee, de cuya cantidad dará fi{h 5r}{1}ansas el suplicante, de que se distri{2}buirán con interbención de los padres {3} misioneros entre los indios gentiles {4} y con testimonio del escrivano.

{5} Que se ha de encargar a los padres de la {6} sagrada religión de la Compañía de {7} Jesús asistan con los religiosos y mi{8}sioneros necesarios, en conformidad de {9} lo que les encarga su magestad en {10} su real cédula, cooperando y fomen{11}tando dicha converción, como lo acos{12}tumbran y se espera de su santo celo, {13} y que para este efecto se despache man{14}damiento de ruego y encargo por vuestra excelencia, {15} con incerción de dicha real cédula. {16} Y lo que ofrece el suplicante, dándole {17} las referidas fragatas, barco luengo {18} y más asistencias, es que navegará a {19} dichas Californias y luego buscará a{20}guaxe, y hallándole se fortificará; {21} desde donde procurará grangear la {22} voluntad de los gentiles para apren{23}der su idioma y tomar lengua y ad{24}quirir noticias de la tierra, la cual {25} penetrará por distancia de quince leguas {26} de la costa, que es lo más que pueden andar {27} los soldados armados y cargados con {h 5v} {1} vastimento y agua. Y si a dichas {2} quince leguas descubriere aguaxe y si {3} la tierra fuere a propóssito para poblar, {4} se fortificará en ella para proseguir {5} y penetrar hasta otras diez leguas; y {6} en casso de no haber aguaxe y no ser la {7} tierra a propóssito para poblar y for{8}tificarse, se retirará para hacer la {9} entrada por otro lado, a la misma dis{10}tancia y con las mismas calidades, {11} hasta hallar paraje conveniente pa{12}ra poder asistir y penetrar la tierra, {13} buscando siempre la que tubiere aguaje {14} y fertilidad para poder sembrar y {15} hacer la población. Y para conseguir {16} este desseo, ofrece asistir y no salir de {17} la tierra de la California por espacio {18} de un año, y si en este tiempo hallare ser {19} la tierra a propósito y de fertilidad, {20} tratará luego de hazer sementeras y {21} fortificarse, y dará cuenta a vuestra excelencia {22} de lo que fuere descubriendo y executan{23}do para que se sirva de darle las órde{24}nes que tubiere por más convenientes, re{25}servando para entonces y con la expe{26}riencia y noticias que adquiriere contra{27}tar nuevas capitulaciones con su magestad. {h 6r} {1} Assimismo ofrece llevar algunos {2} indios y indias amigos para las co{3}sas necessarias y para moler y hacer {4} tortillas, y que les sustentará y paga{5}rá su salario a su costa, y también a {6} todas las demás personas que llevare en {7} su compañía, ezepto las que tiraren {8} sueldo de su magestad, porque se han de {9} sustentar a cuenta de sus sueldos, {10} quedando a cargo del suplicante el {11} remitir la una de las fregatas a las {12} costas de Sinaloa a buscar vastimento {13} siempre que sea nessessario.

{14} Que por quanto para la asistencia de {15} dichos vastimentos, para la fábrica {16} de dichas fragatas y para valerse de {17} los soldados de los presidios de Sinaloa, {18} en los cassos necessarios, necessita de te{19}ner toda autoridad en dicha provin{20}cia, se ha de servir vuestra excelencia de nombrarle {21} luego por governador de ella en lo polí{22}tico y militar,

en conformidad de la {23} facultad que se concede a vuestra excelencia por las {24} nuevas reales cédulas que hablan {25} en esta materia; sirviéndose assimis{26}mo de despacharle el título de al{27}mirante de la provincia de las Californias {h 6v} {1} y de la Armada que llevare a su cargo, {2} pues de elegirse y nombrarse a otra {3} persona en dicho gobierno, se impo{4}sivilita totalmente el fin que se desea {5} por los encuentros y competencias que {6} se podrán subcitar entre las dos cavezas, {7} como se han exprperimentado en algu{8}nas ocaassiones de estar dividido dicho {9} gobierno, llegando a tanto como haber {10} tomado las armas y lebantar gente, {11} el uno contra el otro. Y no será razón {12} que por estos disturbios se malogre el {13} fin principal y yo me halle expuesto {14} en la tierra de las Californias a pere{15}cer con toda la demás gente por falta {16} de aviamiento y vastimento. Y re{17}presento a vuestra excelencia esta resolución, sea lue{18}go para que se pueda lograr la menguan{19}te del próximo mes de enero, por lo {20} mucho que importa se corten en ella {21} las maderas para la fábrica de dichas {22} fragatas y barco luengo, para cuyo efe{23}cto es nessessario que yo despache luego {24} correo para que se haga el corte, pues {25} haciéndolo en otro tiempo se aventura {26} de conocido la duración de dichas em{27}barcaciones, y porque no puede ocurrir {h 7r} {1} todo lo que será nessessario para esta {2} operación reserva el suplicante el {3} repressentar a vuestra excelencia todo lo que con el {4} tiempo pareciere presisso para el lo{5}gro de este viaje y operación que dessea {6} y espera executar con el favor de Dios, {7} nuestro señor, en el feliz tiempo de go{8}vierno de vuestra excelencia, que mandará y resol{9}verá lo que fuere servido y tubiere {10} por de mayor servicio de su magestad. {11} México y noviembre ocho de mil seis{12}cientos y setenta y ocho años.

Don Isidro {13} de Atondo y Antillón.

BLOQUE 2

AGI, Cartas y testimonios del virrey de Nueva España y arzobispo de México don fray Payo Enríquez de Rivera, PATRONATO REAL 31, R. 4, ff. 807r-809v

1678 noviembre 23 (México)

Memorial de don Isidro de Atondo y Antillón, capitán y ayudante general, a Su Excelencia: fianzas y demás puntos para el logro de la conquista de la California

Don Isidro de Atondo y Antillón

Don Martín de Solís Miranda (*licenciado y fiscal de la Real Audiencia de México*)

Manuel Sariñana (*escribano real, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1r} {23} [*margen*: Memorial] Excelentísimo señor: El capitán ayudante general {24} don Isidro de Atondo y Antillón dice: Que {25} vuestra excelencia, por su decreto de veinte y uno del {26} corriente, fue servido mandar dar {27} traslado de la respuesta del señor fis{28}cal dada al memorial, en que pusso a los {29} pies de vuestra excelencia su persona para la empresa y {h 1v} {1} conversión de los gentiles de la California. {2} Y como quiera que los fines de esta acción {3} son tan superiores y que obliga a ellos {4} el cristiano y católico celo de su magestad, {5} nunca serán más seguros los aciertos {6} que cuando guiare los medios la cris{7}tiana piedad de vuestra excelencia, en cuya considera{8}ción el suplicante está tan resignado {9} a todo lo que vuestra excelencia fuere servido man{10}darle, que solo por obedecer propondrá {11} lo que se le ofrece sobre lo que pide el señor {12} fiscal que, con tanta comprensión, a{13}justa todos los puntos más principales {14} de materia tan grave y del servicio {15} de ambas magestades, para que se proce{16}da en ella con la inteligencia y clari{17}dad conveniente.

En cuanto al punto {18} que el señor fiscal propone del porte de {19} los bajeles, siempre está prompto el {20} suplicante a executar lo que parecie{21}re más asertado, y reconoce que, siendo {22} de la calidad que el señor fiscal re{23}presenta, será más fácil y menos cos{24}tosa la conducción de cables, anclas y {25} demás pertrechos por ser de menor peso, {26} habiendo de corresponder a navíos de {27} menor porte por haberse de conducir todos {28} estos por tierra por espacio de más de tresci{29}entas leguas. Pero como quiera que hasta {h 2r} {1} aora en las entradas que se han hecho, {2} no se ha reconosido paraje proporcionado pa{3}ra hacer pie en orden d'esta comberción, y {4} será bien intentarla por diferentes rumbos, {5} pareció que las embarcaciones fuessen del {6} porte que represento a vuestra excelencia, y siempre las {7} que executare serán con acuerdo de pilotos {8} y hombres prácticos, pues demás de los que {9} tiene comunicado, lo hará con todos aque{10}llos que tubieren alguna inteligencia {11} y fundamental noticia de estos parajes, {12} y en esta consideración se podrá fabricar una {13} de las dos fragatas de sessenta toneladas {14} y la otra de setenta, para que según este {15} porte se prebengan los cables, anclas, jar{16}cia y demás pertrechos y respectos.

{17} Y en cuanto a las fianzas que el señor fiscal {18} reppresenta, se deven dar siempre. Está {19} prompto a darlas de los seis mil pesos {20} que se le han de dar para distribuirlos en {21} ropa y otras cossas que grasiossamente se {22} han de repartir entre los gentiles para {23} grangearles el afecto; y lo executará con {24} interbención de los religiosos y certifi{25}cación del escrivano, en la forma que {26} tiene ofresido; y todo lo que ellos liberal{27}mente retornaren en frutos de valor, {28} lo reservará íntegramente para su magestad, {h 2v} {1} sin obligarles a ello. Y si en el discurso del tiempo {2} se reconosieren perlas, oro, u otras cossas pre{3}siosas, que por otros medios se adquirieren, ten{4}drá particular cuidado en la cobranza del quin{5}to para su magestad, como se propone. Y respecto a {6} que los sueldos de los soldados, cavos, ma{7}rineros y salarios de los maestros de herrero, {8} armero, carpintero de lo blanco, escrivano, bar{9}bero y sirujano, que han de ganar sueldo anual, {10} será más asertado

que se satisfagan en la Real {11} Caja de Durango, según y en la forma que se {12} pagan en el presidio de Sinaloa; no pa{13}rece habrá nessesidad de que estas cantidades en{14}tren en poder del suplicante, y consecuente{15}mente faltará la razón de afiansarlas, y {16} solo necesitará de que se le libre por vuestra excelencia lo {17} que pareciere competente para la paga {18} de los jornaleros y oficiales que asistirán a {19} la fábrica de las dos fragatas y barco luengo, {20} pues esto no podrá reducirse a libramientos {21} por tercios, sino que será pressisso acudirles {22} por semanas, con toda buena cuenta y razón; {23} y de la cantidad que assí se librare está {24} prompto a dar fianzas hasta en cantidad {25} de ocho mil pessos, de que dará cuenta con {26} la justificación de los pagamentos, como {27} tiene propuesto y ante escrivano. Que este {28} convendrá mucho vaya de aquí con orden {h 3r} {1} expressa de vuestra excelencia, porque en aquella provincia {2} no le hay, y será pressisso se busque de la in{3}teligencia y legalidad que se requiere {4} para tantos puntos como pueden ocurrir. {5} Assimesmo, porque no ocurrió al supli{6}cante en su propossición ser necessario {7} un sirujano y un barbero y una caja de {8} medicina, cuatro cadenas con sus colleras {9} y seis pares de grillos para las priciones de {10} los delincuentes, se ha de servir vuestra excelencia de man{11}dar se le asista con todo lo referido por ser {12} tan precisso esto en todas las navegaciones.

{13} Y reconociendo, como reconoce el señor fiscal, {14} ser pressissamente necessario el que am{15}bas jurisdicciones, política y militar, con{16}curran en un sugeto para el logro de la {17} empresa, insiste de nuebo en esto el supli{18}cante para que, por vuestra excelencia, en la forma que me{19}jor jugare, se le concedan llevando todos {20} los despachos convenientes para ello; y {21} que sea por el tiempo de cinco años, pues {22} considerando el que es necesario para el {23} corte y conducción de las maderas, fábr{24}ca de los bajeles y demás prebenciones para {25} esta entrada cerca del tiempo de dos años, {26} siempre será el tercero el que el suplicante {27} ha de asistir en la California. Y hallando {28} forma de hazer pie y conseguirse fin tan {h 3v} {1} deseado, se malograría todo si, con co{2}nosimiento en los súbditos de que se acaba {3} el tiempo y jurisdicción del superior, se {4} ocaasionassen ynovediencias y otros ac{5}cidentes contra la disciplina militar y {6} mal exemplo, a vista de las naciones que {7} se desean traer al gremio de nuestra santa fee. Y {8} aunque el señor fiscal propone los govier{9}nos de Sinaloa y Sonora, el suplicante re{10}conoce que no nessesita de la jurisdicción {11} política de la provincia de Sonora. Solo repre{12}senta como inescusable el de la provincia {13} de Sinaloa, por las razones que cita en su {14} memorial, remitiéndose en todos los de{15}más puntos a lo que tiene pedido y a lo que {16} se representta por parte del señor fiscal.

{17} A vuestra excelencia pide y suplica que, reconossido todo, {18} se sirva mandar lo que fuere servido, que {19} será siempre lo que más convenga. México {20} y noviembre veinte y tres de mil y seis{21}cientos y setenta y ocho años. Don Isidro de {22} Atondo y Antillón.

BLOQUE 3

AGI, Cartas y testimonios del virrey de Nueva España y arzobispo de México don fray Payo Enríquez de Rivera, PATRONATO REAL 31, R. 4, ff. 810v-815r

1678 diciembre 16 (México)

Memorial de don Isidro de Atondo y Antillón, capitán y ayudante general, a Su Excelencia: continuando sobre las fianzas y demás puntos para el logro de la conquista de la California

Don Isidro de Atondo y Antillón, en presencia de don Martín de Solís Miranda (*licenciado y fiscal de la Real Audiencia de México*)

Manuel Sariñana (*escribano real*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1v} {22} [*margen*: Prosigue | la escritura] En cuya conformidad yo, el dicho don I{23}sidro de Atondo y Antillón, poniendo en {24} efecto lo contenido en mis proposiciones {25} y lo pedido por el señor fiscal de su magestad, {26} en aquella vía y forma que mejor haya lugar {27} en derecho y al de su magestad, que Dios guarde, {28} convenga por vía de aciento y contrato firme, {h 2r} {1} sin reserbación de ninguna circunstancia {2} que lo que da hazer más firme: Otorgo que, {3} dándoseme y entregándoseme los géne{4}ros y cosas que se contienen en mis propuestas, {5} y las dos fragatas, barco luengo y demás asis{6}tencias que se refieren en ellas, navegaré {7} a dichas Californias a los tiempos asignados {8} en mis condiciones aquí inciertas; y luego {9} buscaré aguaxe y hallándolo me forti{10}ficaré, y desde donde me fortificaré procura{11}ré grangear la voluntad de los gentiles {12} para aprender su idioma y tomar lengua {13} y adquirir noticias de la tierra, la cual {14} me obligo a penetrar por distancia de quin{15}ce leguas de la costa. Y si a dichas quince {16} leguas descubriere aguaxe y la tierra fuere {17} a propósito para poblar, me fortificaré en {18} ella para proseguir y penetrar hasta otras {19} diez leguas; y en caso de no haber aguaje {20} y no ser la tierra a propósito para poblar y {21} fortificarme, me retiraré para hazer la {22} entrada por otro lado, a la misma distancia {23} y con las mismas calidades, hasta hallar {24} paraje conveniente para poder asistir y {25} penetrar la tierra, buscando siempre la que {26} tubiere aguaxe y fertilidad para poder {27} sembrar y hazer la poblaz<i>ón. Y para {h 2v} {1} conseguir este fin, me obligo a asistir {2} y no salir de la tierra de la California por {3} espacio de un año, que será el tercero después {4} de mi llegada a la provincia de Sinaloa, {5} como lo refiero en mi última proposición {6} hecha a su excelencia en veinte y tres de noviembre {7} de este año. Y si en este tiempo hallare ser la {8} tierra a propósito y de fertilidad, me obligo {9} a tratar luego, y con efecto a hazer semente{10}ras y fortificarme, y dar cuenta al excelentísimo señor {11} virrey de lo que fuere descubriendo y exe{12}cutando para que se sirva de darme las {13} órdenes que tubiere por más convenientes, {14} reservando como reserbo desde agora para {15}

entonces, y con la esperiencia y noticias {16} que adquiriere, contratar nuevas capi{17}tulaciones con su magestad, como lo tengo pre{18}venido en la quarta condición de mi primero {19} pliego. Obligándome, assimismo como me obli{20}go, en conformidad de lo que tiene pedido {21} el señor fiscal de su magestad en el punto tocante {22} en dicha quarta condición, a que observaré, {23} guardaré y cumpliré los capítulos que fue{24}ren pertinentes, expressados en la real {25} cédula despachada en el Bosque de Se{26}govia a trece de julio del año de mil y {27} quinientos y setenta y tres, de que llevaré tes{28}timonio para governarme del modo, forma {h 3r} {1} y dispossición con que me he de portar, assí {2} para la reducción como para las poblaz<i>ones {3} y fortificazi3n. Estando, como quedo advertido, {4} que la conquista no ha de ser por fuerza de armas, {5} sino por el medio suave de la persuassi3n y {6} predicassi3n evangélica; y en casso de re{7}sistirse los gentiles, tendré presentes con {8} especialidad los capítulos ciento y treinta y {9} siete y ciento y treinta y ocho de dicha {10} real cédula, con los demás que conducen {11} a este punto, como lo refiere en él el dicho {12} señor fiscal. Obligándome, como me obligo, {13} según lo que tengo ofrecido en la quinta {14} condición de mi primero pliego, que llevaré {15} a dichas converciones y poblaz<i>ones algunos {16} indios y indias amigos para las cossas ne{17}sessarias y para moler y hacer tortillas, {18} y los sustentaré y pagaré su salario {19} a mi costa; y también a todas las demás per{20}sonas que llevaré a mi cargo, ezepto solo las que {21} tiraren sueldo de su magestad, porque estas {22} se han de sustentar a cuenta de seis sueldos; {23} quedando a mi cargo el remitir la una de {24} las fragatas a las costas de Sinaloa a buscar {25} vastimentos siempre que sea nessessario; teniendo {26} como tendré entendido para observarlo {27} assí, que a los principios hasta que estén las {28} cossas muy asentadas, no llevaré ni consen{29}tiré llevar mugeres porque no haya ocasiones {30} de disturbios, y solo y pressissamente llebaré {31} las indias que fueren nessessarias para molen{h 3v}{1}deras, hazer tortillas, guissar y labar la {2} ropa, como lo previene el señor fiscal de su {3} magestad en lo pedido y declarado sobre {4} la dicha quinta condición. Obligándome, {5} como me obligo, en conformidad de lo conteni{6}do en mi segunda propossición de veinte {7} y tres de noviembre de este presente año, a dar {8} las fianzas que el señor fiscal de su magestad {9} representa se deven dar de los seis mil pesos {10} que se me han de entregar para distribuir{11}los en ropa y otras cossas que grasi3ssamente {12} se han de repartir entre los gentiles para {13} grangearles el afecto; y lo executaré, cum{14}pliré y guardaré assí, distribuyéndolo {15} con interbenci3n de los religiosos y cer{16}tificaci3n del escrivano que llevare, en la {17} forma que lo tengo ofressido en mi primero {18} pliego; quedando como quedo obligado y {19} me obligo a que todo lo que ellos liberalmente {20} retornaren en frutos de valor, lo reservaré {21} íntegramente para su magestad, sin {22} obligarlos a ello. Y si en el discurso del tiem{23}po se reconocieren o hallaren perlas, {24} oro, plata u otras cualesquiera cossas {25} presiosas, a que por otros cualesquiera me{26}dios se adquirieren, tendré particular {27} cuidado en la recaudi3n y cobranza {28} del quinto para su magestad, como lo propone {29} el señor fiscal. Y respecto a que los sueldos {30} de los soldados, cavos, marineros y salarios {31} de los maestros de herrero, armero, carpintero {h 4r} {1} de lo blanco, escrivano, barbero y sirujano, {2} que han

de ganar sueldo anual, se han de satisfacer en la Real Caxa de Durango, según y en la forma que se pagan los del presidio de Sinaloa estas cantidades, sin que entren en mi poder, por cuya razón quedo relevado de afiansarlas y solo afiansaré hasta en cantidad de ocho mil pessos de lo que se librare y pareciere competente para la paga de los jornaleros y oficiales que asistieren a la fábrica de las dos fregatas y barco luengo, pues esto no se ha de reducir a libramientos por tercios, sino que precisamente se les ha de acudir por semanas, con toda buena cuenta y razón; y de las cantidades que así se libren estoy prompto a dar las dichas fianzas hasta en la dicha cantidad de ocho mil pessos, de que daré cuenta con la justificación de los pagamentos, como lo tengo propuesto y ante escrivano. Todo lo cual me obligo a guardar y cumplir en todo y por todo, según y como se contiene en mis pliegos y propossiones y las declaraciones contenidas en el pedimiento del señor fiscal, que van incertas en esta escritura, obligándome como me obligo a dar las fianzas que tengo ofresidas para el cumplimiento y efecto d'este aciento, conforme a su tenor y forma, a satisfacción de los jueces oficiales reales que me entregaren las cantidades que se contienen en mis pliegos, de quien me obligo a sacar la certificación del entrego que se me hisiere de ellas para distribuir las y dar la cuenta de su distribución, como tengo ofrecido ante quien el excelentísimo señor virrey de esta Nueva España mandare, para que por defecto de no cumplir lo que fuere de mi obligación, según las calidades y tiempos de mi aciento y condiciones expressadas en él, sea líquida esta escritura, y como tal traiga aparexada execuzión contra mí y mis fiadores, sin ir ni venir contra el tenor de las dichas condiciones, con las costas de la cobranza, y como maravedís y haber de su magestad, debajo de que ha de tener efecto todo lo paccionado en dichas condiciones; y de que por parte de su magestad y del excelentísimo señor virrey, en su nombre y sus ministros se me han de guardar y dárseme los despachos que en ellas se refieren; a cuya seguridad, cumplimiento y de las dichas condiciones y recaudos aquí incertos, y lo demás contenido en esta escritura, difiriendo lo que en cualquiera manera se requiera prueba de lo que dejare de cumplir en la declaración simple de la parte de su magestad, obligo mi persona y bienes, habidos y por haber, y doy poder a los jueces y justicias de su magestad, y a los que de esta caussa puedan y devan conoser de cualesquier partes que sean, y en especial al excelentísimo señor virrey que es o fuere de este Reino, Corte y Real Audiencia de ella, para que por todo rigor de derecho e vía executiva me compelen a ello como si esta fuesse sentencia definitiva de juez competente, pasada en autoridad de cosa juzgada, que por tal la recivo, y renuncio mi fuero y la ley *si convenerit* con las de mi favor y la que prohíbe la general renunciación de ella. En testimonio de lo cual, así lo otorgo ante el presente escrivano y testigos de esta carta, en la Ciudad de México, a diez y seis días del mes de diciembre de mil y seiscientos y setenta y ocho años.

{14} Y estando pressente el señor lizenziado {15} don Martín de Solís Miranda, cavallero {16} del Orden de Santiago, del consejo de su {17} magestad y su fiscal en esta Real Au{18}diencia, habiendo oído y entendido el {19} aciento y obligación antecedente, en {20} nombre de su magestad y del excelentísimo señor {21} virrey de esta Nueva España, la aprue{22}ba según y como en ella se contiene, {23} y que por parte de su magestad y del {24} excelentísimo señor virrey, en su nombre se le {25} darán todas las cossas necessarias y que {26} propone en la primera condición de {27} su primero pliego, para las dos fragatas {28} y varco luengo, y los treinta soldados {29} y cavo que refiere, con los sueldos men{h 5v}{1}cionados en ella; y, assimismo, se le {2} entregarán los seis mil pessos para {3} fressadas, sayal, gueypiles, ques{4}qué miles y demás cossas para <a>traer {5} la voluntad de los gentiles, dán{6}dosele para esto y todo lo demás que {7} refiere en sus pliegos, los despachos {8} y mandamientos que expressa y {9} fueren necessarios para su mejor {10} logro. Y assimismo el dicho excelentísimo señor {11} virrey, en execución y obedecimiento {12} de las reales cédulas de su magestad, {13} y en conformidad de lo resuelto en {14} Junta General de Hazienda, y para que {15} tenga efecto lo contenido en este acien{16}to, según lo paccionado en sus propossi{17}ssiones, se servirá y le hará merced del {18} ofissio de Sinaloa en lo político y mili{19}tar, por tiempo de cinco años, cumpli{20}endo con las calidades de este aciento; {21} y le dará los demás títulos onoríficos que {22} tiene propuestos y, en especial, el de al{23}mirante de la provincia de la Cali{24}fornia y cavo superior de la Armada {25} que llevare a su cargo, reservando como re{26}serva el señor fiscal de su magestad, mediante {27} la reserva que tiene hecha el dicho capitán {h 6r} {1} y ayudante general don Isidro de Atondo {2} y Antillón el pedir a su tiempo todo lo que {3} pudiere ocurrir, conforme lo que el dicho {4} don Isidro capitulare o propusiere de {5} nuevo para el logro d'esta empresa y ope{6}ración de ella. Y así lo otorgó el dicho capitán y {7} ayudante general don Isidro de Atondo {8} y Antillón, y lo firmó con el señor fiscal de su magestad, {9} a quienes doy fee que conosco, siendo testigos {10} don Sancho de Miranda, don Diego Cortés de {11} Puebla y don Lorenço Cayrasco, {12} vezinos d'esta dicha ciudad.

Lizenziado don Martín {13} de Solís Miranda. Don Isidro de Atondo {14} y Antillón. Ante mí, Manuel Sariñana, {15} escrivano real.

8.2. *Capitulaciones de la conquista de California*

BLOQUE 1

AGI, Capitulaciones militares (Capitulaciones de la conquista de California), MEXICO 51, R. 1, N. 36a, ff. 1r-4v
1678 noviembre 8 (México)

Consulta de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante y teniente de capitán general, hecha a Su Excelencia, sobre las asistencias y géneros necesarios para el fomento del descubrimiento, población y conversión de la California

Don Isidro de Atondo y Antillón

Don Gonzalo Suárez de San Martín (*licenciado y oidor de la Real Audiencia de México*)

Don Manuel Sariñana y don Francisco de Montoya (*escribanos*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1r} {1} Excelentísimo señor: El capitán y ayu{2}dante general don Isidro de Atondo {3} y Antillón, que ha servido a su magestad {4} en los ejércitos de guerra viva y en la {5} [*margen:* Consulta | hecha a su excelencia | por el capitán | y ayudante | general don | Isidro de | Atondo y | Antillón] Armada Real del Mar Océano, con la {6} satisfacción, créditos y servicios particu{7}lares que constarán de sus papeles, que {8} con la devida solemnidad presenta, dice: {9} Que, habiendo tenido noticia de las re{10}petidas cédulas de su magestad, en que se {11} ha servido ordenar que vuestra excelencia procure {12} fomentar el descubrimiento, poblasi3n {13} y conversi3n de los gentiles de la provincia {14} de las Californias, o ya celebrando {15} asiento con alguna persona de toda sa{16}tisfacci3n, que dé fianzas a la del señor {17} fiscal de su magestad; o en caso de no {18} haberla con estas calidades, se solicite {19} el buscar persona de todo crédito y re{20}putaci3n para que a cuenta de su magestad {21} y a costa de su Real Hacienda vaya {22} a executar dicha poblaci3n y conversio{23}nes. Y deseando el suplicante continuar {24} en las operaciones de su mayor servicio, ofre{25}ce desde luego su persona y caudal a la {26} asistencia de este empleo, si a vuestra excelencia {27} le pareciere digna y a propósito para {28} el logro de lo que su magestad tanto de{h 1v}{1}sea, pareciéndole por el conocimiento prác{2}tico que tiene de aquellas costas y no{3}ticias que adquirió en el discurso de más {4} tiempo de tres años que asistió en la {5} provincia de Sinaloa, con los cargos de {6} gobernador y teniente de capitán general {7} de las provincias de Sinaloa y Sonora y {8} las costas del Mar del Sur, con la aprova{9}ci3n y créditos que a vuestra excelencia son notorios, {10} que mediante sus buenos deseos y las asis{11}tencias que vuestra excelencia fuere servido de dar{12}le, se ha de conseguir el fin de reducir al {13} gremio de la santa iglesia tantas {14} almas y añadir al dominio y monar{15}quía de su magestad esta nueva provincia; {16} para cuyo efecto es necesario (pues no {17} tiene el suplicante bastante caudal {18} para celebrar asiento con su magestad, {19} ni suplir los gastos a su costa) que {20} vuestra excelencia se sirva de mandar se le den las {21} asistencias y géneros siguientes:

{22} Primeramente son necesarias dos {23} fragatas, la una de ochenta toneladas, {24} y la otra de cien, con sus lanchas y un {25} barco luengo de catorce bancos, con todos {26} los pertrechos necesarios, jarcias y esqui{27}fazones de respecto; ocho pedreros; {28} cincuenta arcabuzes de

chispa; cien {29} yerros de chusso; veinte y cuatro de parte{30}sanas; cien palas; cincuenta asadones; {31} veinte y cuatro hachas carpinteras; seis {32} azuelas; seis zierras grandes y media{h 2r}{1}nas; seis escoplos; doce barrenas gran{2}des, medianas y pequeñas; cien coas {3} grandes; seis calderos de cobre; seis {4} ollas de lo mesmo; ochenta barriles para {5} la aguada; cuatro quintales de yerro {6} para lo que se puede ofrecer; una arrova {7} de azero; dos campanas pequeñas; {8} seis quintales de pólvora, que la valería {9} la tomo a mi cargo por tener allá facili{10}dad y plomo para hacerlo; dos carpin{11}teros de rivera para la maestranza; {12} dos calafates; un armero; un carpin{13}tero; un escrivano real; dos pilo{14}tos con sus ayudantes; veinte y cuatro {15} hombres de mar; treinta soldados para {16} guarnecer la fortificación que se hiciere {17} y hacer las entradas necessarias. Y se {18} le ha de dar facultad para que en las {19} ocaciones que se ofrecieren pueda llevar {20} de los presidios de Sinaloa los solda{21}dos que hubiere menester, con declaración {22} que hayan de gozar los treinta soldados {23} a razón de trescientos y cincuenta pesos {24} de sueldo al año; y demás de esto ha de ha{25}ber la plaza de un cavo con seiscientos {26} y veinte pessos de sueldo al año, en confor{27}midad del que se da al del presidio de {28} Sinaloa, cuyo cavo se necessita assí para {29} la guarnición como para en el casso que {30} enfermarse el suplicante, o en el de remi{h 2v}{1}tir alguna de las fragatas por vasti{2}mentos. Y, assimesmo, se deve declarar {3} no dever pagar dicho cavo y soldados el {4} derecho de media anata por relevar {5} su magestad de semejante derecho a {6} todos los que le sirvieren en guerra viva, {7} deviéndose entender que esta es una {8} operación muy arresgada y de mucho {9} trabajo.

{10} Que se le han de entregar seis mil pesos {11} para fressadas, suyal, gueypiles, ques{12}qué miles, naguas, sombreros, cuchillos {13} y otras niñerías con que se ha de ganar {14} la voluntad de los gentiles para atra{15}erlos a la conversión de nuestra santa fee, {16} de cuya cantidad dará fianzas el supli{17}cante, de que se distribuirán con inter{18}vención de los padres misioneros entre {19} los indios gentiles y con testimonio {20} de el escrivano.

{21} Que se ha de encargar a los padres de {22} la sagrada religión de la Compañía {23} de Jesús asistan con los religiosos y mi{24}ssioneros necessarios, en conformidad {25} de lo que les encarga su magestad en su real {26} cédula, cooperando y fomentando dicha {27} conversión, como lo acostumbra y se {28} espera de su santo celo, y que para este {29} efecto se despache mandamiento {30} de ruego y encargo por vuestra excelencia, con {h 3r} {1} inserción de dicha real cédula.

{2} Y lo que ofrece el suplicante, dándole {3} las referidas fragatas, varco luengo {4} y más assistencias, es que navegará a di{5}chas Californias y luego buscará aguage, {6} y hallándole se fortificará; desde don{7}de procurará grangear la voluntad {8} de los gentiles para aprender su idio{9}ma y tomar lengua y adquirir noticia {10} de la tierra, la cual penetrará por {11} distancia de quince leguas de la costa, {12} que es lo más que pueden andar los sol{13}dados armados y cargados con vastimento {14} y agua. Y si a dichas quince leguas descu{15}briere

aguage y si la tierra fuere a propósito para poblar, se fortificará en ella para proseguir y penetrar hasta otras diez leguas; y en caso de no haber aguage y no ser la tierra a propósito para poblar y fortificarse, se retirará para hacer la entrada por otro lado, a la misma distancia y con las mismas calidades, hasta hallar parage conveniente para poder asistir y penetrar la tierra, buscando siempre la que tuviere aguage y fertilidad para poder sembrar y hacer la población. Y para conseguir este deseo, ofrece asistir y no salir de la tierra de la California por espacio de un año, y si en este tiempo hallare ser la tierra a propósito y de fertilidad, tratará luego de hacer sementeras y fortificarse, y dará cuenta a vuestra excelencia de lo que fuere descubriendo y executando para que se sirva de darle las órdenes que tuviere por más convenientes, reservando para entonces y con la experiencia y noticias que adquiriere contratar nuevas capitulaciones con su magestad.

Assimesmo ofrece llevar algunos indios y indias amigos para las cosas necesarias y para moler y hacer tortillas, y que les sustentará y pagará su salario a su costa, y también a todas las demás personas que llevare en su compañía, excepto las que tiraren sueldo de su magestad, porque se han de sustentar a cuenta de sus sueldos, quedando a cargo del suplicante el remitir la una de las fragatas a las costas de Sinaloa a buscar bastimento siempre que sea necesario.

Que por quanto para la asistencia de dichos vestimentos, para la fábrica de dichas fragatas y para valerse de los soldados de los presidios de Sinaloa, en los casos necesarios, necessita de tener toda autoridad en dicha provincia, se ha de servir vuestra excelencia de nombrarle luego por gobernador de ella en lo político y militar, en conformidad de la facultad que se concede a vuestra excelencia por las nuevas reales cédulas que hablan en esta materia; sirviéndose assimismo de despacharle el título de almirante de la provincia de las Californias y de la Armada que llevare a su cargo, pues de elegirse y nombrarse a otra persona en dicho gobierno, se imposibilita totalmente el fin que se desea por los encuentros y competencias que se podrán subcitar entre las dos cabezas, como se han experimentado en algunas ocasiones de estar dividido dicho gobierno, llegando a tanto como haber tomado las armas y levantar gente, el uno contra el otro. Y no será razón que por estos disturbios se malogre el fin principal y yo me hallo expuesto en la tierra de las Californias a perecer con toda la demás gente por falta de aviamiento y vestido. Y represento a vuestra excelencia esta resolución, sea luego para que se pueda lograr la menguante del próximo mes de enero, por lo mucho que importa se corten en ella las maderas para la fábrica de dichas fragatas y varco luengo, para cuyo efecto es necesario que yo despache luego correo para que se haga el corte, pues haciéndolo en otro tiempo se aventura de conocido la duración de dichas embarcaciones, y porque no puede ocurrir todo lo que será necesario para esta operación reseriva el suplicante el representar

a vuestra excelencia {10} todo lo que con el tiempo pareciere precisso {11} para el logro de este viage y opera{12}ción que desea y espera executar con el {13} favor de Dios, nuestro Señor, en el félis tiempo {14} de gobierno de vuestra excelencia, que mandará y re{15}solverá lo que fuere servido y tuviere {16} por de mayor servicio de su magestad. {17} México y noviembre ocho de mil seis{18}cientos y setenta y ocho años.

Don Isi{19}dro de Atondo y Antillón.

BLOQUE 2

AGI, Capitulaciones militares (Capitulaciones de la conquista de California), MEXICO 51, R. 1, N. 36a, ff. 12r-14v

1678 noviembre 23 (México)

Segunda consulta de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante y teniente de capitán general, como respuesta al señor fiscal don Martín de Solís Miranda con respecto a determinados puntos de la conquista de las Californias

Don Isidro de Atondo y Antillón

Don Gonzalo Suárez de San Martín (*licenciado y oidor de la Real Audiencia de México*)

Don Martín de Solís Miranda (*fiscal*)

Don Manuel Sariñana y don Francisco de Montoya (*escribanos*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1r} {1} [*margen: Segunda | consulta*] Excelentísimo señor: El capitán y ayudante {2} general don Isidro de Atondo y An{3}tillón dice: Que vuestra excelencia, por su decreto de {4} veinte y uno del corriente, fue servido man{5}darle dar traslado de la respuesta de el {6} señor fiscal dada al memorial, en que {7} pusso a los pies de vuestra excelencia su persona {8} para la empresa y conversión de los gen{9}tiles de la California. Y como quiera que {10} los fines de esta acción son tan superiores {11} y que obliga a ellos el cristiano y cató{12}lico zelo de su magestad, nunca serán {13} más seguros los aciertos que cuando guiare {14} los medios la cristiana piedad de {15} vuestra excelencia, en cuya consideración el supli{16}cante está tan resignado a todo lo que {17} vuestra excelencia fuere servido mandarle, que {18} solo por obedecer propondrá lo que se le {19} ofrece sobre lo que pide el señor fiscal, {20} que, con tanta comprensión, ajusta {21} todos los puntos más principales de mate{22}ria tan grave y del servicio de ambas {23} majestades, para que se proceda en {24} ella con la inteligencia y claridad conziente.

{25} En quanto al punto que el señor fiscal {26} propone del porte de los vageles, siem{27}pre está prompto el suplicante a executar {28} lo que pareciere más acertado, y reconoce {h 1v} {1} que, siendo de la calidad que el señor fis{2}cal representa, será más fácil y menos cos{3}tosa la conducción de cables, anclas y {4} demás pertrechos por ser de menor pesso, ha{5}biendo de corresponder a navíos de menor {6} porte por haberse de conducir todos estos {7} por tierra por espacio de más de trescientas {8} leguas. Pero como quiera que hasta aora {9} en las entradas que se han hecho, no se ha {10} reconocido parage proporcionado para hacer {11} pie en orden a esta conversión, y será bien {12} intentarla por diferentes rumbos, pareció {13} que las embarcaciones fuessen del porte {14} que represento a vuestra excelencia, y siempre las {15} que executare serán con acuerdo de {16} pilotos y hombres prácticos, pues demás {17} de los que tiene comunicado, lo hará con {18} todos aquellos que tuvieren alguna inte{19}ligencia y fundamental noticia de estos {20} parages, y en esta consideración se podrá {21} fabricar una de las dos fragatas de sessen{22}ta toneladas y la otra de setenta, para {23} que según este porte se prevengan los {24} cables, anclas, xarcia y demás pertrechos y {25} respectos.

Y en quanto a las fianzas {26} que el señor fiscal representa, se deven {27} dar siempre. Está prompto a darlas de los {28} seis mil pessos, que se le han de entregar {h 2r} {1} para distribuirlos en ropa y otras {2} cossas que graciosamente se han de re{3}partir entre los gentiles para grangear{4}les el afecto; y lo executará con inter{5}vención de los religiosos y certificación {6} de el escrivano, en la forma que tiene {7} ofrecido; y todo lo que ellos liberalmente {8} retornaren en frutos de valor, lo {9} reservará íntegramente para su ma{10}gestad, sin obligarles a ello. Y si en el {11} discurso de el tiempo se reconocieren {12} perlas, oro, u otras cossas preciosas, que por {13} otros medios se adquirieren, tendrá par{14}ticular cuidado en la cobranza del {15} quinto para su magestad, como se pro{16}pone.

Y respecto a que los sueldos de {17} los soldados, cavos, marineros y sala{18}rios de los ministros, de herrero, arme{19}ro, carpintero de lo blanco, escriva{20}no, barbero y sirujano, que han {21} de ganar sueldo anual, será más acer{22}tado que se satisfagan en la Real {23} Caja de Durango, según y en la for{24}ma que se pagan los de el pressidio {25} de Sinaloa; no parece habrá necessidad {26} de que estas cantidades entren en poder {27} del suplicante y, consecuentemente, {h 2v} {1} faltará la razón de afianzarlas, {2} y solo necessitará de que se le libre {3} por vuestra excelencia lo que pareciere competente {4} para la paga de los xornaleros y {5} oficiales que asistirán a la fábrica {6} de las dos fragatas y barco luengo, {7} pues esto no podrá reducirse a librami{8}entos por tercios, sino que será preciso acu{9}dirles por semanas, con toda buena {10} cuenta y razón; y de la cantidad que {11} assí se librare está prompto a dar fian{12}zas hasta en cantidad de ocho mil pesos, {13} de que dará cuenta con la justificación {14} de los pagamentos, como tiene propu{15}esto y ante escrivano. Que este con{16}vendra mucho vaya de aquí con orden {17} expressa de vuestra excelencia, porque en aque{18}lla provincia no le hay, y será preciso {19} se busque de la inteligencia y lega{20}lidad que se requiere para tantos {21} puntos como pueden ocurrir.

Assi{22} mismo, porque no ocurrió al suplican{23}te en su proposición ser necesario {24} un sirujano y un barbero y una {25} caja de medicina, cuatro cadenas {26} con sus colleras y seis pares de gri{27}llos para las prisiones de los delin{h 3r}{1}cuentes, se ha de servir vuestra excelencia de {2} mandar se le asista con todo lo refe{3}rido por ser tan precisso esto en todas {4} las navegaciones.

Y reconociendo, {5} como reconoce el señor fiscal, ser preci{6}ssamente necesario el que ambas juris{7}dicciones, política y militar, concurran {8} en un sujeto para el logro de la {9} empresa, insiste de nuevo en esto el {10} suplicante para que, por vuestra excelencia, en la {11} forma que mejor jugare, se le concedan {12} llevando todos los despachos convenien{13}tes para ello; y que sea por el tiempo {14} de cinco años, pues considerando el {15} que es necesario para el corte y con{16}ducción de las maderas, fábrica de {17} los vageles y demás prevenciones para {18} esta entrada cerca del tiempo de dos {19} años, siempre será el tercero el que {20} el suplicante ha de asistir en la Ca{21}lifornia. Y hallando forma de hacer {22} pie y conseguirle fin tan deseado, se {23} malograría todo si, con conocimiento {24} en los súbditos de que se acaba el ti{25}empo y jurisdicción del superior, se {26} ocasionassen inobediencias y otros ac{h 3v}{1}cidentes contra la diciplina militar {2} y mal exemplo, a vista de las nacio{3}nes que se desean traer al gremio {4} de nuestra santa fee. Y aunque el {5} señor fiscal propone los gobiernos de {6} Sinaloa y Sonora, el suplicante re{7}conoce que no necessita de la juris{8}dicción política de la provincia de {9} Sonora. Solo representa como inescu{10}sable el de la provincia de Sinaloa {11} por las razones que sita en su memo{12}rial, remitiéndose en todos los de{13}más puntos a lo que tiene pedido y a {14} lo que se representa por parte del se{15}ñor fiscal.

A vuestra excelencia pide y su{16}plica que, reconocido todo, se sirva man{17}dar lo que fuere servido, que será si{18}empre lo que más combenga.

México {19} y noviembre veinte y tres de mil y {20} seiscientos y setenta y ocho años.

{21} Don Isidro de Atondo y Antillón.

BLOQUE 3

AGI, Capitulaciones militares (Capitulaciones de la conquista de California), MEXICO 51, R. 1, N. 36a, ff. 17r-18r

s. f. [1678 noviembre – 1679 principios de enero] (s. l. [México])

Petición de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante y teniente general: derecho de la media anata

Don Isidro de Atondo y Antillón

Don Gonzalo Suárez de San Martín (*licenciado y oidor de la Real Audiencia de México*)

Don Martín de Solís Miranda (*fiscal*)

Don Manuel Sariñana y don Francisco de Montoya (*escribanos*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1r} {1} [*margen:* Petición] El almirante y teniente general don Isidro de Atondo {2} y Antillón: Digo que, ante vuestra señoría, tengo presentado<s> los títulos de gover{3}nador y capitán del presidio de Sinaloa y los demás que me tiene conce{4}didos su excelencia, por la obligación que tengo hecha a la combersión {5} y población de las Californias. Porque, en atención a lo que ex{6}presaré en este escrito, se ha de servir vuestra señoría (como juez privativo {7} de el derecho de la media anata) declarar no deverla no solo del {8} sueldo que se me señala como gobernador, sino por lo que toca {9} a los suplementos de los demás títulos que se me conceden y lo {10} siguiente. Porque, en el artículo primero de las condiciones de mi {11} escrito, está decidido por la Junta General que el cavo y {12} soldados, que me han de asistir, ni han de pagar media anata {13} alguna, atento a que van a servir a su magestad en guerra {14} viva, deviéndose entender que esta es una operación {15} muy arresgada y de mucho travaxo; habiéndoseles señala{16}do el sueldo que para cada uno propuse y sustos por ir a {17} servir en guerra viva, siendo oficiales menores gozan {18} la ecepción de no pagar dicho derecho, con mayor raçón se deve {19} entender connigo, pues como el más principal soy en quien {20} concurren todas las asistencias de travaxo personal, {21} riesgos y gastos que tengo propuestos, como son el ofrecer {22} sustentar a mi costa a todos los indios e indias y demás {23} personas que fueren precissas llenar en mi compañía {24} para esta empresa que está. Y las demás proposiciones {25} que tengo hechas, no solo están admitidas, sino insinuado {26} por el señor fiscal de su magestad ser dignas de remuneración, {27} quien en su respuesta dice estas palabras, refirién{28}dose a las de las reales cédulas de su magestad. Y si combinie{29}se ajustarlo con él y que se le diese el gobierno de Sinaloa, {30} lo pudiese vuestra excelencia executar, asistiéndole también con algunos {h 1v} {1} otros medios, aunque saliesen de su Real Hacienda; y en casso {2} de no allarse persona que se quisiese encargar por asiento de {3} dicha combersión y población, dando fianzas de seguridad, {4} procurase vuestra excelencia el que se hiciese por cuenta de la Real Hacienda, {5} por los justos, católicos y piadossos motivos que su magestad {6} exspressa, de que se infiere que, si la católica y real volun{7}tad solo atenta a que se promulgue y dilate el Evangelio {8} y oigan su voz y gocen sus frutos aquellos retirados in{9}fieles de su Iglesia, ordena y manda no solo que se procure {10} persona de satisfacción, a quien se encargue empresa {11} de tanta importancia, sino que no escussa se haga toda {12} a costa de su Real Hacienda y Patrimonio, procurando {13} aliviar en todo a la persona que a esto se obligare; no ha {14} de permitir que de la corta cantidad de el sueldo que se me {15} señala, se me quite la mitad para bolvérsela a reintegrar. {16} Y cuando esta ecepción no se alle en términos expre{17}sada en las órdenes que su magestad tuviere dadas para {18} la cobrança de

dicho derecho, se allará que se declara en ellas {19} el que han de estar sirviendo en guerra viva; y siendo {20} así, que primero que se me haya de pagar el dicho sueldo {21} en esta Real Caja lo he de haber devengado en guerra {22} viva, se entiende esta misma esepción a la letra conmigo {23} lo otro, porque el que vaya nombrado por gobernador, no es {24} para lo preciso de lo onorífico de dicho gobierno, ni para {25} estar en él, sino para poder abastar de lo que fructifica {26} lo más necesario para el efecto referido, y así sola la {27} combeniencia que puede dar es para que resulte en el {28} mayor logro del servicio de ambas magestades, {29} a que desnudamente aspiro. Con que, de todo {30} lo que llevo alegado, bien se dexa entender y más de la {31} piadosíssima intención y justísimo celo de vuestra señoría, {32} que no solo devo pagar cantidad alguna por dicho {33} derecho, sino que en atención a los puestos que he {34} obtenido, que constan de los papeles, que demuestro {h 2r} {1} ser este acto religioso, ser preciso de guerra viva, {2} ser para la combersión, población y pacificación de {3} unas islas que pueden ser muy dilatadas y que pro{4}duzgan a Dios muchas almas y a su magestad mu{5}chos intereses en ellas. Se ha de servir vuestra señoría declararlo así, {6} pues, ablando con el debido respecto, no es raçón estén {7} exonerados de satisfacerla soldados y oficiales me{8}nores y que yo quede cargado en satisfacerla, pues se coli{9}je que si pacte el que estos no la pagasen siendo acesorios, {10} me pareció no ser necesario expresar no deverla por {11} allarme el más principal. A vuestra señoría pido y suplico {12} así lo provea y mande, en que recibiré merced con {13} justicia.

Don Isidro de Atondo y Antillón.

8.3. Descubrimiento en las Californias

BLOQUE 1

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, f. 836v

1684 diciembre 6 (s. l. [Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California])

Autos de don Isidro de Atondo y Antillón sobre la empresa en las Californias: aumentos de la empresa

Don Isidro de Atondo y Antillón

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Don Jacinto Muñoz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1v} {4} Respondiome este día lo siguiente: señor veedor {5} contador don Jazinto Muñoz de Moraza: Reciví su papel {6} de vuestra merced y he visto las causas que me representa para {7} que se dilate la entrada. No dudo que las habrá me{8}ditado con la madurez que prometen sus ex{9}perencias. Quedo muy agradecido del deseo que vuestra merced {10} manifiesta del aumento de esta empresa, que {11} bien se reconoce el celo que le asiste a vuestra merced del {12} servicio del rey y yo de mi parte le estimo lo que {13} desea el aumento de mis progresos. Dios guarde a vuestra merced {14} muchos años de esta su casa, diziembre seis de seiscientos y ochen{15}ta y cuatro. Beso la mano de vuestra merced, su más {16} apasionado y mayor servidor.

Don Isidro {17} de Atondo y Antillón.

BLOQUE 2

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, ff. 840v-847r

1684 diciembre 13 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Carta de don Isidro de Atondo y Antillón a Su Señoría sobre la empresa en las Californias: dificultades de la empresa

Don Isidro de Atondo y Antillón

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Don Jacinto Muñoz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1v} {15} [*margen: Carta*] Señor: Pareze que el común enemigo ha empleado todas {16} sus fuerzas contra esta comunión tan del servicio de Dios {17} y encargada de su magestad, pues cuando entendí tener {18} a esta ora descubierta mucha parte de esta gran isla, {19} me hallo en el rigor del invierno para hazer {20} mi entrada con poca gente en tiempo que los {21} cavallos y mulas se han enflaquezido con la {22} aspereza del frío, sin herraxe, sin armas, sin {h 2r} {1} navíos y sin bastimentos; todo lo cual me desconsuela {2} infinito para lo de adelante, porque sin navíos no se {3} puede descubrir por mar, no se pueden traspor{4}tar los cavallos, mulas y peltrechos nezzarios para {5} esta empresa. Sin gente no se puede guarnezer {6} el real, entrar la tierra adentro, poblarnos {7} y fortificarnos en la parte más conveniente o en el {8} río que nos han anoticiado estos gentiles {9} y luego desde allí salir con una escuadra a {10} descubrir por diferentes partes; y con otro troço {11} de gente enviarlo en convoy a la legua {12} por más bastimento para poder estar cinco o seis me{13}ses la tierra dentro descubriendo ciento y

cincuenta {14} o duzientas leguas. Esto sin gente no se puede hazer, {15} sin armas ni pólvora no se puede defender, sin {16} bastimentos no se puede sustentar, sin grandes {17} esfuerzos no se puede proseguir; y si cada vez que {18} fueren los navíos se tardaren lo que aora se {19} puede todo perder. Por estas causas, señor, in{20}vié a pedir desde el puerto de San Lucas gente {21} para hazer en un año lo que con la {h 2v} {1} que tengo se hará en diez, armas, cavallos, {2} ternos de armas para cavallos, mallas o ar{3}mas de algodón y morriones para em{4}prender lo que tenía meditado, y bastimento {5} para un año con intenzió de sustentar{6}me más tiempo como es habido, con onze meses, {7} mantenerme veinte y seis, gastando mu{8}chos pesos de mi faldriquera. Y todo se me fue {9} modificando al paladar y gusto del fator {10} don Sevastián de Gusmán no atendiendo a los {11} muchos daños que se causan a esta empresa, {12} gastos a su magestad y de sservicio a Dios de los aorros {13} que le parece haze a la Real Hazienda. Las razones {14} porque sin gente en tierras incógnitas, {15} inundadas de tantos bárvaros, sin guía, {16} sin lengua, qué podemos entrar, qué pode{17}mos descubrir ni qué podemos emprender; {18} sin herraxe, cómo pueden los cavallos ir por {19} barrancas, por cuestras, por serranías, donde {20} o se les caen las herraduras o se les quiebran. Y si {21} entonces no hay con qué bolverlos a herrar, al {22} primer día se despean, se quedan perdidos {h 3r} {1} ellos y las sillas en los caminos a pie los {2} soldados, sin el poco atillo que llebaban para su {3} abrigo cargado con sus armas. Y si a este tiempo {4} se despean las mulas de carga, perdióse el bastimento, {5} perdimonos todo y aventurose la conversión, por{6}que bien claro es que un pobre soldado no puede {7} andar cincuenta ni sesenta leguas con cuera {8} de defensa, adarga, arcabuz, una libra de pólvora, {9} cien balas, duzientas postas, un calavazo de agua {10} y bastimento para ocho o nueve días que puede tardar en {11} bolver al real y en una tierra llena de gentiles fuera {12} mucha fortuna el llegar sin que le subcediesen {13} ningunas desdichas, porque los indios en biendo {14} la suya la saven lograr y estando los soldados {15} rendidos, muertos de hambre y con tanta car{16}ga, en una emboscada los pudieran matar {17} a todos; estos y otros muchos daños se siguen el no {18} haber inviado el herraje que pedí y reguládolo {19} a ocho docenas y estas benir a quedar en cuatro {20} por no imbiar las docenas de cuarenta y ocho, {21} como se practica en todas partes, que si no {22} me hallara con un cajón que me ha sobrado {h 3v} {1} de las entradas antecedentes, fuera impo{2}sible emprender la que estoy de próximo. {3} En no haber benido los morriones y mallas {4} que pedí, se ha seguido grandísimo daño y conocido {5} peligro a la infantería; porque, aunque es buena {6} la regulazió de las mallas en cueras, no es {7} bastante el prezio que dicho fator les pone, porque {8} una buena cuera de defensa bale cincuenta y {9} cinco y sesenta pesos, el prezio regulado es a diez y ocho. {10} Bea a vuestra señoría baliendo a sesenta las buenas qué {11} cueras se pueden comprar ni costear con tan poco {12} dinero, y, aunque dice dicho fator en su calculazió, {13} que yo escriví que balían al referido pre{14}cio, es error suyo porque las que escriví que balían {15} a dicho prezio, son ternos de armas de cavallo {16} y no entendió el renglón y me las reguló {17} en cueras; y bien pudiera para no haber cometi{18}do tal error contra los pobres que lo hemos de pa{19}dezer haber preguntado a don Mateo Ramí{20}rez, a don Pedro de Castilla, al capitán Pedro {21} Delgado y a don Juan de

Cerezedo que han {22} bisto y subido muchas vezes en cavallos {h 4r} {1} armados y quando no del mismo que llebó los plie{2}gos, se pudo informar y no que por su hierro estemos {3} metidos en tantos trabajos, porque un soldado {4} en cavallo de armas es un escollo, porque {5} puede ofender y no ser ofendido ni él ni el cavallo; {6} y, aunque no fueran más de treinta hombres con este {7} género de armas, se pudieran defender de {8} muchos millares de indios, pero sin armas {9} para los cavallos, sin mallas o cueras de bastante {10} defensa y sin morriones, es conocido el peligro de la {11} vida.

Enteniendo algún reencuentro {12} con los indios o que nos den algún albazo, {13} será quando conoceremos más falta de los re{14}medios, de los morriones, mallas o cueras de {15} defensa, porque como al enemigo no se puede co{16}jer siempre del lado de la adarga y mu{17}chas vezes es fuerza incorporarse con él {18} y entonzes no tiene un hombre ninguna parte del {19} cuerpo segura si no está de defensa, porque de todas {20} partes le llueben flechas y para entonzes son {21} nezesarias las buenas cueras, los morriones {22} y viseras, porque si no pondrán a uno {h 4v} {1} como un San Sevastián y si las flechas tienen yerba con la {2} menor erida como un rasguño, basta para mo{3}rir uno raviando.

Considere vuestra señoría temiendo {4} el riesgo tan a los ojos quién no ha de excla{5}mar, quién no ha de lastimarse, quién no ha de {6} sentir que por un pequeño aorro se aventure la {7} conversión, se pierda lo travajado y lo mucho que {8} se ha gastado sin ningún provecho; porque, aunque {9} descubramos prodijiosas tierras, ríos y maderas, {10} si perezemos perdióse todo, porque quién lo ha de {11} anoticiar, luego será sin provecho lo gastado, {12} pues quando había de haber alguno, nos hallamos {13} casi sin un todo. Esto se sigue de los reales aorros que {14} pretende hazer dicho fator a su magestad, pero no es sino {15} destruir su Real Hazienda, pues por un pequeño aorro {16} se pone a peligro de perderse todo.

No puedo {17} dexar de decir a vuestra señoría lo justificado que me de{18}jan las muchas palabras ynoficiosas que gasta {19} dicho fator en su calculazión, porque ni la car{20}ne, ni el tozino, ni el viscocho, ni el azeite, {21} ni el vino no halla por nezesario, todas le parecen {22} exsorbitancias, lo que hemos obrado, poco y nuestras {h 5r} {1} nezesidades, ningunas, trayendo por exemplo {2} lo que pasa en los pressidios de Puerto Rico y Santo {3} Domingo; pero bien pudiera considerar la gran {4} diferencia que hay de esta empresa aquellos {5} pressidios; pues allá tienen muchas y diferentes frutas, {6} en la tierra frutos y en los montes abundancia {7} de ganado, de cerda; y todo el trabajo que tienen {8} es meter y sacar guardia cada tercer día, y a{9}quí en la guardia u en faxina u en el {10} campo velando la cavallada de día y de noche {11} tres leguas de este real o en alguna entrada {12} sin ningunos frutos ni frutas en la tierra, {13} ni más bastimento que el que nos mandó remi{14}tir; y ese señor es tan tasado que save Dios las {15} nezesidades que se han pasado, las que se pasan {16} y las que tenemos por venir, porque tansándolo {17} quanto nos sea posible, apenas llegará a poderse {18} razionar tres meses la gente con él; y esto es dando{19}les a muy moderada razió y así, señor, si no {20} se

duelen de nosotros y nos embían con la {21} mayor brevedad posible algún socorro no {h 5v} {1} teniendo navío, deo a la alta considerazi3n {2} de vuestra señoría lo que será de nosotros.

Conocien{3}do la poca aceptazi3n que tiene mi obrar, no me {4} he determinado a disponer de algunas cosas que he re{5}conocido, no tienen estimazi3n entre estos gentiles {6} como son quesquémiles, espejos, flautas, trompas y es{7}tampas de papel y mechoacán, cascaveles y otros {8} géneros de chucherías. Estas me parece que tubieran {9} fácil venta entre los padres misioneros {10} de la provincia de Sinaloa y Sonora canviándolas {11} por maíces, pinole y carne para estos gentiles; {12} pero, como digo, no me he determinado a hazerlo {13} por no haber tenido raz3n de la aceptazi3n {14} que tubo en México la venta de los diez {15} fardos que mandé hazer en la provincia de Sinaloa {16} cuando arribé de esta California al puerto de {17} San Lucas para abiarme con brevedad de bastimentos {18} y salir con la posible en prosecuzi3n de {19} esta empresa.

Hanme escrito oficiales reales {20} de esa ziudad lo imposibilitado que se hallan {21} para proveernos de bastimentos, porque dizen {h 6r} {1} no les toca, que bastante tienen en qué {2} entender con las obligaciones de sus ofizios {3} y así que su excelencia se sirva o yo de poner persona {4} que los axenzie, compre y remita. Es cierto {5} que me olgará que su excelencia proveyerá persona o {6} mandará disponer el modo que ha de haber {7} para que seamos socorridos sin bastimentos, sin {8} intervensi3n de dichos oficiales reales y temo no sea esta {9} causa de que no nos socorran con la brevedad {10} que piden nuestras nezesidades.

Hallase {11} tan despechada la infantería y tan sin {12} consuelo para lo adelante por las muchas pa{13}labras ynoficiosas que gasta en su calculazi3n {14} el fator don Sevastián de Guzmán, que he te{15}nido a gran providencia de Dios el que {16} no se hayan amotinado y hechos dueños de la {17} lancha y el navío y tirado a barar {18} en una de las costas de esa Nueva España; y, aun{19}que algunos han meditado hazerse a una {20} y impedir el que no baya a Matanchel, {h 6v} {1} conociendo los pocos bastimentos que tene{2}mos, ha sido Dios servido el haberlo dispuesto de {3} manera que no conociesen que despachava dicho {4} navío. Y, como no fueran los primeros que en {5} estos mares hubieran emprendido se{6}mexante traici3n, me he rezelado, por{7}que siendo don Fernando Cortés, marqués de {8} El Valle, envió dos navíos en deman{9}da de estas islas y por capitán general a un Diego {10} Urtado de Mendoça, al cual se le amotinaron {11} más de la mitad de los soldados y con él {12} un navío fueron a parar en tierras de {13} Jalisco y el general hasta oy no se save de él ni de {14} su navío. Y, después de esta perdida, suzedió {15} lo mesmo a Diego Bezerra de Mendoça, {16} que fue por capitán de otros dos navíos y tam{17}bién se le amotinaron los soldados y marineros {18} y lo mataron; bea vuestra señoría estando la gente tan {19} despechada, pasando tantas nezesidades y {20} esperando pasar otras mayores, si no {21} ha sido obra de Dios el que no se haigan {h 7r} {1} amotinado, teniendo el peligro de pere{2}cer de hambre tan a los ojos y pudiendo {3} emprender con fazilidad lo que les pareciese. {4} Parézeme que, para que esta

gente vibiera con más {5} consuelo, menos despechados y más bien proveídos {6} de lo nezessario, fuera muy acertado el que {7} se les pagase por tercios como se estila en los {8} presidios de la Nueva España y no que como son de {9} tan desordenado gobierno y los socorros anua{10}les al tiempo de las pagas, no se acuerdan de las {11} nezesidades futuras y después tienen que pade{12}cer mucho tiempo; y esto es mucha parte de sus descon{13}suelos, y pagándoles por tercios, podrán prove{14}erse de lo que hubieren menester más {15} a menudo.

Los días pasados descubrimos que {16} idolatravan estos bárvaros, porque en el Real de {17} San Isidro, que dista de este tres leguas, donde está {18} una escuadra de soldados con su cabo en guar{19}da de los cavallos y mulas, se juntaron cerca {20} de tres mil almas y tubieron grandes super{21}tiziones y hicieron grande benerazi3n, fiesta {h 7v} {1} y bailes a un ídolo del tamaño de un indio {2} rezi3n nazido en vijado a su usanza. A este lo {3} llevaron en procesi3n hombres y mugeres a un tol{4}do que le tenían hecho, adonde le corrieron gran{5}des carreras y se dieron famosas artasgas de la {6} semilla que llaman medesé. Y este dizen dichos xen{7}tiles que les habla en su lengua, que baxa {8} del cielo, que les da las pitahayas, el medesé {9} y otras semillas que comen silvestres y que {10} tiene un pie y dos dientes, uno abajo y otro {11} arriba. Qui3n duda que el demonio les ha de {12} influir contra nosotros cuanto le parezca que {13} puede ser en nuestro da3no, procurando impedir {14} el que no se logre la comuni3n de estas almas, que {15} tan zerca están de su remedio habiendo y a empe{16}çado a gustar el dulce panal de la ley {17} evangélica, pues se hallan tan adelantados al{18}gunos bárbulos que quiça muchos hixos {19} de cristianos viexos no sabrán lo que {20} ellos.

Vuestra señoría pida a nuestro señor en sus santos sacri{21}ficios y oraciones por los buenos sucesos, progresos {h 8r} {1} y adelantamientos de esta comuni3n y encomendán{2}donos a todos los que servimos en ella a su divina {3} magestad, que guarde a vuestra señoría los muchos años que deseo {4} y a menester esta empresa para su {5} más segura protecci3n. Real de San Bruno {6} y diziembre treze de mil y seiscientos y ochenta y {7} cuatro años.

BLOQUE 3

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, ff. 847r-848v

Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California

Acuse de recibo de lo que se solicitaba en la carta anterior

Don Isidro de Atondo y Antill3n

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilaci3n*)

Don Jacinto Mu3noz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservaci3n

Señor: El primer viaxe que hizo {8} la Almiranta a las costas de Yaqui, por lo {9} que vuestra señoría fue servido mandar tubiese prevenido {10} al capitán Juan Antonio de Anguis para {11} nuestra entrada, casi se nos malogró por el accidente {12} de hallarse dicho capitán en lo retirado de So{13}nora con la gente del pressidio; y porque no se ma{14}lograsen los viaxes siguientes, busqué dineros {15} prestados y rogué al padre retor de esta mi{16}sión de Californias inviase un padre {17} ministro a que axenciase entre sus {18} hermanos lo que nezesitávamos para nuestra {19} entrada. Y fue en su compañía un soldado {20} de esta empresa y truxeron en los {21} cuatro viaxes cuarenta y tres cavallos y se {22} quedaron veinte y cinco por no poder bolver {h 8v} {1} el navío por falta de cables, veinte y dos {2} mulas, cuatrocientos y noventa arrobas de {3} carne sin algunos terzios de guesos que me {4} han inviado demás y cuatro rezes que {5} gastó la gente del navío mientras car{6}gaba en aguada. Cargavan y traían çacate; {7} sesenta y una arrobas de pescado; diez carne{8}ros; doce botixas de vino mescal, que no {9} se halló más en toda la tierra, habiendo {10} inviado dinero para otras dos cargas por si {11} benían los buzos; cueras de armas, {12} diez y seis porque las demás se las llebó al {13} pressidio de Sinaloa; adargas dobles, veinte y {14} cinco, y no de a peso cada una como las re{15}güeló el fator don Sevastián de Gusmán, {16} ni de a cuatro pesos los cavallos, porque para {17} esta empresa se nezesitan los {18} más lozanos, fuertes de gueso y ligeros para {19} que puedan cargar las armas y escara{20}muzar con ellas, que no todos los cavallos son {21} buenos para este exerzicio y los que {22} lo son, balen a diez y ocho y veinte pesos {h 9r} {1} y si son sobresalientes, a veinte y cinco y treinta. {2} De todo lo que ha benido de cuenta de su magestad, {3} ha tomado la razón el veedor y contador {4} don Jazinto Muñoz de Moraza y a su vuestra excelencia {5} le envió testimonio con distinción de lo {6} que ha venido cada viaxe.

Con {7} dichos aprestos y más los cavallos y mulas que yo {8} tenía, emprenderé mi entrada, aun{9}que no tanvién aviado como pedía la facción, {10} pero con mucho más de lo que se me ha librado. {11} Entro confiado en la misericordia {12} de Dios que nos ha de dar muy buenos suzesos {13} y boy animado a sufrir los muchos travaxos, {14} riesgos y cansancios que acarrean semexan{15}tes funziones por ser tan justa la causa {16} que sigo.

Ba el padre Juan Bautista {17} Copart, apostólico barón, a negocios de {18} esta conversión, que fomentándola vuestra señoría, {19} con el zelo que todos los de la empresa {20} confesamos y hemos experimentado, no dudo {21} interponga su autoridad así con el señor {h 9v} {1} virrey como con el señor fiscal y demás ministros {2} para que no nos dexen perezar de hambre. {3} Dios conzeda a vuestra señoría la salud que todos {4} deseamos y hemos menester para mayor bien {5} de esta empresa. Y por lo que se olgará {6} de los esfuerzos que hago, participo a vuestra señoría {7} cómo me trujeron, a mi costa, quinientas {8} anegas de maíz, doce de frijol y doce {9} arrobas de manteca.

Señor, beso la mano de {10} vuestra señoría, el más obligado y mayor servidor. {11} Don Isidro de Atondo y Antillón.

BLOQUE 4

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, f. 857r

1684 diciembre 14 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Carta de don Isidro de Atondo y Antillón a Su Excelencia sobre la empresa en las Californias: arcabuces y armas

Don Isidro de Atondo y Antillón

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Don Jacinto Muñoz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1r} {3} [*margen: Carta*] Señor: Aunque he escrito a vuestra señoría largo con la ocasión {4} de remitir diez y nueve arcabuces con la Al{5}miranta para que se aderezen, me beo obli{6}gado a suplicar a vuestra señoría en estos renglones {7} se sirva de mandarlos componer a {8} mexor ministro que el de la vez pasada, por{9}que vinieron tan mal aviados, como representante {10} a vuestra señoría. Y es tanta la nezesidad de armas con {11} que nos hallamos que quedan otros doze {12} que, con moderado aderezo, podrán {13} servir. Nuestro señor guarde a vuestra señoría los muchos {14} años que deseo y he menester. Real de San {15} Bruno y diziembre catorze de seiscientos y ochenta y {16} cuatro.

Señor, beso la mano de vuestra señoría. El más {17} obligado y mayor servidor.

Don Isidro de {18} Atondo y Antillón.

BLOQUE 5

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, ff. 861r-861v

1684 septiembre 3 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Testimonio de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias y actuando como juez receptor, en que se certifican ciertos hechos y se comprueba con qué bastimentos se hallaban en la empresa

Don Isidro de Atondo y Antillón, en presencia de los testigos de su asistencia don Lorenzo Fernández y Lazcano, don José de Oya y Sotomayor y don Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Don Jacinto Muñoz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1r} {9} [*margen: Testimonio*] Yo, el almirante don Isidro de Atondo y Anti{10}llón, cabo superior de la Armada Real, empresa {11} y conversión de la California por el rey, nuestro {12} señor, actuando como juez receptor por no haber escribano público {13} ni real por muerte de Diego de Salas, que lo {14} era de esta dicha empresa, y tener mandamiento {15} particular del excelentísimo señor virrey y capitán general de la {16} Nueva España para la forma de estos despachos y de{17}más tocantes a mis cargos y oficios, de que {18} está tomada razón en los libros de la {19} Real Faturía y Contaduría de la ciudad de Guada{20}laxara, zertifico y doy fe como el día diez de agosto {21} de este presente año de seiscientos y ochenta y cuatro, {22} en el cual dicho día dio fondo la Almiranta {h 1v} {1} en esta costa, nos hallávamos con el bastimento {2} siguiente: tres carneros; dos ovejas; dos corderos, {3} treinta y tres cabras; ocho gallinas; dos gallos, {4} nueve costales de arina, siete anegas de {5} maíz; dos anegas de frijol; diez y seis arrobas de {6} manteca en dos botanas y unas bexigas; {7} veinte y cinco quesos pequeños apolillados; {8} un almud de garvanzos; medio almud de {9} lentexas y dos almudes de chile. Hallándonos {10} en este real setenta y una personas y para {11} que conste, lo firmé con los testigos de mi {12} asistencia, que lo fueron el alférez don {13} Lorenzo Fernández y Lascano, el alférez {14} Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara {15} y don Josef de Oya Sotomayor, fechado en este {16} Real de San Bruno, reino de California, {17} en tres días del mes de septiembre de mil y seiscientos {18} y ochenta y cuatro años.

Don Isidro de {19} Atondo y Antillón, don Lorenzo Fer{20}nández y Lascano, don Josef de Oya y {21} Sotomayor, don Nicolás de Contreras {22} Ladrón de Guevara.

BLOQUE 6

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, ff. 862r-863v

1684 noviembre 8 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Testimonio de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias y actuando como juez receptor por haber muerto Diego de Salas, en que se certifican las limosnas repartidas a los indios

Don Isidro de Atondo y Antillón, en presencia de los testigos don Lorenzo Fernández y Lazcano, don Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara y don Juan de Escalante

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Don Jacinto Muñoz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1r} {1} [*margen: Testimonio*] Yo, el almirante don Isidro de {2} Atondo y Antillón, almirante de este Reino de las {3} Californias, cabo superior de la Armada Real, {4} empresa y conversión de dicho reino por el rey, {5} nuestro señor, actuando como juez receptor por no {6} haber escrivano público ni real y haber muerto Diego {7} de Salas, que lo era de esta dicha empresa, y te{8}ner mandamiento particular del excelentísimo señor virrey y {9} capitán general de la Nueva España para los nego{10}cios tocantes a mis cargos y oficios, de que está to{11}mada la razón en los libros de la Faturía y {12} Contaduría de la ciudad de Guadalajara: Cer{13}tifico y doy fe como el día veinte y seis de {14} octubre de este presente año de seiscientos y ochenta {15} y cuatro se sacaron de cinco fardos de la {16} limosna que su magestad mandó dar para los gentiles {17} de este Reino de la California cantidad de {18} frezadas, güipiles, enaguas, cotones, tilmas {19} y sombreros, lo cual se les repartió a los {20} hombres, mugeres y niños de las circum{21}bezinas rancherías de nazió didiu, que {22} avitan en este valle, por agasajarlos {h 1v} {1} para que continúen en acudir a la do{2}trina cristiana como lo hazen todos {3} los días a tarde, mañana principalmente {4} los párbulos acuden a misa, a Rosario y {5} cantar la Salve, siendo los que exercitaron {6} esta caridad los reverendos padres de {7} la Compañía de Jesús, ministros de esta con{8}versión y algunos oficiales y soldados, a lo {9} cual se halló presente el veedor y contador {10} don Jazinto Muñoz de Moraça y tomó {11} la razón de lo que se repartió a dichos {12} xentiles. Y por ser verdad, lo certifico. {13} Asimismo certifico y doy fe como el día de {14} San Carlos, cuatro de noviembre de este pre{15}sente año de seiscientos y ochenta y cuatro, {16} habiendo hecho Salva Real y dicho la {17} misa en nombre de nuestro católico {18} rey, que Dios guarde, con la <...> de la {19} limosna antezedente que se dio en {20} nombre de su magestad a las rancherías {h 2r} {1} de la nazió didiu que havitan en {2} este balle. Concurrió a este valle mucho {3} gentilismo de la nazió edú, que son de di{4}ferente lengua que los que havitan este {5} balle; el cual dicho gentilismo, biendo el {6} aprezio que hazen de la ropa principalmente {7} en este tiempo de frío, se les repartió de {8} dichos cinco fardos, frezadas, güipiles, ena{9}guas, cotones, tilmas y sombreros a todos los {10} hombres, mugeres y niños de dicha nazió, {11} los cuales havitan

en el puerto de Dançan{12}tes, la cual dicha limosna se repartió por {13} mano de dichos reverendos padres, ministros {14} d'esta comunión y después se les agasaxó con {15} darles de comer. Y los días que suelen acudir {16} a este real, dichos padres ministros les en{17}señan la dotrina cristiana y dos de dichos {18} padres y un soldado travaxan en apren{19}der la lengua de dicha nazió edú y el {20} padre retor y el alférez Nicolás de Con{21}treras Ladrón de Guevara en aprender {h 2v} {1} la lengua de dicha nazió didiu, que es de {2} la que tenemos noticia que se estiende hasta la {3} contracosta. Y a ver dar dicha limosna se ha{4}lló presente el veedor y contador don {5} Jazinto Muñoz de Moraza y tomó la razón {6} de lo que se repartió a dichos gentiles; y por {7} ser verdad, lo firmé con los testigos de mi {8} asistencia que lo fueron el alférez don {9} Lorenzo Fernández y Lascano, el alférez {10} Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara y don {11} Juan de Escalante. Fechado en este Real de {12} San Bruno, reino de la California, en {13} ocho días del mes de noviembre de mil y {14} seiscientos y ochenta y cuatro años.

{15} Don Isidro de Atondo y Antillón, juez {16} receptor, don Lorenzo Fernández y Lascano, {17} don Nicolás de Contreras Ladrón de {18} Guebara, Juan de Escalante.

BLOQUE 7

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, ff. 865v-867r

1684 agosto 28 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Testimonio de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, sobre despachos, libranzas y bastimentos

Don Isidro de Atondo y Antillón

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Don Jacinto Muñoz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1v} {9} [*margen: Testimonio*] El almirante don Isidro de Atondo y Antillón, {10} gobernador de los reales presidios de Sinaloa y Sonora, teniente {11} de capitán general de sus costas del Mar del Sur, almirante {12} de la California, cabo superior de la Armada, {13} empresa y conversión de ella por el rey, nuestro {14} señor.

Por cuanto el excelentísimo señor virrey y {15} capitán general de la Nueva España me despachó la fragata, {16} Almiranta de dicha Armada, con socorro de bastimen{17}tos y

soldados y me manda le avise de lo que {18} se fuere executando en el servicio de su magestad. {19} Asimesmo remite el señor presidente de la {20} Real Audiencia de la ciudad de Guadalupe un despacho y librança para que el capitán Juan Antonio {h 2r} {1} de Anguis, cabo y caudillo de la gente de dichos {2} presidios, comprase los cavallos, mulas, peltrechos de guerra y algunos bastimentos, mandándole en dicho despacho los tenga prevenidos en la costa de Yaqui, provincia {6} de Sonora, los cuales son para continuar {7} dicha conversión. Por tanto, doy orden al {8} capitán Mateo Andrés, piloto de dicha {9} Almiranta, que supuesto tiene hecha aguada y {10} leña para su viaxe, salga en execución {11} d'él permitiéndoselo los tiempos, procurando ganar las oras posibles en la navegación. {13} Así porque llegue cuanto antes el correo que {14} mando despachar a la posta con los pliegos de {15} el servicio de su magestad, que irán expresados {16} en papel aparte los cuales se entregarán {17} en mano propia de dicho capitán Juan {18} Antonio de Anguis, en caso de estar en {19} dicha costa de Yaqui o en las del cabo {20} de los soldados que en dicha costa estuviere; {h 2v} {1} y caso de no haberlos, al reverendo padre Andrés de Zerbantes de la sagrada Compañía de Jesús, a quien {3} suplico al punto despache a toda diligencia a la persona {4} de su mayor satisfazió con dichos pliegos hasta {5} el fuerte de montes claros y se entrieguen {6} a Miguel de Astorga, mi teniente y caudillo {7} de la gente de aquel fuerte, al cual le {8} mando y ordeno que le envíe por escrito los {9} despache a la posta con un soldado al presidio {10} de Sinaloa y se los entreguen a dicho capitán {11} Juan Anziano y, en su ausencia, al capitán don {12} Antonio de Villegas, residente en dicho {13} presidio, quienes executarán el orden que les {14} doy en el breve despacho de dicho correo con {15} los pliegos rotulados para dicho excelentísimo señor, el {16} otro para dicho señor presidente. Y hecha dicha diligencia, dicho capitán piloto Mateo Andrés embarcará los cavallos, mulas aparejadas y de silla que dicho capitán Juan {20} Antonio de Anguis le diere u de su orden {21} le entregaren; los cuales son de cuenta {h 3r} {1} de su magestad, como asimismo todos los demás que le {2} entregare dicho capitán de bastimentos, {3} vino, adargas, cueras y otros peltrechos quanto {4} lo permitiere el buque de dicha Almiranta; {5} el dicho capitán Mateo Andrés, embarcado lo dicho, no se detenga un instante {7} por los muchos viaxes que tiene que hazer {8} a dicha costa de Yaqui por cavallos, mulas, {9} bastimentos y armas para prosecución de {10} esta empresa, que tanto importa al {11} servicio de su magestad; y, asimismo, cobraré rezibo {12} de la persona a quien se entregaron dichos {13} despachos. Y para que conste, lo firmé en {14} este Real de San Bruno, reino de la {15} California, en veinte y ocho días de {16} el mes de agosto de mil y seiscientos y {17} ochenta y cuatro años.

Don Isidro de {18} Atondo y Antillón.

BLOQUE 8

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, ff. 867r-870r

1684 diciembre 4 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Testimonio de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias y actuando como juez receptor por la muerte de Diego de Salas, donde se certifica y da fe de los viajes a las costas de Yaqui y bastimentos

Don Isidro de Atondo y Antillón, en presencia de los testigos don Lorenzo Fernández y Lazcano, don José de Oya Sotomayor y don Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Don Jacinto Muñoz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{1r} {19} [*margen: Testimonio*] El almirante don Isidro de Atondo y Antillón, cabo superior de la Armada {h 1v} {1} Real, empresa y conversión de la California {2} por el rey, nuestro señor.

Actuando como juez receptor {3} por no haber escribano público ni real y haber muerto {4} Diego de Salas, que lo era de esta dicha empresa, {5} y tener mandamiento particular del excelentísimo señor virrey {6} y capitán general de la Nueva España para los negocios {7} tocantes a mis cargos y oficios, de que está tomada {8} razón en los libros de la Real Faturía y Conta{9}duría de la ciudad de Guadalajara: Certifico {10} y doy fee como el día veinte y nueve de agosto {11} de este presente año de seiscientos y ochenta y cuatro {12} se fue la Almiranta de esta Armada a la costa de {13} Yaqui a llevar los pliegos y despachos del servicio {14} de su magestad y traer los cavallos y mulas, armas {15} y otras cosas que tenía mandado prevenir el {16} señor presidente de Guadalajara al capitán Juan {17} Antonio de Anguis en dicha costa. Y para {18} que conste, lo firmé con los testigos de mi asistencia, {19} que lo fueron el alférez don Lorenzo Fernández {20} y Lascano, el alférez Nicolás de Contreras {h 2r} {1} Ladrón de Guevara y don Josef de Oya {2} Sotomayor.

{3} [*margen: Testimonio*] Como asimismo certifico y doy fee como el día {4} veinte y cinco de septiembre de este presente año {5} de seiscientos y ochenta y cuatro, serían las diez del día, {6} dio fondo en esta costa dicho navío Almiranta, {7} que bolvió de la costa de Yaqui y trujo embar{8}cados diez cavallos y dos machos aparexados {9} y cuarenta y cinco carneros, de cuenta de su magestad; {10} de todo lo cual di orden al veedor y contador {11} don Jazinto Muñoz de Moraza tomase la razón {12} y de todo lo demás que vino embarcado {13} en dicho navío. Y para que conste, lo firmé con {14} los testigos de mi asistencia, que lo fueron el {15} alférez don Lorenzo Fernández y Lascano, {16} el alférez Nicolás de Contreras Ladrón de {17} Guevara y don Josef de Oya Sotomayor.

{18} Asimismo certifico y doy fee como el día vein{19}te y seis de dicho mes y año le hiço a la {20} vela dicha Almiranta para hazer {21} segundo viaxe a dicha costa de Yaqui {h 2v} {1} y traer más cavallos y mulas y peltrechos {2} de guerra y algunos bastimentos, de cuenta {3} de su magestad. Y para que conste, lo firmé con {4} los testigos de mi asistencia, que lo fueron el {5} alférez don Lorenzo Fernández y Lascano, {6} el alférez Nicolás de Contreras Ladrón {7} de Guevara y don Josef de Oya Sotomayor. {8} Otrosí certifico y doy fee como el día veinte {9} y cinco de octubre de este presente año de seiscientos {10} y ochenta y cuatro, serían las diez del día {11} poco más o menos, dio fondo la Almiranta {12} de buelta de segundo viaxe, que vino de las {13} costas de Yaqui y trujo de cuenta de su magestad {14} quinze cavallos, dos bestias, mulares apare{15}jadas y ciento y cincuenta y cinco arrobas de carne; de todo {16} lo cual di orden al veedor y contador don {17} Jazinto Muñoz de Moraza tomase la razón. {18} Y para que conste, lo firmé con los testigos {19} de mi asistencia, que lo fueron el alférez {20} don Lorenzo Fernández y Lascano, el {h 3r} {1} alférez Nicolás de Contreras Ladrón de Gueba{2}ra y don Josef de Oya Sotomayor.

Y asi{3} mismo certifico y doy fee como el día vein{4}te y siete de octubre de dicho año de seiscientos y ochenta {5} y cuatro se hiço a la vela dicho navío {6} Almiranta para las costas de Yaqui, en {7} prosecuzión de la conduzión de dichos cavallos, {8} mulas y bastimentos de esta dicha em{9}presa. Y para que conste, lo firmé con los {10} testigos de mi asistencia, que lo fueron el al{11}férez don Lorenzo Fernández y Lasca{12}no, el alférez Nicolás de Contreras Ladrón {13} de Guevara y don Josef de Oya Sotomayor. {14} Otrosí certifico y doy fee como el día catorce de noviembre {15} de dicho año dio fondo en esta costa la fragata {16} Almiranta de buelta de tercer viaxe y trujo quinze mu{17}las, dos cavallos, un macho del padre retor, dos car{18}gas de pescado, veinte tercios de carne, siete de {19} guesos, cuatro botanas de curtimenta, doze {20} fanegas de frijol, de cuenta de mí, dicho almirante, y las {h 3v} {1} barras y erramientas calçadas; de todo lo cual {2} tomó la razón el veedor y contador don {3} Jazinto Muñoz de Moraza. Y para que conste, {4} lo firmé con los testigos de mi asistencia, que son los {5} arriba infraescriptos.

Otrosí certifico y {6} doy fe que el día diez y seis de dicho año se hizo {7} a la bela dicha Almiranta para las costas de {8} Yaqui por más cavallos para hazer la entrada {9} que estamos de próximo. Y, por ser verdad, lo {10} firmé con los testigos de mi asistencia, que lo {11} son los arriba infraescriptos.

Asimismo cer{12}tifico y doy fe como el día dos de diziembre de este {13} presente año de seiscientos y ochenta y cuatro, sería {14} la una del día poco más o menos, dio fondo {15} en esta costa la fragata Almiranta y truxo en {16} este cuarto viaxe, de cuenta de su magestad, diez y seis cava{17}llos, una mula y un macho aparexados, cincuenta {18} y cinco carneros, duzientas y quinze arrobas de carne, {19} sesenta y una arroba de pescado, doce botixas {20} de vino mescal, veinte fanegas de sal y, {21} de cuenta de mí, dicho almirante, cincuenta fanegas de

maíz {h 4r} {1} y doce arrobas de manteca; todo lo cual se desem{2}barcó en esta dicha costa de Río Grande {3} y tomó la razón el veedor y contador don {4} Jazinto Muñoz de Moraza. Y para que conste, lo {5} firmé con los testigos de mi asistencia, que lo fueron {6} el alférez don Lorenzo Fernández y {7} Lascano, el alférez Nicolás de Contreras {8} Ladrón de Guevara y don Josef de Oya Sotomayor. {9} Fechado en este Real de San Bruno, Reino de {10} California, en cuatro días de dicho mes y año.

{11} Don Isidro de Atondo y Antillón, juez receptor, {12} don Lorenzo Fernández y Lascano, don {13} Josef de Oya Sotomayor, don Nicolás de Con{14}treras Ladrón de Guevara.

BLOQUE 9

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, f. 873r

1684 octubre 23 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Certificación de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias y actuando como juez receptor

Don Isidro de Atondo y Antillón, en presencia de los testigos don Lorenzo Fernández y Lascano, don Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara y don Juan de Escalante

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Don Jacinto Muñoz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1r} {2} Concuerta con el rexistro original que que{3}da en mi poder a que me refiero. Y a lo ver, {4} sacar, correxir y conzertar, fueron testigos {5} el alférez don Lorenzo Fernández y {6} Lascano, el alférez Nicolás de Contreras {7} Ladrón de Guevara y Juan de Escalante, que {8} lo firmaron conmigo. Que es fechado en este Real {9} de San Bruno, reino de la California, {10} en veinte y tres días del mes de octubre {11} de mil y seiscientos y ochenta y cuatro años.

{12} Don Isidro de Atondo y Antillón, juez {13} receptor, don Lorenzo Fernández y Lascano, {14} Juan de Escalante, don Nicolás de Contre{15}ras Ladrón de Guevara.

BLOQUE 10

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, ff. 873r-876r

1684 octubre 29 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Carta de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, sobre los gastos de la Real Hacienda y los medios suaves de la reducción de los indios

Don Isidro de Atondo y Antillón

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Don Jacinto Muñoz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{1r} {16} Don Isidro de Atondo y Antillón, almirante del {17} reino de las Californias, cabo superior de la {18} Armada Real, empresa y conversión de dicho reino {19} por el rey, nuestro señor, gobernador en lo político {20} y militar de los reinos, presidios de las provincias {21} de Sinaloa y Sonora, teniente de capitán general de sus {22} costas del Mar del Sur por el excelentísimo señor conde {h 1v} {1} de Paredes, marqués de la Laguna, virrey, gobernador {2} y capitán general de la Nueva España.

Digo que, por {3} cuanto en la fábrica de las fragatas de {4} esta Armada Real, peltrechos, infantería, gente {5} de mar y bastimentos, ha gastado su magestad, {6} que Dios guarde, mucha parte de su Real Hazienda, con {7} católica piedad y cristiano celo, solo a fin {8} de atraer al conocimiento de nuestra santa fe los gen{9}tiles de este reino de la California, mandan{10}do que procure su reducción con toda paz y {11} quietud, atrayéndolos a nuestra amistad con {12} los medios más suaves que se pueda; para lo cu{13}al mandó dar cantidad de ropa y gé{14}neros de merzería que parezió serían atracti{15}bo<s> de dichos gentiles, para que repartiese en{16}tre ellos gratuitamente, sin interés ninguno {17} ni pedirle por ello paga, excepto lo que ellos {18} de su espontánea boluntad quisieren {19} gratificar en remuneración de la li{20}mosna que de parte de su magestad se les diere; {21} lo cual sea para resarcir alguna parte de lo {22} mucho que en esta dicha empresa {23} y conversión se ha gastado de la Real Hazienda. {h 2r} {1} Y, atendiendo a lo arriba mencionado y que en el {2} puerto de La Paz de este dicho reino de Cali{3}fornias se hizo notorio a todos los oficiales, soldados, {4} marineros y gurumetes otro auto de la forma {5} de este, su fecha en dicho puerto en dos días {6} del mes de octubre de mil y seiscientos y ochenta y {7} tres años, no estavan muchas personas en {8} servicio de su magestad de las que oy se hallan {9} en este real.

Mando que ningún ofizial, sol{10}dado ni sirviente ni otras personas de cualquier es{11}tado, calidad y condición, que sean por ningún {12} caso, vía ni pretexto, sea osado a quitar por fuer{13}ça cosa ninguna de las que ellos estiman ni de {14} las que nosotros estimamos ni les pidan perlas mos{15}trando tener codicia de ellas por causa de que se {16} puede seguir mucho

perxuicio a la Real Hazienda, {17} porque conociendo dichos gentiles la mucha {18} estima que se haze de ellas, pueden ocultarnos los {19} plazer y comederos donde las sacan. Donde se {20} sigue que, viniendo los buzos que tengo pe{21}dididos al excelentísimo señor virrey y capitán general {22} de la Nueva España, perderán mucho tiempo {h 2v} {1} en buscarlos.

Pero, si algunos gentiles {2} truxeren algunos granos de dichas perlas, {3} puedan adquirirlas, sin hazerles fuerza ni {4} biolenzia ninguna, pagando el quinto de {5} ellas a su magestad y manifestándolas ante mí dicho {6} almirante, ante el veedor y contador don {7} Jazinto Muñoz de Moraza y ante el capitán {8} de mar y guerra don Francisco de Pereda y {9} Arze, cabo y caudillo de esta empresa, personas {10} en quien pararán las tres llaves de la Real {11} Caja que ha de venir en la capitana. Y si {12} por algún accidente fuere nezzessario que una {13} de dichas personas saliere de este real, le en{14}tregará la llave, que para en su poder a don {15} Francisco López Chillerón, que sirve la plaza de {16} ayudante, dragón de esta dicha empresa; ínterin {17} que dicho excelentísimo señor manda otra cosa, pena de {18} que será castigado con todo rigor el que lo contra{19}rio hiciere como persona que oculta los reales {20} haberes de su magestad y que contrabiene a las {21} órdenes y mandatos de su superior.

Otrosí {22} mando a todos los oficiales, soldados y otras {h 3r} {1} cualesquier personas de cualesquier estado, cali{2}dad y condición, que sean de los que están {3} nombrados para ir a la entrada que esta{4}mos de próximo, que a ningún xentil de los {5} que llevaremos por guía como de los que {6} encontraremos obiéremos en las ran{7}cherías o camino por donde hemos de ir, se les {8} haga ninguna molestia, mal o daño, ni se haga {9} a prezio de ninguna cosa de las que ellos tu{10}bieren o truxeren, ni se les pregunte por se{11}ñas ni palabras por oro, plata, piedras preziosas {12} ni otras cosas de valor de las que puede ser {13} haya en este reino, porque no conoscan el {14} mucho aprezio y estima que hazemos de ellas, {15} principalmente minas de plata, oro u otros {16} metales, porque se puede seguir el que en{17}tiendan que las buscamos y para quitarnos {18} la causa de que bamos a sus tierras, ocultarnos {19} dichos géneros de riquezas. Que estas, después que {20} Dios fuere servido que se hayan convertido {21} a nuestra santa fee, que es el principal fin que {h 3v} {1} pretende nuestro católico rey y monarca, se {2} pueden buscar y adquirir con los mismos {3} naturales de este dicho reino. Y si algún solda{4}do u otra cualquiera persona allare alguna {5} beta de cualquier género de metal, que {6} se haga demostrazió de las betas de {7} dicha piedra y manifieste la parte o lu{8}gar donde la hubiere hallado, para que, en {9} nombre de su magestad, se le haga donazió de ella con {10} los requisitos y diligencias que en los re{11}gistros de dichas minas se requiere {12} y para dar cuenta a dicho excelentísimo señor como cosa {13} de tanta importancia; y la persona que lo {14} contrario hiciere será castigada con el {15} rigor que pide su malicia. Y porque ninguno {16} peque de ignorancia alegando no tenía {17} noticia de dichas órdenes, mandé que este {18} dicho auto, a son de caja de guerra y bos de {19} pregonero, se haga notorio a todas las personas {20} que se hallaren en esta dicha empresa y {21} se fixe un traslado en la puerta de la {h 4r} {1} casa de mi morada y partes pocas de este real para {2} que se enteren de dichas

órdenes; y de este {3} auto tomará la razón el veedor y con{4}tador don Jacinto Muñoz de Moraza. {5} Que es fechado en este Real de San Bruno, pro{6}vincia de San Andrés, reino de la Cali{7}fornia, en veinte y nueve días del mes {8} de octubre de mil y seiscientos y ochenta y cuatro {9} años.

Don Isidro de Atondo y Antillón.

BLOQUE 11

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, f. 877v

1684 noviembre 8 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Certificación de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, actuando como juez receptor

Don Isidro de Atondo y Antillón, en presencia de los testigos don Lorenzo Fernández y Lazcano, don Juan de Escalante y don Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Don Jacinto Muñoz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1v} {3} Concuerta con el rexistro original que queda {4} en mi poder a que me refiero. Y a lo ver, {5} sacar, correxir y concertar, fueron testigos de {6} mi asistencia el alférez don Lorenzo Fernán{7}dez y Lascano, el alférez Nicolás de Contre{8}ras Ladrón de Guevara y don Juan de Esca{9}lante, que lo firmaron conmigo. Que es fechado {10} en este Real de San Bruno, reino de la {11} California, en ocho días del mes de noviembre {12} de mil y seiscientos y ochenta y cuatro años.

{13} Don Isidro de Atondo y Antillón, juez receptor, {14} don Lorenzo Fernández y Lascano, {15} Juan de Escalante, don Nicolás de Contre{16}ras Ladrón de Guevara.

BLOQUE 12

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, ff. 877v-878v

1684 diciembre 10 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Carta de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, a Su Excelencia, sobre la infantería y la falta de bastimentos

Don Isidro de Atondo y Antillón

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Don Jacinto Muñoz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1v} {17} [*margen: Carta*] Excelentísimo señor: La infantería que sirve en {18} esta empresa y conversión, ha pasado tantas {19} nezesidades de hambres en el tiempo de mayor {20} trabajo que me obligaré presentárselo a vuestra excelencia {21} para que les remunere alguna parte de lo {22} mucho que han padezido y falta de basti{23}mento que han experimentado, que todos {h 2r} {1} de la grandeza y piedad de vuestra excelencia esperan {2} rezivir toda benignidad.

Remito a vuestra excelencia cinco {3} testimonios, el uno de ellos es de lo que se ha {4} sembrado y cojido en este balle; el cual no re{5}mití el despacho pasado por parezeme modera{6}da experiencia, pero como no ha llovido en ca{7}torze meses en este balle, no he podido pasar a {8} hazerlas mayores. Juntamente remito a {9} vuestra excelencia la informazió de las supersticiones, {10} ídolo que hemos descubierto tienen estos bárva{11}ros y un tanto de los bandos que se han hecho no{12}torios a toda la infantería, gente de mar {13} y personas de servicio de esta empresa, así en el {14} puerto de La Paz como en este Real de San {15} Bruno y en el de San Isidro.

Tanvién {16} remito a vuestra excelencia relación de muestra de la {17} gente con que emprendo la entrada y certifi{18}cación de los cavallos, mulas, armas, basti{19}mentos y demás peltrechos con que la hago, {20} que será, con el favor de Dios, el día {21} quinze de este presente mes. Fío en su divi{22}na magestad que tengo de experimentar {h 2v} {1} muy buenos suzesos, descubrir un nuebo reino {2} y abasallarlo a la corona de España para {3} vien de estas almas, aumento de nuestra {4} monarquía y servicio de vuestra excelencia, cuya {5} excelentísima persona guarde nuestro señor en su mayor {6} grandeza los muchos años que deseo y he menes{7}ter. Real de San Bruno, diziembre diez de {8} mil y seiscientos y ochenta y cuatro.

Excelentísimo señor, {9} a los pies de vuestra excelencia.

Don Isidro de {10} Atondo y Antillón.

BLOQUE 13

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, ff. 883r-885r

1684 junio 6 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Certificación de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, en que como juez receptor da fe de las plantas que se han sembrado

Don Isidro de Atondo y Antillón en presencia de los testigos don Lorenzo Fernández y Lazcano, don José de Oya y Sotomayor y don Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Don Jacinto Muñoz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1r} {20} Yo, el almirante don Isidro de Atondo, {21} cabo superior de la Armada Real, empresa {22} y conversión de la California por el rey, {h 1v} {1} nuestro señor, actuando como juez receptor por {2} no haber escribano público ni real por muerte de Diego {3} de Salas, que lo era de dicha empresa, y te{4}ner mandamiento particular del excelentísimo {5} señor virrey y capitán general de la Nueva España {6} para los negocios tocantes a mis cargos y oficios, {7} de que está tomada razón en los libros de la {8} Real Faturía y Contaduría de la ciudad de {9} Guadalajara: Certifico y doy fee que mediado {10} el mes de octubre del año pasado de mil y{11} seiscientos y ochenta y tres, el soldado Do{12}mingo Julián de Sosa, en un pedazo de tierra {13} que le parezió de mayor umedad y a {14} propósito, sembró unas matas de maíz, cala{15}bazas y garvanços. Y, aunque no era el tiempo a {16} propósito, no obstante, llegó a crezer y granar, {17} aunque no con perfección por causa de las {18} eladas del mes de diziembre, las cuales maltrataron {19} y secaron todo lo sembrado. Y habiéndome pa{20}rezido este pedazo de tierra a propósito para {21} sembrar todo género de semillas y plantas, se{22}gún sentir de todos los más experimentados {h 2r} {1} en el laborío de tierra con las faxinas de la {2} infantería, mandé desmontar un carriçal {3} que estava en la caja del río, mesqui{4}tes y otros árboles que había en su orilla, los {5} cuales nos sirvieron para cercar dicha siem{6}bra, la cual se hiço de siete almudes de ma{7}íz y tres de frijol y se concluyó a ocho de enero {8} de este pressente año de seiscientos y ochenta y cua{9}tro. Y, por causa de haber cegado los vientos todo {10} lo que se sembró en el arenal y caja del {11} río, no produció si no fueron sesenta o setenta {12} matas que alcançaron a caer en el abrigo de {13} la fortificazió, las cuales por falta de umedad {14} no llegaron a granar con perfección; y de las {15} dichas matas, se cojieron siete sacas y media {16} de elotes, algunos de ellos banos y sin grano {17} ninguno. Y habiendo encargado a los soldados {18} que sembrasen todo género de semilla en la {19} parte que les

pareziese mexor, lo hicieron {20} algunos sembrando trigo, havas, garvan{21}ços, frexoles; y, de las ortaliças, sebollas, nabos, {22} rávanos, melones, çandías y calabazas; {h 2v} {1} y, de las plantas, parras, membrillos, granadas {2} y yguerras, naranjas y limones.

El trigo se {3} dio bien y bien granado, aunque algunos {4} lo regavan a mano y otros que les cupo algún {5} pedacito de tierra de bastante umedad, {6} se les dio dicho trigo sin regarlo, aunque {7} la tierra que hay al propósito para esto está {8} poca que solo puede servir para experimen{9}tar si es abta para dar fruto, porque en toda {10} ella no se puede sembrar arriba de dos al{11}mudes.

Las abas, garvanços y frijoles llegaron {12} a crezer y granar como las de la Nueva España, {13} aunque los frijoles, por haberse sembrado más {14} temprano, les alcançaron algunas {15} eladas y los derribó granados.

Los axos, cebo{16}llas, rávanos y nabos se dieron tam buenos como {17} los de la Nueva España. Las cebollas se sembra{18}ron por el mes de octubre del año pasado de {19} ochenta y tres y se cojieron por el mes de mayo; {20} los axos, rávanos y nabos se sembraron el {21} mes de enero de este presente año y se cojieron {22} por dicho mes de mayo de dicho año; los {h 3r} {1} melones, çandías y calavazas, por falta de {2} umedad, al tiempo de dar fruto se secaron, aun{3}que los que sembró dicho soldado Domingo {4} Julián de Sosa por el mes de octubre del año pa{5}sado de ochenta y tres llegaron a dar fruto, {6} aunque pequeño, porque las eladas no les {7} dexó medrar y secó las matas.

Las parras, {8} membrillos, granadas, higueras, naranxos y li{9}mones se secaron y nunca llegaron a retoñar. Y {10} para que conste, lo firmé con los testigos de mi {11} asistencia, que lo fueron el alférez don Lorenzo Fer{12}nández y Lascano, el alférez Nicolás de Con{13}treras Ladrón de Guevara y don Josef de Oya {14} Sotomayor. Que es fechado en este Real de San Bruno, {15} provincia de San Andrés, reino de la {16} California, en seis días del mes de junio {17} de mil seiscientos y ochenta y cuatro años.

Don Isi{18}dro de Atondo y Antillón, juez receptor. Don {19} Lorenzo Fernández y Lascano. Don Josef de {20} Oya y Sotomayor. Don Nicolás de Contreras La{21}drón de Guevara.

BLOQUE 14

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, ff. 885r-886v

1684 diciembre 5 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Testimonio de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias y actuando como juez receptor, sobre las fortificaciones, aguajes y las naciones edú y didiu

Don Isidro de Atondo y Antillón en presencia de los testigos de su asistencia don Francisco de Pereda y Arce, don Francisco López Chillerón y don Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Don Jacinto Muñoz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1r} {22} [*margen: Testimonio*] Yo, el almirante don Isidro de Atondo y Anti{23}llón, almirante de este reino de la California, {h 1v} {1} cabo superior de la Armada Real, empresa y {2} conversión de dicho reino por el rey, nuestro señor, actu{3}ando como juez receptor por no haber escrivano público ni {4} real y haber muerto Diego de Salas, que lo era {5} de esta dicha empresa, y tener mandami{6}ento particular del excelentísimo señor virrey y capitán {7} general de la Nueva España para los negocios to{8}cantes a mis cargos y oficios.

Certifico y doy fee {9} como en el Real de San Isidro, que distará {10} del de San Bruno tres leguas, poco más o me{11}nos, se ha fabricado una fortificación de faxina, {12} cuerpo de guardia, almacén de xacal, y que {13} de la iglesia está fabricada la armaçón; {14} todo lo cual está hecho en el raso de un {15} pequeño cerro que domina el aguaxe, el {16} cual tendrá de largo diez baras y de ancho {17} cinco, poco más o menos. Y dicho aguaxe, aunque {18} en catorce meses no ha llovido en este balle, {19} ha estado siempre permanente y abundante {20} y se ha reconocido ser agua que baxa por {21} beneros de la sierra y durable para todo {22} el año. Y que, aunque los días atrás se {h 2r} {1} juntaron cerca de dicho real más de dos mil y {2} quinientos gentiles y beviendo los catorce {3} soldados con su cabo, que se hallan en dicho real {4} en guarda de los cavallos y mulas, y dicho {5} número de gentiles y dichos cavallos y {6} mulas, no se agotó ni se conoció ni conoce men{7}gua en dicho aguaxe, sino que siempre está {8} en un ser y abundante. Y que, aunque se pe{9}gó fuego a los pastos que estavan cerca de dicho {10} real, no han faltado ni faltan para el susten{11}to de dichos cavallos y mulas, ni se nos ha muerto {12} ninguna bestia por falta de ellos. Y que al {13} presente se hallan así los naturales que avitan {14} en la ranchería circunvezina a dicho {15} Real de San Isidro como la ranchería que {16} avita cerca de este Real de San Bruno, y toda {17} la nazió edú y la nazió didiu, que es la {18} que es de las tierras que avitamos y te{19}nemos nuestros dos dichos reales en toda paz {20} y amistad con nosotros. Y para que conste, {21} lo firmé con los testigos de mi asistencia, que {22} lo fueron el capitán don Francisco de {h 2v} {1} Pereda y Arze y el ayudante don Francisco López {2} Chillerón y el alferez Nicolás de Contreras {3} Ladrón de Guevara. Que es fechado en este dicho Real {4} de San Bruno, reino de la California, {5} en cinco días del mes de diziembre de mil y {6} seiscientos y ochenta y cuatro años.

Don Isidro {7} de Atondo y Antillón, juez receptor. Don {8} Francisco de Pereda y Arze. Don Francisco López {9} Chillerón. Don Nicolás de Contreras La{10}drón de Guevara.

BLOQUE 15

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, ff. 886v-889v

1684 noviembre 12 (Real de San Isidro, Baja California)

Información de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, sobre las ceremonias de los indios según las declaraciones de Juan de Soto y Mateo Limón, soldados, y Nicolás Bohórquez, cabo de la infantería

Don Isidro de Atondo y Antillón, en presencia de don Lorenzo Fernández y Lazcano, don Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara y Juan de Escalante

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Don Jacinto Muñoz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1v} {11} [*margen: Información*] Yo, el almirante don Isidro de Atondo y Antillón, {12} almirante de este reino de la California, cabo superior {13} de la Armada Real, empresa y nueva conversión de dicho {14} reino por el rey, nuestro señor, actuando como juez receptor {15} por no haber escribano público ni real y haber muerto Diego de {16} Salas, que lo era de esta dicha empresa, y tener {17} mandamiento particular del excelentísimo señor virrey y capitán {18} general de la Nueva España para los negocios tocantes {19} a mis cargos y oficios: Digo que, habiéndome escrito {20} Nicolás Bohorques, cabo de la infantería que está {21} en el Real de San Isidro en guarda de {22} los cavallos y mulas de esta empresa, como los {23} indios gentiles de este valle, los de la sierra y {h 2r} {1} otros de diferentes naciones se habían juntado {2} en la ranchería que avita cerca de dicho real {3} y habían hecho algunas supersticiones con una {4} figura o ídolo, y reconociendo lo que importava {5} al servicio de Dios, nuestro Señor, y de su magestad (que Dios guarde), {6} el saver siertos indios eran idólatras o qué género {7} de supersticiones y abusos tenían, mandé llamar a Juan {8} de Soto y Antonio Rodríguez, soldados, que asisten en dicho {9} Real de San Isidro por haber savido que estos {10} fueron los que vieron el primer acto de dicha ido{11}latría o fiesta. Y siendo preguntados devajo de jura{12}mento que hicieron por Dios, nuestro Señor, y la señal {13} de la Santa Cruz, dijeron decir verdad en {14} todo lo que les fuere preguntado so pena del {15} juramento que fechado tienen; y a lo que se les preguntó, respon{16}dieron al tenor siguiente:

Que el día lunes seis {17} de noviembre de este presente año de seiscientos y ochenta y {18} cuatro, serían las doce del día, poco más o menos, {19} estando en guarda de los cavallos que andavan {20} pastando, vieron como el indio capitán de la {21} nazión did<i>u, a quien llamamos Leopoldo (aunque {22} no está bautizado), subió a lo alto de un ze{23}rro bestido de una red de ylo toda poblada {h 2v} {1} de madejitas de cavellos, que le cubría desde los {2} hombros a los pies a modo de turca, y en la caveza {3} una como toca o capilla hecha de plumas de barios {4} colores que le cay sobre los hombros, y en la mano {5} derecha una pala blanca con dos a<g>ujeros cua{6}drados del largor de una bara y en la iz{7}quierda, su arco y flechas. Y que, habiendo subido {8} sobre una peña que está en la cumbre de dicho {9} cerro, dio grandes alaridos y hiço muchos ademanes, {10} y habiendo estado un rato sobre dicha peña, {11} baxó con tanta violencia que les causó admiración; {12} y que salieron muchos a rezivirlo y que dentro {13} de una ora, subieron otros gentiles, que serían ca{14}torze con dicho capitán bestidos del mesmo género; {15} y que, pasando por devaxo de dicha peña sin parar, {16} baxaron a la ranchería.

Otrosí dicho Juan {17} de Soto y Mateo Limón, soldados que asisten en {18} dicho Real de San Isidro, declararon devajo {19} de dicho juramento lo siguiente:

Que el día siguiente siete del {20} dicho mes y año bieron salir de la ranchería una {21} gran processión que la guiava dicho capitán Leopoldo {22} y tras él una de sus mugeres, y luego se seguía {23} un indio y una india; y de esta suerte {h 3r} {1} iban entreverados hombres y mugeres con unas {2} cañas en las manos y plumeros en la caveza {3} bailando, corriendo y haziendo reverencia a un bul{4}to del tamaño de un niño rezién nazido, {5} con la cara embijada de negro y su mele{6}na larga y tres plumeros blancos en la caveza {7} y el del medio pasado y los demás un poco derri{8}bados y un género de ropaje que no pudieron {9} distinguir de lo que era. Y que este bulto lo llebava {10} el postrer indio que iba en la procesión, el {11} cual se iba agachando con él. Y que habiendo {12} llegado al paraxe donde tenían clavado un {13} palo de pitahaya y junto a él un orçón más {14} baxo que dicha pitahaya, y que en la pun{15}ta de esta estaban puestas unas ruedas {16} de baras del árbol que llaman copale y, so{17}bre ellas, texido de ramas de dicho árbol y en{18}cima dos banderas de palo pintadas {19} de colorado, azul y blanco. Y que dicho bulto {20} lo pusieron devaxo de dicha ramada, alto un {21} poco del suelo y al pie un gran montón {22} de la semilla que llaman medesé y que así {23} que lo pusieron zeso el baile por un rato, {h 3v} {1} y que después bolvieron a continuarlo por dos {2} días y dos noches en la forma siguiente.

Salían {3} unos tras otros entreverados hombres y mugeres {4} y davan una gran carrera; y el capitán en lle{5}gando al fin de ella con toda su gente parava {6} junto a dicho bulto y empeçavan a hablar {7} todos y a un mismo tiempo se bajavan haziéndole {8} una umillazón y después descansavan como {9} un cuarto de ora y bolvían a proseguir la {10} misma carrera con las mesmas ceremonias. Y que {11} el postrer día del vaile al cuarto del alva, {12} dieron tan

grande alarido que obligaron {13} a la infantería a cojer sus armas, creyendo {14} los benían a bancar y que al mesmo tiempo {15} oyeron gran llanto en las mugeres. Y, den{16}tro de breve rato, empezaron a cantar {17} y continuaron todo el día con gritos y bailes {18} a pausas. Y que, al ponerse el sol, se sentaron {19} en rueda en barias partes y les co{20}menzaron a repartir de dicha semilla me{21}desé, que tenían amontonada delante de dicho {22} bulto. Y que dicho cabo mandó armar tres {23} cavallos y ensillar otros tres ligeros y montaron {h 4r} {1} en ellos Mateo Limón, Juan de Soto, Simón de Sando{2}val, Manuel Baldés y Ignazio de Anero y se {3} fueron dichos soldados a ver si podían contar el {4} mucho gentilismo que había en dicha fiesta, lo {5} cual no pudieron conseguir. Y que a todos seis {6} les parezió que habría dos mil y quinientos indios {7} y mugeres, niños y niñas y que este mesmo día {8} llegó el capitán Leopoldo donde está armado {9} dicho Real de San Isidro, el cual le pidió {10} licencia a dicho cabo para bañarse donde beven los {11} cavallos. Y que, habiéndosela concedido, vieron {12} todos los soldados que truxeron otros gentiles a uno {13} tan maltratado que parecía que le habían {14} dado tormentos, porque tenía sumidas las car{15}nes y apenas se podía menear y que este lo {16} metieron en dicho aguaxe y, después de baña{17}do, se lo pusieron delante a dicho capitán, el cu{18}al lo empezó a mirar muy atentamente {19} y luego baxó la caveza y comenzó a llorar y to{20}dos juntos se bolvieron a la ranchería. Y que {21} del bastimento que les sobró, lo repartieron {22} entre todos y después se fueron a sus tierras. {h 4v} {1} Y, habiéndoseles leído dicha declarazió, se rati{2}ficaron en ella y dijeron ser verdad todo lo {3} infraescrito para el juramento que fechado tienen. {4} Y yo, dicho almirante, certifico en la manera que {5} puedo y debo que dichos declarantes son soldados {6} que sirven en esta empresa y al presente {7} están en dicho Real de San Isidro, en {8} donde lo firmaron los que supieron y por los {9} que no a su ruego un testigo, siéndolo de mi {10} asistencia el alférez don Lorenzo {11} Fernández y Lascano, el alferes Nicolás {12} de Contreras Ladrón de Guevara y Juan de {13} Escalante, que lo firmaron conmigo. Que {14} es fechado en este Real de San Isidro en {15} doce de noviembre en mil y seiscientos y ochenta y {16} cuatro años.

Nicolás de Bohorques, Antonio {17} Rodríguez, Mateo Ruiz Limón. A ruego {18} de Juan de Soto: Nicolás de Contreras Ladrón {19} de Guevara, don Isidro de Atondo y {20} Antillón, juez receptor, don Lorenzo Fernández {21} y Lascano, Nicolás de Contreras Ladrón de Gue{22}vara, Juan de Escalante.

BLOQUE 16

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, ff. 889v-890v

1684 noviembre 16 (Real de San Isidro, Baja California)

Carta de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, sobre la celebración de una figura

Don Isidro de Atondo y Antillón, en presencia de don Lorenzo Fernández y Lazcano, don Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara, Juan de Escalante, Nicolás de Bohórquez y Miguel Valdés

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Don Jacinto Muñoz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1v} {22} En diez y seis de {23} noviembre de dicho mes y año reziví yo, dicho almirante, {h 2r} {1} como juez receptor, la declarazió[n] al cabo Nicolás Bohor{2}ques y a Manuel Baldés, uno de los soldados {3} que se hallan en guarnición de dicho Real de San {4} Isidro. A los cuales habiéndoseles leído la declarazió[n] {5} de arriba:

Dijeron ser todo verdad y que lo {6} juravan por Dios, nuestro Señor, y la Santísima Cruz; {7} y que tanvién declaravan, devaxo del juramento que {8} fechado tienen, que después de haberse acavado los días {9} de las supersticiones de dichos gentiles, se llegó el {10} capitán Leopoldo y otro de los principales {11} a el cuerpo de guardia y le pidieron a dicho cabo {12} de comer. Y que, preguntándoles qué figura {13} era aquella que tanto habían zelebrado, {14} dieron a entender dichos gentiles que era el {15} que les dava el mantenimiento y el que, cuan{16}do llueve, baxa del cielo a regalarlos y traerles {17} las pitahayas y el medesé y que ya se había {18} buuelto al cielo. Dijéronle dichos soldados {19} que aquel no era bueno, que no les dava nada, {20} que la Santa Cruz era mexor, que nos dava {21} la comida y nos traía los navíos. Y que res{22}pondieron dichos gentiles pues dile a esa cruz {h 2v} {1} que esta hay que te dé de comer; y que les respon{2}dieron: “Aquí tenemos, ¿para qué hemos de pedir? {3} Cuando se nos acaven os trayrá más, que esta {4} nos lo envía en los navíos y los besti{5}dos tanvién”. En todo lo cual se afirmaron {6} y ratificaron debaxo del juramento que fechado {7} tienen y lo firmaron conmigo y los testigos de {8} mi asistencia, que son los arriba infraescritos. {9} Fechado en este Real de San Isidro en dicho {10} día diez y seis de noviembre de mil y seiscientos y ochenta {11} y cuatro años.

Nicolás de Bohórquez. Miguel Bal{12}dés. Don Isidro de Atondo y Antillón, juez {13} receptor. Don Lorenzo Fernández y Lascano. Nico{14}lás de Contreras Ladrón de Guevara. Juan {15} de Escalante.

BLOQUE 17

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, ff. 890v-893r

1684 diciembre 9 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Carta de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, a Su Excelencia, sobre los caballos y la flaqueza

Don Isidro de Atondo y Antillón

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Don Jacinto Muñoz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1v} {16} [*margen: Carta*] Excelentísimo señor: Hállome de próximo para hazer la {17} entrada, de que tengo dado cuenta a vuestra excelencia, aun{18} que no en el tiempo que tenía meditado por no {19} haber tenido navíos en que conducir los cavallos, {20} mulas y demás peltrechos nezesarios; porque {21} con el navío Almiranta que vuestra excelencia fue servido mandar {22} se me remitiese, como es de tan poco buque, ha sido {23} nezessario el hazer cuatro viaxes. Y como los cavallos {h 2r} {1} y mulas no han podido estar prevenidos por el {2} accidente de la sublevación de los indios de las fron{3}teras de las provincias de Sonora, y ser nezessario que el {4} capitán Juan Antonio de Anguis, persona a quien el {5} señor presidente de Guadalaxara cometió la prevención y {6} diligencia de dichos aprestos, fuese con todo el presidio {7} de Sinaloa a defender dichas fronteras, como era {8} de su obligación, no ha podido hazer el trasporte con la {9} brevedad que se nezesitaba y así la empren{10}demos en el peor tiempo del año, cuando los {11} cavallos se nos han maltratado y enflaquezido {12} con el rigor del frío, cuando los soldados {13} han de tiritar en esta sierra y cuando tene{14}mos menos seguridad de los pastos y aguaxes. {15} Para la condución de los aprestos de dicha en{16}trada, han hecho considerable falta los dos {17} navíos que se quedaron en el puerto de Matan{18}chel y, principalmente, la capitana, que si esta {19} hubiera benido por el mes de octubre, hubié{20}ra{20}mos entrado y nos libramos de mucha parte {21} de los travaxos que esperamos y su magestad y vuestra excelencia {22} se hallaran desengaños de mucha parte de la {h 2v} {1} California.

Mucho daño nos ha hecho el que el {2} fator don Sevastián de Guzmán no entendiese {3} el renglón en que pedí los ternos de armas {4} para cavallos y los reguló en cueras. Si dichas {5} armas hubieran benido, hiciera la entrada con {6} más seguridad, porque un soldado en cavallo {7} de armas es una torre; y aunque no lleváramos {8} más que treinta con este género de armas,

{9} nos pudiéramos defender de muchos millares de {10} indios de guerra. No obstante, confío en la divi{11}na magestad (que, aunque los más que podemos entrar, {12} serán treinta hombres y no también aviados {13} como pide el caso) hemos de tener muy buenos subce{14}sos y añadir en el tiempo del gobierno de vuestra excelencia un {15} nuebo mundo a la real corona; que por esto, por {16} Dios y por mi rey, he hecho los esfuerços que dexo {17} a la considerazi3n de vuestra excelencia, de cuya gran{18}deza me prometí merezer muchas honras y por {19} la protecci3n de un príncipe como vuestra excelencia, gran{20}des mercedes del rey, nuestro señor. Pero, sin navíos, {21} excelentísimo señor, no se puede acreditar enteramente {22} el zelo de los hombres estando en tierra, {h 3r} {1} que se careze de todo.

En bolviendo de dicha {2} entrada, pasaré a ponerme a los pies de vuestra excelencia. {3} Que si antes lo hubiera hecho, en conformidad de mis {4} capitulaciones, pasando con toda la gente a uno de los {5} puertos de la Nueva España, hubiera sido de mucho {6} gasto a su magestad y atrás o a esta empresa, porque {7} hubieran hecho fuga los soldados y marineros {8} por el orror que les ha causado la California. Y, {9} principalmente, las palabras y exemplos de {10} Puerto Rico y Santo Domingo que trae dicho fa{11}tor en la calculazi3n que hiço de los bastimentos, {12} pudiendo considerar la diferencia que hay de {13} aquellos pressidios a esta empresa, que allí no tie{14}nen más trabajos que el meter y sacar guar{15}dias y estar en tierra que lleva muchos frutos y {16} mucho ganado de zerda en los montes; y en {17} esta empresa son a menudo las entradas, pre{18}cisa la guarda de los cavallos tres leguas de {19} este real, cotidianas las faxinas, pocos los basti{20}mentos y ningunos los frutos y continúa la {21} guerra del demonio porque se desampare la {22} conversi3n.

Excelentísimo señor: aquí es continuo el travaxo, {23} poca la gente, la razi3n corta y de poca {h 3v} {1} sustancia, muchos los indios y la infantería {2} casi sin armas ni más pólvora que la que refiere {3} la certificazi3n adjunta del veedor y contador {4} don Jazinto Muñoz de Moraça. El riesgo {5} de perezer de hambre es conocido y, si vuestra excelencia{6} con su gran providencia no se sirve mandar {7} que se nos socorra con la brevedad posible, habre{8}mos de experimentar el extremo de la neze{9}sidad, porque, aunque queramos sustentarnos {10} con raíces y con los cavallos y mulas que {11} tenemos, como no es mantenimiento combeniente {12} a nuestra naturaleza, hemos de divilitarnos, en{13}fermar todos y morir muchos; y entonzes estos {14} bárvaros, como no tenemos que darles forzados {15} de la ambre y animados debernos con {16} tanta flaqueza, podrán hazer lo que no hicie{17}ran otros muchos más si tubiéramos con qué man{18}tenernos.

Señor excelentísimo: este es el tiempo en que son {19} menester mayores esfuerzos y mayores asisten{20}cias, porque es cuando están estos bárvaros a las {21} puertas del bautismo, cuando se ha travaxado {22} y conseguido mucha parte de estas lenguas, {23} cuando hemos grangeado la boluntad de {h 4r} {1} estos gentiles, cuando se ha estendido por toda esta {2} tierra que no les benimos a hazer mal ni quitar{3}los nada, cuando han experimentado que les beni{4}mos a

cubrir su desnudez y cuando los párbulos {5} ban entrando poco a poco en nuestro idioma caste{6}llano. Y así si se ha de conseguir e menester poner{7}me a los pies de vuestra excelencia, porque si no lo que se puede {8} hazer en un año, se hará en diez y es muy pre{9}cioso el tiempo.

Vuestra excelencia perdone que, con el zelo de {10} criado suyo, me atrebo a poner a sus pies esta ren{11}dida representación.

Dios, guarde la excelentísima persona {12} de vuestra excelencia en su mayor grandeza los muchos años que deseo {13} y he menester. Real de San Bruno, reino de la Cali{14}fornia y diziembre nueve de mil y seiscientos y ochenta y cua{15}tro años.

Excelentísimo señor, a los pies de vuestra excelencia.

Don Isi{16}dro de Atondo y Antillón.

BLOQUE 18

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, ff. 893r-894v

1684 diciembre 13 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Carta de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, a Su Excelencia, sobre los sueldos de la infantería y los avíos de bastimentos

Don Isidro de Atondo y Antillón

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Don Jacinto Muñoz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1r} {17} [*margen: Carta*] Excelentísimo señor: Vino tan desaviado el {18} navío Almiranta de cables por no haber traí{19}do más que tres de ylo de Campeche, que {20} no se atreva a estar da<n>do fondo en ninguna {21} de estas costas el piloto Mateo Andrés por el {22} conocido riesgo de perderse mucho. Ha sido {23} lo que han padezido en el transporte {h 1v} {1} de los cavallos y mulas; y obligado de la repre{2}sentación que me han hecho dicho piloto y gente de {3} mar, buelbo a remitirlo al puerto de Ma{4}tanchel para que vuestra excelencia con su gran providencia {5} lo mande aviar de cables, y juntamente se sirva {6} de mandarme remitir la capitana y ba{7}landra y los bastimentos que a la alta con{8}sideración de vuestra

excelencia pareziere ser nezessarios; que no {9} me atrebo a señalar la cantidad porque no paresca {10} exsorvitancia del pedir. Y si dichos navíos {11} bienen con brevedad y los buzos que he suplicado a {12} vuestra excelencia, se podrá con la balandra en los {13} plazer de estas costas procurar resarcir al{14}guna parte de lo que su magestad ha gastado en {15} esta conversión y con la capitana descubrir {16} puertos, lugares marítimos donde haya made{17}ras para fábricas, las bayas y enzenadas, ano{18}tar los baxos, arazifes y isletas encubiertas {19} para asegurar la navegazió de adelan{20}te.

Esta infantería, señor, se halla tan mal {21} aviada o, por mexor decir, tan desnuda que fue{22}ren a la entrada, temo no con el rigor del {h 2r} {1} ibierno enfermen en el camino por el {2} poco abrigo que cada uno tiene; porque son de tan {3} desordenado gobierno que los más que vinieron {4} de Guadalaxara, no truxeron camisa y dan {5} por disculpa el que se les prometió un año ade{6}lantado y, fiados en esto, socorrieron sus casas {7} con lo que se les dio.

Si vuestra excelencia fuere servido de {8} mandar que se les pague por terzios, bivirán {9} más consolados, menos despechados y más bien {10} proveídos de lo nezessario, porque como son tan poco pro{11}veídos, no cuidan en el tiempo que tienen dineros de las {12} nezesidades futuras. Y como los socorros son anuales {13} y este postrero fue a los veinte meses, tienen {14} mucho tiempo que padezer y, pagándolos por terzios, {15} podrán más fázilmente proveerse.

Hanme {16} escrito oficiales reales de Guadalaxara que no les toca los {17} avíos de bastimento, porque bastamente tie{18}nen en que entender en lo de su cargo que vuestra excelencia {19} se servirá nombrar persona que los agenzie. Arto {20} sentiré que sea esto causa de que se nos dilate el so{21}corro que tengo suplicado a vuestra excelencia, porque, señor, {22} esto es hablar claro cuando más tendremos {h 2v} {1} bastimento para tres meses. Bea vuestra excelencia, si no nos viene so{2}corro con brevedad, no teniendo navío, {3} qué podemos hazer no llevando frutos ningunos {4} esta tierra. Vuestra excelencia con su gran providenzia {5} mandará lo que fuere más conveniente y de {6} mayor servicio de las dos magestades, teniendo {7} presente la nezesidad que tengo representada. {8} Guarde nuestro señor la excelentísima persona de vuestra excelencia en {9} su mayor grandeza los muchos años que deseo {10} y he menester. Real de San Bruno y diziembre treze {11} de mil y seiscientos y ochenta y cuatro. Excelentísimo señor, {12} a los pies de vuestra excelencia.

Don Isidro de Atondo {13} y Antillón.

BLOQUE 19

AGI, Descubrimientos: testimonios de los autos (Descubrimiento en las Californias), PATRONATO REAL, 31, R. 7, ff. 895r-897r
1684 diciembre 11 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Carta de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, a Su Excelencia, sobre el veedor y contador Jacinto Muñoz de Moraza

Don Isidro de Atondo y Antillón

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando con su firma la lectura de esta compilación*)

Don Jacinto Muñoz de Moraza (*real veedor y contador*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1r} {14} [*margen*: Carta] Excelentísimo señor: El veedor y contador don Jazinto {15} Muños de Moraça, después de haber cuarenta días {16} que estava en este real, me presentó tres despachos de {17} vuestra excelencia en que me manda no le estorve la interven{18}ción ni uso de sus oficios. Estráñelo, excelentísimo señor, cuan{19}do en el puerto de Chacala acudió a los paga{20}mentos y muestras que pasó la gente de mar y guerra {21} al rezibo de los bastimentos y a todo lo que se ofre{22}ce sin que yo le impidiese ni estorbase el que {h 1v} {1} no lo hiciese antes si biendo que ya no acu{2}día a la playa a tomar razón de lo que se {3} embarcava. Le insinué que qué era la causa {4} de que no asistiese y me respondió que la umedad {5} de la playa lo matava, y, habiendo caído {6} enfermo y estando para embarcarnos, lo reque{7}rí una, dos y tres veces se embarcase, por lo que {8} convenía al servicio de su magestad el cual instrumento {9} jurídico tengo en mi poder y me respondió como {10} es verdad que se estava muriendo, que no podía ni {11} andar, que cuando se hiciese a la vela, la balan{12}dra para este reino bendría en ella.

Esto, señor, {13} no me parece que es querer intervenir en oficios agenos {14} ni estorvar su uso, cuando apenas puedo dar co{15}bro a las obligaciones de mi puesto. Y no pu<e>do {16} dexar de dezir lo mortificado que me dejó (hablan{17}do con el devido acatamiento) el siniestro {18} informe que hiço a vuestra excelencia tan contra mi cré{19}dito y, reconviniéndole con él, me respondió lo {20} que no satisfaciera ni al más ignorante de {21} donde conocí lo dañado de su intención.

Desde {22} el punto que llegó a este real, tomó la razón {h 2r} {1} de lo que vuestra excelencia fue servido mandarme invi{2}ar y acudió a la muestra y pagamento que {3} se hiço en tabla y mano propia y a lo que se {4} truxo de las costas de Yaqui el primer viaxe {5} que fue antes de presentarme dichos despachos, {6} ni tener noticia de su informe y después de {7} presentados, ha hecho lo mismo tomando razón {8} de cuánto se ha traído de cuenta de su magestad para prose{9}cución de esta empresa y avío de la entrada. {10} Hame representado dos veces el que combiene {11} al servicio de su magestad pasar a la Nueva España {12} a dar cobro de las compras, rezibos y gastos que hicie{13}ron por cuenta de su magestad, porque le tocava por

obli{14}gación de su puesto y que juntamente se curaría {15} de algunos achaques que le molestaban. A lo {16} cual le respondí que acudiese a vuestra excelencia y le {17} manifestase lo que me manifestava, porque yo {18} no podía de rogar las órdenes de vuestra excelencia bien{19}do que expresamente le manda en dichos {20} despachos que se embarque y benga a cumplir {21} con las obligaciones de sus oficios a este reino. {22} Habiendo ido a visitar dicho veedor {23} la fragata Almiranta y reconociendo lo mal {h 2v} {1} aviada que estava, me representó por un pa{2}pel que tengo en mi poder que convenía al {3} servicio de Dios y del rey que despachase {4} dicho navío al puerto de Matanchel a rea{5}cerse de un todo que le falta; pues tres cables que {6} tiene de ylo de Campeche están tan podridos {7} que los dos de ellos están entalingados y des{8}aziéndose y que ni tiene orinque ni cabros {9} con que relingar una bela; y que por todas {10} estas causas convenía el que se despachase cuan{11}to antes dando cuenta a vuestra excelencia del poco bastimento con {12} que nos hallamos; y que para mayor brevedad {13} nezesitava de ir él en persona a poner{14}se a los pies de vuestra excelencia, representarle nuestras {15} nezesidades y que esto le tocava como constava {16} de las leyes de su instrucción. {17} A que le respondí lo mismo, que a la primera {18} estimaré que acuda a representárselo a {19} vuestra excelencia para que mande como siempre lo {20} más conveniente al servicio de su magestad. {21} Guarde nuestro señor la excelentísima persona de vuestra excelencia {22} en su mayor grandeza los muchos años que {23} deseo y he menester. Real de San Bruno {h 3r} {1} y diziembre once de mil seiscientos y ochenta y cuatro.

{2} Excelentísimo señor, a los pies de vuestra excelencia.

Don Isi{3}dro de Atondo y Antillón.

8.4. Autos sobre la última entrada en las Californias

BLOQUE 1

AGI, Autos (Autos sobre la última entrada en las Californias), PATRONATO 31, R. 8, ff. 956r-956v

1685 abril 9 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Auto de don Isidro de Atondo y Antillón sobre la muestra de los soldados sanos y enfermos

Don Isidro de Atondo y Antillón

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando la lectura de esta compilación y validando este testimonio de los autos*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1r} {22} [*margen: Auto*] Real de San Bruno {h 1v} {1} y abril nuebe de mil seiscientos {2} y ochenta y cinco años. Pasesse {3} muestra a toda la gente {4} de este real y lo rubrique {5} yo, dicho almirante.

Y certi{6}fique el veedor y contador {7} don Jazinto Muños de {8} Moraza el número de {9} los soldados que hay sanos {10} y, assimismo, el de los en{11}fermos.

Don Isidro de {12} Atondo y Antillón.

BLOQUE 2

AGI, Autos (Autos sobre la última entrada en las Californias), PATRONATO 31, R. 8, ff. 960r-960v

1685 abril 11 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Decreto de don Isidro de Atondo y Antillón en que manda que los soldados y oficiales enfermos se retiren de las misiones de Yaqui

Don Isidro de Atondo y Antillón

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando la lectura de esta compilación y validando este testimonio de los autos*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1r} {6} [*margen: Decreto*] Con vista de la representazi3n {7} de los ofiziales y soldados {8} de esta empresa, de la relazi3n {9} de muestra que pass3 el veedor {10} y contador don Jazinto {11} Muñoz de Moraza, del infor{12}me de el maestro Josef de {13} Castro, zirujano de esta Ar{14}mada, tengo por combeniente {15} mandar que se retiren {16} cuanto antes todos los en{17}fermos a las misiones de {18} Yaqui por hallarse tan {19} postrados. Atendiendo aquí, {20} cada día est3n m3s impo{21}sibilitados y porque recobr{22}ando la salud, podr3n {23} proseguir en el servicio de su majestad. {24} Y por hallar esto por m3s {h 1v} {1} combeniente, ass3 lo prove3, {2} mand3 y firm3 en este Real {3} de San Bruno, reino de la {4} California, en onze d3as del mes {5} de abril de mil seiscientos y ochen{6}ta y cinco a3os.

Don Isidro de {7} Atondo y Antillón.

BLOQUE 3

AGI, Autos (Autos sobre la última entrada en las Californias), PATRONATO 31, R. 8, f. 960v
1685 abril 12 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Certificación de don Isidro de Atondo y Antillón

Don Isidro de Atondo y Antillón, en presencia de los testigos de su asistencia don Blas de Guzmán y Córdoba, don Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara y don Juan de Escalante Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando la lectura de esta compilación y validando este testimonio de los autos*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1v} {8} Concuerta con el original que {9} queda en mi poder aquí me {10} refiero. Y a lo ber, sacar, corre{11}gir y consertar, fueron testi{12}gos de mi asistencia el capitán {13} de mar y guerra don Blas de {14} Guzmán y Córdoba, el alferes {15} Nicolás de Contreras Ladrón {16} de Guebara y don Juan de {17} Escalante. Real de San Bruno {18} y abril doce de mil seiscientos y ochenta {19} y cinco años.

Don Isidro de {20} Atondo y Antillón. Don {21} Blas de Guzmán y Córdoba. {22} Don Nicolás de Contreras {23} Ladrón de Guebara. Don {24} Juan de Escalante.

BLOQUE 4

AGI, Autos (Autos sobre la última entrada en las Californias), PATRONATO 31, R. 8, ff. 961r-994r

1685 marzo 8 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Carta de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias y actuando como juez receptor, donde está describiendo varios descubrimientos y lugares descubiertos en orden cronológico y certificando y dando fe de estos acontecimientos

Don Isidro de Atondo y Antillón, en presencia de don Francisco López Chillerón, don Lorenzo Fernández y Lazcano y don Juan de Escalante

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando la lectura de esta compilación y validando este testimonio de los autos*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1r} {1} El almirante don {2} Isidro de Atondo, almirante {3} d'este reino de la Califor{4}nia, cabo superior de la Ar{5}mada Real, empresa y {6} conversión de dicho reino por {7} el rey, nuestro {8} señor, actuando como juez {9} receptor por mandamiento {10} particular, que para ello tengo {11} del excelentísimo señor virrey y {12} capitán general de la Nueva {13} España

para la forma de estos despachos y los demás tocantes a mis cargos y oficios, de que está tomada razón en los libros de la Real Caxara: Zertifico y doy fe como el día viernes diez y seis de febrero de este presente año de mil y seiscientos y ochenta y cuatro yo, dicho almirante; el ayudante don Francisco López Chillerón; el alférez don Lorenzo Fernández y Lascano; el sargento Nicolás Bohorques; cabo de escuadra Gerónimo Valdés; cabo de escuadra Melchor de Aragón; don Josef de Oya Sotomayor; Domingo Berdugo; Diego de Espinosa; Nicolás de Uría; Nicolás de Cepeda; Bartolomé Borbón; Antonio Rodríguez; Simón de Sandoval; Antonio López; Clemente Garzía Bonal; Antonio Rodríguez; Simón de Sandoval; Antonio López; don Juan de Escalante; Diego Díaz; Manuel Valdés; Pedro de Uría y, en nuestra compañía, el reverendo padre Matías Goñi, de la Compañía de Jesús, ministro de esta conversión; Francisco Santiago, mulato, arriero y herrador; Diego de la Cruz, esclavo; cuatro indios cristianos de la Nueva España; once mulas cargadas de bastimentos y peltrechos; cinco cavallos armados que se llevaban de diestro; diez y nueve lijeros y diez y seis cavallos y mulas de remuda y algunos gentiles de la nación edú que llevábamos por guía. A los cuales habiéndoles dicho que queríamos ir a la contracosta por sus tierras, nos guiaron a un aguaxe que está en una barranca, y a su entrada hay un pequeño carriçal. Y aquí entramos nuestro real y le pusimos por nombre San Sereno por haber llegado en su día, al cual dicho puesto llaman los naturales Tuirú. Y dicho aguaje es un poço de agua abundante que está en el veco de una cueba. Andaríamos este día como cinco leguas.

Sábado diez y siete. Salimos temprano de dicho paraxe de San Sereno, procurando en caminar por una abra que nos demoraba al sudueste y parecía haber camino para montar la sierra. Y fue tan áspera la parte por donde nos guiaron dichos gentiles, que para que pudiesen pasar las cargas y cavallos armados y ligeros, se hubo de adereçar con barras una cuesta que estava cerca de nuestro real y con las hachas cortar algunos árboles que impedían el paso; y, no obstante, esta diligencia rodaron algunas cargas. Y, habiendo andado como cinco leguas toda de serranía, nos guiaron los gentiles a un arroyo seco donde había un pequeño carriçal y en una quebrada agua corriente, la cual se consumía embajando al dicho arroyo, al cual dicho puesto llaman los naturales Damadamuyete. Aquí armamos nuestro real y le pusimos por nombre La Concepción por haber llegado en sábado. Y viendo que a dicho paraxe le cercaban serranías muy ásperas y altas, di orden a dicho ayudante fuese adelante a descubrir camino con los soldados Simón de Sandoval y Diego Días por la inteligencia que este tiene de la lengua de dicha nación edú; y fueron cuatro de dichos gentiles nuestros guías y

llevaron {6} géneros de merzerías y al{7}gún bastimento que repar{8}tir a los que encontrasen. {9} Y, habiendo buuelto y siendo pregun{10}tados, dijeron que habrían andado {11} como dos leguas y media siguien{12}do la caja de dicho arroyo {13} seco. Llegaron a un aguaxe {14} de agua corriente que {15} baja a dicho arroyo de la sie{16}rra, en el cual había canti{17}dad de carriço y sauzes {h 5r} {1} crezidos, y que dichos gentiles, {2} que llevaban por guía, les dijeron {3} que podían proseguir adelante, {4} con la cual noticia se bolvie{5}ron a nuestro real. {6} Este día mandé repar{7}tir a dichos nuestros guías {8} algunos cotones y frezadas, {9} catles y géneros de mer{10}cería.

Domingo diez y {11} ocho. Salimos de dicho Real {12} de la Concepción siguiendo {13} la caja de dicho arroyo y a le{14}gua y media que habría{15}mos andado, hallamos una {16} ranchería en la cual {17} estaban nuestros {h 5v} {1} guías, los cuales les habían dicho {2} a los de dicha ranchería {3} lo que les habíamos dado y así {4} no se uyeron algunos indios, {5} indias y niños que había en ella. {6} A los cuales dicho pad<r>e ministro {7} y yo repartimos de dichas chu{8}cherías y dicho padre les dijo {9} en su idioma que éramos {10} amigos, que no temiesen que iban {11} a la contracosta en busca de {12} unos navíos que nos traían {13} mucho bastimento; y, aunque {14} les dimos alguno del que lle{15}bábamos, se recatavan de {16} comerlo no bastando el ver {17} que lo comían los de su {h 6r} {1} nación que eran nuestros guías. {2} Andaríamos este día como dos {3} leguas y media y, en el discurs{4}so de ellas, hallamos que en partes {5} reventava y corría el agua {6} y algunos manchones de carriço, {7} parras silvestres y crecidos {8} sauces. Y armamos nuestro real {9} entre unos cerros {10} de peñasquería muy altos {11} por no haber paraxe más {12} a propósito y por no poder pasar {13} las cargas y cavallos; hicimos {14} alto en dicho puesto que los {15} naturales llaman Adluiruito {16} y le pusimos por nombre {17} San Simón por haber {h 6v} {1} llegado en su día. Mandé a los {2} soldados Antonio Rodríguez y {3} Bartolomé Borbón subiesen {4} a lo alto de dicho cerro a divisar {5} la tierra y ver si descubrían {6} algún camino, umos y metales. {7} Y habiendo hecho dicha diligencia {8} y siendo preguntados, dijeron que {9} les había parecido iba más {10} abierta la caja de dicho arroyo, {11} pero que por todos rumbos demos{12}trava ser serranía muy áspe{13}ra y que no divisaron umos {14} ni metales. Di orden a dicho {15} ayudante fuese adelante a ver {16} si había camino y, en su {17} compañía, al cabo Gerónimo {18} Valdés y Diego Días, con {h 7r} {1} tres indios cristianos de la {2} Nueva España, con achas y {3} barras para adereçar unos {4} malos pasos que dijeron dichos {5} gentiles nuestros guías que {6} había, y les mandé dar algunos {7} géneros de merzería por si {8} encontravan algunos natu{9}rales. Y habiendo buuelto y {10} siendo preguntados, dijeron que {11} habían andado como una le{12}gua por dicho arroyo que les {13} impidió el pasar adelante {14} unas crezidas peñas im{15}posibles de adereçarse; y que {16} dichos gentiles, que llevaban {17} por guía, les dijeron que aun{h 7v}{1}que fueran a pie, que en dos {2} soles no habían de hallar agua {3} y que se bolvieran a dicho real. {4} Y preguntándoles que por dón{5}de podíamos montar la si{6}erra, respondieron que era ne{7}cesario bolver atrás o yr a

{8} mano disquierda camino del {9} sur por unos cerros que po{10}drían ir los cavallos y mulas. {11} Aquí mandé herrar algunas {12} bestias.

{13} Lunes diez y nueve. Di orden a los {14} soldados Antonio López; Manu{15}el Valdés y Diego Días fuesen {16} adelante a descubrir camino por don{17}de los gentiles nos habían dicho. {h 8r} {1} Y habiendo buelto, dijeron que podí{2}an pasar las cargas y cavallos y que {3} era nezesario adereçarse en {4} muchas partes. Mandé que fuesen {5} adelante los cavallos de remuda {6} y nuestros indios cristianos con {7} hachas y barras para que fuesen {8} abriendo y aderezando los pasos {9} dificultosos, para que pudiesen pasar {10} las cargas y cavallos armados; {11} y, no obstante, esta diligencia roda{12}ron algunas cargas y cayeron {13} algunos jinetes por ser muy áspe{14}ra la cuesta. Y habiendo anda{15}do como dos leguas, armamos {16} nuestro real en una caña{17}da acomodada de agua y {h 8v} {1} pastos para las bestias y le pu{2}simos por nombre Los Mártires {3} del Japón. Este día hicimos tan {4} corta jornada por dezirnos dichos {5} gentiles, nuestros guías, que estava {6} lexos el agua y carriçal. Aquí {7} mandé herrar algunos cavallos y {8} mulas, recorrer las herraduras y {9} echar clabos a las que les faltaban.

{10} Martes veinte. Salimos de dicho pu{11}esto de los Mártires del Xa{12}pón por el arroyo abajo, el {13} cual en diferentes partes reventava {14} agua. Y habiendo andado {15} como dos leguas, nos dijeron dichos {16} gentiles, nuestros guías, que no {17} se podía proseguir por la caxa {h 9r} {1} del dicho arroyo por haber mu{2}chos desbarrancaderos para las {3} bestias. Mandé a dicho sargen{4}to fuese con dicho cabo de escuadra {5} Melchor de Aragón y Die{6}go Días a ver si era cierto lo que {7} nos habían dicho los gentiles. Y ha{8}biendo buelto, dijeron que era ver{9}dad y que era imposible el poder {10} pasar cargas ni cavallos; y bolviéndo{11}les a preguntar a dichos nuestros {12} guías que por dónde habíamos de pro{13}seguirnos, dijeron que por un {14} cerro que teníamos a la vista. Y {15} pareziéndome ser muy áspero, {16} mandé fuesen por otra parte {17} algunos soldados a buscar camino {h 9v} {1} y que, en el ínterin que {2} bolvían, se desmontase dicho cerro {3} con barras y açadas y achas, a cuya {4} faxina acudió lo más de la in{5}fantería y nuestros indios cristia{6}nos. Y habiendo buelto dichos sol{7}dados que fueron a ver si por otro rumbo {8} se podía proseguir, respondieron que lo {9} mexor era la parte de dicho cerro. {10} Mandé que cada soldado a pie subiese {11} su cavallo de diestro y otros que se {12} pusiesen en los reventones para {13} alentarlos y arrearlos y que tras {14} de todos fuesen las bestias sueltas {15} de remuda y de esta suerte {16} se consiguió el pasar dicho cerro; {17} y, aunque con cada mula cargada {18} subían dos hombres ayudándola, {h 10r} {1} cayeron algunas de ellas. Proseguimos {2} como legua y media de bajadas por {3} lomas y laderas peligrosas en que {4} era preziso apearse por el peli{5}gro de rodar a grandes profundidades, {6} y luego nos guiaron dichos gentiles {7} por un arroyo seco. Y viendo que {8} nos bolvían a la costa de la mar, {9} mandé a dicho Diego Días les dijese {10} que nosotros habíamos de montar {11} la sierra y ir a la contracosta {12} aunque hubiera muchas peñas, {13} que nosotros buscaríamos camino, {14} que íbamos a

demanda de tres {15} navíos que habían benido cargados {16} de bastimento, en los {17} cuales benían sus parientes {18} que habían ido con el {h 10v} {1} padre Juan Bautista Copart. Todo {2} esto y el repetírsele dicho pa{3}dre ministro muchas vezes los {4} motibo<s> a que nos dijesen que era pre{5}ciso bajar a la mar y que desde {6} allí cojeríamos el camino, llegamos {7} a una grande encenada, {8} a la cual, quando vino el capitán {9} don Blas de Guzmán a recono{10}cerla por mar, le puso por nom{11}bre San Dionisio. Hay junto {12} a dicha encenada como un tiro {13} de arcabuz un aguaxe {14} tan grande que los más se persua{15}dieron a que era estero por la {16} cercanía que tenía a la mar, {17} y el agua es buena, y a una {18} y a otra banda grandes {h 11r} {1} carriçales y mesquities muy altos {2} y gruesos. Es toda tierra baxa y {3} dicha encenada está abrigada {4} del norueste y norte, porque {5} bienen por sobre la tierra y del de {6} el norte está abrigada de la {7} isla de Coronados, que distará como {8} quatro leguas y del leste y sueste {9} con la isla del Carmen. Cami{10}namos este día como siete leguas {11} y nos salieron a rezivir en dife{12}rentes parajes las viexas y niños {13} de la ranchería que está cerca {14} de dicho aguaje, a quienes dicho padre {15} ministro repartió algunas {16} chucherías. Y cada uno de los {17} párbulos por qué les diese de comer, {18} le decían el nombre que nosotros {h 11v} {1} le habíamos puesto en las ocasio{2}nes que han acudido a dicho Real de {3} San Bruno. A la noche llegó el {4} capitanejo de dicha nazió edú, aquí {5} en llamamos Dionisio, aunque no está {6} bautiçado, y me regaló con un {7} poco de pescado. Mandéle retor{8}nar algunos géneros de merzería y {9} catles y a los demás de su ranchería. Llá{10}manle los naturales Cumcho.

{11} Miércoles veinte y uno. Habiendo {12} dado orden que al amanecer truxe{13}sen los cavallos, avisó el cabo de {14} escuadra Melchor de Aragón co{15}mo les faltaba uno, entregaron dichos {16} cavallos y mulas a la guarda de {17} nuestro real. Y bolvió dicho cabo {18} con sus soldados y dicho sargento con {19} nuestros indios cristianos a buscar{h 12r} {1}le y bolvieron como a las nueve {2} del día trayendo las orejas del ca{3}ballo que habían hallado en unas {4} ásperas barrancas hecho pedaços y un {5} dardo que habían dejado los gentiles. {6} Mandé se aparejase y cargasen las {7} mulas. Salimos de dicho Real de San {8} Dionisio como a las doce del día, siguién{9}donos solo tres de los guías que saca{10}mos del Real de San Bruno, porque {11} los demás se nos bolvieron de este pa{12}raxe. Caminamos playa a playa {13} como tres leguas y armamos nuestro real {14} sobre una ranchería que los na{15}turales llaman Onu, pusímosle por {16} nombre Santa Águeda. Hay {17} en dicho puesto abundancia de {18} carriço a las márxenes de un {h 12v} {1} arroyo seco, y el aguaje d'él {2} es un poço de agua dulce, {3} y beven los naturales, {4} y un poco más arrimado {5} a la mar dos tanques, {6} el uno de agua sa{7}lobre y el otro de agua {8} razonable para las vesti{9}as. Y una legua antes {10} de llegar a dicho {11} paraje, nos salieron {12} a rezivir tres jentiles, {13} a quienes dichos padre {14} ministro y yo rega{15}lamos con catles y géne{16}ros de mercería; {17} y agradecidos nos {18} dixeron que el día {19} siguiente nos acom{20}pañarían y dixeron {21} que no habíamos de {22} poder pasar la mar {h 13r} {1} de la contracosta {2} por las muchas serra{3}nías y piedras que {4} había.

{5} Jueves veinte y dos. {6} Estando cargando {7} para proseguir nu{8}estra marcha, llega{9}ron dos xentiles de {10} dicha ranchería {11} de San Dionisio, los cua{12}les esos dixeron {13} que su capitán les {14} había entregado {15} un perro que se {16} nos quedó en dicha {17} ranchería y nos lo {18} truxeron amarrado, {19} lo cual nos ofrezó {20} admiración por el {21} <...> avorrezimiento {h 13v} {1} y el miedo que les tie{2}nen; pues aún en {3} nuestra presencia, {4} si nos descuidamos, {5} les tiran o matan. {6} Aquí se nos quedó {7} un cavallo can{8}sado. Salimos de dicha {9} ranchería de Santa {10} Águeda siguiendo {11} su playa más de {12} una legua y, en nue{13}stra compañía, los {14} más de los jentiles {15} de dicha {16} ranchería. A que fue {17} nezesario para su{18}vir una cuesta y pa{19}sar las cargas, hazer {20} alto mientras la in{21}fantería desmontava {h 14r} {1} y aderezava el camino, pro{2}seguimos por un monte muy {3} cerrado llevando los soldados que {4} iban de banguardia, algunos {5} machetes y hachas para que fue{6}sen desmontando y abriendo ca{7}mino por donde pudiesen pasar las {8} cargas y cavallos armados; y de esta {9} suerte proseguimos hasta que {10} bolvimos a salir a la playa. {11} En ella encontramos algunas {12} tropas de gentiles que nos salieron {13} a rezivir y así que los vio el {14} capitaneo de dicha ranchería {15} de Santa Águeda, se amarró {16} el pelo y templó el {17} arco y prosiguió en nuestra {h 14v} {1} compañía con su gente. Este día {2} andaríamos como tres leguas {3} y armamos nuestro real en {4} un arroyo cerca de la playa {5} de una ranchería que los {6} naturales llaman Nautré. Pusímos{7}le por nombre San Pedro {8} por haber llegado en día de su {9} cátedra. En dicho puesto hay {10} abundancia de carriço y, a la vera {11} de la mar, un tanque {12} de agua salobre buena para {13} los cavallos. Y nosotros bevimos {14} de un poço que está en dicho {15} arroyo del cual veven los de {16} dicha ranchería. Aquí mandé {17} herrar algunos cavallos {h 15r} {1} y mulas. En esta ranchería {2} hallamos más de trezientos in{3}dios de arco y flechas y mucha {4} turba de párbulos, a los {5} cuales dicho padre ministro {6} regaló con algunos géneros {7} de merzería, catles y otras cosas {8} que le mandé dar. Y así estos {9} gentiles como los que nos habían {10} seguido de la ranchería de Santa {11} Águeda nos dijeron que nos {12} bolviésemos, que no prosiguiésemos {13} adelante porque se seguía otra {14} nazió que era muy numerosa, {15} a los cuales llaman moquis y {16} que tenían sus rancherías por don{17}de habíamos de ir. Di orden {h 15v} {1} a don Juan de Escalante {2} fuese con Nicolás de Zepeda {3} y Diego Díaz y, en su compañía, {4} el padre ministro y uno {5} de nuestros guías por dicho {6} arroyo arriba a reconocer {7} una abra que teníamos a la {8} vista a ver si por ella podíamos {9} montar la sierra. Y habien{10}do buelto y siendo preguntados, {11} dijeron que habrían andado {12} como dos leguas y que reconocieron {13} dos quebradas y que por entram{14}bas corría mejor agua {15} que la que había en dicho {16} real, y que no se encumbraron {17} más así por no dexar muy {h 16r} {1} lexos las bestias en que {2} iban como porque lo em{3}barazavan unos peñascos y {4} saltos y que por una y otra {5} quebrada había algunas pal{6}mas muy altas y que no vieron {7} señal de metales ni indios. A la {8} tarde, acavado de herrar un ma{9}cho de silla, se lo llevaron los {10} indios con tanta avilidad que {11} iban borrando el rastro {12} de las herraduras. Fueron los sigui{13}endo el sargento y el cabo {14} Gerónimo Valdés, Diego de Espi{15}nosa y Domingo Berdugo, {16}

los cuales dixerón que lo habían {h 16v} {1} metido por entre unos cardo{2}nes y abrojos donde iba dejan{3}do el pelo y que no pasaron a{4}delante por ir cerrando la {5} noche. Hay en esta playa {6} mucha concha y la más de ella es {7} de nácar. Aquí nos dijeron nues{8}tros tres guías, que salieron con {9} nosotros del Real de San {10} Bruno, que ya no savían camino {11} y, queriéndose bolver de miedo {12} por decir eran ya sus enemigos, {13} los procuramos detener; y, no {14} obstante, el uno de ellos cojió {15} la playa y viéndolo los de {16} esta ranchería, le salieron {h 17r} {1} al encuentro para matarlo {2} y así se bolvió viendo a incor{3}porar con nosotros.

{4} Viernes veinte y tres. Salimos {5} de dicho puesto de San Pedro {6} siguiéndonos más de cincuenta {7} de los naturales de dicha {8} ranchería y algunos que se {9} habían agregado de otras. {10} Y queriéndonos encaminar {11} por la playa donde ya había {12} reconocido el cabo de escuadra {13} Melchor de Aragón, era im{14}posible el pasar. Nos dijo uno {15} de dichos gentiles por señas {16} recatándose de los suyos en{h 17v}{1}trásemos por una vereda {2} que estaba en lo espeso de un {3} monte; y por ella proseguimos co{4}mo una legua y nos señalaron {5} que habíamos de subir por un {6} cerro todo de ceburrucal, de crezi{7}das piedras, arbolillos silvestres {8} y espinos. Y para montarlas, {9} fue nezesario mandar a dicho {10} sargento fuese con la escuadra {11} de banguardia y nuestros {12} indios cristianos con hachas {13} y barras para que lo compu{14}siesen y nos avisasen de lo {15} alto si pudiesen subir las cargas {16} y habiendo dicho que si subi{17}mos con mucho trabajo, pues {18} fue nezesario que con cada {h 18r} {1} mula subiesen dos hombres {2} ayudándolas; y, no obstante, {3} rodaron algunas y se en{4}sangrentaron y lastimaron pies {5} y manos de los golpes que davan {6} contra las peñas. Proseguimos {7} por una ladera que se despeñava {8} a la mar, en que fue nezesario {9} apearse todos por su estrechura, y ba{10}jamos a un llanete casi con la mis{11}ma dificultad que a la subida. {12} Aquí encontramos doce indias {13} y muchachas gentiles que estaban {14} mariscando. Ínterin que se compo{15}nían las cargas, se apeó dicho pa{16}d<r>e ministro a repartirles catles {17} y géneros de merzería. Llámanle {18} los naturales a este paraxe {h 18v} {1} Vaquía; y un puerto abrigado de {2} todos vientos, la boca muy ancha {3} al nordeste y abrigada con la {4} isla del Carmen y dos mogotes que {5} están en medio de la boca. {6} Y habiéndome avisado dicho sar{7}gento que ya podíamos marchar, {8} proseguimos con la escuadra de {9} banguardia; y así que acabamos de {10} pasar un reventón de otro {11} cerrito, oímos un tiro en la {12} retaguardia, en ocasión que yo, {13} dicho almirante, y el ayudan{14}te caímos en un estero por {15} habérsenos atollado las bestias, {16} que fue nezesario bolver a pie {17} a saver la causa por que habían {18} disparado; y, antes de llegar, re{h 19r}{1}pitieron otros cuatro tiros y, pre{2}sumiéndome algún accidente {3} de guerra, mandé se recobrasen {4} y juntasen los de banguardia {5} y que montasen en los {6} cavallos armados. A este tiempo {7} me avisó dicho cabo de escuadra {8} Melchor de Aragón que benía de {9} retaguardia y en guardia de la {10} remuda; como los cuarenta jenti{11}les que dexamos tendidos en la {12} playa, al punto que vieron {13} que íbamos desilados por el re{14}ventón imposibles de socorrer {15} prontamente a los de reta{16}guardia, envistieron con ellos {17} y con la remuda y

flecharon {18} dos cavallos; y que, por defenderse, {h 19v} {1} les tiraron y mataron un gentil {2} a quien tanvién le hacían cargo {3} de la muerte del macho {4} que nos faltó la noche anteze{5}dente; y que lo verificava {6} traer las cerdas por cerquillo del {7} pelo y que a otro perni quebraron, {8} el cual se escondió en el carriçal; {9} viendo esto los naturales de la ran{10}chería de San Pedro, que iban {11} en nuestra compañía, se empe{12}ñolaron. Entonces llamé a nuestros {13} tres guías gentiles que traíamos {14} por guía desde el Real de San {15} Bruno, y les pregunté segunda {16} vez si savían el camino y el {17} aguaxe, que nos guiasen a él {18} y que nos llevasen por parte que {h 20r} {1} pudiésemos ir a la contracosta; {2} y nos respondieron que no eran {3} aquellas sus tierras ni habían esta{4}do otra vez en ellas. Con esta {5} respuesta y no saver del aguaxe {6} para las bestias y estar todo adelan{7}te cerrado de serranía más áspera {8} que la que dejamos atrás y con pare{9}cer de los oficiales, determiné bolver {10} a dicho paraxe de San Pedro, adon{11}de vinieron a buscarnos las guías {12} que se nos habían uido. Y, aunque no {13} se determinaron a llegar a nuestro real, {14} lo hubo de hazer el capitanexo {15} amonestado de nuestros tres {16} guías que sacamos del Real de San {17} Bruno, al cual le dijimos que ellos {18} habían tenido la culpa, pues ha{19}bían querido matar nuestros {h 20v} {1} compañeros y flechádonos los cava{2}llos. Mandélo regalar y, viendo {3} nuestra justificación y los dos ca{4}vallos flechados, les comenzó a soplar {5} las eridas, que es su modo de curar {6} de ellos, y luego fue a llamar a los {7} suyos, los cuales nos dijeron que bol{8}viésemos otra vez, que nos acom{9}pañarían, pero que nos aseguraban {10} que no era posible el que pu{11}diésemos montar la sierra por {12} su mucha aspereza. Y le bolvió a de{13}cir dicho padre ministro que {14} si abría por otra parte camino, {15} y le respondieron con palabras {16} y señas señalando por todas {17} partes la asperidad de la tie{18}rra que no, y dichos gentiles {19} nos dijeron que bolverían {h 21r} {1} otro día por la mañana.

{2} Sávido veinte y cuatro. Habiendo {3} comenzado a ensillar y cargar, {4} bolvieron dichos gentiles de la {5} ranchería de San Pedro, como {6} nos lo habían ofrezido, y nos dixen{7}ron que venían para ir en nu{8}estra compañía y que ya habían sa{9}lido a mariscar para que, en llegando {10} al paraxe, tubiésemos que comer, {11} y aunque nos prometimos alguna {12} traición por el suceso del día anteze{13}dente. No obstante, les mandé a dichos {14} gentiles fuesen por delante guiando{15}nos y a los soldados fuesen con toda {16} prevención, y que los que llevavan ca{17}vallos armados de diestro mon{18}tasen en ellos. Con esta orden {h 21v} {1} todos incorporados y las cargas y re{2}muda en el zentro, prosegui{3}mos nuestro viaxe. Y habiendo {4} andado como legua y media, {5} nos salieron a rezivir algunos {6} indios que entre ellos parecían prin{7}cipales rogándonos con señas y pala{8}bras nos detubiésemos hasta que llegasen {9} las mugeres, las cuales nos truxeron {10} unos troços de mescal tatemado. {11} Y habiéndonos hecho dicho pressente {12} y el padre ministro, yo y otras {13} personas retorná<n>doles algunos {14} xéneros de merzería, prosigui{15}ron delante de nosotros con de{16}mostraciones de alegría y nos {h 22r} {1} rogavan muy encarezidamente {2} que baxásemos los arcabuzes, {3} y nos guiaron a su ranchería {4} y junto a ella nos señalaron {5}

el paraxe más limpio, el {6} cual no admitimos por estar le{7}jos del agua, que esta se reduce {8} a un poço hondo que está metido {9} entre otros peñascos y, aunque {10} tiene buen sabor, es muy amarilla. {11} Llámánle los naturales a'ste paraxe {12} Chuenqui. Aquí armamos nuestro {13} real y le pusimos por nombre {14} San Matías por haber llegado {15} en su día. Y dicha ranchería se {16} compone de más de duzientas {17} almas, toda vien axestada y {h 22v} {1} dispuesta y algunas de mucha {2} edad a quien con particularidad re{3}galamos. Y dicho padre ministro {4} reconoció eran dos parzialidades {5} porque hablan distintas lenguas; la {6} una es de la nación moquis y es {7} en algo semexante a la de los {8} naturales de las rancherías {9} de San Bruno; y la otra es de {10} los edúes. Y todos nos dijeron que, por {11} estar alborotada la mar, no habí{12}an podido pescar y con eso satisfacie{13}ron al ofrezimiento que nos {14} habían hecho. Andaríamos este {15} día como dos leguas y media.

{16} Domingo veinte y cinco. {17} Salimos de San Matías {18} y, en nuestra compañía, {h 23r} {1} algunos naturales de dicha {2} ranchería que nos guiavan, {3} y otros nos avisaron que iban {4} a pescar, que les diésemos de co{5}mer. Proseguimos por una {6} barranca de ceburrucal y por {7} ella caminamos como media le{8}gua hasta llegar a un {9} llano, donde salió a rezivirnos {10} una ranchería de más de {11} cincuenta indios; y a dicho {12} puesto llaman los naturales {13} Digurupu. Y algunos gentiles {14} y mugeres que estava<n> mariscan{15}do nos regalaron con pescado {16} y almejas y les retornamos {17} algunos jéneros de mersería, {h 23v} {1} catles y chomites. Pusímosle por nom{2}bre San Ignazio de Loyola. Hay en {3} en esta ranchería dos puertos, {4} sercano el uno del otro, rodeados {5} de altas serranías. El primero que {6} cae más hazia el norte, le pusimos {7} de San Ignazio y tiene la {8} voca al norueste y tan angos{9}ta que abra un tiro de piedra, {10} de una vanda a otra demues{11}tra tener mucho fondo, en {12} el cual dicho puerto tienen {13} abrigadas las balsas con que pes{14}can los naturales. Al segun{15}do puerto le pusimos de San {16} Francisco Xavier, el cual es {17} muy abrigado y hay en él {18} mucho mangle que continúa {19} hasta la boca del de San Ig{20}nazio. Y toda la playa que {21} seguimos de pedregal, estava {h 24r} {1} llena de montones de conchas {2} de nácar y la voca de dicho {3} puerto de San Francisco Xavier {4} está abrigada con la isla que {5} llaman de Pitahayas. Y {6} a legua y media, poco más o {7} menos, de dicha boca tie{8}ne nueve islotes. El {9} uno d'ellos parece un navío {10} velejuado en sus juanetes {11} y dichos islotes le demoran a dicha {12} boca al sueste. Andaríamos {13} este día como dos leguas y ar{14}mamos nuestro real a la {15} orilla de la mar en un {16} arroyo seco que los naturales {17} llaman Taraypua. Pusímos{18}le por nombre San Ba{19}lerio por haber llegado en {h 24v} {1} su día. El aguaje de dicho puerto {2} es un pozuelo de más de vara {3} y media de hondo, lleno de {4} cascajal de dicho arroyo, el {5} cual tiene poquísima agua. {6} Y preguntándoles a los jentiles {7} que dónde había más, porque {8} aquella no vastava para {9} nosotros, respondieron que no {10} había otra. Mandé que {11} no descargasen y dicho ayudan{12}te subió con el padre mi{13}nistro y cuatro soldados {14} por el arroyo arriva has{15}ta llegar al pie de la {16} sierra en busca del agua, {17} y no habiéndola hallado, {18} sino algunas palmas y ár{19}boles silvestres, determiné que {h 25r} {1}

bolviésemos. Biendo lo fatigado {2} y maltratado de las vestias, {3} mandé que se descargase y di or{4}den a dicho sarjento que fuese {5} con una escuadra y los indios {6} cristianos con varras y aza{7}das a abrir un pozo, para que {8} veniesen los cavallos a distan{9}zia de media legua en un {10} paraje que nos mostraron dichos {11} jentiles de agua salobre. Y {12} tubieron mucho pasto las bes{13}tias en este paraje, y se {14} despidieron las guías de las {15} rancherías antezedentes dizi{16}éndonos con señas y palabras {17} no pasavan adelante, {18} porque la nazió que se {19} seguía es la que llaman moquis {h 25v} {1} y son sus enemigos, y que el {2} día siguiente al ponerse el {3} sol yendo playa a playa, llegaría{4}mos al primer paraje donde {5} había agua y algunos {6} manchones de carrizo.

{7} Lunes 26. Lunes veinte y seis. Salimos {8} de dicho puerto de San Bale{9}rio y caminamos playa a playa {10} como dos leguas hasta un {11} estero adonde viene a desem{12}bocar un arroyo seco. Y como {13} nuestros tres guías jentiles {14} nos bolvieron a dezir no sa{15}bían dónde había agua, man{16}dé a dicho sarjento fuese con {17} cuatro soldados en busca {18} d'ella. Y habiendo buelto {19} por distinto paraje que el {20} que entró, dijo que {h 26r} {1} había hallado en la caja {2} de dicho arroyo un pozito an{3}gosto y hondo. Proseguimos y, bien{4}do que no era bastante, {5} fuimos caminando hasta {6} la falda de la sierra juz{7}gando hallar algún aguaje {8} competente y como los cava{9}llos y mulas iban cansadas {10} y estropeadas, hubimos de {11} volver a dicho pozo; y en{12} dicho arroyo, que los natu{13}rales llaman de Regue, arma{14}mos nuestro real y le pusi{15}mos por nombre San Fransisco {16} de Borja. Mandé a dicho {17} sarjento fuese con barras, {18} azadas y coas, una escuadra {19} de soldados y nuestros {h 26v} {1} indios cristianos a abrir {2} dicho pozo para que pudiesen {3} entrar a beber dichos cava{4}llos y mulas. Y con esta dilijen{5}sia tubieron muy bien que be{6}ver, en el cual dicho puesto {7} hay muy buen pasto.

{8} Martes 27. Martes veinte y siete. {9} Hago alto en dicho paraje, así pa{10}ra que se recobrasen las {11} bestias como para herrar {12} algunos cavallos y mulas. {13} Este día al amanecer, bini{14}ros tres jentiles a regalar{15}nos con pescado tatema{16}do y les retornamos jéneros {17} de mersería y catles. {18} Mandé a dicho ayudante {19} fuese en las mulas {20} a las asentadas con los {h 27r} {1} soldados don Juan {2} de Escalante, Antonio {3} López, Clemente Garzía {4} Bonal, Diego de Espinosa {5} y Nicolás de Uría {6} y, en su compañía, dicho {7} padre ministro por {8} el arroyo arriva a ber {9} si por una abra {10} que demostrava ser {11} lo más vajo de la sierra, {12} se podía montar y que biesen {13} qué tierras eran las {14} de la otra vanda y {15} se veían betas de metal. {16} Y habiendo buelto y sien{17}do preguntados, dijeron {18} que habrían andado como {19} dos leguas por el arroyo {h 27v} {1} arriva y que encontra{2}ron con unos peñas{3}cos, imposibilitaron el pasar {4} las bestias. Y dicho ayudan{5}te con dicho padre minis{6}tro y el soldado Nicolás {7} de Uría prosiguieron {8} a pie hasta salir a un {9} serro, el más alto que {10} bieron y que desde allí {11} divisaron otros más altos {12} que todas sus vertientes. {13} Al parezer venían a {14} dicho arroyo y que no bie{15}ron sino es árboles silves{16}tres y ninguna señal {17} de metal. Este día por {18} la

tarde fui dicho al{19}mirante con dicho {h 28r} {1} alférez don Juan {2} de Escalante, Manuel {3} Baldés, Diego de Espinossa {4} y, en nuestra compañía, {5} dicho padre ministro {6} a reconocer un puerto {7} que habíamos visto la {8} tarde antezedente desde un {9} serro. Y habiendo andado {10} como una legua, dimos {11} con un estero que los {12} naturales lo tenían zerca{13}do para pescar; el cual {14} entra en dicho puerto {15} y la voca le demora al {16} nordeste y tiene {17} para abrigo del norueste {18} un peñasco que pareze {19} una canoa y del norte {20} una isleta que tendrá {h 28v} {1} cuatro leguas de box {2} y, al nordeste y demás {3} vientos, otras islas y islo{4}tes altos. Pusímosle por nom{5}bre puerto de San Augus{6}tín, al cual llaman los {7} naturales Oyie. Mandé {8} a dicho don Juan de {9} Escalante fuese con dichos {10} dos soldados a la cumbre {11} de un serro y descubrie{12}sen lo que se beía desde {13} allí. Y habiendo buelto di{14}jeron que corría la mar {15} acantilada y que des{16}cubrieron la isla de {17} San Josef, la de Zerralvo {18} y otras; y que lo que ha{19}bían visto por la parte {h 29r} {1} de tierra, todo era se{2}rranía muy áspera y que no {3} habían hallado señal {4} ninguna de metal.

{5} Miércoles veinte y ocho. Salimos {6} de la ranchería de San Francisco {7} de Borxa de buelta para nuestro {8} Real de San Bruno por no ha{9}ber camino para proseguir adelante {10} y hallarse las bestias lastimadas {11} y despeadas por la asperidad de {12} camino y falta de herraxe. Y habien{13}do andado como una legua, {14} nos salieron a rezivir los na{15}turales de la ranchería de San {16} Balerio y nos dijeron que nos que{17}dásemos allí, y, viendo que pro{18}seguíamos, nos sacaron unos {19} calabazos de agua y regalaron {h 29v} {1} con pescado asado y entre él {2} algunos troços de atún. Pro{3}seguimos nuestra jornada y, {4} en la ranchería del pu{5}erto de San Ignazio, nos {6} salieron a rezivir dos tropas {7} de indios y nos regalaron {8} con pescado y redezillas de ma{9}risco; y así estos como a los anteze{10}dentes les retornamos catles y géne{11}ros de merzería. Y nos vinieron {12} acompañando hasta la ran{13}chería de San Matías, {14} adonde armamos nuestro real; {15} y los naturales de ella, así hom{16}bres como mugeres y niños, nos {17} rezivieron con mucho agrado {18} y nos regalaron con algunos {h 30r} {1} troços de mescale, con ma{2}risco y raíces del monte.

{3} Jueves primero de marzo. Deter{4}miné hazer alto en dicho Real {5} de San Matías, así para recorrer {6} las herraduras a las bestias como {7} para que se recobrasen por haber bu{8}en pasto y agua. Y los natu{9}rales nos instavan a que nos fuésemos {10} dándonos a entender que no querían {11} pescar estando nosotros en su {12} territorio, porque sin duda se re{13}celavan que nos llevásemos sus mugeres {14} e hijos; y dichos naturales tienen {15} al abrigo de un zerro donde {16} remata el puerto seis balsas {17} y su corral de piedra para pescar {18} cuando creze la marea.

{19} Viernes dos. Habiendo dado {h 30v} {1} orden que truxesen temprano {2} las bestias, avisó el cavo de {3} escuadra que estava en guar{4}da de ellas, que faltava un {5} cavallo. Y

habiendo seguido {6} el rastro, halló que los gen{7}tiles se lo habían llevado y que {8} iban borrando las pisadas con unos {9} ramos. Este día salimos temprano {10} de dicha ranchería de San Ma{11}tías y, en la mitad del {12} camino, encontramos una {13} tropa de gentiles que estaban pescan{14}do en un estero; los cuales {15} se recataron de nosotros y des{16}pués nos vinieron siguiendo y {17} siete mugeres que benían con {18} ellos y uno de nuestros tres guías. {19} Me dijo que las traían para <que> {h 31r} {1} usásemos de ellas, a que les {2} respondí les dixese que no queríamos {3} mugeres, que las mandase que dar {4} y así lo hicieron. Este día armamos {5} nuestro real en la ranchería {6} de San Dionisio y nos salieron {7} a rezivir más de trezientos {8} gentiles, mugeres y niños con {9} demostraciones de mucha ale{10}gría; y preguntando por el {11} capitanexo, a quien llamamos {12} Dionisio, aunque no está baup{13}ta{do}, dijeron que no estava en {14} dicha ranchería.

{15} Sávido tres. Salimos de San Dioni{16}sio por el camino que no guia{17}van nuestros jentiles, los cua{18}les nos dieron a entender {19} aorraríamos un día de cami{20}no y que dormiríamos con {h 31v} {1} agua y pasto para las bestias {2} y nos atrujeron a una barranca {3} donde había agua manan{4}tial y bastante hierva para {5} los cavallos. Llámante los na{6}turales a dicho puesto Noqui{7}baia. Aquí armamos nues{8}tro real y le pusimos {9} por nombre San Nico{10}lás de Tolentino.

{11} Domingo cuatro. Sa{12}limos de San Nicolás de {13} Tolentino y nuestros tres guías {14} nos trujeron por muy áspe{15}ro camino; y fue nesario {16} que la infantería con {17} barras y achas lo aderesa{18}sen en diferentes subidas {19} y vajadas. Y habiendo anda{20}do como dos leguas, halla{h 32r}{1}mos una ranchería que {2} está en la falda de un serro {3} en que habría como cincuenta {4} almas, y dicha ranchería {5} tiene un exelente agua{6}je. Le pusimos por nombre {7} de San Eusevio. Este día {8} se nos quedaron cansados dos {9} cavallos por benir atormen{10}tados de pies y manos. {11} Y habiendo caminado co{12}mo ocho leguas por no {13} haber hallado pasto, lle{14}gamos al paraje de San {15} Sereno, donde armamos nu{16}estro real.

{17} Lunes cinco. Salimos tem{18}prano de San Sereno y llegamos {h 32v} {1} al Real de San Isidro, {2} en donde nos salieron a {3} rezevir los jentiles, niños {4} y niñas de dicha ranchería.

{5} Martes seis. Salimos de {6} dicha ranchería San Isi{7}dro y llegamos a nuestro Real {8} de San Bruno. Este día {9} se murió uno de los cava{10}llos que flecharon cuando {11} la muerte del indio.

{12} Asimismo zertifico y doy fee {13} como en más de trein{14}ta y cinco leguas que andu{15}bimos hasta el puerto de {16} San Agustín, que es la par{17}te de donde volvimos {18} a este real, no halla{19}mos pedazo de tierra de {20} considerazió para poder {h 33r} {1} sembrar ni cultivar. Y en cuan{2}to a agujes, no hay ningun{3}o que puede servir pa{4}ra

regar tierra de {5} lavorío, porque los {6} más son unoz pozos a{7}biertos en arroyos secos. {8} Y en cuanto a los {9} naturales de aque{10}llas tierras, son corpulen{11}tos, robustos y bien ajesta{12}dos y más en cantidad {13} que los que hasta aora {14} hemos bisto; y que dichos {15} naturales usan unos {16} jacalillos pequeños forma{17}dos de ramas y de carri{18}zo y bien abrigados; que son {h 33v} {1} los primeros que hemos {2} visto en todo lo que he{3}mos andado de la Califor{4}nia. Y en cuanto a {5} árboles, no hemos halla{6}do ningunos que puedan {7} servir para fabricar de {8} casas, sino tal o cual de {9} los que llaman mesqui{10}tes. Y en cuanto a ani{11}males, no hemos bisto {12} ningunos. En cuanto {13} a abes, no bimos sino es{14}cuerbos, patos, garzas y {15} otros pájaros marítí{16}mos. Y para que conste, {17} lo firmé en este Real {18} de San Bruno en {h 34r} {1} ocho de marzo de mil {2} seiscientos y ochenta y {3} cinco años; y fueron testi{4}gos de mi asistencia {5} el ayudante don Fran{6}sisco López Chillerón, el al{7}férez don Lorenzo Fer{8}nández y Lazcano, don Ju{9}an de Escalante. Que lo {10} firmaron conmigo, don {11} Isidro de Atondo y {12} Antillón, juez receptor: {13} Don Francisco López Chi{14}llerón. Don Lorenzo {15} Fernández y Lazcano. Don {16} Juan de Escalante.

BLOQUE 5

AGI, Autos (Autos sobre la última entrada en las Californias), PATRONATO 31, R. 8, ff. 994r-995r

1685 marzo 16 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Certificación de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias y en función de juez receptor

Don Isidro de Atondo y Antillón, en presencia de los testigos de su asistencia don Francisco de Barreda y Arce, don Francisco de la Aberiaga y don Juan de Escalante

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando la lectura de esta compilación y validando este testimonio de los autos*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1r} {17} Concuerta con el {h 1v} {1} orijinal que queda en mi {2} poder a que me remito. Y {3} a lo ver, sacar, enmendar {4} y corregir, fueron testi{5}gos de mi asistencia {6} el capitán don Fran{7}sisco de Pereda y Arze, {8} el capitán don Fransisco de {9} la Aberiega y don Juan de {10} Escalante, que lo firmaron {11} conmigo. Que es fechado en este {12} Real de San Bruno, provin{13}sia de San Andrés, reino de {14} las Californias o Carolinas, en {15} diez y seis de marzo de mil {16} seiscientos y ochenta y {17} cinco años.

Don Isidro de Atondo y Antillón, juez receptor. Don Francisco de Barreda y Arze. Don Francisco de la Aberiaga. Don Juan de Escalante.

BLOQUE 6

AGI, Autos (Autos sobre la última entrada en las Californias), PATRONATO 31, R. 8, ff. 995r-1035r

1685 enero 14 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Certificación de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias y en función de juez receptor, donde está dando fe de otros descubrimientos en orden cronológico

Don Isidro de Atondo y Antillón, en presencia de los testigos de su asistencia don Francisco López Chillerón, don Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara y don Juan de Escalante

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando la lectura de esta compilación y validando este testimonio de los autos*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

El almirante don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de este reino de la California, cavó superior de la Armada Real, empresa y combersión de dicho reino por el rey, nuestro señor, actuando como juez receptor por mandamiento particular que para ello tengo de el excelentísimo señor virrey y capitán general de la Nueva España para la forma de estos despachos y los demás tocantes a mis cargos y oficios, de que está tomada razón en los libros de la Real Contaduría y Fatoría de la ciudad de Guadalaxara.

Zertifico y doy fe como el día jueves catorze de diziembre de seiscientos y ochenta y cuatro sa{llí del Real de San Bruno con el ayudante don Francisco López Chillerón, el alférez Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara y el padre rector Eusevio Francisco Quino, de la Compañía de Jesús, algunos soldados y el ciruxano para el Real de San Isidro, donde tenía la prevención de bastimentos, gente, cavallos armados y ligeros y demás peltrechos de guerra para hazer la entrada a la tierra adentro con la gracia de Dios, nuestro Señor, y de su Santísima Madre.

Viernes quince. Salimos del Real de San Isidro yo, dicho almirante don Isidro de Atondo y Antillón; el ayudante don Francisco López Chillerón; el alférez Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara; el sargento Nicolás Boorques; cabo de escuadra don Josef de Oya Sotomayor; cabo de escuadra Juan del Canto; cabo de escuadra Gerónimo Valdés; Clemente Garzía Bonal; don Juan Francisco Ruiz de Bribiesca; don

{6} Juan Castellano; Simón de Sandoval; {7} Antonio de Mendoça; Manuel {8} Baldés; Mateo Ruiz Limón; {9} Domingo Julián de Sosa; Juan {10} de Aro y Cueba; don Juan de {11} Escalante; Antonio López; Ignazio {12} de Anero; Juan Félix; Domin{13}go Verdugo; Diego de Espinosa; {14} Nicolás de Uría; Miguel de {15} Acosta; Alonso de la Serna; {16} don Juan de Lara Villa{17}señor; Melchor de Aragón; don {18} Diego de Aguayo; Antonio Ro{h 3r}{1}dríguez; Pedro de Uría; y, en {2} nuestra compañía, dicho padre {3} retor Eusevio Francisco; el ciru{4}jano Josef de Castro y Mendoça; {5} Francisco Santiago, mulato arriero; {6} Diego de la Cruz, esclabo; nueve {7} indios cristianos de la Nueva {8} España; cinco cavallos armados {9} que se llevavan de diestro; treinta {10} ligeros; dos en que iban dicho {11} padre superior y el ciruxano; {12} veinte mulas cargadas de {13} bastimento y peltrechos de guerra {14} y dos en que iban los arrieros {15} y veinte y dos de remuda. {16} Este día andaríamos poco más {17} de cinco leguas, y los gentiles que {18} llevábamos de guía de las {h 3v} {1} rancherías de este valle, {2} nos llevaron a un aguaxe que {3} en su lengua llaman Neboco{4}xol, el cual está en una barran{5}ca cercada de muy altos cerros {6} y hay en ella un pequeño carri{7}çal, higueras y perras silvestres. {8} Pusímosle por nombre Santa {9} María. Y preguntándoles a dichos {10} gentiles que dónde se habían ido, {11} los naturales que avitavan en {12} la ranchería de dicho aguaxe {13} dijeron que se habían entrado {14} la tierra adentro viendo de mie{15}do. Y porque no lo hiciesen las {16} otras rancherías por donde había{17}mos de ir, mandé al alférez {18} Nicolás de Contreras les dijese {h 4r} {1} que pues nosotros éramos amigos {2} y les dávamos de comer, que les {3} inviasen a decir que no se recelasen {4} de nosotros, pues savíamos que éramos {5} buenos. Y el padre superior y yo, dicho {6} almirante, les mostramos las chucherías {7} de merzería que les llevábamos a los {8} de tierra adentro para que se lo noti{9}ciasen y a dichos gentiles nuestras guías {10} les mandé repartir y repartí por mi {11} mano algunos cotones largos y de {12} dichas chucherías de merzería, catles, {13} así por agasajarlos para que nos guiasen {14} como para que mostrasen a los de {15} tierra adentro lo que les llevábamos.

{16} Sávado diez y seis. Salimos de la {17} ranchería del Nebocojol, puesto de {18} Santa María, poco después de salido {19} el sol. Y habiendo caminado {h 4v} {1} como cinco leguas, llegamos a un {2} arroyo que los gentiles llaman Bun{3}medojol, y le pusimos por nombre {4} San Gabriel. Hay en este puesto {5} un pedaço de carriçal y poca agua, {6} pues para que bebiesen ochenta y una {7} bestias que llevábamos, fue nezesario {8} con azadas y coas hazer unos poços. {9} Hay en dicho puesto bariedad de {10} árboles silvestres.

{11} Domingo diez y siete. Salimos del Real {12} de San Gabriel como a las seis y {13} media del día. Y habiendo cami{14}nado obra de cuatro leguas, llegamos {15} a un arroyo grande que los {16} naturales llaman Cupemeyeni, el {17} cual el año pasado, cuando {18} envié a descubrir camino para {h 5r} {1} montar la sierra al al{2}feres Nicolás de Contreras, le puso por {3} nombre de Santo Tomás. Hay en {4} este puesto algunos sauces y otros {5} árboles

silvestres, un carriçal y {6} agua corriente; el cual dicho puesto {7} está entre muy altos cerros, aquí fue {8} nezesario hazer alto.

El día {9} lunes diez y ocho de dicho mes, para ali{10}ñar el camino y cuesta para mon{11}tar la sierra, fui yo, dicho almirante, {12} el ayudante don {13} Francisco López Chillerón, el sargento {14} Nicolás Boorques con nueve soldados {15} y cuatro indios cristianos con barras, {16} açadas y hachas. Estubimos lo más del {17} día en su aliño por la mucha {18} maleza de peñas y árboles y ser {19} nezesario aderezar unos desbarran{h 5v}{1}caderos con paliçada y tierra. Y habi{2}endo benido la noche antes {3} el indio capitán de la {4} nazión didiu, a quien llamamos Leopol{5}do (aunque no está baupçado), y {6} preguntándole dónde venía, respondió que {7} había andado en las tierras de sus {8} parientes y todos presumimos que había {9} ido a avisar a su gente de nuestra {10} entrada. Mandélo regalar y aga{11}saxar a él y a sus compañeros con {12} algunos géneros de merzería y {13} catles. Y el padre superior y el {14} alférez Contreras le dijeron que les {15} avisase a sus parientes que no huye{16}ran de nosotros, que éramos buenos {17} y no les íbamos a hazer mal, {18} sino a darles navaxas, pulseras, {h 6r} {1} gargantillas, sarcillos, cascaveles, espe{2}jos, tijeras, cotones y freçadas, catles y {3} otras cosas de merzería que les {4} mandé mostrar. Aquí se nos cansó {5} un cavallo y, porque los gentiles {6} no cometiesen el atrevimiento {7} de matarlo, le mandé tirar un {8} arcabuçajo.

{9} Martes diez y nueve. Salimos {10} de dicho puesto de Santo Tomás {11} como a las seis y media de la {12} mañana. Y habiendo llegado a dicha {13} cuesta que el día antes aliñamos, {14} tubieron mucha dificultad en {15} subir las cargas y aunque {16} cada soldado a pie subió estirando {17} una mula, no dexaron de rodar {18} algunas; pusimosle por nombre {19} La Cuesta Trabaxosa. Este día {h 6v} {1} habiendo caminado como seis {2} leguas, las más de ellas de pedregales, {3} espinas y abrojos, llegamos a un {4} arroyo de agua corriente muy {5} buena y un carriçal grande y {6} muchos árboles silvestres. Llámanle {7} los naturales a dicho paraxe Comonde {8} y le pusimos por nombre Nuestra {9} Señora de la O por haber llegado {10} en su día; y aquí armamos {11} nuestro real. Y los más de {12} los gentiles que llevávamos por {13} guía, me pidieron les mandase {14} dar de comer y algunas cosas {15} de merzería que llebarles a sus {16} mujeres, que se iban a dormir a {17} la ranchería que el año pasa{18}do puso dicho alférez de San {h 7r} {1} Nicolás. Mandé que se les diese {2} y preguntándoles por dónde habíamos {3} de ir a otro día, respondieron que {4} por la caja de dicho arroyo, pero {5} que había muchas peñas y no habían {6} de poder ir los cavallos y cargas. {7} Otro día al amanecer, mandé a los {8} soldados Mateo Ruiz Limón y Domin{9}go Berdugo subiesen a un cerro que {10} estava cerca de nuestro real {11} para que divisasen por qué parte {12} les parecía más a propósito para {13} ir; y que perziviesen por {14} todos rumbos si veían tie{15}rras para sembrar y betas de {16} minas por la inteligencia {17} que tenían de ellas. Y habiendo {18} buuelto y siendo preguntados, {h 7v} {1} dixeron que dicho cerro era mu{2}cha parte de el de ceburrucal de {3} no muy crezidas piedras, arbo{4}lillos espinosos, abrojos y cardones; {5} y que todo lo que habían divisado {6} por todos rumbos, les parecía {7} ser de la

misma manera, {8} excepto un llano que corría {9} al corriente que les parezió tendría {10} como seis leguas; y que por el {11} pie de dicho cerro, corría dicho arro{12}yo como dos leguas al norte, {13} en el cual había grandes {14} tanques de agua; y que en {15} cuanto señal de metal, {16} no hallaron ninguna. Y, dentro {17} de breve rato, vino dicho capitán {h 8r} {1} Leopoldo con nuestras guías y {2} otros gentiles, y truxeron cinco muge{3}res moças y hermosas y dijeron {4} que las regalásemos y, sin duda, {5} juzgaron que las apeteciésemos porque {6} después nos las ofrezían. Mandélas {7} regalar con algunos géneros {8} de merzería y catles {9} y darles de comer; y bolviéndoles {10} a preguntar a dichos xentiles {11} por dónde era el mexor camino, {12} se bolvieron a ratificar que por {13} el arroyo. Y para ver {14} si había modo de poder {15} pasar las cargas, mandé al {16} cabo de escuadra Gerónimo {17} Valdés fuese con dos soldados {h 8v} {1} y cuatro indios cristianos {2} con herramientas para que, si {3} fuese aliñable dicho camino, {4} lo compusiesen. Y habiendo {5} buuelto, dijeron que habían {6} cortado unos árboles y aliñado {7} algunos malos pasos, pero que {8} unas grandes hondables les {9} impidieron el pasar adelante {10} y que con una lanza {11} de diez y siete palmos {12} no pudieron hallar fondo. {13} No obstante, mientras car{14}gavan, fui yo, dicho almirante, {15} con otros soldados y los indios {16} gentiles y, aunque travaxoso {17} por las muchas piedras, {h 9r} {1} atravesamos el arroyo y {2} descubrimos camino este día.

{3} Miércoles veinte de dicho mes. {4} Salimos de dicho puesto {5} de Nuestra Señora {6} de la O y seguimos la {7} caja de dicho arroyo, el {8} cual está poblado de sauces, {9} carriçal y otros árboles {10} silvestres. Este día andaríamos {11} como dos leguas, que por aderezar {12} un mal paso y herrar algu{13}nas bestias, hicimos tan corta {14} xornada. Armamos nuestro real {15} a la orilla de dicho arroyo {16} y le pusimos por nombre Santo {17} Domingo de Silos. {h 9v} {1} Mandé a dicho sargento y a Ju{2}an del Canto fuese con su es{3}cuadra a descubrir camino adelan{4}te y, aunque lo hallaron, dijeron {5} ser muy áspero y trava{6}joso. Di orden a Gerónimo Valdés {7} fuese con su escuadra a adereçar {8} el camino que nos enseñavan {9} los gentiles y que con los in{10}dios cristianos llevase las barras {11} y otras herramientas para ali{12}ñarlo; y en una subida {13} que teníamos a nuestra vista {14} fue necesario romper las {15} peñas a punta de barra {16} y hazer vereda para {17} que pudiesen subir las cargas {h 10r} {1} y adelante cortaron unos {2} árboles que impedían {3} el camino. Tanvién mandé {4} a los soldados Mateo Ruiz {5} Limón y Mateo Andrés {6} subiesen a lo alto de un cerro {7} a divisar la tierra y ver si {8} hallavan alguna señal de {9} minas, tierras llanas y umos {10} de rancherías. Y habiendo {11} buuelto y siendo preguntados, {12} dijeron que en cuanto a minas, {13} no habían hallado señal nin{14}guna ni divisado umos de ran{15}cherías; y que a la parte del no{16}rueste se mostrava la tie{17}rra más baxa; y que por los {h 10v} {1} otros rumbos se divisava mucha {2} serranía, aunque al parecer {3} no tan áspera como la que {4} habíamos atravesado; y que la {5} caja de dicho arroyo mostrava {6} ir al poniente y que media legua {7} de dicho Real de Santo Domingo {8} se consumía el agua. Este dicho día {9} nos vinieron siguiendo las cinco {10} mugeres con otros de su nazió hasta {11} dicho real.

{12} Jueves veinte y ocho de dicho mes {13} de diciembre. Salimos de dicho Real {14} de Santo Domingo de Silos {15} y seguimos la caja de dicho arroyo, el {16} cual en las partes más vaxas {17} revienta y así está poblado de {18} muchos y abundantes aguaxes. {h 11r} {1} Este día, habiendo andado {2} como cuatro leguas, armamos nuestro {3} real en un paraxe {4} que los naturales llaman {5} Meyitesircongo; pusímosle por {6} nombre Las Higueras por haber {7} muchas silvestres en dicho paraxe. {8} Y el aguaxe de dicho puesto {9} es poco abundante y el agua {10} verde y está entre unos {11} peñascos y al paso como una {12} legua de dicho real, mandé al {13} soldado Manuel Valdés {14} y Nicolás de Uría fuesen en {15} compañía de dicho padre supe{16}rior a hazer las mismas dili{17}genzias que los días antezedentes {h 11v} {1} a lo alto de un cerro que {2} estava cerca de nuestro real. {3} Y habiendo buuelto y siendo pre{4}guntados, dixeron que la {5} tierra se mostrava más {6} vaxa y menos áspera que el día {7} antecedente; y que la caja {8} del dicho arroyo y vereda que {9} seguíamos corría como cinco o seis {10} leguas al poniente; y que por {11} unos cerros que se atravesaba{12}ban no pudo dicho padre su{13}perior alcançar a ver adelan{14}te con el antojo de larga {15} vista; y que, en cuanto {16} a vetas, no habían {17} visto ninguna. Este {h 12r} {1} día mandé herrar al{2}gunos cavallos, que por las {3} muchas piedras del camino {4} habían hecho pedazos las herra{5}duras y que otros se las afianza{6}sen echándoles algunos clavos {7} que se les habían caído.

{8} Viernes veinte y dos. Salimos {9} de dicho puesto de Las Higueras, {10} siguiendo la caja de dicho arroyo {11} por tan áspero camino, tan lleno de {12} espinas, abroxos y piedras que se les {13} arrancavan las herraduras a las {14} vestias. A la mitad del cami{15}no nos salieron al en{16}cuentro treinta y seis gentiles {17} de nazióñ guyimes, {h 12v} {1} a los cuales mandé regalar {2} con algunas chucherías, madexas de {3} chomite y catles, y a los principa{4}les cotones largos; y el capitanejo {5} de ellos me presentó una toquilla {6} de nácar que usan para ceñir{7}se el cavello. Y a vista de dichos {8} guimis, se quisieron bolver nuestras {9} guías temiendo no los matasen, {10} porque dezían ser sus ene{11}migos, pero con buenas palabras {12} que les dezíamos y, asegurándoles {13} que los defenderíamos, hubie{14}ron de proseguir tripulados {15} entre los cavallos de reta{16}guardia, los cuales dichos guy{17}imes nos fueron acompañando {18} hasta un aguaxe que ellos {h 13r} {1} llaman Gaeluxu, en el cual {2} armamos nuestro real y le pu{3}simos por nombre La Tebaida. {4} Hay en este puesto un buen {5} aguaxe entre ásperos peñascos {6} y es tan agria la tierra {7} que no tubieron que pastar {8} las bestias. Andaríamos este {9} día como seis leguas.

{10} Sávado veinte y tres. Salimos {11} de dicho puesto de La Tabayda, {12} siguiendo la caja de dicho arro{13}yo y a dos leguas que habríamos {14} andado, hallamos unos ojos {15} de agua que forman un {16} río, el cual, según noticia {17} que nos dieron los naturales, {h 13v} {1} aunque no ha llovido en ca{2}torze meses, lleva tanta {3} agua que sobra para moler {4} un molino. Y habiendo seguido {5} la vera de dicho río como tres {6} leguas, nos salieron al encuentro {7} cincuenta y cuatro gentiles {8} de dicha nazióñ guyimis, los {9} cuales

pretendieron impedirnos {10} el que no pasásemos adelante; {11} pero, con buenas palabras que se {12} las decía dicho padre superior, {13} porque dichos guyimis hablan {14} la misma lengua que {15} los de la rancherías cir{16}cunvezinas al Real de {h 14r} {1} San Bruno, y con mos{2}trarles catles y otras chucherías {3} de merzería, nos fuimos {4} acercando y se las mandé re{5}partir y dicho padre superior {6} y yo los procuramos agasaxar. {7} Y así no solo concedieron el que {8} pasásemos adelante, pero nos {9} sirvieron de guía, porque los {10} indios nuestros amigos que {11} nos habían seguido desde dicho {12} Real de San Bruno. Este {13} día se nos bolvieron de miedo {14} porque decían que los guyimis {15} eran muchos y que los {16} habían de matar; y por más {h 14v} {1} que los amonestamos que nosotros {2} los defenderíamos y los llevaría{3}mos entre los cavallos, {4} se bolvieron a todo correr y que {5} damos en la mitad de la {6} sierra sin las guías que hasta {7} aquí nos habían seguido {8} tan fieles. Este día andaríamos {9} como siete leguas y armamos {10} nuestro real a la marjen {11} de dicho río en un paraje {12} que los naturales llaman Ebo{13}cco; pusímosle por nombre el {14} Río Deseado de Santo Tomás. Todo {15} lo que andubimos d'él en dicho {16} día, está poblado de sauzes {17} y carriçal y en los honda{h 15r}{1}bles hay muchos patos. Mandé {2} a los soldados Clemente {3} Garzía Bonal, don Juan {4} Ruiz de Briviesca, Melchor {5} de Aragón, Juan Félix y {6} Antonio Rodríguez fuesen adelan{7}te a descubrir si había camino. {8} Y habiendo buelto y siendo pre{9}guntados, respondieron que habrí{10}an andado como una legua {11} por la vera de dicho río; {12} y que por meterse la vereda {13} que seguían de los naturales {14} por un carriçal y ser {15} nezesario atravesar dicho río, {16} no pasaron adelante; y que lo {17} que habían visto del {h 15v} {1} camino, era bueno y andable, ex{2}cepto cerca de nuestro real; {3} que era necesario aliñar {4} un mal paso y más adelante {5} cortar unos árboles, a la {6} cual diligencia mandé a {7} dicho cabo de escuadra Geró{8}nimo Baldés fuese con dos sol{9}dados y tres indios cristianos con {10} barras y hachas. Tanvién mandé {11} a los soldados Manuel Valdés {12} y Mateo Ruiz Limón subiesen {13} a la cumbre de un cerro {14} que estava cerca de nuestro {15} real a que divisasen la tierra {16} y viesen si había algunas {17} señas de metales. Y habiendo {18} buelto y siendo preguntados, {h 16r} {1} dixeron que la tierra que {2} habían alcançado a ver en {3} adelante era vaja; y que {4} solo habían visto dos cerros {5} redondos, uno a mano derecha mi{6}rando al poniente y otro a ma{7}no izquierda; y que en cuan{8}to a metales, no habían vis{9}to ningunos; y que dicho río da{10}ba buelta al poniente. Pusímosle {11} a dicho paraxe San Delfino {12} de Pamplona por haber llegado {13} a él en dicho día.

{14} Domingo veinte y cua{15}tro. Salimos de dicho puesto {16} de San Delfino siguiendo {17} la vera de dicho río y fueron {18} tantos los peñascos que estavan {h 16v} {1} encubiertos entre lo espeso {2} del carriçal que nos impedí{3}an el camino y cayeron cinco {4} cavallos y estubieron a mucho peli{5}gro de perder la vida {6} los xinetes, unos aogados y {7} otros despeñados; y dicho ciruja{8}no Josef de Castro tanvién {9} estubo para aogarse. Y habiendo {10} andado este día como dos le{11}guas, no pudimos pasar adelan{12}te por las muchas peñas {13} y asperidad del camino. Arma{14}mos nuestro real en un {15} pequeño llanete y le

pusimos por {16} nombre Nochebuena por haber {17} llegado a él en dicho día. {18} Mandé a dicho sargento {h 17r} {1} fuese adelante a descubrir camino {2} con dicho cabo de escuadra Juan del {3} Canto, los soldados Clemente Garzía {4} Bonal, don Juan de Escalante, {5} don Juan de Lara Villaseñor, {6} Alonso de la Serna y Antonio {7} Rodríguez. Y habiendo buuelto dicho {8} sargento y soldados el día siguien{9}te lunes.

Lunes veinte y cinco {10} de dicho mes. Y siendo preguntados, {11} dijeron que habían andado {12} como doce leguas de ida y {13} buelta; y que las dos que eran {14} las cercanas a nuestro real, {15} eran de tan mal camino, {16} tan llenas de peñascos {h 17v} {1} que tenían por imposible {2} el poder ir bestias; y aún para {3} ir a pie los soldados con sus {4} armas, era nezesario dárse{5}las al que había subido pri{6}mero y luego ayudarse unos {7} a otros; y que después de haber pa{8}sado dicha maleza, habían ha{9}llado tierra llana y la mexor {10} que hasta entonzes habían {11} visto en esta xornada; {12} y que, habiéndoles salido {13} diez gentiles a impedir el {14} paso, procuraron con señas y {15} algunas palabras que sa{16}vían y con mostrarles y {h 18r} {1} regalarles con géneros de merze{2}ría que yo, dicho almirante, {3} les mandé dar para dicho efecto, {4} los dexaron por amigos; y que, {5} habiendo hecho la diligenzia de {6} subir a la cumbre de un cerro {7} a divisar la tierra, vieron {8} que toda en adelante era {9} vaxa y que no se mostrava {10} cerro ninguno, sino lo más; {11} y que la caja de dicho río, {12} el cual siempre se mostra{13}va mayor, corría al sur {14} y como a ocho leguas dava {15} buelta al poniente; y que {16} bolvieron por la otra {h 18v} {1} orilla del río por ver si {2} hallavan algún desechadero, {3} pero que ni por el un lado {4} ni por el otro había camino {5} para proseguir adelante; {6} y que no habían hallado {7} señal de metales. Y viendo {8} la imposibilidad que había {9} para proseguir dicho camino {10} por dicho río, procuré por una {11} abra que hacía en el taxo {12} de un zerro ver si {13} a fuerça de diligencia con {14} barras podíamos hazer ca{15}mino por donde subir, aun{16}que fuesen las mulas {h 19r} {1} aparexadas sin carga y {2} los tercios subirlos a los hombros; {3} pero eran tantos los peñascos {4} y riesgos de desbarrancarse las {5} mulas y aun los hombres ar{6}mados a pie, que determiné {7} dexarlo y mandé a los solda{8}dos Manuel Valdés, Diego {9} de Espinosa, Antonio de {10} Mendoça y Ignacio de Anero {11} fuesen por lo alto de dicho {12} cerro a ver si por otra parte {13} podían descubrir camino oponente {14} por donde se pudiese abrir a {15} fuerça de barra. Y habien{16}do buuelto y siendo pre{h 19v}{1}guntados, dixeron que lo {2} alto de aquel zerro estava {3} llano; y que habían seguido una {4} vereda de gentiles en que {5} hallaron mucho rastro; y que {6} a dos leguas entrava por {7} un zeburrucal tan espeso {8} de lechuguilla que les impo{9}sivilitó el pasar adelante y {10} que vaxaron por otra parte; {11} y que no hallaron modo de {12} poder abrir camino, porque {13} todos los cerros están taxa{14}dos y derrumbados; y que no {15} vieron señal de metal. {16} No obstante, determiné {h 20r} {1} hazer la diligenzia por {2} dentro del agua de dicho río, {3} a la cual fue dicho ayudante, {4} dicho cabo de escuadra Geróni{5}mo Valdés y Melchor de {6} Aragón, previniéndoles que, de no {7} hallar por ninguna parte cami{8}no o modo de abrirlo, aunque {9} fuese con travajo de seis u ocho {10} días, viesen si habría modo {11} de hazer balsa y parte

{12} por donde pudieran navegar {13} para pasar dos cargas de bas{14}timentos y algunas mulas {15} <g>anado, porque, aunque fuese {16} con el peligro de que se {h 20v} {1} despeñasen, habíamos de procu{2}rar pasar. Y habiendo hecho {3} dicha diligencia y siendo {4} preguntados, dijeron que diez {5} gentiles que habían estado {6} con nosotros en el real, {7} a los cuales habíamos regalado {8} con algunas chucherías de {9} merzería, les habían guiado {10} por una vereda que en partes {11} iba por dentro del carriçal de {12} dicho río y por el agua y en par{13}tes por entre unos grandes {14} peñascos; y que dichos gentiles {15} les habían ayudado con tanta {16} fidelidad como si fueran de {17} los nuestros, trayéndoles {h 21r} {1} piedras para llenar los huecos que {2} hacían las peñas y ayudándoles {3} a roçar el carriçal; y que les {4} parecía que se podía ir, aunque {5} con mucho travaxo; y que lo {6} malo del camino sería como {7} dos leguas, que después llegaron {8} a tierra llana en donde se {9} juntaron como treinta genti{10}les; y que les procuraron impedir {11} el que pasasen adelante, pero {12} que con buenas palabras, señas {13} y darles algunas chucherías {14} de mercería, los dejaron {15} amigables; y que prosiguieron {16} hasta asegurarse en lo llano {h 21v} {1} del camino. En este puesto {2} nos dejamos un cavallo que, ator{3}mentado de las piedras, se can{4}só. Y dichos gentiles juzgaron que {5} éramos dioses o que teníamos los {6} temporales en nuestra mano, {7} porque, preguntándoles si había {8} llovido, dijeron lamentándose y {9} con el semblante triste {10} que no y que tenían mucha {11} hambre porque no tenían qué co{12}mer, que hiciésemos que llobiera. {13} Y reconocimos tanta necesidad {14} en ellos que les vimos comer {15} los cogollos de los carriços {16} y raíces del tule, y aunque {17} les dávamos de nuestro {h 22r} {1} bastimento, se rezelavan de co{2}merlo juzgando que les {3} ofrezíamos algún veneno {4} en él.

{5} Martes veinte y seis. Salimos de {6} dicho puesto de Nochebuena por {7} entre tantas peñas que lo más {8} desmontaron para pasarlas y otros {9} cayeron, unos sobre las peñas y otros {10} en el agua y todas las más cargas {11} suzedió lo mesmo. No obstante, que {12} los que iban desmontados cega{13}van los huecos de las peñas {14} con piedras y nuestros indios {15} cristianos desmontando hasta {16} que salimos a un pedazo de {17} tierra andable donde en{18}contramos una tropa de {h 22v} {1} gentiles. Mandélos regalar {2} y agasajé por mi mano y por la {3} de dicho padre superior con {4} algunas chucherías de merze{5}ría, chomite y catles, y nos fueron {6} guiando hasta un altillo {7} que está a la orilla de dicho {8} río, donde armamos nuestro real {9} y le pusimos por nombre San {10} Estevan. Andaríamos este día {11} como cinco leguas.

Miércoles veinte y siete. Hizi{12}mos alto en dicho real {13} para rexistrar las bestias {14} por hallarse atormentadas de las {15} piedras y con las herraduras {16} hechas pedazos. Mandélas {h 23r} {1} remediar y que les pusiesen clavos {2} a las que les faltavan. Di orden {3} a dicho cabo de escuadra don {4} Josef de Oya Sotomayor fuese {5} con don Juan Ruiz de Brivi{6}esca y don Diego de Aguayo y, {7} en su compañía, dicho padre {8} superior a subir a un cerro que {9} estava como legua y media ade{10}lante de nuestro real para que {11} viesen si divisavan la

mar {12} y tierras llanas, porque la {13} tierra había mudado {14} de panino y se mostrava {15} muy baxa. Y habiendo buel{16}to y siendo preguntados, {17} dijeron que, desde la cumbre {h 23v} {1} de dicho cerro, habían visto la {2} mar con el antojo de lar{3}ga vista, aunque dicho padre {4} superior dijo que le parecía {5} ser la mar, pero que no se {6} afirmava; y que a la parte {7} del poniente se mostrava la {8} tierra más vaxa; y que dicho {9} río dava la buelta al sudueste. {10} Hallaron en dicho cerro oré{11}gano y le pusieron por nom{12}bre El Sombrerete de San {13} Juan por tener la forma {14} de un sombrero.

{15} Jueves veinte y ocho. Salimos {16} de dicho puerto de San {h 24r} {1} Estevan siguiendo la marxen {2} de dicho arroyo por buen camino, {3} excepto un pedazo de loma {4} que tendría como una le{5}gua de pedregal. Y habiendo {6} andado como cinco leguas, {7} armamos nuestro real a la {8} vera de dicho río en un {9} paraxe acomodado para las bestias, {10} que por hallarse tan maltrata{11}das de las piedras y algunas {12} cosas, determiné dexarlas en {13} dicho puesto a cargo de dicho {14} alférez Nicolás de Contreras {15} con once soldados, los arrie{16}ros y seis indios cristianos. {17} Y mandé a dicho alférez {h 24v} {1} procurase con dichos indios {2} catean una veta que el {3} día antecedente había hallado {4} y estava cerca de dicho real, pero, {5} según el parecer de hombres {6} inteligentes en minas, les {7} parezió metal pero que no estava {8} hecho. Tanvién mandé a {9} don Juan de Escalante y Do{10}mingo Verdugo subiesen {11} a lo alto de un cerro {12} a la diligencia de divisar la {13} mar. Y habiendo buelto y siendo {14} preguntados, dijeron que les {15} parezió que la habían visto; {16} y que por estar el día abro{17}mado, no pudieron afirmar {h 25r} {1} si era; y que habría como ocho {2} leguas por el aire; y que a la parte {3} del sur y a la del norte todo {4} cuanto alcançaron a ver eran {5} cerros y ceburrucales. Pusímosle {6} a dicho puesto por nombre {7} Los Inocentes por haber llegado {8} en su día.

{9} Viernes veinte y nueve. Man{10}dé a dicho sargento fuese con dicho {11} Domingo Verdugo y don {12} Juan de Brivesca a dicho {13} cerro por haber amanecido {14} más claro para asegurarse si di{15}visavan la mar y descubrían {16} umos y metales por ser a su pie {17} la muestra de los que halló {18} dicho alférez. Y habiendo {h 25v} {1} buelto y siendo preguntados, {2} dijeron que habían descubierto {3} la mar; y que, en cuanto {4} a umos y metales, no habían {5} visto ningunos; y que todo {6} lo que habían descubierto {7} era serranía, excepto {8} acia la mar que era {9} tierra vaja. Este día pasé a{10}delante con diez y ocho soldados {11} y dicho padre superior, tres {12} indios cristianos y dos cargas {13} de bastimento. Y habiendo {14} andado como siete leguas, {15} armamos nuestro real {16} a la orilla de dicho río y pu{17}símosle por nombre Santo {h 26r} {1} Tomás de Cantuaria; y, aunque, {2} desde donde dejamos las cargas {3} y bestias, se corta revienta en {4} barias partes y así hay muchos agua{5}jes y carriçal hasta dicho paraxe. {6} Mandé a dicho sargento fuese {7} con don Juan de Lara Vi{8}llaseñor y Clemente Garzía {9} Bonal a lo alto de un ce{10}rro que estava cerca de dicho real {11} a que divisasen si estava cerca {12} la mar y descubrían umos {13} y metales. Y habiendo buelto y {14} siendo preguntados, dijeron que {15} la mar les

parezía que estará {16} como dos leguas por el aire; {17} y que había muchas veredas {h 26v} {1} y rastros de indios; y que, {2} en cuanto a metales, no {3} había ningunos.

{4} Sávido treinta. Salimos de {5} dicho puesto de Santo Tomás {6} de Cantuaria como a las siete {7} de la mañana. Y habiendo {8} andado como tres leguas, halla{9}mos otro río, aunque muestra {10} no ser tan caudaloso como el {11} Río Deseado de Santo Tomás; {12} y entre un carriçal estava {13} un aguaxe, aunque no {14} muy abundante por la gran {15} seca del año, pero en {16} alegrándole revienta {17} agua por cualquiera parte, {h 27r} {1} y hubo bastante para que veni{2}eran todas nuestras bestias, {3} en el cual está una ranche{4}ría que la acavavan de despoblar {5} y lo conocimos por las lumbres en{6}cendidas que dejaron. Pusímosle {7} por nombre el Río de San{8}tiago. Proseguimos dicho día {9} hasta la mar que distaría {10} de dicho aguaje como dos leguas, {11} en cuyo distrito había gran {12} cantidad de conchas de todo gé{13}nero de marisco, muchas liebres {14} y conexos. Y, por lo más vaxo {15} de un médano, subimos y baxa{16}mos a la playa a tiempo de {17} la vaxamar y fuimos {h 27v} {1} continuando camino del sur, {2} adonde habíamos descubiertó {3} un grande estero en el {4} cual desaguan los dos dichos {5} ríos; y dicho estero distará del {6} médano donde vaxamos co{7}mo una legua, parte de ella pie{8}dras y peñas, y sobre ellas hallamos {9} unas conchas de raro y vistoso {10} oriente, de las colores del arco{11}iris mayor, cada una de ellas {12} que la mayor concha de nácar {13} y diferentes guesamentas de va{14}llenas grandes, medianas y peque{15}ñas. Y habiendo mandado {16} al cavo de escuadra Gerónimo {h 28r} {1} Valdés que midiese las dos {2} quijadas mayores, halló que cada {3} una tenía treinta y {4} un palmos; y haciendo la {5} diligencia de ver si la podía {6} avarcar con ser hombre de bu{7}en cuerpo, no lo pudo conseguir. {8} Llegamos a dicha voca del estero {9} y mandé a los soldados {10} Clemente Garzía Bonal {11} y don Juan de Lara Villa{12}señor, que iban en los {13} cavallos más altos y briosos, pro{14}curasen ver si podían pasar a la {15} otra vanda de dicho estero {h 28v} {1} para que todos prosiguiésemos. Y habi{2}éndolo hecho, dijeron que era {3} imposible pasar, porque había más {4} de tres braças de fondo y esto {5} era siendo bajar. De allí ca{6}minamos por la orilla del estero {7} que ba acia el nordeste y, al re{8}mate d'él, hallamos que los na{9}turales le tenían ataxado {10} en diferentes partes para cojer {11} pescado. Bolvimos a dicha ran{12}chería y Río de Santiago, en {13} donde armamos nuestro real por {14} haber reconocido ser abundante de {15} pastos y haber bastante agua para {16} las bestias. A la tarde se dejaron {17} ver algunos naturales en {h 29r} {1} un altillo de un médano y lla{2}mándolos el padre superior y mos{3}trándoles algunas chucherías de mer{4}cería y catles, que es lo que más {5} estiman, no se determinaron a baxar {6} y en los arcos y brazos hazían {7} demostraciones de la mar a dicho {8} padre yendo con dos soldados y otros {9} que quedaron prevenidos por si {10} estuviera emboscada más gente. {11} Se retiraron de donde estavan y {12} se pusieron en parte donde les {13} pudiese hablar; y viendo que no se {14} arrimavan a rezivir dichas chuche{15}rías, se las dejaron conlgadas {16} en unos espinos y cardo{17}nes; y, al punto que se retiró {h 29v} {1} dicho padre y soldados, lo bajaron {2} a cojer. De allí a poco rato vinieron {3} como cincuenta de ellos, los cuales {4} se dividieron en

dos partes. {5} Bolviólos a llamar dicho padre {6} en su idioma, aunque es {7} en algo distinta de la del Real {8} de San Bruno, y respondieron {9} que temían porque nosotros {10} veníamos de guerra. Díjoles {11} dicho padre que no tubiesen mie{12}do, que no veníamos sino a regalar{13}los y darles de lo que traíamos. En{14}tonzes fui yo, dicho almirante, {15} con dicho padre, el ayudante {16} don Juan de Escalante y Domingo {17} Julián de Sosa y acercándonos {h 30r} {1} acia donde estaban, mostrándo{2}les lo que les íbamos a dar, lla{3}mándolos con palabras cari{4}ñosas y sentándonos en el {5} suelo cerca donde ellos estaban. {6} Entonces baxaron como cuatro {7} o cinco a rezivir de nuestras {8} manos cascabeles, tijeras, nava{9}jas, espejos, chomite, çarçillos, to{10}quillas de bandilla, pulseras {11} y catles; y en reziviéndolo se {12} bolvieron a su puesto y con esta {13} orden se fueron baxando {14} todos en diferentes números, {15} mostrándose muy rezelosos {16} y tímidos pidiendo que les {17} dexásemos el aguaxe. {h 30v} {1} Y dicho padre les dixo que el {2} día siguiente a la mañana {3} habíamos de bolver a la mar {4} y que allá los regalaríamos {5} de nuebo y que después bolveríamos {6} al oriente de donde habíamos {7} venido, pero ni por estos prometi{8}mientos ni por los agasaxos y {9} dáðibas antecedentes se atrevie{10}ron a bolver a parecer.

{11} Domingo treinta y uno. Salimos {12} temprano de nuestro real {13} y Río de Santiago para bolver {14} a la mar y ir azia el {15} norte todo lo que pudiésemos. {16} Y habiendo llegado a la playa, {h 31r} {1} mandé al cabo Gerónimo Valdés {2} quedase con su escuadra y dichos {3} tres indios cristianos en guar{4}da del bastimento y cargas {5} para poder caminar más a la li{6}jera y fuimos por dicha playa como {7} seis leguas al norte. Y a las tres {8} leguas, mandé a dicho sargento y {9} al soldado Nicolás de Uría {10} subiesen al médano más alto {11} y reconociesen la tierra. Y habi{12}endo buelto y siendo preguntados, {13} dixeron que habían hallado una {14} salina que en manchones {15} tenía cuajada, la sal y por de{16}mostración truxeron un te{17}rrón de dos dedos de grueso, {h 31v} {1} una terzia de ancho {2} y dos de largo muy blanca. {3} Pusímosle a dicha salina de San {4} Silvestre por haberla hallado {5} en su día. Y prosiguiendo nuestro {6} camino hallamos tres indios que {7} estaban pescando en la mar {8} y con el mucho ruido de las olas {9} y estar el día abromado, no nos {10} vieron ni oyeron el ruido de {11} los cavallos. Ya que estávamos {12} cerca que nos divisaron, sali{13}eron a toda prisa del agua {14} y recojieron el marisco que {15} pudieron y dexaron arcos y flechas, {16} redes y parte de su pesca. Subieron {h 32r} {1} a lo alto de un médano y, para {2} que reconociesen que no les quería{3}mos hazer mal, mandé que {4} les dejasen enredados en dichos {5} arcos y flechas, chomite, çarçillos {6} y cascaveles y pasamos adelante. {7} Y habiendo llegado a vista de {8} unos cerros colorados, porque {9} no nos impidiese la corriente {10} de la mar, la buelta y por haberse{11}nos acavado el agua que lleváva{12}mos en calavazos y no tener {13} esperanza de que la hubiese en {14} adelante ni pasto para las {15} bestias, nos bolvimos adonde {16} habíamos dexado las cargas {h 32v} {1} y soldados; y, cuando bolvimos, no {2} hallamos los arcos, flechas ni {3} merzería que les habíamos

de{4}jado a dichos tres gentiles. Este {5} día andaríamos con diezyséis {6} leguas y hicimos noche en dicho {7} paraxe de Santiago.

{8} Lunes primero de enero {9} del año de mil y seiscientos {10} y ochenta y cinco. Salimos {11} temprano del paraxe vi{12}niendo por junto a dicho Río {13} Deseado de Santo Tomás {14} hacia el paraxe del de Can{15}tuaria. Y observamos que dicho {16} estero era muy hondo {h 33r} {1} y ancho, el cual forma al {2} parecer un puerto abrigado {3} de todos vientos y tiene la {4} boca al uste y corre al leste {5} como un tiro de alcabuz, {6} y después da la vuelta al norte {7} y corre como legua y media {8} dicho rumbo, y haze al fin de la {9} parte que mira al norte como {10} una pequeña enzenada. Y acia {11} dicho rumbo como dos tiros de ar{12}cabuz está el aguaje de San{13}tiago, escondido en un carriçal {14} entre piedras y arena dentro {15} de la caja de dicho Río de Santiago. {16} Y después continuado da la vuelta {17} dicho puerto y corre como otra {h 33v} {1} legua y media leste, veste; y como {2} un tiro de arcabuz, poco más {3} o menos, al este tiene un buen {4} aguaje abundante para toda una {5} Armada dentro de la caja de dicho {6} Río Deseado de Santo Tomás, {7} rodeado de crezido y copioso {8} carriço, en el cual hay gran {9} cantidad de pastos, al cual dicho {10} aguaxe lo deuide de dicho estero {11} una loma de cascajo y tiene {12} dicho puerto por seña de su entrada {13} una grande boca entre médanos {14} muy altos y continuados que {15} corren del un lado como ocho {16} leguas al norte y del otro al {17} sueste otras onze u doce leguas. {h 34r} {1} Y dicho puerto está casi en la {2} medianía de una grande en{3}cenada al parecer limpia; {4} y la boca está entre dos puntas, que {5} la una le demora al no{6}rueste y es la que sale más a la {7} mar, y estará al parecer dicha {8} punta de dicha boca como quince {9} leguas; y la otra le demora al sueste {10} y abre de boca de dicho puerto {11} a dicha punta al parecer como {12} doce leguas y de punta a punta {13} como veinte y cinco; y hazia {14} la parte del lesnordeste le {15} demora a dicha punta que cae {16} al norueste un cerro {17} alto, colorado, que tiene {h 34v} {1} dos abras, que al parecer son {2} como tres cerros unidos, el {3} cual dista muy poco de la {4} mar. Dicho día armamos nuestro {5} real en dicho paraxe de Santo {6} Tomás de Cantuaria. Aquí dis{7}puso dicho padre superior {8} un instrumento que llamamos {9} sestante para observar el sol {10} y saver los grados de altura {11} en que quedava la boca de {12} dicho puerto que le pusimos de {13} Año Nuevo y halló que estava en {14} altura de veinte y cinco {15} grados y medio.

{16} Martes dos de dicho mes de enero. {17} Salimos de dicho puesto {h 35r} {1} de Santo Tomás y llegamos {2} al de los Ignocentes, donde {3} habíamos dejado a dicho alférez {4} con guarnición de once soldados {5} en guardia de las cargas y bes{6}tias.

{7} Miércoles tres. Salimos de dicho {8} puerto de los Ignocentes de vuelta {9} para nuestro Real de San Bru{10}no. Y habiendo caminado como {11} cuatro leguas, armamos nuestro real {12} a la marxen de dicho Río Deseado {13} de Santo Tomás. Este día, llevan{14}do a pastar las bestias, se arrojó {15} un cavallo armero a dicho río {16} y en un ancho hondable se aogó.

{17} Jueves cuatro. Salimos de dicho real {18} y proseguimos trabajosamente {19} por lo estropeado y maltratado {h 35v} {1} de los cavallos y mulas y, siguien{2}do la margen de dicho río, arma{3}mos nuestro real en su orilla {4} en un paraje cómodo.

{5} Biernes cinco. Salimos de dicho pa{6}raxe y habiendo andado como a las {7} tres de la tarde, armamos nuestro {8} real en un puesto muy a propó{9}sito por no haber en él piedras {10} y ser abundante de pastos. Este {11} día vinieron diezyocho indios, {12} a los cuales rezivimos con todo {13} agasajo y los mandé regalar con {14} algunas cosas de merzería.

{15} Sávado seis. Determiné quedarme {16} en dicho paraxe para que se alivia{17}sen un poco los cavallos y mulas {18} y se recorriesen las herraduras {h 36r} {1} y echasen clavos a las que les {2} faltavan. Mandé a dicho ayudante {3} fuese con los soldados Melchor {4} de Aragón y Antonio Rodríguez {5} y, en su compañía, dicho padre {6} superior a la cumbre del zerro {7} más alto para que dibisasen {8} la tierra, umos y viesen si hallavan {9} alguna seña de metales. Y ha{10}biendo buelto y siendo preguntados, {11} dijeron que dicho padre superior {12} divisó con el antojo de larga {13} vista por todos rumbos y que no se {14} beían más que cerros, al parecer {15} de la aspereza, de los que había{16}mos visto; y que no vieron umos {17} ningunos; y que en dos cerros que {18} andubieron, no vieron {h 36v} {1} señal de metal, sino es unas {2} piedras de yeso y para señal {3} truxeron algunas.

{4} Domingo siete. Proseguimos {5} nuestra xornada y en la mi{6}tad del camino nos salieron {7} una tropa de gentiles, a los {8} cuales agasajamos como los {9} antecedentes. Este día armamos {10} nuestro real en el paraxe, {11} que, cuando entrávamos, le pusi{12}mos Las Higueras.

{13} Lunes ocho. Salimos de dicho {14} puesto de Las Higueras y, en el {15} discurso del camino, nos salieron {16} algunas tropas de xentiles, {17} a los cuales, como siempre {18} acostubrávamos, los mandé {19} regalar y regalé yo, dicho {h 37r} {1} almirante, y dicho padre su{2}perior. Los cuales dijeron a dicho {3} alferes Nicolás de Contreras Ladrón {4} de Guevara que estaban muy {5} tristes porque no había llovido y {6} no tenían qué comer por estar los {7} campos secos y que no habían de tener {8} pitahayas y le rogavan que hiciese {9} llover. Este día se quedó en el {10} camino un cavallo cansado y ar{11}mamos nuestro real en el {12} paraxe de Santo Domingo {13} de Silos, en el cual se bolvieron {14} a recorrer las herraduras de las {15} bestias y echar clavos a las que {16} les faltava.

{17} Martes nueve. Salimos de dicho {h 37v} {1} puerto de Santo Domingo de {2} Silos. Este día hicimos corta jorna{3}da, porque se hallavan las bestias {4} tan rendidas y estropeadas {5} por lo penoso del camino {6} que no se pudo pasar adelante, {7} y armamos nuestro real en {8} Nuestra Señora de la O.

{9} Miércoles diez. Determiné quedar{10}me en dicho paraje, así para que {11} se recobrasen las vestias co{12}mo para hazer la diligencia {13} de ver si las tierras que nos {14} demoravan al poniente se {15} mostravan mexores. Mandé {16} fuese a esta diligencia dicho {17} ayudante con dicho {h 38r} {1} cabo de escuadra Juan del {2} Canto, don Juan de Escalante, {3} don Juan de Lara Villa{4}señor, Diego de Espinosa, Ma{5}teo Ruiz Limón, Melchor de {6} Aragón y, en su compañía, dicho {7} padre superior. Y habiendo buuelto {8} y siendo preguntados, dijeron {9} que a media legua de dicho real {10} hallaron un buen aguaxe {11} detrás de un cerro que tenía{12}mos a la vista; y que, habien{13}do andado como otra legua {14} y media adelante de dicho aguaxe, {15} hallaron un llano en el {16} cual había alguna piedra; {h 38v} {1} y que, prosiguiendo como una {2} legua por dicho llano, llegaron {3} a un arroyo seco donde había {4} yerva verde. Aquí dejaron {5} las vestias en que iban {6} y en guarda de ellas a dicho {7} cabo de escuadra Juan del {8} Canto, a Diego de Espinosa y {9} a Diego de Aragón. Y los demás {10} con dicho padre superior subie{11}ron a la cumbre de un cerro {12} que tendría como dos leguas de {13} subida, todo ceburrucal y espi{14}nos; y desde allí vieron que dicho {15} llano que habían atravesado {16} poco antes cercava a dicho cerro {17} y en cinco partes se ensanchava {h 39r} {1} más que en lo restante d'él; {2} y que tendría de largo como {3} doce leguas que todo lo demás {4} que divisaron era serranía; {5} y que por la parte del poniente, {6} dicho padre superior con el {7} antojo de larga vista {8} divisó la Mar del Sur. Y habiendo {9} puesto cuidado se veían ran{10}cherías, umos o indios o señas de {11} metales, no vieron nada porque, {12} sin duda, se habían retirado y que {13} hallaron muchas veredas con {14} rastros frescos.

{15} Jueves onze. Salimos de Nu{16}estra Señora de la O. Este {17} día armamos nuestro real {18} en Santo Tomás.

{h 39v} {1} Viernes doce. Salimos de dicho {2} puesto de Santo Tomás. Este día {3} hicimos larga jornada por no {4} haber agua en todo el camino {5} y se nos quedaron dos cavallos {6} cansados y hicimos alto en el {7} Real de San Isidro y nos salie{8}ron a rezivir algunos natura{9}les, mugeres y niños de las {10} circunvezinas rancherías {11} de dicho Real de San Bruno.

{12} Sávado treze. Salimos de dicho {13} Real de San Isidro y llegamos {14} al de San Bruno.

{15} Otrosí certifico y doy fee que todas {16} las tierras que descubrimos en {17} esta dicha entrada, no {h 40r} {1} son a propósito ni para sem{2}brar ni para poblar, porque {3} toda es serranía tan áspera que {4} todos los más cerros están de{5}rrumbados y taxados. Y, aunque {6} dicho Río Deseado de Santo To{7}más es grande, no fertiliza {8} ningunas tierras, porque todo {9} está encajonado entre ce{10}rros; y los llanos que tiene en {11} su orilla en algunas partes {12} no pueden servir, porque están {13} llenos de crezidas piedras. {14} Y, en cuanto a maderas, no vimos {15} árbol que pudiese servir para {16} ningún género de fábricas {17}

porque todos son pequeños. {h 40v} {1} Y, en cuanto a los naturales {2} que vimos, todos los más son {3} pequeños de cuerpo, delgados, {4} mal agestados, algunos {5} liciados de poca robustez. Y, en {6} cuanto a animales fuera de las {7} tierras d'este dicho Real de San {8} Bruno, no vimos más que coyotes, {9} çorras, liebres y conexos. Y, en {10} cuanto a aves, hay patos reales {11} y negros, tordos, golondrinas, cu{12}erbos y sensontles y otros géneros {13} de paxarillos. Y para que conste, {14} lo firmé con los testigos de mi {15} asistencia, que lo fueron el {16} ayudante don Francisco {17} López Chillerón, el alférez {h 41r} {1} Nicolás de Contreras Ladrón {2} de Guevara y don Juan de {3} Escalante. Que es fechado en este Real {4} de San Bruno, provincia de {5} San Andrés, reino de la Cali{6}ornia, en catorce días del {7} mes de enero de mil y {8} seiscientos y ochenta y cinco años.

{9} Don Isidro de Atondo y {10} Antillón, juez receptor. {11} Don Francisco López Chillerón. Nico{12}lás de Contreras Ladrón de Guevara. {13} Don Juan de Escalante.

BLOQUE 7

AGI, Autos (Autos sobre la última entrada en las Californias), PATRONATO 31, R. 8, ff. 1035r-1035v

1685 febrero 8 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Certificación de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, actuando como juez receptor

Don Isidro de Atondo y Antillón, en presencia de don Lorenzo Fernández y Lazcano, don Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara y don Juan de Escalante

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando la lectura de esta compilación y validando este testimonio de los autos*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{1r} {14} Concuerta con el original que {15} queda en mi poder. Y a lo {16} ver, sacar, corregir y con{17}certar, fueron testigos de mi {h 1v} {1} asistencia el alférez don {2} Lorenzo Fernandes y Lascano, {3} el alférez Nicolás de Contre{4} ras Ladrón de Guevara y don {5} Juan de Escalante. En este Real {6} de San Bruno, provincia de {7} San Andrés, reino de la Cali{8}ornia o Carolinas, en ocho {9} de febrero de mil seiscientos {10} y ochenta y cinco años.

{11} Don Isidro de Atondo y {12} Antillón, juez receptor. {13} Don Lorenzo Fernández y {14} Lascano. Don Nicolás de {15} Contreras Ladrón de Guevara. {16} Don Juan de Escalante.

BLOQUE 8

AGI, Autos (Autos sobre la última entrada en las Californias), PATRONATO 31, R. 8, ff. 1066v-1072v

1685 abril 9 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Información de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, para Su Excelencia, sobre determinados puntos como son el acortamiento de bastimentos, la fundación de misiones o el despacho de la fragata

Don Isidro de Atondo y Antillón

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando la lectura de esta compilación y validando este testimonio de los autos*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1v} {2} Con vista de lo resuelto en la {3} Junta por los padres ministros, {4} veedor y contador y demás ofizi{5}ales d'esta empresa a los pun{6}tos en ella mencionados: Digo {7} que el primer punto se puede {8} entender de dos maneras, o teni{9}endo consistencia por esta parte, {10} esto se entiende, no el descubrimi{11}ento de toda la tierra, o habi{12}éndose de proseguir por otra. A lo {13} primero asiento por punto prinzi{14}pal que lo mexor de quanto {15} hemos visto se comprenden {16} este valle y en el puesto de {17} San Dionisio, en donde se {h 2r} {1} podrán formar dos misiones de {2} la nazió que llamamos edú, la {3} cual es muy estendida, y la otra {4} en este dicho valle que avita {5} la nazió didiu formando {6} dos pueblos, el uno en el {7} puesto de San Juan y el otro en {8} el de San Isidro. Y para guarda {9} y seguridad de dichos padres, vein{10}te soldados con su cabo, y para su {11} sustento, será nezesario que su ma{12}gestad les coste los mantenimientos, {13} no solo a dichos padres ministros y {14} soldados, sino es a los naturales, {15} que, aunque hay algunos pedazos {16} de tierra que se pueden sembrar, {17} parece que las llubias no son con{18}sistentes en dicho valle, pues {h 2v} {1} en diezyocho meses no ha llovido. {2} Y para ayuda del sustento de dichos {3} naturales, me parece serán {4} nezesarias mil fanegas de maíz {5} y, para su abrigo y decencia, algu{6}nas frezadillas y cotones largos de {7} sayal. Y habiéndose reduzido {8} y dado la obediencia a su magestad {9} para recompensación de dichos {10} gastos, se les podrá imponer un {11} tributo de cinco granos de perlas {12} en cada un año a cada uno {13} de los varones que tubieren {14} edad para buscarlas, expresan{15}do los quilates que han de tener {16} dichos granos y la misma forma {17} y orden. Podrán tener las {h 3r} {1} misiones que se fundaren en el {2} puesto de San Matías, isla de {3} San Josef, puerto de La Paz {4} y en el de San Bernave, por{5}que todos estos son indios marí{6}timos y hay en sus tierras muchas {7} señales de comederos de perlas. {8} A lo segundo digo que, en caso de {9} proseguir por otra parte lo más {10} proporcionado, a que se podrán {11} reducir el número de los {12} soldados

es a cincuenta con un capitán, un teniente, un ayudante, un alférez y un sargento, porque hallo por preziso este mero, así para la guardia del estandarte como para, después de fabricada la fortificación, entrar a descubrir lo interior de la tierra. Y habiéndose reconocido si es a propósito para poblar y asta para laborío, se podrán introducir algunos forzados, que estos, señalándoles de sueldo cien pesos para su bestuario y la nação ordinaria, podrá aorrar su magestad duzientos y cincuenta pesos de cada uno. Y, conforme se reconociere la tierra y lo velicoso de los naturales o repugnación que hicieren, se podrá ir enviando gente más o menos conforme se nezesitare. Y que a los soldados se les obligue a mantener dos cavallos y una mula y que las sillas, armas, cueras, municiones y herraxe, sea por cuenta de sus sueldos, poniéndoselas aquí su magestad a costo y costas, como se estila en el presidio de Sinaloa y otros. Y que, para mayor aorro de la Real Hazienda, pues cada uno de los soldados está regulado a tres reales de ración, se les minore a dos, todo el cual monto de dichas raciones se podrá hazer una masa para comprar los bastimentos y dietas pertenezientes a esta empresa, la cual dicha cantidad y monto de dichas raciones se podrá entregar a la persona a quien los oficiales y soldados de esta empresa dieren su poder atento a que dichos bastimentos se han de comprar en barias partes y diferentes tiempos para librarlos de la corrupción; y de esta suerte aorrará su magestad en cada un año más de cinco mil pesos en solo raciones; y que no haya ninguna que exceda de dichos dos reales por ser tan considerables los sueldos, no teniendo los gastos que el soldado que a estos, como digo, se les ha de obligar a mantener cavallos y armas por su cuenta.

Al otro punto que me manda vuestra excelencia que le informe en el cómo se podrán acortar las embarcaciones: Digo que, supuesto que su magestad las ha menester del por te que están hasta haber conseguido el transporte de familias y ganados, se pueden conservar estas porque, de quererlas acortar, es nezesario hacer otras de nuevo y será recrezer muchos gastos. Y, para cuando estas estén para dar al través, entonces se podrán fabricar tres valandras, que estas navegan con menos gasto de plazas y, según el puntal que les echaren, podrán cargar tanto como estas fragatas y podrá aorrar su magestad muchas plazas de marineros y gurumetes. Y si a las tres fragatas que oy están empleadas en la conversión se emploman, se aorrará de la Real Hazienda mucho en las carenas, pues no nezesitarán que sean anuales. Y si pareziere muy considerable el gasto de emplomarlos, se podrán librar para duzientas y sesenta arrobas de sebo cada año, que, con la deligencia de descubrirles las quillas cada tres meses a dichas fragatas, no nezesitarán de carena en otros tantos años, y esto será de más conveniencia y aorro a la Real Hazienda. Estos son los puntos de que vuestra excelencia me manda que le informe y mi parezer el referido.

{2} Y, con vista de las respuestas de los {3} otros tres puntos que propuse en la {4} Junta, he resuelto despachar la {5} fragata, capitana a más altura {6} al reconocimiento de lo restante {7} d'esta enzenada con orden {8} al capitán don Blas de Guzmán, {9} que en la parte que le pareziere {10} mostrar la tierra mejor semblan{11}te, se desembarque con los soldados {12} que llebare para dicho efecto. Y, hallan{13}do la gente mansa entre hasta {14} cinco o seis leguas la tierra dentro {15} para que, subiendo a los cerros {16} más altos, puedan con más fazili{17}dad divisar la campaña y con los mismos {18} gastos que había de hazer están{h 6v}{1}dose infructuosa en el puerto, {2} puede conseguir el descubrimien{3}to de las bayas, encenadas, pu{4}estos y lugares marítimos de la {5} costa para con esta diligenzia o te{6}ner conseguida parte por donde {7} extinguir o el desengaño por {8} todas.

{9} El cuarto punto convengo en el {10} parecer de los demás por compren{11}derse desde la isla de Coronados {12} hasta el Cabo de San Lucas las par{13}tes que los derroteros señalan de {14} más comederos de perlas.

{15} En lo tocante al punto del trans{16}porte de la gente a uno de los {17} puertos de la Nueva España, me {18} ha parecido conveniente resolver aten{19}diendo a las razones que los oficiales {20} y soldados de esta empresa me {h 7r} {1} han representado y al informe {2} del ciruxano y certificación {3} de muestra inviarto dos los em{4}fermos a las misiones de Hia{5}qui, mandándoles comprar die{6}tas porque puede ser que mudan{7}do de temple, recobren la salud {8} y allí estarán más próximos {9} para proseguir en el servi{10}cio de su magestad y que los {11} pocos que hay sanos, se repartan {12} en capitana para ir a más {13} altura y valandra para el bu{14}ceo de las perlas.

{15} Esto es lo que me ha parecido resolver {16} y más conveniente al servicio {17} de su magestad. Vuestra excelencia mandará lo que {18} fuere servido. Real de San {h 7v} {1} Bruno, reino de las Californias {2} o Carolinas, y abril nueve de mil y {3} seiscientos y ochenta y cinco años.

Don {4} Isidro de Atondo y Antillón.

BLOQUE 9

AGI, Autos (Autos sobre la última entrada en las Californias), PATRONATO 31, R. 8, ff. 1072v 1685 abril 12 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)
 Certificación de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, en función de juez receptor
 Don Isidro de Atondo y Antillón, en presencia de don Blas de Guzmán y Córdoba y don Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando la lectura de esta compilación y validando este testimonio de los autos*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1v} {5} Concuerta con los pareceres originales de {6} los citados en la caveça de esta Junta {7} que quedan a mi poder a que me refiero. {8} Y a lo ver, sacar, correxir y concertar, {9} fueron testigos de mi asistencia el capitán {10} de mar y guerra don Blas de Guzmán y Córdova, el alférez Nicolás {12} de Contreras Ladrón de Guevara y don {13} Juan de Escalante. Que es fechado en este Real {14} de San Bruno, reino de las Californias, en doce días del mes de abril {16} de mil y seiscientos y ochenta y {17} cinco años.

Don Isidro de Atondo y Antillón, juez receptor. Don Blas de Guzmán y Córdoba. Don Nicolás de Contreras Ladrón de Guevara.

BLOQUE 10

AGI, Autos (Autos sobre la última entrada en las Californias), PATRONATO 31, R. 8, ff. 1075v-1078r

1685 abril 15 (Real de San Bruno, provincia de San Andrés, Baja California)

Carta de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, a Su Excelencia, sobre dificultades en la conquista

Don Isidro de Atondo y Antillón

Don Pedro Velázquez de la Cadena (*escribano, confirmando la lectura de esta compilación y validando este testimonio de los autos*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1v} {7} [*margen: Carta*] Excelentísimo señor: El {8} día doce de março dio {9} fondo en esta costa la {10} valandra. Notissionó {11} su capitán que la {12} fragata capitana {13} había passado con orden {14} de vuestra excelencia a las costas {15} de Hyaqui para que {16} transportase los cavallos {17} que no pudo conseguir {18} la Almiranta; y, {19} hallándome con cassi {h 2r} {1} toda la gente de este real {2} enferma y tener recono{3}sido que esta empresa no {4} podrá tener consistenzia {5} por esta parte, la despa{6}chen demanda de dicha {7} capitana para que le {8} avisasse que no condujesse {9} los cavallos y juntamente {10} trujesse carneros y aves {11} para adietar los enfermos. {12} Con dicho avisso se hizo {13} a la vela

para esta {14} costa y dio fondo el día {15} treinta de marzo. En ella re{16}siví dos despachos de vuestra excelencia; {17} reduzido su contenido {h 2v} {1} a diferentes puntos, en {2} los cuales es servido man{3}darme le informe con qué {4} medios más proporsionados {5} y de ahorro a la Real {6} Hazienda se podrá asistir {7} en esta empresa y la {8} forma que podrá haber {9} para acortar las embar{10}caciones, lo cual lo remití {11} a una Junta que {12} tube con el veedor y {13} contador don Jazinto {14} Muñoz de Moraza, {15} los oficiales de esta {16} empresa y padres {17} ministros de esta com{18}berzión sus pareceres. Y lo {19} que resolví con vista {h 3r} {1} de ellos, remito a vuestra excelencia {2} juntamente con el mapa, {3} testimonios y relaciones dia{4}rias de las dos entradas {5} que emprendí por diziembre {6} del año passado y fe{7}brero de este presente año; {8} lo que hemos obrado, visto {9} y descubierto constará a {10} vuestra excelencia por el contenido {11} de ellos.

En concluyen{12}do con el buceo de las {13} perlas que a esta diligen{14}cia nesessito ir en persona {15} por hallarse el veedor {16} y contador sacramenta{17}do. Passaré a essa Corte {18} a ponerme a los pies de vuestra excelencia. {h 3v} {1} Las cresidas onras y re{2}petidas grazias que vuestra excelencia {3} fue servido mandarme {4} dar, he resivido con la {5} estimación que debo. Nunca {6} esperaba menos de la gran{7}deza de un prínsipe {8} como vuestra excelencia, que de su real {9} sangre mayores efectos {10} me prometo y continua{11}das onras.

Guarda nuestro {12} señor la excelentísima persona {13} de vuestra excelencia en su mayor {14} grandeza los muchos {15} años que sus criados hemos {16} menester. Real de {17} San Bruno y abril {18} quinze de mil seiscientos {19} y ochenta y cinco años.

{h 4r} {1} Excelentísimo señor, a los pies {2} de vuestra excelencia.

Don Isidro {3} de Atondo y Antillón.

8.5. Cartas del virrey marqués de la Laguna

BLOQUE 1

AGI, Cartas y relaciones diarias (Cartas del virrey conde de Paredes marqués de La Laguna), MEXICO 56, R. 1, N. 1a, ff. 1-7

1685 junio 10 (puerto de San Ignacio, provincia de Sinaloa, México)

Relación diaria y auto de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias y en función de juez receptor, donde certifica y da fe de los viajes a las costas de Sinaloa y Yaqui y los soldados enfermos

Don Isidro de Atondo y Antillón, en presencia de los testigos de su asistencia don Francisco de Aguilar y don Juan de Escalante

Alonso de Villagutiérrez (*confirmando la lectura de esta compilación*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1} {1} [*margen:* Derrotero | y relación | diaria] El almirante don Isidro de {2} Atondo y Antillón, almirante de el {3} reino de la California, cavo superior {4} de la Armada Real, empresa y {5} comberción de dicho reino por {6} el rey, nuestro señor, actuando {7} como juez receptor por muerte de {8} Diego de Salas, escrivano real de {9} dicha empresa, por mandamiento {10} particular que para ello tengo {11} del excelentísimo señor virrey y capitán {12} general de la Nueva España, {13} de que está tomada razón {14} en los libros de la Real Fatoría {15} y Contaduría de la Real Caja {16} de la ciudad de Guadalaxara: {17} Certifico y doy fee como el día {18} ocho de mayo de este pressente {h 2} {1} año de mil seiscientos y ochen{2}ta y cinco nos hizimos a la vela {3} de el puerto de San Bruno, costa {4} de California, en demanda del puerto {5} de San Ignacio, provinzia de {6} Sinaloa, en la costa de la Nueva {7} España, con el patache valandra {8} de esta Armada Real de California, {9} adonde llegamos el día diesysiete {10} de dicho mes. Y habiéndonos ama{11}rrado, despaché un correo a la {12} villa de Sinaloa pidiendo socorro {13} de vastimento, sevo y alquitrán. {14} Y habiendo conseguido lo dicho {15} y dádola dos a dicho patache y con{16}seguido un grumete en lugar {17} de Agustín Marcelo Chino, que {18} passó enfermo a dicha villa {19} de Sinaloa, proveí el auto de el {20} tenor siguiente:

{h 3} {1} [*margen:* Auto] El almirante don Isidro de {2} Atondo y Antillón, almirante {3} del reino de la California, cavo {4} superior de la Armada Real, em{5}presa y comberción de dicho reino {6} por el rey, nuestro señor, actu{7}ando como juez receptor por {8} falta de escrivano público ni {9} real, por mandamiento particular {10} que para ello tengo del excelentísimo {11} señor, virrey y capitán general {12} de la Nueva España, de que está {13} tomada la razón en los libros {14} de la Real Fatoría y Contaduría {15} de la Real Caja de la ciudad {16} de Guadalaxara.

{17} Por quanto en la Junta {18} que tuve en el Real de {19} San Bruno de dicho reino {h 4} {1} en nueve de abril de este pressente {2} año, con los ofiziales de dicha {3} empresa, veedor y contador don {4} Jazinto Muñoz de Moraça y padres {5} ministros, se resolvió en ella el que, {6} por mayor servicio de su magestad, {7} pasassen los enfermos a los pueblos {8} del Río de Hiaque, provinzia de {9} Sonora, y, concludido su transporte, {10} prosiguiesse la capitana al des{11}cubrimiento de más altura. Y yo, {12} dicho almirante, me embarqué {13} en este patache valandra {14} con el resto de los enfermos y los {15} cuatro bussos para este puerto de {16} San Ignacio de la provinzia {17} de Sinaloa a reazerme de vasti{18}mentos, vino, aves para dietas, {19} alquitrán y sevo para darlas {20} a dicho patache.

Y por quanto {h 5} {1} en este puerto al tiempo de {2} salir a dar principio al busseo {3} de las perlas, tube carta de {4} las costas de Yaqui de el {5} capitán de mar y guerra {6} don Blas de Gusmán y {7} Córdoba y certificación del {8} padre Andrés de Serbantes, de {9} la Compañía de Jesús, minis{10}tro de aquellas misiones, en que {11} dize que uno de los que ha en{12}terrado de la empresa de la {13} California es el veedor y contador {14} don Jazinto Muñoz de Moraza. {15} Y por quanto yo, dicho almirante, {16} me hallava tan lejos de la ciudad {17} de México y distituido en que {18} pudiesse tener dicho veedor una {19} de las tres llaves de la Caja {h 6} {1} Real, en que se me ha mandado {2} paren los reales quintos, he resuelto, {3} por mayor servicio de su magestad, {4} que una de ellas pare en mí, dicho {5} almirante, otra en el capitán {6} de mar y guerra y piloto de {7} dicho patache Francisco de la {8} Aberiaga, y la tercera en el {9} ayudante don Francisco Lo{10}pes Chillerón, por ser las personas {11} de mayor graduación que ban {12} conmigo a dicho busseo, como {13} assimismo para meter en dicha {14} Caja todo lo que se resgatare de {15} los gentiles de dicha California, con {16} las achas, machetes y otros géneros {17} de mersería perteniesientes a la limosna {18} que su magestad mandó darme {19} para repartir gratuitamente {h 7} {1} a los naturales de dicho reino, {2} y por combenir assí al real servicio {3} de su magestad. Y para que en todo {4} tiempo conste, lo firmé con los testigos {5} de mi asistencia, que lo fueron Francisco {6} de Aguilar y don Juan de Escalante, {7} que lo firmaron conmigo a vordo {8} de dicho patache valandra en {9} este puerto de San Ignacio, {10} provinzia de Sinaloa, en diez {11} de junio de mil seiscientos {12} y ochenta y cinco años.

Don Isidro {13} de Atondo y Antillón, juez receptor. {14} Francisco de Aguilar. Don {15} Juan de Escalante.

BLOQUE 2

AGI, Cartas y relaciones diarias (Cartas del virrey conde de Paredes marqués de La Laguna), MEXICO 56, R. 1, N. 1a, ff. 7-14

1685 julio 9 (s. l. [puerto de San Ignacio, Sinaloa, México])

Relación diaria de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, continuando sobre otros viajes y los soldados enfermos. Orden cronológico

Don Isidro de Atondo y Antillón

Alonso de Villagutiérrez (*confirmando la lectura de esta compilación*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1} {16} Juebes veinte y uno de junio. Aca{17}vado de hazer agua y leña, {18} nos hizimos a la vela para {19} nuestro busseo con veinte y cinco {20} personas. Este día llegamos a la {h 2}

{1} voca y tragadero de la varra {2} en donde dimos fondo, porque {3} los vientos sures y suestes que son {4} por la proa nos impidieron el {5} poder proseguir nuestro viaje.

{6} En veinte y ocho del dicho mes {7} representó el capitán y piloto {8} Francisco de la Aberiaga, el {9} contramaestre y otras personas {10} experimentadas en cossas de la {11} mar que sería combeniente {12} salir a ella y esperar viento {13} para navegar al puerto de {14} San Bernabe, que está en la {15} punta y Cavo de San Lucas; {16} y, si continuaban dichos vientos, {17} se cojerían la isla de San Josef. {18} Y, saliendo por dicha varra, nos {19} cargó tanto viento sur {20} y con tan mal semblante. {h 3} {1} El cielo que biendo que nos {2} abatía para la costa, hubimos {3} de dar fondo en siete brazas. {4} Como fue entrando la noche, {5} fueron cresiendo las mares {6} y tormenta que nos tubo con {7} gran cuidado. Y, viendo que {8} amanezió con el mesmo semblante, {9} viento y mares, me propusieron {10} los dichos que con aquel tiempo {11} no se podía hazer viaje, que {12} aquella noche habíamos escapado {13} milagrossamente, que sería {14} más combeniente volver a cojer {15} dicho puerto; pues, teníamos el {16} viento a popa y pleamar en {17} favor assí lo hizimos (habiendo ali{18}jado de alguna leña que traía{19}mos sobrecubierta) y que esperarí{20}amos la conjunzió que era dentro {h 4} {1} de dos días.

{2} Viernes seis. Tubimos gran borrasca {3} dentro del puerto. Este día {4} tuve cartas de la provinzia {5} de Yaqui, del cavo de la {6} infantería que passó a curarse {7} a aquellos pueblos, en que me da cuenta {8} como la capitana se hizo a la {9} vela de dichas costas para su descubri{10}miento de más altura y, assi{11} mismo, de algunos desórdenes {12} que tiene la gente que quedó a su {13} cargo, pidiendo el remedio com{14}beniente para evitar dichos {15} desórdenes. Para lo cual despaché {16} al ayudante don Francisco Ló{17}pez Chillerón con orden para {18} que estorbasse las vexaciones que dicha {19} infantería hacía en dichos pueblos {20} y la mantubiesse en paz asta que {21} volviesse dicha capitana. Y por parar {22} en poder de dicho ayudante {h 5} {1} una de las tres llaves de la Real Caja {2} y nesesar de persona en quien parese, {3} proveí el auto del tenor siguiente:

{4} En la voca y tragadero de la {5} varra de San Ignacio en nueve {6} días del mes de julio de mil {7} seiscientos y ochenta y cinco años, {8} estando a vordo de este patache, {9} esperando tiempo para salir {10} a dar principio al busseo, tube {11} correo que me despachó don Josef {12} de Oya y Sotomayor, cavo de la {13} infantería que passó enfermo {14} de la California a las costas de {15} Yaqui, con carta su fecha de {16} veinte y ocho de junio, y otra {17} del padre Andrés de Serbantes, {18} ministro de aquella missión, {19} su fecha de veinte y nueve de dicho {20} mes; en que me dan cuenta que {21} los soldados que se hallan ya {22} sanos y los más combalesientes {23} están mancomunados a coxer {h 6} {1} las sillas, arcabuses, cavallos y mulas {2} de su magestad; que han servido {3} en dicha empresa de la California {4} ynstando a dicho su cavo se vayan {5} a esperar la capitana al puerto de {6} Matanchel, reino de la Nueva {7} Galizia. Y por contrabenir dicha {8} resolución al orden que les tengo {9} dado y avissado a su excelencia {10} con correo de abril de este año, {11} y que dicha infantería estará en {12} dicha costa de Yaqui asta que {13} la capitana buelva de su descubri{14}miento de más altura y

con ella {15} y con la que trae de guarnición {16} dicha capitana, executará su {17} capitán de mar y guerra don {18} Blas de Guzmán lo que su excelencia {19} fuere servido de mandar. Según {20} la Junta que tube en el Real {21} de San Bruno que remitía dicho {22} excelentísimo señor y porque dicha infan{23}tería no pase a resolver lo que {h 7} {1} han intentado con su cavo {2} y se conserve en la parte {3} donde tengo avissado a su excelencia, {4} he resuelto despachar a dicha costa {5} de Yaqui al ayudante don {6} Francisco López Chillerón, que {7} lo es de esta empresa, con orden {8} castigue a los más culpados y {9} a todos los procure conserbar asta {10} que buelva dicha capitana de su {11} descubrimiento y entonses executa{12}rá las órdenes que dicho capitán {13} de mar y guerra don Blas de {14} Guzmán y Córdoba le diere. Y por {15} quanto paraba en poder de dicho {16} ayudante una de las tres llaves {17} de la Real Caja y, hallarse el {18} alferes Nicolás de Contreras {19} y sargento Nicolás Bojorques {20} en la villa de Sinaloa y tener {21} carta, se hallan imposibles {22} de embarcar, la proveí {h 8} {1} en don Juan de Escalante, {2} soldado de dicha empresa {3} para que pare en su poder {4} por ser persona de todas buenas {5} partes y calidades. Y para que conste, {6} lo firmé dicho día nueve de {7} julio de mil seiscientos {8} y ochenta y cinco años.

Don {9} Isidro de Atondo y Antillón.

BLOQUE 3

AGI, Cartas y relaciones diarias (Cartas del virrey conde de Paredes marqués de La Laguna), MEXICO 56, R. 1, N. 1a, ff. 14-76

1685 octubre 10 (puerto de Matanchel, Reino de la Nueva Galicia)

Relación diaria y derrotero de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias y en función de juez receptor, continuando sobre los viajes a varias islas y buceos de perlas

Don Isidro de Atondo y Antillón, en presencia de los testigos de su asistencia don Francisco de la Aberiaga, don Juan Rodríguez de Alvarado, don Francisco de Aguilar, don Juan de Escalante, don Juan Martín Cortés, don Lorenzo de Montoya y don Andrés Machado

Alonso de Villagutiérrez (*confirmando la lectura de esta compilación*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1} {10} En nueve de dicho mes, viniendo {11} el tiempo de buen semblante, {12} logrando la variante de la {13} mar, intentamos salir a nuestro {14} viaje voltejeando en la canal {15} y no pudimos conseguir salir fuera {16} y nos obligó a dar fondo en {17} el tragadero de la varra.

{18} En onze viendo la mala disposición {19} y turbonadas que estaban ar{20}madas por el sur y el leste, {21} nos lebamos aquella noche {h 2} {1} y nos mejoramos. Fue tan rigo{2}rosso el

tiempo que nos obligó {3} a calar más teleros y vergas; {4} los vientos que se mostraron más {5} rigurosos fueron sur, sudueste y {6} suste con algunos aguaseros. Y {7} habiendo andado toda la {8} abuja, amaneció por el norte {9} y al instante echamos vergas {10} y más teleros arriba. Al mismo {11} tiempo, empesamos a lebarnos {12} y teniendo una de las anclas {13} dentro calmo de golpe y seguido {14} por el sur tan fuerte que nos obligó {15} a dar fondo y a calar masteleros.

{16} En catorse salimos de dicho puerto {17} de San Ignacio con remolque {18} ayudándonos con los remos {19} de la fregata y, hallándonos {20} fuera de la varra, nos entró el {21} viento norueste calerno. {h 3} {1} Y, como a las tres de la tarde, {2} dimos vista a la California {3} y, al mismo tiempo, <a>viamos los {4} cerros de dicho puerto de San {5} Ignacio.

{6} En quinze reconocimos ser la isla {7} de Cerralbo y, habiendo puesto {8} la proa al sur, sudueste para {9} ir a la punta de San Lucas {10} y de allí dar principio al busseo, {11} nos calmó el viento; y, hallán{12}donos aquella noche distancia {13} de dos leguas de la isla, nos {14} hizieron dos hombradas en {15} la punta de el lueste.

{16} En dies y seis vinieron a bordo {17} tres valzas de dicha punta {18} y cuatro de la medianía, {19} en que venían nueve indias, {20} todos moços y de buen aspecto; {21} y las valzas son de trossos de {22} cardón, con canaletes muy hermosos {23} y sus dardos, arpones y recaudos {h 4} {1} de pescar, regalamos los con {2} géneros de mersería; y por señas nos {3} pidieron de comer y, aunque les dimos {4} de lo que teníamos, fingían el {5} comerlo y cuando se retiraron {6} dichas valzas, las arrojaron a la {7} mar. A la tarde nos entró el {8} viento por el sudueste y no {9} pudimos coger la isla de El {10} Espíritu Santo para dar fondo. {11} Y cargándonos el tiempo y siendo {12} grandes las mares, pusímonos a la {13} capa con la proa al sur {14} y amanesimos cerca de Cerralbo {15} y descubrimos una piedra distante {16} de la punta del vesnorueste {17} de Cerralbo dos leguas que nos {18} demoraba norueste cuarta al {19} norte y la seña la más en el mapa.

{20} En dies y siete saltó el viento {21} a medio día por el lesueste y {h 5} {1} governamos por la vocaina del {2} Espíritu Santo y tierra firme a el {3} puerto de La Paz. Camino del {4} veste cuarta al sudueste, dimos {5} fondo a las cuatro de la tarde {6} en el plazer de la vocaina en {7} nueve brazas de agua media legua {8} de dicha isla del Espíritu Santo.

{9} En diez y ocho al amanecer nos {10} levamos logrando la ynchente {11} de la marea, y el viento por {12} el nornosdeste nos calmó y comen{13}só a basiar la marea. Y viendo {14} que nos echava para atrás, {15} volvimos a dar fondo por la tarde, {16} nos lebamos y dimos fondo {17} al abrigo de la isla de La {18} Salina que llaman de Santo To{19}más.

{20} En dies y nueve fuimos con el vote {21} yo, dicho almirante, el capitán {22} de mar y guerra Francisco {h 6} {1} de la Aberriaga, cuatro {2} bussos y los cuatro grumetes {3} al puerto de San Francisco {4} Xavier, donde se buzeó y se saca{5}ron dossientas conchas. Y habiendo {6} entrado la viraçón, me insinua{7}ron dichos bussos no podían {8} ya busear.

Bolvímonos a vordo, {9} donde se abrieron dichas conchas {10} en presienzia de toda la gente {11} de la fragata, y se hallaron {12} dose granitos de taladro y algu{13}nos aljófares que se metieron en la {14} Real Caja de tres llaves.

{15} En veinte fuimos con el vote a la {16} isla que llaman de Gaviotas, donde {17} buzearon los bussos asta que {18} entra la viraçón; y fui yo, dicho {19} almirante, dicho capitán y los {20} grumetes; y sacaron dossientas y {21} sincuenta conchas en tres, cuatro {22} y cinco brazas de agua {h 7} {1} entre la tierra firme y dicha {2} isla. Venimos a vordo y se abri{3}eron en presienzia de todos {4} y se sacaron quinze granos de ta{5}ladro y algunos aljófares que se {6} metieron en dicha Real Caja.

{7} En veinte y uno fuimos en el vote {8} yo, dicho almirante, el soldado {9} Simón de Sandoval, el contra{10}maestre Juan Rodrigues de {11} Albasado, los bussos y grumetes {12} y busearon asta que entró la {13} viraçón pegado a la tierra {14} firme enfrente de la punta {15} del norte de La Salina; y sa{16}caron sientos y veinte conchas, {17} que se abrieron en el combés de {18} dicha fragata en presienzia de {19} toda la gente; y se sacaron dies {20} y nuebe granos de taladro y en{21}tre ellos uno del tamaño de {22} un garbanzo, algunos aljófares que {23} se metieron en dicha Real Caja.

{h 8} {1} En veinte y dos domingo. No se buseó.

{2} En veinte y tres fui yo, dicho almirante, {3} y el soldado Francisco de Aguilar, {4} el contra maestre, bussos y grumetes {5} bussearon alrede<d>or de La Salina, {6} donde sacaron tressientas conchas {7} y se abrieron en el combés de dicha {8} fregata en presienzia de toda la gente {9} y se hallaron trese granos de {10} taladro y algunos aljófares que se {11} metieron en dicha Real Caja.

{12} En veinte y cuatro fuimos {13} yo, dicho almirante, y el soldado {14} don Juan de Escalante, el {15} contra maestre y dichos bussos, {16} que busearon pegado a la {17} tierra firme enfrente de La {18} Salina y sacaron dossientas y {19} sincuenta conchas, que se abrieron {20} en el combés de la fregata; {21} y se sacaron dies y ocho granos {h 9} {1} de taladro y, entre ellos, {2} uno del tamaño de una abella{3}na y algunos aljófares que se me{4}tieron en dicha Real Caja.

{5} En veinte y cinco fui yo, dicho {6} almirante, dicho soldado Simón {7} de Sandoval, el contra maestre, {8} bussos y grumetes y se busseó en {9} una isla que está al norte de {10} la de Gaviotas como un cuarto {11} de legua, donde se sacaron sientos {12} y sessenta conchas, que se abrieron {13} en dicho combés y se sacaron catorse {14} granos de taladro y algunos {15} aljófares que se metieron en dicha {16} Real Caja.

{17} En veinte y seis se busseó {18} por el mucho viento.

{19} En veinte y cinco fuimos yo, {20} dicho almirante, dicho soldado {21} Francisco de Aguilar, los bussos {h 10} {1} y grumetes busearon enfrente {2} de dicha isla de La Salina {3} arrimado a tierra firme y {4} sacaron sien conchas, que se {5} abrieron en presienzia de toda {6} la gente del navío y de ellas {7} salieron seis granos de taladro {8} y algunos aljófares que se metie{9}ron en dicha Real Caja.

{10} En veinte y ocho fuimos en la {11} lancha yo, dicho almirante, {12} dicho soldado don Juan de {13} Escalante, los bussos y grumetes {14} y busearon en la punta del {15} norte de dicha Salina y sacaron {16} cuarenta conchas, que se abrieron {17} en presienzia de toda la gente y se {18} hallaron dos granos de taladro {19} y algunos aljófares que se metie{20}ron en dicha Real Caja. Este día nos {21} hizimos a la vela para el puerto {h 11} {1} de La Paz a hazer agua.

{2} En veinte y nueve dimos fondo {3} en el puerto de La Paz y saltamos {4} en tierra yo, dicho almirante, {5} el capitán de mar y guerra, los {6} tres soldados y los cuatro grume{7}tes y hizimos agua y nos bolvimos {8} a bordo. Por la tarde nos {9} llamaron como doce indios que {10} estaban en dicho aguaje, fuimos {11} y, como nos vieron saltar en {12} tierra, se huyeron. Proseguimos {13} a dicho aguaje y acabamos de {14} hazer la aguada y les dejamos {15} catles sobre los troncos de las {16} palmas.

{17} En treinta nos hicimos a la {18} vela en demanda de la isla {19} de El Espíritu Santo y, si nos lo {h 12} {1} permitían los tiempos, al puerto {2} de San Bernave, que está en la {3} punta de San Lucas. Y habién{4}donos calmado el viento, dimos {5} fondo cerca del monte de las {6} calaberas y fue el bote a busear {7} con el contra maestre y el solda{8}do Francisco de Aguilar, {9} los bussos y grumetes; y truje{10}ron treinta conchas y se {11} abrieron en el combés de la {12} fregata y se hallaron dies {13} aljofaritos, que se metieron {14} en dicha Real Caja. A la orazi3n, {15} nos hizimos a la vela y dimos {16} fondo a media noche enfrente {17} de la isla de La Salina.

{18} En treinta y uno nos lebamos {19} y fuimos a dar fondo en la {20} playa de la isla del Espíritu {21} Santo, que demora al sueste. {22} Mandé fuesse la lancha {h 13} {1} con el capitán, el soldado {2} Sim3n de Sandoval y los {3} cuatro bussos con orden registra{4}sen dicha isla, assí los puertos {5} y ensenadas como los comedores {6} de perlas. Y habiendo buuelto, {7} dijeron habían hallado {8} algunas ensenadas y en la {9} primera que está abrigada de {10} todos vientos menos del sudueste, {11} sacaron los bussos sientos y sin{12}cuenta conchas, que se abrieron {13} en el combés de dicha fregata en {14} presienzia de toda la gente {15} y se sacaron de ellas catorse {16} aljófares, que se metieron en {17} la dicha Real Caja.

{18} Miércoles primero de agosto. {19} Nos lebamos y fuimos a dar {20} fondo a la primera ensenada {21} donde bussearon dichos bussos {22} y sacaron ochenta conchas, {h 14} {1} que se abrieron en dicho navío {2} en presienzia de todos y se {3} hallaron dos granos de taladro, {4} chatos como dos lentejas y algu{5}nos aljófares, que se metieron {6} en dicha Real Caja.

{7} En dos del dicho fue la {8} lancha por la mañana a {9} hazer leña y volvió como a las {10} nueve del día. Dio orden dicho {11} capitán fuesse con dicho soldado {12} don Juan de Escalante, los {13} bussos y grumetes a registrar {14} dicha isla. Y habiendo buuelto, {15} dijeron que habrían andado {16} como cuatro leguas de ida {17} y buelta; y que estuvieron en {18} algunas ensenadas y entre ellas {19} una donde dichos bussos sacaron {20} cuarenta conchas pequeñas que {21} llaman crías, las cuales se {22} abrieron en el combés de dicha {h 15} {1} fregata y no salió de ellas perla {2} ni aljófar ninguno; y que habían {3} estado con cuatro valsas de {4} gentiles que andavan pescando {5} y a una de ellas compraron {6} pescado por un cuchillo; y {7} que les dijeron por señas {8} y algunas palabras que les en{9}tendían que más adelante {10} estaban sus mugeres, que tenían {11} perlas y las darían por cuchillos.

{12} En tres viendo que donde {13} estábamos ni en su alrede<d>or {14} no se sacava concha de provecho {15} aunque las había, pero muy {16} pequeñas. Nos lebamos y fuimos {17} donde estava la ranchería {18} de los naturales de dicha {19} isla; y siendo abrigada de {20} todos vientos por ser la serranía {21} muy alta y por la parte {h 16} {1} de lueste, la abriga la isla {2} que llaman los mapas La {3} Galera y otros dos islotes {4} que llaman La Vallena y El {5} Vallenato. Y habiendo dado {6} fondo, vinieron los naturales {7} en sus valzas y cada uno traía {8} un emboltorio de pellexo {9} de conejo del tamaño de una {10} nuez y atruque de cuchillos {11} (que es lo que más estiman). Regaté {12} quinze granos de taladro y entre {13} ellos uno del tamaño de una {14} posta real en forma de pera {15} y algunos aljófares. A la vera {16} de la mar tienen los naturales {17} unas choças compuestas de unas {18} ramas, que solo les puede servir {19} para sombra, y en la varranca {20} que está como un tiro de arcabus {h 17} {1} de la playa, un agujaje de {2} agua salobre, que nosotros abri{3}mos y limpiamos para hazer {4} agua y nos dirían los hombres, {5} mugeres y niños que se lo ensan{6}chánsemos y andásemos más. {7} Los muchachos de esta isla {8} son rubios y bien ajustados, {9} como también las mugeres, que {10} estas traen con que cubren sus {11} carnes unas enaguillas de zacate {12} y las mossas de quinze a veinte años {13} cubren los pechos con pellexos de {14} páxaros marítimos.

{15} En cuatro fue dicho capitán {16} con el soldado Simón de San{17}doval, los bussos y grumetes {18} asta la punta que los derroteros {19} y mapas nombran San Simón y Judas. {20} Hallaron algunas ensenadas {h 18} {1} y puertos abrigados de todos {2} vientos y que habiendo hecho {3} diligenzia de conchas, no halla{4}ron ninguna. Este día por la {5} tarde vinieron a bordo algunos {6} naturales de dicha isla con {7} cinco berruecos aplomados {8} y veinte granos de taladro {9} del mismo oriente y algunos {10} pedazos de conchas amoladas, {11} que solo nos mostraban el buen {12} oriente y no las davan asta {13} entregarlas los cuchillos. Y para {14} que reconociesse que aquello no {15} era de nuestra estima, en su presien{16}cia los arrojamos a la mar {17} y les dimos a entender que {18} fuessen en la lancha con el {19} contramaestre, el soldado {20} Sandoval, los grumetes y {h 19} {1} nuestros bussos a sacar conchas {2} y que por cada cincuenta de las {3} grandes les daría un cuchillo. {4} Fueron y dichos gentiles encami{5}naron la lancha donde ya {6} habían busseado nuestros bussos, {7} y arrojándose al agua, saca{8}ron quinientas conchas que {9} se abrieron en el combés de dicha

{10} fragata en presenzia de toda {11} la gente y no se hallaron en ellas {12} sino es ocho aljofaritos, que se {13} metieron en dicha Real Caja.

{14} En cinco di orden a don Juan {15} de Escalante fuese con el {16} contra maestre, bussos y grumetes {17} a ver si hallavan algunos {18} comederos y que, si allaban {19} algunos gentiles, hiziessen con ellos {20} la diligenzia que el día antesedente {h 20} {1} mostrándole para la paga {2} de su travajo cuchillos, ma{3}chetes y achas y que los entrasen {4} regalando con catles, chomi{5}tes y cascaveles y porque los {6} enseñassen los comederos de {7} perlas. Y habiendo buuelto, dijeron {8} habían andado registrando {9} todas las ensenadas asta la punta {10} de la isla; y que no hallaron {11} comedero ninguno; que una de las {12} dichas ensenadas tenía un puerto {13} abrigado de todos vientos; y que {14} passava a desembocar a la otra {15} vanda de la mar, pero que {16} no podía entrar desde el {17} puerto adelante navío ninguno {18} por haber poca agua; que {19} habiendo saltado en la {20} playa, se les incorporaron {h 21} {1} doce indios de dicha ranchería, {2} que estaban pescado y que les {3} enseñaron los cuchillos, ma{4}chetes y achas y les dijeron por {5} señas que si les enseñaban dónde {6} había conchas, se los darían, a que {7} respondieron con palabras y {8} señas que por allí no las había, {9} que ellos venían a buscar aynu, {10} que assí llaman al pescado; {11} y que en dicha playa vieron {12} algunos ranchos desamparados {13} y junto de ellos un pozo de agua {14} salobre muy berde. Este día por {15} la tarde mandé a los dichos {16} fuessen con dos gentiles que {17} estaban a vordo a bussear {18} a la isla de La Vallena; {19} y viendo los gentiles que se {20} encaminaban a ella, dijeron {h 22} {1} con señas y palabras que allí {2} no había, que fuessen por donde {3} ellos guiassen y llebaron la {4} lancha adonde busearon {5} el día antesedente; y dichos genti{6}les con los bussos sacaron {7} tressientas conchas, que se abrieron {8} en presenzia de todos y no se halla{9}ron sino es seis aljófares, {10} que se metieron en dicha Real {11} Caja. Esta tarde fue dicho {12} capitán y el padre ministro {13} a registrar la isla de La {14} Galera y dijeron que toda {15} corría muy acantilada y que {16} tendría como una legua de {17} largo.

{18} En seis nos hicimos a la vela en {19} demanda de la isla de San Josef, {20} donde dimos fondo detrás de {21} la punta en paraje que haze {h 23} {1} puerto cerrado con la tierra {2} firme. Y, como a las dos de la {3} tarde, vinieron veinte indios {4} y comensaron a gritar y hazer {5} señas fuésemos a tierra, que {6} traían boxoo, o que assí llaman {7} a las perlas, pidiendo cuchillos. {8} Di orden a dicho capitán, por haber{9}me dicho que ya los conocía y {10} haber comunicado, fuese a hazer {11} el resgate. Resgató seis granos de {12} taladro y entre ellos algunos de {13} mal oriente y se vino a vordo {14} dándoles a entender que en el {15} navío se las comprarían las de{16}más, y movidos de esta oferta {17} vinieron a vordo anado y se les {18} resgató las perlas que traían {19} que eran veinte y seis granos {20} de taladro, el menor {21} como un grano de culantro {22} y el mayor en forma de cala{23}basita del tamaño de un garbanzo, {h 24} {1} y algunos de ellos de mal {2} oriente y trese perlas aplomadas, {3} que todas se metieron en dicha {4} Real Caja.

{5} En siete habiéndonos dicho {6} dichos gentiles con señas, palabras {7} y repetidas instancias que {8} fuésemos adonde los navíos {9} daban fondo en tiempos de {10} norueste, que allí saldrían {11} las mugeres con perlas. Al ama{12}neser fui yo, dicho almirante, {13} en la lancha con dos soldados, {14} dos bussos y el contraamaestre; {15} corrimos la isla y en toda {16} ella yendo tierra a tierra {17} y de camino registrando {18} si había comederos, no los {19} hallamos ni en la playa {20} ni conchillas, que tenían rastro {21} sino de conchas muy pequeñas.

{h 25} {1} En ocho vinieron algunos {2} gentiles y traían en pellexos de {3} conexos algunos pedajos de {4} conchas amoladas, enseñándonos {5} por un lado el oriente {6} no queriendo entregarlo {7} para que lo viésemos, preten{8}diendo les dássemos primero {9} el cuchillo y al mismo tiempo {10} mirando a la mar por donde {11} se habían de huir consiguiendo {12} el engaño, pero habiendo exspe{13}rimentado en los días anteseden{14}tes que a los que nos hurtaron {15} algunas cossas, los seguimos {16} con la lancha y obligamos {17} a que las dejassen en la mar. {18} Y allí las recojimos y les lleba{19}mos los dardos que dejaron {20} en el navío; de esto se siguió el {21} que se reprimieron y nos entre{22}gaban sus pedazos de conchas {h 26} {1} amoladas, los cuales arro{2}jamos a la mar y les retorná{3}bamos algunos catles y géneros {4} de mersería.

{5} En nueve di orden a dicho {6} capitán fuesse con la lancha {7} con el soldado Juan de Escalan{8}te, el contraamaestre, bussos {9} y grumetes a registrar dicha {10} isla y ensenadas por la parte {11} del sueste y de camino lo hize {12} en la isla de San Judas Tadeo {13} y la fortalessa que los derroteros {14} llaman de San Josef. Y habién{15}dolo hecho, no hallaron señal {16} de comedero ninguno y en las {17} playas solo vieron algunas {18} crías de conchas muy pequeñas, {19} diez valzas que estaban varadas {20} y un buen puerto abrigado {21} de todos bientos, su entrada {h 27} {1} la tiene al sur de dicha {2} isla y que, aunque buscaron {3} agua, no la hallaron aunque {4} vieron muchas veredas de {5} indios.

{6} En dies nos hizimos a la vela {7} en demanda de las islas que {8} los derroteros y mapas intitulan {9} Las Ánimas, San Diego, Santa Crus {10} y Monserrate y, por no permitirlo {11} los tiempos de turbonadas por {12} el sur y sudueste y passado muy {13} serca, reconosimos no tener surgi{14}dero ninguna de ellas y los derroteros {15} y mapas no hazen menzión de {16} cossa particular. Esta noche {17} hizimos reparo a la capa por no {18} proparar el puerto de Matanzas {19} y punta de las encubiertas.

{20} En onze mandé echar la lancha {21} a la agua para que fuesse el {22} contraamaestre y cuatro grumetes {h 28} {1} a reconoser la punta y ensena{2}da de las encubiertas y no {3} hallando playa ni en donde dar {4} fondo, se volvió. Esta noche {5} nos quedamos a la capa {6} y habiéndonos saltado {7} el viento por el norueste, {8} encontramos en Matanzas.

{9} Domingo doce de dicho mes. {10} Y vinieron a vordo tres indios {11} en una valza, a quienes rega{12}lamos con cuchillos y géneros {13} de mersería, que agradezidos {14} con demostraciones de mucha {15} estimazión retornándonos grosura {16} y pedasos de tortuga; y

habiéndoles mostrado conchas y perlas, nos dieron a entender que no las había y nos trujeron unas crías muy pequeñas. Mandé fuese la lancha con el contramaestre, los soldados y bussos a registrar las ensenadas que descubrimos a la entrada al sueste de Matanzas, tiene su voca al nordeste y en ella un farellón blanco alto que mira de afuera; parece un navío a la vela y estando junto d'él, es de la hechura de una silla de cavallo y está apartado de la tierra firme como un tiro de arcabuz. Por una y otra vanda de dicho farellón se puede entrar con navíos de alto vordo y, estando dentro, es puerto tan cerrado que no se ve la mar.

En treze nos levamos para la vaya de San Carlos y navegando con poco viento, despaché la lancha a reconocer dicha vaya con el contramaestre, el soldado Francisco de Aguilar, bussos y grumetes y con orden fuessen con todo cuidado reconociendo por toda la costa si había comederos. Y habiendo buuelto, dijeron que en dicha vaya había buen fondo limpio; y que en toda ella ni playas de lo que habían andado, había comederos ni rastro de conchas; y que habían estado en las dos islas que están en la voca de dicha vaya, las cuales le demoran al nornordeste, y entre ellas hay dos cayos rassos con el agua distante, uno de otro un tiro de arcabuz. Dimos fondo en dicha vaya como a las doce del día, adonde vinieron catorse indios en tres valzas; nos trujeron marisco azado y una votija de agua que les habíamos encargado. Y habiéndoles buuelto a enseñar perlas, achas, cuchillos y machetes, dándoles a entender se los daríamos por dichas perlas, asían mostraciones con sus piros sintiendo no tenerlas para conseguir dichas erramientas y nos dieron a entender estos naturales tenían guerras con los de la nazió edú, y algunas palabras de su idioma como son las que hablan los indios del Real de San Bruno.

A la tarde mandé a dicho contramaestre y dicho soldado Francisco de Aguilar fuessen con los bussos a registrar las ensenadas de la costa. Y habiendo buuelto, dijeron que habían andado como tres leguas de ida y buelta; y que hallaron una salina muy abundante de sal, piedra; y que por dicha costa en la que andubieron, había muchas ensenadas limpias para poder dar fondo; y que habiendo saltado en tierra, no hallaron rastro de conchas de nácar ni en la mar hallaron rastro de comedero, aunque los bussos se habían arrojado a la agua diferentes veces que subían con sacate y arena y algunos caracoles aquí se hizieron cuatro costales de Salpiedra el gasto del navío.

En catorse nos hizimos a la vela en demanda del puerto de San Agustín, que está en la punta del sueste de la vaya de Darsantes, a donde dimos fondo y saltando en la tierra firme, no hallamos conchas de nácar, aunque había montones de marisco.

{5} En quinze mandé al soldado {6} don Juan de Escalante fuesse {7} con el contra maestre, bussos {8} y grumetes a reconocer dos en{9}senadas que habíamos descu{10}bierto en la navegación del día {11} antesedente, dos islotes y la isla {12} de Pitahayas, que abrigan a dicho {13} puerto de San Agustín, y que {14} con todo cuidado mandassen {15} bussear a dichos bussos y <c>avos en {16} las partes donde no se descubriese {17} fondo. Volvieron al anochezer {18} y dijeron que en las dos ensenadas {19} que habían hallado rastro de {20} conchas de nácar; y que la una {21} de ellas era a propósito para remediarse {22} en ocasión de venir corriendo {h 34} {1} con tiempo, pues estaba abrigada {2} de todos vientos; y que alrededor {3} de dichos dos islotes no hallaron {4} concha ninguna y subían los bussos {5} con caracoles y llerbas y prosiguieron {6} para la isla de Pitajayas. Vio {7} dicho contra maestre verdear el {8} agua por la parte del este {9} de dicha isla y fueron a reconocer {10} lo que era y halló era un vaxo {11} de piedra con cuatro palmos {12} de agua, enzima el cual vaxo {13} d'esta un tiro de arcabuz <...> {14} de artillería de dicha isla, que, que{15}riéndola rexistrar toda, no se lo {16} permitió el tiempo ni el viento {17} sueste y corrientes que eran grandes {18} y les obligó arrivar a la tierra {19} firme.

{20} En diez y seis mandé al soldado {21} Simón de Sandoval fuesse {h 35} {1} con dicho contra maestre y los {2} bussos a rexistrar la ensenada {3} de la isla del Carmen, que está {4} en la punta del sueste. Bolvi{5}eron al anochezer y dijeron {6} que habían andado como ocho {7} leguas de ida y buelta, habiendo {8} dado principio a reconocer los {9} comederos de perlas en la isla {10} del Carmen por la vanda del {11} sur y habiendo hallado el {12} plazer que refiere el derrotero {13} del capitán Arteaga, en que {14} afirma hay un gran comedero {15} de perlas de agua a la rodilla {16} y no hallaron concha chica ni {17} grande; y que habían saltado {18} en dicha isla en diferentes playas {19} por ver si hallaban rastro de {20} conchas de las que los indios asan {21} para su sustento y no hallaron {22} sino es cresidos guessos de vallenas; {h 36} {1} y que de retirada volvieron {2} a rejistrar la isla de Pitahayas {3} por la parte donde no se lo habían {4} permitido los tiempos el día {5} antesedente; y que tan poco hallaron {6} rastro de conchas; y que en la {7} vanda del sudueste de dicha isla {8} hay seis surgideros buenos y entre {9} ellos un puerto de mucho {10} abrigo; y que, habiéndose arrojado {11} los bussos diferentes vezes a re{12}conoser si hallaban conchas, {13} solo sacaron dos conchas muy {14} pequeñas y algunos caracoles para {15} muestra de que llegaban al fondo.

{16} En dies y siete al punto que nos {17} saltó el viento favorable para {18} proseguir nuestra nabegación, nos {19} hizimos a la vela corriendo la {20} costa como cuatro leguas y dimos {21} fondo a la vaya que llaman {22} de Dansantes, enfrente del aguaje {h 37} {1} que pussimos de San Balerio en {2} la entrada que hizimos por el {3} mes de febrero de este año. Y habien{4}do visto en la playa como {5} catorse indios, salté yo, dicho {6} almirante, con los soldados, {7} con varras y coas para limpiar {8} el posso. Y habiéndolo conseguido {9} con asistencia de dichos gentiles y {10} regalo de pitahayas que nos {11} hizieron, nos volvimos con dos {12} varriles de agua y los dejamos {13} regalados con catles y géneros {14} de merzería.

{15} En dies y ocho hizimos cua{16}tro varcadas de agua habién{17}donos asistido cuarenta indios; {18} y vinieron algunos de ellos a vordo, {19} nos regalaron con pitahayas {20} y les retornamos catles, que es {21} lo que más estiman. A la tarde {h 38} {1} me embarqué yo, dicho al{2}mirante, y el capitán a recono{3}cer y sondear un puerto que se {4} intituló en la entrada del {5} mes de febrero de este pressente {6} año San Francisco Xavier. {7} Y habiéndolo reconosido de {8} mucho abrigo y fondo limpio, {9} nos volvimos a vordo de la {10} fregata.

{11} En dies y nuebe al amanecer, {12} nos comensamos a levar con {13} mucha diligenzia por estar el {14} tiempo muy tormentosso y nave{15}gando con solo el trinquete {16} y calado el mastelero mayor, {17} nos cargaron unas turbonadas {18} por el leste y nordeste con aguaze{19}ros y grandes contrastes de mar {20} y refriegas de viento, que nos pasó {21} en grande cuidado por no hallar {h 39} {1} fondo y considerar estávamos {2} ensenados sobre la tierra y no {3} descubrirla por la mucha {4} bromazón. Y luego fue Dios {5} servido la descubriésemos {6} y dimos fondo en dicho puerto {7} en trese brazas de agua {8} distancia de un ajuste de tierra. {9} Todo este día fue uracanes, {10} con aguazeros muy resios, que con {11} haber calado vergas y maste{12}leros y estar tan ensenados que no {13} descubríamos la mar, garraron las {14} anclas, que no tubieron con muchísimo {15} cuidado asta que en una callada {16} las mejoramos.

{17} En veinte no se hizo nada por ser {18} todo el día de aguas.

{19} En veinte y uno fue la lancha {20} a hazer una varcada de {21} leña. Y habiendo benido y ofresí{22}donos dos indios gentiles irían {23} con sus valzas a buscar perlas {h 40} {1} por cuchillos y achas que {2} les había mostrado, y habiéndoles {3} regalado con el vestimento que {4} me pidieron, salí yo, dicho almirante, {5} con el contraestre y bussos sigui{6}endo dicha valza como una legua {7} y comenzaron dichos jentiles {8} a busear y sacaban en cada {9} lanze una o dos crías; y, aunque {10} les diximos que aquellas no eran {11} de provecho, que las sacassen grandes, {12} prosiguieron en sacar asta cuarenta {13} de dichas crías. Y viendo no sacaban {14} ninguna de provecho, mandé {15} a los bussos se arrojasen al {16} agua, que no se persevería de la lancha {17} lo que había en el fondo y, aunque {18} lo repetían muchas veses, en {19} todas sacavan lo proprio que los {20} gentiles; y que las que sacaron dichos {21} jentiles, se las dimos y un cuchillo {22} por su trabajo ofresiéndoles de {h 41} {1} nuebo achas, machetes y por con{2}chas grandes; y nos dijeron que {3} no las había de medio día. A la {4} noche todo fue continuas aguas.

{5} En veinte y uno habiendo ama{6}nesido claro y calmo, salí yo, {7} dicho almirante, con dos soldados {8} y, en nuestra compañía, el padre {9} ministro, el contraestre y los {10} bussos y entramos a reconocer el puerto {11} que en la entrada que hizimos {12} por tierra por el mes de febrero {13} de este año se intituló de San {14} Ignacio de Loyola. Y habiendo {15} sondado su voca que está al {16} norueste y se hallaron dos brazas {17} de vaxamar y a tiro de pistola {18} se hallaron siete y trese brazas {19} de agua y fondo limpio puerto {20} capaz para muchos navíos y abri{21}gado de todos vientos por las {h 42} {1} serranías tan altas que sercar. {2} Y

habiendo hallado en dicho {3} puerto algunos jentiles, les {4} ofresí y mostré cuchillos por perlas {5} y conchas. Y habiéndolas ofrecido, {6} los entré regalando con algunos {7} catles y comensaron a sacar tal {8} cual cría y nuestros bussos se arro{9}jaron en cinco y seis brazas y tam{10}poco subieron sino es sacate y {11} caracoles. Dimos buelta a todo {12} el puerto registrándolo dichos {13} bussos y en ninguna parte se halló {14} cossa de provecho, y esta tarde {15} llovió en las serranías circumbezi{16}nas y nos alcanzó un corto {17} aguazero. También cojimos {18} una agua al navío que nos {19} tenía con gran cuidado y fue {20} nesessario echarle un rumbo.

{21} En veinte y tres fui yo, dicho {22} almirante, con los soldados {h 43} {1} Simón de Sandoval y Francisco {2} de Aguilar, con dicho contraamaestre, {3} bussos y grumetes a reconocer la {4} costa y ensenada de la ranche{5}ría de San Matías. Y habién{6}doles mostrado a los indios y {7} mugeres de dicha ranchería achas, {8} machetes y cuchillos, haziéndoles {9} señas se los daríamos por perlas, {10} que en la idioma de estos se lla{11}man riyero, nos respondieron que {12} no las tenían y señalaron que {13} en una isla que teníamos {14} enfrente, que distaría de la tierra {15} firme como media legua, las había. {16} Les pedimos agua y nos sacaron cua{17}tro votijas y un barril; les re{18}tornamos en agradesimiento catles {19} y géneros de mersería. Y se embarca{20}ron en nuestra lancha dos jentiles {21} para dicha isla y estando serca de ella, {22} pidieron que no bogassen y comensaron {h 44} {1} a busear en dos y tres brazas {2} de agua. Sacaron algunas crías {3} y les hizimos señas que no tenían {4} perlas, como se aseguraron abriéndolas {5} los bussos en su presenzia. Les encargamos {6} que las sacasen grandes y les daríamos {7} dichas herramientas; continuaron {8} en sacar del mismo tamaño y otros {9} caracoles y queriendo nosotros {10} echarlas al agua, nos dieron a en{11}tender con señas no lo hiziésemos, {12} que ellos se las comerían. Arrojár{13}ronse nuestros bussos y subieron {14} con dicho género de conchas disiendo {15} que no había cossa de provecho {16} y, por si acaso había en más fondo, {17} busearon dichos bussos en ocho brazas. {18} Y no solo subieron unos remos {19} colorados disiendo que el fondo {20} era limpio y de arena y que {21} solo había de aquellas matas, {h 45} {1} repitiéronlo en diferentes {2} parajes de dicha isla. Y no {3} habiendo hallado en cua{4}renta conchas cossa de prove{5}cho, llevamos a dichos jentiles {6} a que se desembarcassen en {7} la punta más sercana de {8} la tierra, porque nos bolvi{9}eron a dezir que no había en {10} otra parte. Andaríamos como {11} tres leguas de ida y buelta.

{12} En veinte y cuatro día del após{13}tol San Bartolomé. Este día {14} no se hizo nada más que aviar {15} la lancha con cuatro días {16} de bastimentos para que sa{17}liesse a media noche a registrar {18} la isla del Carmen.

{19} En veinte y cinco como a las {20} dos de la mañana, salió la {21} lancha para la dicha isla {h 46} {1} con el contraamaestre {2} y los soldados Simón {3} de Sandoval y Francisco {4} de Aguilar, los dos bussos {5} con orden de rejistrassen toda {6} la isla si lo permitían los {7} tiempos y buseassen en las {8} partes que descubriessen conchas {9} o en playas rastro de ellas. {10} Y por si encontraban gentiles, {11} llebaron cuchillos, catles y {12} géneros de mersería ya

con que {13} regalarlos y resgatar perlas {14} si las tenían. Volvieron el {15} día veinte y ocho y trujeron {16} cuatrosientas y onse conchas {17} que sacaron dichos bussos {18} habiendo buseado con la {19} calma de tres mañanas, {20} las cuales se abrieron en el {h 47} {1} combés de la fregata en {2} presienzia de todos y se sacaron {3} de ellas treinta y un granitos {4} de taladro, que el mayor {5} es como un grano de pimienta {6} y algunos aljófares, que se meti{7}eron en dicha Real Caja. Y que {8} habiendo hallado dos valzas {9} en dicha isla con tres indios {10} en cada una, a los cuales {11} les mostraron dichos géneros {12} de mersería y se los ofresieron {13} porque les enseñassen dónde había {14} conchas o perlas, y con señas respon{15}dieron y enseñaron el comedero {16} donde ya habían sacado dichas {17} conchas dándoles a entender re{18}petidas veces que no las había {19} en otra parte.

{20} En veinte y nueve por la mañana, {21} nos levamos en demanda de dicho {h 48} {1} comedero y ensenada vinien{2}do remolcando el vote {3} y bogando con los remos {4} de la fregata todo el {5} día asta que dimos fondo {6} en una ensenada que demo{7}rava a la vanda del {8} sudueste de dicha isla, que {9} tendría dicha ensenada de no{10}rueste sueste una legua y {11} tiene fondo limpio en partes {12} a cuatro y cinco brazas.

{13} En treinta días de Santa {14} Rossa. Al amanecer, des{15}cubrimos la capitana de {16} esta Armada, que benía {17} en busca mía del descubrimiento {18} de más altura y traía la {19} infantería que remití {20} enferma a las costas, {h 49} {1} en donde se detubo dose {2} días así por hazer un poco de {3} carne como por si llegaba la {4} respuesta del correo que despa{5}ché a su excelencia por abril de este {6} año. Y viendo el capitán don {7} Blas de Guzmán la falta {8} de vastimentos con que se halla{9}va y habiendo hecho exactas {10} diligencias, no había podido {11} conseguir más de dos cargas de {12} arina por estar la tierra muy {13} nesessitada. Teniendo embarcado {14} cuarenta y ocho vocas, atravesó {15} a la California en nuestra {16} busca como llevó dicho y me {17} enseñó la relazió y mapa {18} de lo descubierto en su viaje {19} de más altura.

{20} En treinta y uno despaché {h 50} {1} la lancha de la va{2}landra al busseo con {3} dicho contramaestre, {4} el soldado Simón de San{5}doval y los cuatro bussos {6} y estubieron travajando {7} asta las dies del día, que se {8} lo embarazó la virazón {9} y sacaron siento y treinta {10} conchas. Y al mismo tiem{11}po salí yo, dicho almi{12}rante, en la lancha de {13} la capitana con su {14} capitán y el arraés {15} Josef de Vidal {16} y dos soldados y lleva{17}mos en nuestra compa{18}ñía a cuatro jentiles que {19} nos habían ofrezido busear. {20} Y habiéndoles preguntado {h 51} {1} dónde había buen {2} comedero de perlas, {3} que nos llebassen a él, les da{4}ríamos las achas, machetes {5} y géneros de mersería que {6} llebamos en dicha lancha {7} y nos llebaron al comedero {8} donde estava nuestra lancha {9} respondiéndonos que no había {10} otro en toda la isla. Saca{11}ron dichos gentiles dossientas {12} conchas y dándonos a entender {13} que ya no había más, les {14} dimos una acha y géneros {15} de mersería. Las mandé {16} llevar como las que consi{17}guieron los bussos a la ca{18}pitana y en el combés de ella {19} en presienzia de todos, mandé al al{20}feres don Lorenzo Fernandes y Lascano {h 52} {1} y sargento Ignacio de Abadía {2} las contasen. Y

habiendo hallado {3} las trezientas y treinta conchas refe{4}ridas, mandé a dichos buzos las abri{5}esen en presenzia de todos y de ellas {6} salió un grano del tamaño de uno {7} de pimienta y tres mucho menores, {8} pero de taladro y algunos aljofaritos, {9} que se metieron en dicha Real {10} Caja, cuya cortedad dejó admirada {11} a toda la gente de la capitana {12} y en particular al padre retor Euse{13}vio Francisco Quino y al capitán, {14} que pusieron particular cuidado {15} por no haber visto abrir otras. {16} Y atendiendo a la relazió que {17} me había hecho dicho capitán {18} del poco vastimento que tenía {19} y ver el desconsuelo con que {h 53} {1} se hallava la gente que traía {2} envarcada por la mucha agua {3} que hazía, le socorrí con cuatro {4} quintales de arina y le di or{5}den para que el día siguiente {6} prosiguiese su viaxe para la {7} Nueva España. Ínterin escribiría {8} a su excelencia y, habiéndolo savido la {9} gente del patache, me dieron {10} una petizió en que me repre{11}sentaron el desconsuelo que sería {12} para uno y otro navío apar{13}tarse y más en tiempos de tan {14} conocidos riesgos, en que si dávamos {15} a la costa en la California, no {16} teníamos recurso de navío que {17} nos socorriera y que pues el {18} buzeo estava venido con {h 54} {1} tan corta utilidad, sería muy del {2} servicio de anvas magestades {3} el ir juntos a la Nueva España. {4} Di orden a dicho capitán don Blas {5} de Guzmán me siguiese a la buelta {6} del puerto de San Bernave, que {7} está en el Cavo de San Lucas, en {8} primero de septiembre por la {9} tarde. Viendo el desengaño de los {10} dos buzeos referidos y que dichos {11} gentiles por más que los regaláva{12}mos, nos dezían que no había en {13} otra parte conchas y de obligados {14} mostravan su agradezimien{15}to trayéndonos en sus balsas {16} diversidad de diferentes pescados {17} y nos convidavan y instavan {18} fuésemos a sus rancherías, que {19} nos darían agua y mucho {h 55} {1} pescado con que acavamos de confir{2}mar ser cierto no haber más {3} comederos de perlas. Y así logran{4}do el poco viento que nos saltó {5} por el norueste, nos hizimos {6} a la vela y navegamos como {7} dos leguas hasta que nos calmó {8} y dimos fondo en un plazer {9} de dicha isla.

{10} En dos nos saltó el viento por {11} el sueste, que es por la proa para {12} proseguir nuestra navegazió. {13} Al punto que consideramos que {14} nos ayudarían las grandes {15} corrientes que hay entre estas {16} islas, nos hizimos a la vela. {17} Viendo que en los dos bordos {18} que hizimos no granxeávamos {h 56} {1} nada para barlovento, bol{2}vimos a dar fondo en el paraxe {3} donde habíamos salido.

{4} En tres nos hizimos a la vela {5} la capitana y este patache para {6} el Cabo de San Lucas y, habiendo {7} saltado el viento por el sueste, {8} arrivamos al puerto de San {9} Agustín.

{10} En cuatro hizimos agua en dicho {11} puerto.

En cinco al ama{12}nezer nos levamos y, ayudados de {13} los remos y remolque, salimos {14} de dicho puerto. Y prosiguiendo {15} nuestro viaxe con el terral {16} hasta que entró el viento sueste {17} que era por la proa para nues{18}tro viaxe al puerto de San {19} Bernave, la pusimos la buelta {20} de la mar y nos continuó este {h 57} {1} hasta la noche que la tubimos {2} sobre la isla de Monserrate {3} y los vajos que llaman Los Ladrones.

{4} En seis proseguimos la mar a{5}fuera con dicho viento sueste y {6} a la noche nos cargó tan re{7}cio que nos obligó a correr con los {8} papaygos y dar la popa a la mar. {9} Y amanezimos sin ver la ca{10}pitana a vista de la Nueva Es{11}paña y, por no sotaventarnos, {12} dimos fondo en que travaxó {13} mucho dicho patache por los {14} grandes valanzas que con ellos {15} llenava el convés de agua.

{16} En siete nos saltó el viento {17} por el vesudueste con que fui{18}mos varrajando la tierra en {19} deseo de cojer el puerto de San {h 58} {1} Lucas o el de San Ignazio, de la {2} provinzia de Sinaloa, para saver {3} si había benido la respuesta del {4} correo que despaché a su excelencia desde {5} el Real de San Bruno por a{6}bril d'este año y hazer un poco {7} de carne y allí esperar vientos {8} para proseguir al puerto de San {9} Bernave y punta de San Lucas.

{10} En ocho proseguimos nuestro vi{11}axe costa a costa con viento no{12}rueste.

En nueve como a las {13} cinco de la tarde entramos {14} en dicho puerto de San Ig{15}nazio. Esta noche despaché {16} un correo al capitán Juan An{17}tonio de Anguis, gobernador in{18}terino de la provinzia de Si{19}naloa, pidiéndole razón {h 59} {1} del que despaché a su excelencia, el {2} cual me remitió los pliegos {3} con el ayudante don Francisco {4} López Chillerón y los reziví en {5} este patache el día quinze de {6} dicho mes de septiembre.

En {7} diez y ocho del dicho reziví dos car{8}gas de carne salada, dos fanegas {9} de maíz, treinta quesos y cinqu{10}enta aves con que me pudieron so{11}correr los padres ministros {12} de aquellas misiones.

{13} En diez y nueve quedamos prom<p>tos {14} de agua y leña para proseguir {15} nuestra navegazión en per{16}mitiéndonoslo los tiempos.

{17} En primero de octubre salimos {18} de dicho puerto de San Igna{19}cio en demanda del puerto de {h 60} {1} San Bernave y Cavo de San {2} Lucas y, como a las diez de la noche, {3} nos cargaron los vientos sures {4} y suduestes que son por la proa con {5} grandes mares. Y viendo que no {6} podíamos proseguir, mandé que {7} nos pusiésemos a la capa. Y habién{8}dome insinuado el capitán y {9} piloto, el contramaestre y la {10} gente de mar que con aquel tiempo {11} no podíamos proseguir la derrota {12} que llevávamos y que temían que con {13} las grandes mares que cojían atra{14}vesada la fragata y con los gran{15}des valances que davan o se a{16}briese, mandé que nos fuésemos {17} manteniendo con el trinquete {18} y la de gavia hasta la mañana, {19} que podía ser mejorase el tiempo. {h 61} {1} Amanezió con el mismo sem{2}blante y bolvió a dezirme dicho {3} capitán y piloto que era impo{4}sible cojer dicho cavo y que sería {5} mejor proseguir el viaxe a Ma{6}tanchel, supuesto que el vastimento {7} era poco y el tiempo estava muy {8} azertado por el sur y sueste y {9} que el navío no era para forzejear {10} contra los vientos. Dile orden pusie{11}se la proa a dicho puerto de Ma{12}tanchel, donde llegamos el día ocho {13} de octubre. Y para que conste a el {14} excelentísimo señor virrey y capitán {15} general d'esta Nueva España, {16} lo firmé en este

puerto de {17} Matanchel en diez días del mes {18} de octubre de mil y seiscientos {h 62} {1} y ochenta y cinco años, siendo {2} testigos de mi asistencia el capitán {3} de mar y guerra y piloto del pa{4}tache balandra de la Armada {5} Real de Californias Francisco de la {6} Averiaga, el contramaestre Juan {7} Rodríguez de Alvarado, los soldados {8} Franzisco de Aguilar y don Juan {9} de Escalante y los marineros Juan {10} Martín Cortés, Andrés Machado {11} y Lorenzo de Montoya, que lo {12} firmaron conmigo como testigos {13} de vista de lo contenido en {14} este derrotero y relazió n diaria.

{15} Don Isidro de Atondo y Antillón, {16} juez receptor. Francisco de la Ave{17}riaga. Juan Rodríguez de Alva{18}rado. Francisco de Aguilar. Don {19} Juan de Escalante. Juan Martín {h 63} {1} Cortés. Lorenzo de Montoya. {2} Andrés Machado.

BLOQUE 4

AGI, Cartas y relaciones diarias (Cartas del virrey conde de Paredes marqués de La Laguna), MEXICO 56, R. 1, N. 1a, ff. 76-78

1685 octubre 12 (puerto de Matanchel, Reino de la Nueva Galicia)

Información de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, respecto a los buceos de las perlas

Don Isidro de Atondo y Antillón, en presencia de los testigos de su asistencia don Francisco de la Aberiaga, don Francisco de Aguilar, don Juan de Escalante, don Juan Martín Cortés, don Lorenzo de Montoya y don Andrés Machado

Alonso de Villagutiérrez (*confirmando la lectura de esta compilación*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1} {3} En el puerto de Matanchel en {4} doce días del mes de octubre de mil {5} seiscientos y ochenta y cinco, yo, el {6} almirante don Isidro de Atondo {7} y Antillón, hize parecer ante mí {8} a toda la gente de mar y guerra, {9} que fue envarcada en el patache {10} valandra al buceo de las per{11}las, y, estando todos juntos, mandé {12} sacar de la Real Caja de tres {13} llaves las perlas que se habían buzea{14}do y resgatado. Y habiéndoselas {15} mostrado a los cuatro buzos {16} y toda la gente y preguntádoles {17} una, dos y tres veces que si co{18}nocían que faltase algunos {19} granos, a que respondieron que {h 2} {1} conocían no faltar nada de lo {2} resgatado y buzeado. Y luego {3} mandé se pesasen en presen{4}cia de los dichos y hallamos que {5} las perlas y aljófares de buen ori{6}ente pesaron dos onzas y dos a{7}darmes, y las aplomadas y vervecos {8} pesaron diez adarmes, las cuales {9} quedan en mi poder para entregar{10}las al excelentísimo señor virrey y capi{11}tán general de la Nueva España {12} o a la persona que su excelencia fuere {13} servido de mandar. Y para que cons{14}te, lo firmé y tanvién los que su{15}pieron y se hallaron en dicho {16} buceo.

Don Isidro de Atondo {17} y Antillón. Francisco de la Averia{18}ga. Francisco de Aguilar. Don {19} Juan de Escalante. Juan {h 3} {1} Martín Cortés. Lorenzo {2} de Montoya. Andrés Macha{3}do.

BLOQUE 5

AGI, Cartas y relaciones diarias (Cartas del virrey conde de Paredes marqués de La Laguna), MEXICO 56, R. 1, N. 1a, ff. 78-79

1685 octubre 12 (puerto de Matanchel, Reino de la Nueva Galicia)

Certificación de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, actuando como juez receptor

Don Isidro de Atondo y Antillón, en presencia de los testigos de su asistencia don Francisco de la Aberiaga, don Juan de Escalante, don Francisco de Aguilar, don Andrés Machado, don Juan Martín Cortés y don Lorenzo de Montoya

Alonso de Villagutiérrez (*confirmando la lectura de esta compilación*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1} {4} Concuenda con el rexistro original {5} que queda en mi poder a que me {6} refiero. Y a lo ver, sacar, correxir {7} y conzertar, fueron testigos de {8} mi asistencia el capitán de {9} mar y guerra Francisco de la {10} Averiaga, Franzisco de Agui{11}lar, don Juan de Escalante, {12} Juan Martín Cortés, Lorenzo {13} de Montoya y Andrés Ma{14}chado, que lo firmaron conmigo {15} como testigos de vista. Fechado en {16} el puerto de Matanchel, rei{17}no de la Nueva Galizia, {18} en doce días del mes de octubre {19} de mil y seiscientos y {h 2} {1} ochenta y cinco años.

Don {2} Isidro de Atondo y Antillón, {3} juez receptor. Franzisco de la A{4}veriaga. Don Juan de Escalante. {5} Francisco de Aguilar. Andrés {6} Machado. Juan Martín Cortés. {7} Lorenzo de Montoya.

BLOQUE 6

AGI, Cartas y relaciones diarias (Cartas del virrey conde de Paredes marqués de La Laguna), MEXICO 56, R. 1, N. 1a, ff. 79-80

1685 octubre 12 (puerto de Matanchel, Reino de la Nueva Galicia)

Carta de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, a Su Excelencia, con motivos de poner a sus pies la relación diaria de los viajes y buceos de perlas

Don Isidro de Atondo y Antillón

Alonso de Villagutiérrez (*confirmando la lectura de esta compilación*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1} {8} [*margen*: Carta] Excelentísimo señor: Con ocasión de haber llegado a este puerto el día {10} ocho del corriente, pongo a los pies {11} de vuestra excelencia, con el debido rendi{12}miento, la relación diaria de {13} lo obrado en el buceo en que {14} he hecho tan exaltas diligencias, como vuestra excelencia reconocerá por dicha re{16}lación. Y, en virtud de la li{17}cenzia que tengo de vuestra excelencia para {18} pasar a esa Corte, lo ejecutaré {19} en habiendo inventariado {h 2} {1} de nuevo los peltrechos y demás {2} géneros que su magestad tiene {3} en este puerto. Y siempre me {4} hallo prom<p>to a executar lo que vuestra excelencia {5} fuere servido de mandarme y {6} espero merezer por su protección muchas honras de la grandeza de vuestra excelencia {8} y que tengan premio mis trabajos {9} y servicios.

Dios, guarde la excelentísima {10} persona de vuestra excelencia en su mayor {11} grandeza los muchos años que los {12} criados de vuestra excelencia hemos menester.

{13} Puerto de Matanchel y octubre {14} doce de mil y seiscientos y {15} ochenta y cinco.

Excelentísimo señor, {16} a los pies de vuestra excelencia.

Don Isi{17}dro de Atondo y Antillón.

BLOQUE 7

AGI, Cartas y relaciones diarias (Cartas del virrey conde de Paredes marqués de La Laguna), MEXICO 56, R. 1, N. 1a, ff. 127-152, 153r-156v, 157

1686 febrero 1 (México)

Carta de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, a Su Excelencia, donde informa de los naturales del Real de San Bruno (edúes y didius) y sus lenguas y costumbres y otros temas

Don Isidro de Atondo y Antillón

Alonso de Villagutiérrez (*confirmando la lectura de esta compilación*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1} {4} Excelentísimo señor: En ovedezimiento {5} de lo que vuestra excelencia me tiene man{6}dado que le informe del e<s>{7}tado en que dexé los naturales {8} del balle de San Bruno, {9} en el reino de Californias, {10} el modo y el orden con que se {11} podrá persistir en su conver{12}sión con menos gastos de los que {13} ha tenido la Real Hazien{14}da hasta ahora:

Digo que el {15} valle de San Bruno es avita{16}do de dos distintas naziones, la {17} una llaman didiu y esta avi{18}ta la mayor parte {h 2} {1} de dicho valle y se estien{2}de la tierra adentro {3} hasta la contracosta y Mar {4} de Filipinas y comprende {5} en sí el valle que llama{6}mos de San Juan; la otra, lla{7}mada edú, esta avita parte de {8} dicho valle, se estiende vein{9}te y cinco leguas, poco más {10} o menos, por la costa y confina, {11} según hemos tenido noticia {12} de ellos mismos por dicha contra{13}costa, con la nazió{14}n guicura {15} del puerto de La Paz. {15} Son así los naturales de una {16} nazió{17}n como los de la otra, {17} amigables, mansos, afables, {h 3} {1} dóziles y estiman tanto nues{2}tra amistad que ha habido {3} ocasión en que han remiti{4}do a las armas cual de las {5} dos había de quedar en nuestra {6} compañía y amistad. En la {7} cual ocasión les dimos a enten{8}der por qué se tenía ya {9} aprendida mucha parte {10} de sus idiomas; como no benía{11}mos a ser parziales ni ami{12}gos de unos, sino de todos; {13} por qué beníamos a que adorasen {14} a un Dios, Criador del cielo {15} y tierra; a que se baptizasen {16} y fuesen compañeros y {17} hermanos nuestros; y que {h 4} {1} así ellos habían de ser amigos {2} unos de otros como procuramos {3} conservarlos en la amistad {4} de dichas dos naziones y que {5} ellas entre sí se aliasen para {6} fazilitar más la predi{7}cazió{8}n del Santo Evan{8}gelio.

{9} Los párbulos y adultos de la {10} nazió{11}n didiu, que son los {11} que dominan y señorean la {12} parte donde está fabricado {13} el Real de San Bru{14}no, eran los más asisten{15}tes a acudir a tarde y {16} a mañana a la dotrina, {17} que les enseñavan los padres {h 5} {1} misioneros; a rezar el Rossa{2}rio y las letanías y cantan {3} la Salve; procuravan prinzi{4}palmente los párbulos {5} aprender nuestro idio{6}ma y darnos a entender la su{7}ya. Aflixíanse cuando les {8} dezíamos que habíamos de {9} desamparar el real, ya es{10}tavan tan amistosos con {11} nosotros y tan hallados en {12} nuestra compañía que an{13}davan en el real sin {14} armas, dormían en los ran{15}chos de los soldados; y, princi{16}palmente, los niños {h 6} {1} se recoxían en casa {2} de los padres ministros, {3} servían grandes y chicos de {4} traer agua leña, barrer, {5} lavar y hazer otros ministerios {6} nezesarios. Muchas vezes {7} pedían el santo bautis{8}mo y, aunque al prinzipio {9} induzidos del demonio, escon{10}dían los párvulos qu'estavan {11} moribundos porque no los {12} bautizasen por causa de {13} haberse muerto dos o tres {14} de ellos, en el artículo de {15} la muerte que los padres {16} ministros habían bap{17}tizado, después que les ex{h 7} {1}plicaron como aquellos niños {2} morían cristianos y que el {3} agua del santo baptis{4}mo no les quitava la vida; {5} antes si los que morían con {6} él, se iban al cielo espli{7}cándoles con las mexores pala{8}bras que en su idioma se {9} habían aprendido lo que era {10} la vienaventuranza; des{11}pués ellos mismos avisavan {12} de los que estavan enfermos, {13} fuesen grandes o pequeños, y {14} pedían los

bautizasen {15} para que se fuesen al cielo. {16} Están tan actos y dispuestos {17} dichos naturales para re{h 8}{1}cibir la ley evangélica, {2} que me parece sin dificultad {3} ninguna abrazarán y arán {4} cuanto se les pidiere en ra{5}çón a su conversión, aunque {6} no dudo que dificulten y {7} mucho el reducirse a tener {8} una muger porque, según {9} hemos savido de ellos mesmos, {10} suelen tener en cada ran{11}cho dos o tres; porque, aun{12}que tienen algunas supertizio{13}nes, son tan dóçiles que no {14} dudo con fazilidad las dejarán. {15} Prueba de que tienen ya {16} algún género de fee, con {17} la Santa Cruz se verá {h 9} {1} en el caso siguiente:

{2} Fueron unos indios a pescar en {3} compañía de Juan de Sal{4}cedo y Diego Días, soldados. Y {5} habiendo llegado al mar, {6} era tanto el viento que {7} había y tantas las olas que no {8} les dava lugar a entrar a su {9} cotidiano exerzicio de pescar. {10} Repararon dichos soldados que {11} dos gentiles habían formado {12} de dos palos una Santa {13} Cruz y fijádola encima de un {14} médano. Y preguntándoles por {15} qué hacía aquello, respon{16}dieron que ponían la santa {17} cruz en aquel lugar para {h 10} {1} que se quitase el viento, {2} se sosegase el mar y pudie{3}esen entrar a pescar. Y afirma{4}ron dichos soldados que parece {5} que Dios, nuestro Señor, fue {6} servido en aquel instante {7} se aplacase el viento {8} y la mar.

{9} La reverenzia que tienen {10} a la Santa Cruz tanvién {11} se conoçe en que, habiendo {12} buelto después de tres meses {13} de desamparado dicho real, {14} hallaron así el padre superior Eusevio Francisco {16} Quino, como los que fueron {17} en su compañía, todas las {h 11} {1} santas cruces que dexamos {2} sin haber derivado ninguna {3} ni haber llegado al xacal {4} de la infantería, a la {5} iglesia, almacén y fortificación, {6} sino halládolo todo según y co{7}mo lo dexamos. Y nos tenían {8} guardada una plancha de {9} plomo, un comal de hierro y {10} otras cosas que se nos habían ol{11}vidado; y, juzgando que bol{12}víamos a poblar viendo que {13} así el padre ministro como {14} todos los demás se envarcavan, {15} todos los indios y indias, {16} grandes y pequeños, empe{17}zaron a llorar y a dar {h 12} {1} grandes gritos pidiéndoles {2} que no se fueran, que les trai{3}rían pescado y pitahayas. Y {4} haciéndoles los mayores ofrez{5}mientos que podían de su po{6}breza yendo siguiendo la {7} envarcación por la orilla {8} del mar hasta que la {9} perdieron de vista {10} y algunos en sus valsillas de {11} caña, nos traían los pescados {12} y pitahayas, no sabiendo qué {13} agasajos hazernos de cali{14}dad, que así soldados como {15} marineros se lastima{16}ron y lloravan de ver {17} que aquellos pobres bárva{h 13}{1}ros hiziesen tanto de su {2} parte para ser cristianos {3} y conservar nuestra {4} amistad.

{5} Toda la tierra que he visto {6} en la California, por la {7} mayor parte muestra exte{8}rilidad porque está llena de {9} unos arbolillos silvestres, espi{10}nas y peñascos incultos, aun{11}que hay algunos pedazos {12} pequeños que, como les llueva {13} por su tiempo, no dudo que {14} produzgan todo género de se{15}millas y prinzipalmente {16} en el valle de San {17} Bruno. En la parte que {18} llamamos San Isidro, {h 14} {1} hay muy buenos pedazos de {2} tierra. Y en la caja del arro{3}yo de dicho Real de San {4} Bruno, el año de seiscien{5}tos y ochenta y tres mandé {6} sembrar de verano media {7} fanega de maíz; y en

noventa o cien matas que se lograrían, se cojieron doce cos{10}tales de mazorcas mal
 {11} granadas las más de ellas {12} y diéronse algunas matas de {13} trigo y hava aunque estas
 {14} fue nezesario regarlas; {15} tanvién se dieron algunos {16} géneros de legumbres
 ra{17}zonables razonables. Y el {h 15} {1} año de ochenta y dos que lle{2}gué a dicho valle, lo
 hallé abun{3}dante de pastos verdes, los {4} campos y la tierra alegre {5} y en las muchas
 entradas {6} que he hecho por diferentes {7} partes y rumbos a pie y a cavallo, {8} de que tengo
 enviado testi{9}monios a vuestra excelencia, he visto {10} algunos pedazos de tierra
 ra{11}zonables y, prinzipalmente, {12} en las lagunas de Santa {13} Bárvara, San Josef y San
 {14} Salvador, pero estas están ro{15}deadas de grandes reventazo{16}nes de piedras o
 zebrucuales. {17} Y aunque la entrada que {18} atravesé leste o este, dicha {h 16} {1} tierra de la
 California en {2} que andube hasta la contra{3}costa setenta y cuatro le{4}guas, hallé un
 caudaloso río, {5} que habiendo diez y ocho meses {6} que no llovía llevaba tanta {7} agua que
 sobraba para mo{8}ler un molino. Este no {9} tiene en sus orillas sino es {10} peñascos entre
 grandes carri{11}çales y sauzes y carecen sus {12} márxenes de tierras que {13} fertilizar,
 porque, aunque {14} tiene algunos pedazos, son pe{15}queños y los que hay espaziosos no {16}
 muestran ser a propósito, aun{17}que no dudo que en una {h 17} {1} isla que afirman ser la {2}
 mayor del orve, haiga ma{3}deras a propósito para todo gé{4}nero de fabrica, ríos y valles {5}
 propios para lavoríos.

{6} Los aguaxes que tengo vistos en {7} dicha isla, los más son abundan{8}tes, pues en las
 postreras en{9}tradas que emprendimos, habi{10}endo diez y ocho meses que no {11} llovía,
 estaban con bastante {12} agua y es la causa el que los {13} más vaxan por veneros {14} de la
 sierra, aunque en el {15} valle de San Bruno hay {16} muy pocos.

{17} Las maderas que tengo vistas {18} en dicha tierra son poco {h 18} {1} a propósito por ser
 pequeñas y tor{2}cidas y, aunque hay algunos es{3}pinos grandes, son en muy {4} poca
 cantidad.

{5} Para la reduzió y con{6}versión de los naturales de dicho {7} valle de San Bruno y sus {8}
 circunvezinas rancherías, son {9} nezesarios cuatro padres mi{10}nistros, dos que eduquen y
 dotri{11}nen la nazió didiu y dos para {12} la enseñanza de la nazió {13} edú, porque si
 falleze o enferma {14} el uno, no se queden los {15} naturales sin ministro {16} y se pierda lo
 que se hubiere {17} adquirido de su idioma.

{18} Podránse fundar dos misiones: {h 19} {1} la una en San Isi{2}dro y el ministro que fuere
 {3} d'esta, lo podrá ser de los que se {4} congregaren a formar pueblo {5} en el balle de San
 Juan; {6} la otra en el puesto que llamamos {7} San Dionisio con otros dos pueblos {8} que
 estos se podrán fundar en {9} la misma costa y de haber su {10} magestad (como será preziso) el
 {11} sustentar aquellos naturales. {12} Ínterin los padres {13} ministros los instruyen en {14} el
 modo de cultivar y sem{15}brar las tierras y adiestran {16} a criar ganados y gallinas, serán
 {17} nezesarias mil fanegas de ma{18}íz al año, porque de no {h 20} {1} sustentarlos, su
 magestad, será {2} imposible el congregarlos así {3} para que formen pueblo como {4} para

dotrinarlos y educarlos {5} en los misterios de nuestra {6} santa fee; porque tienen su {7} sustento en el mar y en los mon{8}tes pescando y sacando marisco {9} en el uno y cazando tal {10} cual vez zorras, coyotes, o li{11}ebres en el otro; porque lo más {12} ordinario es diferentes raíces, {13} lagartijas y culebras y por su {14} tiempo pitahayas, de que hay {15} abundancia y un género de {16} grano que en su idioma lla{17}man medese. Que esto {18} les dura tampoco, que todo {h 21} {1} el más tiempo del año {2} padezen grandes estambres, cau{3}sa que les mueve a mayor u{4}millazón, porque saven nezesi{5}tados acudir todos los días al {6} socorro que les damos y si alguna {7} cosa ha de fazilitar más su con{8}versión, es el haber maíz {9} con que ayudar a sustentarlos. {10} Las mil fanegas se entiende {11} para socorrer los naturales {12} de dicho valle porque, si se agre{13}gan los de la sierra, así {14} de una nazió como de {15} otra, será nezesario más {16} cantidad.

{17} Para la guarda y custodia {18} de los padres ministros, {h 22} {1} son menester treinta sol{2}dados con su capitán, alférez {3} y sargento, los cuales podrán {4} fabricar en las partes donde {5} se fundaren las cavezeras de {6} dichas dos misiones dos fuertes {7} de piedra, con sus almagazenes {8} para tener seguras de fuego {9} las muniziones y vastimentos. {10} En San Isidro podrá asistir {11} el capitán con el sargento {12} y quinze soldados por ser a{13}quel lugar el más inmedia{14}to para acudir a la parte {15} que nezesitare de socorro {16} y el más abundante de {17} pastos. Y en San Dionisio {h 23} {1} podrá asistir el alférez {2} con los otros quinze soldados {3} y que cada uno tenga obligazió {4} de mantener dos cavallos a su {5} costa para avisarse los del un real {6} a los del otro en los casos que {7} suzedieren, porque, aunque por el {8} aire habrá ocho o diez leguas del {9} un real al otro, está tan lleno {10} de zerreros y tan áspero el cami{11}no que es imposible poderlos {12} traxinar a cavallo, porque solo {13} los gentiles que con un troncho {14} de nopal apagan la sed {15} van en un día de una parte {16} a otra y los soldados a cavallo {17} han menester rodear {18} más de veinte y cinco leguas. {h 24} {1} Y, aunque parece mucho el nú{2}mero de los soldados siendo los {3} indios tan mansos, dóciles {4} y amigables, es de advertir que {5} en empezando a apremiarlos {6} a que vivan vida política, {7} a que acudan a la dotrina y {8} siembren, han de alborotarse {9} y tomar las armas, como ha {10} suzedido casi en todas las con{11}versiones de las Indias. Y para {12} semexante ocasió y defensa {13} de dichos padres, no dudo que se{14}an nezesarios no solamen{15}te los soldados asignados, {16} sino en mayor número y {17} más siendo dos naziónes tan {18} dilatadas y que entonzes {h 25} {1} el demonio los influye {2} a aliarse aunque sean ene{3}migos; y como el hambre es tan {4} ordinaria en ellos, suelen {5} matar y comerse los cavallos {6} y los soldados por defenderlos {7} suelen tener algunos disgus{8}tos con ellos.

{9} Los oficiales y soldados que fue{10}ren casados, será muy conveni{11}ente que se les permita llevar {12} a sus mugeres, porque con eso vi{13}ven más gustosos, más quie{14}tos y se oían algunas ofensas {15} contra Dios y escándalo en{16}tre los gentiles, porque vien{17}do estos que los padres les {18} pedrican y enseñan que no {h 26} {1} han de usar sino es de su {2} muger propia, viendo que los {3} soldados andan inquietos con {4} las agenas, no harán caso de

lo {5} que se les pedrica y podrán {6} seguir el mismo exemplo. {7} Las armas, pólvora y valas po{8}drán ser a costa de dichos soldados {9} y que la razi3n se les regule {10} a tres reales cada día o lo que {11} vuestra excelencia fuere servido, y que dicha {12} cantidad se les entriegue a el {13} tiempo del pagamento, y que {14} corra por su cuenta el vasti{15}mento, que con esto no tendrán {16} quexa de si son o no podridos los {17} vastimentos y tendrán al{18}gún alivio. Esto se entiende {h 27r} {1} ínterin que da la tierra fru{2}to para sustentarse.

{3} Las envarcaciones para la {4} conduzi3n y transporte de los {5} cavallos, vastimentos y demás {6} peltrechos nezesarios podrán {7} ser dos y que la otra que sobra, {8} se vare para cuando haiga ne{9}cesidad de ella. Y, por no recrezer {10} muchos gastos a su magestad, {11} se podrán mantener del porte {12} que están hasta que sea nezesa{13}rio hacer otras de nuebo, que {14} entonzes se podrán reduzir {15} a valandrones, que estos {16} navegan con seis hombres y un {17} cabo y se aorran de capitanes {18} de mar y guerra, pilotos {h 27v} {1} y contra maestres y mucha {2} gente de mar. Y al presente {3} se podrá conservar la de los dos {4} navíos reduziendo los más {5} de los marineros a gurume{6}tes, que son de los que se ne{7}cesita más en la enze{8}nada de Californias y estas {9} goçan ciento y doce pesos menos {10} de sueldo.

{11} Y por quanto se ha experimen{12}tado en los tres años que he{13}mos navegado en estas costas {14} del Mar del Sur, que los {15} meses de mayo, junio, julio {16} y agosto son los más fabo{17}rables para subir de los {18} puertos de la Nueva España, {h 28r} {1} a los de la California podrán {2} salir las envarcaciones que {3} hubieren venido a carenar {4} por vastimentos o situado en {5} dichos meses por reinar en{6}tonzes los vientos desde el le{7}sueste hasta el sur, porque {8} de salir por otro tiempo {9} se sigue mucha dilazi3n, corrup{10}ci3n de los vastimentos y deses{11}perazi3n de la gente.

{12} De las misiones del Río de {13} Hiaqui y del de mayo, será con{14}veniente que se lleven doce in{15}dios por tiempo limitado {16} para que ellos instruyan a los {17} gentiles a cultivar y sembrar {18} las tierras y ellas a las indias {h 28v} {1} a hazer tortillas y los {2} ministerios nezesarios {3} de cassa. A estos se les podrá se{4}ñalar de salario como asi{5} mismo a sus mugeres a cuatro {6} pesos cada mes y el sustento {7} nezesario, que es lo que ordina{8}riamente ganan en {9} aquellas provincias hasta tan{10}to que los naturales queden {11} industriados.

{12} El socorro de dichos ofizia{13}les y soldados será vien se {14} haga por terzios porque, sien{15}do anual, no se podrán so{16}correr de lo que nezesi{17}taren con la promptitud {18} que en aquellas partes {h 29r} {1} suele ser necesario; y po{2}drán tener bastimentos frescos {3} cada cuatro meses conduziendo {4} dicho situado por las costas de {5} Hiaqui o Sinaloa, que es nave{6}gazi3n de veinte y cuatro {7} oras. Y para la cobranza de dichos {8} sueldos, me parece conveniente {9} que no sean nezesarios más {10} instrumentos que la zertifi{11}cazi3n del capitán y poder {12} que dieren las partes, que es {13} lo que se acostumbra en los {14} presidios de la Nueva España. {15} Y para la conservazi3n de {16} dichas dos fragatas y aorro

{h 29v} {1} de carenas, tengo por neze{2}sario que, cuando salgan de {3} los puertos de la Nueva España, {4} bayan proveídos de cien arro{5}vas de sebo colado para darles {6} lados cada tres o cuatro meses, {7} que con eso no solo se preservan {8} de broma pero se podrán {9} mantener cerca de dos años {10} sin dar carena de firme y e{11}char fondos nuevos, en que se {12} sigue grande aorro a la Real {13} Hazienda y consuelo a la in{14}fantería de no verse sin {15} navío en mucho ti{16}empo. El ofizial de {h 30r} {1} carpintería de rivera y el {2} tonelero que ganan cada año {3} quinientos y cuatro pesos ca{4}da año y diez y ocho reales {5} los días que travaxan, se {6} ofrezzen y obligan a acudir al {7} puerto al tiempo que vaxen {8} las envarcaciones y travaxar {9} por dichos diez y ocho reales cada {10} día y la razió cotidiana y {11} aorrarle a su magestad los {12} quinientos pesos que cada uno {13} goza de sueldo con cargo {14} de que no les obliguen a en{15}varcar, sino como dicho es a {16} acudir al puerto. {h 30v} {1} Tanvién podrá aorrar su {2} magestad el sueldo y {3} jornales de dos galafates {4} comprando dos esclavos de dicho {5} ofizio, los cuales se podrán ha{6}llar en el realexo, que se{7}rán de mucho aorro a la {8} Real Hazienda.

{9} Esto es, excelentísimo señor, lo {10} que se me ofrezze en razón {11} a la conversión y nuevas mi{12}siones de los naturales del Real {13} de San Bruno en el {14} reino de Californias y mayor {15} aorro de la Real Hazi{16}enda. Vuestra excelencia con su gran {h 31} {1} providenzia mandar a lo {2} que fuere servido, que será {3} lo que más convenga. México {4} y febrero primero de mil {5} y seiscientos y ochenta y seis años. {6} Don Isidro de Atondo y {7} Antillón.

BLOQUE 8

AGI, Cartas y relaciones diarias (Cartas del virrey conde de Paredes marqués de La Laguna), MEXICO 56, R. 1, N. 1a, ff. 157-159

s. f. [1686 febrero] (s. l. [México])

Carta de don Isidro de Atondo y Antillón, almirante de las Californias, a Su Excelencia sobre las plazas de cirujano y armero y los géneros de mercería

Don Isidro de Atondo y Antillón

Alonso de Villagutiérrez (*confirmando la lectura de esta compilación*)

Papel

Buen estado de conservación

Bojana Radosavljević

{h 1} {8} Otrosí suplico a vuestra excelencia por preziso {9} se sirva mandar continuar la {10} plaza de ziruxano y la de ar{11}mero, que a este solo le falta una {12} parada de fuelles, pues las demás {13} herramientas tiene costeadado su {14} magestad y están en poder de {15} dicho armero.

{16} El capitán y teniente {17} general de vuestra excelencia en las {h 2} {1} costas de Sinaloa se entre{2}gue luego que llegue a dicha {3} provinzia de los cavallos, mulas, {4} sillas y aparexos que quedarán {5} de las entradas. Y tiene su ma{6}gestad costeadado asimesmo de la {7} ropa de la tierra de la limos{8}na del rey y otros géneros de {9} merzería que han quedado, {10} pues todo servirá a los gentiles {11} para continuar la conversión, {12} sin recrezer por esta parte {13} más gastos a su magestad. Y {14} que dicho teniente general {15} dé rezibo a mi podatario {16} de lo que quedare en su {17} poder.

Don Isidro de {h 3} {1} Atondo y Antillón.

9. ESTUDIO LÉXICO

ABRA (6 ocurrencias: en los *Autos*)

Criterio de selección: Significado. Etimología. Documentaciones.

Forma: *abra*. Ejemplos:

1a) Mandé a dicho ayudante {19} fuese en las mulas {20} a las asentadas con los {h 27r} {1} soldados don Juan {2} de Escalante, Antonio {3} López, Clemente Garzía {4} Bonal, Diego de Espinosa {5} y Nicolás de Uría {6} y, en su compañía, dicho {7} padre ministro por {8} el arroyo arriva a ber {9} si por una *abra* {10} que demostrava ser {11} lo más vajo de la sierra, {12} se podía montar y que biesen {13} qué tierras eran las {14} de la otra vanda y {15} se veían betas de metal. {16} Y habiendo buelto y sien{17}do preguntados, dijeron {18} que habrían andado como {19} dos leguas por el arroyo {h 27v} {1} arriva y que encontra{2}ron con unos peñas{3}cos, imposibilitaron el pasar {4} las bestias (*Autos*, ff. 986v-987v);

1b) Y viendo {8} la imposibilidad que había {9} para proseguir dicho camino {10} por dicho río, procuré por una {11} *abra* que hacía en el taxo {12} de un zerro ver si {13} a fuerça de diligencia con {14} barras podíamos hazer ca{15}mino por donde subir, aun{16}que fuesen las mulas {h 19r} {1} aparexadas sin carga y {2} los tercios subirlos a los hombros; {3} pero eran tantos los peñascos {4} y riesgos de desbarrancarse las {5} mulas y aun los hombres ar{6}mados a pie, que determiné {7} dexarlo [...] (*Autos*, ff. 1012v-1013r).

a) Significado

La palabra, documentada en el NTLLE (s. v. *abra*) desde Vittori y Bluteau ('abertura') hasta el DRAE-1992, en el corpus del almirante se identifica como 'abertura entre dos montañas':

En América, actuando el mismo influjo, y la tendencia general del habla criolla a aplicar el vocabulario marítimo a la topografía continental, *abra* tomó pronto el significado de 'abertura entre dos montañas', por lo general un valle ancho y despejado, a distinción de los fragosos o *quebradas*, o bien un collado abierto y fácilmente practicable: esta ac. se halla ya en el P. Las Casas, hoy es muy viva en el Río de la Plata, Venezuela, Colombia y Cuba, y la hallamos atestiguada por la toponimia en Chile, Perú, Cuba, Costa Rica y Filipinas; aunque en escritores americanos de la época colonial se encuentra desde Chile hasta los Estados Unidos, no parece haber existido en España, donde es completamente ajeno a la toponimia. Esta ac. americana está ya en Cieza de León: «los pueblos y provincias del Perú están situadas en la manera que he declarado, muchas dellas en las *abras* que hacen las montañas de los Andes y serranía elevada» (Rivad. XXVI, 413b). Me dice un amigo haberlo leído en viejos cronistas de Nuevo Méjico o California y abunda también en la toponimia colombiana (DCECH).

Resulta claro que en el corpus, donde predominan los términos marítimos, se halla una palabra cuyo significado ('abertura entre montañas', el cual se corrobora en el ejemplo 1a) fue el resultado de la aplicación del vocabulario marítimo a la topografía continental. En lo referente a lo que se explica a continuación en el DCECH, que la voz corresponde, por lo general, al igual que en Quesada Pacheco y Cascante Salazar (1991, p. 25), a los terrenos despejados o fácilmente practicables, sería la única teoría que se apartaría del sentido que adopta el corpus, porque la *abra*

que encuentra la gente del almirante tenía muchas malezas (peñascos). Por último, de todo ello se puede concluir que en el corpus se halla la voz con el mismo significado que en “viejos cronistas de Nuevo Méjico o California” (DCECH). No obstante, se encuentra en el corpus que la palabra no se refiere solo a los huecos entre dos montañas más grandes; es decir, la palabra también se documenta, en el ejemplo 1b, con el valor 'abertura en el cerro o entre cerros' (Academia Nicaragüense de la Lengua, 2013; Andión Herrero, 2002, pp. 53-55; W. Bermúdez y Wáshington, 1885-1947, pp. 108-109; de Lorenzo *et al.*, 1864, p. 12; O'Scanlan, 1974, p. 4).

Para concretar, en los materiales del almirante don Isidro de Atondo y Antillón está presente una palabra que algunas de las obras consultadas (Castro y Rossi y Domínguez -NTLLE- y O'Scanlan, 1974, p. 4, *s. v. bocaina y bocana*)¹¹ advierten que se encuentra equivocada por parte de los diccionaristas con *bocana*, que significa 'ensenada o bahía'. Esto quiere decir que en el corpus no se documenta con este significado, bastante común en los diccionarios de la Academia, sino con el de 'abertura en o entre montañas más o menos grandes', que se registraría en los diccionarios como segunda acepción a partir de la edición del DRAE-1770 y de la posterior recogida en otras obras, como el diccionario de Casares (1959, p. 4), el *Diccionario esencial*, el DEM, el diccionario de Flórez (1975, p. 13), el *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico* (Vaquero y Morales, 2016) o el *Diccionario diferencial* (Corrales Zumbado *et al.*, 1996, p. 11).

b) Etimología

En lo que respecta a la etimología, *abra* procede de “'ensenada', del fr. *havre* m. 'puerto de mar', 'puerto que queda en seco a la bajamar', y este del neerl. med. *havene* 'puerto' (= ingl. *haven*, alem. *hafen*, escand. ant. *hfn*)” (DCECH). Según el NTLLE, la Academia también escribe sobre la procedencia del francés *havre*, aunque con cambios, pues en la edición de 1884 se dice que “del célt. *aber*, puerto” y en la de 1914 “de *abrir*”; es decir, en el resto de las ediciones se dice que “del francés *havre*” y, a partir de la de 1992, “del neerl. med. *havene*, puerto, a través del fr. *havre*”. En cuanto a la referencia del DRAE-1914 (NTLLE) a la derivación de la palabra *abra* del verbo *abrir*, en el DCECH se muestra que “es inverosímil que el castellano *abra* sea derivado de *abrir*, dada la existencia de la palabra en francés, de donde han venido tantos términos navales; por otra parte son raros los postverbales de este tipo”.

c) Documentaciones

Como fecha de la primera documentación, el DCECH indica los siglos XV y XVI (entre 1478 y 1590). En la consulta del CORDE (*s. v. abra*), automáticamente salen 2263 casos en 1050 documentos, de los cuales el primer resultado del sustantivo *abra* es del *Libro del Concejo de Castro Urdiales* (autor anónimo, España, 1489-1522 [1996]):

¹¹ Ver *bocana*, la entrada en esta tesis.

En la villa de Castro de Urdiales, a diez e nueve dias del mes de mayo, año de mill e quinientos e seys años. Ante el señor liçençiado Peñavera, teniente jeneral de corregidor, e Diego de Haedo, regydor del conçejo de la dicha villa, pareçio presente Ochoa de Olabeaga, vezino de la villa de Laredo, e dixo que por quanto el avia de cargar en el rybero del balle de Goryezo ochenta quintales de fierro, lo qual avia de sacar en una pynaça e un batel de Aparyçio de Castillo por **el abra** de Çerrajuelas, abra que era de la villa de Castro de Urdiales, por ende que pedia a los sobre dichos le diesen liçençia para lo sacar conforme al prebillejo e sentençia que la dicha villa de Castro tenia contra el balle de Goryezo (p. 336).

Entre los primeros resultados, se encuentra también uno de la *Historia de las Indias* (de las Casas, 1527-1561 [1994]):

Llegando a la punta del Aguja, dice que vido otra isla al sur, 15 leguas, que iba al sueste-norueste, muy grande, y tierra muy alta, y llamóla Sabeta; y en la tarde vido otra al poniente, tierra muy alta. Todas estas islas entiendo ser pedazos de la tierra firme por **las abras** y valles que se abrían que parecían islas distintas, como quiera que él anduviese todavía por dentro del golfo que llamó de la Ballena, cercado, como dicho es, de tierra. Y esto parece claro porque, estando como estaba dentro del dicho golfo, ninguna tierra tenía al sur sino la tierra firme; luego las islas que decía no eran islas sino pedazos de la misma tierra firme, que juzgaba ser islas (p. 538).

Es decir, se halla en pocos documentos del siglo XVI ('hueco en los montes'). Del siglo XVII figura el ejemplo en la *Historia del Nuevo Mundo* (Cobo, 1653, 'abertura en una sierra') y, en los documentos de finales del XVIII, se halla documentado con el valor 'abertura en una montaña', excepto en uno del 1793 (*Relación histórica del viaje a los reinos del Perú y Chile*, Hipólito Luis [1952]), pues aquí también se hace referencia a la abertura en un cerro. También para el período del siglo XIX se halla la referencia a la abertura en los montes, aunque la palabra tardó en usarse en este siglo y después cayó en desuso en el XX, pues se encuentra un caso de una documentación metalingüística y sin relevancia (Terradas, *Neologismos, arcaísmos y sinónimos en plática de ingenieros*, 1946). A lo más, se refiere a una jerga especializada y no al vocabulario común, como son los ejemplos mencionados.

En resumen, la voz se registra en el CORDE en apenas unas decenas de documentos, de los cuales la mayoría procede de España. En cuanto a la decadencia en su uso en el XX, esto se corrobora en la consulta del CREA, pues solo figura en un par de documentos, los cuales proceden de Argentina, Colombia y España. Tampoco salen muchos casos de la palabra para el siglo XXI (CORPES XXI), pues de los 91 casos hay pocos ejemplos del vocabulario común.

La conclusión, más bien, es que *abra* podría haber tenido un uso más intenso en los textos del almirante de lo que reflejan los corpus, pero en tradiciones discursivas muy concretas, relacionadas, lógicamente, con la geografía y la crónica descriptiva del paisaje americano.

AGESTADO, -DA (4 ocurrencias: 3 en los *Autos* y 1 en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*)

Criterio de selección: Significado. Documentaciones.

Formas: *axestada*, *ajestados*, *agestados*. Ejemplos:

1a) Aquí armamos nuestro {13} real y le pusimos por nombre {14} San Matías por haber llegado {15} en su día. Y dicha ranchería se {16} compone de más de duzientas {17} almas, toda vien *axestada* y {h 22v} {1} dispuesta y algunas de mucha {2} edad a quien con particularidad re{3}galamos (*Autos*, ff. 982r-982v);

1b) Y en cuanto a los {9} naturales de aque{10}llas tierras, son corpulen{11}tos, robustos y bien *ajesta{12}dos* y más en cantidad {13} que los que hasta aora {14} hemos bisto [...] (*Autos*, f. 993r);

1c) Los muchachos de esta isla {8} son rubios y bien *ajestados*, {9} como también las mujeres, que {10} estas traen con que cubren sus {11} carnes unas enaguillas de zacate {12} y las mossas de quinze a veinte años {13} cubren los pechos con pellexos de {14} páxaros marítimos (*Carta del virrey marqués de la Laguna*, f. 30);

1d) {h 40v} {1} Y, en cuanto a los naturales {2} que vimos, todos los más son {3} pequeños de cuerpo, delgados, {4} mal *agestados*, algunos {5} liciados de poca robustez (*Autos*, f. 1000v).

a) Significado

La palabra (de *gesto*, este del latín GĚSTUS, -ŪS y este de GĚRĚRE [DCECH, s. v. *agestado*, *gesto*]), documentada en el NTLLE (s. v. *agestado*) desde Stevens (“agestádo, countenanc'd; as *bien agestado*, one that has a good face or countenance”) hasta el DRAE-1992, tiene que ir acompañada de un modificador que aclare si es un aspecto agradable o desagradable, por lo que la voz se refiere simplemente al aspecto del rostro, como se ve en los ejemplos 1a, 1b y 1c (*bien agestado*) y 1d (*mal agestado*). Es decir, en el corpus se usa con la definición que se da en el DRAE-1726 (que se mantiene hasta la actual edición): “Agestado. Bien o mal agestado. adj. Bien agestado se llama à la persona de buena cara, y de agradable aspecto, y lo contrario à esto es mal agestado”. Esta acepción también se indica en Alemany y Bolufer, Núñez de Taboada, Salvá, Pagés, Terreros y Pando (s. v. *ajestado*), Domínguez; y, en las obras consultadas fuera del NTLLE, Casares (1959, p. 21, s. v. *agestado*, -da), el *Diccionario esencial* y el *Glosario de arcaísmos* (Vázquez R., 1983, p. 506).

b) Documentaciones

Como fecha de la primera documentación, el DCECH indica el año 1565 (Aguado). En la consulta de la palabra en el CORDE (s. v. *agestado*, *ajestado*, *axestado*), se nota la escasez de los ejemplos por salir solo 60 casos en 48 documentos. Entre estos, el primer ejemplo está fechado en un año algo anterior al del DCECH, en 1544 (anónimo, *Segunda relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzmán a la Nueva Galicia*, México [2003]):

Los ritos que tienen son adorar al sol, y no tienen manera de sacrificio ninguno, ni comen carne humana. Son cenceños y dispuestos, muy bien hechos de piernas y de cuerpo, bien ● *agestados* ●, aunque son morenos: las mujeres muy morenas, y más feas que los hombres (párr. 2).

Si se mira la evolución de la palabra en el XVII, fecha de la cual proceden los documentos del corpus del almirante, salta a la vista su alto índice de frecuencia de uso con la clara descripción del cuerpo, de manera similar a la que escribió el almirante, pues:

Saltó de camino en una de las tres isletas referidas. Estaban en los arrecifes; y cogió en ella ocho muchachos, los cuatro varones, y todos bien **agestados**, de color loros, buenos talles, lindos ojos y mejor ingenio (anónimo, 1605-1609, *Historia del descubrimiento de las regiones australes hecho por el general Pedro Fernández de Quiró*, España [1876]).

O:

Era Lope de Aguirre guipuzcoano, natural de la villa de Oñate, hijo de padres hidalgos, personas de mediano estado, cuyos nombres no se han podido saber; tendría cuando lo mataron cincuenta años, antes más que menos, pequeño y menudo de cuerpo, mal **agestado**, la cara pequeña y chupada, barbinegro, los ojos de cascabel, en especial si miraba de hito o estaba enojado; gran hablador, bullicioso y determinado cuando se hallaba en cuadrilla, pero fuera de ella pusilánime y cobarde (fray Pedro Simón, 1627, *Primera parte de noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales*, Venezuela [1992, pp. 564-565]).

También interesante, por más cercano a la fecha del corpus del almirante y por muy similar descripción (comparar con el ejemplo 1a), se encuentra este ejemplo:

El Gobernador se lo agradeció mucho y le dijo que él no quería otra cosa más que conocer la voluntad de cada uno, y saber cuáles querían su amistad y cuáles no, para obrar con cada uno conforme a su intención y sus obras. Con esto se despidieron y se fueron los principales Catipán y Maquiong. Al día siguiente volvieron al Real trayendo en su compañía a un mozo bien **agestado** y dispuesto, de hasta veinte años de edad, el cual dijeron ser hijo de Tupas, y que su padre se le enviaba al gobernador para que le tuviese en su compañía hasta que él viniese, que sería muy presto (fray Gaspar de San Agustín, 1698, *Conquistas de las Islas Filipinas*, España, [1975, pp. 216-217]).

En resumen, a pesar de la escasez de los registros de la palabra a lo largo de los siglos, más casos proceden del XVII. A partir del 1698 empieza su decadencia, pues solo se registra en siete documentos del XVIII (por ejemplo, en la *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas*, José Francisco de Isla, 1758), en tres del XIX (en los documentos de los años 1832, 1851 y 1880 a 1882) y en cuatro del XX (por ejemplo, en la *Historia de la Iglesia en la América española desde el descubrimiento hasta el siglo XIX*, León Lopetegui, 1965). También se encuentra casi desusada entre los siglos XX y XXI (CREA y CORPES XXI). De todo ello se puede concluir que la voz es propia del siglo XVII (su máximo índice de frecuencia de uso en los corpus así lo corrobora) y debió ser, entonces, un término natural para la descripción de rostros, uso del que hacen gala los presentes textos.

AGUAJE (49 ocurrencias: 8 en la *Carta de Payo Enríquez de Rivera*, 4 en las *Capitulaciones*, 5 en el *Descubrimiento*, 27 en los *Autos* y 5 en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*)

Criterio de selección: Significado. Documentaciones.

Formas: *aguaje*, *aguaxe*, *aguage*. Ejemplos:

1a) Y si a dichas quince {16} leguas descubriere *aguaxe* y la tierra fuere {17} a propósito para poblar, me fortificaré en {18} ella para proseguir y penetrar hasta otras {19} dies leguas; y en caso de no haber *aguaje* {20} y no ser la tierra a propósito para poblar y {21} fortificarme, me retiraré para hazer la {22} entrada por otro lado, a la misma distancia {23} y con las mismas calidades, hasta hallar {24} paraje conveniente para poder asistir y {25} penetrar la tierra, buscando siempre la que {26} tubiere *aguaxe* y fertilidad para poder {27} cembrar y hazer la poblaz*ón* (*Carta de Payo Enríquez de Rivera*, f. 811r);

1b) [...] {2} y nos respondieron que no eran {3} aquellas sus tierras ni habían esta{4}do otra vez en ellas. Con esta {5} respuesta y no saver del *aguaxe* {6} para las bestias [...] (*Autos*, f. 980r);

1c) Y acia {11} dicho rumbo como dos tiros de ar{12}cabuz está el *aguaje* de San{13}tiago, escondido en un carriçal {14} entre piedras y arena dentro {15} de la caja de dicho Río de Santiago (*Autos*, f. 1027r).

a) Significado

La palabra (de *agua*, y este del latín AQUA [DCECH, s. v. *aguaje*, *agua*]), encontrada en los diccionarios (NTLLE, s. v. *aguaje*, *aguage*) desde Terreros y Pando hasta el DRAE-1992, se documenta con diferentes valores en nuestro corpus. Así, si partimos del primer ejemplo (1a), vemos que la voz se identifica en general como “sitio en que se puede proveer de agua potable”, o “provisión de agua potable” (*Diccionario histórico*, NTLLE) -acepción igualmente registrada en Salvá, Castro y Rossi, ediciones del DRAE comprendidas entre 1884 y 1992, Casares (1959, p. 24), DLE, O'Scanlan (1974) y de Lorenzo *et al.* (1864)-. Así, en dicho ejemplo se refiere al aprovisionamiento para reales, buques o, en el ejemplo 1b, para las bestias (“aguadero o sitio donde beben ciertos animales” -*Diccionario histórico*-). La otra acepción con que la palabra se usa en nuestro corpus se evidencia en el ejemplo 1c (en “aguaje de Santiago”), 'corriente de los ríos' (Terreros y Pando, NTLLE). Es decir, en los textos del almirante se toman significados diferentes al más común en las obras consultadas, el de 'corriente (impetuosa o periódica) del mar' o 'agua que entra y sale en los puertos' (O'Scanlan [1974, p. 16] y de Lorenzo *et al.* [1864, p. 21], en los dos s. v. *aguage*; DLE, s. v. *aguaje*; Alfaro Echevarría [2002, p. 126, s. v. *aguaje*]).

b) Documentaciones

En la consulta del CORDE (s. v. *aguaje*: 71 casos en 39 documentos; *aguage*: 10 casos en 5 documentos; *aguaxe*: 3 casos en 1 documento), la primera documentación de la palabra se traduce en la segunda para el CNDHE (donde la primera se registra en 1492, en el “Diario del primer viaje de Colón” en los *Textos y documentos completos de Cristóbal Colón*, anónimo: “Y porque los ●aguajes● y corrientes lo avían echado aquella noche más de çinco o seis leguas al Sueste adelante de donde avía anocheçido, y le avía pareçido la tierra de Campana [...]”):

Y luego que los vieron venir los naturales de la tierra se pusieron en manera de batalla fuera de su pueblo para defender la entrada, y el capitán los llamó con una lengua e intérprete que llevaba y vinieron ciertos indios a los cuales hizo entender que él no venía sino a rescatar con ellos de lo que tuvieran y a tomar ●aguaje●, y así se fue con ellos hasta un jagüey de agua que estaba junto a su pueblo y allí comenzó a tomar su agua y a decirles con el dicho faraute que les dieran

oro y que les darían de las preseas que llevaban (1519-1526, Hernán Cortés, *Cartas de relación* [1988, p. 347]).

En general, hallamos que la palabra es propia de los siglos XVI y XVII (en versos narrativos y prosa narrativa e histórica de México y España) y, en mayor medida, de los XX y XXI; pues, según la búsqueda en los corpus CREA (*s. v. aguaje*: 34 casos en 21 documentos) y CORPES XXI (*s. v. aguaje*: 106 casos en 71 documentos), aumenta su uso a partir del XX en la prosa periodística (en un 100% de los casos, de los cuales la mayoría de los resultados es de España, con un 88.34%) y en el XXI en la ficción y ciencia con cerca de un 40% en España y otro 40% en Ecuador y México. En otras palabras, en el período comprendido entre los siglos XVIII y XIX esta entra en desuso por hallarse solo en un relato breve de Costa Rica -Manuel González Zeledón- y dos relatos extensos tipo novela españoles -Ángel Ganivet y Martín Fernández de Navarrete-, 'provisión de agua'. En cuanto a los significados, la voz en sus principios designaba, en la mayoría de los casos, la provisión de agua para los buques y, más tarde, para los terrenos u otros sitios. Posteriormente, se usa más en sentido figurativo en la literatura.

En resumen, resulta claro que en el corpus del almirante se documenta con la misma acepción que hallamos en los corpus consultados, 'provisión de agua para buques, tierra, animales, etc.', y que la otra acepción, 'corriente de los ríos', no era común en las épocas consultadas por referirse en más casos a las corrientes del mar.

ALBAZO (1 ocurrencias: 1 en el *Descubrimiento*)

Criterio de selección: Significado. Documentaciones.

Forma: *albazo*. Ejemplo:

1a) Enteniendo algún reencuentro {12} con los indios o que nos den algún *albazo*, {13} será cuando conoceremos más falta de los re{14}medios, de los morriones, mallas o cueras de {15} defensa, porque como al enemigo no se puede co{16}jer siempre del lado de la adarga y mu{17}chas veces es fuerza incorporarse con él {18} y entonzes no tiene un hombre ninguna parte del {19} cuerpo segura si no está de defensa, porque de todas {20} partes le llueben flechas y para entonzes son {21} nezasarias las buenas cueras, los morriones {22} y viseras, porque si no pondrán a uno {h 4v} {1} como un San Sevastián y si las flechas tienen yerba con la {2} menor erida como un rasguño, basta para mo{3}rir uno raviando (*Descubrimiento*, ff. 843r-843v).

a) Significado

Para definir esta voz (de *albo* 'blanco', y este tomado del latín ALBUS [DCECH, *s. v. albazo, albo*]), documentada desde fecha tardía según el NTLLE (DRAE-1726), la definición que parece más adecuada de su uso en nuestro corpus es la de 'acción de guerra al amanecer' (*s. v. albazo*: Casares, 1959, p. 30; el *Diccionario esencial*; Navarrete Luft, 1973, p. 29; Rodríguez, 1875, p. 21), o "dar un albazo. loc. Caer de sorpresa sobre el enemigo al alba, al amanecer" (*Diccionario breve de mexicanismos* [Gómez de Silva; para comparar, la entrada *albazo* no se registra en el DEM]). Este significado parece ser más adecuado (*vid.* sobre el asalto de los indios a los

españoles en el ejemplo 1a) por el hecho de asignarse en varias fuentes lexicográficas el ataque que hacen los españoles, como en DRAE-1726:

Assalto que los Españoles daban à los enemigos con quienes trahían guerra, ò à los Indios quando los conquistaron, saliendo de sus Plazas, ò campo à hora proporcionada, para acometer al romper el dia, ò poco antes al exército contrario, ò Plaza que intentaban assaltar.

Esta especialización semántica (que el ataque fuese por parte de unos u otros) sin igualdad de frecuencia de uso conlleva a responder a la pregunta sobre si en nuestro corpus resulta haberse usado un americanismo por frecuencia de uso, lo cual analizamos más adelante.

b) Documentaciones

La palabra, especialmente en la expresión *dar algún albaz*, resulta escasa de los ejemplos de sus documentaciones (CORDE, s. v. *albaz*: 15 casos en 11 documentos). El primer resultado que se encuentra es de los principios del siglo XVII:

Fueron puntuales los cuarenta soldados de Baptista en lo que les mandó, y dando un **albaz** sobre el capitán Nieto y los demás, con que los cogieron desapercibidos y casi durmiendo, los despojaron de las pocas armas y el caballo que tenían (fray Pedro Simón, 1627, *Primera parte de noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales*, Venezuela, [1992, p. 300]).

La acepción 'ataque hecho por los españoles' sigue a lo largo del XVII y otros siglos, es decir, resultan ausentes los ejemplos del ataque de los indios. Tampoco en la fecha más tardía (CREA, s. v. *albaz*: 16 casos en 10 documentos; CORPES XXI, s. v. *albaz*: 41 casos en 30 documentos) no se encuentra resultado similar. La consulta del CORDIAM hace evidente la carencia de los ejemplos de la acepción 'ataque hecho por los indios', pues *vid.* el ejemplo del resultado de la búsqueda (documento cronístico mexicano del 1599, anónimo, conservado en el AGI, referente a la expedición de Juan de Oñate a Nuevo México):

Desde alli partio aquella noche el señor gobernador y maese / de canpo a prender a Tomas y Christoval en Santo Domingo, seys leguas / de alli y asi al Puaray se le dio por patron a Sant Antonio / de Padua. \\5\\ / \\28\\ A veynte y ocho les dieron albaz y los truxeron al Puaray dicho, {f.1222v} donde a veynte y nueve se descubrio Tzia y fueron a ella el / \\29\\ maese de canpo, sargento mayor y el padre Salazar y / asi son sus patrones Sant Pedro y San Pablo. / \\30\\ Pasamos a Sant Phelipe, casi tres leguas.

En conclusión, el almirante don Isidro de Atondo y Antillón parece haber documentado un término caracterizado por el uso extraordinario del sentido con que se usó, 'ataque de los indios sobre enemigos'. Asimismo, resulta haber documentado un americanismo por frecuencia de uso en tierras americanas: según la búsqueda en el CORDE, solo salen sus resultados de la documentación en Argentina, Colombia, México, Venezuela, Filipinas y Perú (prosa histórica y narrativa y versos narrativos), los cuales proceden de los XVII y XIX. Además, en la fecha más

tardía (siglos XX y XXI) su uso se limita a las zonas mexicanas (en un 93.75% de los casos, según el CREA) y ecuatorianas y a los textos de cultura y política.

ARCABUZ (14 ocurrencias: 5 en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*, 2 en el *Descubrimiento*, 5 en los *Autos*, 1 en las *Capitulaciones* y 1 en la *Carta de Payo Enríquez de Rivera*)

Criterio de selección: Significado. Etimología. Documentaciones.

Formas: *arcabuz*, *arcabus*, *alcabuz*¹². Ejemplos:

1a) Y si a este tiempo {4} se despean las mulas de carga, perdióse el bastimento, {5} perdimonos todo y aventurose la conversión, por{6}que bien claro es que un pobre soldado no puede {7} andar cincuenta ni sesenta leguas con cuera {8} de defensa, adarga, *arcabuz*, una libra de pólvora, {9} cien balas, duzientas postas, un calavazo de agua {10} y bastimento para ocho o nueve días que puede tardar en {11} bolver al real [...] (*Descubrimiento*, f. 842r);

1b) {21} Primeramente son nessessarias dos {22} fregatas, la una de ochenta tonela{23}das, y la otra de cien, con sus lanchas {24} y un barco luengo, con catorce bancos, con {25} todos los pertrechos necesarios, jarcias {26} y esquifazones de respecto; ocho pedre{27}ros; cincuenta *arcabuces de chispa*; {h 4r} {1} cien hierros de chusso [...] (*Carta de Payo Enríquez de Rivera*, ff. 793v-794r).

Y:

1c) {6} Y habiendo buelto, dijeron {7} que en dicha vaya había buen {8} fondo limpio; y que en toda {9} ella ni playas de lo que {10} habían andado, había comederos {11} ni rastro de conchas; y que {12} habían estado en las dos islas {13} que están en la voca de dicha {14} vaya, las cuales le demoran {15} al normordeste, y entre ellas {16} hay dos cayos rassos con el agua {17} distante, uno de otro un *tiro* {18} de *arcabuz* (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, f. 43);

1d) Y observamos que dicho {16} estero era muy hondo {h 33r} {1} y ancho, el cual forma al {2} parecer un puerto abrigado {3} de todos vientos y tiene la {4} boca al uste y corre al leste {5} como *un tiro de alcabuz*, {6} y después da la buelta al norte {7} y corre como legua y media {8} dicho rumbo, y haze al fin de la {9} parte que mira alnorte como {10} una pequeña enzenada (*Autos*, ff. 1026v-1027r).

a) Significado

Arcabuz es una voz recogida en los diccionarios (*s. v. arcabuz, alcabuz*) desde Casas (“*Arcabuz. Archibugio, arcobugio*”), Percival (“*Arcabuz, an harquebusse*”), Palet (“*Arcabuz, Harquebus*”) o Stevens (“*Arcabúz, a Musket*”) con sus referencias al arma. Así, se define como un “arma de fuego” (Núñez de Taboada). Pero ¿qué tipo de arma de fuego nos dice el almirante en sus textos?

En primer lugar, está claro que en nuestro corpus designa un arma antigua de fuego, de acuerdo con la cronología de los textos del almirante (finales del XVII) y la de los primeros registros de

¹² Este fenómeno natural, el lambdacismo (Navarrete Luft, 1973, p. 30), se observa bastante difundido en los siglos XVII-XVIII (DCECH, *s. v. arcabuz*).

la palabra, pues Castro y Rossi (NTLLE) escribe que “arma antigua de fuego: se componía de un cañón de hierro en caja de madera á semejanza de las escopetas ó fusiles”. La antigüedad del arma también se evidencia en Casares (1959, p. 66, *s. v. arcabuz*) y Desjardins (2007, p. 74), donde el último incluye la palabra en su lista de galicismos y occitanismos como un término militar y naval y indica que su siglo de aparición es del XVI al XVII. En segundo lugar, la definición más detallada (las ediciones del DRAE-1914 al DLE y DITECA, *s. v. alcabuz*, en las Ordenanzas de Aljarafe, del XVI) que corresponde a nuestros textos puede ser esta: “Arma antigua de fuego, con cañón de hierro y caja de madera, semejante al fusil, y que se disparaba prendiendo la pólvora del tiro mediante una mecha móvil colocada en la misma arma” (*vid.* los ejemplos transcritos 1a y 1b).

Por otra parte, está presente también una acepción (*vid.* los ejemplos 1c y 1d) que carece de los registros de su referencia a la distancia (*tiro de arcabuz*) en los diccionarios y tesoros, excepto en el DHLE (*s. v. tiro de arcabuz*: “medida de longitud indeterminada, superior a un tiro de piedra y equivalente a una distancia media que oscila entre los 50 y los 250 metros”) y los corpus consultados como tesoro de los ejemplos de la historia del uso de la acepción 'distancia' (véase “Documentaciones”).

b) Etimología

Según el DCECH (*s. v. arcabuz*), viene “del fr. *arquebuse*, y éste del neerl. medio *hakebus* (hoy *haakbus*, alem. *hakenbüchse* íd.) alterado por influjo del fr. *arbalète* 'ballesta'; *hakebus* estaba compuesto de *bus* 'caja', 'canuto hueco', 'arma de fuego', y *hake* 'gancho', por el que servía para fijar el cañón del arcabuz”, aunque se indica la historia complicada de su paso al castellano, pues a pesar de pasar del francés (*arquebuse* se halla en 1478) al italiano (*archibuso*, *archibugio*: se hallan en 1516, *Orlando Furioso*), es posible su derivación más del francés que del italiano por la *a* de la segunda sílaba de *arcabuz* y la falta de *-o* italiano (DCECH).

Dentro del NTLLE, la primera etimología que aparece es del DRAE-1726, que la obtiene de Covarrubias, pues dice *Autoridades* que “su etymologia parece del nombre Arca, por tener encerrada en sí la munición, y del Italiáno *Buso*, que vale agujéro, que es por donde se le comunica el fuego à la pólvora”. El alemán *hakenbüchse* que seseñala en el DCECH se consigna ya en las versiones del DRAE de 1884 a 1970 y en los diccionarios de Pagés y de Alemany y Bolufer. Es decir, más cercana a la etimología en el DCECH sería la del DRAE-1984 (donde se consulta que del francés *arquebuse*, y este del alemán *hakenbüchse*, con influencia del italiano *archibugio*) y, por fin, la del DRAE-1992 (aunque en este solo se especifica que procede del francés *arquebuse* y este de origen germánico), todo hasta igualarse la edición académica de 2014 con los datos del DCECH: “del fr. *arquebuse*, y este del neerl. medio *hakebus*, de *hake* 'gancho' y *bus* 'caja'; *cf.* alem. *Hakenbüchse*”.

c) Documentaciones

Como primera documentación (*arcabuz*) se señala el año 1520, en la *Segunda carta de relación* de Cortés (DHLE). El DCECH señala un año más tardío, el de 1559 (P. Las Casas). En la consulta de la palabra en el CORDE (*s. v. arcabuz, alcabuz, arcabus*), salen 1229 casos en 365 documentos y en esta búsqueda sale que predominan los resultados de los siglos XVI y XVII. En estos casos el nombre se da al arma de fuego parecido al fusil.

Si miramos la variante de detalle “arcabuz de chispa”, se nota que no es de uso común, pues solo consta en un documento, del XIX (*Monografía histórica e iconografía del traje*, Josep Puigarrí i Llobet, 1886, España, edición de 2002):

Suprimido el mosquete, y luego el **arcabuz de chispa**, desde 1703 quedó el fusil con bayoneta para infantería, y para dragones y granaderos de a caballo, a cuya arma añadía aquélla, espada colgante de bridecú, y la caballería sable, extendido más adelante a las compañías de granaderos, quienes disparaban granadas de mano; completando el pertrecho un frasco-polvorín de madera, colgado del hombro izquierdo un cartucho ceñido, con tapa de vaqueta de Moscovia, llevando impresas las armas reales, y un saco de lienzo para el equipo (p. 247).

En cuanto al “tiro/s de arcabuz”, el resultado es que es de escasa documentación, dado que solo se encuentra en el CORDE en aproximadamente 80 documentos. Sus primeras documentaciones, en la acepción 'distancia', son del 1525 (DHLE), en la *Relación hecha sobre la conquista de México* (A. de Tapia), y del 1537, tanto en la *Relación sobre los sucesos de la Armada del comendador Loaisa* (DHLE) como en la *Relación escrita y presentada al Emperador por Andrés de Urdaneta* (CORDE), por ejemplo:

E visto esto, el dicho capitán mandó cortar la cabeza al dicho Quichil de Reves, gobernador de la isla de Terrenate, que era el mas temido hombre que habia en aquellas partes, é por el consiguiente mataron otros cuatro ó cinco caballeros muy principales, é tuvieron preso al Rey es la fortaleza. Cuando supieron los indios la muerte del dicho Quichil de Reves é de los otros caballeros, é la prision del Rey, levantáronse contra los portugueses; de manera, que no osaban salir los portugueses fuera de la fortaleza un **tiro de arcabuz** (Andrés de Urdaneta, su *Relación*, España [1837, p. 424]).

Esta combinación se registra en la variante lambda-cista -l- con igual número de ocasiones que en el presente corpus (un caso):

A las diez y nueve preguntas y capitulos dixeron que las sierras que en este lugar hay, questan junto al lugar como un tiro de **alcabuz**, es la sierra de la Casiquera del Aguila, y el cerro Agudo, y el cerro del Horco, todo en una comarca, y cercano a este lugar y mas adelante hacia el medio dia estan dos sierras pequeñas questan desde lugar media legua, que se llama la una la sierra de la Picaza, y la otra sierra de la Mediana, que se acaban en espacio de una legua, y las unas y las otras estan hacia la parte del medio dia (1575, anónimo, *Relaciones histórico*

geográficas-estadísticas de los pueblos de España. Reino de Toledo, España [1951-1963, p. 129]).

Lo que se deduce de todos estos resultados es que en los textos de don Isidro de Atondo y Antillón se documenta una palabra que, tanto en la acepción 'arma' como en la combinación “tiro de arcabuz”, se halla frecuente en su uso en los XVI y XVII. En el caso de “tiro de arcabuz”, su temprana decadencia se verifica en el DHLE (“[...] cae en desuso a partir del siglo XVII [...]”), al igual que en el CORDE, donde hemos visto su predominación en los dos siglos, XVI (hasta 1594, en las *Memorias de Garibay*, Esteban de Garibay) y XVII. Esta decadencia se evidencia hasta en el CREA, por salir solo dos casos, ambos del XX (en la prensa *El País* y en la *Simbiosis de culturas*, de Guillermo Bonfil Batalla, México, 1993), y en la consulta del CORPES XXI por la falta de resultados de esta combinación de palabras. En el caso de “arcabuz” 'arma', el hecho de comenzar a caer en desuso también se puede evidenciar en el ejemplo de la supresión del arma del que habla, como hemos visto arriba, Josep Puigarrí i Llobet en la *Monografía histórica e iconografía del traje* (“arcabuz de chispa”).

BOCANA (2 ocurrencias: en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*)

Criterio de selección: Significado. Documentaciones.

Forma: *vocaina*. Ejemplos:

1a) En dies y siete saltó el viento {21} a medio día por el lesueste y {h 5} {1} governamos por la *vocaina* del {2} Espíritu Santo y tierra firme a el {3} puerto de La Paz. Camino del {4} veste cuarta al sudueste, dimos {5} fondo a las cuatro de la tarde {6} en el plazer de la *vocaina* en {7} nuebe brazas de agua media legua {8} de dicha isla del Espíritu Santo (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, ff. 17-18).

a) Significado

Esta voz (de *boca*, y este del latín BŪCCA [DCECH, *s. v. bocana, boca*]), que se recoge en el NTLLE (*s. v. bocana, bocaina*) en Salvá, Castro y Rossi, Gaspar y Roig, Domínguez o Alemany y Bolufer o, bajo la forma *bocana*, solo en la edición académica de 1936, se define en general como “boca o paso” (DRAE-1936) en nuestro corpus. ¿Pero qué tipo de paso implicaría en concreto? Aunque en varias fuentes se concreta como un ‘paso estrecho de mar que sirve de entrada a una bahía o fondeadero’ (DRAE de 1956 a 1992, DLE, el *Diccionario esencial*, el DEM y O’Scanlan, 1974, p. 4 -aunque el último especifica los parajes en los ríos-), es en la obra de Casares (1959, p. 113, *s. v. bocana*) donde encontramos el resultado satisfactorio, pues la palabra se define como un canal de mar entre una isla y tierra firme (*vid.* “*vocaina* del {2} Espíritu Santo y tierra firme” en el ejemplo 1a).

b) Documentaciones

Según el CORDE (*s. v. bocaina*: 5 casos en 2 documentos; *bocana*: 40 casos en 21 documentos; *vocaina*: 0 casos), su primera documentación procede de una fecha más temprana, del 1667 (*Historia de Mindanao y Joló*, Francisco Combés, Filipinas, edición de 1897):

La demonstracion que hizo este sentimiento, nos hizo mas aduertidos al reparo: y viendo la perseuerancia de las Naos, y que se remudauan, guardándonos las **bocanas**, nos detuimos en el Puerto: y aunque al cabo se despidieron, les dimos tiempo para que se cansaran; y echando voz, que invernauamos, despachamos el embaraço de los Champanes por delante, que fue lo que en parte nos dio la vida; porque adelantándose dos de ellos, dieron en manos del enemigo, y los demás vararon sobre Samboangan: como estos dieron la noticia, que traían por cierta, engañados de la prudente astucia del General, que era luán de Chaues, le pareció al Olandés, que no tenia mas que aguardar, y nos dexó desocupado el passo, donde huieramos sin remedio perecido, oprimidos de tanto poder, y hechos estillas de tanta artillería en puesto, donde ni nuestra artillería nos podía socorrer, por no consentir su puerto nauios de alto bordo (p. 448).

Si observamos la variante *bocaina*, usada por el almirante con la grafía -v-, su primera documentación es de la fecha tardía, del siglo XX (1927, Francisco Hernández-Pacheco, *Geología fisiográfica*), pues:

Dichos estanques se caracterizan por su escasa profundidad, razón por la cual tienden a rellenarse fácilmente, merced al aporte efectuados por los ríos que desembocan cercanos. Las lagunas frecuentemente comunican con el mar mediante pequeños espacios denominados bocainas. La banda de tierra y arena que aisla la laguna del mar recibe el nombre de nehrung, término que para nosotros nada indica y mejor será emplear la denominación española de restinga como así se llama por antonomasia a la lengua de tierra arenosa que separa Mar Chica del mediterráneo. En España a dichos estanques o lagunas costeras se las denomina albuferas, como la que ocupa el litoral al sur y en las cercanías de Valencia. El Mar Menor, cerca de Cartagena y que se ha formado merced al cabo de Palos es otra albufera típica y la cual presenta una restinga larga y estrecha, rota por un pequeño paso o **bocaina** por donde comunica con el Mediterráneo (*s. págs.*).

Se concluye que en el corpus del almirante se documenta una palabra con bajo índice de frecuencia de uso a lo largo de los siglos, especialmente en la fecha de procedencia de dicho corpus, hasta la llegada de los XX y XXI, cuando se nota un ligero aumento de uso (CREA, *s. v. bocana*: 60 casos en 36 documentos; CORPES XXI, *s. v. bocana*: más de 90 casos). Al igual que en los documentos del almirante, la palabra se usó, según los corpus consultados, en función de término hidrográfico, por ejemplo, en la *Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del Poniente llamadas Filipinas* (Juan José Delgado, 1754) o en las *Las desdichas de la patria* (Vital Fidé, 1899).

BOTANA (2 ocurrencias: en el *Descubrimiento*)

Criterios de selección: Significado. Documentaciones.

Forma: *botana*. Ejemplos:

1a) Otrósí certifico y doy fee como el día catorce de noviembre {15} de dicho año dio fondo en esta costa la fragata {16} Almiranta de buelta de tercer viaxe y trujo quinze mu{17}las, dos cavallos, un macho del padre retor, dos car{18}gas de pescado, veinte tercios de carne, siete de {19} guesos, cuatro *botanas* de curtimenta, doze {20} fanegas de frijol [...] (*Descubrimiento*, f. 869r);

1b) [...] zertifico y doy fe como el día diez de agosto {21} de este presente año de seiscientos y ochenta y cuatro, {22} en el cual dicho día dio fondo la Almiranta {h 1v} {1} en esta costa, nos hallávamos con el bastimento {2} siguiente: tres carneros; dos ovejas; dos corderos, {3} treinta y tres cabras; ocho gallinas; dos gallos, {4} nueve costales de arina, siete anegas de {5} maíz; dos anegas de frijol; diez y seis arrobas de {6} manteca en dos *botanas* y unas bexigas; {7} veinte y cinco quesos pequeños apollados; {8} un almud de garvanzos; medio almud de {9} lentexas y dos almudes de chile (*Descubrimiento*, ff. 861r-861v).

a) Significado

La palabra (NTLLE, *s. v. botana*), recogida desde Nebrija (“Botana.utris assumentum”), para uno de los dos ejemplos en nuestro corpus (*vid.* el ejemplo 1a) se reconoce con las definiciones de Stevens (“a Patch upon a Leather Bottle”) y Alemany y Bolufer (“remiendo que se pone en los agujeros de los pellejos de vino para que no se salga el líquido”). Esta acepción, 'remiendo (del pellejo)', para los presentes textos se encuentra también en los diccionarios académicos desde su edición de 1925 (NTLLE), Casares (1959, p. 119), el DLE y el *Diccionario esencial*.

En lo relativo al otro ejemplo en el corpus del almirante, el de 1b, según el resultado hallado en la consulta del DCECH (*s. v. botana*) y otras fuentes (NTLLE; *Breve diccionario de colombianismos* [2012]; DAMER; DEM; *Tesoro del español de Puerto Rico* [Vaquero y Morales, 2016]; *Diccionario del Español de Nicaragua* [DEN, 2013]; DHECan), se refiere al 'pellejo (recipiente)', acepción común en los diccionarios, aunque de más limitada frecuencia de uso según la consulta de los corpus (*vid.* abajo).

b) Documentaciones

Según el CORDE (*s. v. botana*: 33 casos en 25 documentos), la fecha de la primera documentación es la segunda para el CNDHE (año 1422, *Traducción y glosas de la Biblia de Alba*, de Mose Arragel de Guadalquivar: “e odres e botas para vino, viejos e rotos e rasgados e con botanas, e desuisados”), pues en el CORDE se encuentra el resultado de 1435 (*Poesías*, Juan Baena [1993, p. 781]: “Ay galletas * y cañadas / y borrachas y faldillas, / aliaras * y botillas / de gran tiempo ya dañadas, / muchas d'ellas remendadas / con ●botanas● * y costuras, / de tan diversas figuras / que no pueden ser contadas”). Del siglo XVI, entre las primeras documentaciones está la *Crónica burlesca del emperador Carlos V* (1525, Francés de Zúñiga, España, edición de 1989, 'remiendo'). También en los demás siglos la palabra designa los parches o remiendos del pellejo, especialmente en el XVII (CORDE; CREA, *s. v. botana*: 25 casos en 14 documentos; CORPES XXI, *s. v. botana*: 233 casos en 152 documentos). Como ejemplo, *vid.* sobre el parche en un documento del XIX:

Desde Madrid a la capital de la provincia, que entonces se llamaba reino, nuestro héroe vino en coche de colleras y empleó nueve días. En la capital de la provincia se encontró con su hermano D. José, con el P. Jacinto y con otros amigos de la infancia, que le estaban aguardando. Entre ellos sobresalía el tío Gorico, maestro pellejero, hábil fabricante de corambres y notabilísimo en el difícil arte de echar ●botanas● a los pellejos rotos. Éste había sido el muchacho más diabólico del lugar después de D. Fadrique, y su teniente cuando las pependencias, pedreas y demás hazañas contra el bando de D. Casimiro (Juan Valera, *El comendador Mendoza*, 1877 [2003, s. págs.]).

En otras palabras, resulta que el almirante don Isidro de Atondo y Antillón documentó en el ejemplo 1a una palabra que solía designar a lo largo de los siglos los remiendos del pellejo. Es decir, en el ejemplo 1b se muestra una palabra cuyos casos de la otra acepción, 'pellejo (recipiente)', están limitados en los corpus consultados.

BUZO (alta frecuencia de uso: en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*)/**BUCEO** (13 ocurrencias: 12 en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna* y 1 en los *Autos*)/**BUCEAR** (término náutico -Baranowski, 2011-: 25 ocurrencias, en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*)

Criterios de selección: Significado. Etimología. Documentaciones.

Formas: *busseo, buzeo, buceo; buzear, buzos*. Ejemplos:

1a) Viendo el desengaño de los {10} dos *buzeos* referidos y que dichos {11} gentiles por más que los regaláva{12}mos, nos dezían que no había en {13} otra parte conchas y de obligados {14} mostravan su agradezimien{15}to trayéndonos en sus balsas {16} diversidad de diferentes pescados {17} y nos convidavan y instavan {18} fuésemos a sus rancherías, que {19} nos darían agua y mucho {h 55} {1} pescado con que acavamos de confir{2}mar ser cierto no haber más {3} comederos de perlas (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, ff. 67-68);

1b) {h 1} {3} En el puerto de Matanchel en {4} doce días del mes de octubre de mil {5} seiscientos y ochenta y cinco, yo, el {6} almirante don Isidro de Atondo {7} y Antillón, hize parezer ante mí {8} a toda la gente de mar y guerra, {9} que fue envarcada en el patache {10} valandra al *buceo* de las per{11}las, y, estando todos juntos, mandé {12} sacar de la Real Caja de tres {13} llaves las perlas que se habían *bucea{14}do* y resgatado. Y habiéndoselas {15} mostrado a los cuatro *buzos* {16} y toda la gente y preguntádoles {17} una, dos y tres veces que si co{18}nocían que faltase algunos {19} granos, a que respondieron que {h 2} {1} conocían no faltar nada de lo {2} resgatado y *buzeados*. Y luego {3} mandé se pesasen en presen{4}cia de los dichos y hallamos que {5} las perlas y aljófares de buen ori{6}ente pesaron dos onzas y dos a{7}darmes, y las aplomadas y vervecos {8} pesaron diez adarmes, las cuales {9} quedan en mi poder para entregar{10}las al excelentísimo señor virrey y capi{11}tán general de la Nueva España {12} o a la persona que su excelencia fuere {13} servido de mandar. Y para que cons{14}te, lo firmé y tanvién los que su{15}pieron y se hallaron en dicho {16} *buceo* (*Carta del virrey marqués de la Laguna*, ff. 76-77).

a) Significado

El derivado de *bucear* (verbo consignado en diccionarios desde Castro y Rossi, según el NTLLE), *buceo* (NTLLE, s. v. *buceo, buzeo*), voz de fecha tardía de recogida en los diccionarios

(desde el DRAE-1726), en nuestro corpus (*vid.* sobre las perlas en los ejemplos 1a y 1b) se define como “el acto mismo, ò exercicio de sacar de lo profundo del agua las cosas que están en el fondo de ella” (de *Autoridades* a 1992, excepto en las ediciones de 1770 a 1852 por “el acto de bucear” y *bucear* como “sacar el buzo de lo profundo de la agua lo que por naufragio ú otro accidente ha caido en ella”), acepción igualmente recogida en Casares (1959, p. 124, *s. v. buceo, bucear*) y el DLE. Dicho de otro modo, para definir la palabra *buceo*, también citamos el diccionario de O'Scanlan (1974, pp. 113-114 y 116, *s. v. buceo, bucear, buzo*; sus definiciones comparten de Lorenzo *et al.*, 1864, p. 102), pues *vid.* sobre todo la entrada *buzo* y compartir con los ejemplos de *buceo* de nuestro corpus (la excepción son los sinónimos de O'Scanlan porque no los usa el almirante):

Buceo: “s. m. *Nav.* La acción de bucear en las dos significaciones de este verbo. Dícese también *buceage* y *fondeo*”; *bucear*: “v. a. *Nav.* [...] Operar el buzo en sus funciones debajo del agua”; *buzo*: “s. m. *Nav.* Nadador hábil que por naturaleza ó aprendizaje se ha acostumbrado á sufrir el resuello largo tiempo debajo del agua, pudiendo de este modo reconocer los objetos sumergidos y operar sobre ellos”.

b) Etimología

Buzo (DCECH y DHLE, *s. v. buzo*), del que deriva *buceo*, está tomado del portugués *búzio* 'caracol que vive debajo del agua' (del portugués por declaración de Ordóñez de Cevallos en 1614), y este del latín BUCĬNA 'cuerno de boyero'. También los diccionarios académicos respaldan la etimología de *buzo* estimada por el DCECH. En cuanto a sus derivados como *buceo*, ninguno de los diccionarios reunidos en el NTLLE registra la etimología de *buceo*, aunque está presente *bucear*, pues a partir del DRAE-1726 se observa su derivación de *buzo*, que sigue en las ediciones académicas hasta el DRAE-1992 y en los diccionarios de Pagés y Alemany y Bolufer. También el *Diccionario etimológico* de García de Diego (1954, pp. 128 y 131) deriva *bucear* de *buzo*, aunque con una derivación errónea del *buzo* del griego.

c) Documentaciones

La primera documentación de *buzo* es del 1556 (DHLE, *s. v. buzo*; variantes *buzo, buço, buzio, busso*), en el *Regimiento de navegación* de P. Medina, con la acepción 'persona que se sumerge bajo el agua para realizar alguna actividad' (pronto se aplica también a los pescadores de conchas). También el DCECH y CORDE (*s. v. buzo*: 137 casos en 92 documentos; *buço*: 1 caso en 1 documento; *buzio*: 2 casos en 2 documentos; *busso*: 2 casos en 2 documentos) indican sus primeras documentaciones en el XVI, por ejemplo, en C. de las Casas, *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* (DCECH).

En cuanto a las primeras documentaciones de sus derivados, *bucear* (DHLE, *s. v. bucear*; variantes *bucear, buzear, bussear*) se halla documentado a partir del 1620 en la *Misión a las Indias* (G. Pallas); sin embargo, se entiende como 'nadar o mantenerse bajo el agua'. Con respecto a la acepción empleada en los textos del almirante, 'sacar algo sumergido bajo el agua',

se documenta desde el 1672 (en el *Norte de la contratación de las Indias Occidentales*, de J. Veitia Linage); es decir, en la subacepción 'capturar o sacar perlas bajo el agua' se documenta en una fecha más tardía a la de nuestro corpus (1698, *Conquistas de las Islas Filipinas*, fray Gaspar de San Agustín [DHLE]).

También las primeras documentaciones de *buceo* son tardías, del 1704 y, posteriormente, 1718 (DHLE, s. v. *buceo*; variantes *buceo*, *buseo*, *busseo*, *buzeo*), con la acepción 'captura de perlas bajo el agua', en unos documentos mexicanos. En el CORDE (s. v. *buceo*: 22 casos en 14 documentos; *buzeo*: 1 caso en 1 documento; *buseo*, *busseo*: 0 casos) es una fecha más tardía, el año 1755, fecha única de la documentación de la forma *buzeo*:

En vista de este permiso, que se dirigia á santos fines, y con las debidas limitaciones, concurrieron muchos Comerciantes de la Isla Española á las Costas de esta Provincia, donde esclavizaban quantos Indios podian haber á las manos, vendiendo unos donde mejor se los pagaban, y empleando otros en el buzeo de las Perlas; para cuyo fin se establecieron, y avicindaron muchos en las Islas Margarita, y Cubáguá; y hubieran agotado enteramente esta Provincia de Indios, si la Real Audiencia de Santo Domingo cerciorada de estos excesos, no hubiera tomado, como tomó, la arreglada providencia de contener tan perjudiciales desordenes (fray Antonio Caulín, *Historia de la Nueva Andalucía*, Venezuela [1966, p. 193]).

Pocos años después, se documentó por segunda vez, con la grafía -c- (Francisco Requena, 1774-75, *Descripción de Guayaquil*, Ecuador [1984]):

Por esta misma costa se hallan perlas, y particularmente en las islas de la Plata y Salango y en la ensenada de Manta, que quieren tenga este nombre, según la opinión más común, por el mucho pescado que tiene llamado manta, el cual abraza a los buzos que encuentra y los hace perecer, por cuya razón dejan perder estas joyas tan preciosas y estimadas para el adorno de las mujeres; pero no creo que es este pescado, ni los tiburones que devoran a los hombres, y demás riesgos que corren en este ejercicio, lo que tiene suspendido el buceo, sino la falta de negros que se empleen en esta penosa fatiga; pues cuando alguno se ha dedicado a sacar las conchas ha tenido perlas sin haber experimentado ningún daño (p. 80).

En ese siglo hay tres casos más de *buceo* (del 1783 al 1790, todos de España). Luego entra en desuso en el XIX y vuelve a usarse en el XX (en el período comprendido entre los años 1912 al 1972), aunque la subacepción 'buceo de las perlas' solo se registra en 1965 (León Lopetegui, *Historia de la Iglesia en la América española desde el descubrimiento hasta el siglo XIX*, España), pues:

Repitiéronse las órdenes del rey, partieron sucesivamente algunos navíos para poblar la costa, con resultados escasos o nulos, ocasionados por corsarios extranjeros que corrían libremente aquellos mares, y los exploradores, valiéndose de ese pretexto, se dedicaban al buceo de perlas y a cambalachear con los nativos del Golfo, sin verificar la población (p. 624).

En la misma *Historia* también se encuentra en estas líneas:

Los rumores calumniosos de explotación en grande hecha por los jesuitas en el buceo de perlas californianas y en las minas ocultas de Sonora, mueven al provincial padre Francisco de Ceballos, previo asentimiento de sus consultores, a redactar, el 12 de abril de 1766, acto de renuncia para el virrey: “Con toda verdad ofrezco, señor excelentísimo, que, si la real clemencia juzgase conveniente quitarnos este peso, partirán de allí los jesuitas sin otro equipaje que un crucifijo al cuello y su breviario” (p. 625).

Será en los siglos XX (CREA: menos de 200 documentos) y XXI (CORPES XXI: unos 500 documentos) cuando la palabra *buceo* goza de un alto nivel de frecuencia de uso (la mayoría de los casos procede de España y Argentina).

Finalmente, en el corpus del almirante don Isidro de Atondo y Antillón se atestiguan las palabras *buzo*, de temprana documentación, y su derivado *buceo*, de la fecha tardía de sus primeras documentaciones, pues además de consignarse en los diccionarios a partir de *Autoridades*, su primera documentación es del siglo XVIII de acuerdo con los corpus consultados, en ambos casos en la fecha más tardía a la de los textos del almirante.

CAMPECHE (HILO) (2 ocurrencias: 2 en el *Descubrimiento*)

Criterios de selección: Significado. Documentaciones.

Forma: *ylo de Campeche*. Ejemplos:

1a) {h 1r} {17} [*margen*: Carta] Excelentísimo señor: Vino tan desaviado el {18} navío Almiranta de cables por no haber traído más que tres de *ylo de Campeche*, que {20} no se atreve a estar da<n>do fondo en ninguna {21} de estas costas el piloto Mateo Andrés por el {22} conocido riesgo de perderse mucho (*Descubrimiento*, f. 893r);

1b) {22} Habiendo ido a visitar dicho veedor {23} la fragata Almiranta y reconociendo lo mal {h 2v} {1} aviada que estava, me representó por un pa{2}pel que tengo en mi poder que convenía al {3} servicio de Dios y del rey que despachase {4} dicho navío al puerto de Matanchel a rea{5}cerse de un todo que le falta; pues tres cables que {6} tiene de *ylo de Campeche* están tan podridos {7} que los dos de ellos están entalingados y des{8}aziéndose y que ni tiene orinque ni cabros {9} con que relingar una bela [...] (*Descubrimiento*, ff. 896r-896v).

a) Significado

En nuestro corpus se refiere a las propiedades de la madera del árbol campeche¹³ como son la dureza, resistencia o tinte extraído para la construcción de materiales (Pretel, 2020, s. págs.), entre ellos una especie de cable o cuerda fina a la que llaman hilo de color morado u oscuro (*vid.* en los ejemplos 1a y 1b que el almirante documenta los “cables de ylo de Campeche podridos”). Así, la voz *campeche* (sin casos de su registro en el DCECH, aunque en el NTLLE se presencia su etimología “de Campeche, ciudad de Méjico, en la península de Yucatán”), recogida en los

¹³ Haensch y Haberkamp de Antón (1987, pp. 510-511, s. v. *campeche*): “Blauholzbaum *m*; Blutholz *n*, Haematoxylon campechianum – logwood; campeachy wood - campêche *m*; bois *m* de campêche – campeche *m*; palo *m* campeche – campeggio *m* – кампешевое дерево”.

diccionarios desde Minsheu (NTLLE, *s. v. campeche*), en nuestros textos se aplica a la preparación del hilo oscuro que se puede aprovechar de un “palo campeche, o de Campeche” (Casares, 1959, pp. 144 y 613, *s. v. campeche, palo*), es decir, de un *Haematoxylon campechianum*, o 'árbol que lleva este nombre' (DEN; Malaret, 1970, p. 93 y Alvar Ezquerro [coord., 1997, p. 78]; Núñez de Taboada, Salvá, Terreros y Pando y las ediciones académicas desde 1729 hasta la actual, el *Diccionario esencial* y el DAMER, *s. v. palo campeche o palo de Campeche*). En la búsqueda de Google Books se puede encontrar un ejemplo sobre la preparación del hilo morado u oscuro para validar esta acepción con que se usó en nuestro corpus: “pasado este tiempo se saca, se lava, y se cuece en una caldera proporcionada à razon de tres onzas de Campeche por cada libra de Hilo; y en otra vasija con el agua necesaria, y el Campeche cocido, se tinta segun arte, y queda concluido” (*Tratado instructivo y práctico sobre el arte de la tintura: reglas experimentadas y metódicas para tintar sedas, lanas, hilos de todas clases y esparto en rama*, de Luis Fernández, del 1778, p. 183).

b) Documentaciones

La búsqueda en el CORDE nos proporciona resultados interesantes. Bajo la forma *ylo*, salen 95 casos en 38 documentos, en su combinación con *negro, blanco, de Sevilla, azul, amarillo, de Jenova*, etc. De hecho, bajo la entrada *campeche*, en sus escasos 37 casos en 26 documentos (la mayoría del XVIII) se verifica que no hay resultados con *ylo*. Sin embargo, hay resultados de su combinación con la forma *palo*. Así pues, su primera documentación sería del 1705 (Raimundo de Lantery, *Memorias*, España, edición de 1949):

Con que se perdieron muchos ya cargados para dicha parte, con que la pérdida fué mucha y entre ellos, se perdió uno que nos había venido de dicha Sevilla, cargado de palo ●campeche●, de cuenta de don Juan Bautista Vigannejo de dicha Sevilla, con orden de cargarlo en una de las naos que estaban a la sazón para Génova y mientras andábamos procurando fletarlo para dicha parte, entró dicho levante de que tomó motivo Juan Bautista Ferrari dueño de él, de mover pleito a dicho Juan Bautista Vigannejo, a que le pagara dicho barco, pretendiendo que por no habérselo descargado luego que llegó, se le había perdido dicho barco; a que los jueces lo enviaron a pasear, con que desde entonces dicho Ferrari quedó perdido, siendo así que era de los primeros de dicha carrera y crédito y desde entonces se puso a corredor con los capitanes holandeses, por saber la lengua, en cuyo ejercicio murió al cabo de algunos años (pp. 110-111).

Después, parece haberse usado solo una vez más en el XVIII (en 1790, en la *Vida de Carlos III*, de Conde de Fernán Núñez), tres veces en el XIX (del 1803 al 1852, todos de España y con referencia al palo de Campeche para los buques solo en el *Estadismo de las Islas Filipinas*, de Joaquín Martínez de Zúñiga, pues en los restantes casos se refiere al palo para preparar la tinta) y, por fin, el resto de los casos es del XX ('madera tintórea'). De los siglos XX y XXI (CREA y CORPES XXI) solo figuran pocos casos, en todos 'madera' o 'color'. Dada la procedencia del palo de la provincia de Campeche, consultamos el CORDIAM, donde salen 327 casos; sin embargo, en todos ellos denomina la provincia Campeche, sin casos de 'árbol'.

No obstante, en el Google Books se guardan resultados precisamente de *hilo de Campeche*, en los documentos mexicanos a partir del XVIII: por ejemplo, la *Gazeta de México* (1800-1801), la *Balanza del comercio marítimo hecho por el Puerto de Veracruz* (1818, p. 6: “799 arrobas Hilo de Campeche”), el *Diario oficial* (1912) o los *Propietarios y esclavos negros en Valladolid de Michoacán, 1600-1650* (edición de 1994 a cargo de Guadalupe Chávez Carbajal, p. 37: “un almud de hilo de Campeche”) y otros, además del ya mencionado *Tratado instructivo y práctico sobre el arte de la tintura* de Luis Fernández (1778). Esta acepción con que se usó en nuestro corpus, 'cable o especie de cuerda llamada hilo de Campeche' también se puede comprobar, en dicha búsqueda de Google, en los *Tejidos de Los Altiplanos de Guatemala* (Lila Morris O'Neale, 1965, p. 625) o en *El comercio exterior de México, 1713-1850* (del año 2000, p. 75: “hilo campeche que se consumieron en coser”).

Así, el resultado de este análisis es que en los textos del almirante se refleja una combinación caracterizada por la fecha tardía de su primera documentación (a partir del XVIII) y por sus escasos registros en los corpus consultados, aunque es obvia una riqueza de sus documentaciones en el Google.

CARDÓN (4 ocurrencias: 1 en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna* y 3 en los *Autos*)

Criterios de selección: Significado.

Forma: *cardón*, *cardones*. Ejemplos:

1a) {16} En dies y seis vinieron a bordo {17} tres valzas de dicha punta {18} y cuatro de la medianía, {19} en que venían nueve indias, {20} todos moços y de buen aspecto; {21} y las valzas son de trossos de {22} *cardón*, con canaletes muy hermosos {23} y sus dardos, arpones y recaudos {h 4} {1} de pescar, regalamos los con {2} géneros de mersería [...] (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, ff. 16-17);

1b) A la {8} tarde, acavado de herrar un ma{9}cho de silla, se lo llevaron los {10} indios con tanta avilidad que {11} iban borrando el rastro {12} de las herraduras. Fueron los sigui{13}endo el sargento y el cabo {14} Gerónimo Valdés, Diego de Espi{15}nosa y Domingo Berdugo, {16} los cuales dixeron que lo habían {h 16v} {1} metido por entre unos *cardo*{2}nes y abrojos donde iba dejan{3}do el pelo y que no pasaron a{4}delante por ir cerrando la {5} noche (*Autos*, ff. 976r-976v).

a) Significado

La palabra (derivada de *cardo*, que proviene del latín tardío CARDO, -INIS, con primera documentación en 1535, Fernández de Oviedo [DCECH, s. v. *cardón*, *cardo*]), registrada (NTLLE, s. v. *cardón*, *cardon*) desde Stevens (“*Cardón*, a great Thistle”) y los diccionarios académicos desde 1729, como 'planta cardencha'. ¿Qué tipo de cardo designa en nuestros textos?

La respuesta a esta pregunta se puede encontrar en las notas de Clavijero (1852, pp. 6-7) por sus referencias a la planta estándar de la Baja Californiana (junto a las pitahayas, medesás y pinoles, otras plantas que había documentado el almirante) y la definición bien descriptiva y

correspondiente a lo que se refería el almirante en sus textos (*vid.* los ejemplos arriba transcritos 1a y 1b):

El *cardon*, así llamado por los españoles en aquella península, es una planta gigantesca entre las carnosas estriadas; su tronco es grueso, y los ramos que de él nacen, estriados, espinosos, sin hojas, rectos y paralelos, como los del pitahayo; pero mas altos y mas gruesos, pues crecen hasta la altura de cuarenta piés, y tienen un grueso proporcionado é igual desde su origen hasta su extremidad. Su estructura es semejante á la de los ramos del pitahayo; mas su corteza es de un verde mas hermoso y no tiene tantas espinas. En la extremidad de los ramos de esta planta su fruto, el cual tiene la figura de una pera y la corteza amarilla, y dentro contiene un humor viscoso de color rojo muy vivo, y ciertos granillos esféricos, negros, brillantes y del tamaño de los del culantro. Estos granillos son toda la utilidad que los californios sacan de esta planta tan grande.

En resumen, aunque en las obras consultadas, tanto las reunidas en el NTLLE como en otras (las ediciones académicas, Núñez de Taboada, Salvá, Castro y Rossi, Domínguez y Pagés, el DEN, etc.), es común la acepción 'especie de cardo espinosa, grande y alta', como la más breve, o 'nombre que se da a varias plantas cácteas de Méjico y Perú', con especificaciones geográficas (las versiones del DRAE-1925 al DLE, el *Diccionario esencial*, el DAMER, Malaret [1970, pp. 106-107] y Casares [1959, p. 157]: *s. v. cardón*), en las ya mencionadas notas de Clavijero distingue una descripción botánica del cardón como una planta de las zonas californianas.

CARRIZO (6 ocurrencias: 6 en los *Autos*)

Criterios de selección: Significado.

Formas: *carrizo*, *carrizo*. Ejemplos:

1a) Hay {17} en dicho puesto abundancia de {18} *carrizo* a las márxenes de un {h 12v} {1} arroyo seco, y el aguaje d'él {2} es un poço de agua dulce, {3} y beven los naturales, {4} y un poco más arrimado {5} a la mar dos tanques, {6} el uno de agua sa{7}lobre y el otro de agua {8} razonable para las vesti{9}as (*Autos*, ff. 972r-972v);

1b) Y dichos gentiles juzgaron que {5} éramos dioses o que teníamos los {6} temporales en nuestra mano, {7} porque, preguntándoles si había {8} llovido, dijeron lamentándose y {9} con el semblante triste {10} que no y que tenían mucha {11} hambre porque no tenían qué co{12}mer, que hiciésemos que llobiera. {13} Y reconocimos tanta necesidad {14} en ellos que les vimos comer {15} los cogollos de los *carrizos* {16} y raíces del tule¹⁴ [...] (*Autos*, f. 1015v).

Derivado *carrizal* (20 ocurrencias: 1 en el *Descubrimiento*, 18 en los *Autos*, 1 en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*), 'sitio poblado de carrizos' (NTLLE, *s. v. carrizal, carrizal*), con forma *carrizal*. Ejemplo:

A los cuales habiéndoles dicho {16} que queríamos ir a la contra{17}costa por sus tierras, nos guiaron {h 3r} {1} a un aguaxe que está en una {2} barranca, y a su entrada {3} hay un pequeño *carrizal* (*Autos*, ff. 962v-963r).

¹⁴ *Vid.* la entrada *tule* y comparar con *carrizo*.

a) Significado

La palabra (“del lat. vg. *CARICĒUM 'carrizal', derivado de CAREX, -ĪCIS, 'carrizo” y con primera documentación en Juan Ruiz, aunque como 'carrizal', sustantivo confundido con 'carrizo' [DCECH, *s. v. carrizo*]), registrada (NTLLE, *s. v. carrizo, carriço*) desde Nebrija, Vittori y Covarrubias, se define brevemente como 'especie de caña' en estos y otros autores (Terreros y Pando, las versiones académicas comprendidas entre 1791 y 1822, etc.). Para deducir el tipo de caña u otra planta con que se designa en nuestro corpus, hay que elegir entre “planta de la familia de las gramíneas, indígena de España” (DRAE-1899) o, en la segunda acepción, “planta de la familia de las gramíneas, indígena de Venezuela” (en el DRAE-1914, que se mantiene hasta 1992), ambas acepciones igualmente incorporadas en Casares (1959, p. 163, *s. v. carrizo*), el DLE y el *Diccionario esencial*.

Para ello, nos basamos en los comentarios de Garcillán y Rebman por existir dos tipos de carrizos en la península de Baja California (2016, pp. 43-49) y estudiarse por parte de los dos autores de acuerdo con las notas del misionero del Barco (*Historia natural y crónica de la Antigua California*, 1780), las cuales señalan el carrizo pequeño, delgado y abundante en los arroyos y, por otro lado, el carrizo más grueso y largo, similar al de España, y transplantado en la Baja California. Así pues, los autores Garcillán y Rebman explican que:

El carrizo nativo (“delgado y pequeño” en palabras de del Barco) debe corresponder a *Phragmites australis* subsp. *berlandieri*, y el “grueso y largo llevado de la costa de enfrente” se identifica como *Arundo donax*. Se considera que *A. donax* es nativo de Asia y que posteriormente se extendió a la Cuenca del Mediterráneo, donde posiblemente se diversificó (Mariani *et al.*, 2010). Desde esta última fue introducido en el Nuevo Mundo. (...) Actualmente *Arundo donax* crece a lo largo de los ambientes riparios de la península y al menos en el noroeste de Baja California hemos observado que puede alcanzar altas densidades (pp. 45-46).

Resulta que en nuestro corpus está documentada la palabra *carrizo* como 'planta indígena de España', o *Arundo donax*, identificado, según el DAMER y el DEN (*s. v. carrizo*), como 'planta gramínea, alta, de tallo grueso y resistente, que nace en los bordes de ríos y arroyos u otros lugares húmedos', pues además de especificar el almirante en sus textos que crece en los arroyos (*vid.* el ejemplo transcrito 1a), de este es más fácil “comer {15} los cogollos de los carriços” (ejemplo 1b).

CEBURRUCAL (7 ocurrencias: 6 en los *Autos* y 1 en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*)

Criterios de selección: Significado. Documentaciones.

Formas: *ceburrucal*, *zeburrucal*, *zebrucal*. Ejemplos:

1a) Y habiendo {18} buelto y siendo preguntados, {h 7v} {1} dixeron que dicho cerro era mu{2}cha parte de el de *ceburrucal* de {3} no muy crezidas piedras, arbo{4}lillos espinosos, abrojos y cardones [...] (*Autos*, ff. 1001r-1001v);

1b) [...] he visto {10} algunos pedazos de tierra ra{11}çonables y, prinzipalmente, {12} en las lagunas de Santa {13} Bárvara, San Josef y San {14} Salvador, pero estas están ro{15}deadas de grandes reventazo{16}nes de piedras o *zebrucal* (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, f. 141);

1c) Y habien{16}do buelto y siendo pre{h 19v}{1}guntados, dixeron que lo {2} alto de aquel zerro estava {3} llano; y que habían seguido una {4} vereda de gentiles en que {5} hallaron mucho rastro; y que {6} a dos leguas entrava por {7} un *zeburrucal* tan espeso {8} de lechuguilla que les impo{9}sivilitó el pasar adelante y {10} que vaxaron por otra parte [...] (*Autos*, ff. 1013r-1013v).

a) Significado

A pesar del limitado registro de la voz en los recursos lingüísticos (no está recogida en el NTLLE, el DCECH, el CORDE, el CORDIAM, Casares o, por último, en los DLE y CREA, con la diferencia de que en los dos últimos figura la entrada *seboruco* con referencia a, en el español de Cuba ('piedra porosa'), al resultado del análisis de dos diferentes acepciones ('pedregal' y 'terreno con otras malezas como lechuguillas', ambas apreciadas en nuestros textos) se puede llegar con la consulta de algunos diccionarios más específicos (americanos), lo cual hace deducir que es indigenismo (Vaquero y Morales, 2016: *s. v. seborucal, seboruco*).

Así, en orden cronológico para explicar mejor su definición (adecuada para nuestro corpus) y etimología, definimos la voz en líneas generales, según las obras reunidas en el *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico* (Vaquero y Morales, 2016: *s. v. seborucal, seboruco, ceboruco, zeboruco, zuburuco*) como “vulg. seboruco” (Malaret, 1970); es decir, en *seboruco* 'monte o campo de difícil acceso' (Wáshington Llorens, 1957; del Rosario, 1965; Figueroa, 1965; González Bigas, 1970; Mauleón, 1974 y Álvarez Nazario, 1990), donde la única etimología se podrá encontrar en Figueroa (de *seboruco* “originalmente sibaorucu, indigenismo que significaba ‘lomas pedregosas’”). En otras palabras, la voz se puede definir como “peñascal” (Alvar Ezquerria [coord.], 1997, p. 327, *s. v. seboruco*), “sitio inaccesible, enmalezado y pedregoso, cebonuco” (Gaztambide, 1986 [en Vaquero y Morales, 2016]), “lugar de rocas ásperas” (Gómez de Silva, 2017, *s. v. seboruco*), es decir, “terreno pedregoso en el que abundan los seborucos”, con estos seborucos como “pedazos grandes de piedra” (DAMER, *s. v. seborucal, seboruco, seboruco*; sin etimología).

De todo ello se resume que en nuestros textos se identifica como 'terreno como el del seboruco, con piedras, plantas ásperas y otras malezas' (Hernández Aquino, 1969, recogido en el *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico*) porque, además de haber aludido el almirante a los terrenos llenos de piedras (*vid.* los ejemplos 1a y 1b), también escribía que había lechuguillas como plantas silvestres, en “un zeburrucal tan espeso {8} de lechuguilla que les impo{9}sivilitó el pasar adelante” (ejemplo 1c: esta definición se puede comprobar en Google, para lo cual *vid.* más adelante sobre *De 13 a 19 poemas*, de Blanca Teresa Berie, 1969, p. 71: “Zuburuco = Conjunto de plantas silvestres”).

b) Documentaciones

Pese a la carencia de los datos en los corpus consultados (excepto en el CREA, *s. v. seboruco*: en un documento cubano del siglo XIX; incluso se incorpora en el CNDHE), en el CNDHE (*s. v. seborucal*: en un documento cubano, *Los negros brujos*, de Fernando Ortiz, 1906; *s. v. ceboruco*: en un par de documentos) y el Google Books (*s. v. ceburrucal, seborucal, seboruco, zeboruco, seboruco, zeburuco*) se pueden encontrar resultados.

Así, en primer lugar, según el Google Books, la palabra *seboruco* 'piedra' y su derivado *ceburrucal* 'pedregal, terreno con malezas' se aprecian en documentos americanos a partir del XVII, aunque el CNDHE registra la primera documentación del 1530 (“Relación de la conquista de los Teules chichimecas que dio Juan de Sámano”, 'piedra', pues *vid.* “a do hallamos un vado no muy bueno, porque era un paso de ceborucos, donde los caballos pasaban con harto trabajo”). En algunos incluso se pueden encontrar explicaciones que además corroboran las definiciones de la palabra con que se usó en los textos del almirante don Isidro de Atondo y Antillón. Así, para las palabras *seboruco* (en todas sus variantes halladas y mencionadas arriba ya) y *seborucal* se pueden detectar resultados en el *Babel* (de la Fédération Internationale des Traducteurs, volumes 19-21, 1973, p. 152, con la descripción adecuada para los ejemplos 1a y 1b: “*Seboruco*, 'piedra grande y dura, de puntas aguzadas', es voz indígena de la raíz taína šiba o siba 'piedra'. [...] El derivado *seborucal*, 'lugar donde hay muchas piedras rocosas'”), en el *Glosario etimológico taíno-español, histórico y etnográfico* (Juan Augusto Perea y Salvador Perea, 1941, p. 37: *zburuco* 'maleza') y en *De 13 a 19 poemas* (Blanca Teresa Berie, 1969, p. 71: “*Zuburuco* = Conjunto de plantas silvestres”). La etimología indígena y definición de la palabra también se pueden verificar en:

Seborucal. N. f. m. Lugar donde hay seboruco, [...] seboruco. N. s. m. Humboldt, diciendo que es el tejido cabernoso de las formaciones cálizas, que esplica, llama á esta piedra soboruco, y el Diccionario Marítimo saboruco; en la isla es generalmente usado el primer nombre: es comun en varios terrenos, costas y fondo de estos mares é igual á la múcara (Estebán Pichardo y Tapia, *Diccionario provincial de voces cubanas*, 1836, p. 235).

Asimismo, también se encuentran documentaciones del derivado *seborucal* fuera de las fuentes lingüísticas, como en el *Cuadro estadístico de la siempre fiel isla Cuba* (Comisión de estadística, 1829):

El brazo principal es el que dirigiéndose casi al N. O. con el nombre genérico de Jatibonico, va acercándose á la costa hasta una legua al S. de los Remedios, disminuyendo progresivamente su elevacion y anchura, que queda reducida á un seborucal poco mas alto que el nivel del terreno, pero de tal aspereza que apenas puede atravesarse hasta poco antes de llegar á dicho punto, no habiendo otras lineas de comunicacion, que algunas estrechas y tortuosas sendas de muy dificil tránsito [...] (p. 62).

Resumiendo de todo ello, en los textos del almirante don Isidro de Atondo y Antillón está recogida una palabra que tiene registros en los diccionarios y tesoros americanos y escasas

documentaciones en los corpus consultados, aunque se puede sacar esta rica muestra de sus documentaciones en la búsqueda de Google y CNDHE, que corroboran las dos definiciones, 'terreno lleno de piedras' o 'pedregal' (empleada en los ejemplos 1a y 1b) y 'terreno lleno de otras malezas como son las plantas silvestres' (del ejemplo 1c).

COA (5 ocurrencias: 1 en la *Carta de Payo Enríquez de Rivera*, 1 en las *Capitulaciones*, 2 en los *Autos* y 1 en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*)

Criterios de selección: Significado. Etimología. Documentaciones.

Forma: *coas*. Ejemplos:

1a) Proseguimos y, bien{4}do que no era bastante, {5} fuimos caminando hasta {6} la falda de la sierra juz{7}gando hallar algún aguaje {8} competente y como los cava{9}llos y mulas iban cansadas {10} y estropeadas, hubimos de {11} volver a dicho pozo; y en{12} dicho arroyo, que los natu{13}rales llaman de Regue, arma{14}mos nuestro real y le pusi{15}mos por nombre San Fransisco {16} de Borja. Mandé a dicho {17} sarjento fuese con barras, {18} azadas y *coas*, una escuadra {19} de soldados y nuestros {h 26v} {1} indios cristianos a abrir {2} dicho pozo para que pudiesen {3} entrar a beber dichos cava{4}llos y mulas (*Autos*, ff. 986r-986v);

1b) Y habien{4}do visto en la playa como {5} catorse indios, salté yo, dicho {6} almirante, con los soldados, {7} con varras y *coas* para limpiar {8} el posso (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, f. 50).

a) Significado

La palabra (NTLLE, *s. v. coa*), incluida desde Stevens en los recursos lingüísticos con la acepción común 'cola' (en los diccionarios académicos de 1780 a 1817 o, fuera del NTLLE, en Navarrete Luft, 1973, p. 93), en nuestro corpus designa lo que se recogería a partir del diccionario de Castro y Rossi (NTLLE), es decir, un “utensilio agrícola de hierro con su mango largo ó palo engastado para abrir hoyos” (ídem), pues *vid.* los ejemplos 1a y 1b. Esta acepción posteriormente se documenta (*s. v. coa*) en los diccionarios académicos a partir de su edición de 1970 a la de 2014 y, fuera del NTLLE, en Casares (1959, p. 190), el *Diccionario esencial*, el DAMER (con los registros de su uso en México y otros países de América), Gómez de Silva (2017), el DEM, Vaquero y Morales (2016; con las variantes *coa* y *cúa*), el DEN (con las variantes *coa* y *coba*) y, por fin, Alvarado (2008, pp. 80-81). En resumen, todos estos diccionarios aciertan para nuestro corpus por 'utensilio o palo para abrir hoyos'.

b) Etimología

En el DCECH (*s. v. coa, coba*) viene como derivado de *coba*, “halago, conversación que se da a alguno para halagarle' fam., 'gallina' gnía., 'moneda de a real' gnía., voz jergal de origen incierto, quizá derivada del verbo romance *covar* 'empollar', procedente del lat. CŪBARE 'acostarse'”. Sin embargo, esta entrada no corresponde al significado con que se emplea en nuestro corpus, lo cual quiere decir que ya en los tesoros y diccionarios consultados se indica la etimología de la palabra como indigenismo. Así, en primer lugar, en el diccionario de Castro y Rossi (NTLLE) se dice que “voz cubana”. Dentro de este tesoro, se registra en el DRAE-1992 “del nahua *coatl* o *coatli*, palo, vara, azadón”, aunque en la actual edición viene como “voz

taína”, al igual que en el diccionario de Gómez de Silva (2017, “quizá de origen taíno”), dato que el autor Valdés Bernal (2005-2006, p. 36) propone cambiar a “voz aruaca insular”, pues opina que “la documentación por los cronistas y el referente indican su origen indoantillano. En la segunda acepción se debe indicar que la punta de la coa se refuerza con una puya o cubierta de metal, que es la diferencia de la *coa* original de los indios, que hoy nadie utiliza sin esa protección”. Por último, especialmente interesante, Alvarado (2008, pp. 80-81) da como etimología “coa es voz cumanagota: en calina *koyere*; ambas designan el objeto arriba descrito. Hay que recordar, sin embargo, que los antiguos Aztecas tenían una especie de azada o pico, a la que daban el mismo nombre que a la serpiente, es decir, *coatl*”. De cualquier forma, es evidente que es un indigenismo (DAMER; *Tesoro del español de Puerto Rico* [Vaquero y Morales, 2016]).

c) Documentaciones

Según el CORDE (*s. v. coa*), en los 91 casos en 54 documentos -donde se evidencia que la palabra se documentó en la mayoría de las veces en los XIV, XV y XVII y en España (en más de un 70% de los casos), obviamente como 'cola'- hallamos que la otra acepción, 'instrumento agrícola', se usa desde el XVI, por primera vez en 1535-1557 (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, España [1992]):

Y el tesorero Cabeza de Vaca estaba en la otra parte de la tierra, muy doliente e sin esperanza de vivir, y ellos pasaron al ancón e se vinieron al luengo de la costa; y el tesorero se quedó, allí do estaba, cinco años e medio, cavando dende la mañana hasta la noche sacando raíces con una **coa** o palo que usan los indios para aquello, debajo de tierra e debajo del agua, e trayendo cada día una carga o dos de leña a cuestas sobre la carne e carona de ella, sin tener ropa alguna, sino como salvaje o indio (p. 296).

En el anterior ejemplo se nota que la palabra se usa con referencia a la acción de cavar la tierra. Aunque se registra como 'palo o instrumento' también en 1576 (Bernardino de Sahagún), 1606 (anónimo), 1629 (Hernando Ruiz de Alarcón), 1939 (anónimo) y 1948 (Ramón Rubín), en ninguno de estos documentos se refiere a abrir o cavar hoyos. Asimismo, si consultamos los 29 casos en 24 documentos dentro del CREA (*s. v. coa*), tampoco se usa en este contexto en ninguno de estos documentos. En el CORDIAM, en los 15 casos, la mayoría del XVI y México, los resultados son iguales que en los CORDE y CREA por la carencia de los resultados del significado de 'instrumento para cavar o abrir hoyos'. Sin embargo, los resultados son mejores en cuanto al uso de la palabra en el XXI, pues en el CORPES XXI hay documentaciones de la misma con referencia al palo para abrir hoyos (por ejemplo, en un libro de ciencias sociales, titulado *Los pueblos indígenas de México*, de Federico Navarrete Linares, México, 2008).

De todas estas observaciones deducimos que don Isidro de Atondo y Antillón usó la palabra en un contexto limitado.

COMAL (1 ocurrencia: en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*)

Criterios de selección: Significado. Documentaciones.

Forma: *comal*. Ejemplo:



1a) Y nos tenían {8} guardada una plancha de {9} plomo, un *comal* de hierro y {10} otras cosas que se nos habían ol{11}vidado; y, juzgando que bol{12}víamos a poblar viendo que {13} así el padre ministro como {14} todos los demás se envarcavan, {15} todos los indios y indias, {16} grandes y pequeños, empe{17}zaron a llorar y a dar {h 12} {1} grandes gritos pidiéndoles {2} que no se fueran, que les trai{3}rían pescado y pitahayas (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, ff. 137-138).

a) Significado

La palabra (del mejicano *comatli* -DRAE de 1884 a 1992- o nahua *comalli* -DLE, DAMER, DEN, Güémez Piñeda [2011, p. 99] y Gómez de Silva, 2017-), incorporada (NTLLE, *s. v. comal*) a partir del diccionario académico de 1884, en nuestro corpus (*vid.* el ejemplo 1a) se identifica como “*Mx, Gu, ES, Ni, CR, Pa.* Utensilio de metal o de barro y de superficie plana o ligeramente cóncava, empleado para cocer o para tostar” (DAMER, *s. v. comal*) -acepción registrada, asimismo, en el *Diccionario esencial* y el DLE, *s. v. comal-*, o ‘disco casi plano, de metal, que se coloca sobre el fuego y sirve para, encima de él, cocer tortillas, tostar etc.’ (DEN, DEM y Güémez Pineda, 2011, p. 99, *s. v. comal*). Dada la referencia en nuestros textos al hecho de estar hecho el comal de metal, esta es la definición más adecuada que “disco de barro muy delgado y con bordes, que se usa en Méjico para cocer las tortillas de maíz” (DRAE-1884), acepción usada hasta la edición de 1950 y compartida por Pagés y Alemany y Bolufer o, fuera del NTLLE, Casares (1959, p. 199, *s. v. comal*) y Alvar Ezquerro (1997 [coord.], pp. 128-129, *s. v. comale*).

b) Documentaciones

Según el CORDE (*s. v. comal*: 41 casos en 19 documentos), la primera documentación está fechada a 1576-1577 (fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, México [1990]):

No se cozía pan en  **comal**  en este día, y en esto se tenía cuidado de que nadie coziessse pan ni otra cosa en comal, porque ninguno se tocasse del fuego por ser el primero día en que se comían y ofrezían los tamales arriba dichos. En esta misma fiesta los padres y madres de los niños caçavan, unos, culebras; otros, ranas; otros peces, que se llaman xohuiles, o lagartillos del agua que se llaman axólotl, o aves, o cualesquier otros animalejos. Y éstos echávanlos en las brasas en el hogar, y desde que ya estaban tostados comíanlos los niños y dezían: "come cosas tostadas nuestro padre el fuego"" (p. 17).

Aunque hay bastantes casos en el XVII (más casos en el *Tratado de las supersticiones, idolatrías, hechicerías, ritos y otras costumbres gentílicas*, Jacinto de la Serna, 1656), está en desuso a partir del XIX (año 1818) por haber un caso (José Joaquín Fernández de Lizardi, *La Quijotita y su prima*, México). En estos casos designa un utensilio hecho de barro, sin resultados de hierro, por ejemplo, en 1591 (Juan de Cárdenas, *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, México [2000]):

Sobre una piedra se muele y sobre esa misma se amassa y haze pan, sin llevar más sal, levadura, ni liudo, ni otro recaudo, que un poco de agua fría, y al momento se tuesta o cueze sobre una caçuela o **comal** de barro; y assí, caliente, se come con todo el gusto y regalo del mundo y, sobre todo, con tal brevedad que succede estar sentados a la mesa y estar aun el pan por hazer, que no sé yo qué mayor bien se puede dezir de pan que, junto con ser de suyo tan bueno y de tanto sustento, es tan fácil y barato de sazonar (p. 140).

Si miramos el CREA (62 casos en 30 documentos, *s. v. comal*), se considera una palabra algo común. La mayoría de las veces se usa en México (más de un 80% de los casos), o sea, ya a partir de los setenta del XX (1976) se incrementa su uso, después de la pausa en su uso en los siglos anteriores como hemos visto arriba. En el CORDIAM (*s. v. comal*), en los pocos 16 casos, todos de México y la mayoría del XVI, tampoco hay datos de descripción de comal. Sin embargo, ya para el período del presente siglo (CORPES XXI: 245 casos en 131 documentos), aunque abundan casos del barro o incluso carbón como material del que está hecho el comal, se podrán encontrar anotaciones sobre el comal hecho del hierro, por ejemplo, en *La guerra mortal de los sentidos*, de Roberto Castillo (México, 2002): “En un fogón, entre las piedras, había un comal de hierro en el que estuvieron friendo pescado fresco”.

Para finalizar, parece evidente que en los textos del almirante se guarda una palabra de fecha tardía de recogida en los diccionarios y, según los corpus consultados, de escasas documentaciones en los siglos anteriores a la época moderna (lo cual se corrobora en el CNDHE, *s. v. comal, comale*) -período cuando se nota un uso incrementado según los 245 casos en el CORPES XXI-, y con extraordinario caso del hierro como material del que estaría hecho el comal.

COPAL (1 ocurrencia: en el *Descubrimiento*)

Criterios de selección: Significado. Etimología. Documentaciones.

Forma: *copale*. Ejemplo:

1a) Y que este bulto lo llebava {10} el postrer indio que iba en la procesión, el {11} cual se iba agachando con él. Y que habiendo {12} llegado al paraxe donde tenían clavado un {13} palo de pitahaya y junto a él un orçón más {14} baxo que dicha pitahaya, y que en la pun{15}ta de esta estaban puestas unas ruedas {16} de baras del árbol que llaman *copale* y, so{17}bre ellas, tejido de ramas de dicho árbol y en{18}cima dos banderas de palo pintadas {19} de colorado, azul y blanco (*Descubrimiento*, f. 888r).

a) Significado

En la Baja California, “el copal es el árbol que produce la goma copal, tan conocida en Europa. Se halla en toda la California, exceptuando los lugares muy pedregosos ó arenosos” (Clavijero, 1852, p. 12). Tal y como vemos, en el ejemplo 1a la voz designa un árbol. No obstante, esta acepción no es común en los diccionarios, pues la palabra (NTLLE, *s. v. copal*), registrada desde Stevens (“*Copál*, in the Indian Tongue signifies all sorts of Rosins distilling from any Trees”), significa 'resina' o 'goma' en los diccionarios académicos de 1729 a 1992, en Núñez de Taboada,



Salvá, Terreros y Pando y, fuera del NTLLE, en Casares (1959, p. 220, *s. v. copal*), Alvar Ezquerro (1997, coord., pp. 131-132, *s. v. copalli, copal*), el DEM (*s. v. copal*) y Hernández (1998, pp. 90-91, *s. v. copal, copalli*), aunque el último también define la palabra como un árbol, *copalquauhxiotl*. Aparte de Hernández, también en Haensch y Haberkamp de Antón (1987 [ed. lit.], pp. 264-265) la palabra se da como el “nombre común a varios árboles de la familia de las burseráceas de los cuales se extrae la resina de este mismo nombre”, al igual que en el DLE y el *Diccionario esencial* (como segunda acepción) y en el DAMER, Malaret (1970, p. 138) y Galeote (1997, pp. 156-159). De todo ello resumimos que el almirante recoge en sus textos una palabra con el sentido de un “*Mx, Gu, Ho, ES, Ni, Co, Ec, Bo*. Árbol resinoso de hasta 8 m de altura, corteza de color rojo oscuro y fruto bivalvo y subgloboso. (Burseraceae; *Bursera* spp.)” (DAMER, *s. v. copal*).

b) Etimología

En el DCECH, está ausente la palabra. En cuanto al NTLLE, se inscribe su procedencia del mejicano *copalli* (en las ediciones académicas del 1884 al 1992 y en el diccionario de Pagés), aunque en las restantes ediciones (hasta la del 1984) solo se dice que “voz mejicana que designaba todas las resinas que se quemaban en los templos”. Sin embargo, en la actual edición se dice igual que en principio, es decir, “del náhuatl *copalli*”. Este origen se comprueba en otras obras consultadas: DAMER (nahua *copalli*, 'resina'), Gómez de Silva (2017, náhuatl *copalli*, 'incienso, resina'), Malaret (1970, mexicano *copalli*, en la p. 138) y Hernández (1998, *copalli*, aztequismo). O, en Alvarado (2008), pues “del náhuatl *kopalli*, que es la goma del *kopalquahuitl* de los Aztecas, o sea la *Hymenaca verrucosa*. (...) La voz *copal* corre sólo entre boticarios, ebanistas y carpinteros para aplicarla a un conocido barniz”. Incluso en el *Diccionario etimológico* de García de Diego (1954, p. 189), *copal* aparece como una voz mejicana y designa una resina.

c) Documentaciones

Según el CORDE (*s. v. copale*: 3 casos en 2 documentos), esta variante de *copal* que empleó el almirante se registra solo en 1650 y 1656:

Entonces el cacique tomó la rienda del caballo a Guzmán, y dio orden a los suyos que puestos en fila fuesen bailando hasta llegar a su pueblo, lo que ejecutaron ellos con buena voluntad, cantando y tocando sus rústicos instrumentos, que hacían tina música temeraria: pasaron el río por el vado pe ellos enseñaron, y llegados, aposentaron a los españoles en unas casas grandes muy aderezadas de esteras o petates de palma, muy enramadas y perfumadas del copale de la tierra; y este día era el de S. Felipe y Santiago, primero de Mayo del año de mil quinientos treinta y uno (Antonio Tello, 1650, *Fragmentos de una historia de la Nueva Galicia*, México [2003, p. 4]).

Y:

Allí, dixo, y declaró uno de los reos desta complicidad, que auia subido vno de aquellos años cercanos al de seiscientos, y dies (1610); que Domingo de Ramos de aquel año auia subido á la

sierra nevada de Calimaya, y que auia visto mucha cantidad de indios de los de Toluca, y sus contornos, y otros de otros pueblos, y que estos todos con trompetas, y chirimias iban con muchos cantaros á traer agua de la laguna, y le dixeron, que era aquella agua para bendecirla, y darla á los enfermos, y que assimismo vido llevar tres redes de pescar, con que sacaban ●copale● entrando en la laguna, y que el auia lleuado vna andela, y con vn poquiete, que llevó encendido, la encendió, y puso a vna cruz de las que allí auia, y segun tengo noticia de personas que àn subido á esta sierra, se hallan al rededor, y contorno de la laguna señales de candelas, braseros, y cantidad de ●copale●, que ofrescen á la deidad, que piensan, tiene aquella laguna, segun sus ritos, antiguos (Jacinto de la Serna, 1656, *Tratado de las supersticiones*, México [2003, p. 28]).

Es decir, pocos años antes de la fecha del corpus del almirante la variante se registra en dos documentos en el CORDE, de los cuales el de 1656 es una buena muestra de su acepción de 'árbol'.

Si consultamos la variante *copal*, salen 270 casos en 54 documentos, la mayoría de los XVI y XVII y de México (en España solo hay un 24% frente a un 53% en México). Así, la primera documentación de la palabra está en la *Apologética historia sumaria*, de Bartolomé de las Casas (1527-1550), 'incienso'. La acepción 'árbol' se documenta por primera vez en la *Historia general* de Bernardino de Sahagún (1576 [1990]):

Otros ministros ivan delante de este sátrapa; llevavan en braços unas imágenes de dioses hechas de aquella goma que salta y es negra, y la llaman ulli; llamavan estas imágenes ulteteu, que quiere dezir "dioses de ulli". Otros ministros llevavan en braços unos pedaços de ●copal●, hechos a manera de panes de açúcar, en forma piramidal; cada uno de estos pedaços de copal llevaba en la parte aguda una pluma rica, que se llama quetzal, puesta a manera de penacho; llamávanla esta pluma quetzalmiyaoáyutl. Estando ordenados de esta manera, tocavan las cornetas y caracoles, y luego començavan a ir por su camino adelante (p. 113).

Según estas consultas del CORDE, muchos casos del período comprendido entre los siglos XVI y XVIII (Cervantes, Díaz del Castillo, Ruiz de Alarcón, etc.) son de 'resina'. A partir del XIX la palabra cae en desuso y vuelve a incrementar su uso en el XX (CORDE, CREA: 60 casos en 37 documentos), los casos donde también es común la acepción 'resina'. Si consultamos el CORDIAM (s. v. *copale*: 27 casos), todos procedentes de México, la mayoría del XVIII y de los documentos jurídicos conservados en el Archivo General de la Nación, también predomina 'resina'. Igual acepción es bastante común en los documentos del CORPES XXI (s. v. *copal*: 158 casos en 96 documentos).

Se llega a la conclusión de que el almirante alberga en su corpus no solo una variante extraordinaria, *copale*, sino una palabra con un significado también poco común, 'árbol', tanto para el período en que se fechan sus textos como para la época más moderna.

CHOMITE (5 ocurrencias: 5 en los *Autos* y 1 en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*)

Criterios de selección: Significado.

Forma: *chomite*. Ejemplos:

1a) Y algunos gentiles {14} y mugeres que estava<n> mariscan{15}do nos regalaron con pescado {16} y almejas y les retornamos {17} algunos jéneros de mersería, {h 23v} {1} catles y *chomites* (*Autos*, ff. 983r-983v);

1b) A la mitad del cami{15}no nos salieron al en{16}cuento treinta y seis gentiles {17} de nazió guymes, {h 12v} {1} a los cuales mandé regalar {2} con algunas chucherías, madexas de {3} *chomite* y catles [...] (*Autos*, ff. 1006r-1006v);

1c) {14} En cinco di orden a don Juan {15} de Escalante fuese con el {16} contraestre, bussos y grumetes {17} a ver si hallavan algunos {18} comederos y que, si allaban {19} algunos gentiles, hiziessen con ellos {20} la diligenzia que el día antesedente {h 20} {1} mostrándole para la paga {2} de su trabajo cuchillos, ma{3}chetes y achas y que los entrasen {4} regalando con catles, *chomi{5}tes* y cascaveles y porque los {6} enseñassen los comederos de {7} perlas (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, ff. 32-33).

a) Significado

Se trata de un caso muy especial, pues la voz carece de sus registros en el DCECH, Casares, las ediciones académicas, el NTLLE, los corpus CORDE o CREA e, incluso, el DEM o Alvar Ezquerria (coord., 1997). Lo anterior quiere decir que solo se halla recogida en el *Diccionario de mexicanismos* de Gómez de Silva (2017, s. v. *chomite*): “(Del náhuatl *tzomitl*, de *tzoma* 'coser') m. Adorno bordado en la ropa”. Por ello, recurrimos a la búsqueda en el CNDHE (s. v. *chomite*) y el Google Books. En el primero, sale en un documento (en la novela *Los de abajo*, de Mariano Azuela, publicada en 1916: “En las bocas oscuras de las chozas se aglomeraron chomites incoloros, pechos huesidos, cabezas desgredadas y, detrás, ojos brillantes y carrillos frescos”). En el segundo, (s. v. *chomite*) se atestigua documentado por unos autores, en *Así habla el mexicano: diccionario básico de mexicanismos* (Jorge Mejía Prieto, 1984, s. v. *chomite*: “en náhuatl *tzomitl*. m. Falda sin costura que acostumbran usar las mujeres indígenas del país. 2. Por extensión, el trasero de la mujer”) y en *Los otomíes, su lengua y su historia* (Yolanda Lastra, 2006, pp. 244-245):

Describe la ropa de los otomíes, primero la de los hombres: Cotón, especie de túnica corta, de manga tres cuartos de chomite, lana tosca, áspera, tejida y torcida por las indias, teñida de azul con añil. Dicho algodón lo traían sobre la piel, porque no usaban camisa, y lo ceñían con una faja ancha de lana roja. (...) Pequeño costal o alforja de chomite blanco, que siempre traen consigo, y en él que llevan su itacate, es decir, su provisión para comer que se reduce a unas tortillas muy gruesas de maíz que llaman *gordas* y algunos chiles que es lo que comen diario los indios. / Lo traen sobre la piel porque por lo común no usan camisa. Es de chomite áspero. También viste naguas de chomite azul, muy angostas, sin pliegues. Les bajan hasta la mitad de la pierna, que traen siempre descubierta, como también los pies. / El vestido de un niño se reduce únicamente a un algodón de chomite sobre la desnuda carne.

Asimismo, según esta búsqueda, se puede hallar también en el *Epistolario y archivo* (Mariano Azuela, 1916), con una buena explicación sobre las dificultades de la palabra:

Mi amigo y antiguo colega, el profesor J. E. Englekirk, con quien colaboro en la preparación de una edición escolar de su novela *Los de abajo*, ha tenido a bien favorecerme con la dirección de usted diciéndome que usted me podría ayudar con algunas dificultades de lengua. Mi parte de la colaboración consiste en preparar el vocabulario español-inglés que ha de aparecer con el texto. Al hacer este trabajo he encontrado varias palabras que necesitan explicaciones. Todavía no he terminado el trabajo pero de todos modos le pongo esta carta para dos dificultades que han aparecido. / La primera es el significado de la palabra “chomite” que se usa en el pasaje siguiente: / En las bocas obscuras de las chozas se anglomeraron chomites incoloros, pechos huesudos, cabezas desgreñadas y, detrás, ojos brillantes y carrillos frescos. / No he podido hallar dicha palabra en ningún diccionario (p. 125).

El resultado de estas búsquedas es que en el corpus de don Isidro la palabra, difícil de encontrar en diccionarios, tal y como lo indica Azuela en el anterior párrafo, el almirante parece haberla aplicado con la acepción 'lana o tela' (*vid.* “madexas de chomite” en el ejemplo 1b).

CHUZO (2 ocurrencias: 1 en la *Carta de Payo Enríquez de Rivera* y 1 en las *Capitulaciones*)

Criterios de selección: Significado. Etimología.

Forma: *chusso*. Ejemplos:

1a) Primeramente son nessessarias dos {22} fregatas, la una de ochenta tonela{23}das, y la otra de cien, con sus lanchas {24} y un barco luengo, con catorce bancos, con {25} todos los pertrechos necesarios, jarcias {26} y esquifazones de respecto; ocho pedre{27}ros; cincuenta arcabuces de chispa; {h 4r} {1} cien hierros de *chusso*; veinte y cuatro {2} de partasanas [...] (*Carta de Payo Enríquez de Rivera*, ff. 793v-794r);

1b) Primeramente son necessarias dos {23} fragatas, la una de ochenta toneladas, {24} y la otra de cien, con sus lanchas y un {25} barco luengo de catorce bancos, con todos {26} los pertrechos necesarios, jarcias y esqui{27}fazones de respecto; ocho pedreros; {28} cincuenta arcabuces de chispa; cien {29} yerros de *chusso* [...] (*Capitulaciones*, ff. 1v-2r).

a) Significado

La voz (de bajo índice de frecuencia de uso [CORDE, *s. v. chuzo*: 79 documentos; CREA: 24 documentos]), registrada (NTLLE, *s. v. chuzo, chuço*) desde Palet (“Iaueline, dard, arme”), se identifica para nuestro corpus (*vid. hierro y chuzo* en los ejemplos 1a y 1b) como “arma blanca ofensiva, que consta de un hasta de madera de dos varas o mas de largo, con un hierro fuerte en el remate, redondo y agúdo” (DRAE-1729), significado tampoco ausente en Terreros y Pando, Salvá, Pagés, las restantes ediciones académicas, Casares (1959, p. 256), el *Diccionario esencial*, Cremona Nogales (*s. v. chuzón*, 1988, p. 53), O'Scanlan (1974, p. 205), de Lorenzo *et al.* (1864, p. 199) y, por fin, Pastor Blanco (2004, p. 157), aunque con su referencia al uso en Los Cameros con el sentido de 'palo para defenderse de los lobos'. En síntesis, en los textos del almirante se aplica la palabra con esta definición: “arma ofensiva y defensiva que consiste en un asta de seis á nueve pies de largo, en cuyo extremo está fijo un hierro acerado, con punta muy aguda ó un cuchillo de dos filos” (O'Scanlan, 1974, p. 205).

b) Etimología

En el DCECH, de la palabra, documentada por primera vez en 1607 (Oudin, *chuço* y *chuzón*) o 1525 (*chuzo*, Sánchez de Badajoz) se dice que “‘palo armado con un pincho de hierro’, origen incierto, quizá derivado regresivo de *chuzón* íd., que a su vez sería alteración de *zuizón*, derivado de **SUIZO** o *zuizo*, porque la soldadesca suiza usaba esta arma”. Un dato similar se puede consultar en el diccionario de Cremona Nogales (1988, p. 53). En lo respecto a la etimología, el DCECH sigue que la reducción del diptongo *ui* a *u* se producía probablemente en el derivado *chuzón*, a pesar de desconocerse la razón de la formación del aumentativo. Si consultamos el NTLLE, salen diferentes orígenes: DRAE-1729 (“El Padre Guadix dice, que viene del Árábigo Chuz, que significa *passar ò atravessar*”), DRAE de 1884 a 1899 y Pagés (del latín *gaesum*, especie de dardo) y DRAE-1914 (de *suizo*, que se mantiene hasta la versión de 1992). En el DLE sale que posiblemente sea “metát. de **zucho*, este del ár. hisp. *zúġġ*, y este del ár. cl. *zuġġ* ‘cuento de la lanza’”. Para terminar, sacamos del diccionario de Corriente (2003, p. 288, s. v. *chuzo*; p. 249, s. v. *azuche*) su observación acerca de la derivación de *suizo*, ya mencionada en el DCECH y las ediciones académicas:

azuche (cs.) ‘punta de hierro en la base del pilote’; del and. *zújj* < cl. *zujj*, que, en principio, es el cuento de la lanza, pero luego dicho de toda punta ferrada, y ya prob. en and. del **chuzo**, como parece indicar la entrada del *Vocabulista in arabico*, que lo enumera entre los nombres de golpes y maneras de golpear. La voz cs. y gl. **chuzo** [...] parece una derivación metatética del mismo étimo, tal vez jergal, pues es seguramente morisquismo. Su derivación de, o incluso simple contaminación por ‘suizo’, como quiso Covarrubias y admite Coromines, no es fácil, puesto que las picas y alabardas de aquellos mercenarios eran muy distintas del chuzo, que responde mucho más a la tradición del ***agzal*, **gorguz** o **tragacete** berberisco.

DERROTERO (8 ocurrencias: 6 en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna* y 1 en los *Autos*)

Criterios de selección: Significado.

Formas: *derrotero*. Ejemplos:

1a) {9} El cuarto punto convengo en el {10} parezer de los demás por compren{11}derse desde la isla de Coronados {12} hasta el Cabo de San Lucas las par{13}tes que los *derroteros* señalan de {14} más comederos de perlas (*Autos*, f. 1071v);

1b) {15} En cuatro fue dicho capitán {16} con el soldado Simón de San{17}doval, los bussos y grumetes {18} asta la punta que los *derroteros* {19} y mapas nombran San Simón y Judas (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, f. 30);

1c) {6} En dies nos hizimos a la vela {7} en demanda de las islas que {8} los *derroteros* y mapas intitulan {9} Las Ánimas, San Diego, Santa Crus {10} y Monserrate y, por no permitirlo {11} los tiempos de turbonadas por {12} el sur y sudueste y passado muy {13} serca, reconosimos no tener surgi{14}dero ninguna de ellas y los *derroteros* {15} y mapas no hazen menzión de {16} cossa particular (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, f. 40).

a) Significado

La palabra (DCECH: de *derrota*, este de *derromper*, y este de ROMPERE; primera documentación en 1474, Woodbridge, o 1570, Cristóbal de las Casas), registrada (NTLLE, *s. v. derrotero*) desde Oudin (“*derrotero, route en la mer*”), aunque tiene en los diccionarios y corpus consultados (como el CORDE) como primera acepción 'derrota' o 'rumbo' (Oudin, Terreros y Pando, las versiones académicas del 1791 al 2014 y los diccionarios de Núñez de Taboada, Salvá, Domínguez, Pagés y Alemany y Bolufer), en los textos del almirante se emplea con un significado diferente, el de 'libro que contiene los rumbos, las islas y toda la información para los navegantes' (Casares [1959, p. 268] y, como segunda acepción, el DLE y sus anteriores ediciones), pues *vid.* los ejemplos 1a, 1b y 1c. O, como dice el diccionario de O'Scanlan (1974, p. 210): “s. m. *Pil.* Libro que contiene la situación geográfica de los puntos mas notables de una costa ó costas y mares adyacentes é intermedios, con todas las noticias necesarias á facilitar y asegurar la navegacion”.

DRAGÓN (1 ocurrencia: en el *Descubrimiento*)

Criterios de selección: Significado.

Forma: *dragón*. Ejemplo:

1a) Y si {12} por algún accidente fuere nezzario que una {13} de dichas personas saliere de este real, le en{14}tregará la llave, que para en su poder a don {15} Francisco López Chillerón, que sirve la plaza de {16} ayudante, *dragón* de esta dicha empresa; ínterin {17} que dicho excelentísimo señor manda otra cosa, pena de {18} que será castigado con todo rigor el que lo contra{19}rio hiciere como persona que oculta los reales {20} haberes de su magestad y que contrabiene a las {21} órdenes y mandatos de su superior (*Descubrimiento*, f. 874v).

a) Significado

La palabra (del lat. DRACO, -ONIS, y este del gr. δράκων, -οντος [DCECH, DLE y García de Diego, 1954, p. 236, *s. v. dragón*]), aunque en los repertorios (NTLLE, *s. v. dragón, dragon*) desde Alcalá y Covarrubias hasta Franciosini Florentín y los demás diccionarios dentro de este tesoro con la acepción general 'serpiente de muchos años' -la cual confirma Martín en su *Diccionario medieval* en relación a su uso en los documentos medievales¹⁵-, en nuestros textos se presencia con diferente y bastante tardía acepción. Es la cual se registra en diccionarios desde el siglo XVIII (Sobrino), 'soldado que sirve a caballo o a pie', por igual recogida en las ediciones académicas, Terreros y Pando, Núñez de Taboada, Salvá, Alemany y Bolufer, Pagés y en Casares (1959, pp. 307-308), el DLE y el *Diccionario esencial*. Más concretamente, en nuestro

¹⁵ Martín (1986, pp. 853 y 973) define la palabra como un dragón en el XIV (un ejemplo es el *Poema Alfonso Onceno*, de 1348, 803b: “*Dragon brauo e carniçero*”) o como un animal fabuloso con su figura de serpiente corpulenta y con alas en el período del XIV al XV (por ejemplo, en *El Libro de la caza*, de Juan Manuel, 1337-1348, o en el *Libro Exemplos*, de 1400-1421: “Mando a los *dragones* que guardasen la puerta”).

corpus se identifica como “soldado que combatía tanto a pie como a caballo; formaba parte de algunos ejércitos anteriores al siglo pasado, como el de la Nueva España, el español o el francés” (DEM), pues *vid.* el ejemplo 1a. O, como dice el DCECH (donde se comprueba el uso tardío de la palabra en castellano), con el nombre que se dio a los soldados por forma del gatillo de la pistola:

Como nombre de un soldado de infantería transportado a caballo hasta el lugar de la lucha, *dragón* se halla en castellano desde 1728, procedente de Francia; en este país y en Alemania aparece h. 1600, y según Kurrelmeyer, *PMLA* LVII, 421-34, su nombre se debe al de la pistola que empleaban estos soldados, la cual a su vez se llamaría así por el nombre de *dragón* que se daba a su gatillo.

ELOTE (1 ocurrencia: en el *Descubrimiento*)

Criterios de selección: Significado. Documentaciones.

Forma: *elote*. Ejemplo:

1a) Y, por causa de haber cegado los vientos todo {10} lo que se sembró en el arenal y caja del {11} río, no produjo si no fueron sesenta o setenta {12} matas que alcanzaron a caer en el abrigo de {13} la fortificación, las cuales por falta de umedad {14} no llegaron a granar con perfección; y de las {15} dichas matas, se cojieron siete sacas y media {16} de *elotes*, algunos de ellos banos y sin grano {17} ninguno (*Descubrimiento*, f. 884r).

a) Significado

La palabra (NTLLE, s. v. *elote*), indigenismo regional nahua¹⁶ (del náhuatl *élotl* [DCECH]), se registra a partir de Terreros y Pando, 'maíz tierno'. Es decir, aunque en los textos del almirante se describen algunos de los elotes cogidos como mazorcas vanas y sin granos (*vid.* el ejemplo 1a), la palabra en este corpus se identifica como 'mazorca tierna de maíz que, cocida o asada, se consume como alimento en Méjico y otras partes', según la consulta de los diccionarios como las ediciones académicas desde la del 1884 hasta el DLE, Pagés, Alemany y Bolufer, Casares (1959, p. 316), Alvar Ezquerro (1997, coord., p. 151), DAMER, el DEM, el *Diccionario esencial*, el DEN, Gómez de Silva (2017), Güémez Pineda (2011, p. 154), etc. O, en palabras de Haensch y Haberkamp de Antón (1987, ed. lit., pp. 240-241):

Maiskolben *m* – edible maize cob (GB); edible corn cob (US) – épi *m* de maïs tendre – mazorca *f* de maíz tierno (comestible); choclo *m*; jojoto *m* (LA); jilote *m*; elote *m* (Méjico) – spiga *f* di granturco lattescence; spiga di granturco commestibile – столовая кукурза в початках (pp. 240-241).

¹⁶ “Existen, entonces, indigenismos que se han transferido al español general: *tomate, cacao, chocolate* [...], por mencionar unos pocos, y existen también los vocablos autóctonos propios de cada región hispanoamericana, relacionados con las lenguas indígenas locales de cada área geográfica. Así tenemos, entre otros muchos, [...] los vocablos indígenas regionales nahuas: [...], *elote* (mazorca de maíz verde) [...]” (Barrios, 2011, p. 8).

b) Documentaciones

Como la fecha de su primera documentación, se indica el año de 1575, en Bernardino de Sahagún (DCECH, *s. v. elote*). Asimismo, en la consulta del CORDE (*s. v. elote*: 20 casos en 15 documentos), el primer caso de las apaciciones de la palabra es del siglo XVI:

Lo quarto, por la brevedad y presteza con que antes, como dizen, de nacido comienza a sustentar al hombre; porque desde el mismo punto que comienza a brotar la pequenuela maçorca, metida en un çurroncillo de hoja que es lo que llaman los indios gilote, y después que se forma el grano, estando, como dizen, en leche, y después de cogido, siempre sirve de sustento y aun de apetitoso regalo, como lo es el **elote** verde después de asado y cozido. De suerte que también en esto se aventaja a todas las semillas, pues ninguna es de provecho antes de ser madura y sazónada, y ésta lo es aun antes de que se forme y se pueda llamar maíz (Juan de Cárdenas, 1591, *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, México [2000, p. 141]).

Los restantes casos de la documentación de la palabra son uno del XVIII (Juan José Delgado, 1754, *Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del Poniente llamadas Filipinas*, Filipinas, “elote asado”) y uno del XIX (Manuel González Zeledón, 1896, *Una vela*, Costa Rica, “granitos de elote tierno”). Es decir, en el siglo XX es más frecuente el empleo de la palabra, 'mazorca del maíz tierno', 'maíz' o 'grano'. La mayoría de los casos procede de España (30%), México (25%) y Guatemala (20%). Su alto índice de frecuencia de uso en el XX, después de estar casi desusado en los XVI al XIX (CORDIAM, *s. v. elote*, 'mazorca'), se corrobora en la consulta del CREA (101 casos en 26 documentos), donde la mayoría de los resultados proviene de México (casi un 80% de los casos), 'granito'. Para el presente siglo (CORPES XXI, *s. v. elote*, 'mazorca', 'grano'), se indican 204 casos en 93 documentos, la mayoría de México, al igual que en el siglo XX, por ejemplo, en *Alquimias y atmósferas del sabor. Alta gastronomía de doña Carmen Titita*, de Mariliana Montaner (coord., México, 2001), donde dicen en palabras claras que “mazorca de maíz tierno”.

El resultado que obtenemos de todo lo anterior es que el almirante don Isidro de Atondo y Antillón empleó una palabra que en los corpus casi carece de registros de su uso en el XVII (pues solo se halla en el CORDIAM, en un documento administrativo de 1694 y Nuevo México, y, por fin, en el CNDHE, en un documento: en la *Historia del Nuevo Mundo*, 1653 [Bernabé Cobo, España]) y que empieza en una fecha muy tardía con frecuentes documentaciones, a partir del XX.

EMBIJAR (2 ocurrencias: en el *Descubrimiento*)

Criterios de selección: Significado. Etimología. Documentaciones.

Formas: *embijada*, *envijado*. Ejemplos:

1a) Los días pasados descubrimos que {16} idolatravan estos bárvaros, porque en el Real de {17} San Isidro, que dista de este tres leguas, donde está {18} una escuadra de soldados con su cabo en guar{19}da de los cavallos y

mulas, se juntaron cerca {20} de tres mil almas y tubieron grandes super{21}tiziones y hicieron grande benerazi3n, fiesta {h 7v} {1} y bailes a un 3dolo del tama3o de un indio {2} rezi3n nazido *envijado* a su usanza (*Descubrimiento*, ff. 846r-846v);

1b) Que el d3a siguiente siete del {20} dicho mes y a3o bieron salir de la rancher3a una {21} gran processi3n que la guiava dicho capit3n Leopoldo {22} y tras 3l una de sus mugeres, y luego se segu3a {23} un indio y una india; y de esta suerte {h 3r} {1} iban entreverados hombres y mugeres con unas {2} ca3as en las manos y plumeros en la caveza {3} bailando, corriendo y haziendo reverencia a un bul{4}to del tama3o de un ni3o rezi3n nazido, {5} con la cara *embijada* de negro y su mele{6}na larga y tres plumeros blancos en la caveza {7} y el del medio pazado y los dem3s un poco derri{8}bados y un g3nero de ropaje que no pudieron {9} distinguir de lo que era (*Descubrimiento*, ff. 887v-888r).

a) Significado

El verbo (NTLLE, *s. v. embijar, embixar, bija, bixa*), 'pintar con bermell3n o bija', se registra desde Stevens ("The *Indian* use this Term for Painting themselves with Vermilion") y en las ediciones del DRAE de 1732 a 1992, N3nez de Taboada, Salv3, Dom3nguez, Pag3s y Alemany y Bolufer o, fuera del NTLLE, en Casares [1959, p. 318, *s. v. embijar*] y el DLE. En los textos del almirante se aprecia que los indios usan esta coloraci3n roja junto con la pintura negra, seguramente la de jagua (Vaquero y Morales, 2016, *s. v. embijar, bixa, bija, achiote*), pues *vid.* los ejemplos 1a y 1b. Dicho de otro modo, a nuestros textos no solo se le aplica la referencia a la pintura roja, *bija* (palabra consignada desde Percival), es decir, la referencia al 'achiote' o 'pasta tint3rea que se prepara con la semilla del fruto del 3rbol de las bix3ceas *bija, Bixa orellana*' (DRAE de 1770 a 1992, Terreros y Pando y, por fin, Alvar Ezquerro [1997, coord., pp. 5-6, 47-48, 151-153 y 374]: *s. v. bija, bixa, uija, vixa, achiote, achote, embijar, embixar, embijado, embixado*; W. Berm3dez y W3shington, 1885-1947, *s. v. bija*, p. 202; el DAMER, *s. v. bija, embijarse, achiote*; el *Diccionario esencial*, *s. v. embijar y bija*; Malaret, 1970, p. 19 y 65, *s. v. achiote y bija*; el DEN, *s. v. embijar*; Alvarado, 2008, p. 29 y 134, *s. v. bija y embij3r*, con su forma *embegicar*; Le3n-Portilla, 1981, p. 226, *s. v. achiote*; V3zquez R., 1983, pp. 512 y 523). Es decir, el verbo tambi3n tiene significado de 'pintar junto con el color negro', lo cual era la pr3ctica com3n de las tribus ind3genas para las guerras o fiestas, seg3n Vaquero y Morales (2016), poniendo como ejemplo la *Historia de las Indias*:

Dice el padre Las Casas, en *Historia de las Indias*, que de la semilla de la *bija* "hac3an los indios unas pelotillas, y con ellas se untaban y hac3an coloradas las caras y los cuerpos, a jirones con la otra pinta negra (de la jagua) que para cuando iban a sus guerras, tambi3n aprieta este color, o tinta las carnes... t3rase tambi3n con dificultad, tiene un olor penetrativo y no bueno; llamaban a este color los indios *bixa*."

b) Etimolog3a

La palabra viene como derivado de *bija*, y este "probablemente del ta3no de Santo Domingo" (DCECH, *s. v. embijar, bija*; incluso en el diccionario de Garc3a de Diego [1954, p. 245: solo "de *bija*"]). Aunque en el NTLLE no se indica que es un derivado de *bija*, se encuentra registrada la etimolog3a del sustantivo: en las ediciones acad3micas del 1800 al 1992 y en el diccionario de

Pagés y Alemany y Bolufer, *bija* procede del caribe *bija*, encarnado, rojo, al igual que en el DLE-2014 y el DEN. Sin embargo, Valdés Bernal (2005-2006, p. 27) propone “DRAE (Del caribe *bijo*, encarnado, rojo). Propuesta: (Del aruaco insular *bisha*). (...) La documentación por los cronistas, la estructura del vocable (en caribe insular – lengua aruaca – es *bichet*; (...)) y el referente (árbol, *Bixa orellana*) indican su origen indoantillano”. De todas formas, *embijar* y *bija* son indigenismos (Vaquero y Morales, 2016).

c) Documentaciones

Como fecha de la primera documentación de *embijar*, aparece el año de 1535 (Fernández de Oviedo), junto a *bija* 'pasta tintórea' (DCECH, s. v. *embijar*, *bija*). Este caso de la primera documentación también se observa en el CORDE (s. v. *embijar*, *embixar*, *envijar*, *embijado/envijado*: 67 casos en 36 documentos):

Después, aquesta *bija* es muy mala de quitar hasta que pasan muchos días; mas aprieta mucho las carnes e dicen que se hallan muy bien con ella, e aun tiene un bien o sirve a los indios en esto: que cuando están así pintados, aunque los hieran, como es la pintura colorada e de la color que le sale la sangre, no desmayan tanto como los que no están pintados de aquella color roja o sanguina; y ellos atribúyenlo a la virtud de la *bija*, e no es sino por ser así de color sanguina, con la cual no parece tanta la sangre, como se parece en otro indio que no esté **embijado** (Gonzalo Fernández de Oviedo, 1535-1537, *Historia general y natural de las Indias*, España [1992, p. 254]).

En los siglos XVI al XVIII es una palabra bastante común, 'colorado', por ejemplo, en 1723:

Bien conoció Francisco Martín que los forasteros que venían no podían ser otros que los españoles de el campo de Alfinger, de cuya compañía él avía sido; y para quedar bien con el suegro, sin faltar a la lealtad que debía guardar con su nación, salió con su gente a la campaña, y dexándola emboscada en las montañas vezinas, quando le pareció tiempo de que pudiesen los españoles estar cerca, con el motivo de ir a reconocer el campo del enemigo, se adelantó solo a encontrarlos: iba Francisco Martín tan a la vsança de los indios que no se diferenciaba en nada de ellos, desnudo en carnes, y el cuerpo todo **envijado**, coronada de penachos de plumas la cabeza, terciada al hombro la aljava y armado el arco en la mano (José Oviedo y Baños, *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela*, Venezuela [2002, p. 46]).

A partir del XIX va cayendo en uso (CORDE; CREA: 5 casos; CORDIAM: apenas unos casos). En esta época, la mayoría de las veces de su uso es de los países de América y España. En todos estos casos, es más frecuente en función de adjetivo que de verbo, como se verifica en el CORPES XXI para el presente siglo, pues no hay ningún caso del verbo. Del adjetivo salen unos casos, por ejemplo, uno es de Nicaragua, en *La foto de familia*, novela de Fernando Silva Espinosa, 2005, 'pintado'.

En conclusión, el almirante parece haber documentado una palabra propia de los siglos XVI al XVIII, con un significado común, 'pintado' o 'colorado'.

ENAGUA (5 ocurrencias: 1 en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*, 1 en la *Carta de Payo Enríquez de Rivera*, 1 en las *Capitulaciones* y 2 en el *Descubrimiento*)

Criterios de selección: Significado. Etimología. Documentaciones.

Formas: *naguas*, *enaguas*, *enaguillas*. Ejemplos:

1a) Que {20} se le han de entregar seis mil pessos para {21} fressadas, sayal, gueypiles, quesqué{22}miles, *naguas*, sombreros, cuchillos {23} y otras niñerías con que se ha de ganar {24} la voluntad de los gentiles para a{25}traerlos a la comberción de nuestra {26} santa fee [...] (*Carta de Payo Enríquez de Rivera*, f. 794v);

1b) {10} Que se le han de entregar seis mil pesos {11} para fressadas, suyal, gueypiles, ques{12}quémiles, *naguas* [...] (*Capitulaciones*, f. 2v);

1c) Cer{13}tifico y doy fee como el día veinte y seis de {14} octubre de este presente año de seiscientos y ochenta {15} y cuatro se sacaron de cinco fardos de la {16} limosna que su magestad mandó dar para los gentiles {17} de este Reino de la California cantidad de {18} frezadas, güipiles, *enaguas*, cotones, tilmas {19} y sombreros, lo cual se les repartió a los {20} hombres, mugeres y niños de las circum{21}bezinas rancherías de nazió didiu [...] (*Descubrimiento*, f. 862r);

1d) {7} Los muchachos de esta isla {8} son rubios y bien ajustados, {9} como también las mujeres, que {10} estas traen con que cubren sus {11} carnes unas *enaguillas* de zacate {12} y las mossas de quinze a veinte años {13} cubren los pechos con pellexos de {14} páxaros marítimos (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, f. 30).

a) Significado

La voz (NTLLE, s. v. *enagua*, *enaguas*, *nagua*), aunque incorporada desde el DRAE-1732 (s. v. *enaguas*) con una de las acepciones comunes en las obras consultadas 'bayeta negra', 'prenda femenina, sea interior o exterior' se recoge a partir del DRAE-1780. Así, primero empieza por la especie de prenda más común, 'prenda interior', en dicha edición del diccionario académico y posteriormente se registrará este tipo de prenda en las demás ediciones académicas hasta el DLE (en la actual como *nagua*), en Izquierdo-Todorović (2005, p. 23), Terreros y Pando, Núñez de Taboada, Pagés, Salvá, Lenz (1905-1910, pp. 515-516, s. v. *enagua*), Casares (1959, pp. 323 y 579, s. v. *enagua*, *nagua*; con excepción de *enaguillas*, 'bayeta negra'), Alvar (año 1995: mapa 782, tomo II, Cantabria; 1961-1973: mapa 1380, tomo V, Andalucía; 1979: mapa 1049, tomo VIII, Navarra; 2000: mapa 85, Estados Unidos; 2010: mapa 96, tomo I, México), etc. Sin embargo, en los ejemplos 1a, 1b y 1c e incluso 1d (*vid.* más abajo) se alude más a la prenda exterior (DAMER y Gómez de Silva, 2017, s. v. *enaguas*, *naguas*; DEN, s. v. *nagua*; Alvar Ezquerria, 2000, pp. 332 y 333, s. v. *enagua*, sobre su uso en varios lugares en Andalucía), similar a la falda femenina, popular en México, pues véase que se combina con las palabras que designan otros tipos de prenda, tales como huipiles, quesquémel, etc., todos exteriores. De todas formas, para nuestro corpus simplemente se puede identificar como 'especie de prenda femenina' (Alvar Ezquerria, 1997, pp. 153-154 y 274, s. v. *enagua*, *nagua*; Meyer Rusca, 1952, p. 47, s. v. *enagua*) o “prenda de vestir de mujer que cubre de la cintura hacia abajo; puede ser exterior o interior, en cuyo caso es un fondo amplio y generalmente de color blanco” (DEM, s. v. *enagua*, *enaguas*).

En cuanto a la variante *enagüillas*, del ejemplo 1d, esta es el resultado sorprendente, pues en todos los diccionarios consultados se define como 'vestidura de bayeta negra', sin alusión a las faldas, excepto desde el DRAE-1925 y el DHLE (*s. v. enagüilla*), pues *vid.* en ambos la acepción 'falda corta que llevan algunas imágenes de Cristo crucificado'. Asimismo, en el DHLE se registran 'falda para hombre propia del traje tradicional o de la indumentaria de algunos regimientos militares de Escocia' y 'falda corta para hombre propia del traje de los danzantes en algunos bailes tradicionales', aunque en ninguno con referencia a la falda femenina.

b) Etimología

En el DCECH (*s. v. enagua, naguas*) sale que “del antiguo *naguas*, y éste del taíno de Santo Domingo, donde designaba una especie de faldas de algodón que llevaban las indias hasta las rodillas”. La variante *naguas* se convirtió en *enaguas* a partir de las frases *estaba en naguas* y *salió en naguas* para evitar que se entendiera *estaba en aguas*. Tampoco está ausente en el DCECH el derivado *enagüillas* (*nagüillas* en Andalucía), pero no se dice nada de este término. Todo ello es señalado por Cremona Nogales (1988, p. 67, *s. v. enagua*).

Según la consulta del NTLLE, es igual la etimología que en el DCECH: del mejicano *naguas* (DRAE de 1884 a 1992, Pagés, Alemany y Bolufer), de *nagua* (DRAE de 1925 a 1970, aunque “voz probablemente haitiana”, al igual que en García de Diego, 1954, p. 252; DRAE de 1984 a 1992, “voz taína”, al igual que en el DLE y Gómez de Silva, 2017). El DAMER también considera su origen de *nagua*. Es decir, es un indigenismo (Vaquero y Morales, 2016).

Para finalizar, citamos a Pezzi (1995, pp. 55 y 109, *s. v. nagua y enagua*):

La R.A.E. la deriva del taíno *nagua*, de Santo Domingo. Sin embargo, por la poca distancia en el tiempo que media entre su documentación en castellano y la colonización americana, y por ser voz que se encuentra ya fijada en la lengua hakitía de los judíos españoles emigrados al norte de África en 1492, creo que su étimo es el árabe *an-nawā* (...), nombre de acción, que significa 'conservar, guardar, preservar' y también 'engordar, dar forma'; ambas funciones había de realizarlas la enagua: por una parte preservaba el vestido del roce con la piel, evitando que se ensuciase interiormente de grasa o de sudor, por otra parte servía para dar amplitud al conjunto del vestido, armando y ahuecando la falda, para que tomase así más cuerpo. El hecho de ir precedido del artículo creo que justifica aún más esta procedencia, por la aparición de la variante *enagua*. Se usaba igualmente la forma *naguilla*, que procedería del nombre, de la misma raíz árabe, *nāwīya* (...) (p. 109).

c) Documentaciones

Como fecha de su primera documentación (DHLE, *s. v. enagua*; variantes: *enagua*, *enahua*, *enagüillas*, *enagüetas*), se indican los años 1495 para el sinónimo *nagua* y 1512 (en un documento editado por Tanodi en los *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico*, 1971) para *enagua* en la acepción 'prenda de vestir para mujer que consiste en una tela que se ajusta a la cintura y cubre las piernas o parte de ellas' (para la 'prenda interior' se registra el año 1622, en

el *Entremés del niño y Peralvillo de Madrid* de Quevedo, como fecha de la primera documentación de esta acepción -DHLE-). En el DCECH se indican sus primeras documentaciones del año 1519 (Fernández de Enciso, *naguas*) o 1580 (Camargo, *enaguas*). Asimismo, en el CORDE (*s. v. enaguas*: 373 casos en 212 documentos; *naguas*: 137 casos en 56 documentos; *enagüilla/s*: 18 casos en 15 documentos), la primera documentación es la misma que la del DCECH, del 1519 y del mismo Fernández de Enciso (*Suma de geografía que trata de todas las partidas y provincias del mundo*):

En toda esta tierra llaman a los hombres omes, y a las mugeres yras. Los hombres andan desnudos e usan traer unos caracoles de la mar atados con unas cuerdas por la cinta, y en aquéllos meten su miembro, e algunos traen unos como embudos fechos de oro en que lo meten. Las mugeres andan todas cubiertas desde la cinta abaxo con **naguas** de algodón, e traen cercillos e otras cosas muchas, e cadenas de oro. Hállase entre los indios mucho oro, aunque mucho d'ello es baxo, que no es de diez o doze quilates y menos, e llaman a esto giamiu. En esta tierra a la parte del Sur se halla en los ríos oro, pero como no se ha buscado mucho fasta agora, no se sabe. Yo he visto grano cogido en río de peso de siete ducados.

Dicho de otra manera, sus primeras apariciones son del período que menciona Abad Nebot (2008, p. 285): “El castellano por otra parte, experimentaría a su vez enseguida incidencia de las lenguas indígenas: en primer lugar, entre 1492 y 1520, de los grupos lingüísticos arahuaco y caribe: *enaguas*”.

En lo que toca a la variante en diminutivo, resulta que tiene bajo índice de frecuencia de uso, ya que todos los casos de esta forma en el CORDE provienen de los XIX y XX, aunque su primera documentación (DHLE, *s. v. enagüilla*) es del año 1782, 'falda corta que llevan algunas imágenes de Cristo crucificado' (*Traducción de El pintor christiano y erudito ó Tratado de los errores que suelen cometerse freqüentemente en pintar y esculpir las Imágenes Sagradas, I, de Juan Interián de Ayala, L. de Durán y de Bastero*). Las primeras documentaciones del XIX se encuentran fechadas a 1836 ('falda para hombre propia del traje tradicional o de la indumentaria de algunos regimientos militares de Escocia', en *El Nacional: Diario de la tarde* -DHLE-), 1844 ('calzón ancho', en la *Vida de Pedro Saputo* -DHLE, CORDE-) y 1886 ('falda corta para hombre propia del traje de los danzantes en algunos bailes tradicionales', en *El Liberal*).

En suma, el almirante documentó una palabra con las formas de diferentes características: *naguas*, más propia del XVI; *enaguas*, de uso más frecuente en el XIX; y, *enagüillas*, con primeros registros en los corpus consultados en XIX a pesar de sus primeras apariciones desde el XVIII. La conclusión es que, aunque en los diccionarios la palabra suele denominar una bayeta (de acuerdo con el CREA o el DHLE, *s. v. enagua*: “como 'vestidura de bayeta negra, a modo de saya, que usaban los hombres en los lutos mayores y los trompeteros de las procesiones de Semana Santa' se documenta en el *Diccionario de Autoridades* [1732] y sigue estando presente en la vigesimotercera edición del diccionario académico”), ya en los corpus es evidente su alusión a las prendas femeninas, pues como confirma el DHLE (*s. v. enagua*), la enagua queda

fijada en la tradición española como una prenda interior aunque también persiste en la acepción 'prenda exterior'. En cuanto a *enagiüilla*, en las obras consultadas se alude a su noción de falda masculina, contraria al sentido con que el almirante usó esta variante.

ENTALINGAR (1 ocurrencia: en el *Descubrimiento*)

Criterios de selección: Significado. Etimología.

Forma: *entalingados*. Ejemplo:

1a) Habiendo ido a visitar dicho veedor {23} la fragata Almiranta y reconociendo lo mal {h 2v} {1} aviada que estava, me representó por un pa{2}pel que tengo en mi poder que convenía al {3} servicio de Dios y del rey que despachase {4} dicho navío al puerto de Matanchel a rea{5}cerse de un todo que le falta; pues tres cables que {6} tiene de ylo de Campeche están tan podridos {7} que los dos de ellos están *entalingados* y des{8}aziéndose y que ni tiene orinque ni cabros {9} con que relingar una bela [...] (*Descubrimiento*, ff. 896r-896v).

a) Significado

Esta voz, aunque con primera documentación en García de Palacios (1587 [DCECH, s. v. *entalingar*]), se halla en el NTLLE (s. v. *entalingar*) desde el DRAE-1732, con la definición válida para nuestros textos (*vid.* el ejemplo 1a, aunque los cables están podridos, ya sin orinque ni cabros), “amarrar al cable el áncora para dár fondo: y tambien se llama Entalingar amarrar el orinque donde está la boya del áncora”. Igual acepción, 'atar el cable al ancla, amarrar el cable para dar fondo', se recoge en Terreros y Pando, Domínguez y el DRAE-1899 al DLE. De la misma manera, se presenta también en Casares (1959, p. 338), el *Diccionario esencial*, los diccionarios marítimos de O'Scanlan (1974, p. 245), de Lorenzo *et al.* (1864, p. 232) y, por fin, en el *Tesoro mariner* (Nieto Jiménez, 2002, p. 78: s. v. *entarlingar*, *entralingar*, *entalingar*), con sus registros en García de Palacio, Navaresco, Derotero, Avello y Fernández Navarrete.

b) Etimología

En el DCECH (s. v. *entalingar*), viene como “‘amarrar al cable el ancla para dar fondo', quizá del fr. *étalinguer* íd., de origen incierto”, lo cual se observa también en el NTLLE (“del francés *entalinguer*” -en las versiones del DRAE comprendidas entre 1914 a 1970 y en el diccionario de Alemany y Bolufer-; “del francés *étalinguer*” -en el DRAE de 1984 a 1992 y en la actual edición-) y en García de Diego (1954, p. 262). En cuanto a la etimología del francés *étalinguer*, el DCECH sigue sobre su origen incierto:

De todos modos este detalle obliga a acoger con alguna desconfianza la etimología de Gamillscheg (...), que es, por lo demás, la única correcta desde el punto de vista fonético: neerl. **staaglijne*, compuesto de *staag* 'cable grueso que sujeta los mástiles hacia avante' y *lijne* 'cuerda, cabo'; entonces el fr. *étalinguer* vendría de un sustantivo **étalingue* que designaría el cabo (*lijne*) empleado para sujetar el ancla al *staag* (fr. *étai* íd.). Aunque es corriente echar las anclas por la parte de proa (...), falta, sin embargo, la justificación técnica del aspecto semántico, y sobre todo es extraño que así el fr. **étalingue* como el neerl. **staaglijne* sean meramente hipotéticos.

ESQUIFAZÓN (2 ocurrencias: 1 en la *Carta de Payo Enríquez de Rivera* y 1 en las *Capitulaciones*)

Criterios de selección: Significado. Etimología.

Forma: *esquifazones*. Ejemplos:

1a) {21} Primeramente son nessessarias dos {22} fragatas, la una de ochenta tonela{23}das, y la otra de cien, con sus lanchas {24} y un barco luengo, con catorce bancos, con {25} todos los pertrechos necessarios, jarcias {26} y *esquifazones* de respecto; ocho pedre{27}ros [...] (*Carta de Payo Enríquez de Rivera*, ff. 793v-794r);

1b) {22} Primeramente son necessarias dos {23} fragatas, la una de ochenta toneladas, {24} y la otra de cien, con sus lanchas y un {25} barco luengo de catorce bancos, con todos {26} los pertrechos necessarios, jarcias y *esqui{27}fazones* de respecto [...] (*Capitulaciones*, f. 1v).

a) Significado

La palabra (NTLLE, *s. v. esquifazon, esquifazón*), consignada en Domínguez (“el conjunto de marineros y efectos con que se esquifa un bote, lancha, etc.”) y las ediciones académicas del 1914 al 1992 (“conjunto de remos y remeros con que se armaban las embarcaciones”; la misma acepción en Casares [1959, p. 362, *s. v. esquifazón*] y el DLE, *s. v. esquifazón*), en nuestros textos se define con otra acepción, 'las velas de un navío', lo cual se puede ver en los ejemplos 1a y 1b “jarcias y equipazones de respecto” y comparar con la entrada de esta tesis *jarcia*. Es decir, la definición que consideramos adecuada es la de O'Scanlan (1974, p. 261, *s. v. esquifazon*): “(...) se dice de todo el velamen del buque, segun Vict.; é igualmente en ambos sentidos *esquifacion*, y en lo antiguo *esquipazon*, segun otros de los diccionarios consultados”. O, según Nieto Jiménez (2002, p. 85, *s. v. equipazón*), cuando registraba esta palabra en Avello, en “se llaman las velas todas y aderentes devn navío, y assí se dice, quanto no le falta nada para navegar, que tiene toda su equipazón de velas [...]”.

b) Etimología

En el DCECH (*s. v. esquifazón, esquife*) figura como derivado de *esquife*, este “tomado, por conducto del cat. *esquif*, del it. ant. y dial. *schifo* íd., y éste del longob. SKIF 'barco' (a. alem. ant. *skif*, alem. *schiff*, gót., ags. y escand. ant. *skip*, ingl. *ship* íd.)”. Aun así, no se dice más de *esquifazón*. Si comparamos la etimología con otras obras consultadas, en el NTLLE salen similares etimologías: en el DRAE-1914 (hasta la edición de 1992) y el diccionario de Alemany y Bolufer se dice que de *esquifar* y este de *esquife*, tomado del alemán *skif*. No obstante, la etimología más parecida al DCECH sería del DLE: “de *esquifar*”, y este de “de *esquife*” y este “del cat. *esquif*, este del it. ant. *schifo*, y este del longobardo **skif*; cf. a. alem. ant. *skif*, ingl. *ship*”. En la obra de Kero (2002, p. 83, *s. v. equipar*) se consulta que “la palabra figura en el DCECH con la forma «equipar», tomada del francés *équiper*, procedente a su vez del escandinavo antiguo *skipa*, «equipar un barco» (*skip*). Con referencia a Palacio, el DCECH

explica que anteriormente se había empleado la forma *esquipar*: «tripular, dotar de personal una embarcación»”.

FALDRIQUERA (1 ocurrencia: en el *Descubrimiento*)

Criterios de selección: Significado. Etimología.

Forma: *faldriquera*. Ejemplo:

1a) Esto sin gente no se puede hazer, {15} sin armas ni pólvora no se puede defender, sin {16} bastimentos no se puede sustentar, sin grandes {17} esfuerzos no se puede proseguir; y si cada vez que {18} fueren los navíos se tardaren lo que aora se {19} puede todo perder. Por estas causas, señor, in{20}vié a pedir desde el puerto de San Lucas gente {21} para hazer en un año lo que con la {h 2v} {1} que tengo se hará en diez, armas, cavallos, {2} ternos de armas para cavallos, mallas o ar{3}mas de algodón y morriones para em{4}prender lo que tenía meditado, y bastimento {5} para un año con intenzión de sustentar{6}me más tiempo como es habido, con onze meses, {7} mantenerme veinte y seis, gastando mu{8}chos pesos de mi *faldriquera* (*Descubrimiento*, ff. 841r-841v).

a) Significado

La palabra (NTLLE, *s. v. faldriquera, faltriquera*), desde Percival (*faldriquera*: “a pocket, *Pera*”) y, bajo *faltriquera* (variante más común), desde Minsheu (“L. sacculus. A. *a pocket*”) y Stevens (“a Pocket”), se usa en nuestro corpus con la misma acepción, 'bolsillo' (*vid.* el ejemplo 1a). Más detalladamente, se conoce como 'la bolsa que sirve para guardar algunas cosas, cosida en las prendas de mujeres y hombres', acepción recogida en las ediciones del DRAE-1732 al DLE, en Núñez de Taboada, Salvá, Pagés, Alemany y Bolufer, Casares (1959, p. 382, *s. v. faldriquera, faltriquera*), DAMER (*s. v. faldiquera*, aunque solo indica su uso en República Dominicana y Venezuela), el *Diccionario esencial* (*s. v. faldriquera, faltriquera*), Alvar Ezquerro (2000, pp. 372 y 374, *s. v. faldiquera, faldiquera*; con su uso en Lepe, Huelva y en Yunquera, Málaga) y, por fin, Corrales Zumbado *et al.* (1996, p. 608), aunque registra *faldiquera*, con su variante *yaldiquera* y sinónimos *potra, faldrique* y *mariana*, como un arcaísmo aplicado a los bolsillos. Para resumir, este significado de 'bolsillo' se usa en nuestro corpus con la grafía menos común, *faldriquera* (93 casos en 58 documentos frente a 451 casos en 254 documentos de *faltriquera*).

Cerramos este análisis con la explicación semántica que proporciona el DCECH (*s. v. faltriquera*):

La explicación semántica de nuestra denominación es obvia: todavía hoy, como ya notan Covarr. y Rato, la faltriquera es ante todo la bolsa postiza que se atan las mujeres del pueblo debajo de la falda; aunque *faltriquera* se ha aplicado subsiguientemente a bolsillos masculinos, éstos son solamente, según nota ya *Aut.*, los dos bolsillos laterales de los calzones o pantalón, muy análogos a la faltriquera femenina, y nunca los bolsillitos delanteros o traseros del pantalón ni los de la chaqueta han llevado este nombre. La explicación del sufijo *-ica* o *-uca* es también fácil de dar, si tenemos en cuenta el adjetivo port. *fraldiqueiro*, que no sólo se aplica al perrito faldero, sino también al hombre o niño mujeriego, o que no se separa de su madre (Fig.); se trata, pues, de un

diminutivo afeminado o amanerado *faldica*: el hombre o niño *faldiquero* estaba, por decirlo así, siempre pegado a las faldicas, y a la bolsa faldiquera se le aplicó el mismo epíteto por traslación.

b) Etimología

Según el DCECH (*s. v. faltriquera*):

Es alteración de las formas antiguas y dialectales *faldiquera* y *faldriquera*, derivadas de *faldica*, forma diminutiva y amanerada de *falda*: al principio el adjetivo *faldiquero* significó 'mujeriego, pegado a las faldas de las mujeres', y se aplicó a la faltriquera, que primitivamente era sólo la bolsita que se ataban las mujeres del pueblo a la cintura y llevaban debajo de las faldas.

De igual forma, en el NTLLE se explica que de “faldriquera” (*s. v. faltriquera*) y en las ediciones académicas del 1884 al 1992 (*s. v. faldriquera*) se indica que de “falda”. Con todo, ya en el diccionario de Corriente (2003, p. 314, *s. v. faldig/quera, faldi/uquera, faldriquera*) se dice su etimología árabe:

fald/triquera (cs.), **fald(r)iquera** (ar.), **fald/triqueira** (gl.), **faldig/quera** (ext.), **fardiquera** (anl.), **faldiquera** (man. y nav.) y **faldi/uquera** o **fratiquera** (sal.) 'bolsillo': del romand. **ħatr+IQ+ÁYRA*, hibridación intrarrom. de la raíz and. {*ħtr*} con los sufijos rom. {+*IQ*} y {+*ÁYR*}.

Lo anterior se auna a lo que se presenta en el DLE: “del mozár. **ħatríkáyra* 'lugar para bagatelas’”.

FARALLÓN (2 ocurrencias: en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*)

Criterios de selección: Significado. Etimología.

Forma: *farellón*. Ejemplos:

1a) Mandé fuese {21} la lancha con el contra maestre, {h 29} {1} los soldados y bussos a rexistrar {2} las ensenadas que descubrimos a la {3} entrada al sueste de Matanzas, {4} tiene su voca al nordeste y en {5} ella un *farellón* blanco alto {6} que mira de afuera; parece un navío {7} a la vela y estando junto d'él, {8} es de la hechura de una silla {9} de cavallo y está apartado {10} de la tierra firme como un {11} tiro de arcabuz. Por una y {12} otra vanda de dicho *farellón* {13} se puede entrar con navíos de {14} alto vordo y, estando dentro, {15} es puerto tan cerrado que no {16} se ve la mar (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, ff. 41-42).

a) Significado

La voz (NTLLE, *s. v. farellón, farellon, farallon*) se registra desde Stevens y los diccionarios académicos desde 1732, en este último con una definición vaga, según el DCECH, “isléta ò punta de tierra, que se entra dentro del mar”. Así, como vemos en el ejemplo 1a, para nuestro corpus acierta una definición rectificada a partir del DRAE-1803: “s. m. *Náut.* El islote, ó picacho alto que sobresale en la mar, y está en forma escarpada”, es decir, “roca alta y tajada que sobresale en el mar y alguna vez en tierra firme” (DRAE-1899 al DLE), también aparecida en Pagés, Casares (1959, p. 384, *s. v. farellón, farallón*), el *Diccionario esencial* (*s. v. farellón*,

farallón, de uso *farallón*). O, en palabras de O'Scanlan (1974, p. 272, s. v. *farellon*, *farillon*, *farallon*), se conoce como:

s. m. *Hid. ó Pil.* Islote en forma de picacho, por lo comun situado en las cercanías de la costa. El Dic. geog. da esta definicion en la voz *farellon*, y dice que los portugueses empezaron á usarla en sus navegaciones, y fue adoptada despues por los Nodales y otros navegantes españoles; pero en el dia es mas usada entre los marinos la de *farallon*, conviniendo todos en que igualmente se dice tambien *farillón*. Sarmiento lo hace equivalente á *mogote*¹⁷.

b) Etimología

Según el DCECH (s. v. *farallón*, *farellón*), viene como “roca alta y tajada que sobresale en el mar’, amer. ‘íd. en tierra firme’, del cat. *faralló* 1.^a ac. (o del it. merid. *faraglione*), y éste probablemente de un *FARALIONE metátesis del gr. $\upsilon\alpha\lambda\alpha\rho\iota\Nu\upsilon$, participio activo del verbo $\upsilon\alpha\lambda\alpha\rho\iota\Xi\upsilon$ ‘estar blanco de espuma’”. En cuanto al NTLLE, se catalogan diferentes etimologías, por ejemplo, en el DRAE-1899 (“de faro”), el DRAE-1914 y el diccionario de Alemany y Bolufer (del francés *farailon*, y este de *phare*) y el DRAE-1970 (de *frallar*, y este del latín *fragulare*, ‘romper’). En el DLE también figura la etimología diferente al DCECH, es decir “etim. disc.”.

FRAZADA (8 ocurrencias: 2 en el *Descubrimiento*, 3 en los *Autos*, 1 en las *Capitulaciones* y 2 en la *Carta de Payo Enríquez de Rivera*)

Criterios de selección: Significado. Etimología.

Formas: *frezada*, *freçada*, *fressada*, *frezadilla*. Ejemplos:

1a) Que {20} se le han de entregar seis mil pessos para {21} *fressadas*, sayal, gueypiles, quesqué{22}miles, naguas, sombreros, cuchillos {23} y otras niñerías con que se ha de ganar {24} la voluntad de los gentiles para a{25}traerlos a la comberción de nuestra {26} santa fee [...] (*Carta de Payo Enríquez de Rivera*, f. 794v);

1b) {10} Que se le han de entregar seis mil pesos {11} para *fressadas*, suyal [...] (*Capitulaciones*, f. 2v);

1c) [...] en su nombre se le {25} darán todas las cossas necessarias y que {26} propone en la primera condición de {27} su primero pliego, para las dos fragatas {28} y varco luengo, y los treinta soldados {29} y cavo que refiere, con los sueldos men{h 5v}{1}cionados en ella; y, assimismo, se le {2} entregarán los seis mil pessos para {3} *fressadas*, sayal, gueypiles, ques{4}qué miles y demás cossas para <a>traer {5} la voluntad de los gentiles [...] (*Carta de Payo Enríquez de Rivera*, ff. 814r-814v);

1d) Y para ayuda del sustento de dichos {3} naturales, me parece serán {4} nezesarias mil fanegas de maíz {5} y, para su abrigo y decencia, algu{6}nas *frezadillas* y cotones largos de {7} sayal (*Autos*, f. 1067v).

¹⁷ Sinónimo de *farallón* en el corpus del almirante. Ver *mogote*.

a) Significado

La palabra (NTLLE, *s. v. frazada, frezada*), documentada por primera vez en 1541 (Antonio de Guevara, *fraçada* -DCECH-), se observa registrada desde Oudin (*frazada*) y Covarrubias (*fraçada* y forma antigua *frezada*) con la acepción general 'manta, cobija'. Así, como podemos deducir de los ejemplos de 1a hasta 1d, la voz se reconoce en nuestros textos como “manta o cobija con que se abriga alguien” (DEM, *s. v. frazada*). Este valor también se puede consultar en Franciosini Florentín (“frazada, o fraçada. coperta de letto”), Stevens (“a Blanket for a Bed”), el DRAE-1732 al DLE (*s. v. frezada* u, hoy de uso, *frazada*), Núñez de Taboada, Salvá, Domínguez, Gaspar y Roig, Pagés, Alemany y Bolufer, Casares (1959, pp. 401-402, *s. v. frezada, frazada*; la más usada es *frazada*), el *Diccionario esencial* (*s. v. frazada*) y el DAMER (*s. v. frezada*). Vale decir, en los textos del almirante se aprecia una voz hoy de uso general en América (Lerner, 1974, p. 151 y DHECan, *s. v. frazada*, como arcaísmo ya en España; Blanco 1971, p. 205, *s. v. frezada, fresada* o *frasada*, como términos comunes en California; Steel, 1990, p. 163, *s. v. frazada*; Vázquez Balonga, ed., 2014, pp. 28 y 109-112), aunque ya desusada en el castellano común (DCECH; Lerner, 1974), con la acepción 'manta para la cama, con que se abriga alguien'.

b) Etimología

Según el DCECH (*s. v. frazada*), proviene del “cat. *flassada* íd., vocablo común con la lengua de Oc, que desde estos dos romances se extendió a muchos dialectos del Norte de Francia y de Italia, y a Grecia; origen desconocido”. Esto es:

La escasa antigüedad del vocablo en castellano, el cambio de *fl-* en *fr-*, y la ausencia total en portugués, comprueban que *frazada* es voz advenediza; preferiblemente un origen catalán por la antigua fama de las frazadas catalanas, que fué causa de la difusión de *Catalogne* o *catalana* como nombre de la 'frazada' por los dialectos de toda Francia [1468] y del Norte de Italia (*FEW* III, 488), y de *valensana* con el mismo valor en Venecia, de donde el turco *velenče* y el rum. *Velință*.

El origen catalán también se valida en la obra de López Mora (2012, p. 66) o en el NTLLE, aunque con fecha tardía: después de sus recogidas en el DRAE-1732 (del latín *stragulum*), en el DRAE-1899 y el diccionario de Pagés (de *frisar*) y en el DRAE-1914 al de 1970 (de *frezada*), ya a partir de la edición de 1984 aparece su etimología catalana (*flassada*).

GALERNO (1 ocurrencia: 1 en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*)

Criterios de selección: Significado. Etimología. Documentaciones.

Forma: *calerno*. Ejemplo:

1a) {16} En catorse salimos de dicho puerto {17} de San Ignacio con remolque {18} ayudándonos con los remos {19} de la fregata y, hallándonos {20} fuera de la varra, nos entró el {21} viento norueste *calerno*. {h 3} {1} Y,

como a las tres de la tarde, {2} dimos vista a la California {3} y, al mismo tiempo, <a>viamos los {4} cerros de dicho puerto de San {5} Ignacio (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, ff. 15-16).

a) Significado

La palabra (NTLLE) está registrada desde Rosal (*s. v. galerno*: “el mar sosegado; del Gr. que se llama Galéne”) y, aunque en algunas ediciones académicas se reconoce como 'viento que sopla suave y apaciblemente' (DRAE de 1803 a 1852, *s. v. galerno*; O'Scanlan, 1974, p. 289, *s. v. antiguo galerno, galeno*) o 'ráfaga que en las costas septentrionales de España sopla entre el oeste y el noroeste en el verano más caluroso' (DRAE-1884 al DLE, *s. v. galerno, galerna*; Casares, 1959, p. 410, *s. v. galerno, galerna*; el *Diccionario esencial*, *s. v. galerna*), la definición más acertada para el corpus (*vid.* el ejemplo 1a) es “viento entre Oriente, y Cierzo, llamado en el Océano Nordeste” (en las ediciones del DRAE de 1734 a 1869).

b) Etimología

Según el DCECH (*s. v. galerno, galerna*), *galerno* figura como derivado de *galerna*, y este “del fr. *galerie* 'viento Noroeste', probablemente del bret. *gwalern* 'Noroeste', de origen incierto, al parecer derivado del ags. WALAS 'país de Gales', desde cuya dirección sopla el *gwalern*”. A continuación se da esta explicación etimológica (DCECH):

En portugués: *vento Nornoroeste gallerno* y *vento leste galerno* en 1541, pero la falta de la diptongación de la *e* indica el origen extranjero de la palabra castellana. El vocablo primero aparece en francés (*galerie*); el catalán *galerna* es importación reciente. (...) Todo lo demás es incierto, aun la relación posible con el ingl. *gale* 'viento de fuerza considerable, correspondiente en el uso náutico a lo que en tierra se llamaría una tormenta', en el uso popular y literario 'viento no tempestuoso, pero más fuerte que una brisa' o 'brisa, céfiro', vocablo que no se documenta antes de 1547. (...) La más razonable en definitiva parece la etimología de Ménage, que lo deriva del nombre de Gales, por encontrarse este Principado al N.-NO. de la costa septentrional francesa: Ernault la declara «tan plausible como otras», y Pokorny (*Wiss. Fber., Keltologie*, 1952, p. 137) la acepta sin vacilar.

En los diccionarios reunidos en el NTLLE, la etimología se aplica por primera vez en el DRAE-1884 (*s. v. galerna*: “del bretón *gwalern*, 'viento del noroeste'; de *gwall*, 'malla', y *arne*, 'borrasca”). En las posteriores ediciones académicas (de 1914 a 1992) se abrevia el origen (“del francés *galerie*”), tal como en el DLE y en Cremona Nogales (1988, p. 82, *s. v. galerna*), aunque después se añade “probablemente del bretón *gwalern*”.

c) Documentaciones

La palabra se considera documentada por primera vez en 1573, Eugenio de Salazar (DCECH, *s. v. galerna*; CNDHE, *s. v. galerno*). Si analizamos la variante *calerno*, la cual se emplea por parte del almirante, en el CORDE no salen resultados, sino solo 10 casos de la forma *galerno* en 7 documentos y 35 de *galerna* en 25 documentos (con la primera documentación de la forma

femenina en el siglo XIX, según Cremona Nogales [1988, p. 82], o, a juzgar por el CORDE, justo en José María de Pereda, 1880, *El fin de una raza*). Así, el CORDE guarda el primer caso de la palabra en la misma fecha que se indica en el DCECH:

Y el estilo de saludarse á las mañanas unos navíos á otros, es á voz en grito, al són del chiflo diciendo: "buen viaje"; á tan buen tono que es para perder la salud, y aquel buen viaje que se dan, que oírle un dia basta para hacer malo el viaje de un año. Así navegamos con viento **galerno** otros cuatro días, hasta que ya el piloto y gente marina comenzó a oler y barruntar la tierra como los asnos al verde (Eugenio de Salazar, 1573, *Cartas a unos amigos*, España [1866, p. 53]).

En el CORDE también se guarda un buen ejemplo de la aplicación del nombre al viento noroeste:

A 18, el mismo viento y mar bonança; tomose el sol en 21 grados y un terçio, haziendose ya el piloto Leste Oeste con la punta de Diu; despues de medio dia continuó mas el Sudueste, viage á Sueste, 4 á Leste; por toda la noche viento **galerno** de Noroeste, 4 al Sur. A 19, el mismo Noroeste, haziendose el propio viage de el dia de atras; tomose el sol en 20 grados y dos terçios, haziendose el piloto Norte Sur con la punta de Diu y menos de veinte leguas de tierra, aunque claramente paresçio despues hallarse muchas y en mayor altura (García de Silva y Figueroa, 1618, *Comentarios*, España [1903-1905, p. 480]).

En definitiva, en nuestros textos está presente una palabra con pocos casos de su uso en todas las épocas a partir del XVI (CORDE; CNDHE, s. v. *galerno*, donde con esta voz solo aparecen cinco documentos del XVI, seis del XVII, dos del XIX y uno del XX) hasta el XXI (CREA, s. v. *galerna*: 24 documentos; CORPES XXI, s. v. *galerna*: 40 documentos).

GUYIMIS (6 ocurrencias: 6 en los *Autos*)

Criterios de selección: Significado.

Forma: *guyimes*, *guimis*, *guyimis*. Ejemplos:

1a) A la mitad del cami{15}no nos salieron al en{16}cuentro treinta y seis gentiles {17} de nazió*n* *guyimes*, {h 12v} {1} a los cuales mandé regalar {2} con algunas chucherías, madexas de {3} chomite y catles, y a los principa{4}les cotones largos; y el capitanejo {5} de ellos me presentó una toquilla {6} de nácar que usan para ceñir{7}se el cavello. Y a vista de dichos {8} *guimis*, se quisieron bolver nuestras {9} guías temiendo no los matasen, {10} porque dezían ser sus ene{11}migos, pero con buenas palabras {12} que les dezíamos y, asegurándoles {13} que los defenderíamos, hubie{14}ron de proseguir tripulados {15} entre los cavallos de reta{16}guardia, los cuales dichos *guyimes* nos fueron acompañando {18} hasta un aguaxe que ellos {h 13r} {1} llaman Gaeluxu, en el cual {2} armamos nuestro real y le pu{3}simos por nombre La Tebaida (*Autos*, ff. 1006r-1007r);

1b) Y habiendo seguido {5} la vera de dicho río como tres {6} leguas, nos salieron al encuentro {7} cincuenta y cuatro gentiles {8} de dicha nazió*n* *guyimis*, los {9} cuales pretendieron impedirnos {10} el que no pasásemos adelante; {11} pero, con buenas palabras que se {12} las decía dicho padre superior, {13} porque dichos *guyimis* hablan {14} la misma lengua que {15} los de la rancherías cir{16}cunvezinas al Real de {h 14r} {1} San Bruno¹⁹, y con mos{2}trarles catles y otras chucherías {3} de merzería, nos fuimos {4} acercando y se las mandé re{5}partir y dicho padre superior {6} y yo los procuramos agasaxar. {7} Y así no solo concedieron el que {8} pasásemos

adelante, pero nos {9} sirvieron de guía, porque los {10} indios nuestros amigos que {11} nos habían seguido desde dicho {12} Real de San Bruno. Este {13} día se nos bolvieron de miedo {14} porque decían que los *guyimis* {15} eran muchos y que los {16} habían de matar; y por más {h 14v} {1} que los amonestamos que nosotros {2} los defenderíamos y los llevaría{3}mos entre los cavallos, {4} se bolvieron a todo correr y que {5} damos en la mitad de la {6} sierra sin las guías que hasta {7} aquí nos habían seguido {8} tan fieles (*Autos*, ff. 1007r-1008v).

a) Significado

Esta palabra resulta ausente en las obras consultadas, excepto en Ibarra Rivera (2011, pp. 71-72, 77, 80 y 86-87, *s. v. cuyimies, cochimíes, didios, guimes, guyimes*):

GUIMES. Nombre vulgar como fueron conocidos los cochimíes por los primeros exploradores de su territorio. También fue identificado este grupo indígena con el vocablo *guyimes*. Estas denominaciones corresponden a registros de fines del siglo XVII. En un mapa de la época, aparece escrito la denominación *Guimies*, localizado geográficamente al norte de San Bruno

y:

GUYIMES. Vocablo registrado para identificar a los indios de la nación del mismo nombre. Se dice que hablaban la misma lengua que los de las rancherías circunvecinas al Real de San Bruno. (*Californiana III*, t. iii, p. 613). La palabra *guyimes* se identifica con el vocablo *guimes* o *guimies*.

A saber, se trataba de un nombre con el que fueron conocidos los cochimíes:

COCHIMÍES. Los primeros hombres que identificaron a este grupo indígena corresponden a las crónicas de la expedición de Atondo y Antillón, realizada durante los años 1684-1685, en las cuales, al igual que en la correspondencia del padre Kino, se mencionan los primeros testimonios, identificándose como *guimes* y siendo localizados en el área del Real de San Bruno. En un mapa de la época, Kino identificó a la zona mencionada como *Guimies*. Atondo y Antillón en la expedición tierra adentro menciona indistintamente los vocablos *Guyimes* o *Guyimis*. El mismo padre Kino, al hablar de esta nación la identifica como “la de los *cuyimies*”. (...) En base a estas consideraciones no hay duda que en corto tiempo el nombre evolucionó de la siguiente manera: *guimes, guyimes, guimies, guyimis, guyimies, cuyimíes: cochimíes*.

En concreto, aunque falta su registro en los diccionarios, corpus y otros recursos, los *Vocablos* de Ibarra Rivera, un buen libro sobre la historia de la Baja California, ilustran perfectamente el significado del nombre, con datos basados en los testimonios del almirante y su compañero el padre Kino. Para más detalles, *vid.* sobre los cochimíes y didios (son la misma nación, tal y como hemos visto anteriormente) en nuestro artículo, publicado en la revista *Archivum* (2021).

GÜIPIL (5 ocurrencias: 2 en el *Descubrimiento*, 2 en la *Carta de Payo Enríquez de Rivera* y 1 en las *Capitulaciones*)

Criterios de selección: Significado. Documentaciones.

Forma: *güipil, gueypil*. Ejemplos:

1a) Que {20} se le han de entregar seis mil pessos para {21} fressadas, sayal, *gueypiles*, quesqué{22}miles, naguas, sombreros, cuchillos {23} y otras niñerías con que se ha de ganar {24} la voluntad de los gentiles para a{25}traerlos a la comberción de nuestra {26} santa fee [...] (*Carta de Payo Enríquez de Rivera*, f. 794v);



1b) Cer{13}tífico y doy fee como el día veinte y seis de {14} octubre de este presente año de seiscientos y ochenta {15} y cuatro se sacaron de cinco fardos de la {16} limosna que su magestad mandó dar para los gentiles {17} de este reino de la California cantidad de {18} frezadas, *güipiles*, enaguas, cotones, tilmas {19} y sombreros, lo cual se les repartió a los {20} hombres, mugeres y niños de las circum{21}bezinas rancherías de nazió didiu [...] Concurrió a este valle mucho {3} gentilismo de la nazió edú [...] se les repartió de {8} dichos cinco fardos frezadas, *güipiles*, ena{9}guas, cotones, tilmas y sombreros a todos los {10} hombres, mugeres y niños de dicha nazió, {11} los cuales havitan en el puerto de Dançan{12}tes, la cual dicha limosna se repartió por {13} mano de dichos reverendos padres, ministros {14} d'esta comunió y después se les agasaxó con {15} darles de comer (*Descubrimiento*, ff. 862r-863r).

a) Significado

La palabra (del náhuatl *huipilli* -NTLLE, DLE, DAMER, DHLE, DEN, Gómez de Silva 2017 y Güémez Piñeda 2011, pp. 179 y 182; sin registro en el DCECH-), se fija en los diccionarios (NTLLE, s. v. *huipil*, *güipil*, *guipil*) desde Terreros y Pando (*guipil*: “especie de bata ancha, que usan las Americanas, plur. *Guipiles*”), Alemany y Bolufer (*güipil*: “en Méjico, camisa sin mangas de las indias”), DRAE de 1927 a 1950 (“m. *Guat.* y *Méj.* Camisa o saya de las indias. || *Hond.* Camisa de mujer sin mangas”) y DRAE de 1984 a 1992 (“m. *Guat.* y *Méj.* Camisa o túnica descotada, sin mangas y con vistosos bordados de colores, que usan las mujeres indias o mestizas”). Según estos diccionarios, para nuestros textos (*vid.* los ejemplos 1a y 1b) deducimos su acepción 'camisa o blusa de las indias en México y otros países de América, generalmente de algodón y con adornos', que además se recoge en otras obras (DAMER, s. v. *huipil*, *hipil*, *güipil*; Gómez de Silva, 2017, s. v. *huipil*; DLE, s. v. *güipil*, *huipil*; el *Diccionario esencial*, s. v. *huipil*; DEN, s. v. *güipil*, *huipil*). Más concretamente, la voz se refiere a una “prenda con que las mujeres, en particular las de pueblos indios de México, se cubren el tórax; es generalmente de algodón o manta blanca, amplia, con o sin bordados, escotada y llega hasta la cintura o los muslos” (DEM, s. v. *huipil*).

b) Documentaciones

Según el CORDE (s. v. *güipil*: 11 casos en 5 documentos; *gueypil*: 0 casos; *huipil*: 99 casos en 20 documentos; *hipil*: 1 caso), la primera documentación de la palabra es del 1576-1577 (fecha confirmada en el DHLE, s. v. *huipil*), 'prenda tradicional de mujer que cubre desde el cuello hasta la cintura o los muslos, normalmente de algodón, que suele tener bordados tradicionales':

Todo lo dicho passava de noche, y en amaneciendo poníase aquel que representava a la diosa Toci en el canto del cu, en lo alto, y todos los principales que estavan abaxo espera[ndo] aquella demonstración començavan a subir con gran priessa por las gradas del cu arriba, y llevavan sus ofrendas y ofrecíanselas. Unos de ellos emplumávanle con pluma de águila -aquellas blandas que están a raíz del cuerpo- la cabeça y también los pies; otros la afeitavan los rostros con color colorado; otros le vestían un  **huipil** , no muy largo, que tenía delante los pechos un águila

labrada o texida en el mismo huipil; otros le ponían unas naoas pintadas; otros descabeçavan codornizes delante de ella. Esto se hazía muy de presto, y luego se ivan todos, no quedava nadie allí. Luego la sacavan sus vestiduras ricas y una corona muy pomposa que se llamava amacalli, que tenía cinco vanderillas, y la de medio más alta que las otras (1576-1577, fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, México [1990, pp. 151-152]).

Según las obras consultadas, esta palabra es propia de los siglos XVI y XVII (CORDE; CORDIAM, *s. v. güipil, huipil*). En la fecha más tardía (CREA, *s. v. güipil*: 6 casos en 6 documentos; *huipil*: 391 casos en 35 documentos; *hipil*: 8 en 5 documentos; CORPES XXI, *s. v. hipil*: 9 casos en 3 documentos; *huipil*: 42 casos en 30 documentos; *güipil*: 5 casos en 5 documentos), por ejemplo, del siglo XX procede el primer caso del uso de la forma *güipil*:

La esclava se volvía al paisaje de colores diluidos en azules que la distancia iba diluyendo a la vez. Los árboles tejían a los lados del camino una caprichosa decoración de **güipil**. Las aves daban la impresión de volar dormidas, sin alas, en la tranquilidad del cielo, y en el silencio de granito, el jadeo de las bestias, cuesta arriba, cobraba acento humano (1930-48, Miguel Ángel Asturias, *Leyendas de Guatemala*, Guatemala [1977, p. 19]).

Por último, en los textos del almirante atestiguamos una palabra ('prenda femenina') que tiene bastantes casos de su uso a lo largo de los siglos, aunque con una grafía poco común, -g-, porque las variantes *huipil* e *hipil* son las más frecuentes.

HINCHENTE (1 ocurrencia: en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*)

Criterios de selección: Significado. Documentaciones.

Forma: *ynchente*. Ejemplo:

1a) {9} En diez y ocho al amanecer nos {10} levamos logrando la *ynchente* {11} de la marea, y el viento por {12} el nornosdeste nos calmó y comen{13}só a basiar la marea. Y viendo {14} que nos echava para atrás, {15} volvimos a dar fondo por la tarde, {16} nos lebamos y dimos fondo {17} al abrigo de la isla de La {18} Salina que llaman de Santo To{19}más (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, f. 18).

a) Significado

Es una palabra de escaso registro en los recursos lingüísticos, en los que solo se registra el verbo *hinchar*, por ejemplo, en O'Scanlan (1974, p. 316):

v. a. *Pil*. y *Man*. Hablando de la acción del viento en las velas, es hacer aquel que estas formen una superficie curva por todas partes á manera de ampolla, por soplar ó herir en ellas con la fuerza necesaria para producir este efecto. Úsase también como recíproco, hablando de la misma vela que se hincha por la propia causa. De aquí la frase común de *ir ó navegar á vela hinchada, ó á velas hinchadas* (p. 316).

El verbo tampoco falta en el DCECH (*s. v. hinchar*), con el significado de 'hinchar', es decir, sin relación con la marea. Deduciendo de todo ello, la definición acertada para el corpus del

almirante (*vid.* en el ejemplo 1a “logrando la ynchente {11} de la marea”) la podemos ver en el DLE (*s. v. hinchar*: “aumentar el agua de un río, arroyo, etc.”).

b) Documentaciones

A pesar de la carencia de registros de la voz en el CREA, el CORPES XXI y el CORDIAM, no faltan resultados del sustantivo. De esta manera, el CORDE proporciona dos casos, ambos de un documento, el cual es un buen ejemplo de la acepción que empleó el almirante ('crecimiento de la marea'):

Las calmerías y contrastes de vientos y malos tiempos bravos y contrastosos a que en estas islas y tierras llaman huracanes, Lo que suele durar un huracán o ramos de huracanes, o grandes aguaceros, o mangas y remolinos de ellos suele, señor, ordinariamente comenzar desde el nacimiento de la luna que nace en el mes de julio, porque en lo más general en las conjunciones y llenos de luna con la cabeza de agua viva muestran su gran fuerza y malicia, y así se ha visto por experiencia que la furia del huracán dura seis horas que es el tiempo que tarda una **inchente** desde el punto que comienza a crecer hasta el otro punto que comienza a menguar; y siempre comienza con la repunta de la marea.

El segundo caso es el que se presenta a continuación:

Dura cualquier cuarto de luna ordinariamente hasta siete días y medio, que es el espacio del tiempo que pasa desde el **inchente** de la mayor marea de agua viva, hasta el vaciante de la menor y más chica de la marca de agua muerta (Juan de Escalante de Mendoza, 1575, *Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales*, España [1985, s. págs.]).

Para terminar, pese a las escasas documentaciones de la palabra en los diccionarios y otras obras, en el CORDE se encuentran dos casos, ambos con resultados satisfactorios porque demuestran de manera muy clara lo que significa *inchente* en los ejemplos de los textos de Atondo y Antillón. Asimismo, se concluye que presenciamos una palabra con sus primeras documentaciones en un único testimonio que se obtiene en el CORDE, del siglo XVI. Sus escasas documentaciones se comprueban en el CNDHE (*s. v. inchente*), con los mismos resultados que en el CORDE.

HOMBRADA (1 ocurrencia: en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*)

Criterios de selección: Significado.

Forma: *hombrada*. Ejemplos:

1a) {6} En quinze reconocimos ser la isla {7} de Cerralbo y, habiendo puesto {8} la proa al sur, sudueste para {9} ir a la punta de San Lucas {10} y de allí dar principio al busseo, {11} nos calmó el viento; y, hallán{12}donos aquella noche distanzia {13} de dos leguas de la isla, nos {14} hizieron dos *hombradas* en {15} la punta de el lueste (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, f. 16).

a) Significado

Puesto que la palabra (NTLLE, s. v. *hombrada*) se registra, con fecha tardía en los repertorios (a partir de Salvá y en los diccionarios académicos del 1869 al DLE; Casares, 1959, p. 452; el *Diccionario esencial*; DLE; CREA), con la acepción 'acción propia de un hombre generoso', la cual no es válida para nuestros textos (*vid.* el ejemplo 1a), nos basamos en algunos de los documentos que guarda el CORDE como testimonios de la palabra.

Así pues, también la búsqueda en el CORDE (s. v. *hombrada*: 43 casos en 32 documentos) da como resultado que la voz se halla por primera vez en una fecha muy tardía, en 1832, en un documento de gran utilidad para definir el contexto de la palabra en dicho ejemplo 1a:

Llámase hacer una **hombrada** acometer á la ronda que cuida de la tranquilidad nocturna, dar una puñalada á la vuelta de una esquina al competidor en cualquier derecho: y se tiene por acto de valor toda venganza, no sólo entre el pueblo bajo de las grandes poblaciones, sino entre los habitantes de las sencillas aldeas, donde los vecinos diariamente se talan, queman y destruyen mieses y ganados por la más ligera desavenencia (José Somoza, *Carta contra el abuso de la imprenta en España cuando no había libertad de imprenta*, España [1904, p. 159]).

Este valor, 'ataque durante la noche', se corrobora en los documentos de 1842 (Modesto Lafuente, *Viajes de fray Gerundio por Francia, Bélgica, Holanda y orillas del Rhin*, España), 1882 (Vicente Pérez Rosales, *Recuerdos del pasado*, Chile) y 1900 (Benito Pérez Galdós, *Bodas Reales*, España), de los cuales un buen ejemplo es el del 1842 (Modesto Lafuente):

Hasta las cercanías de San Quintin se estendia, la dominacion española en tiempo de Felipe II. Los franceses habian quebrantado una de esas paces de que tu llevas la cabeza llena, y deseoso el monarca español de vengar esta injuria y esta falta de fé al tratado, entregó un poderoso ejército á Philiberto de Saboya, que sucedió á doña María en el gobierno de Flandes, para que se acreditase con algun hecho famoso que impusiera á los franceses. Determinó pues el nuevo general en jefe hacer una **hombrada**. San Quintin era entonces la plaza fronteriza que tenian mejor guarnecida y con mas cuidado vigilada los franceses, y por lo mismo se empeña Philiberto en tomar á San Quintin, y la pone sitio, y la estrecha mas y mas (p. 532).

JACAL (2 ocurrencias: 1 en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna* y 1 en el *Descubrimiento*) y **JACALILLO** (1 ocurrencia: en los *Autos*)

Criterios de selección: Significado. Documentaciones.

Formas: *xacal*, *jacalillos*. Ejemplos:

1a) Certifico y doy fee {9} como en el Real de San Isidro, que distará {10} del de San Bruno tres leguas, poco más o me{11}nos, se ha fabricado una fortificación de faxina, {12} cuerpo de guardia, almacén de *xacal*, y que {13} de la iglesia está fabricada la armaçón [...] (*Descubrimiento*, f. 885v);

1b) {9} La reverenzia que tienen {10} a la Santa Cruz tanvién {11} se conoçe en que, habiendo {12} buelto después de tres meses {13} de desamparado dicho real, {14} hallaron así el padre su{15}perior Eusevio Francisco {16} Quino, como los que fueron {17} en su compañía, todas las {h 11} {1} santas cruces que dexamos {2} sin

haber derivado ninguna {3} ni haber llegado al *xacal* {4} de la infantería, a la {5} iglesia, almacén y fortificación, {6} sino halládolo todo según y co{7}mo lo dexamos (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, ff. 136-137);

1c) Y en cuanto a los {9} naturales de aque{10}llas tierras, son corpulen{11}tos, robustos y bien ajesta{12}dos y más en cantidad {13} que los que hasta aora {14} hemos bisto; y que dichos{15} naturales usan unos {16} *jacalillos* pequeños forma{17}dos de ramas y de carri{18}zo y bien abrigados [...] (*Autos*, ff. 993r-993v).

a) Significado

La voz (del náhuatl *xacalli*, *xalli* 'arena' y *calli* 'casa' -NTLLE, DLE, DAMER, DEN y Alvarado, 2008-), dentro del NTLLE (s. v. *jacal*, *jacale* y *xacal*) se fija en un bajo número de diccionarios, de los cuales el primero es de Salvá. En todos se coincide con la definición para los ejemplos en nuestros textos (vid. 1a, 1b y 1c): 'especie de choza, común en México' (DLE-1884 al 1992, Pagés, Alemany y Bolufer; o, fuera del tesoro, Casares [1959, p. 486, s. v. *jacal*], Gómez de Silva [2017, s. v. *jacal*], Alvarado [2008, p. 177, s. v. *jacal*], Lévêque [2010, p. 172, s. v. *jacal*], Steel [1990, p. 199, s. v. *jacal*], Izquierdo-Todorović [2005, p. 25], DLE [s. v. *jacal*; no se registra *jacalillo*] y el *Diccionario esencial* [s. v. *jacal*]). En concreto, la palabra se identifica como 'choza humilde, hecha de cañas, carrizos o paja, común en Méjico' (Salvá, Gaspar y Roig, DRAE-1989, DAMER [s. v. *jacal*, *xacal*], DEM y DEN [s. v. *jacal*]), lo cual se puede corroborar en el ejemplo 1c (vid. "unos {16} *jacalillos* pequeños forma{17}dos de ramas y de carri{18}zo y bien abrigados").

b) Documentaciones

Según el CORDE (*jacal*: 126 casos en 42 documentos; *xacal*: 9 en 6 documentos), su primera documentación es del 1576-1577, que se traduce en la segunda para el CNDHE (la primera se encuentra fechada a 1560, en la *Crónica de la Nueva España*, de Francisco Cervantes de Salazar: "un alto y hermoso *xacal*"):

También los dichos otomíes tenían sementeras y troxes. Comían buenas comidas y buenas bebidas. Su dios se llamava Yocipa, al cual le tenían hecho muy buen cu, que era un **xacal** hecho de paja muy atusada, cuya hechura solamente a su cu era dedicada y nadie hazía casa de aquella forma, porque sus xacales en que bivían eran de paja no muy polida, ni a estos tales otomíes se les dava nada tener sus casas o **xacales** con sobrados (fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, México [1990, s. págs.]).

Con la grafía -j- se halla por primera vez en el XVII, en el año de 1600 (Fernán González de Eslava, *Coloquio décimo de la esgrima espiritual*, México).

Por lo que respecta a la forma en diminutivo, solo se testimonia en dos casos en dos documentos, uno de los mediados del XVII y otro del XVIII:

Por nuestros edictos está ordenado que no se traigan enfermos a comulgar a la iglesia, sino que en un viril se lleve el Santísimo a cualesquier estancia, o jacales, en la forma y con la decencia que se refiere en ellos, pena de cincuenta pesos, que pues el Hijo de Dios vino del cielo a la tierra por

nosotros, también gustará de ir de la iglesia al enfermo por mano del sacerdote; y quien nació en un pesebre, y murió en una cruz, no desdeñará el entrar al pobre jacalillo del cristiano, que desea recibirle; y los exhorto, que cuando lo lleven vayan interiormente diciendo salmos, u orando en la presencia de Dios, como quien lo trae en su pecho (1640-53, Juan de Palafox y Mendoza, *Cartas pastorales*, México [1968, p. 105]).

El segundo caso es el siguiente:

La iglesia de piedra y cal, techo de tejamanil, pila bautismal y coro colaterales. Y por campanario un jacalillo y en dos palos pendientes las campanas, cementerio de pared de piedra, con sus árboles de cipreses, su casa pegada a la iglesia para el padre, ornamentos, cáliz y misales bien de aseado todo sus casas reales de sala y dos cuartos, su cárcel pública y el de San Francisco dista de dicho pueblo media legua corta (anónimo, 1743, *Jurisdicción de Malinalco*, México [1988, p. 153]).

Así, la palabra designa, en todos los casos, las chozas, o casas humildes. El número de casos de su uso en la época moderna es parecido al de los siglos anteriores. Es decir, el CREA (*s. v. jacal*) y el CORPES XXI (*s. v. jacal*) guardan, en el primer caso, 66 casos en 27 documentos y, en el segundo, 43 casos en 27 documentos. Además, en ambos corpus la mayoría de los casos proviene de México.

Por fin, el almirante parece haber usado una voz con la acepción corroborada en los tres corpus electrónicos, 'choza, casa humilde', una voz con escasas documentaciones tanto en la fecha temprana como hoy en día y con una forma extraordinaria, en diminutivo, en uno de los ejemplos en sus materiales.

JARCIA (4 ocurrencias: 2 en la *Carta de Payo Enríquez de Rivera* y 2 en las *Capitulaciones*)

Criterios de selección: Significado. Etimología.

Formas: *jarcia*, *jarcias*, *xarcia*. Ejemplos:

1a) {21} Primeramente son nessessarias dos {22} fregatas, la una de ochenta tonela{23}das, y la otra de cien, con sus lanchas {24} y un barco luengo, con catorce bancos, con {25} todos los pertrechos necesarios, *jarcias*{26} y esquifazones de respecto; ocho pedre{27}ros [...] (*Carta de Payo Enríquez de Rivera*, ff. 793v-794r);

1b) [...] en esta consideración se podrá {21} fabricar una de las dos fragatas de sessen{22}ta toneladas y la otra de setenta, para {23} que según este porte se prevengan los {24} cables, anclas, *xarcia* y demás pertrechos y {25} respetos (*Capitulaciones*, f. 12v).

a) Significado

La palabra (NTLLE, *s. v. jarcia*, *xarcia*), que se considera documentada por primera vez en 1369 en un inventario aragonés (*exarcia* 'enseres') y se registra en los diccionarios desde Alcalá y Covarrubias ("SARCIA, o xarcia, Lat. fartina"), en los materiales del almirante (*vid.* 'cabos y aparejos del buque' en los dos ejemplos 1a y 1b) tiene lo que el DCECH indica como un sentido

primitivo ('jarcias de las naos', 'aparejos'). Esta acepción se refleja también en el DRAE-1739 (“primitivamente significa los aparejos, y cabos del navio. Usase frecuentemente en plural”) y sus demás ediciones (por ejemplo, en el DLE: “conjunto de cabos y cables que forman parte del aparejo de un buque de vela”), así como en Núñez de Taboada, Salvá, Domínguez, Pagés, Alemany y Bolufer, Casares (1959, p. 488, *s. v. jarcia*), Carbonell Relat (2018, p. 36), el *Diccionario esencial*, Nieto Jiménez (2002, pp. 109-110, *s. v. jarcias, xarcias, xarçia*: se detecta la palabra en Chaves *-xarçia-*, Palacio y Navaresco *-iarcia-*, Salazar *-xarcias-*, Avello *-jarcias-* y Gamboa *-xarçia-*), O'Scanlan (1974, p. 324, *s. v. jarcia*), de Lorenzo *et al.* (1864, p. 314), etc. O, más preciso, la voz para nuestros textos se describe como:

En la Marina, todos los aparejos, y cabos del navio, y se compone de diferentes gruesos, á que llaman *menas*. La jarcia de mas mena, ó grosór es la de los cables, estais, calabrótes, guindalezas, obencadúras, amúras, escotines, coronas, amantes, viradores, y varones del timon: tambien se varia esta mena, según el porte del navio. ‖ Jarcia, que sirve en la Marina para escalas, y para afirmar el palo (Terrerros y Pando, NTLLE).

b) Etimología

En el DCECH (*s. v. jarcia*: “aparejos y cabos de un buque", 'conjunto de redes de pescar', 'carga de muchas cosas diversas sin orden ni concierto', del gr. biz. ὀξάρτια, plural de ὀξάρτιον 'aparejos de un buque', derivado del gr. ὀξαρτίζειν 'equipar, aparejar un navío', y éste de ἵπτιος 'ajustado’”), se sigue con esta explicación etimológica:

Del mismo origen, port. *enxàrcia* 'cordaje de navío', oc. ant. *sàrsia* [1374] o *sàrtia* [1390], hoy *sàrtis* (...), it. *sane* o *sartie* 'aparejos de navío'; en catalán la forma común es hoy *xarxa*, pero *xàrcia* en algún punto del Principado, *sàrsia* en la costa alicantina y en Tortosa, *xèrxa* o *xèrxi* en Mallorca, *sàrtia* en Denia, y la ac. más corriente es 'red de pescar', o 'redes (colectivo)', en la Edad Media se halla *exàrcia* con frecuencia desde el S. XIII (...), por lo regular 'aparejo de navegación', otras veces 'cordaje' en particular (...). Procede, según indicó Diez (...), del gr. biz. ὀξάρτιον 'aparejos náuticos', documentado desde el S. VIII.

Los cambios de las etimologías en el NTLLE siguieron este camino: en el DRAE-1817 (del latín *sarcina*), el DRAE-1884 (del italiano *sartia*; del latín *sarcina*), el DRAE-1914 (del griego), el DRAE-1956 (“del árabe *sarsiya*, 'cuerda que sujeta el mástil’”) y, por fin, el DRAE-1992 (“del b. gr. ὀξάρτια, 'aparejos del buque'”) con la misma etimología que persiste en el DLE (“del gr. ἑξάρτια *exártia*, pl. de ἑξάρτιον *exártion* 'aparejos de un buque’”). Tampoco en el diccionario de Eguílaz y Yanguas (1886, p. 431) se inscribe la etimología griega: “[...] *sarsia*, que he dado por etimología de *exartia*, se deriva del lat. *sarcina*, de *sartio*, origen asignado por Cov. á la voz española”.

JUANETE (1 ocurrencia: en los *Autos*), con VELEJADO

Criterios de selección. Significado. Etimología.

Forma: *juanetes*, *velejuado*. Ejemplo:

1a) Y toda la playa que {21} seguimos de pedregal, estava {h 24r} {1} llena de montones de conchas {2} de nácar y la voca de dicho {3} puerto de San Francisco Xavier {4} está abrigada con la isla que {5} llaman de Pitahayas. Y {6} a legua y media, poco más o {7} menos, de dicha boca tie{8}ne nueve islotes. El {9} uno d'ellos parece un navío {10} *velejuado en sus juanetes* {11} y dichos islotes le demoran a dicha {12} boca al sueste (*Autos*, ff. 983v-984r).

a) Significado

La voz *juanete* (NTLLE, s. v. *juanete*, *zuanete*), en las obras desde Oudin (*zuanete*) o Vittori (“Zuanete, juanete de nauio, la cima dell' albero d'vna naue, o picciolo cigno”), se documenta en los textos del almirante combinada con *velejado* (palabra recogida en los diccionarios desde la edición académica de 1739, pues su primera documentación es del siglo XVII, según el DCECH), como se ve en el ejemplo 1a (“velejuado en sus juanetes”). Para analizar esta combinación de las palabras, que no se descubre en los corpus CORDE y CREA, primero hay que mirar las definiciones de *juanete* en las obras consultadas: “the Top gallant Mast of a Ship” (Stevens), o 'la vela mas pequeña, encima de la vela de gavia y del velacho; tambien se llaman juanetes las velas de la sobrecebadera y sobremesana' (DRAE-1844 al DLE, Núñez de Taboada, Salvá, Terreros y Pando, Pagés, Alemany y Bolufer, Nieto Jiménez [2002, p. 112, s. v. *joanete*, *juanete*; según su tesoro, figura en Palacio, Navaresco, Derotero, Avello, Fernández Gamboa y Fernández Navarrete, en todos como *iuanete*], Casares [1959, p. 491, s. v. *juanete*], el *Diccionario esencial*, O'Scanlan [1974, p. 326, s. v. *juanete*] y de Lorenzo *et al.* [1864, p. 315, s. v. *juanete*]. Por fin, se deduce, como resultado de la observación de *velejar* también (Salvá, las ediciones académicas y O'Scanlan, 1974, p. 549, s. v. *velejar*), que la palabra se documenta en nuestros textos con la acepción de 'usado de las velas en la navegación o puesto el buque a las velas'.

b) Etimología

Hay diferentes teorías sobre la etimología de la palabra. Por ejemplo, en el DCECH (s. v. *juanete*) se dice que *juanete*, que “por comparación con la posición de los pómulos en la cabeza se llamó *juanetes* a las vergas que se cruzan sobre las gavias, en lo alto del velamen de un buque [1616, Oudin; 1696, *Vocab. Marít. de Sevilla*; 1732, Fernández, en Jal], lo mismo port. *joanete*, mientras que el cat. *goneta* es castellanismo”, proviene de “hueso del nacimiento del dedo grueso del pie, cuando sobresale demasiado', de *Juanete*, diminutivo o despectivo de *Juan*, como nombre típico de gente rústica, la cual suele estar muy afectada de juanetes en los pies”. Este origen se halla también en el DRAE-1984 y el DLE (“de *Juan*, nombre rústico frecuente, pues se atribuía a rústicos ser juanetudo”). Por último, en las ediciones académicas de 1884 (del latín *gēna*, 'mejilla') y 1914 (del portugués *joanete*) se indican otros orígenes.

MALLA (5 ocurrencias: 5 en el *Descubrimiento*)

Criterios de selección: Significado. Etimología.

Forma: *mallas*. Ejemplos:

1a) En no haber benido los morriones y *mallas* {4} que pedí, se ha seguido grandísimo daño y conocido {5} peligro a la infantería; porque, aunque es buena {6} la regulazi3n de las *mallas* en cueras, no es {7} bastante el prezio que dicho fator les pone, porque {8} una buena cuera de defensa bale cincuenta y {9} cinco y sesenta pesos, el prezio regulado es a diez y ocho (*Descubrimiento*, f. 842v);

1b) Enteniendo alg3n reencuentro {12} con los indios o que nos den alg3n albazo, {13} ser3 cuando conoceremos m3s falta de los re{14}medios, de los morriones, *mallas* o cueras de {15} defensa [...] (*Descubrimiento*, ff. 843r-843v).

a) Significado

La voz (NTLLE, *s. v. malla*) se encuentra registrada y hallada por primera vez en Nebrija (“malla o arma de malla.lorica.ç.”) y Covarrubias (“las sortigitas de azero encadenadas vnas en otras de que se hazen las cotas y otros reparos y defensas contra los golpes del contrario”). Este valor, 'tejido de eslabones de hierro u otro metal para la defensa', se aplic3 en nuestro corpus (*vid.* los ejemplos 1a y 1b). O, como se puede ver en la cuarta acepci3n en el *Diccionario esencial* (*s. v. malla*), el sentido con que se usa en nuestros textos es este de “tejido de peque3os anillos o eslabones de hierro o de otro metal, enlazados entre s3, de que se hac3an las cotas y otras armaduras defensivas, y con el que se hacen actualmente portamonedas, bolsas y otros utensilios”. Para corroborar, la misma acepci3n est3 presente en el DRAE-1734 al DLE, Salv3, Dom3nguez, Casares (1959, p. 530), etc.

b) Etimolog3a

Seg3n el DCECH (*s. v. malla*), se toma “del fr. *maille* id., y 3ste del lat. MAC3LA 'malla de red’”, origen que, despu3s del DRAE-1734 (del lat3n *macula*), se indica en la edici3n acad3mica de 1992 (del franc3s *maille*) y en el DLE.

Corominas sigue con la explicaci3n etimol3gica de *malla*:

La forma propiamente castellana fu3 *mancha*, empleada en este sentido en el *Alex.*, 657c *O* y *P*, donde observamos la misma propagaci3n de nasal que en MANCHA, el cual procede de la misma palabra latina en otra ac.; *mancha* fu3 luego reemplazado por *malla*, gracias al influjo preponderante de Francia en la terminolog3a guerrera de la Edad Media.

MANCH3N (3 ocurrencias: en los *Autos*)

Criterios de selecci3n: Significado.

Forma: *manchones*. Ejemplos:

1a) {2} Andaríamos este día como dos {3} leguas y media y, en el discurs{4}so de ellas, hallamos que en partes {5} reventava y corría el agua {6} y algunos *manchones* de carriço¹⁸, {7} parras silvestres y crecidos {8} sauces (*Autos*, f. 966r);

1b) Y {12} tubieron mucho pasto las bes{13}tias en este paraje, y se {14} despidieron las guías de las {15} rancherías antezedentes dizi{16}éndonos con señas y palabras {17} no pasavan adelante, {18} porque la nazió que se {19} seguía es la que llaman moquis {h 25v} {1} y son sus enemigos, y que el {2} día siguiente al ponerse el {3} sol yendo playa a playa, llegaría{4}mos al primer paraje donde {5} había agua y algunos {6} *manchones* de carrizo (*Autos*, ff. 985r-985v).

a) Significado

La voz (derivada de *mancha*, del lat. MACŪLA -DCECH-) se recoge (NTLLE, s. v. *manchón*) en los diccionarios desde el DRAE-1803 al DLE ('en los sembrados y matorrales el pedazo con las plantas espesas y juntas') con la acepción que detectamos en nuestro corpus (*vid.* sobre los manchones de carrizo en los dos ejemplos, 1a y 1b). En otras palabras, el vocablo se determina como “porcion de un terreno donde las yerbas ó plantas crécen con mas frondosidad ó abundancia que en lo restante de aquel. Se usa especialmente tratándose de sembrados” (Domínguez [NTLLE]). Así, se usa con la misma acepción que se puede recocer también en Casares (1959, p. 532, s. v. *manchón*, *mancha*), W. Bermúdez y Wáshington (1885-1947, p. 63, s. v. *manchón*), el *Diccionario esencial* (s. v. *manchón*) y otras obras consultadas, excepto en O'Scanlan (1974, p. 352, s. v. *manchon*) porque define la voz como “s. m. *Pil.* Pedazo del fondo del mar en que se encuentra menos profundidad”.

MANGLE (1 ocurrencia: en los *Autos*)

Criterios de selección: Significado. Etimología. Documentaciones.

Forma: *mangle*. Ejemplo:

1a) Al segun{15}do puerto le pusimos de San {16} Francisco Xavier, el cual es {17} muy abrigado y hay en él {18} mucho *mangle* que continúa {19} hasta la boca del de San Ig{20}nazio (*Autos*, f. 983v).

a) Significado

La voz (NTLLE, s. v. *mangle*), consignada desde Palet, se explica como “the Mangrove-Tree, growing in the *West-Indies*, of excellent Use for Building” (Stevens), o 'cierto árbol que se cría en las costas americanas, donde abunda en las costas, pántanos, etc.' (DRAE-1803 al DLE, Salvá, Núñez de Taboada, Pagés, Alemany y Bolufer, el DEM), lo que acierta para el corpus (*vid.* el ejemplo 1a). Es decir, en nuestros textos se atribuye a lo que leemos en Clavijero (1852, p. 10):

El *mangle*, aunque no es árbol muy grande, extiende mucho sus ramas horizontalmente, de modo que algunos tocan el suelo. Sus hojas son chicas, oblongas, recortadas, lisas y de un verde claro

¹⁸ Ver y comparar con *carrizo*.

muy agradable, y su madera dura, y se usa de ella para remos. Los mangles se dan cerca de las costas, con tal que el terreno no sea arenoso (p. 10).

O, de manera más pormenorizada (Terreros y Pando, NTLLE):

Árbol que se halla comunmente en la India Carnate, &c. y con particularidad en lugares pantanosos, y en las orillas de rios, y mares. Este árbol, que segun algunos es una especie de durazno [...], tiene algunas cosas mui particulares, la primera el verse algunas veces las raices mas altas que las ramas, y tantas, que se podran andar diez, ó mas leguas por encima de ellas; la segunda el fabricar algunas veces los Indios sus casas sobre estas raices: la tercera, que extienden las ramas tan dentro del mar, que se ven á montones las ostras encima de ellas, lo cual ha dado ocasion á los viajeros para decir que han visto crecer ostras encima de los árboles: la cuarta, que estos árboles echan sus ramas á lo alto, y habiendo subido notablemente, se encorban, bajan al suelo, y echan raices de modo, que prosiguiendo esta propagacion de un solo árbol una arboleda bien grande, siendo al fin de ella difícil conocer cual fué el árbol madre de aquel bosque. Hai árboles de estos tan altos como nuestros castaños; pero por lo comun son bajos, la hoja es parecida á las hojas grandes del peral, aunque mas gruesas, y largas, y las ramas nuevas las echan en su extremidad, ovaladas como tres pulgadas de largas, casi dos de anchas, y bastante gruesas, y sólidas, de un verde claro por debajo con un solo nervio, ó vena blanquecina, y pintadas con unos punticos del color del carmin: las flores son blancas, la fruta como medio pie de larga, con una carne semejante á la medula de un hueso, y aunque el gusto es amargo, los Indios dicen que es mui sano: la madera solo sirve para carbon, el cual sale excelente. El Mangle se halla asimismo en casi todas las Islas de América, y tambien en tierra firme (...).

Para recapitular, en nuestro corpus se refiere a una planta llamada *Rhizophora mangle* (Casares 1959, p. 533; Alvar Ezquerra, coord., 1997, pp. 249-250; DAMER; el *Diccionario esencial*; Vaquero y Morales, 2016; O'Scanlan, 1974, p. 353, s. v. *mangle*, como término de la historia natural; Corrales Zumbado *et al.*, 1996, p. 844, s. v. *mangle*, como variante de *mangre* en La Gran Canaria; Font Quer, 1977, dir., pp. 684-685; Alvarado, 2008, pp. 201-202).

b) Etimología

En el DCECH (s. v. *mangle*) se indica su origen indígena (“arbusto rizofóreo que suele crecer en el agua salada de las costas formando, junto con otros, enredados bosquecillos llamados manglares’, voz indígena de la América tropical, de origen incierto, probablemente caribe o arauaco”). Se exponen, primero, la observación de Las Casas (1560) sobre la posibilidad de proceder de la lengua de Haití, pero que esta necesita de confirmación de otros autores; y, luego, la opinión de Friederici y Cuervo sobre el origen taíno y la teoría de Hernández Ureña de que la estructura de la palabra no es arauaca, pues este halla dificultades fonéticas para esta etimología. Se explica que, de todas formas, la palabra ciertamente no es malaya y no se niega su origen americano a pesar de la falta de los testimonios categóricos excepto el único y tardío de Las Casas. No se descarta pensar sobre la posibilidad de ser un derivado regresivo de *manglar*, es decir, la relación con el portugués *mangra* (del latín *macula*), que ha tomado el sentido de 'matorral', el cual convendría al sentido de los manglares, pero se duda de la idea por la documentación de *mangle* 40 años anterior a la de *manglar*.

Si miramos otras obras consultadas, en el NTLLE figuran varias teorías: origen taíno según el DRAE-1899, caribe según la edición de 1925 y, por fin, caribe o arahuaco según el DRAE-1984 al 1992 y la actual edición, cuya teoría se propone por parte de Valdés Bernal (2005-2006, p. 52) cambiar por el origen aruaco insular (“Propuesta: [Del aruaco insular]. Documentada por Oviedo y Las Casas en “lengua desta Española” [...]. La estructura de la voz y el referente [árbol costero de la fam. Rhizophoraceae, *Rhizophora mangle*] indican su origen indígena”). Por fin, el DAMER y el Vaquero y Morales (2016) solo indican la etimología incierta antillana y el autor Romero Gualda (1983, p. 25) cree en el origen taíno.

c) Documentaciones

Según el DCECH (*s. v. mangle*), su primera documentación es del 1519, Fernández de Oviedo, con la forma *mangue*, o, del 1526, con la forma *mangle* (mismo autor). Si comparamos con el CORDE (la forma *mangue* sin referencia a la planta), donde salen 108 casos en 49 documentos (*s. v. mangle*), de los cuales la mayoría es de España (48%), la primera documentación es del 1527-1561:

Traía Hojeda en su talega con la comidilla * una imagen de nuestra Señora, muy devota y maravillosamente pintada, de Flandes, * que el obispo don Juan de Fonseca, como lo quería mucho [sic], le había donado, con la cual Hojeda tenía gran devoción, porque siempre fue devoto servidor de la Madre de Dios. En hallando que hallaban algunas raíces de los dichos árboles **mangles**, que suelen estar sobre el agua levantadas, parábanse sobre ellas un rato a descansar los que por allí se hallaban (porque no todos venían juntos sino unos que no tenían tantas fuerzas ni tanto ánimo quedábanse atrás, y otros desmamparados [sic], y otros más adelante), sacaba Hojeda su imagen de su talega y ponía la en el árbol y allí la adoraba y exhortaba que los demás la adorasen, suplicando a nuestra Señora los quisiese remediar. Y esto hacía cada día y muchas [sic] veces, cada y cuando hallaba oportunidad (fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, España [1994, p. 1543]).

La segunda documentación es del autor que figura en el DCECH:

Tómanse estos animales en los manglares que están nascidos en el agua en la costa de la mar, e allí duermen en lo alto. E los que los van a cazar, meten la canoa debajo del **mangle**, e meneando el árbol, hácenlos caer en el agua, e saltan los indios de la canoa e los toman. La manera destes animales quieren parecer como zorros, e son tamaños como una liebre (1535-1557, Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, España [1992, pp. 449-450]).

Más bien, la voz empieza a documentarse en el XVI, con un alto nivel de frecuencia de uso en los siglos XVI y XVII, que baja en los posteriores. La mayoría de los casos es de un anónimo: 1607, *Descripción de Panamá y su provincia*, Panamá. En ninguno figura en relación con la Baja California, lo cual corrobora el CORDIAM. En los siglos XX y XXI (CREA, CORPES XXI) se registra en más documentos que se indican en el CORDE para los siglos anteriores, en unos 200 documentos (la mayoría de América).

Para concluir, el almirante resulta haber usado en sus materiales un vocablo propio de los siglos XVI y XVII y de la época moderna ('árbol americano').

MEDIA ANATA (4 ocurrencias: 3 en las *Capitulaciones* y 1 en la *Carta de Payo Enríquez de Rivera*)

Criterios de selección: Significado.

Forma: *media anata*. Ejemplo:

1a) Y, assimesmo, se deve declarar {3} no dever pagar dicho cavo y soldados el {4} derecho de *media anata* por relevar {5} su magestad de semejante derecho a {6} todos los que le sirvieren en guerra viva, {7} deviéndose entender que esta es una {8} operación muy arresgada y de mucho {9} trabajo (*Capitulaciones*, f. 2v);

1b) Porque, en atención a lo que ex{6}presaré en este escripto, se ha de servir vuestra señoría (como juez privativo {7} de el derecho de la *media anata*) declarar no deverla no solo del {8} sueldo que se me señala como governador, sino por lo que toca {9} a los suplementos de los demás títulos que se me conceden y lo {10} siguiente. Porque, en el artículo primero de las condiciones de mi {11} escripto, está decidido por la Junta General que el cavo y {12} soldados, que me han de asistir, ni han de pagar *media anata* {13} alguna, atento a que van a servir a su magestad en guerra {14} viva, deviéndose entender que esta es una operación {15} muy arresgada y de mucho travaxo (*Capitulaciones*, f. 17r).

a) Significado

El término jurídico-económico (de ANNATA, y este de ANNO -DCECH, NTLLE, DLE-), hallado documentado por primera vez a finales del XVI y recogido en los diccionarios (NTLLE, s. v. *media anata*) desde Covarrubias ("Anata, es lo mesmo que añaata: y assi media anata vale los medios frutos de vn año. El primero que impuso las medias annatas en los beneficios fue el Papa Iuan XII. como consta de las extrauagantes, Postulasti"), en los materiales del almirante (*vid.* los ejemplos 1a y 1b) se define más detalladamente como 'derecho que se paga al ingreso de los beneficios eclesiásticos, títulos o empleos seculares u honoríficos en la mitad de su valor en el primer año' (DRAE-1726 al DLE, Terreros y Pando, Núñez de Taboada, Salvá, Domínguez, Castro y Rossi, Pagés, Alemany y Bolufer, el *Diccionario esencial*, Casares [1959, p. 49]). De hecho, en nuestro corpus alude a lo que dice el DPEJ (s. v. *media anata*):

Fin. e Hist. Cantidad que se pagaba a la Hacienda real por la obtención de un cargo u oficio y que correspondía a la mitad del sueldo del primer año de ejercicio. – Se creó por Decreto de 22 de mayo de 1631. Se extendió a todos los cargos, oficios, concesiones de rentas públicas, mercedes, títulos nobiliarios, etc., salvo los eclesiásticos, que exigían determinados requisitos. Fue abolida en la Ley de Presupuestos de 1835 y 1845, reemplazándose por un descuento en el sueldo y los despachos de timbre.

MEZCAL (4 ocurrencias: 2 en el *Descubrimiento* y 2 en los *Autos*)

Criterios de selección: Significado. Documentaciones.

Formas: *mescal*, *mescala*. Ejemplos:

1a) Asimismo cer{12}tífico y doy fe como el día dos de diziembre de este {13} presente año de seiscientos y ochenta y cuatro, sería {14} la una del día poco más o menos, dio fondo {15} en esta costa la fragata Almiranta y truxo en {16} este cuarto viaxe, de cuenta de su magestad, diez y seis cava{17}llos, una mula y un macho aparexados, cincuenta {18} y cinco carneros, duzientas y quince arrobas de carne, {19} sesenta y una arroba de pescado, doce botixas {20} de vino *mescal* [...] (*Descubrimiento*, f. 869v);

1b) Y habiendo {4} andado como legua y media, {5} nos salieron a rezivir algunos {6} indios que entre ellos parezían prin{7}cipales rogándonos con señas y pala{8}bras nos detubiésemos hasta que llegasen {9} las mugeres, las cuales nos truxeron {10} unos troços de *mescal* tatemado (*Autos*, f. 981v).

a) Significado

La voz (del náhuatl *mexcalli* -NTLLE y García de Diego, 1954, p. 375-, es decir, *metl* 'maguey' e *ixcalli* 'cocido' -DAMER; Malaret, 1970, p. 311 y Gómez de Silva, 2017), en las obras (NTLLE, s. v. *mezcal*, *mescal*) desde Terreros y Pando (“fruta propia de Californias”), se describe como ‘planta similar al maguey, que se puede asar; también el aguardiente de esta planta’ (Salvá, DRAE-1869 al DLE, Pagés, Alemany y Bolufer, Casares [1959, p. 556, s. v. *mezcal*], el *Diccionario esencial* [s. v. *mezcal*], Malaret [1970, p. 311, s. v. *mezcal*], DEM [s. v. *mezcal*], Gómez de Silva [2017, s. v. *mezcal*, *mescal*], Membreno [1907, p. 19, s. v. *mezcal*]), el mismo sentido con que se emplea en nuestros textos (*vid.* “vino mescal” en el ejemplo 1a y “mescal tatemado” en el 1b). En el libro de Clavijero (1852, p. 11), que trata la temática de la Baja California, se puede consultar una descripción muy detallada de la planta y su bebida alcohólica a la que alude el almirante en su corpus:

La planta mas apreciada por los indios á causa de su tallo, es el *mezcal*, planta del género de los aloes, semejante al maguey en el modo de echar el tallo y las flores; pero mas pequeña, mas espinosa y de un verde mas intenso. Cuando se le deja crecer echa, como el maguey, un tallo recto, del grueso del brazo de un hombre y de diez á quince piés de largo, y en su extremidad unos racimos de flores amarillas, y después el fruto. Estas flores están llenas de un humor demasiado dulce pero desagradable, y es tanto el que tienen, que los indios recogen una cantidad excesiva de él para alimentarse. (...) Cocido el *mezcal*, adquiere un sabor dulce y agradable, y era el principal alimento de los californios desde octubre hasta abril, tiempo en que son muy escasas las frutas silvestres con que solian alimentarse. No es esta la única utilidad que sacan de aquella planta, pues de sus pencas extraen hilo para hacer aquellas redes que les sirven en lugar de sacos, espuestas y cestos para llevar á cuestras cuando quieren. Por lo regular no se da el *mezcal* sino en los montes y colinas (...). En algunos lugares de Méjico extraen del *mezcal* un aguardiente, que aunque á primera vista parece agua natural, es muy fuerte: algunos le toman para embriagarse y otros por medicina, pues se tiene por diurético y bueno para el estómago (p. 11).

b) Documentaciones

En el CORDE se dan estos resultados: *mescal* en menos de 7 casos en 3 documentos, *mezcal* en aproximadamente 51 casos en 15 documentos y *mescala/mezcale* sin casos correspondientes a la planta o aguardiente. Bajo las entradas con la *e* final, se documenta por primera vez en el Fuero de Brihuega (1242), pero con un sentido diferente (“Tod omme de briuega que iugare de noche

de. i. ●mezcalle●. arriba: no uala.”). También sin la *e* final se halla por primera vez en 1243 y sin sentido correspondiente a la planta. Para denominar la planta, se halla por primera vez en el XVI:

“Es provincia que tiene sujetos muchos pueblos; es muy abundante de comida y mucha cantidad de pescado; halláronse algunas gallinas y muchos papagayos y algunos halcones en jaulas: tienen mucho pulque de ●mezcalle● y de ciruelas” (anónimo, 1544, *Tercera relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Gúzman*, México [2003]).

En el XVII, su primera documentación es probablemente de los ochenta, periodo del que provienen los textos del almirante:

[En este pa]raje que por nombre se le puso [Nuestra S]eñora del Pilar de Zaragoza, que [dist]a [del] de la Santísima Trinidad ocho leguas poco mas o menos, en diez y siete dias del dicho mes y año llegamos a este dicho paraxe [ha]donde hallamos vna ranchería quantio[s]a sin otras que pasamos de naçion Suma, gente pobre que solo se sustenta con ●mescale● que son palmas coçidas, y todas las dichas rancherías me pidieron fauor y ayuda contra los enemigos comunes de nazió Apaches, llegando generalmente el que ya estauan dispuestos los mas de ellos a ser xpistianos, como ya con efecto lo eran mucha parte de ellos, reduçiendose a lo poblado y alegando que los dichos Apaches no los dejauan en sus tierras, y viendo que en su modo pedían justia les offrezí toda ayuda y amparo de buelta de viaje, y en lo alto de vna loma hize colocar vna cruz, y para que mejor conste lo firme de [mi nombre] ante mí con los testigos de mi asiste[n]cia que] conmigo lo firmaron en dicho di[a, mes y] año (Juan Domínguez de Mendoza, 1684, *Diario del viaje que hizo a Jumanas el maestro de campo Juan Domínguez de Mendoza*, EEUU [2002, p. 2]).

Del siglo XVIII figura un interesante caso de la palabra (CORDIAM, *s. v. mescale, mezcalle*) con referencia a California (1790, autor español, Estados Unidos, un documento crónico preservado en el Huntington Library, edición de Claudia Parodi), que además es una buena muestra de otras palabras estudiadas para la presente tesis (*vid. pinole, pitahaya*):

Abunda tambien la Mencia aspera, cui Raiz purgante {f} vsan los Yndios Mexicanos como antibenerea, esta es vna Especie de Lobelia muy parecida a la sifilitica, que encargan los Autores se haga vso para este birus, les he dado yo a conozer para que las usen en estas enfermedades / Plantas Comestibles Alpinas El mescale, especie de agabe en algunas partes como san Ygnacio, y Santa Gertrudis etcétera es tan bueno como la caxeta de Membrillo; las Pitayas y Tunas abundan en extremo asi como las bellotas y Piñones en las fronteras con otras varias semillas que comen los Yndios en pinoles.

En definitiva, el almirante resulta haber escrito una palabra desusada en los XVI y XVII (ya a partir del XIX va incrementando su nivel de frecuencia de uso, según los resultados obtenidos en los CREA y CORPES XXI -*s. v. mezcalle-*, en los que sale al menos el triple de los casos que en el CORDE) y propia de México, donde significaba 'planta' y, más comúnmente, 'aguardiente'.

MEZQUITE (3 ocurrencias: 1 en el *Descubrimiento* y 2 en los *Autos*)

Criterios de selección: Significado. Documentaciones.

Formas: *mesquite*, *mesquiete*. Ejemplos:

1a) Hay junto {12} a dicha encenada como un tiro {13} de arcabuz un aguaxe {14} tan grande que los más se persua{15}dieron a que era estero por la {16} cercanía que tenía a la mar, {17} y el agua es buena, y a una {18} y a otra banda grandes {h 11r} {1} carriçales y *mesquieten* muy altos {2} y gruesos (*Autos*, ff. 970v-971r);

1b) Y en cuanto a {5} árboles, no hemos halla{6}do ningunos que puedan {7} servir para fabricar de {8} casas, sino tal o cual de {9} los que llaman *mesqui{10}tes* (*Autos*, f. 993v).

a) Significado

El vocablo (del náhuatl *mizquitl* -DLE, DAMER, Gómez de Silva [2017], Malaret [1970, p. 311] y García de Diego [1954, p. 376]-, es decir, sin registros en el DCECH), consignada (NTLLE, *s. v. mezquite*) en pocos diccionarios (desde Terreros y Pando), significa en nuestros textos (*vid.* los ejemplos 1a y, especialmente, por mencionar el almirante la madera de este árbol para fabricar casas, el ejemplo 1b) 'árbol, cuya madera es apta para construir cosas'. Dicho de otra forma, aparece con el significado de "cierta madera de Californias" (Terreros y Pando), o de 'árbol americano, de las leguminosas, similar a la acacia, que puede alcanzar al menos 10 metros de altura y servir como madera' (DRAE-1884 al DLE, Pagés, Casares [1959, p. 556], el *Diccionario esencial*, Gómez de Silva [2017, *s. v. mezquite, mesquite*], Malaret [1970, p. 311], Font Quer [1997, dir., p. 707, *s. v. mesquitil*], DEM [*s. v. mezquite, mezquite*] y Alvar Ezquerria [1997, coord., p. 257]). Para resumir, se trata de una planta llamada *Prosopis juliflora* (DAMER, *s. v. mezquite y mesquite*).

b) Documentaciones

Según el CORDE (*s. v. mesquite*: 8 casos en 4 documentos, *mesquiete*: 0 casos, *mezquite*: 52 en 15 documentos), la primera documentación proviene del 1535-1557, Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, con un sentido muy diferente. Es decir, con la acepción 'planta' se documenta por primera vez, según el CNDHE, en el 1544:

El brebaje que tienen es de unos árboles que tienen que se dice **mezquites**, que dan unas algarrobillas delgadas, y májanlas en unos almireces de palo que tienen grandes, y aquello mezclan con agua, y otras cosas de que hacen su brebaje para beber (*Segunda relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzmán a la Nueva Galicia*, anónimo, p. 304).

En el CORDE el primer resultado es del 1591 (Juan de Cárdenas, *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, México, edición de 2000):

La nación chichimeca es una gente bárbara, salvaje, jamás sujeta ni domada por otra nación alguna. Tiene propiedad de andar perpetuamente desnuda. Su habitación es entre fragosos riscos y peñascos. Su propio officio es matar y quitar la vida, no sólo al género humano, pero, desde el menor hasta el mayor animal y savandija, a ninguno perdona, mostrándose enemiga cruel y carnífera a todo. Son sus vientres sepultura de carne humana y éste es su principal sustento y regalo, a cuya falta usan de carne cruda de otros animales, no reparando en que sea bívora,

culebra, sapo o lagarto; y a falta d'esto usan comer raíces y algunas frutas salvages, como es la tuna, el **mezquite**, el dátil y guamúchil (p. 200).

En cuanto al siglo XVII, la primera documentación que se registra es de los veinte (Hernando Ruiz de Alarcón) y, posteriormente, de los ochenta:

Es forzoso [parar por of]rezerse el dia siguiente tierra fra[gosa] y poblada de **mesquite** y uña de gatto, aunque handable, y luego ofrezerse vna cues[t]a muy encumbrada, y de la parte del [o]riente hoçinada y mui poblada de lechoguilla casi hasta llegar al Rio del Norte, y no poderse handar de noche; se pone con toda esta especificacion. Hice colocar vna cruz en lo alto de vna loma, y en el distrito dicho estauan tres rancherías de Sumas pobladas, y para que mejor conste lo firme de mi nombre con los testigos de mi asistencia en dicho dia, mes y año. Juan Dominguez de Mendo[ç]a, Diego Luzero de Godoy. Baltasar Dominguez de Mendoza. Hernando Martin Serrano (Juan Domínguez de Mendoza, 1684, *Diario del viaje que hizo a Jumanas el maestro de campo Juan Domínguez de Mendoza*, EEUU [2002, p. 4]).

Asimismo, en el mismo documento se hallan las siguientes líneas:

En treze dias de dicho mes y año salimos del dicho paraje de San A[ns]elmo y llegamos a este paraxe del Rio Salado que viene del Nuevo Mexico, y es su corriente del norte al oriente, trae otra tanta agua al parecer como el Rio del Norte, y el agua turbia y algo gorda, aunque tratable. No tiene arboles ningunos, solo esta muy poblado de **mesquites** y buenos pastos, celebrese misa, y no se coloco la santa cruz por no hauer madera al proposito, y para que conste lo firme ante mi y los testigos de mi asistencia en dicho dia, mes y año. Juan Dominguez de Mendoza. Diego Luzero de Godoi. Baltasar Dominguez de Mendoza. Hernando Martin Serrano (p. 13).

Al igual que las que se reflejan a continuación:

Es toda tierra llana, y en contorno de dichos sartenexales mucha cantidad de **mesquites** blancos y amarillos, y en el medio de tanta maletia hace vn ojuelo de agua dulce y tratable, y por cosa esquisita lo hize poner con particular cuydado, y en lo alto de vnas peñas ymmediato al dicho ojito hize colocar vna santa cruz, y para que mejor conste lo firme de mi nombre con los testigos de mi asistencia en dicho dia, mes y año Juan Dominguez de Mendoza. Diego Luzero de Godoy. Baltasar Dominguez de Mendo[ç]a (p. 10).

Se resume que el almirante usa en sus textos una palabra común de México, de escasas documentaciones (CORDE, CREA, CORDIAM) en la época comprendida entre los siglos XVI y XIX, aunque en los XX y XXI hay más casos (CORPES XXI, *s. v. mezquite*: 132 casos en 59 documentos; CNDHE, *s. v. mezquite*: 114 casos en 33 documentos).

MOGOTE (1 ocurrencia: en los *Autos*)

Criterios de selección: Significado. Etimología.

Forma: *mogote* (sinónimo: *farallón*). Ejemplo:

1a) Ínterin que se compo{nían las cargas, se apeó dicho pa{d}e ministro a repartirles catles {17} y géneros de merzería. Llámánle {18} los naturales a este paraxe {h 18v} {1} Vaquía; y un puerto abrigado de {2} todos vientos, la boca muy ancha {3} al nordeste y abrigada con la {4} isla del Carmen y dos *mogotes* que {5} están en medio de la boca (*Autos*, ff. 978r-978v).

a) Significado

La voz (NTLLE, *s. v. mogote*), documentada por primera vez en 1537 (DCECH, *s. v. mogote*), se registra desde la edición académica de 1780 (“entre navegantes es el monte aislado, cuya cima es llana”), con la misma definición que más tarde Lerner (1974, pp. 188-189) recogerá para *mogote* como un término náutico, común en América y poco arraigado en España. Esta acepción, 'montecillo o cualquier elevación, pequeña o grande, de terreno, que sobresale en playa o costa, que se puede descubrir desde el mar' (DRAE-1803 al DLE, Núñez de Taboada, Salvá, Domínguez, Alemany y Bolufer, Casares [1959, p. 563], Vázquez R. [1983, p. 532: donde se dice que ya es un arcaísmo], el *Diccionario esencial*, el *Breve diccionario de colombianismos* [2012, p. 75], etc.) se puede deducir en el ejemplo 1a. O, más concreto, en nuestro corpus la palabra se define como:

s. m. *Pil*. Montecillo aislado que remata en punta mas ó menos roma ó redonda. Tambien suele darse este nombre á la roca ó peñasco que sobresale del agua bajo la misma figura. Sarmiento lo hace equivalente á *farillon* ó *farallon*. La Academia no obstante en el artículo *amogotado*, lo define: “el cerro ó peñasco escarpado que tiene la cima llana, y se descubre desde el mar.” Y el Dic. geog. dice: “el peñasco ó monton de tierra en forma de *megano* que sobresale en alguna playa ó monte cercano á la costa, y se descubre desde el mar (O'Scanlan, 1974, p. 371).

b) Etimología

En el DCECH (*s. v. mogote*):

'montículo cónico aislado', 'cada una de las dos cuernas de los gamos y venados mientras tienen menos de un palmo', probablemente pertenece a una lengua prerromana de España, quizá de un vasco **mokoti* 'puntiagudo', voz desaparecida en la actualidad, pero derivada normalmente de *moko* 'punta', 'pico'.

De igual forma, a la observación etimológica se añade:

Ahora bien, de *moko* podía formarse muy fácilmente un derivado **mokoti* en vasco, puesto que *-ti* es sufijo bien vivo para formar adjetivos caracterizados por la cosa que indica el primitivo: *basoti* 'montaraz' (de *baso* 'monte'), *egiti* o *egiati* 'verdadero' (*egia* 'verdad'), *adurti* 'baboso', etc. Luego **mokoti* sería 'puntiagudo'. Lo más probable es, pues, que *mogote* sea sencillamente un vasquismo relativamente moderno, perdido luego en la lengua de origen. Claro está que no lo podemos asegurar, pero de todos modos parece seguro que en una forma u otra exista parentesco con esta raíz vasca.

Dentro del NTLLE, el origen vasco se indica ya desde el DRAE-1956 (aunque *muga*) o DRAE-1984 (*moko*), mientras que en el DRAE-1992 se dice que “voz prerromana, quizá del vasco mokoti, puntiagudo, der. de moko, punta”.

MORRIÓN (5 ocurrencias: 5 en el *Descubrimiento*)

Criterios de selección: Significado.

Forma: *morrones*. Ejemplos:

1a) [...] {6} y, aunque no fueran más de treinta hombres con este {7} género de armas, se pudieran defender de {8} muchos millares de indios, pero sin armas {9} para los cavallos, sin mallas o cueras de bastante {10} defensa y sin *morrones*, es conocido el peligro de la {11} vida (*Descubrimiento*, ff. 842v-843r);

1b) Enteniendo algún reencuentro {12} con los indios o que nos den algún albazo, {13} será cuando conoceremos más falta de los re{14}medios, de los *morrones*, mallas o cueras de {15} defensa, porque como al enemigo no se puede co{16}jer siempre del lado de la adarga y mu{17}chas veces es fuerça incorporarse con él {18} y entonzes no tiene un hombre ninguna parte del {19} cuerpo segura si no está de defensa, porque de todas {20} partes le llueben flechas y para entonzes son {21} nezesarias las buenas cueras, los *morrones* {22} y viseras, porque si no pondrán a uno {h 4v} {1} como un San Sevastián y si las flechas tienen yerba con la {2} menor erida como un rasguño, basta para mo{3}rir uno raviando (*Descubrimiento*, ff. 843r-843v).

a) Significado

La voz (derivada de *morro*, este de origen incierto -DCECH-), con su primera documentación en 1570 (*murrión*) o 1605 (*morrión*, *Quijote*), según el DCECH, y registrada (NTLLE, s. v. *morrión*) desde Palet, asigna en nuestro corpus 'armadura de lo alto de la cabeza' (DCECH). Es decir, se usa con el significado de “a Head-piece, a Morrion” (Stevens), “armadura ó arma defensiva antigua para la cabeza de los Soldados. (...) El Morrion era para los soldados de á pie” (Terreros y Pandos) o “armadura de la parte superior de la cabeza, hecho en forma del casco de ella, y en lo altò dél suelen poner algun plumáge, ù otro adorno” (DRAE-1734). O, como se puede ver abajo:

Mil. Prenda de uniforme que sirve para cubrir la cabeza, y que tiene diferente forma, segun la clase de tropa. En la infanteria es una especie de sombrero cónico, sin ala y con visera, de poco mas de una cuarta de alto, cuya copa constituye la truncadura del cono, y es de carton cubierto de hule, ó de paño con tapa de suela. Es general llamarle chacó. En las demás armas ya varía de figura, siendo unas veces ancho arriba y angosto abajo, y otras estrecho en el medio y ancho en los extremos (Domínguez, NTLLE).

NOPAL (1 ocurrencia: en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*)

Criterios de selección: Significado. Etimología. Documentaciones.

Forma: *nopal*. Ejemplo:

1a) Y en San Dionisio {h 23} {1} podrá asistir el alférez {2} con los otros quinze soldados {3} y que cada uno tenga obligazi3n {4} de mantener dos cavallos a su {5} costa para avisarse los del un real {6} a los del otro en los casos que {7} suzedieren, porque, aunque por el {8} aire habrá ocho o diez leguas del {9} un real al otro, está tan lleno {10} de zerros y tan áspero el cami{11}no que es imposible poderlos {12} traxinar a cavallo, porque solo {13} los gentiles que con un troncho {14} de *nopal* apagan la sed {15} van en un día de una parte {16} a otra y los soldados a cavallo {17} han menester rodear {18} más de veinte y cinco leguas (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, ff. 148-149).

a) Significado

La palabra (NTLLE, *s. v. nopal*), registrada desde Stevens (“a sort of fig-tree in the kingdom of Mexico”),¹⁹ se define en nuestro corpus como 'cierto tipo de cacto mexicano' (G3mez de Silva, 2017, *s. v. nopal*; Malaret, 1970, p. 327). Ello quiere decir que en el ejemplo 1a se alude a una planta llamada *Opuntia ficusindica* (Alvar Ezquerra [1997, coord., p. 278], Alvarado [2008, p. 228] y otras obras consultadas, de las cuales algunas recuerdan que es de uso tambi3n el sin3nimo *tuna*, especialmente en M3xico, Guatemala, Espa3a, Puerto Rico o Per3 [DAMER y Vaquero y Morales, 2016]). As3, en los textos del almirante la voz significa 'planta de unos metros de altura, de tallos carnosos, flores amarillas o rojas y con espinas, con el fruto higo chumbo y los tallos comestibles' (DEM, *s. v. nopal*; Terreros y Pando y DRAE-1803). M3s preciso:

Planta arborea, de unos ocho 3 diez pies de altura, que se compone desde la raiz de hojas en figura de pala, de un pie de largo, verdes, carnosas y erizadas de puas crecidas. Estas hojas nacen las unas sobre el m3rgen de las otras, y las inferiores con el tiempo pierden el verde; toman la forma cil3ndrica, y adquieren una consistencia de madera fofa. Sobre las hojas nacen las flores, que son encarnadas; y el fruto, conocido con los nombres de higo chumbo, higo de pala e higo de tuna, es ovalado, exteriormente lleno de puas y de color amarillo claro 3 interiormente de color sonrosado, lleno de semillas chatas ovaladas y blancas. La planta se cultiva en los paises meridionales de Espa3a para cercar las hered3des, y para aprovecharse de su fruto que es comestible, de gusto dulce, pero muy astringente, y tiene la propiedad de te3nir de rojo la orina del que lo come (DRAE-1817, NTLLE).

b) Etimolog3a

En el DCECH (*s. v. nopal*: “del n3huatl *nop3lli*”) se a3ade que Sahag3n y Molina (1571) ya dan *nopalli* como aztequismo y Friederici como una voz con elementos componentes desconocidos, aunque probablemente de *noC* (*tli*) 'tuna' (documentado en Sahag3n y Molina) y *palli* o “«cosa ancha, extendida, plana, como es la penca del nopal»”. Tambi3n en las obras reunidas en el NTLLE figura la etimolog3a mejicana (mejicano *nopalli* en el DRAE-1884 al de 1984) y (n3huatl

¹⁹ Tambi3n Haensch y Haberkamp de Ant3n (1987) indican su nombre ingl3s, “Feigenkaktus *m*, *Opuntia ficus-indica*- *nopal*; Indian fig tree; prickly pear cactus; barbary fig tree – figuier *m* d'Inde; figuier de Barbarie; *nopal m* - chumbera *f*; higuera *f* chumba, higuera de las Indias, *nopal m* – fico *m* d'India – опуница индийская (растение)” (pp. 556-557, *s. v. nopal*).

nopalli en el DRAE-1992 al DLE). El origen náhuatl se da también en el DAMER, Gómez de Silva (2017: “Del náhuatl *nopalli*, clase de cacto, cuyo fruto es *nochtli tuna*, + *-palli hoja*”), Malaret (1970, p. 327), Alvarado (2008), Izquierdo-Todorovic (2005, pp. 16 y 17) y León-Portilla (1981, pp. 227 y 228: “derivado de *nopalli*, *opuntia ficus indica* Mill, *Nopalea coccinellifera* Salm Dyck y otras varias especies”).

c) Documentaciones

La voz, restringida, según León-Portilla (1981, pp. 227-228), geográficamente a determinadas regiones de España por ser común en el sur de España, se halla por primera vez en 1740, Juan y Ulloa (DCECH, s. v. *nopal*). Según el CORDE (s. v. *nopal*: 125 casos en 75 documentos), su primera documentación es del 1536-1541 (fray Toribio de Benavente, *Historia de los Indios de la Nueva España*, México, edición de 1970):

En estas tunas, que son coloradas, nace la grana, que en esta lengua se llama mocheztlí. Es cosa tenida en mucho precio porque es muy subido colorado; entre los Españoles se llama carmesí. Estos Indios que digo, por ser la tierra tan estéril que a tiempo carece de agua, beben del zumo de estas hojas de **nopal**. Hay también en aquellos llanos muchas turmas de tierra, las cuales no se yo que en parte ninguna de esta Nueva España se hayan hallado sino allí (p. 293).

Asimismo, en el documento se encuentra lo siguiente:

Las hojas del pie engordan mucho, y fortalécense tanto hasta que se hacen como pie o tronco de árbol. Este vocablo tunal, y tuna por su fruta, es nombre de las Islas, porque en ellas hay muchos de estos árboles, aunque la fruta no es tanta ni tan buena como la de esta tierra. En esta Nueva España al árbol llaman **nopal**, y a la fruta *nochtli*. De este género de *nochtli* hay de muchas especies; unas llaman montesinas, estas no las comen sino los pobres; otras hay amarillas y son buenas; otras llaman picadillas, que son entre amarillas y blancas, y también son buenas, pero las mejores de todas son las blancas, y a su tiempo hay muchas y duran mucho, y los Españoles son muy golosos de ellas, mayormente en verano y de camino con calor, porque refrescan mucho. Hay algunas tan buenas que saben a peras, y otras a uvas. Otras hay muy coloradas y no son muy apreciadas, y si alguno las come es porque vienen primero que otras ningunas (s. págs.).

Se puede concluir que en los textos del almirante se atestigua una voz poco usada en los siglos XVI al XVIII, porque ya a partir de la época moderna va a empezar a tener un nivel de frecuencia de uso más alto (CORDE; CORDIAM, s. v. *nopal*: 12 casos). Lo anterior implica que, aunque para el siglo XX salen solo 140 casos en 77 documentos (CREA, s. v. *nopal*), lo cual no es una diferencia notable respecto al número de los casos en el CORDE, ya en el XXI se notarán sus más constantes apariciones (CORPES XXI, s. v. *nopal*: 547 casos en 191 documentos).

PAPAHÍGO (1 ocurrencia: en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*)

Criterios de selección: Significado. Documentaciones.

Forma: *papaygo*. Ejemplo:

1a) {4} En seis proseguimos la mar a{5}fuera con dicho viento sueste y {6} a la noche nos cargó tan re{7}cio que nos obligó a correr con los {8} *papaygos* y dar la popa a la mar. {9} Y amanezimos sin ver la ca{10}pitana a vista de la Nueva Es{11}paña y, por no sotaventarnos, {12} dimos fondo en que travaxó {13} mucho dicho patache por los {14} grandes valanzas que con ellos {15} llenava el convés de agua (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, f. 70).

a) Significado

La palabra (compuesta de *papa*, del latín PAPPÁ), fijada en los diccionarios (NTLLE, s. v. *papahígo*, *papahigo*) desde Nebrija (“Papahigo.cucullus cuculli”) y en Covarrubias, Stevens y las ediciones académicas hasta 1992 con la acepción más común ('cierto pedazo de paño'), en nuestro corpus se usa en función de término náutico que designa 'las velas mayores excepto la mesana' (DRAE-1737 al DLE, Núñez de Taboada, Salvá, Domínguez, Casares [1959, p. 617, s. v. *papahígo*], el *Glosario de arcaísmos* de Vázquez R. [1983, p. 534, s. v. *papahígo*], DCECH, Nieto Jiménez [2002, p. 140, s. v. *papahígo*, *papaxigo* y *papaygo*], etc.). Es decir, como se ve en el ejemplo 1a (“dicho viento sueste y {6} a la noche nos cargó tan re{7}cio que nos obligó a correr con los {8} *papaygos*”), se define como “*Navegar con los papahigos ó en papahigos*: fr. Llevar solo las dos velas mayores, por no permitir otras la mucha fuerza del viento” (O'Scanlan, 1974, p. 402).

b) Documentaciones

Según el CORDE (s. v. *papahígo/papahigo*: 141 casos en 74 documentos; *papaygo*: 5 casos en 3 documentos, todos de los siglos XV y XVI), la primera documentación de la palabra es de mediados del XV. Así, por ejemplo, a continuación se expone una de sus primeras documentaciones, con la acepción 'vela':

E despues de lo susodicho, en el canpo del astillero de la dicha villa, este dicho dia e mes e anno susodichos, en presençia de mi, el dicho Martin Peres e del dicho Juan Lopes, escriuanos, e testigos de yuso escriptos, el dicho Sancho Yuannes mando poner por ynventario dos zebretanas con cada sendos seruidores, asentadas en sus maderas, synchadas con sus synchos; e asy mismo, dos lonbaldas cosidas e synchadas en sus maderas, la vna con seruidor e la otra syn seruidor; e asy mismo, de vn maste de la bezana, e de vn batel nuevo, e de vna boneta nueva de vitre guarnida, e de vn ● **papaygo** ●, e dos bonetas del trinquete, e de vn ● **papaygo** ● e boneta que estauan e esquepe de la yglesia; las quales dichas zebretanas e lonbaldas estauan en el dicho canpo del astillero, e las velas e maste en el Arenal, e esquepe e el batel en Arranegui, en seco, en logares donde todos ellos se paresçian del logar donde estauamos, las quales dichas lonbaldas e zebretanas e maste e velas e batel dixo que los avia ynventado, commo dicho es, para los secrestar en poder de algunas personas, por quanto avia avido ynformaçion que todos ellos eran del dicho Ynnigo de Arteyta (anónimo, 1487, *Autos y diligencias [Colección documental del archivo municipal de Lequeitio]*, España [1992, s. págs.]).

Papahígo es una voz propia del período entre los siglos XV y XIX (CORDE; CORDIAM, s. v. *papahigo*, *papahígo*) y de España, con más de un 80% de los casos. Los resultados de sus

documentaciones en el XX se almacenan en el CORDE y CNDHE (*s. v. papahigo, papahígo*). De hecho, en los corpus CREA y CORPES XXI se nota la carencia de los resultados de la palabra, excepto en un documento (CORPES XXI: “papafigos, mesanas, velas en cruz [...]”), en *El génesis en Santa Cariba*, de Julio Escoto (Honduras, 2007).

Para finalizar, se trata de una palabra propia del período lejano, con dos significados, 'vela' y 'pañó, gorro', de los cuales el primero es válido para los textos del almirante.

PEDRERO (2 ocurrencias: 1 en la *Carta de Payo Enríquez de Rivera* y 1 en las *Capitulaciones*)

Criterios de selección: Significado. Documentaciones.

Forma: *pedrero*. Ejemplos:

1a) {21} Primeramente son nessessarias dos {22} fragatas, la una de ochenta tonela{23}das, y la otra de cien, con sus lanchas {24} y un barco luengo, con catorce bancos, con {25} todos los pertrechos necessarijs, jarcias {26} y esquifazones de respecto; ocho *pedre{27}ros*; cincuenta arcabuzes de chispa; {h 4r} {1} cien hierros de chusso; veinte y cuatro {2} de partesanaz [...] (*Carta de Payo Enríquez de Rivera*, ff. 793v-794r);

1b) {22} Primeramente son necessarias dos {23} fragatas, la una de ochenta toneladas, {24} y la otra de cien, con sus lanchas y un {25} barco luengo de catorce bancos, con todos {26} los pertrechos necessarijs, jarcias y esquif{27}fazones de respecto; ocho *pedreros*; {28} cincuenta arcabuzes de chispa; cien {29} yerros de chusso [...] (*Capitulaciones*, ff. 1v-23).

a) Significado

La palabra (derivada de *pedra* -DCECH-) se registra en Casares (1959, p. 633, *s. v. pedrero*: “Art. Boca de fuego antigua, destinada a disparar pelotas de piedra”) y el *Diccionario esencial* (*s. v. pedrero*: “hist. Tipo de cañón antiguo, especialmente destinado a disparar bolas de piedra”) con un significado poco común y válido para el corpus del almirante. Dicho de otro modo, aunque la voz primitivamente se usaba con alusión a la piedra, tal y como vemos en el DCECH (*s. v. pedrero, piedra*):

Pedrero ['cantero', h. 1300, *Gr. Conq. de Ultr.*, 295; Nebr. «que corta piedras», «*p. de piedras preciosas*»; port. *pedreiro* 'cantero' y 'vencejo' (Sarm. *CaG.*, p. 231), port. también 'albañil', cat. rosell. *peirer* 'albañil' hoy anticuado en las más acs.; también su fem. *pedrera* 'cantera' [«lapidicina», Nebr.] es hoy provincial o anticuado (comp. cat. *pedrera*, de uso normal)”. Peirao (o así) “en portugués es dialectal en esta ac. y común y ya clásico en la secundaria 'bala de fusil, etc.’”;

en nuestro corpus se usa con la acepción 'cañón'.

b) Documentaciones

Dada su acepción poco común y a pesar de 134 casos en 72 documentos en el CORDE, con su primera documentación en 1203 ('lapidario'), ya en 1429-40 (Marqués de Santillana, *Serranillas*,

España, “este mi dardo pedrero”) designa un arma (fecha que se corrobora en el CNDHE, *s. v. pedrero*); o, más tarde, entre 1525 y 1529 (Francés de Zúñiga, *Crónica burlesca del emperador Carlos V*, España, edición de 1989):

"El Papa Pío Terçio se levante dando bozes por la silla. de San Pedro y diga que le cortaron la pierna a traición"; el barrachelo maten a la puerta del matre mea non volo; el [sic] cardenal de la Minerva le hallen con Diana en Nápoles dentro en el burdel; el cardenal Çibo le tome tan gran tempestad en el seso por la bízpera [sic] de jueves de la çena que deshaga el colejio el cardenal de Capua en despecho de Vuestra Santidad; conçierte todos los príncipes christianos contra vos Su Magestad; haga exérçito * contra Vuestra Santidad ymbiado por su capitán jeneral el duque de Ferrara, que pareçió carreta quebrada, y por cañón ●pedrero● a fray Severo; el vino que bevierdes se os buelva vinagre y el pan diaçitrón y el dinero pescado çeçial, las martas de vuestras ropas se os pelen en ynvierno, los armiños que vo[s] traxerdes haga Dios gran milagro por ellos, que se tornen bivros y os muerdan; en cada bara de seda que conprerdes os engañen en un ducado; a cada negoçio que el duque de Sesa os fuere a rogar le tome tan gran llanto acordándose de la muerte de su muger que no podáys dexar de consolarle; el día que ayunardes se os torne de ochenta y ocho oras; el nuçio don Bernaldino Pimentel haga proçeso contra Vuestra Santidad para no acudille con tanto; en la çibdad se rebuelvan tantas quisiones y espantos que tomen a Vuestra Santidad; que en visión vea al duque de Calabria asido de la mano del duque de Urbina; la çibdad se trastorne de arriba abaxo; Çivita Vieja se cayga en la mar (...) (p. 97).

Igual acepción, 'arma, cañón', se usó en muchas ocasiones a lo largo de los XVI y XVII y en algunas ocasiones en los siglos XVIII y XIX. En el XX, aunque también se empleó en bastantes ocasiones, como vemos en la consulta del CORDE, en el CREA (*s. v. pedrero*) no se obtiene ningún caso de la palabra. Sin embargo, ya en el XXI (CORPES XXI, *s. v. pedrero*: 75 casos en 34 documentos) vuelve a usarse el vocablo, en algunos casos como 'cañón', por ejemplo, en las *Rebeliones, alzamientos y movimientos preindependistas en Venezuela* (Teresa Pinto González y Mike Aguiar Fagundez, coord., Venezuela, 2001):

Mientras tanto, en la ciudad se enteraron de la proximidad de los insurrectos, la mala organización y calidad de sus armas. Los habitantes de Coro, encabezados por los principales ciudadanos blancos: el Doctor Pedro Chirino, Don Diego de Castro y Don Pedro García de Quevedo, organizaron y armaron junto con las autoridades, una milicia que traía, además de otras armas, dos cañones ●pedreros●. Bajo el mando del Justicia Mayor Don Mariano Ramírez Valderraín, se prepararon para el ataque; en enfrentamiento con Juan Cristóbal Acosta, murieron veinticinco negros y quedaron heridos veinticuatro. Ramírez Valderraín, alegre por el triunfo fácilmente logrado, mandó a decapitar a los heridos y prisioneros (p. 95).

De todo ello se concluye que el almirante usa en su corpus una palabra con la acepción que tiene una fecha más tardía de su primera documentación ('cañón') que la acepción 'lapidario' (DCECH, CORDE y CNDHE).

PINOLE (1 ocurrencia: en el *Descubrimiento*)

Criterios de selección: Significado. Documentaciones.

Forma: *pinole*. Ejemplo:

1a) Conocien{3}do la poca aceptación que tiene mi obrar, no me {4} he determinado a disponer de algunas cosas que he re{5}conocido, no tienen estimación entre estos gentiles {6} como son quesquémiles, espejos, flautas, trompas y es{7}tampas de papel y mechoacán, cascaveles y otros {8} géneros de chucherías. Estas me parece que tubieran {9} fácil venta entre los padres misioneros {10} de la provincia de Sinaloa y Sonora canviándolas {11} por maíces, *pinole* y carne para estos gentiles [...] (*Descubrimiento*, f. 844v).

a) Significado

Pinole (del náhuatl *pinolli* -NTLLE, DLE, DAMER, DEN y Gómez de Silva, 2017-) se puede encontrar en las obras (NTLLE, s. v. *pinole*) desde el DRAE-1737 (“ciertos polvos que vienen de Indias, compuestos de vainillas y otras especies aromáticas, y sirven para echarlos en el chocolate, al qual dan admirable olór y sabór. Llamanse por otro nombre polvos de Soconusco”), con la misma acepción que en Núñez de Taboada, Salvá, Terreros y Pando, Domínguez, Alemany y Bolufer y Pagés. Dado que en posteriores obras se rastrean dos acepciones diferentes, sean 'polvos aromáticos' o 'harina de maíz tostado', es necesario elegir una válida para nuestro corpus. Es decir, hay que decidir si es correcto elegir una de estas opciones comunes en las obras consultadas: 1. 'harina de maíz tostado, a la que se pueden añadir ingredientes como azúcar, vainilla, canela, anís u otros ingredientes' (los diccionarios académicos hasta la actual edición, Casares [1959, pp. 653 y 654, s. v. *pinole*], Alvar Ezquerro [1997, coord., p. 306, s. v. *pinol*], DAMER [s. v. *pinole* y *pinol*], el *Breve diccionario de colombianismos* [s. v. *pinol*, p. 84], DEN [s. v. *pinol*] y DEM [s. v. *pinole*]); 2. 'bebida, como chocolate, con la mezcla de polvos aromáticos como vainilla para darle exquisito olor y sabor' (las ediciones académicas a partir de la de 1992 y en Alvar Ezquerro [1997, coord., p. 306, s. v. *pinole*]). Para ello, tenemos como base las observaciones de Moreno de Alba, publicadas en su *Diccionario Minucias del lenguaje* (2017), que tratan la temática de los cambios de acepciones que ha sufrido este nahuatlismo en los diccionarios.

Así, en primer lugar, de esta palabra el autor Moreno de Alba recuerda que se registra desde el DRAE-1737 (curiosamente con la esdrújula desde la edición de 1780 a 1914), tal y como hemos visto en el NTLLE. El autor también ha recordado la definición en la versión del DRAE-1992: tal y como hemos visto más arriba, se resume que en este diccionario se han modificado las acepciones de la palabra *pinole*, porque en la primera acepción se ofrece como sinónimo de los polvos de Soconusco (a pesar de no emplearse *soconusco* en el español mexicano ni al menos contar con registros en el CORDE o CREA) y, en la segunda, que también es un chocolate hecho. En comparación con los diccionarios de mexicanismos o del español propio de México, el autor explica que en ellos se ofrece la definición verdadera del *pinole*, que es una harina hecha de maíz a la que se añaden los ingredientes como azúcar, canela o cacao. Así, ha ejemplificado el diccionario de Luis Fernando Lara (que es el *Diccionario del español usual en México*, publicado en 1996), que define la palabra como una harina de maíz, pero tostada, además de añadir que a ella se añaden los ingredientes azúcar, anís, cacao y otros y que se puede comer o beber. El autor finaliza su análisis de *pinole* con la propuesta de incluir en el DLE que *soconusco*

es la marca hoy de casi nulo empleo, y no coloquial, y suma que hay un importante dato que no se mencionaba en los diccionarios académicos hasta 1985 sobre *pinole*: el hecho de que, a pesar del significado correcto de 'harina del maíz tostado', no se hubiera añadido el de 'maíz tostado y muy popular en México'. Y, lo más importante, recuerda que:

En efecto, la primera acepción de *pinole*, en la más reciente edición del DRAE la vigésima segunda de 2001, sigue siendo la siguiente: “Mezcla de polvos de vainilla y otras especias aromáticas, que venía de América y servía para echarla en el chocolate, al cual daba exquisito olor y sabor”. La segunda, de acuerdo con Santamaría la correcta, dice, calificándola previamente de mexicanismo: “Harina de maíz tostado, a veces endulzada y mezclada con cacao, canela o anís”,

y propone “que se elimine la actual primera acepción de *pinole* y quede como única la que hoy es segunda”.

Así, de lo anterior se concluye que en el ejemplo en nuestro corpus (1a) se puede identificar, más simplemente, con el sentido de 'harina de maíz tostado'. Es decir, ya que el almirante decía en dicho ejemplo 1a que “por maíces, *pinole* y carne para estos gentiles”, aquí la palabra *pinole* no puede aludir al maíz tostado, mencionado arriba por Moreno de Alba, sino al tipo de harina.

b) Documentaciones

Según el CORDE (*s. v. pinole*: 16 casos en 11 documentos; *pinol*: 5 casos en 4 documentos), la palabra goza de bastantes casos en el período del XVI al XVII (sin resultados del XVIII, carencia que se verifica en el CNDHE, *s. v. pinol*) y luego de uno solo del XIX (en José María Quirós y su *Memoria sobre los efectos del Reglamento de Comercio Libre*, del 1808 [CORDE y CNDHE]) para volver a incrementar su uso en el XX. Así, su primera documentación es de la forma *pinol*:

E así se partieron con Joan de Añasco un lunes veinte e seis de abril. Este día, con algunos de caballo (aunque pocos), llegó el gobernador al pueblo que se dice Himahi, e el ejército se quedó dos leguas atrás, los caballos cansados. Hallóse en este pueblo una barbacoa de maíz y más de dos cahices y medio de ●pinol● hecho, que es maíz tostado. E otro día llegó el real e dieron raciones de maíz e ●pinol●; e había infinitas moras, porque había muchos morales e era el tiempo dellas: que fué grande ayuda. (Gonzalo Fernández de Oviedo, 1535-1557, *Historia general y natural de las Indias*, España [1992, s. págs.]).

De ese mismo siglo proviene también la primera documentación con la variante usada por el almirante, del 1591 (Juan de Cárdenas, *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*: “para apagar la sed es necessaríssimo usar por la tarde del cacao o ●pinole●”).

Del siglo XVII, hay un interesante documento (Pedro Vázquez, *Relación de la jornada que hizo don Francisco de Sandoval Acaztili*, 1641, México, edición de 2003):

Y el viernes salimos de allí, y fuimos a dormir a Tlazazalco; todo el día se corrió por unos mezquiales; ya se iba poniendo el sol cuando nos llegamos. Y luego salimos el sábado, y venimos a dormir a Mechoacan, y allí le fue a recibir al Sr. D. Francisco de Sandoval el trompetero Tequimotzil, que llevó la comida de tortillas abizcochadas, y otras grandes apiladas, cacao molido en pedazos y en polvo, ●pinole● molido, mantas, camisas, zaragüelles, y alpargatas o calzado, que dio y repartió a todos los principales (p. 14).

Asimismo, en 1690 se elaboró otro documento interesante, donde se comprueba la acepción 'harina':

Corriente y antigua tradición hay de que en esta tierra de Canales existen excelentes minas de plata, y de que, abriendo las zanjas y fundamentos de la iglesia de Pinula, pueblo numeroso y rico (cuya etimología corresponde á agua de harina, establecido con suma propiedad de la lengua pipil, de pinul, que es harina, ó ●pinole●, y de ha, que es agua), se descubrió en esta ocasión una gruesa y interesada veta, y en viéndola los indios descubierta la ocultaron como acostumban, usando de la industria de pasar más arriba á la parte superior la situación de la capilla mayor, dejando dentro la veta como si hubieran de limitarla á aquel término sin pasar adelante: como aseguran corre á más de cuatro leguas, hasta aquel pequeño arroyo que corre con nombre del Río del naranjo, por una quebrada del monte Petapa antes de la tierra colorada, yendo de Goathemala á Cerro redondo (Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Historia de Guatemala o recordación florida*, Guatemala [1882-83, p. 8]).

De esta forma, a lo largo de la historia la palabra se usa con varias acepciones, 'maíz tostado', 'harina' y 'polvos'. Aunque en los siglos tempranos sufre un bajo nivel de frecuencia de uso, ya en el XX es más común (CREA, 20 documentos, un 96% de los casos de México) y, sobre todo, en el XXI (CORPES XXI), porque sale en aproximadamente 50 documentos, la mayoría, naturalmente, de México.

Terminamos con la conclusión de que el almirante documenta una palabra con una extraordinaria historia, con interesantes casos de su identificación por parte de los diccionarios y corpus consultados.

PITAHAYA (14 ocurrencias: 8 en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*, 4 en el *Descubrimiento* y 2 en los *Autos*)

Criterios de selección: Significado. Etimología. Documentaciones.

Formas: *pitahaya*, *pitajaya*. Ejemplos:

1a) Y este dizen dichos xen{7}tiles que les habla en su lengua, que baxa {8} del cielo, que les da las *pitahayas*, el medesé {9} y otras semillas que comen silvestres y que {10} tiene un pie y dos dientes, uno abajo y otro {11} arriba (*Descubrimiento*, f. 846v);

1b) Y que, preguntándoles qué figura {13} era aquella que tanto habían zelebrado, {14} dieron a entender dichos gentiles que era el {15} que les dava el mantenimiento y el que, cuan{16}do llueve, baxa del cielo a regalarlos y traerles {17} las *pitahayas* y el medesé y que ya se había {18} buuelto al cielo (*Descubrimiento*, f. 890r).

a) Significado

La palabra, que se puede consultar en los diccionarios desde Salvá (NTLLE, *s. v. pitahaya*), en los textos del almirante atribuye a las semillas de la pitahaya (*vid.* los ejemplos 1a y 1b), o sea, se conoce como “*Mx, Gu, CR, Pa, PR, Co, Ec, Pe.* Fruto de la pitahaya, de forma oblonga o redonda y de color rojo o amarillo, según la especie, con pequeñas espinas en la cáscara, y pulpa consistente y espumosa, de sabor dulce, con diminutas semillas negras” (DAMER, *s. v. pitahaya, pitajaya, pitaya*). Esto quiere decir que en los presentes textos no se define como “árbol de América cuyas ramas son à modo de cirios estriados, y salen derechas de su tronco sin hoja alguna” (Salvá), o 'planta americana, de las cactáceas, trepadora, con hermosas flores y frutos comestibles' (las ediciones académicas del 1927 al DLE [*s. v. pitahaya, pitajaya, pitajaña*²⁰], Pagés [*s. v. pitahaya*], el *Diccionario esencial* [*s. v. pitahaya en América, pitajaña en América Meridional, pitajaya en América y pitaya en México*], Alvar Ezquerro [1997, coord., pp. 310 y 311, *s. v. pitahaya, pitajaña*] y Casares [1959, p. 657, *s. v. pitajaña*]).

b) Etimología

En el DCECH (*s. v. pitahaya, pita*), figura como derivado de *pita* (“hilo que se hace con las hojas del maguey’, voz de origen incierto; si es de origen americano, es más probable que proceda de las Antillas que de Méjico o del Perú”), de una palabra a la que los autores como Friederici (1615) y Holguín (diccionario quichua-castellano, 1608) se refieren como hilo o fibra (popular con este sentido en toda la América, aunque tiene poca difusión en palabras de origen quichua). Ya que *pitahaya* es solo su derivado, se sabe que tiene procedencia taína. Este nombre de fruta se halla en Anglería, en 1519, aunque como nombre del árbol, y aquí terminan las explicaciones sobre *pitahaya* en el DCECH.

En el NTLLE y el DLE no consta la etimología, dato que muestra Valdés Bernal (2005-2006, p. 54: “DRAE no asigna origen. Propuesta. [Del aruaco insular *pitahaya*]. [...] Por su estructura coincide con otros fitónimos aruacos insulares”). En el DAMER y el *Tesoro* de Vázquez y Morales (2016) solo consta que es un indigenismo. Sin embargo, ya en Gómez de Silva (2017) se indica la misma etimología taína que en el DCECH.

c) Documentaciones

En el DCECH se indica la primera documentación de la palabra, 'planta', en Anglería. En el CORDE (*s. v. pitahaya*: 61 casos en 25 documentos, *pitajaya*: 5 caso en 4 documentos, *pitaya*: 2 casos en 2 documentos, *pitajaña*: 0 casos), la primera documentación es del 1527-1550 (fray B. de las Casas, *Apologética historia sumaria*, España, edición de 1992, p. 339, 'fruta': “Otra es redonda como una gran lima o una naranja pequeña; es amarilla clara la cáscara por de fuera; lo

²⁰ Aunque esta variante existe en las mencionadas ediciones, resulta ausente en otras, por lo cual el autor Hernández [2000, p. 387] recomienda integrar esta forma en el DLE junto con las ya registradas *pitahaya* y *pitajaya*.

de dentro, que se come, es cuasi como lo de la pitahaya, puesto que no tan bueno”). Es decir:

Otra es llamada pitahaya (la penúltima sílaba luenga); es colorada la cáscara por de fuera y tiene ciertas espinas no buenas en ella; lo de dentro es cuasi como lo de una madura breva, con unos granitos muchos negros como los de los higos xaharíes de Castilla, y de la hechura de la breva; algo es sabrosa y fresca (mismo documento, p. 339).

En todos los casos del siglo XVI, el término tiene el sentido de 'fruta'; y para el XVII se halla, por ejemplo, en este interesante documento, 'fruta':

Abunda esta alegre poblazón de sazónada y copiosa variedad de frutas, así de las que lleva el país de tierra caliente, como de la que produce la tierra fría, con no poca admiración de dos opuestas naturalezas en un clima, por ser éste de temperamento medio, templado, igual y proporcionadamente entre caliente y frío, y produciendo la jugosa y pingüe naturaleza de su terreno limas y naranjas agras y dulces, piñas, sapotes, nísperos, plátanos, nanches, jinicuiles, coyoles, pitahayas, piñuelas, papayas; y de lo no comestible jícaros, amates, y opales de grana, conte, órganos, cacalotzuchil; con otra infinidad de frutas de ambos temperamentos, como ciruelas, que llaman jobos, de tierra caliente y de tierra fría, anonas de una y otra parte, limones, cidras, toronjas, duraznos, membrillos, tunas, sandías, melones, cerezas y moras, y todo género de hortaliza; sin lo que de fuera le entra todos los días, demás del trigo, maíz y frisoles de su propio territorio (Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, 1690, *Historia de Guatemala o recordación florida*, Guatemala [1882-83, p. 352]).

Otro resultado es de finales del XVIII, por ejemplo, de la *Historia Antigua de México*, de Francisco Javier Clavijero (1780, México, edición de 1991):

De las frutas de la tierra las más usuales eran el mamey, el zapote negro, el zapote blanco, el chicozapote, la anana o piña, la chirimoya, el aguacate, la anona, la pitahaya con todo lo cual suplían ventajosamente las peras, manzanas, duraznos y demás frutas que les faltaban (s. págs.).

Después de esta documentación se hallan pocos resultados de la palabra del XIX, hasta entrar en el XX, cuando tiene un alto nivel de frecuencia de uso, en la mayoría de los casos como nombre de la fruta, por ejemplo, en José Lezama Lima, *Paradiso* (1966).

De todos estos casos, si nos detenemos en la forma *pitajaya*, usada por el almirante, solo se documenta en el XVII (dos casos: en 1608, Silvestre de Balboa, *Espejo de paciencia*, Cuba 'fruta' y en 1629, Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, España, 'fruta') y XX (M. Acosta Solís, 1962, *Flores y plantas ornamentales de la tierra ambateña*, 'planta'; Leónidas Castro Bastos, 1971, *Paisajes Natural y Cultural del Perú*, 'fruta').

En cuanto a los ejemplos de la localización de la palabra en la Baja California, sale un resultado, en un documento almacenado en el CORDIAM (s. v. *pitahaya*, *pitajaya*, *pitaya*). Se trata de un documento cronístico, del 1790, de un autor español, preservado en la Huntington Library:

Plantas Comestibles Alpinas El mescal, especie de agave en algunas partes como san Ygnacio, y Santa Gertrudis etcétera es tan bueno como la caxeta de Membrillo; las Pitayas y Tunas abundan en extremo así como las bellotas y Piñones en las fronteras con otras varias semillas que comen los Yndios en pinoles.

Para recapitular, el almirante parece haber documentado una palabra poco común en el XVII, pues el alto nivel de frecuencia de uso empieza ya a partir del XX (CORDE; CREA, s. v. *pitahaya*: 46 casos en 22 documentos; *pitajaya*: 1 caso en 1 documento; *pitaya*: 12 casos en 9 documentos; *pitajaña*: 0 casos), con la mayoría de los casos de los países de América. Estas frecuentes apariciones se pueden corroborar en el CORPES XXI: *pitahaya* en 56 casos en 40 documentos, *pitajaya* en 9 casos en 6 documentos, *pitaya* en 23 casos en 17 documentos. Asimismo, se concluye que el almirante usó una palabra con la acepción más común tanto del período de la procedencia de sus materiales como hoy en día, 'fruta'.

QUESQUÉMIL (4 ocurrencias: 2 en la *Carta de Payo Enríquez de Rivera*, 1 en las *Capitulaciones* y 1 en el *Descubrimiento*)

Criterios de selección: Significado. Documentaciones.

Forma: *quesquémiles*. Ejemplo:

1a) Que {20} se le han de entregar seis mil pessos para {21} fressadas, sayal, gueypiles, *quesqué{22}miles*, naguas, sombreros, cuchillos {23} y otras niñerías con que se ha de ganar {24} la voluntad de los gentiles para a{25}traerlos a la comberción de nuestra {26} santa fee [...] (*Carta de Payo Enríquez de Rivera*, ff. 794v-795r);

1b) Conocien{3}do la poca aceptación que tiene mi obrar, no me {4} he determinado a disponer de algunas cosas que he re{5}conocido, no tienen estimación entre estos gentiles {6} como son *quesquémiles*, espejos, flautas, trompas y es{7}tampas de papel y mechoacán, cascaveles y otros {8} géneros de chucherías (*Descubrimiento*, f. 844v).

a) Significado

La voz (del náhuatl *quechtli* 'pescuezo' y *quemitl* 'camisa' -DAMER- o *quexquémel* en Güémez Piñeda, 2011, es decir "quechquemitl, literalmente = 'ropa para el cuello', de quechtli 'cuello' + quemitl 'ropa'; 'cobija, manta', de quemi 'vestirse'" -Gómez de Silva, 2017-) se incorpora en pocos diccionarios, en todos con la acepción acertada para nuestros textos: 'especie de capotillo grande, usado por las americanas' (Terreros y Pando, Domínguez, Gaspar y Roig, Salvá, Alemany y Bolufer -NTLLE, s. v. *quisquemil*-), es decir, 'pieza femenina de tela cuadrada, usada por las mujeres indígenas, con una abertura en el centro por donde se introduce la cabeza y se dejan caer los ángulos sobre el pecho, la espalda y los hombros', según el DAMER (s. v. *quechquemel*, *quisquemil*, *quizquemel*), Gómez de Silva (2017, s. v. *quesquémel*, *quechquemel*), Güémez Piñeda (2011, p. 285, s. v. *quesquémel*) y DEM (s. v. *quesquémel*, *quesquémel*, *quexquemil*, que se pronuncian como *queshquemel*, *queshquemel* o *queshquemil*). En resumen, aunque de poca recogida en los diccionarios, es evidente que en nuestro corpus se usó una palabra con el sentido de 'especie de poncho' (vid. los ejemplos 1a y 1b).

b) Documentaciones

En el CORDE no figura la variante aplicada por el almirante (*quesquémil*). Tampoco en la búsqueda avanzada (*quisquémil*, *quechquémel*, *quizquémel*, *quexquémetl*, *quesquémel*, *quexquémil* e, incluso, pronunciaciones *queshquémetl*, *queshquémel* o *queshquémil*) no salen resultados. Igual carencia de los datos se corrobora en el CORPES XXI. Sin embargo, en el CREA se han obtenido datos:

Pancho tenía camisa blanca y un vaso verde en la mano, el Manotas, que se jalaba los bigotes de zapatista, parecía una montaña café oscuro puesta en un banquito con tres patas; en el diván rosa fuerte había tres figuras, Olga Pereira, larga y esbelta, de blue jeans, estaba recostada pegada al muro, con la mirada puesta en el techo; junto a los pies descalzos de Olga había ido a sentarse Lidia Reynoso, la más vieja de la reunión, de pelo gris y ●quexquémetl● anaranjado, que oía lo que decía Pancho con incredulidad; en el otro extremo del diván, junto a la cabeza de Olga, estaba acurrucado Manuel Rodríguez, que trataba de leer, a la luz rojiza de la lámpara, la Crítica del Estado capitalista de Poliakov, que había sacado del librero. Carlos Pereira, que cree ser idéntico al Che Guevara -cuyo retrato estaba en la pared- se mecía en una silla de palo y fumaba puro, Ifigenia seguía arreglándose el pelo sentada en sus famosas nalgas enfundadas en pantalones verde fuerte que se desbordaban del asiento (Jorge Ibarguengoitia, *Dos crímenes*, 1979, México [1995, p. 5]).

Y:

Parte de los millonarios del crucero se conformaron con compras de pingüinos-juguetes confeccionados por las falclandesas; también vaciaron la tienda de artesanías locales, con chales, gorros y ¡●quechquémeles●! de lana hilada y tejida a mano. Dicen aquí que las dos mil toneladas de lana producida en el archipiélago alcanzan en Londres un precio superior a la de Australia, por ser más fina y ligera (Gutierre Tibón, 1986, *Aventuras en las cinco partes del mundo*, México, s. págs.).

Asimismo, en el CNDHE hay documentaciones de la palabra (s. v. *quexquémetl*), en los *Dos crímenes* de Jorge Ibarguengoitia. También se ha recurrido a la búsqueda en el Google Books (s. v. *quechquemtl*): el resultado es el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*, de Alonso de Molina (1571), en la página 92 (“Papahigo.quechquemtl.otlica tlatquitl.neixquimiloloni.”). En esta búsqueda de Google también aparecen resultados en las obras académicas o literarias (s. v. *quesquémil*, *quisquémil*, *quechquémel*, *quizquémel*, *quexquémetl*, *quexquémitl*), por ejemplo, en los *Cautivos de Dios: los cazadores-recolectores de Baja California durante el periodo colonial* (Rosa Elba Rodríguez Tomp, 2002, p. 319, 'especie de poncho': s. v. *quesquémil*) o, con la variante *quisquémil*, en *Tiaztlán: El fin del imperio azteca* (Alejandro Basáñez Loyola, 2013, ficción, 'poncho para resfriarse del frío').

A pesar de los escasos registros de la palabra, estos ejemplos del CREA y Google son una buena muestra de su acepción 'prenda tradicional mexicana similar al poncho'. Esto es, en el corpus de don Isidro de Atondo y Antillón se registra una voz sin documentaciones en textos antiguos (excepto en el *Vocabulario* de Alonso de Molina), aunque se presenta en los modernos (del XX),

y, lo que es más curioso, sin registros en el CORDIAM a pesar de su evidente etimología náhuatl.

REVENTAZÓN (1 ocurrencia: en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*)

Criterios de selección: Significado. Etimología. Documentaciones.

Forma: *reventazones*. Ejemplos:

1a) Y el {h 15} {1} año de ochenta y dos que lle{2}gué a dicho valle, lo hallé abun{3}dante de pastos verdes, los {4} campos y la tierra alegre {5} y en las muchas entradas {6} que he hecho por diferentes {7} partes y rumbos a pie y a caballo, {8} de que tengo enviado testi{9}monios a vuestra excelencia, he visto {10} algunos pedazos de tierra ra{11}çonables y, prinzipalmente, {12} en las lagunas de Santa {13} Bárvara, San Josef y San {14} Salvador, pero estas están ro{15}deadas de grandes *reventazo*{16}*nes* de piedras o zebrucuales (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, ff. 140-141).

a) Significado

La voz (NTLLE, *s. v. reventazón*) solo se encuentra en la fecha tardía en los diccionarios, a partir de Terreros y Pando (“el rompimiento, ó abertura que se hace en el mar, ó en la tierra”), cuya acepción también se recoge en el DRAE-1803 al DLE, Núñez de Taboada, Salvá, Domínguez, Gaspar y Roig, Pagés, O'Scanlan (1974, p. 469), de Lorenzo *et al.* (1864, p. 457, *s. v. reventazon*) y el *Diccionario esencial*. En algunas obras consultadas figura brevemente como “acción y efecto de reventar” (las ediciones académicas, el *Diccionario esencial*, etc.). En suma, tal y como vemos en el ejemplo 1a (“estas están ro{15}deadas de grandes *reventazo*{16}*nes* de piedras o zebrucuales²¹”), en nuestro corpus se presenta con el valor 'efecto de reventar algo en la tierra, por ejemplo, las piedras'.

b) Etimología

En el DCECH (*s. v. reventazón, reventar*) viene como derivado del verbo *reventar* (“voz común al castellano con el port. y cat. *reventar*, de origen incierto; teniendo en cuenta el antiguo significado 'aparecer, salir con ímpetu o de pronto', es probable que venga de un lat. vg. *REPENTARE con este significado, derivado del lat. REPENTE 'repentinamente'”), verbo usado desde antiguo y usado con la ortografía *-b-* ya en Palencia, Percivale, Oudin, Quijote, Góngora y otros autores y con la ortografía moderna desde la iniciativa de Covarrubias y recogida por parte de la Academia desde su primera edición. Aunque no se dice nada de *reventazón* en el DCECH, de *reventar* hay bastantes teorías sobre su problema etimológico: como ejemplo, Parodi considera el origen de *ventus* por el cambio general de *v-* por *b-* en latín vulgar y la teoría de varios autores sobre la procedencia de *repere*, idea imprudente por estar poco representado en romance.

²¹ *Vid.* esta entrada en nuestra tesis.

Dentro del NTLLE *reventazón* también figura como derivado de *reventar* y de *reventar* hay dos teorías sobre su origen: del latín *crepitare* (DRAE-1884) y del latín *re-* y *ventus* (DRAE de 1914 a 1992), la última también en el DLE. De todas formas, aunque es incierta la etimología de *reventar*, verbo del cual deriva *reventazón*, *reventazón* es una voz recogida en los diccionarios desde tardío.

c) Documentaciones

Aunque en los diccionarios se recoge en una fecha tardía, el CORDE (*s. v. reventazon, reventazón* y con las grafías *-b-* y *-s-*), figuran 81 casos en 63 documentos de la palabra con la grafía *-v-* y 25 casos en 12 documentos con las grafías *-b-* y *-s-*. La primera documentación de la palabra es de la fecha bastante anterior a la fecha de su recogida en los diccionarios, con la acepción contraria a la del material del almirante:

Sucedió en ellos tan gran descorazonamiento y desmayo viéndose tan pocos y los más heridos y aquéllos muertos y el Almirante fuera, en la mar, sin barca, y a peligro de no poder tornar a parte [de] donde les pudiese venir * o enviar socorro[...] y así, perdida toda esperanza, determinaron de no quedar en la tierra; y, sin obediencia ni deliberación * ni mando del Adelantado, pusieron su ida por obra y se entraron en el navío para salirse fuera a la mar; pero no pudieron salir porque la boca se había tornado a tapar. Tampoco pudieron enviar barca ni persona que pudiese dar aviso al Almirante de lo que pasaba por la // gran resaca y quebrazón o ●reventazón● * de las olas de la mar que a la boca quebraba (1527-1561, fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, España [1994, p. 107]).

A pesar del alto nivel de frecuencia de uso en los XVI al XX, en casi todos los casos designa la reventazón de las olas, del mar, del volcán o se emplea en sentido figurativo. El sentido más cercano al de nuestros textos se puede encontrar ya en:

El pueblo está bien resguardado, por estar situado en un alto. Hasta el sitio nombrado Las Peñas no hay agua en cinco leguas de buen camino, y piedra menuda suelta, con una bajada algo perpendicular. Desde las orillas del río Blanco, distante de Piscuno de cinco a seis leguas, hay algunas cuestecillas, medias laderas y ●reventazones●, pero todo es camino de trotar sin riesgo (1775, Alonso Carrió de la Vandra, *El Lazarillo de ciegos caminantes*, Perú [1965, p. 90]).

Para denominar claramente la reventazón de las piedras, se observa en un único documento hallado con esta acepción en el CORDE:

En la medianía del llano de Iña-Quito hay un parage que nombran Rumi-Pamba y significa llano de piedras porque está lleno de gruesos peñones despedidos de las entrañas de aquel cerro en sus fuertes ●reventazones●. En lo mas eminente de él se conserva el yelo, como queda yá dicho, y de allí lo llevan abundantemente á la ciudad para la composicion de muchas bebidas heladas que se acostumbran (1748, Antonio de Ulloa, *Viaje al reino del Perú*, Perú [1990, p. 352]).

En otras palabras, en nuestros textos se recoge una palabra de bajo nivel de frecuencia de uso y con el sentido muy poco común en estos períodos consultados, que persiste en el XX (CREA, *s.*

v. *reventazón*: 66 casos en 43 documentos) y el XXI (CORPES XXI, s. v. *reventazón*: 39 casos en 33 documentos).

SENSONTLE (1 ocurrencia: en los *Autos*)

Criterios de selección: Significado. Etimología. Documentaciones.

Forma: *sensontle*. Ejemplo:

1a) Y, en {6} cuanto a animales fuera de las {7} tierras d'este dicho Real de San {8} Bruno, no vimos más que coyotes, {9} çorras, liebres y conexos. Y, en {10} cuanto a aves, hay patos reales {11} y negros, tordos, golondrinas, cu{12}erbos y *sensontles* y otros géneros {13} de paxarillos (*Autos*, f. 1034v).

a) Significado

La palabra sale con varias variantes en los diccionarios dentro y fuera del tesoro NTLLE, aunque con fecha tardía (a partir de Núñez de Taboada, s. v. *sinsonte*: “Arrendajo, ave”), en todos con la acepción 'cierta ave canora' (por ejemplo, en el DRAE-1869 al de 1992, s. v. *sinsonte*: junto a las variantes *cenzonte* a partir del DRAE-1925, *zenzontle* a partir del DRAE-1992 y *sensontle* y *zenzontle* en el DLE; Alemany y Bolufer, s. v. *sinsonte*, *consonte*, *cenzontle*; Gómez de Silva, 2017, s. v. *sensontle*, *cenzontle*, *zenzontle*, *sinsonte*, *sinzonte*, *zinzontle*; Vaquero y Morales, 2016, s. v. *sinsonte*, *cenzonte*, *cenzontle*; Alba, 2016, p. 152, s. v. *sinsonte*; Casares, 1959, pp. 177 y 772, s. v. *cenzonte*, *sinsonte*; el *Diccionario esencial*, s. v. *cenzontle*, *zinzontle* en México, *zenzontle* en México; Hernández, 1998, p. 90, s. v. *cenzontle*). Todas estas obras consultadas guardan la acepción con que se usa en nuestro corpus (*vid.* en el ejemplo 1a “*sensontles* y otros géneros {13} de paxarillos”), 'pájaro americano cantor, semejante al mirlo, con cuatrocientas voces y de color gris y blanco, llamado *Mimus polyglottas*' (como Alvar Ezquerria, 1997, coord., s. v. *sinsonte*, p. 328; DEN, s. v. *cenzontle*, preferible a su variante *cenzontle*; DEM, s. v. *cenzontle*, *centzontle*, *zenzontle*; etc.).

Así pues, el vocablo se presenta en los textos del almirante con el sentido de un “pájaro americano de plumaje pardo y con las extremidades de las alas y de la cola, el pecho y el vientre blancos. Su canto es muy variado y melodioso” (DRAE-1992), es decir:

Ave de la América setentrional, semejante al ruiseñor; es del tamaño de un tordo y de color ceniciento; tiene un canto no menos dulce que variado; y de esta última circunstancia se deriva su nombre, que en idioma mejicano significa cuatrocientas veces (Salvá, NTLLE, s. v. *cenzontle* y *zenzontli*).

Más detalladamente, se define como “*Mx, Gu, Ho, Ni, PR*. Pájaro de hasta 30 cm de longitud, de cuerpo delgado y alargado, de plumaje de color gris por encima, con región inferior más pálida y pecho blanquecino, ojos de un amarillo pálido, pico negro mínimamente curvo, cola de color oscuro con los bordes blancos y las alas con finas líneas blancas. (*Mimidae; Mimus polyglottos*)” (DAMER, s. v. *consontle*, *cenzontle* en México, y muchas otras variantes: *consonte*; *consontle*;

centzontle; cenzoncle; cenzonte; cinzonte; sensonte; sinsonte; zenzonte; zenzontle; zinzontle; zinzontli).

b) Etimología

En el DCECH (s. v. *sinsonte*, *cenzoncle*) se dice su origen náhuatl: “‘Mimus Polyglottas’, del náhuatl *zenzón̄tli* ‘cuatrocientos’, abreviación de *zenzontlatólli* ‘cuatrocientas lenguas’, porque este pájaro imita todos los ruidos que llegan a sus oídos”. Dentro del NTLLE se expone igual etimología, aunque con diferentes formas: “del mejicano *sentzontli*” (DRAE-1899), “del mejicano *cenzontle* o *cenzontli*” (DRAE de 1925 a 1984) y, por fin, en el DRAE-1992 y DLE “del nahua *centzuntli*”. El origen náhuatl también se evidencia en el DAMER (*centzyntli*), Gómez de Silva (2017, *centzontli* o “del náhuatl *centzontli* ‘cuatrocientos’ [idea implícita: ‘ave de 400 voces, de muchas voces’], literalmente = ‘todo cabello’, de cenuno; ‘todo’ + *tzontli* ‘cabello’”), el *Tesoro* de Vaquero y Morales (2016: *cenzontle*), Malaret (1970, pp. 120, 404: *centzontlitlaatolli*) y DEN (*centzontli*).

c) Documentaciones

Como su primera documentación, según el DCECH, se indican los años de 1641 (Vélez de Guevara, *çinçonte*), de 1783 (Miranda, *sinsonte*) o desde el XIX con la forma moderna *cenzontle* (en autores mexicanos), aunque *cenzontlatolle* ya se documenta desde el XVI. En cuanto a la forma *sensontle*, usada en el material del almirante, en el CORDE no se muestran resultados. Pero, figuran otras variantes (*sinsonte*: 49 casos en 19 documentos, primera documentación en 1629; *cenzontle*: 1 documento, de 1689; *sensontes*: 1 documento, 1690; *cenzontle*: 35 casos en 16 documentos, primera documentación en 1818; *zenzontle*: 12 casos en 4 documentos, primera documentación en 1907; *centzontle*: 1 documento, 1930-1948; *cenzontlatolle* y otras formas: 0 casos). Así, como vemos, la primera documentación en el CORDE es de la variante *sinsonte* (no figuran resultados con la grafía -ç-), de un siglo anterior al de la fecha indicada para esta forma en el DCECH:

Corre el Rio por tierra llana muy manso, y por sus riberas ay muchos arboles muy frondosos de muy linda vista, y en ellos mil diferencias de hermosas y vistosas aues con mil diferencias de colores, muchas de ellas cantando, donde ay conotes, Ruiseñores **•sinsontes•**, que causan muy suave, y sonora armonia que al oido, y vista parece vn pedaço de paraíso terrenal, adorna mas la hermosura de su vista entrar en el otros Rios muy apacibles, y por las riberas tienen los vezinos de Guayaquil muchas arboledas, o chacras, de arboles de cacao cargados de masorcas de cacao, y otras frutas muy buenas, naranjas en abundancia, y limas, estos arboles del cacao no se crian con la delicadeza y enfado que los de la Nueva España, y Honduras, despues que los an sembrado an enriquecido a muchos y engrosado los diesmos, y rentas (Antonio Vázquez de Espinosa, 1629, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, España [1948, s. págs.]).

En todos los casos tiene la misma acepción que en nuestro corpus, ‘pájaro cantor’, aunque tiene poco índice de frecuencia de uso en el XVII, pues más tarde gozaría de un nivel más alto de

frecuencia que en el XVII, a partir de los XIX y XX, lo cual demuestran el CREA (*s. v. sinsonte*: 11 casos en 10 documentos; *cenzone*: 10 casos en 7 documentos; *zenzone*: 3 casos en 3 documentos) para el período del siglo XX y el CORPES XXI (*s. v. sinsonte*: 57 casos en 32 documentos; *cenzone*: 27 casos en 21 documentos; *zenzone*: 17 casos en 12 documentos; *sensonte*: 1 caso) para el presente siglo.

De todo ello deducimos, en el corpus del almirante, el empleo de una palabra con la acepción propia de todas las épocas ('pájaro cantor'), cuyas formas más comunes en los períodos consultados han sido *sinsonte*, *cenzone* y *zenzone*, es decir, sin casos de *sensonte* (la usada por el almirante), excepto en el CORPES XXI (en un caso: *Los patios de León (Nicaragua). Naturaleza y patrimonio*, de Carlos Santovenia Pérez, 2007, Nicaragua). Asimismo, se trata de una voz sin resultados de la búsqueda en el CORDIAM, a pesar de ser común de los países de América (en particular de México).

SOTAVENTARSE (1 ocurrencia: en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna*)

Criterios de selección: Significado. Etimología.

Forma: *sotaventarse*. Ejemplo:

1a) {4} En seis proseguimos la mar a{5}fuera con dicho viento sueste y {6} a la noche nos cargó tan re{7}cio que nos obligó a correr con los {8} papaygos y dar la popa a la mar. {9} Y amanezimos sin ver la ca{10}pitana a vista de la Nueva Es{11}paña y, por no *sotaventarnos*, {12} dimos fondo en que travaxó {13} mucho dicho patache por los {14} grandes valanzas que con ellos {15} llenava el convés de agua (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, f. 70).

a) Significado

La voz (NTLLE, *s. v. sotaventarse*; *sotaventarse* a partir del DRAE-1925 al de 1992 y en Pagés) se halla en los diccionarios con fecha tardía: 'perder una o más embarcaciones el barlovento respecto de un punto cualquiera' (DRAE de 1817 a 1899, Núñez de Taboada, Salvá y Domínguez), 'quedarse los buques a sotavento de un punto cualquiera' (DRAE-1914 y Alemany y Bolufer) o "irse o caer el buque a sotavento" (la misma definición en el DRAE-1925 al DLE, Pagés, Casares -1959, p. 783, *s. v. sotaventarse*, *sotaventarse-* y en el *Diccionario esencial*, *s. v. sotaventarse*). En el corpus del almirante se usa con la definición que mostramos abajo (O'Scanlan, 1974, pp. 502-503):

v. r. *Pil.* y *Man.* Caer á sotavento con respecto á un objeto ó parage determinado. Terreros lo usa como activo (*sotaventarse*) y define "poner la embarcacion á sotavento". Y no hay duda que hablando del viento ó de las corrientes, es muy comun decir: *nos sotaventaron*. En lo antiguo se decia *giloventar* ó *giloventear*²², segun Garc. y Vict.

²² La palabra *sotaventarse* no tiene sinónimo ni forma antigua en este corpus.

Con *sotavento* este autor se refiere a “s. m. *Pil. y Man.* La parte opuesta á la de donde viene el viento con respecto á un punto ó lugar determinado. En lo antiguo se decia *gilovento*, segun Garc. y Vict. (...)”.

Así pues, el almirante la escribe con el significado de 'no estar en peligro por soplar el viento en posición de barlovento' (*vid.* en el ejemplo 1a que “y amanzimos sin ver la ca{10}pitana a vista de la Nueva Es{11}paña y por no sotaventarnos, {12} dimos fondo en que travaxó {13} mucho dicho patache por los {14} grandes valanzas que con ellos {15} llenava el convés de agua”).

b) Etimología

En el DCECH (*s. v. sotaventarse, sotavento, so*) se guarda como derivado de *so* (“prep., del lat. SŪB 'debajo de’”), cuando después se tomó el prefijo *sota-* del catalán, prefijo que pasaría primero a términos náuticos tomados del catalán. En ese orden de ideas, *sotavent(e)arse* procede del catalán, pues *sotavento* “[*-viento*, 1430, Woodbr.], del cat. *sotavent*”. Por tanto, no puede proceder del italiano *sottovento*, porque esto no explicaría la *-a-*. A pesar de ello, dentro del NTLLE, donde figura su derivación de *sotavento* en todas las ediciones académicas, el origen italiano figura en el DRAE-1884. En lo que toca a las ediciones posteriores, se muestra el origen latín (*subtus* y *ventus*), al igual que en García de Diego (1954, p. 509), y en la actual edición está ausente la etimología.

TATEMADO, -DA (2 ocurrencias: en los *Autos*)

Criterios de selección: Significado. Documentaciones.

Forma: *tatemado*. Ejemplos:

1a) Y habiendo {4} andado como legua y media, {5} nos salieron a rezivir algunos {6} indios que entre ellos parecían prin{7}cipales rogándonos con señas y pala{8}bras nos detubiésemos hasta que llegasen {9} las mugeres, las cuales nos truxeron {10} unos troços de mescal *tatemado* (*Autos*, f. 981v);

1b) Este día al amanecer, bini{14}ros tres jentiles a regalar{15}nos con pescado *tatema{16}do* y les retornamos jéneros {17} de mersería y catles (*Autos*, ff. 986r-986v).

a) Significado

La voz (“del náhuatl *tlatemani* 'cocer, quemar, poner algo al fuego', de *tla* 'algo' + *tletl* 'fuego' + *mani* 'meter, poner’” -DAMER- o “del náhuatl *tlatemati* 'quemar', 'poner al fuego’” -DLE-2014) se encuentra (NTLLE, *s. v. tatemar*) en unos cuantos diccionarios dentro del tesoro: “*Méj.* asar: dicese particularmente de las raíces y frutas” (Salvá; igual definición en Domínguez, Pagés y Alemany y Bolufer). Aparte de esta inserción dentro del NTLLE, no se notan muchas en otras obras consultadas: DAMER (*s. v. tatemada, tatema*: “Quema que se hace de algo”), Gómez de Silva (2017, *s. v. tatemado, tatemada, tatema, tatemar*: “adj. Quemado involuntariamente”), DEM (*s. v. tatema, tatemar*: “Acto de tatemar alguna cosa”, “Quemar algún alimento u otra cosa

ligeramente o tostarlo” o “Asar en un hoyo en la tierra o en horno algún alimento: *tatemar un borrego*”), el DLE (s. v. *tatemado, tatema, tatemar*: “Méx. asar [tostar]”) y el *Diccionario esencial (tatema, tatemado, tatemar)*. Así, se deduce que en el presente corpus atestiguamos una palabra de poca recogida, en las obras consultadas en función de verbo o sustantivo más que de adjetivo, con la acepción 'asado, voluntariamente al contrario de lo que dice Gómez de Silva' (vid. los ejemplos 1a y 1b).

b) Documentaciones

En el CORDE no figura como adjetivo (en el CNDHE, s. v. *tatemado*, hay cuatro casos del adjetivo, todos del XX, 'asado', por ejemplo, en “gallina tatemada” en *Quién como Dios*, de Eladia González, 1999), aunque hay casos del sustantivo y verbo:

Entraron sonándole duro al arpa y a la tambora, haciendo tatachum, chum, chum, con los platillos, arreándole fuerte y con ganas al Zopilote mojado. Aquello estaba de haberse visto, hasta el gobernador se quitó el saco y se desabrochó la corbata, y la cosa siguió de refilón. Trajeron más damajuanas de ponche y se dieron prisa en **tatemar** más carne de venado, porque aunque ustedes no lo quieran creer y ellos no se dieran cuenta, estaban comiendo carne de venado, del que por aquí abunda. Nosotros nos reíamos cuando decían que estaba muy buena la barbacoa, ¿o no, Melitón?, cuando por aquí no sabemos ni lo que es eso de barbacoa. Lo cierto es que apenas les servíamos un plato y ya querían otro y ni modo, allí estábamos para servirlos; porque como dijo Liborio, el administrador del Timbre, que entre paréntesis siempre fue muy agarrado: 'No importa que esta recepción nos cueste lo que nos cueste que para algo ha de servir el dinero', y luego tú, Melitón, que por ese tiempo eras presidente municipal, y que hasta te desconocí cuando dijiste: 'Que se chorrié el ponche, una visita de éstas no se desmerece'. Y sí, se chorrió el ponche, ésa es la pura verdad; hasta los manteles estaban colorados. Y la gente aquella que parecía no tener llenadero (1953, Juan Rulfo, *El llano en llamas*, México [1992, p. 96]).

Asimismo, se tienen las siguientes líneas en el mismo documento:

Vuelvo hacia todos lados y miro el Llano. Tanta * y tamaña tierra para nada. Se le resbalan a uno los ojos al no encontrar cosa que los detenga. Sólo * unas cuantas lagartijas salen a asomar la cabeza por encima de sus agujeros, y luego que sienten la **tatema** * del sol * corren a esconderse en la sombrita de * una piedra. Pero nosotros, cuando tengamos que * trabajar aquí, * ¿qué haremos para enfriarnos del sol, eh? Porque a nosotros nos dieron esta costra de * tepetate * para que la sembráramos (p. 96).

De esta forma, se afirma que en el corpus del almirante se aplica una palabra de fecha muy tardía de recogida en los diccionarios, a partir del XIX, lo cual demuestran los dos (únicos) casos en el CORDE y los resultados de la búsqueda en el CORDIAM, donde no hay casos de la palabra en función de verbo o sustantivo, a pesar de ser un aztequismo y una palabra de uso en México. Esta carencia de los resultados se corrobora en el CNDHE, donde, por ejemplo, hay tres resultados del verbo *tatemar* (todos del XX) y uno de *tatema* (el mismo que figura en el CORDE).

Pese a lo expuesto arriba, a partir de mediados del XX ya se pueden esperar más casos de la palabra, en función de adjetivo (CREA; sin casos de verbo ni sustantivo): en 1976 (David Martín del Campo, *Las rojas son las carreteras*, México, “cebollitas tatemadas”), 1987 (Carlos Fuentes, *Cristóbal Nonato*, México, “ríos tatemados”), 1996 (prensa mexicana *Proceso*: “Para entender nuestras relaciones con Estados Unidos hay que recordar a los **tatemados** en el puente. Que bañaran a los mexicanos como bañaban a las reses y que quemaran a 40 es un hecho que te dice mucho”) y en 1999 (Eladia González, *Quién como Dios*, México, “gallina tatemada”). Esto se verifica en el CORPES XXI por salir 33 casos en 24 documentos (en función de adjetivo y verbo), en todos 'asado' o 'asar', la mayoría de México.

Resulta claro que en el material del almirante está presente una palabra de fecha muy tardía de documentaciones y de uso poco común, aunque ya hoy en día aparecen más casos de su uso. Asimismo, no hay que olvidar que el sentido con el que se usa en nuestros textos, 'asado', es común, según lo que acabamos de ver arriba.

TILMA (2 ocurrencias: en el *Descubrimiento*)

Criterios de selección: Significado. Documentaciones.

Forma: *tilma*. Ejemplo:

1a) Cer{13}tífico y doy fee como el día veinte y seis de {14} octubre de este presente año de seiscientos y ochenta {15} y cuatro se sacaron de cinco fardos de la {16} limosna que su magestad mandó dar para los gentiles {17} de este Reino de la California cantidad de {18} frezadas, güipiles, enaguas, cotones, *tilmas* {19} y sombreros, lo cual se les repartió a los {20} hombres, mugeres y niños de las circum{21}bezinas rancherías de naziön didiu [...] (*Descubrimiento*, f. 862r);

1b) Concurrió a este valle mucho {3} gentilismo de la naziön edú, que son de di{4}ferente lengua que los que havitan este {5} balle; el cual dicho gentilismo, biendo el {6} aprezio que hazen de la ropa principalmente {7} en este tiempo de frío, se les repartió de {8} dichos cinco fardos, frezadas, güipiles, ena{9}guas, cotones, *tilmas* y sombreros a todos los {10} hombres, mugeres y niños de dicha naziön [...] (*Descubrimiento*, f. 863r).

a) Significado

La palabra (aunque sin registro en el DCECH o en el NTLLE con respecto a su etimología, aparece su origen en el DLE “del náhuatl *tilmatli*” y en Gómez de Silva, 2017, “del náhuatl *tilmatli* 'capa; manta'”) solo tiene pocos casos de recogida en los diccionarios (NTLLE, s. v. *tilma*), en los cuales se aprecia con la acepción de 'manta larga y delgada, anudada sobre el hombro, que usan los hombres', válida para el corpus del almirante (*vid.* los ejemplos 1a y 1b). Así, el término se explica como “f. p. *Méj.* Una manta que se echa al hombro con un nudo” (Salvá), definición que también se puede mirar en Domínguez, en el DRAE-1884 al DLE, en Alemany y Bolufer, Pagés, Casares (1959, p. 814, s. v. *tilma*) y el *Diccionario esencial* (s. v. *tilma*). O, más concreto, “manta o capa de algodón, dos de cuyos extremos se ataban sobre un hombro; hoy las hay también de lana y se colocan sobre los dos hombros” (Gómez de Silva, 2017, s. v. *tilma*), es decir, “manta rectangular o cuadrada, larga y delgada, hecha de algodón,

lana o ixtle, que se amarra por dos puntas sobre el hombro y que algunos campesinos utilizan a modo de abrigo: “Riéndose, se acomodó la pistola al cinto, se echó una *tilma* al hombro y se dirigió a la puerta” (DEM, s. v. *tilma*).

b) Documentaciones

En el CORDE (s. v. *tilma*) aparecen 29 casos en 15 documentos; y de estos, la fecha de la primera documentación es de 1620:

Fuéronse los dos Ciudadanos, y luego se oyó, por un rato, una diversidad de instrumentos, que regocijaba el acto suntuoso, de tantos regocijos. Salieron muchos zagales ricamente vestidos con el ropaje mexicano, con flores e instrumentos en las manos, en orden concertados y haciendo profundas reverencias al trono de la Virgen, que estaba descubierto. Después salieron seis principales caciques –que son nobles y de buen linaje–, con preciosísimas ropas aderezados. Y después de ellos, el Reino Mexicano riquísimamente vestido con una **tilma** de plumería y oro, costosamente guarnecida. Las demás ropas que sacaron, que fueron zaragüelles y cacles, estaban de rico oro bordadas (Francisco Bramón, *Los sirgueros de la Virgen sin original pecado*, México [1943, p. 95]).

A pesar de su fecha temprana, solo se halla en cuatro documentos más (Antonio Vázquez de Espinosa, 1629, *Compendio y descripción de las Indias*, España, 'capa de hombre del campo'; Juan de Palafox y Mendoza, 1640-1653, *Cartas pastorales*, México, 'prenda de hombre indígena'; fray Jacinto de la Serna, 1656, *Tratado de las supersticiones*, el cual demuestra que es prenda de hombre por “compuesta la tilma, si es varon el Médico ó sortílego”; Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, 1690, *Historia de Guatemala o recordación florida*, Guatemala, “manta de algodón, que llaman tilma”) y, después, vuelve a emplearse en el XX, en la literatura (sobre todo en Ramón Rubín, *El callado dolor de los tzotziles*), sin descripción de la prenda. El resultado de las escasas documentaciones se corrobora en el CORDIAM (30 resultados, todos del XVII y XVIII y de México) y, adicionalmente, el CNDHE (s. v. *tilma*: 57 casos en 29 documentos, todos de los XVII y XX, al igual que en el CORDE). Además, el número de los casos resulta que va disminuyéndose en la época moderna, de acuerdo con lo que se obtiene en el CREA con sus 27 casos en 18 documentos y en el CORPES XXI con apenas 20 casos en 12 documentos.

En definitiva, el material del almirante resulta ser uno de los testimonios de un vocablo poco común en las épocas consultadas, que tiene una acepción propia de todos los ejemplos consultados, 'prenda a modo de capa'.

TULE (1 ocurrencia: en los *Autos*)

Criterios de selección: Significado. Documentaciones.

Forma: *tule*. Ejemplo:

1a) Y reconocimos tanta necesidad {14} en ellos que les vimos comer {15} los cogollos de los carriços {16} y raíces del *tule*, y aunque {17} les dávamos de nuestro {h 22r} {1} bastimento, se rezelavan de co{2}merlo juzgando que les {3} ofrezíamos algún veneno {4} en él (*Autos*, ff. 1015v-1016r).

a) Significado

La palabra (“del nahua *tullín*, *tillín* o *tolín*, espadaña” -DAMER- o “del náhuatl *tolin* 'anea, junco, espadaña, bejuco, carrizo” en Gómez de Silva, 2017) es de poca recogida (NTLLE, s. v. *tule*: desde Alemany y Bolufer, “En Méjico, especie de junco”), con una acepción común 'junco, planta similar al carrizo', que es la acertada para nuestro corpus (*vid.* el ejemplo 1a). Ello quiere decir que la voz significa 'junco o espadaña' (Casares, 1959, p. 842; DEN, s. v. *tule*), o 'planta americana con hojas largas, tallos angulosos, que crece, al igual que carrizo, en lugares húmedos, y que además es apta para hacer asientos de silla o para tejer; llamada *Cyperus*' (las ediciones académicas hasta el DLE, DAMER, Silva -2017-, Malaret -1970, p. 434-, etc.). O, más claramente, como “planta herbácea de la familia de las ciperáceas; crece en las orillas de los lagos o en lugares muy húmedos; tiene tallos angulosos y hojas largas y angostas; de sus tallos y hojas se sacan fibras para hacer tejidos: *tule bofo*, *tule esquinado*, *tule chico*” (DEM, s. v. *tule*).

b) Documentaciones

En el CORDE (s. v. *tule*) se obtienen diversos resultados (111 casos en 80 documentos), de los cuales la primera documentación es de 1600:

Y porque la Laguna deleitosa, / Por ser de agua salada, y tan profunda, / No fuese a alguna dama temerosa, / Temiendo su canoa se le hunda; / Abrió una vena rica y muy copiosa / De otra agua dulce que un gran campo inunda; / Y unió lo dulce allí con lo salado, / Dejando a entrambas aguas en su estado. / La parte dulce toda se derrama / Sobre la fresca juncia y verde ●tule●. / Salen las puntas de la verde trama / Que la fresca Laguna adorna y pule (Eugenio de Salazar, *Bucólica. Descripción de la Laguna de México*, México [1889, s. págs.]).

Otros casos mostrados son del 1640-1653 (Juan de Palafox y Mendoza, *Cartas pastorales*, México), 1656 (Fray Jacinto de la Serna, *Tratado de las supersticiones*, México, “enramavan las casas, y puertas, y los templos con tule”), 1684 (Juan Domínguez de Mendoza, *Diario del viaje que hizo a Jumanas el maestro de campo Juan Domínguez de Mendoza*, EEUU, “en vnos xacales de tule”), 1690 (Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Historia de Guatemala o recordación florida*, Guatemala, “como en las profundidades y los breñosos tules de la laguna gran copia de lagartos”), etc. En el XVIII también tiene escasos registros, lo cual corroboran el CORDIAM (s. v. *tule*) y el CNDHE (s. v. *tule*), aunque a partir del XIX empieza a incrementar su uso (CREA y CORPES XXI: para los siglos XX y XXI hay 155 casos en 107 documentos en suma). En todos los casos es común el valor 'junco, espadaña'. La mayoría de los casos procede de los países de América (México) y España.

En resumen, don Isidro de Atondo y Antillón usó una palabra propia de América, cuyos registros en los corpus son casi escasos, excepto en la época moderna dado su uso incrementado.

ZACATE (4 ocurrencias: 3 en las *Cartas del virrey marqués de la Laguna* y 1 en el *Descubrimiento*)

Criterios de selección: Significado. Documentaciones.

Formas: *zacate*, *çacate*, *sacate*. Ejemplos:

1a) Cargavan y traían *çacate*; {7} sesenta y una arrobas de pescado; diez carne{8}ros; doce botixas de vino mescal, que no {9} se halló más en toda la tierra, habiendo {10} enviado dinero para otras dos cargas por si {11} benían los buzos; cueras de armas, {12} diez y seis porque las demás se las llebó al {13} pressidio de Sinaloa; adargas dobles, veinte y {14} cinco [...] (*Descubrimiento*, f. 847v);

1b) {7} Los muchachos de esta isla {8} son rubios y bien ajustados, {9} como también las mujeres, que {10} estas traen con que cubren sus {11} carnes unas enaguillas de *zacate* {12} y las mossas de quinze a veinte años {13} cubren los pechos con pellexos de {14} páxaros marítimos (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, f. 30);

1c) Y habiéndolas ofrecido, {6} los entré regalando con algunos {7} catles y comensaron a sacar tal {8} cual cría y nuestros bussos se arro{9}jaron en cinco y seis brazas y tam{10}poco subieron sino es *sacate* y {11} caracoles (*Cartas del virrey marqués de la Laguna*, f. 55).

a) Significado

La palabra (del náhuatl *çácatl*, *zacatl* 'gramínea' -DCECH [con la ç náhuatl sibilante sordo postdental]-) se alberga (NTLLE, s. v. *zacate*) en Salvá (“m. p. *Méj.* La grama muy crecida, que se corta y vende en los mercados para forraje. || p. *Méj.* La yerba de los prados y montes”), el DRAE de 1884 a 1899 (“m. pr. *Filip.* Forraje compuesto de plantas gramíneas”), el DRAE-1914 (“m. *Amér.* Planta gramínea, útil para alimento del ganado”; igual definición en Alemany y Bolufer, Gómez de Silva [2017], DEN y Alvar Ezquerro [1997, coord., p. 393, s. v. *zacate*]) y el DRAE de 1925 a 1992 (“m. *Amér. Centr. y Méj.* Hierba, pasto, forraje”; igual acepción en Pagés, DLE, *Diccionario esencial*, DAMER y Casares, 1959, p. 881, s. v. *zacate*). Para nuestro corpus acierta esta acepción, 'hierba' (*vid.* los tres ejemplos 1a, 1b y 1c). Es decir, se puede definir como “Gras *n* – grass – herbe *f* – hierba *f*; yerba *f*; pasto *m* (Arg.); *zacate m* (MA) – erba *f* – трава” (Haensch y Haberkamp de Antón, 1987, ed. lit., pp. 528-529), o 'planta con tallos rastreros o erectos verdes, que suele crecer en sitios húmedos y se puede usar como alimento para el ganado' (DEM).

b) Documentaciones

En el DCECH, es la voz documentada por primera vez en 1575 (*çacate*) o, como vocablo aborigen, en el diccionario náhuatl de Molina, del 1571. En el CORDE (s. v. *sacate*: 12 casos en 9 documentos; s. v. *çacate*: en 13 casos en 6 documentos; s. v. *zacate*: 86 casos en 43 documentos), la primera documentación es del 1552 (*çacate*):

Porque sepa V. M., Sereníssimo Señor, que acaeçe salir el yndio de su pueblo, é no bolver allá en un mes, speçial porque ay pueblos fuera desta cibdad cantidad de leguas; los cuales son obligados de servir su amo en Mexico, de dalle yndios de serviçio, y serviçio de yerva y leña y **çacate**.

é gallinas; é esto como los pobres de los yndios lo an de comprar, porque en su pueblo no lo tienen, andan arrastrados y de dia y de noche buscandolo, porque la horden que en esto de los serviçios se tiene, es que cada dia meten en casa del encomendero serviçio, é asi, lo an de comprar cada dia, y desta manera, siempre están fuera de sus casas, y son tan maltratados de la gente, de esclavos, negros é criados de los tales, que en lugar de dalles de comer, los maltratan de palabra y de obra malamente, y por esto se huyen é van á los montes; porque sepa V. M. que los yndios de serviçio son esclavos de los negros, é assi los mandan é gastigan como el propio amo (fray Pedro de Gante, *Carta de Fray Pedro de Gante al Emperador D. Carlos*, México [1877, p. 94]).

La primera documentación de la forma *zacate* es de 1560:

Son muy diversas las semillas e hierbas de la Nueva España y de diverso gusto y sabor, aunque las de Castilla se dan no menos abundantemente que allá. La del maíz, que en su lengua se dice tlauli, es la principal semilla, porque en esta tierra es como en Castilla el trigo. Cómenla los hombres, las bestias y las aves; la hoja della, cuando está verde, es el verde con que purgan los caballos; y seca, regándola con un poco de agua, es buen mantenimiento para ellos, aunque todo el año, en la ciudad de México, por el alaguna, y en otras partes por las ciénagas, tiene verde, que los indios llaman **zacate** (Francisco Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España*, España [1971, p. 42]).

La primera presentación con la grafía -s- es de 1629:

Las calles son muy derechas, anchas, y desenfadadas, que juntamente con la buena caseria parecen bien; es muy avastesida, abundante, varata, y regalada, por las calles ay anchas, y hondas aseQUIAS de agua de la laguna, y puentes por donde pasan de vnas partes a otras, para el auasto de la ciudad entran de toda la tierra cada dia por la Laguna mas de mil canoas cargadas de vastimentos, de pan, carne, pescado, caga, leña, yerba, que llaman **sacate**, y lo demas necesario y por tierra todos los dias mas de 3,000. mulas cargadas de trigo mais açucar y otras cosas a las alhondigas, con que viene a ser vno de los lugares mas abundante, y regalados del mundo (Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias*, España [1948, s. págs.]).

En el CORDIAM (s. v. *çacate*: 11 casos; s. v. *sacate*: aproximadamente 15 documentos; s. v. *zacate*: en 19 documentos; de los cuales la mayoría es de los XVI al XVIII) se halla un documento procedente de California (1790, autor anónimo, un documento cronístico preservado en la Huntington Library, 'hierba')':

Los hombres andan desnudos, las mugeres solo tapan lo mas vergonsoso, con pieles de venado o yerbas, comen las cemillas cilbestres y el sacate ô llerba, pastando como los mismos brutos, tendidos voca abajo, es su mayor deleyte, estan gustosos alegres y robustos, luego que los Campos quedan agostados, se ocupan en la Caza y pesca, cuyo <tach: aus> auxilio con las cemillas que recojieron en su tiempo, los conzerba, sin echar menos los indispensables vtencilios de la codmodidad (sic), y gusto <tach: deleyte> de la vida humana.

Para finalizar, en el corpus del almirante está presente una palabra que tiene una fecha bastante temprana de su primera documentación y es bastante común en los siglos XVI al XVII y, con la

forma moderna con la -z-, en el XX después de constar de pocos casos de los XVIII y XIX, con la acepción más común ('hierba'). El CREA muestra su alto nivel de frecuencia de uso en el XX, con un documento con la forma *sacate* (Aura Hilda de la Vega, 1993, Marcelina Culebro, México, 'planta') y muchos con *zacate*. Asimismo, en el siglo XXI también hay muchos casos de uso de la palabra (CORPES XXI, *s. v. zacate*: 235 casos en 135 documentos), de los cuales la mayoría proviene de México.

10. CONCLUSIONES

10.1. Recapitulación final: puntos fundamentales

El presente trabajo titulado *Los documentos del almirante de las Californias don Isidro de Atondo y Antillón: edición y estudio léxico*, gira en torno a dos puntos fundamentales: presentación crítica y estudio del léxico en documentos de finales del siglo XVII. Estos textos, del almirante don Isidro de Atondo y Antillón, se encuentran recogidos en cinco recopilaciones, todas conservadas en el Archivo de Indias, en buen estado de conservación y escritas en letra humanística: *Carta de Payo Enríquez de Rivera* (1679, Patronato Real 31, R.4; de esta recopilación se han detectado y estudiado los folios 791r-797r de autoría del almirante), *Capitulaciones de la conquista de California* (4 de junio de 1679: los folios 1r-4v, 12r-14v, 17r-18r), *Descubrimiento en las Californias* (15 de marzo de 1685, Patronato Real 31, R. 7; firmas del almirante detectadas en los folios 836v, 840v-847r, 847r-848v, 857r, 861r-861v, 862r-863v, 865v-867r, 867r-870r, 873r, 873r-876r, 877v, 877v-878r, 883r-885r, 885r-886v, 886v-889v, 889v-890v, 890v-893r, 893r-894v y 895r-897r), *Autos sobre la última entrada en las Californias* (17 de agosto de 1685, Patronato Real 31, R.8; firmas en los folios 956r-956v, 960r-960v, 960v, 961r-994r, 994r-995r, 995r-1035r, 1035r-1035v, 1066v-1072v, 1072v y 1075v-1078r) y *Cartas del virrey marqués de la Laguna* (15 de marzo de 1686, México 56, R.1, N.1; firmas en los folios 1-7, 7-14, 14-76, 76-78, 78-79, 79-80, 127-152, 153r-156v, 157 y 157-159).

Uno de sus puntos, la edición crítica, como se ha podido ver en la “Introducción”, tiene un valor histórico-cultural y lingüístico por, además de la historia de las expediciones, la toponimia y la cultura de las naciones en la Baja California, albergar los indigenismos y otras palabras, así como por ajustarse a la necesidad de acumular los trabajos lingüísticos amerindios. De hecho, a partir de la edición se han obtenido resultados del léxico de interés para ahondar en el conocimiento de la historia del español, para lo cual *vid.* más adelante sobre las palabras estudiadas en los restantes apartados. Asimismo, a partir de las transcripciones se pueden abrir futuras líneas de investigación: por ejemplo, ampliar, comprobar o contrastar los resultados del presente trabajo; abarcar el caso del ya mencionado seseo en un navarro (don Isidro) e investigar la morfología léxica en los casos como el de *hombrada* para aportar información sobre la formación de la voz en español.

En cuanto al léxico, la tesis abarca, de 2049 distintas palabras en sus 207 folios, 56 palabras. En cuanto a las voces cuyos resultados hemos divulgado en la revista *Archivum* (Radosavljević, 2021), estas son *aynu*, *boxo*, *didiu*, *edú*, *guaycura*, *medesá*, *monqui* y *riyero* (en suma 8 palabras). Dado que el corpus del almirante está conformado por una rica cantidad de indigenismos, ha sido indiscutible centrarse en su edición, realizada según las reglas de la CHARTA (2013) y dividida en 43 bloques, y análisis léxico. Asimismo, se ha propuesto analizar otras palabras, detectadas por su naturaleza en el corpus: voces con significados inusuales (como

dragón 'soldado' o *pedrero* 'cañón'), palabras detectadas con la pluralidad semántica en el mismo corpus (como *aguaje* 'provisión de agua' y 'caudal de río' o *arcabuz* 'arma' y 'distancia'), palabras seleccionadas por contexto (como *carrizo* y *cardón*), palabras de baja frecuencia (como *botana*, *hombrada* en su significado 'ataque durante la noche', *galerno* o *tatemado*) o con una fecha tardía de su primera documentación (como en *chomite* o *tatemado*). En algunas de ellas hemos revisado que tienen un origen incierto (como *chuzo*) o etimología complicada (como en *arcabuz* y su origen francés *arquebuse*).

El resultado que se ha alcanzado es el estudio en el texto de esta tesis de las entradas desde *abra* ('apertura entre montañas' y 'apertura en el cerro, entre cerros') hasta *zacate* ('hierba'). Es decir, se ha concluido el análisis de las siguientes entradas: *abra* (forma: *abra*); *agestado*, *-da* (formas: *axestada*, *ajestados*, *agestados*); *aguaje* (formas: *aguaje*, *aguaxe*, *aguage*); *albazo* (forma: *albazo*); *arcabuz* (formas: *arcabuz*, *arcabus*, *alcabuz*); *bocana* (forma: *vocaina*); *botana* (forma: *botana*); *buzo* y sus derivados (formas: *busseo*, *buzeo*, *buceo*, *buzear*, *buzos*); *campeche* (hilo; forma: *ylo de Campeche*); *cardón* (formas: *cardón*, *cardones*); *carrizo* (formas: *carrizo*, *carrizo*); *ceburrucal* (formas: *ceburrucal*, *zeburrucal*, *zebrucal*); *coa* (forma: *coas*); *comal* (forma: *comal*); *copal* (forma: *copale*); *chomite* (forma: *chomite*); *chuzo* (forma: *chusso*); *derrotero* (forma: *derrotero*); *dragón* (forma: *dragón*); *elote* (forma: *elote*); *embijar* (formas: *embijada*, *envijado*); *enagua* (formas: *naguas*, *enaguas*, *enaguillas*); *entalingar* (forma: *entalingados*); *esquifazón* (forma: *esquifazones*); *faldriquera* (forma: *faldriquera*); *farallón* (forma: *farellón*); *frazada* (formas: *frezada*, *freçada*, *fressada*, *frezadilla*); *galerno* (forma: *calerno*); *guyimis* (formas: *guyimes*, *guimis*, *guyimis*); *güipil* (formas: *güipil*, *gueypil*); *hinchente* (forma: *ynchente*); *hombrada* (forma: *hombrada*); *jacal* (formas: *xacal*, *jacalillos*); *jarcia* (formas: *jarcia*, *jarcias*, *xarcia*); *juanete* (con *velejado*; forma: *juanetes*, *velejuado*); *malla* (forma: *mallas*); *manchón* (forma: *manchones*); *mangle* (forma: *mangle*); *media anata* (forma: *media anata*); *mezcal* (formas: *mescal*, *mescalc*); *mezquite* (formas: *mesquite*, *mesquite*); *mogote* (forma: *mogote*); *morrión* (forma: *morrones*); *nopal* (forma: *nopal*); *papahígo* (forma: *papaygo*); *pedrero* (forma: *pedrero*); *pinole* (forma: *pinole*); *pitahaya* (formas: *pitahaya*, *pitajaya*); *quesquémil* (forma: *quesquéviles*); *reventazón* (forma: *reventazones*); *sensontle* (forma: *sensontle*); *sotaventarse* (forma: *sotaventarse*); *tatemado*, *-da* (forma: *tatemado*); *tilma* (forma: *tilma*); *tule* (forma: *tule*) y *zacate* (formas: *zacate*, *çacate*, *sacate*).

10.2. Recapitulación final: indigenismos

En esta investigación léxica, el análisis se ha centrado en los indigenismos como criterio principal para la selección del vocabulario. Según los resultados, se ha coincidido con ideas de otros autores sobre los indigenismos: la necesidad de incrementar la cantidad y profundizar la investigación lingüística amerindia (Lluís i Vidal-Folch y Dalla-Corte Caballero, eds., 2005; Polo Cano, 2005), especialmente la influencia del náhuatl en el léxico español (Chamoreau, 2013; Buesa Oliver, 1965; Buesa Oliver y Enguita Utrilla, 1992; Moreno de Alba, 2017; Zamora

Munné, 2002) y con ello en nuestro corpus (como *copal* o *chomite*, este último se caracteriza por sus escasos estudios -Gómez de Silva, 2017, ver *chomite* < náhuatl *tzomiltl*-). Los datos sobre el peligro de extinción de las lenguas detectadas en el corpus del almirante divulgados en la revista *Archivum* (Radosavljević, 2021, págs. 485-490) también están validados: cochimí (Chamoreau, 2013; Ibarra Rivera, 2011) -*medesá* 'paloverde', guaycura -*riyero* 'perla'- y pericú (Ibarra Rivera, 2011) -*aynu* 'pescado' y *boxo* 'perla'-.

Así, con respecto a los nahuatlismos, nuestros textos recogen estos: *comal* ('utensilio de metal, de superficie plana, utilizado para tostar o cocinar'), *copal* ('árbol americano'), *chomite* ('lana o tela'), *elote* ('tierna mazorca de maíz que, cocida o asada, se consume como alimento en México y otros lugares'), *güipil* ('prenda femenina, popular en México, con la que se cubre el tórax y suele ser de algodón y con o sin bordado'), *jacal* ('especie de choza, común en México'), *mezcal* ('planta similar al maguey, que se puede tostar; también el brandy de esta planta'), *mezquite* ('árbol americano conocido como *Prosopis juliflora*, similar a la acacia, cuya madera es apta para construir cosas'), *nopal* ('cierto tipo de cactus mexicano, conocido como *Opuntia ficusindica*'), *pinole* ('harina de maíz'), *quesquémil* ('prenda tradicional mexicana similar al poncho'), *sensontle* ('cierto pájaro cantor, conocido como *Mimus polyglottas*'), *tatemado* ('resultado de la acción de tostar algo'), *tilma* ('manta larga y delgada, anudada sobre el hombro, usada por los hombres'), *tule* ('junco, planta similar a la carrizo') y *zacate* ('hierba').

Algunos nahuatlismos aparecen con significados comunes en fuentes lexicográficas, como *elote*, *güipil*, *jacal*, *mezcal*, *mezquite*, *nopal*, *sensontle*, *tatemado*, *tilma*, *tule* y *zacate*. Otros se detectan con significados menos comunes, como en el caso de *copal* (menos común que 'resina, goma', que puede ser corroborado por la fecha de recogida tardía de 'árbol', es decir, desde Stevens), o en un contexto limitado, como en el caso de *comal* (en relación a su elaboración; recordemos el uso de 'comal de hierro' en nuestros textos y la recogida de 'comal de barro' en diversas fuentes lexicográficas). Otros nahuatlismos se caracterizan por la falta de resultados, como es el caso de *chomite* (su limitada colección ha sido corroborada en el Google Books: en el *Epistolario y archivo*, de Mariano Azuela) y *quesquémil*, o, como en *pinole*, por la deducción del significado al registrar en las fuentes lexicográficas 'harina de maíz tostado, a la que se le pueden agregar ingredientes como azúcar, vainilla, canela, anís u otros ingredientes' (por ejemplo, en ediciones académicas y DAMER) y 'beber, como el chocolate, con la mezcla de polvos aromáticos como la vainilla para darle un olor y sabor exquisitos' (por ejemplo, en los diccionarios académicos desde 1992).

En menor medida, nuestros textos muestran palabras en las que, en la diversidad de las observaciones etimológicas o los registros de origen incierto, se evidencia una etimología indígena (*coa*, *ceburrucal*, *embijar*, *enagua*, *mangle* y *pitahaya*). Así, en *coa* ('utensilio agrícola, hecho de hierro, hecho para abrir hoyos o pozos', menos común que 'cola') hemos pasado por el origen náhuatl en las ediciones académicas, el origen taíno en Gómez de Silva (2017) o la

propuesta de Valdés Bernal (2005-2006, p. 36: “voz insular aruaca”). En *ceburrucal* ('terreno con malezas como son las piedras y lechuguillas'), a pesar de su limitada colección, su origen indígena se verifica en Vaquero y Morales (2016). En *embijar* ('pintar con el color rojo, bija, junto con el negro, seguramente jagua'), hemos leído sobre la posibilidad de su origen taíno en el DCECH. En *enagua* y su diminutivo ('prenda femenina, que puede ser exterior o interior', significado menos común que 'bayeta negra'), de *nagua* y este de taíno (DCECH), hemos revisado las diferentes etimologías en ediciones académicas, por ejemplo mexicano en las comprendidas entre 1884 y 1992 o haitiano en las de 1925 a 1970. En *mangle* ('planta llamada *Rhizophora mangle*'), hemos leído sobre su posible origen caribeño o araucano (DCECH y otras obras). Y, finalmente, en *pitahaya* ('semillas, frutos de la pitahaya'), hemos repasado su origen posiblemente taíno (DCECH).

Terminamos esta recapitulación sobre los indigenismos con la entrada *campeche (hilo)*, acerca de la cual hemos concluido que, contrariamente al sentido común de 'palo de Campeche' en las fuentes lexicográficas, la acepción con la que se utiliza en nuestros textos se ha encontrado en el Google Books: 'una especie de cable o cuerda delgada llamada hilo morado u oscuro que se prepara a partir de un árbol llamado *Haematoxylon campechianum*'.

Finalmente, resumimos la lista de los indigenismos analizados en la siguiente tabla:

Náhuatlismos (16)	Otros indigenismos (7)
<p><i>comal, copal, chomite, elote, güipil, jacal, mezcal, mezquite, nopal, pinole, quesquémil, sensontle, tatemado, tilma, tule y zacate</i></p>	<p><i>campeche (hilo), coa, ceburrucal, embijar, enagua, mangle y pitahaya</i></p>

Tabla 1: Indigenismos

10.3. Recapitulación final: palabras de otros orígenes

A partir de las voces de otras etimologías, los resultados de la investigación evidencian la presencia en el corpus del almirante de las palabras polisémicas, las palabras con un significado poco frecuente y las palabras seleccionadas por el contexto.

Así, en nuestros textos están presentes en mayor medida las voces seleccionadas por el contexto: *agestado, -da* 'de cara buena o mala'; *buzo* 'acto de sacar desde lo profundo del agua las perlas'; *cardón* 'especie de cardo espinoso, grande y alto, que se encuentra en México, especialmente en las áreas de la Baja California'; *carrizo* 'planta autóctona de España, conocida como *Arundo*

donax'; *chuzo* 'arma con un palo de madera y hierro en la parte superior'; *entalingar* 'atar el cable al ancla, atar el cable al fondo'; *faldriquera* 'bolsillo', o 'el bolso que se usa para guardar algunas cosas, cosido en prendas de mujer y hombre'; *farallón* 'islote en forma de pico cerca de la costa'; *frazada* 'manta, manta para mantenerse caliente'; *hinchente* 'marea creciente'; *hombrada* 'ataque durante la noche'; *jarcia* 'aparejos'; *juanete* (con *velejado*) 'utilizar las velas en la navegación o puesto el buque a las velas'; *malla* 'tejido de eslabones de hierro u otros metales para la defensa'; *manchón* 'en los sembrados y matorrales el pedazo con las plantas espesas y juntas'; *media anata* 'derecho que se paga sobre la renta de las prestaciones eclesiásticas, títulos o trabajos seculares u honorarios por la mitad de su valor en el primer año'; *mogote* 'montecillo o cualquier elevación, pequeña o grande, de terreno, que sobresale en una playa o costa, que se puede descubrir desde el mar'; *morrión* 'armadura desde la parte superior de la cabeza' y *sotaventarse* 'no estar en peligro por soplar el viento en posición de barlovento'.

En este caso, se han estudiado por deducción de significado (como en *carrizo*, entre 'planta indígena de España' y 'planta indígena de Venezuela'), por falta de resultados (como en *hinchente* y *hombrada*, donde se ha tenido que recurrir a la búsqueda de su significado válido en el Google Books) o por su contexto interesante (como en *agestado* -el hecho de que aparezca como un término natural para la descripción de rostros y que nuestros textos muestren este uso-, *juanete* -la descripción de la isla en nuestros textos- o *farallón* -el hecho de su uso con un significado rectificado del DRAE de 1803-).

En menor medida, están presentes voces del significado poco común: *albazo* 'acción de guerra en la madrugada' (por el hecho de atribuir en diversas fuentes lexicográficas el ataque realizado por los españoles contrariamente al ejemplo de nuestro corpus -el ataque de los indios-); *bocana* 'un canal de mar entre una isla y tierra firme' (dado que el significado es menos común que 'pasaje marítimo estrecho que sirve como entrada a una bahía o fondeadero'); *derrotero* 'libro que contiene las direcciones, las islas y toda la información para los navegantes' (menos común que 'derrota' o 'rumbo'); *dragón* 'soldado que sirve a caballo o a pie' (menos común que 'serpiente de muchos años', lo que también puede corroborarse por la fecha tardía de la recogida de ese significado 'soldado' en los diccionarios a partir del siglo XVIII); *esquifazón* 'las velas de un navío' (algo menos común que 'conjunto de marineros o remos'); *galerno* 'llamado viento del noroeste' (menos común que 'viento en las costas del norte de España'); *papahígo* 'llevar las velas mayores por no permitir otros la fuerza del viento' (menos común que 'pañó, gorra'); *pedrero* 'cañón' (menos común que 'lapidario', lo que puede corroborarse por el hecho de que la referencia al lapidario esté documentada más temprano -desde el XIII- que la referencia al cañón -desde el XV-) y *reventazón* 'efecto de reventar las piedras' (menos común ya que estos reventazoens se refieren a los mares en varias fuentes lexicográficas).

Finalmente, se presentan las voces con la pluralidad semántica: *abra* 'apertura entre montañas' y 'apertura en el cerro o entre cerros'; *aguaje* 'suministro de agua potable' y 'caudal del río';

arcabuz 'arma de fuego antigua' y 'medida de longitud equivalente a una distancia entre 50 y 250 metros' en *tiro de arcabuz*, donde, además, el último es de registro limitado; y, finalmente, *botana* 'remiendo (del pellejo)' y 'pellejo (recipiente)'.

En algunos de ellos, hemos revisado interesantes perspectivas etimológicas, como en *abra* (la presencia de algunos orígenes inverosímiles, por ejemplo, de *abrir* en el DRAE-1914), *arcabuz* (la complicada historia del paso del francés *arquebuse* al español), *buzo* (donde hemos revisado la falta de los resultados de la recopilación de los datos de *buceo* contrariamente a *bucear* a partir del DRAE-1726 como un derivado de *buzo*), *chuzo* (el origen incierto), *farallón* (el origen incierto del catalán *faralló*), *frazada* (la recogida del origen catalán *flassada* en las ediciones académicas desde el DRAE-1984), *juanete* (la recogida del origen de *Juanete* en las ediciones académicas desde el 1984), *mallá* (del francés *maille* y este del latín MACŪLA, que se recogería en las obras académicas a partir del DRAE-1992) o *sotaventarse* (el origen italiano inverosímil de *so*, de donde se deriva la palabra).

Finalmente, sintetizamos los resultados en la siguiente tabla:

Palabras estudiadas por contexto (19)	Palabras de un significado poco común (9)	Palabras polisémicas (4)
<p><i>agestado, buzo, cardón, carrizo, chuzo, entalingar, faldriquera, farallón, frazada, hinchente, hombrada, jarcia, juanete (con velejado), malla, manchón, media anata, mogote, morrión y sotaventarse</i></p>	<p><i>albazo, bocana, deroterro, dragón, esquifazón, galerno, papahígo, pedrero y reventazón</i></p>	<p><i>abra, aguaje, arcabuz y botana</i></p>

Tabla 2: Resultados

10.4. Recapitulación final: documentación. Conclusiones.

En la tabla de abajo resumimos las palabras estudiadas, con su número de ocurrencias:

Igual o más de 50 ocurrencias	Entre 11 y 49 ocurrencias (orden alfabético)	Menos de 10 ocurrencias (orden alfabético)
<i>buzo</i> (alta frecuencia)	<i>aguaje</i> (49) <i>arcabuz</i> (14) <i>buceo</i> (13) <i>bucear</i> (25) <i>pitahaya</i> (14)	<i>abra</i> (6), <i>agestado, -da</i> (4), <i>albazo</i> (1), <i>bocana</i> (2), <i>botana</i> (2), <i>campeche</i> (2), <i>cardón</i> (4), <i>carrizo</i> (6), <i>ceburrucal</i> (7), <i>coa</i> (5), <i>comal</i> (1), <i>copal</i> (1), <i>chomite</i> (5), <i>chuzo</i> (2), <i>derrotero</i> (8), <i>dragón</i> (1), <i>elote</i> (1), <i>embijar</i> (2), <i>enagua</i> (5), <i>entalingar</i> (1), <i>esquifazón</i> (2), <i>faldriquera</i> (1), <i>farallón</i> (2), <i>frazada</i> (8), <i>galerno</i> (1), <i>güipil</i> (5), <i>hinchente</i> (1), <i>hombrada</i> (1), <i>jacal</i> (3), <i>jarcia</i> (4), <i>juanete</i> (1), <i>malla</i> (5), <i>manchón</i> (3), <i>mangle</i> (1), <i>media anata</i> (4), <i>mezcal</i> (4), <i>mezquite</i> (3), <i>mogote</i> (1), <i>morrión</i> (5), <i>nopal</i> (1), <i>papahígo</i> (1), <i>pedrero</i> (2), <i>pinole</i> (1), <i>quesquémil</i> (4), <i>reventazón</i> (1), <i>sensontle</i> (1), <i>sotaventarse</i> (1), <i>tatemado, -da</i> (2), <i>tilma</i> (2), <i>tule</i> (1) y <i>zacate</i> (4)

Tabla 3: Ocurrencias

La mayoría de ellas muestran, según el CORDE, el DHLE y otras fuentes consultadas, una baja frecuencia de uso a lo largo de los siglos (menos de 100 documentos), especialmente en la fecha de procedencia del corpus del almirante (siglo XVII):

abra (uso limitado en la subacepción 'apertura en o entre cerros' porque 'apertura en o entre montañas' es más común), *agestado, -da* (desde finales del siglo XVII comienza su declive), *albazo* (uso limitado en 'ataque al amanecer, hecho por indios' porque fue 'ataque hecho por los españoles' muy común en el siglo XVII), *arcabuz* (la poca documentación de *tiro de arcabuz* y disminución en el uso de *arcabuz* del siglo XVII por supresión del arma), *bocana* (especialmente en el XVII), *botana* (documentación limitada de 'pellejo [recipiente]' en relación con el otro significado, 'remiendo [del pellejo]'), *campeche* (*hilo*), *coa*, *comal* (pocas documentaciones aunque con bastantes casos en el XVII), *chuzo*, *copal* (pocas documentaciones aunque con bastantes casos en el XVII), *elote* (especialmente en el siglo XVII), *embijar*, *enagua* (en forma de diminutivo), *galerno*, *güipil*, *hombrada* ('ataque de noche'), *jacal* (especialmente en el XVII en forma de diminutivo), *mangle*, *mezcal* (casi en desuso en el siglo XVII), *mezquite* (especialmente en el XVII), *nopal* (en el XVII), *papahígo*, *pedrero* (pocas documentaciones de 'cañón'), *pinole* (en el XVII), *pitahaya* (en el XVII), *reventazón* (en el XVII), *sensontle* (en el XVII), *tatemado*, *tilma* (en el XVII), *tule* y *zacate*.

Algunas palabras se caracterizan por una fecha tardía de la primera documentación en relación a

la fecha de origen del corpus (finales del siglo XVII), es decir, a partir del siglo XVIII en adelante:

nopal (del XVI según el CORDE, pero desde el 1740 según el DCECH), *sensontle* (del XVII y XVIII: *çinçonte* en el 1641 y *sinsonte* desde el 1783, según el DCECH-, aunque se documenta desde el XVI con *cenizontlatolle*), *buceo* (a partir del XVIII), *enagua* (en forma de diminutivo, entonces *enagiüllas* desde el XVIII), *hombrada* (desde el XIX, según el CORDE, en 'ataque durante la noche'), *chomite* (del XX: CNDHE, en el 1916; Google Books-) y *tatemado* (desde el XX, que se corrobora en el CNDHE),

o por una fecha tardía de recogida en los diccionarios (NTLLE), es decir, desde el XVIII:

Stevens	DRAE-1726	DRAE-1732 o 1737	DRAE-1780	Terreros y Pando	A partir del siglo XVIII (Google Books)	DRAE-1803	DRAE-1817	Núñez de Taboada	Salvá	Domínguez, Gaspar y Roig	DRAE-1884
<i>agestado</i>	<i>albazo</i>	<i>enagua</i>	<i>mogote</i>	<i>aguaje</i>	<i>campeche</i>	<i>manchón</i>	<i>sotaventarse</i>	<i>sensontle</i>	<i>bocana</i>	<i>esquifazón</i>	<i>comal</i>
<i>cardón</i>	<i>buceo</i>	<i>entalingar</i>		<i>elote</i>	(<i>hilo</i>)				<i>jacal</i>	<i>tule</i>	
<i>coa</i>		<i>pinole</i>		<i>güipil</i>					<i>pitahaya</i>		
<i>copal</i>				<i>mezcal</i>					<i>tatemado</i>		
<i>embijar</i>				<i>mezquite</i>					<i>tilma</i>		
<i>nopal</i>				<i>reventazón</i>					<i>zacate</i>		

Tabla 4: Diccionarios

Finalizamos con la conclusión de que el corpus del almirante de las Californias don Isidro de Atondo y Antillón, fechado a finales del siglo XVII, muestra una notable riqueza léxicosemántica, como se ha podido ver en su edición crítica. La otra conclusión a la que llegamos es que el corpus se caracteriza no solo por esto, sino por el índice de documentaciones ya mostrado de sus palabras, que hemos estudiado tanto de origen indígena como de otras etimologías (incierto -como *chuzo*-, francés -como en *malla*-, griego -como en *jarcia*-, portugués -*buzo*-, catalán -*farallón*-, muchos con la diversidad de observaciones etimológicas en los autores consultados). Asimismo, se concluye otro dato interesante, el hecho de la falta de un conjunto de entradas en determinadas fuentes consultadas, como es el caso de *chomite* o el DCECH (sin registros de *copal*, *güipil*, *jacal*, *mezquite*, *pinole*, *tatemado*, *tule*).

ÍNDICE DE ABREVIATURAS BIBLIOGRÁFICAS

Alex. = *Libro de Alexandre*, DCECH

CNDHE = Real Academia Española, *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* [recurso electrónico], 2013b

CODEMA = Archivo Informático de Textos de Andalucía de la Universidad de Málaga, *Corpus Diacrónico de Documentación Malagueña* [recurso electrónico], 2012

CORDE = Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español* [recurso electrónico], s. f.

CORDIAM = Academia Mexicana de la Lengua, *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* [recurso electrónico], s. f.

CORPES XXI = Real Academia Española, *Corpus del Español del Siglo XXI* [recurso electrónico], s. f.

CREA = Real Academia Española, *Corpus de referencia del español actual* [recurso electrónico], s. f.

CHARTA = Red CHARTA (coord. por Pedro Sánchez-Prieto Borja), *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos* [recurso electrónico], 2015

DAMER = Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario de americanismos* [recurso electrónico], 2010

DCECH = Corominas, J. (colaboración de J. A. Pascual), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* [CD-ROM], 2012

DEM = Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México, *Diccionario del español de México* [recurso electrónico], s. f.

DEN = Academia Nicaragüense de la Lengua, *Diccionario del Español de Nicaragua* [recurso electrónico], 2013

DHECan = Corrales, C. y Corbella Díaz, D., *Diccionario Histórico del Español de Canarias* [recurso electrónico], s. f.

DHLE = Real Academia Española, *Diccionario histórico de la lengua española* [recurso electrónico], 2013a

DITECA = Archivo Informático de Textos de Andalucía de la Universidad de Málaga, *Diccionario de Textos Concejiles de Andalucía* [recurso electrónico], 2012

DLE = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 23.^a edición [recurso electrónico], 2014

DPEJ = Real Academia Española, *Diccionario panhispánico del español jurídico* [recurso electrónico], 2017

DRAE = Real Academia Española, *Diccionario de la Real Academia Española*, ediciones recogidas dentro del NTLLE desde *Autoridades* hasta el DRAE-1992

Fig. = Cándido de Figueiredo, *Novo dicionário da língua portuguesa*, en el DCECH

Garc. = Diego García de Palacios en O'Scanlan, *Diccionario Marítimo Español, que además de las voces con sus equivalentes en francés, inglés e italiano, contiene tres vocabularios de estos idiomas con las correspondencias castellanas*, 1974

Gr. Conq. de Ultr. = *La Gran Conquista de Ultramar*, DCECH

NTLLE = Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [recurso electrónico], 2001

Rivad. = Biblioteca Rivadeneira (Biblioteca de Autores Españoles) en el DCECH

Sarm. Ca G. = Fray Martín Sarmiento, *Catálogo de Voces y Frases de la Lengua gallega*, en el DCECH

Vict. = Marqués de la Victoria en O'Scanlan, *Diccionario Marítimo Español, que además de las voces con sus equivalentes en francés, inglés e italiano, contiene tres vocabularios de estos idiomas con las correspondencias castellanas*, 1974

REFERENCIAS

Abad Nebot, F. (2006). Galicismos (y otras cuestiones) en la lengua española de 1680-1713. *Cauce: Revista Internacional de Filología, Comunicación y sus Didácticas* (29), 7-15.

----- (2008). *Historia general de la lengua española*. Prólogo de Darío Villanueva. (Segunda edición revisada y ampliada). Valencia: Tirant lo Blanch.

Abul Fadl, R. (2014). Los préstamos léxicos del quechua en el DRAE. *Hesperia: Anuario de Filología Hispánica* 17(2), 7-40.

Academia Colombiana de la Lengua (2012). *Breve diccionario de colombianismos*. (Cuarta edición revisada). Bogotá, D. C., Colombia: Academia Colombiana de la Lengua.

Academia Mexicana de la Lengua (s. f.). *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM). [Recurso electrónico]. Recuperado de www.cordiam.org

Academia Nicaragüense de la Lengua (2013). *Diccionario del Español de Nicaragua* (DEN). [Recurso electrónico]. Recuperado de <http://www.anilengua.com/index.php/den>

Adelaar, W. (2004). *The Languages of the Andes*. With the collaboration of Pieter C. Muysken. Cambridge: Cambridge University Press.

Alatorre Chávez, A. (2013). *Los 1001 años de la lengua española*. (Tercera edición, algo corregida y muy añadida). México: Fondo de Cultura Económica.

Alba, O. (2016). Precisiones sobre la identidad dialectal de las Islas Hispánicas del Caribe. *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*. Catalogación de la Biblioteca del Congreso. VII Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE), San Juan. (pp. 131-154).

Albalá Hernández, P. (2000). *Americanismos en las Indias del Poniente: Voces de origen indígena americano en las lenguas del Pacífico*. Colección Lingüística Iberoamericana, vol. 9. Madrid: Iberoamericana.

Alfaro Echevarría, L. (2002). Coincidencias léxicas, fraseológicas y paremiológicas entre el español de Cuba y el de Canarias: acerca de un proyecto de estudio. *ISLAS* 44(133), 122-127. Recuperado de <http://islas.uclv.edu.cu/index.php/islas/article/view/683>

Alvar, M. (1961-1973). *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA)*. (Edición facsímil). Con la colaboración de Gregorio Salvador y Antonio Llorente. (Seis tomos). Granada: Universidad de Granada.

----- (1970). *Americanismos en la "Historia" de Bernal Díaz del Castillo*. Anejos de Revista de Filología Española, 84. Madrid: CSIC., Patronato "Menéndez y Pelayo", Instituto "Miguel de Cervantes".

----- (1979). *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja (ALEANR)*. Con la colaboración de Antonio Llorente, Tomás Buesa y Elena Alvar. (12 tomos). Zaragoza: Instituto Fernando el Católico.

----- (1991). *El español de las dos orillas*. Madrid: Mapfre, D. L.

----- (1995). *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Cantabria*. (2 tomos). Madrid: Arco/Libros, D. L.

----- (2000). *El español en el sur de Estados Unidos: Estudios, encuestas, textos*. Madrid: Ediciones La Goleta, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares.

----- (2010). *El español en México: Estudios, mapas, textos*. Edición al cuidado de Florentino Paredes García y Antonio Alvar Ezquerro. Cartografía de Teresa Alcázar Canales. (3 tomos). Madrid: Ediciones La Goleta, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares.

Alvar Ezquerro, M. (coord.). (1997). *Vocabulario de indigenismos en las Crónicas de Indias*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

----- (2000). *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco/Libros.

Alvarado, L. (2008). *Glosario de voces indígenas de Venezuela*. Prólogo, cronología y bibliografía de Francisco Javier Pérez. (Colección Marawaka). Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.

Recuperado de

<file:///D:/Downloads/Glosario%20de%20Voces%20Indigenas%20Lisandro%20Alvarado.pdf>

Álvarez Márquez, M.^a del C. (1985). Escritura latina en la plena y baja Edad Media: la llamada «gótica libraria» en España. *Historia. Instituciones. Documentos*, 12, 377-410. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Andión Herrero, M.^a A. (2002). *Americanismos (no indígenas) en la "Historia de las Indias" de fray Bartolomé de las Casas*. Madrid: UNED.

Arboleda Toro, R. (2002). El español andino (segunda parte). *Forma y función* (15), 14-40. [Recurso electrónico]. Bogotá, Colombia: Departamento de Lingüística, Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/formayfuncion/article/view/17222>

Architect of the Capitol team. (s. f.). *Eusebio Kino Statue*. Estatua hecha por Suzanne Silvercruys en 1965. [Foto]. Washington: Capitol. Recuperado de <https://www.aoc.gov/explore-capitol-campus/art/eusebio-kino-statue>

Archivo Histórico Nacional. (1689). *Atondo Antillón y de Aybar, Isidro de*. OM CABALLEROS_SANTIAGO, Exp. 723. Contenido: Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Isidro de Atondo Antillón y de Aybar, natural de Valtierra. 136 folios. Madrid: Archivo Histórico Nacional. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/>

Archivo Informático de Textos de Andalucía (ARINTA-UMA) (2012). *Corpus Diacrónico de Documentación Malagueña* (CODEMA). [Recurso electrónico]. Málaga: Universidad de Málaga. Recuperado de http://www.arinta.uma.es/contenidos/codema_buscador.action

----- (ídem). *Diccionario de Textos Concejiles de Andalucía* (DITECA). [Recurso electrónico]. Málaga: Universidad de Málaga. Recuperado de http://www.arinta.uma.es/contenidos/diteca_buscador.action

Arias Álvarez, B. (1997). *El español de México en el siglo XVI. (Estudio filológico de quince documentos)*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Diccionario de americanismos* (DAMER). [Recurso electrónico]. Madrid: Santillana. Recuperado de <http://lema.rae.es/damer/>

Ávila Martín, M.^a del C. (2017). Aportaciones de la lexicografía en línea del español. *Itinerarios* (25), 101-113.

Balutet, N. (2000). Reflexiones sobre la integración de los americanismos en el español peninsular. *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey* (8), 175-180. [Recurso electrónico]. Recuperado de <https://repositorio.tec.mx/handle/11285/573195>

Baranowski, E. (2011). *Documents from the 1602-1603 Sebastián Vizcaíno Expedition up the California Coast*. Cibola Project. UC Berkeley: Research Center for Romance Studies. Retrieved from <https://escholarship.org/uc/item/38295559>

Barco Cebrián, L. C. (coord.). (13 de enero al 11 de junio de 2017). *Introducción a la paleografía. Curso teórico-práctico*. [Curso Online de la Universidad de Málaga]. Recuperado de la página web del Campus Virtual de la Universidad de Málaga (de la Fundación General de la Universidad de Málaga).

Barrios, B. (2011). El léxico de origen indígena y la enseñanza de ELE. *Tinkuy: Boletín de investigación y debate* (15), 4-20.

Bergua Cavero, J. (2004). *Los helenismos del español. Historia y sistema*. Colección: Biblioteca Románica Hispánica. Madrid: Editorial Gredos.

Bernabéu Albert, S. (2014). La California Hispana: frailes, colonos y soldados en el fin del mundo (1767-1821). En el *Legado español en los Estados Unidos, Ciclo de conferencias con motivo de las conmemoraciones históricas de la Nueva España (2013-2015)*, Madrid, del marzo al abril de 2014. (pp. 55-76). Madrid: Cuadernos de la Escuela Diplomática.

Bills, G. D. & Vigil, N. A. (2008). *The Spanish language of New Mexico and southern Colorado: A linguistic atlas*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Blanco, A. (1971). *La lengua española en la historia de California: Contribución a su estudio*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.

Boletín de Prensa. (2017). Evalúan potencial turístico rural en los oasis de San Isidro y La Purísima. *Peninsular Digital*. Recuperado de <https://peninsulardigital.com/2017/07/28/>

Bolton, H. E. (1911). Father Kino's lost history, its discovery, and its value. *Papers (Bibliographical Society of America)*, vol. 6, 9-34. Published by University of Chicago Press on behalf of the Bibliographical Society of America. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/24306227>

----- (1917). The Mission as a Frontier Institution in the Spanish-American Colonies. *The American Historical Review*, 23(1), 42-61. Published by Oxford University Press on behalf of the American Historical Association. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/1837685>

Bonilla, D. (1993). Baja California: de la leyenda al acertijo. Antiguos nombres de la península. *Estudios* (32), 83-94. [Trimestral]. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México. Disponible en <http://estudios.itam.mx>

Borao, J. (1884). *Diccionario de voces aragonesas, precedido de una introducción filológica histórica*. [Fondo antiguo. En línea]. Zaragoza: Imprenta del Hospicio Provincial. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.aragon.es/bva/i18n/consulta/registro.cmd?id=3761>

Bravo García, E. M. (1987). *El español del siglo XVII en documentos americanistas*. Sevilla: Ediciones Alfar.

Bright, W. (1998). *1500 California Place Names: Their Origin and Meaning*. Volume 4. [Digital resource]. Berkeley: University of California Press. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com/>

Buesa Oliver, T. (1965). *Indoamericanismos léxicos en español*. Monografías de ciencia moderna, 73. Madrid: CSIC.

Buesa Oliver, T. y Enguita Utrilla, J. M. (1992). *Léxico del español de América: Su elemento patrimonial e indígena*. Madrid: Editorial Mapfre, D. L.

Bugarski, R. (2010). *Pismo*. Treće, izmenjeno i dopunjeno izdanje. Beograd: Čigoja štampa.

Burckhalter, D. (2013). *Baja California Missions: In the Footsteps of the Padres*. [Digital resource]. Photographs by David Burckhalter and Mina Sedgwick; foreword by Bernard L. Fontana. Tucson: University of Arizona Press. <https://ebookcentral.proquest.com/>

Carbonell Relat, L. (2018). Las cosas marineras y de la mar en el *Victorial* o *Crónica de don Pero Niño* vistas por un navegante. *Revista de Historia Naval*. Suplemento núm. 27, año XXXVI, núm. 140, 9-76. [Publicación del Instituto de Historia y Cultura Naval. Armada Española]. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Armada.

Cariño, M. (2003). *Antecedentes históricos y socioeconómicos del aprovechamiento de la isla Espíritu Santo, Golfo de California*. [Recurso electrónico]. Trimestral, (67), 27-32. México, D. F.: Instituto Nacional de Ecología. Recuperado de <https://ebookcentral.proquest.com/>

Carrasco Cantos, I. (dir.). (2012). *Textos para la historia del español VII. Archivo Histórico Provincial de Málaga*. Alcalá de Henares (Madrid): Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones.

Casado Quintanilla, B. (2014). Nuevas anotaciones sobre «la letra cortesana», nombre dado a este tipo gráfico por la corte de Castilla. *Espacio, Tiempo y Forma: Historia Medieval*, serie III y tomo 27, 193-210. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED.

Casares, J. (1959). *Diccionario ideológico de la lengua española. Desde la idea a la palabra; desde la palabra a la idea*. (Segunda edición, puesta al día, sexta tirada). Barcelona: Editorial Gustavo Gili, S. A.

Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios. (s. f.). *Diccionario del español de México* (DEM). México: El Colegio de México. Recuperado de <http://dem.colmex.mx>

Clavijero, F. S. (1852). *Historia de la Antigua ó Baja California. Relación histórica de la vida del venerable padre fray Junípero Serra*. [Microfilm, 1980]. Cambridge, Mass.: Harvard College Library Digital Imaging Services. Méjico: Imprenta de J. R. Navarro. Descargado de <https://digitalcollections.library.harvard.edu/catalog/990044169030203941>

Consejo de Indias. (1670). *Méritos: Isidro de Atondo y Antillón*. Indiferente, 123, N. 39. Alcance y contenido: Relación de Méritos y servicios de Isidro de Atondo y Antillón, ayudante de Teniente de Maestre de campo. Observaciones: ampliada hasta 1671-07-30. Sevilla: Archivo General de Indias (coleccionista). 7 folios. Recuperado de la página web del Archivo General de Indias.

----- (1673). *Pedro Colón y Portugal*. Contratación, 5439, N. 126. Archivo General de Indias (coleccionista). Recuperado de http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet

----- (1679a). *Carta de Payo Enríquez de Rivera*. Patronato, 31, R. 4. Sevilla: Archivo General de Indias (coleccionista). Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areascultura/archivos/mc/archivos/agi/fondos-documentales/cuadro-de-clasificacion.html>

----- (1679b). *Capitulaciones de la conquista de California*. México, 51, R. 1, N. 36. Sevilla: Archivo General de Indias (coleccionista). Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/culturamecd/areas-cultura/archivos/mc/archivos/agi/fondos-documentales/cuadro-declasificacion.html>

----- (1680-1685). *Registro: Nueva Galicia*. Guadalajara, 231, L.5. Tema de nuestro interés: ff. 173r-175v (año: 11 de septiembre de 1682). Sevilla: Archivo General de Indias (coleccionista). Recuperado de http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet

----- (1681). *Carta del virrey de Nueva España, Conde de Paredes*. Patronato, 31, R. 5. Sevilla: Archivo General de Indias (coleccionista). Recuperado de http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet

----- (1683). *Delineación de la Nueva Provincia de S[an] Andrés, del Puerto de la Paz, y de las Islas circumvecinas de las Californias, ó Carolinas, que al Excell[entísi]mo Señor D[on] Tomás Antonio Lorenzo Manuel Manrique de la Zerda Enríquez y Afán de Ribera Portocarrero y Cárdenas, Conde de Paredes, Marqués de la Laguna, Comendador de la Moraleja en la Orden y Caballería de Alcántara, del Consejo de su Magestad, Cámara y Junta de Guerra de Indias, su Virrey, Lugarteniente, Governador y Capitán General de la Nueva España y*

Presidente de la R[eal] Audiencia de al Nueva España y Chanzellaría della, dedica y consagra la Mission de la Comp[añía] de IESVS de dichas Californias ó Carolinas en 21 de Dic[iembre] día del Glorioso Apóstol de las Indias S[anto] Thomas, de 1683 años. MP-México, 76. Sevilla: Archivo General de Indias (coleccionista). Recuperado de http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet

----- (1685a). *Descubrimiento en las Californias.* Patronato, 31, R. 7. Sevilla: Archivo General de Indias (coleccionista). Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areascultura/archivos/mc/archivos/agi/fondos-documentales/cuadro-de-clasificacion.html>

----- (1685b). *Description de la fortificación y R[eal] de S[an] Bruno de Californias.* MP-México, 77. Sevilla: Archivo General de Indias (coleccionista). Recuperado de http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet

----- (1685c). *Autos sobre la última entrada en las Californias.* Patronato, 31, R. 8. Sevilla: Archivo General de Indias (coleccionista). Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/culturamecd/areas-cultura/archivos/mc/archivos/agi/fondos-documentales/cuadro-declasificacion.html>

----- (1685-1689). *Registro: Nueva Galicia.* Guadalajara, 231, L. 6. Tema de nuestro interés: ff. 145v-148r (año: 26 de mayo de 1687). Sevilla: Archivo General de Indias (coleccionista). Recuperado de http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet

----- (1686a). *Cartas del virrey marqués de la Laguna.* México, 56, R. 1, N. 1. Sevilla: Archivo General de Indias (coleccionista). Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areascultura/archivos/mc/archivos/agi/fondos-documentales/cuadro-de-clasificacion.html>

----- (1686b). *Méritos: Isidro Atondo y Antillón.* Indiferente, 131, N. 30. Alcance y contenido: Relación de Méritos y servicios de Isidro Atondo y Antillón, Almirante de California, Gobernador de la Armada Real. Observaciones: ampliada hasta 1688-6-24. Sevilla: Archivo General de Indias (coleccionista). 4 folios. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areascultura/archivos/mc/archivos/agi/fondos-documentales/cuadro-de-clasificacion.html>

Contreras Izquierdo, N. M. (2004). La lexicografía regional y las nuevas tecnologías. En I. Ahumada (Ed.), *Lexicografía regional del español. VI Seminario de Lexicografía Hispánica*, Jaén, 19 al 21 de noviembre de 2003. (pp. 137-148). Jaén: Publicaciones de la Universidad de Jaén.

Corominas, J. (2012). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DCECH). Con la colaboración de J. A. Pascual. [Versión en CD-ROM]. Madrid: Editorial Gredos.

Corrales, C. y Corbella Díaz, D. (s. f.). *Diccionario Histórico del Español de Canarias* (DHECan). [Recurso electrónico]. Recuperado de <http://web.frl.es/DHECan.html>

Corrales Zumbado, C., Corbella Díaz, D. y Álvarez Martínez, M.^a A. (1996). *Diccionario diferencial del español de Canarias*. Madrid: Arco/Libros, S. L.

Corriente, F. (1992). *Árabe andalusí y lenguas romances*. (Colecciones Mapfre 1492). Madrid: Editorial Mapfre, S. A.

----- (2003). *Diccionario de arabismos y voces afines en Ibero romance*. (Segunda edición ampliada). Madrid: Editorial Gredos, S. A.

Criado Costa, J. (1978). *Estudio de los americanismos en "Duelo de Caballeros" de Ciro Alegría*. Córdoba: Universidad de Córdoba.

Curell, C. (2013). Una sutil interferencia lingüística: galicismos semánticos en el español actual. *Çédille: Revista de Estudios Franceses* (9), 93-110.

Chamoreau, C. (2013). Diversidad lingüística en México. *Amerindia, Association d'Ethnolinguistique Amérindienne. Amerindia – Langues du Mexique*, 37(1), 3-20.

Chela-Flores, G. (2019). El español estadounidense y el complejo dialectal hispánico: policentralidad, perifericidad dialectal y socioasimetrías. *Glosas de la Academia Norteamericana de la Lengua Española*, 9(6), 11-31.

Dervin Dillon, B. (2015). *Adiós, Gran Sabio: W. Michael Mathes, a Personal Remembrance*. *Pacific Coast Archaeological Society Quarterly*, 51(3/4), 11-15. Retrieved from <http://www.pcas.org/documents/Dillon.pdf>

Desjardins, M. (2007). Breve estudio de los galicismos a través de la historia. *Tinkuy: Boletín de investigación y debate* (4), 63-75.

Díaz Moreno, R. (ed.). (2011). *Textos para la historia del español VI. Archivo Histórico Provincial de Guadalajara*. [Recurso electrónico]. Alcalá de Henares (Madrid): Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones. Recuperado de <https://ebookcentral.proquest.com/>

Dworkin, S. N. (2012). *A History of the Spanish Lexicon: A Linguistic Perspective*. New York: Oxford University Press.

Egido Fernández, M.^a C. (2013). Indigenismos en la vida cotidiana de la América colonial (siglos XVII-XVIII). *Signo y Señal* (23), 23-38.

Eguílaz y Yanguas, L. de (1886). *Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y bascongadas). De origen oriental (árabe, hebreo, malayo, persa y turco)*. [Fondo antiguo, en línea]. Granada: Imprenta de La Lealtad. Recuperado de <https://archive.org/>

Enciso Pérez, S. (2018). Kino y Atondo en La California. *El Centinela* (s. n.). [Periódico digital]. Baja California Sur: La Paz. Recuperado de <https://elcentinelabcs.com/kino-y-atondo-en-la-california/>

Enguita Utrilla, J. M.^a (1990). *Las hablas de Hispanoamérica en el quehacer filológico de los aragoneses*. Colección Aragón y América, 18. Zaragoza: Libros Pórtico, Comisión Aragonesa Quinto Centenario.

----- (1992). Voces amerindias en las “Relaciones” de Hernán Cortés. *Revista de Filología Española* 72 (3/4), 379-398.

----- (2006). Aportación de las lenguas indígenas de América al léxico hispánico. En J. L. Girón Alconchel y J. J. de Bustos Tovar (Coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, 29 de septiembre al 3 de octubre de 2003 (vol. 3). (pp. 2967-2981).

Erlendsdóttir, E. (2006). La definición lexicográfica del concepto *americanismo léxico* en el ámbito germánico y románico. *ELUA. Estudios de Lingüística* (20), 105-129.

Esteba Ramos, D. (2011). *Glosario de voces españolas recogidas en gramáticas de español para extranjeros del Siglo de Oro*. Málaga: Universidad de Málaga.

Estornés Lasa, M. y Ruiz de Gordejuela Urkijo, J. (2022). Atondo Antillón Aybar, Isidro. En la *Enciclopedia Auñamendi*. [En línea]. Recuperado de <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/atondo-antillon-aybar-isidro/>

Fernández Martín, P. (2012). *Filología y lingüística: métodos, corpus y nuevas tecnologías. Propuestas de adaptación de las humanidades a las nuevas formas de hacer ciencia*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.

Flórez, L. (1975). *Del español hablado en Colombia: Seis muestras de léxico*. Series Minor XX. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.

Foley Gambetta, E. (1983-). *Léxico del Perú. Diccionario de peruanismos, replana criolla, jerga del hampa, regionalismos, provincialismos, locuciones, modismos, etc. usuales en el Perú*. (Primera edición). Lima: impreso en los Talleres de Jahnos.

Font Quer, P. (dir.). (1977). *Diccionario de botánica*. (Primera edición, sexta reimpresión). Barcelona: Editorial Labor, S. A.

Fontanella de Weinberg, M.^a B. (1992). *El español de América*. Madrid: Editorial Mapfre, D. L.

Galende Díaz, J. C. (1998). La escritura humanística en la Europa del Renacimiento. *Espacio, Tiempo y Forma: Historia Medieval*, serie III y tomo 11, 187-230. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED.

Galeote, M. (1997). *Léxico indígena de flora y fauna: en tratados sobre las Indias Occidentales de autores andaluces*. [Tesis]. Granada: Publicaciones de la Cátedra de Historia de la Lengua Española de la Universidad de Granada, D. L.

García de Diego, V. (1954). *Diccionario etimológico español e hispánico*. Madrid: Editorial S.A.E.T.A.

García Frazier, E. (2006). Préstamos del náhuatl al español mexicano. *Hesperia. Anuario de Filología Hispánica* (9), 75-86.

García González, R. (ed.) (2006). *Aplauda la ciencia astronómica del padre Eusebio Francisco Kino [...] (Sonetos, de Sor Juana Inés de la Cruz)*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com/>

García-Macho, M.^a L. (2010). El neologismo en el léxico de la navegación del Siglo de Oro. *Foro hispánico: Revista hispánica de Flances y Holanda* (41), 111-130. Disponible en Dialnet.

Garcillán, P. y Rebman, J. P. (2016). Nota sobre los primeros registros históricos de dos plantas invasoras en la península de Baja California: crónica del misionero jesuita Miguel del Barco. *Acta Botánica Mexicana* núm. 115, pp. 43-49. Recuperado de www.scielo.org.mx

Giesso, M. (2018). *Historical dictionary of ancient South America*. (Second edition). Lanham, Maryland: Rowman & Littlefield.

Gobierno de Baja California Sur (s. f.). *Mulegé (lugar de interés)*. Recuperado de <https://culturabcs.gob.mx/recinto/45>

Golla, V. (2011). *California Indian languages*. [Electronic resource]. Berkeley: University of California Press. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com/>

Gómez Padilla, G. (2002). *Eusebio Francisco Kino: Missionary, Explorer, and Cartographer*. Annual Meeting of the Society for the History of Discoveries. Jalisco, México: Zapopán.

González-Cremona Nogales, P. D. (1988). *Diccionario etimológico*. Barcelona: Editorial Mitre.

Google Books (varios autores y años). Usado en función de corpus de las palabras. Recuperado de <https://www.google.com/>

Granda, G. de (1991). *El español en tres mundos: Retenciones y contactos lingüísticos en América y África*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, D. L.

Güémez Pineda, M. (2011). *Diccionario del español yucateco*. México: Universidad Autónoma de Yucatán.

Haensch, G. y Haberkamp de Antón, G. (ed. lit.). (1987). *Diccionario de agricultura*. (Quinta edición totalmente revisada y completada). Madrid: Mundi-Prensa Libros, S. A.

Haensch, G. (2002). Español de América y español de Europa (2ª parte). *Panace@: Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción* 3(7), 37-64.

Henríquez Ureña, P. (1938). *Para la historia de los indigenismos*. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

----- (1940). *El español en Santo Domingo*. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Hernández, E. (1998). Indigenismos en el diccionario náhuatl de Francisco Xavier Clavijero (1731-1787). *Anuario de Letras: Lingüística y Filología* 36, 75-126.

----- (2000). Propuestas etimológicas para palabras de origen indoamericano (DRAE, 21.ª ed.). *Boletín de la Real Academia Española* 80 (cuaderno 281), 361-396. Recuperado de <http://digital.csic.es/bitstream/10261/13730/1/20090616122334594.pdf>

Hernández Aparicio, P. (enero de 1980). Los viajes de don Isidro de Atondo y Antillón a California. 1683-86. *Anuario de Estudios Americanos* 37, 3-43.

Ibarra Rivera, G. (2011). *Vocablos Indígenas de Baja California Sur*. (Primera reedición). La Paz (México): Gobierno del Estado de Baja California Sur. Recuperado de <http://archivohistorico.bcs.gob.mx/vocablos/vocablos.pdf>

Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM. (2013). *Diccionario de abreviaturas novohispanas*. [Recurso electrónico]. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://www.iifilologicas.unam.mx/dicabenovo/>

Izquierdo-Todorović, S. (2005). *Introducción a la civilización latinoamericana – Uvod u latinoameričku civilizaciju*. (Libro bilingüe). Belgrado: Universidad de Megatrend.

Kero, M. (2002). El vocabulario náutico de Diego García de Palacio (1587). Un análisis de términos de origen escandinavo antiguo. *Revista de Historia Naval*, 20(78), 73-90. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Armada.

Kino, Eusebio Francisco (1701). *Paso por tierra a la California y sus confinantes nuevas Naciones y Misiones nuevas de la Compañía de JHS [Jesús] en la América Septentrional. Descubierto, andado y demarcado por el Padre Eusebio Francisco Kino, jesuita, desde el año de 1698 hasta el de 1701*. MP-México, 95. Sevilla: Archivo General de Indias (coleccionista). Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/archivos/agi/fondosdocumentales/cuadro-de-clasificacion.html>

----- *Passage par terre a la Californie decouverte par le R. P. Eusebe- François Kino, Jesuite depuis 1698 jusqu'a 1701 ou l'on voit encore les Nouvelles Missions des PP. de la Compag.e de Jesus* (1705?). BrSides 2017 45. Beinecke Digital Collections. Retrieved from <https://brbl-dl.library.yale.edu/vufind/Record/4471097>

----- (1726). *Tabula Californiae, anno 1702: ex autoptica observatione delineata a R. P. Chino è S.I. Lanman* 844 1702. (Publisher: P. Martin, und J. Veith). Beinecke Digital Collections. Retrieved from <https://brbl-dl.library.yale.edu/vufind/Record/4472547>

Kino Heritage Society. (s. a.). Retrieved from <http://padrekino.com/>

Lagüéns Gracia, V. (1992). *Léxico jurídico en documentos notariales aragoneses de la Edad Media (siglos XIV y XV)*. Zaragoza: Departamento de Cultura y Educación.

Lancheros Redondo, H. F. (2018). Los indigenismos léxicos en las variedades diatópicas del español colombiano. *Forma y función*, 31(2), 9-29. [Recurso electrónico]. Bogotá, Colombia: Departamento de Lingüística, Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/formayfuncion/article/view/74652>

Lehmann, W. P. (1969). *Introducción a la lingüística histórica*. (Versión española de Pilar Gómez Bedate). Madrid: Editorial Gredos, S. A.

Lenz, R. (1905-1910). *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*. (Edición dirigida por Mario Ferreccio Podesta). Universidad de Chile, Santiago de Chile: Editorial Universitaria, S. A.

León-Portilla, M. (1981). Otro testimonio de aculturación hispano-indígena: los nahuatlismos en el castellano de España. *Revista Española de Antropología Americana*, 11, 219-244.

----- (2000). *La California mexicana. Ensayos acerca de su historia*. México: Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/california/304a.html>

----- (2001). *Cartografía y crónicas de la antigua California*. México: Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/249/cartografia_cronicas.html

----- (2002). El español y las lenguas amerindias. Un patrimonio intangible. *Letras Libres*, 30-32. Recuperado de <https://www.letraslibres.com/mexico/el-espanol-y-las-lenguas-amerindias-un-patrimonio-intangible>

Lerner, I. (1974). *Arcaísmos léxicos del español de América*. Premio Augusto Malaret de la Real Academia Española. Madrid: Ínsula.

Lévêque, D. (2010). *Diccionario del español en Centroamérica: los usos lingüísticos en la literatura social de América Central*. Prólogo de Juan Antonio Frago Gracia. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.

Lope Blanch, J. M. (1965). Sobre la influencia de las lenguas indígenas en el léxico del español hablado en México. *AIH, Actas del II Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Nijmegen, 20 al 25 de agosto de 1965. (pp. 395-402). Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

----- (1968). *El español de América*. Madrid: Ediciones Alcalá.

López, R. (dir.). (1913-1922). *Las misiones de Sonora y Arizona. Comprendiendo: La Crónica titulada Favores celestiales y la Relación Diaria de la Entrada al Norueste por el Padre Eusebio Francisco Kino (Kühn)*. (Tomo VIII). México: Editorial Cvltvra (Publicaciones del Archivo General de la Nación). Recuperado de <http://scans.library.utoronto.ca/pdf/4/15/lasmisionesdeson08kinouoft/lasmisionesdeson08kinouoft.pdf>

López Mora, P. (2011). Nuevas perspectivas metodológicas en la investigación del léxico dialectal. *Analecta Malacitana* 34(1), 141-152. Málaga: Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones.

----- (2012). Estudio del léxico. En I. Carrasco Cantos (Dir.), *Textos para la historia del español VII. Archivo Histórico Provincial de Málaga*, pp. 59-73. Alcalá de Henares (Madrid): Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones.

López Morales, H. (1998). *La aventura del español en América*. Madrid: Espasa Calpe.

----- (2010). *La andadura del español por el mundo*. Premio de Ensayo Isabel Polanco. Madrid: Taurus.

Lorenzo, J. de, Murga, G. de y Ferreiro, M. (1864). *Diccionario Marítimo Español, que además de las voces de navegacion y maniobra en los buques de vela, contiene las equivalencias en francés, inglés e italiano, y las mas usadas en los buques de vapor [...]*. [Fondo antiguo, acceso restringido]. Madrid: Establecimiento Tipográfico de T. Fortanet.

Lluís i Vidal-Folch, A. y Dalla-Corte Caballero, G. (eds.) (2005). *Lenguas amerindias: políticas de promoción y pervivencia*. Actas del III Fórum Amer&Cat de las lenguas amerindias (8 y 9 de febrero de 2005). Barcelona: Casa Amèrica Catalunya.

Malaret, A. (1970). *Lexicón de fauna y flora*. Madrid: Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

Martín, A. (1986). *Diccionario medieval español. Desde las Glosas Emilianenses y Silenses (s. X) hasta el siglo XV*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.

Martínez, P. (2005). *Historia de Baja California*. Universidad Autónoma de Baja California.

----- (2011). *Historia de Baja California*. La Paz, Baja California Sur: Instituto Sudcaliforniano de Cultura y Archivo Histórico. Recuperado de <http://archivohistorico.bcs.gob.mx/historia/historia.pdf>

Martínez Andrade, M. (2011). El misionero y explorador jesuita Eusebio Francisco Kino y su *Crónica de la Pimería Alta*. *Signos Literarios* 7(14), 9-32. Iztapalapa, México D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.

Martínez de Sousa, J. (2015). *Diccionario de redacción y estilo*. Madrid: Edición Pirámide. Recuperado de <https://libr-e.uma.es/>

Massey, W. (1949). Tribes and Languages of Baja California. *The University of Chicago Press Journals* 5(3), 272 y ss. Chicago: University of Chicago.

Mathes, W. M. (1969). A Biographical Note on Isidro de Atondo y Antillón, Admiral of the Californias. *California Historical Society Quarterly*, 48(3), 211-218. Oakland: University of California Press.

----- (2009). *The Land of Calafia: A Brief History of Peninsular California (1533-1848)*. Tecate, Baja California: Editorial Corredor Histórico Carem, A. C.

Mayer, E. (2017). *Spanish Clitics on the Move: Variation in Time and Space*. (The Series: *Studies in Language Change 14*, edited by Cynthia Allen, Harold Koch & Malcolm Ross). Boston/Berlin: De Gruyter Mouton.

Medina López, J. (1995). *El español de América y Canarias desde una perspectiva histórica*. Madrid: Verbum, D. L.

Membreno, A. (1907). *Aztequismos de Honduras*. México: Imprenta de Ignacio Escalante.

Meyer Rusca, W. (1952) *Voces indígenas del lenguaje popular sureño. 550 chilenismos*. Osorno: imp. San Francisco, Padre Las Casas.

Millares Carlo, A. (1929). *Paleografía Española: Ensayo de Una Historia de la Escritura en España desde el siglo VIII al XVII*. (2 volúmenes). Barcelona: Editorial Labor.

Millares Carlo, A. y Mantecón, J. I. (1975). *Álbum de paleografía hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*. (2 vols.). Barcelona: El Albir.

Miyoshi, Jun-nosuke (2018). Sobre los americanismos léxicos panamericanos. *Monográficos Sinoele* (17). Tamsui, Taiwan: V Congreso Internacional de la Asociación Asiática de Hispanistas, Tamsui (Taiwan), 2005. (pp. 230-242).

Moreno de Alba, J. G. (1992). Observaciones lingüísticas al *Diario* de Colón. *Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México* (499), 51-55. [Revista mensual]. México: Imprenta Madero, S.A. Recuperado de <http://www.revistadeluniversidad.unam.mx>

----- (2015). *El español en América*. [Primera edición electrónica]. México: Fondo de Cultura Económica. Recuperado de <https://ebookcentral.proquest.com/>

----- (2017). *Diccionario Minucias del lenguaje*. [Obra de consulta en línea]. Academia Mexicana de la Lengua. Recuperado de <http://www.academia.org.mx/obras/obras-de-consulta-en-linea/diccionario-minucias-del-lenguaje>

- Navarrete Luft, A. (1973). *Diccionario de términos anticuados y en desuso*. Madrid: Playor.
- Navarro, T. (1974). *El español en Puerto Rico: contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*. Río Piedras: Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico.
- Nieto Jiménez, L. (2002). *Tesoro lexicográfico del español marinerio anterior a 1726*. Madrid: Arco/Libros, S. L.
- O'Scanlan, T. (1974). *Diccionario Marítimo Español, que además de las voces con sus equivalentes en francés, inglés e italiano, contiene tres vocabularios de estos idiomas con las correspondencias castellanas*. Madrid en la Imprenta Real: año de 1831. Reimpresión facsímil: Museo Naval, Madrid.
- Pastor Blanco, J. M. (2004). *Tesoro léxico de las hablas riojanas*. Logroño: Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones.
- Pedrero González, A. (2002). Indigenismos léxicos en el español del sur de Estados Unidos (según las encuestas del «Atlas Lingüístico de Hispanoamérica»). *Mar Oceana: Revista del humanismo español e iberoamericano* (10), 75-98.
- Penny, R. (2001). *Gramática histórica del español*. (Edición española a cargo de José Ignacio Pérez Pascual). Barcelona: Editorial Ariel, S. A.
- Petkova, I. (2017). La presencia de los nahuatlismos en el español de México desde un enfoque diacrónico. *Acta Hispánica* 22, 45-53. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/229451173.pdf>
- Pezzat Arzave, D. (1990). *Elementos de paleografía novohispana*. Colección Seminarios. (Primera edición). México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pezzi, E. (1995). *Arabismos. Estudios etimológicos*. (Monografías Humanidades, 6). Almería: Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones.
- Pharies, D. A. (2007). *Breve historia de la lengua española*. Chicago: University of Chicago Press.
- Piñera, D. y Santiago Guerrero, B. (1997). Aportaciones sobre la cartografía y crónicas bajacalifornianas. *Históricas Digital*, 289-304. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/in_ihiyo/334.html

Polo Cano, N. (2005). Algunos indigenismos léxicos en el español de Guatemala del siglo XVIII. *Res Diachronicae Virtual* (4), 185-202. Número monográfico coordinado por Ana Rodríguez y Ana García Lenza.

Portillo, A. del (1982). *Descubrimientos y exploraciones en las costas de California 1532-1650*. Madrid: Ediciones Rialp, S. A.

Pottier-Navarro, H. (1992). El concepto de *americanismo* léxico. *Revista de Filología Española* 72(3/4), 297-312. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Pretel, D. (2020). Reacciones en cadena: cambio tecnológico global y frontera forestal en la península de Yucatán (ca. 1850-1950). *Historia mexicana* vol. LXX, núm. 1. Recuperado de www.redalyc.org

Quesada Pacheco, M. Á. y Cascante Salazar, M. F. (1991). *Nuevo diccionario de costarriqueñismos*. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica.

Radosavljević, B. (2018). Estudio léxico de los manuscritos relacionados con las expediciones del almirante de las Californias Don Isidro de Atondo y Antillón conservados en el Archivo General de Indias. En M. Díaz Ferro, J. Diz Ferreira, A. Pérez Pérez y A. Varela Suárez (Eds.), *Novas perspectivas na lingüística aplicada*, XXXI Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Lingüistas, 19 al 21 de octubre de 2016, Vigo. (pp. 133-141). Lugo: Editorial Axac.

----- (2021). Acercamiento a lenguas amerindias extintas a través de documentación archivística. *Archivum* LXXI, 475-503. Recuperado de <https://reunido.uniovi.es/index.php/RFF/article/view/16646/14539>

Ramírez Luengo, J. L. (2007). *Breve historia del español de América*. Cuadernos de Lengua Española, 93. Madrid: Arco Libros.

----- (2015). El americanismo y la historia: Algunas pautas diacrónicas de creación de americanismos (léxicos). *Miradas: Revista de Investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira* 1(13), 114-123.

----- (2019). La *Descripción Geográfico-Moral* del arzobispo Cortés y Larraz (1770) y la historia léxica de Centroamérica: algunos datos salvadoreños. *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México* 6(1), 1-30.

Real Academia Española. (s. f.). Banco de datos *Corpus diacrónico del español* (CORDE). [Recurso electrónico]. Recuperado de <http://corpus.rae.es/cordenet.html>

----- (s. f.). Banco de datos *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES XXI). [Recurso electrónico]. Recuperado de <https://apps2.rae.es/CORPES/view>

----- (s. f.). Banco de datos *Corpus de referencia del español actual* (CREA). [Recurso electrónico]. Recuperado de <http://corpus.rae.es/creanet.html>

----- (2001). *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE). [Recurso electrónico]. Madrid: Espasa Calpe. Recuperado de <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtle>

----- (2006). *Diccionario esencial de la lengua española*. [Recurso electrónico]. Recuperado de <https://www.rae.es/desen/>

----- (2013a). *Diccionario histórico de la lengua española* (DHLE). [Recurso electrónico]. Recuperado de <https://www.rae.es/dhle/>

----- (2013b). *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (CNDHE). [Recurso electrónico]. Recuperado de <https://apps.rae.es/CNDHE/org>

----- (2014). *Diccionario de la lengua española* (DLE). (23.^a ed.). [Recurso electrónico]. Recuperado de <http://www.rae.es>

----- (2016). *Diccionario del español jurídico* (DEJ). [Recurso electrónico]. Recuperado de <https://dej.rae.es/>

----- (2017). *Diccionario panhispánico del español jurídico* (DPEJ). Con la colaboración del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). [Recurso electrónico]. Recuperado de <https://dpej.rae.es/>

Red Internacional CHARTA (2013). *Criterios de edición de documentos hispánicos (Orígenes-siglo XIX) de la Red Internacional CHARTA*. [Versión en PDF]. Recuperado de <http://files.redcharta1.webnode.es/200000023de670df5d6/Criterios%20CHARTA%2011abr2013.pdf>

----- (2015). *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos* (CHARTA). Coordinado por Pedro Sánchez-Prieto Borja. [Recurso en línea]. Recuperado de <http://www.corpuscharta.es/>

Rodríguez, Z. (1875). *Diccionario de chilenismos*. [Recurso electrónico]. Santiago, Universidad Autónoma de Nuevo León: Imprenta de «El Independiente». Recuperado de <https://babel.hathitrust.org>

Rodríguez Sala, M^a L. (2007). Cruzar el Atlántico al cuidado de los enfermos: cirujanos en la Carrera de Indias. Las flotas de Nueva España, 1574-1695. *Revista de Historia Naval* 25(99), 57-72. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Armada.

Rodríguez Tomp, R. E. (2002). *Cautivos de Dios. Los cazadores-recolectores de Baja California durante el periodo colonial*. (Primera edición). Tlalpan: Instituto Nacional Indigenista.

Romero Gualda, M.^a V. (1983). Indoamericanismos léxicos en la *Crónica* de Pedro Pizarro. *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 38(1), pp. 1-34.

Samaniego López, M. A. (comp.) (2006). *Breve historia de Baja California*. [Recurso electrónico]. México, D. F.: Editorial Miguel Ángel Porrúa. Recuperado de <https://ebookcentral.proquest.com/>

Sánchez-Prieto Borja, P. (coord.). (1995). *Textos para la historia del español II. Archivo Municipal de Guadalajara. Reproducción facsímil, transcripción paleográfica, presentación crítica y comentario lingüístico de documentos medievales y de los siglos XVI y XVII*. Alcalá de Henares (Madrid): Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones.

Seminario de Paleografía, Diplomática y Codicología (2012). *De Re Palaeographica*. [Blog]. Barcelona: Universidad de Barcelona. Recuperado de <https://derepalaeographica.wordpress.com/>

Sigüenza y Góngora, C. de (1690). *Libra astronómica, y philosófica en que D. Carlos de Sigüenza y Góngora [...] examina no solo lo que a su Manifiesto Philosófico contra los Cometas opuso el R. P. Eusebio Francisco Kino de la Compañía de Jesús, sino lo que el mismo R. P. opinó, y pretendió haver demostrado en su Exposición Astronómica del Cometa del año de 1681*. México: por los herederos de la viuda de Bernardo Calderón.

Silva, G. de (1997). *Diccionario geográfico universal*. [Recurso electrónico]. Academia Mexicana de la Lengua. Recuperado de <http://www.academia.org.mx/obras/obras-de-consulta-en-linea/diccionario-geografico-universal>

----- (2017). *Diccionario breve de mexicanismos*. [Recurso electrónico]. Academia Mexicana de la Lengua. Recuperado de <http://www.academia.org.mx/obras/obras-de-consulta-en-linea/diccionario-breve-de-mexicanismos-de-guido-gomez-de-silva>

Sousa Fernández, X. (2010). Entre el atlas lingüístico y el diccionario. Un diccionario de léxico tradicional a partir de los materiales del ALPI. En I. Ahumada Lara (Ed.), *Metalexigrafía variacional: Diccionarios de regionalismos y diccionarios de especialidad*, pp. 237-256. Málaga: Universidad de Málaga.

Steel, B. (1990). *Diccionario de americanismos*. Madrid: Sociedad General Española de Librería, S. A.

Valdés Bernal, S. (2005-2006). Observaciones en torno al origen asignado a determinados vocablos de procedencia indoamericana en la última edición del DRAE (2001). *Anuario de Lingüística Hispánica* 21-22, 17-65.

Vaquero de Ramírez, M. (1996). *El español de América II. Morfosintaxis y Léxico*. Colección: Cuadernos de lengua española. (pp. 39-63). Madrid: Arco/Libros, S. L.

Vaquero, M.^a y Morales, A. (2016). *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico*. [Recurso electrónico]. San Juan, Puerto Rico: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española. Recuperado de <https://tesoro.pr/>

Varela, C. (2014). Las conquistas hispanas del siglo XVI: la función de los intérpretes, lenguas y guías. En el *Legado español en los Estados Unidos, Ciclo de conferencias con motivo de las conmemoraciones históricas de la Nueva España (2013-2015)*, Madrid, del marzo al abril de 2014. (pp. 17-33). Madrid: Cuadernos de la Escuela Diplomática.

Vázquez Balonga, D. (ed.). (2014). *Textos para la historia del español VIII. Archivo Municipal de Arganda del Rey (Madrid)*. Alcalá de Henares (Madrid): Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones.

Vázquez R., G. (1983). Glosario de arcaísmos. En M. León-Portilla (Eds.), *Monarquía indiana. Estudios sobre la vida de fray Juan de Torquemada, el plan y la estructura de su obra, las fuentes de que se valió para escribir la misma, su idea de la historia, su pensamiento teológico, las imágenes que se formó del mundo indígena y del mundo hispánico, el aprovechamiento que se ha hecho en tiempos posteriores de su obra, bibliografía acerca de ésta, glosario de vocablos indígenas y de arcaísmos e índices analíticos de los veintiún libros rituales y monarquía indiana*, pp. 505-547. (Tomo VII). México, Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Históricas. Recuperado de www.historicas.unam.mx/

Zamora Munné, J. C. (2002). Indigenismos en la lengua de los conquistadores. *Hesperia: Anuario de Filología Hispánica* (5), 195-210.

Živković, D. (glavni i odgovorni urednik). (1985). *Rečnik književnih termina*. Beograd: Institut za književnost i umetnost Nolit.

W. Bermúdez, S. y Wáshington P. (1885-1947). *Lenguaje del Río de la Plata*. [Recurso electrónico]. Montevideo: Academia Nacional de Letras del Uruguay. Recuperado de <https://bermudez.mec.gub.uy/>

MENCIÓN INTERNACIONAL

a) Abstract

a.1) Introduction

In this summary, the basic elements of the thesis developed in Spanish and, part of it (with the conclusions and this summary), in English, under the title *Los documentos del almirante de las Californias don Isidro de Atondo y Antillón: edición y estudio léxico* (*The documents of the admiral of the Californias don Isidro de Atondo y Antillón: edition and lexical study*) are presented. This work, written by Bojana Radosavljević, is carried out under the supervision of Dr Pilar López Mora within the framework of the PhD program in Linguistics, Literature and Translation (University of Málaga), and complemented under the supervision of Dr Elisabeth Mayer within a research at the Australian National University.

The thesis, as its title shows, addresses the subject of both the critical edition and the lexicon of the documents of admiral don Isidro de Atondo y Antillón, dating back to the end of the 17th century and preserved in the General Archive of the Indies. Therefore, this text is focused on one of the advantages of the critical edition, that is, the research of indigenous words, both due to the richness of these loans in the corpus and the general limitations in the number of research works that study this phenomenon. To a lesser extent, words with more unusual meanings are studied (*dragon* 'soldier'), as well as words with more than one meaning in the same corpus (*arcabuz* 'arquebus' and 'distance'), low-frequency words (*hombrada* 'attack by night'), and those with the late date of their first documentation (*pedrero* 'cannon').

As it is seen below, and in order to achieve the two goals (edition and lexical analysis), its transcription is developed according to the criteria of CHARTA (2013) and, finally, the lexical study is elaborated with the help of various repertoires: NTLLE, DRAE (all of its editions), DLE, DAMER, DCECH, CORDE, CREA, CORDIAM, CORPES XXI, DHLE and, sometimes, Google Books, in case of lack of results of certain words, such as *ceburrucal*. Moreover, this research is structured in several sections: state of the question, which includes notes on Amerindian languages; methodology and reading guide; historical and geographical introduction; compilations where the admiral's material is preserved; description of the admiral's material; critical edition; lexical study; conclusions; references; and appendices. These elements are described below.

a.2) State of the question: notes on Amerindian languages

Given the rich presence of americanisms in the admiral's material, especially those coming from the Nahuatl language, in the state of the question a review about the bibliography of basic works

on indigenous languages, especially Nahuatl, is made. Thus, the essential points of authors, such as Lope Blanch (1965, 1968), López Morales (1998, 2010), Alvar (1991), Buesa Oliver (1965), Moreno de Alba (2017), Enguita Utrilla (1992), Ramírez Luengo (2007) -this one regarding contacts between languages-, Chamoreau (2013; regarding the indigenous languages of Mexico), are shown. The view of these essential notions leads to tour through the basics of Nahuatlisms (for example, there are words like *copal*, *elote*, *güipil*, *nopal*, etc.), that is, by the authors Zamora Munné (2002), García Frazier (2006) and Buesa Oliver (1965). This process results in the justification of one of the objectives of the thesis and the conclusions reached: the richness of Americanisms in the admiral's corpus and the need to enrich the quantity of the research on the issue of indigenous words.

a.3) Methodology and reading guide

In the first place, and for a better understanding of the lexicon and content of the documentation of admiral don Isidro de Atondo y Antillón present in the transcriptions, it was important to consult the historical and geographical data about the Baja California peninsula. For this, the information has been tracked in academic and scientific studies in the fields of disciplines such as History, Geography, Anthropology, etc.; and, likewise, the consultation of the General Archive of the Indies in electronic format. For example, when consulting academic studies, renowned authors like William Michael Mathes and Miguel León-Portilla are read.

In the presentation of both the admiral's material and the compilations where it is preserved (*Carta de Payo Enríquez de Rivera* [*Letter from Payo Enríquez de Rivera*, 1679], *Capitulaciones de la conquista de California* [*Capitulations of the conquest of California*, June 1679], *Descubrimiento en las Californias* [*Discovery in the Californias*, March 1685], *Autos sobre la última entrada en las Californias* [*Autos on the last entry in the Californias*, August 1685], and *Cartas del virrey marqués de la Laguna* [*Letters from the Viceroy Marquis de la Laguna*, March 1686]), the methodological tool was the consultation of the General Archive of the Indies in its electronic version and the collection of data through this consultation. The goal of this task, regarding the admiral's material, was to inform the reader all of its details: the support, the type of writing, the types of documentation, and the lexical features of the admiral's text. This way, the details of the 207 folios of the admiral's text that are kept compiled with other authors in the five compilations already mentioned are disclosed.

In the critical edition, one of the two primary aims of this thesis, the rules of CHARTA (2013) have been applied. Such norms are presented in a list: the placement of lines, leaves and straight lines/verses between braces, for example, {h 1r}, {4}; the development of abbreviations; the rule of maintaining the alternation between diphthong and non-diphthong forms of the same word, like *experiencias* and *experencias*; the accentuation according to current standards; the union and separation of words; the spell editing of *u*, *v* and *b*; the spellings of *i*, *j* and *y* according to its

vowel or consonant value; the simplifying of double letters, as in *ff*→*f* or *tt*→*t*, for instance, *naturales*→*naturales*; the omission of the interior *h*; and the edition of *nn*→*ñ*, among others.

Regarding the other main goal, which is the lexical investigation, both of the indigenisms as the main criterion of the investigation and of the other words mentioned, the analysis is divided into one or more sections for each entry: meaning, etymology and/or documentation. The choice of these selections depends on the contexts of the entries in the admiral's corpus, the etymological observations and the results of the documentation of the entries in the consulted corpus, such as CORDE.

Thus, to analyze the meaning, the NTLLE treasure was consulted as the main source. The results of this search for the correct meanings of a word in the admiral's texts were then complemented by the results of the DLE and the *Diccionario esencial de la lengua española* (Royal Spanish Academy). To these primary sources, and for the analysis of meaning, to a lesser extent, complementary sources chosen according to the correct meanings for the admiral's corpus were added. Among these, the DAMER and the DEM are frequent, due to the richness of the indigenisms in the material; or the *Diccionario marítimo* (the *Maritime dictionary*, O'Scanlan, 1974) due to the richness of the nautical terms. Finally, in the case of the lack of results in the consulted repertoires, a research in Google Books, DHLE and/or CNDHE is made, as for the case of *ceburrucal*, *chomite* or *arcabuz (tiro de)*.

Secondly, in order to study the documentation, under each entry there are three corpus: CORDE, CREA and CORPES XXI. Its consultation applied to all entries, specially due to the low rate of use frequency or due to the late documentation date. To a lesser extent, a corpus is used; this, in order to collect research results about certain words for areas of Mexico, including Baja California: CORDIAM. To carry out these methods, it is noted that, in some entries, the DCECH, CNDHE and/or DHLE are mentioned, since they are used to consult the date of the first documentation and compare it with the results of such dates in the CORDE. Also, to a lesser extent, the reader can also notice that the consultation in Google Books has also been applied for the lack of results, as in *hilo de Campeche*.

Regarding the etymology, it is enough to say, in general lines, that the primary source is the DCECH and, to a lesser extent, the NTLLE, the DLE, the DAMER and, even less, other authors, such as Malaret (1970), depending on the results of the etymological observations consulted.

In addition to the list and reasons to select the repertoires consulted for the lexical study, such as the possibility of reviewing the evolution of the meanings of a word simultaneously in its wide selection of dictionaries from 15th to 20th centuries in the case of NTLLE, in the methodology, the reader can find explanations about the structure of the lexical study. For example, the entries are studied in alphabetical order and, for each entry, the guidelines that have been followed are explained: the number of occurrences, the spellings, the examples of the use of the corpus, etc.

At the end of the methodology section, the results of the research are noted: publication in the journal *Archivum* (*Approach to Amerindian extinct languages through archival documentation*, Radosavljević, 2021), for whose purposes were studied the words *aynu*, *boxo*, *didiu*, *edú*, *guaycura*, *medesá*, *monqui* and *riyero*; this, in order to raise awareness about extinct languages: Pericú, Guaycura, and Cochimí.

In summary, the result of the lexical investigation in this thesis is based on the following studied words: *abra*; *agestado*, *-da*; *aguaje*; *albazo*; *arcabuz*; *bocana*; *botana*; *buceo*; *campeche* (*hilo*); *cardón*; *carrizo*; *ceburrucal*; *coa*; *comal*; *copal*; *chomite*; *chuzo*; *derrotero*; *dragón*; *elote*; *embijar*; *enagua*; *entalingar*; *esquifazón*; *faldriquera*; *farallón*; *frazada*; *galerno*; *guyimis*; *güipil*; *hinchente*; *hombrada*; *jacal*; *jarcia*; *juanete* (with *velejado*); *malla*; *manchón*; *mangle*; *media anata*; *mezcal*; *mezquite*; *mogote*; *morrión*; *nopal*; *papahígo*; *pedrero*; *pinole*; *pitahaya*; *quesquémil*; *reventazón*; *sensontle*; *sotaventarse*; *tatemado*, *-da*; *tilma*; *tule*; *zacate*.

a.4) Historical and geographical introduction

In the historical-geographical framework in this doctoral work, to contextualize both the lexical study and the critical edition, the data about the history of the Californias is shown; this, from the early expeditions to the most modern date (the separation of Alta California in the 18th century). Geographic data is also collected, such as the positions of Cabo San Lucas. Likewise, since it is the main theme of this part of the thesis, it has been more detailed in the biography of the admiral: his family, his military services, his expeditions to Baja California in the company of Father Eusebio Kino in the end of the 17th century and, finally, the scarcity of data on his life after his services in these expeditions, when he became a member of the Order of Santiago. Nor is it missing, due to its scientific prestige, a summary regarding the life of Kino and the *Favores celestiales* (*Heavenly favors*). Kino was founder of the missions in the Pimería Alta and a great cosmographer and mathematician with his advances in verifying the peninsularity of Baja California.

a.5) Compilation where the admiral's material is preserved

As it has been stated, the five compilations where the admiral's material is located are exposed in this section in chronological order: *Letter from Payo Enríquez de Rivera* (from the year 1679; the admiral's corpus is detected on folios 791r-797r), *Capitulations of the conquest of California* (from June 1679; the admiral's corpus is detected on folios 1r-4v, 12r-14v, 17r-18r), *Discovery in the Californias* (from March 1685; the admiral's signatures are found on folios 836v, 840v-847r, 847r-848v, 857r, 861r-861v, 862r-863v, 865v-867r, 867r-870r, 873r, 873r-876r, 877v, 877v-878v, 883r-885r, 885r-886v, 886v-889v, 889v-890v, 890v-893r, 893r-894v, 895r-897r), *Autos on the last entry in the Californias* (August 1685; the admiral's material is found on folios 956r-956v, 960r-960v, 960v, 961r-994r, 994r-995r, 995r-1035r, 1035r-1035v, 1066v-1072v, 1072v, 1075v-1078r) and *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna* (March 1686; the admiral's

signature is found on folios 1-7, 7-14, 14-76, 76-78, 78-79, 79-80, 127-152, 153r-156v, 157, 157-159; all preserved in the General Archive of the Indies, in the sections Mexico and Patronato). This way, the summary of the content, the type of documentation and the data on its preservation in the General Archive of the Indies are known; and the description of the content is also established, in order not to lose coherence.

a.6) Description of the admiral's material

As it has been seen, there are 207 folios with 2049 distinct words in the five compilations of the admiral of the Californias don Isidro de Atondo y Antillón's material. All of these documents (letters, diaries, testimonies, petitions) are well kept, as the reader can observe through the examples of the images on some pages. The reader can also know the type of the writing (the humanistic) and the lexical features of the admiral's material. Such features are explained with the guidance of the texts by Martínez de Sousa (2015), and with the examples of the lexical features (Abad, 2006; Borao, 1884; Lagüéns Gracia, 1992).

In fact, considering one of the aims of the thesis (lexical analysis), the examples of the use in the graphical and morphological field are not mentioned, except some interesting features (such as seseo or *próximo pasado*). In the lexical field, there are examples of words according to their frequency of use: first, words with equal or more than 50 occurrences are listed (as *soldado*, with 140 occurrences); then, words with 11 to 49 occurrences (as *fragata*, with 44 cases); and, finally, words with less than 10 cases (as *navegación*, with 8 occurrences; or *sextant* and *otorgamiento*, with 1 case). This concludes the semantic fields: naval, economic, legal-administrative, geography, military terms, and plants.

a.7) Critical editing

In this section of the thesis, the reader can check the transcribed materials according to the standards of CHARTA (2013), which are divided into blocks: *Letter from Payo Enríquez de Rivera* (3 blocks), *Capitulations of the conquest of California* (3 blocks), *Discovery in the Californias* (19 blocks), *Autos on the last entry in the Californias* (10 blocks), and *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna* (8 blocks). In all of these blocks, the headings with the data are shown for each transcribed text, where a maximum of 500 words has been respected, according to the criteria of CHARTA. Also, the data of its preservation (section, number), the identification of the collector (the General Archive of the Indies), the indication of folios, the date, the location, the identification of the issuer and/or recipient, the name of notaries, the state of conservation and the medium can be seen; and, to the right, the name of the transcriber.

a.8) Lexical study

Regarding one of the main topics, which is the lexical study, there is a list of the words analyzed alphabetically. In this lexical analysis, under of each entry are available the occurrences, the spellings used in the corpus, the examples of use in the corpus, the lexical analysis (with every meaning), the etymology, and the documentations.

Below we will only show, given the extension of the work, for each entry studied, the occurrences, the forms and, in short lines, the meanings with which they were used in the admiral's corpus:

ABRA (6 occurrences: in the *Autos*). Form: *abra*. Meaning: 'opening in the mountain', 'opening in the hill or between hills' (DCECH, NTLLE, etc.).

AGESTADO, -DA (4 occurrences: 3 in the *Autos* and 1 in the *Letter from the Viceroy Marquis of la Laguna*). Forms: *axestada, ajestados, agestados*. Meaning: 'Agestado. Well or poor agedested. Adj. Well agested is called a person with a good face, and a pleasant appearance; and the opposite of this is poor agedested' (DRAE-1726).

AGUAJE (49 occurrences: 8 in the *Letter from Payo Enríquez de Rivera*, 4 in the *Capitulations*, 5 in the *Discovery*, 27 in the *Autos*, and 5 in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*). Forms: *aguaje, aguaxe, aguage*. Meaning: "place where drinking water can be provided", or "provision of drinking water" (*Historical dictionary*, NTLLE).

ALBAZO (1 occurrence: 1 in the *Discovery*). Form: *albazo*. Meaning: 'assault at dawn' (Casares, 1959, p. 30).

ARCABUZ (14 occurrences: 5 in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*, 2 in the *Discovery*, 5 in the *Autos*, 1 in the *Capitulations* and 1 in the *Letter from Payo Enríquez de Rivera*). Forms: *arcabuz, arcabus, alcabuz*. Meaning: 'Ancient firearm, with an iron barrel and a woodenbox, similar to a rifle, and which was fired by igniting the gunpowder of the shot by means of a mobile fuse placed in the same weapon' (DRAE-1914); and, in the case of *tiro de arcabuz*, 'measure of indeterminate length, greater than a stone's throw and equivalent to an average distance that ranges between 50 and 250 meters' (DHLE, s. v. *tiro de arcabuz*).

BOCANA (2 occurrences: in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*). Form: *vocaina*. Meaning: 'mouth, step' (DRAE-1936).

BOTANA (2 occurrences: in the *Discovery*). Form: *botana*. Meaning: 'skin (container)' and 'patch (of skin)' (NTLLE).

BUZO (high frequency of use: in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*)/**BUCEO** (13 occurrences: 12 in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna* and 1 in the *Autos*)/**BUCEAR** (nautical term [Baranowski, 2011]: 25 occurrences, in the *Letters from the*

Viceroy Marquis of la Laguna). Forms: *busseo, buzeo, buceo, buzear, buzos*. Meaning: “Buceo: m. n. *Nav.* The action of diving into the two meanings of this verb. It is also said *buceage* and *fondeo*”; “bucear: v. *Nav.* [...] Operating the diver in his functions under water”; “Buzo: m. n. *Nav.* Skilled swimmer who, by nature or apprenticeship, has become accustomed to suffering from wheezing for a long time under water, thus being able to recognize submerged objects and operate on them [...]” (O'Scanlan, 1974, pp. 113-114 and 116, s. v. *buceo, bucear, buzo*).

CAMPECHE (HILO) (2 occurrences: 2 in the *Discovery*). Form: *ylo de Campeche*. Meaning: 'a kind of wire or thin rope called a purple or dark thread that is prepared from a tree known as logwood tree' (Google Books).

CARDÓN (4 occurrences: 1 in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna* and 3 in the *Autos*). Form: *cardón, cardones*. Meaning: in Clavijero's notes (1852, pp. 6-7), for example, it has been found an adequate definition for its references to the standard plant of Baja California (along with pitahayas, medesás and pinoles).

CARRIZO (6 occurrences: 6 in the *Autos*). Forms: *carrizo, carriço*. Meaning: 'indigenous plant of Spain, known as giant reed' (DAMER and other repertories).

CEBURRUCAL (7 occurrences: 6 in the *Autos* and 1 in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*). Forms: *ceburrucal, zeburrucal, zebrucal*. Meaning: 'land like that of the seboruco, with stones, rough plants and other weeds' (Hernández Aquino, 1969, collected in the *Lexicographical treasure of Puerto Rico*; and Google Books, for example, in *From 13 to 19 poems*, by Blanca Teresa Berie, 1969, p. 71; etc.).

COA (5 occurrences: 1 in the *Letter from Payo Enríquez de Rivera*, 1 in the *Capitulations*, 2 in the *Autos* and 1 in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*). Form: *coas*. Meaning: 'utensil or stick to open holes' (NTLLE, DAMER, etc.).

COMAL (1 occurrence: in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*). Form: *comal*. Meaning: 'almost flat metal disk, which is placed over the fire and serves to cook tortillas, to toast, etc. on top of it' (Gómez de Silva, 2017).

COPAL (1 occurrence: in the *Discovery*). Form: *copale*. Meaning: “*Mx, Gu, Ho, ES, Ni, Co, Ec, Bo*. Resinous tree up to 8 m high, dark red bark and bivalve and subglobose fruit. (Burseraceae)” (DAMER).

CHOMITE (5 occurrences: 5 in the *Autos* and 1 in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*). Form: *chomite*. Meaning: 'wool or cloth' (Google Books).

CHUZO (2 occurrences: 1 in the *Letter from Payo Enríquez de Rivera* and 1 in the *Capitulations*). Form: *chusso*. Meaning: “offensive and defensive weapon consisting of a shaft six to nine feet long, at the end of which is fixed a steely iron, with a very sharp point or a two-edged knife” (O'Scanlan, 1974, p. 205).

DERROTERO (8 occurrences: 6 in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna* and 1 in the *Autos*). Form: *derrotero*. Meaning: “m. n. *Pil.* Book that contains the geographical location of the most notable points of a coast or coasts and adjacent and intermediate seas, with all the news necessary to facilitate and ensure navigation” (O'Scanlan, 1974, p. 210).

DRAGÓN (1 occurrence: in the *Discovery*). Form: *dragón*. Meaning: “soldier who fought both on foot and on horseback; he was part of some armies prior to the last century, such as that of New Spain, the Spanish or the French” (DEM).

ELOTE (1 occurrence: in the *Discovery*). Form: *elote*. Meaning: 'tender ear of corn that, cooked or roasted, is consumed as food in Mexico and elsewhere' (NTLLE, DAMER, etc.).

EMBIJAR (2 occurrences: in the *Discovery*). Forms: *embijada*, *envijado*. Meaning: 'to paint with dye paste that is prepared with the seed of the fruit of the bixaceae tree known as the *bija*', and 'paint together with the color black' (NTLLE; Vaquero y Morales, 2016; etc.).

ENAGUA (5 occurrences: 1 in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*, 1 in the *Letter from Payo Enríquez de Rivera*, 1 in the *Capitulations* and 2 in the *Discovery*). Forms: *naguas*, *enaguas*, *enaguillas*. Meaning: “a woman's garment that covers from the waist down; it can be exterior or interior, in which case it is a broad background and generally white” (DEM).

ENTALINGAR (1 occurrence: in the *Discovery*). Form: *entalingados*. Meaning: 'tie cable to anchor, tie cable to fund' (NTLLE).

ESQUIFAZÓN (2 occurrences: 1 in the *Letter from Payo Enríquez de Rivera* and 1 in the *Capitulations*). Form: *esquifazones*. Meaning: 'the sails of a ship' (NTLLE).

FALDRIQUERA (1 occurrence: in the *Discovery*). Form: *faldriquera*. Meaning: 'pocket' (NTLLE).

FARALLÓN (2 occurrences: in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*). Form: *farellón*. Meaning: “m. n. *Pil. V. Farallon*”, “Farallon: m. n. *Hid. or Pil.* Peak-shaped islet, usually located near the coast. The Geog. dict. give this definition in the voice *farellon*, and says that the Portuguese began to use it in their navigations, and it was later adopted by Nodales and other Spanish navigators; but in the day it is more used among sailors that of *farallon*, all agreeing that it is also said *farillon*. Sarmiego makes it equivalent to *mogote*” (O'Scanlan, 1974, p. 272).

FRAZADA (8 occurrences: 2 in the *Discovery*, 3 in the *Autos*, 1 in the *Capitulations* and 2 in the *Letter from Payo Enríquez de Rivera*). Forms: *frezada*, *frezada*, *fressada*, *frezadilla*. Meaning: 'blanket for the bed, with which someone shelters' (DEM, NTLLE, etc.).

GALERNO (1 occurrence: 1 in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*). Form: *calerno*. Meaning: “wind between the East, and Cierzo, called in the Northeast Ocean” (DRAE-1734).

GUYIMIS (6 occurrences: 6 in the *Autos*). Form: *guyimes*, *guimis*, *guyimis*. Meaning: 'the tribe called *cuyimies*, *cochimies*, *didios*, *guimes* or *guyimes*' (Ibarra Rivera, 2011, pp. 71-72, 77, 80, 86-87).

GÜPIL (5 occurrences: 2 in the *Discovery*, 2 in the *Letter from Payo Enríquez de Rivera* and 1 in the *Capitulations*). Form: *güipil*, *gueypil*. Meaning: “garment with which women, particularly those from the Indian peoples of Mexico, cover their thorax; it is generally made of cotton or a white blanket, wide, with or without embroidery, low-cut and reaching the waist or thighs” (DEM).

HINCHENTE (1 occurrence: in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*). Form: *ynchente*. Meaning: 'growth of the tide' (despite scant documentation of the word in dictionaries and other works, this correct result for the corpus is found in CORDE).

HOMBRADA (1 occurrence: in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*). Form: *hombrada*. Meaning: 'attack during the night' (CORDE).

JACAL (2 occurrences: 1 in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna* and 1 in the *Discovery*) and **JACALILLO** (1 occurrence: in the *Autos*). Forms: *xacal*, *jacalillos*. Meaning: 'humble hut, made of reeds, reeds or straw, common in Mexico' (NTLLE, DAMER, etc.).

JARCIA (4 occurrences: 2 in the *Letter from Payo Enríquez de Rivera* and 2 in the *Capitulations*). Forms: *jarcia*, *jarcias*, *xarcia*. Meaning: 'rigging' (NTLLE).

JUANETE (1 occurrence: in the *Autos*), with **VELEJADO**. Form: *juanetes*, *velejuado*. Meaning: 'used by the sails in navigation or put the ship under the sails' (NTLLE).

MALLA (5 occurrences: 5 in the *Discovery*). Form: *mallas*. Meaning: “weaving of small rings or links of iron or other metal, linked together, from which the dimensions and other defensive armor were made, and with which purses, bags and other utensils are currently made” (*Diccionario esencial*, Royal Spanish Academy).

MANCHÓN (3 occurrences: in the *Autos*). Form: *manchones*. Meaning: “portion of a land where herbs or plants grow more luxuriant or abundant than in the rest of it. It is used especially in the case of crops” (Domínguez, NTLLE).

MANGLE (1 occurrence: in the *Autos*). Form: *mangle*. Meaning: 'plant known as the red mangrove' (DAMER).

MEDIA ANATA (4 occurrences: 3 in the *Capitulations* and 1 in the *Letter from Payo Enríquez de Rivera*). Form: *media anata*. Meaning: 'right that is paid to the income of ecclesiastical benefits, titles or secular or honorary jobs in half their value in the first year' (NTLLE).

MEZCAL (4 occurrences: 2 in the *Discovery* and 2 in the *Autos*). Forms: *mescal*, *mescala*. Meaning: in Clavijero's book (1852, p. 11), where he dealt with the subject of Baja California, a

very detailed description of the plant and its alcoholic beverage can be found, to which the admiral alludes in his corpus.

MEZQUITE (3 occurrences: 1 in the *Discovery* and 2 in the *Autos*). Forms: *mesquite*, *mesquiete*. Meaning: 'the American tree, of legumes, similar to acacia, which can reach at least 10 meters in height and serve as wood' (NTLLE, DEM, etc.).

MOGOTE (1 occurrence: in the *Autos*). Form: *mogote* (synonyme: *farallón*). Meaning: 'hillock or any elevation, small or large, of land, which stands out on the beach or coast, which can be discovered from the sea' (NTLLE).

MORRIÓN (5 occurrences: 5 in the *Discovery*). Form: *morriones*. Meaning: "a Headpiece, a Morrion" (Stevens, NTLLE).

NOPAL (1 occurrence: in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*). Form: *nopal*. Meaning: 'plant a few meters high, with fleshy stems, yellow or red flowers and thorns, with prickly pear fruit and edible stems' (DEM).

PAPAHÍGO (1 occurrence: in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*). Form: *papaygo*. Meaning: "Sailing with the *papahigos* or in *papahigos*: to carry only the two mainsails, as others do not allow the great force of the wind" (O'Scanlan, 1974, p. 402).

PEDRERO (2 occurrences: 1 in the *Letter from Payo Enríquez de Rivera* and 1 in the *Capitulations*). Form: *pedrero*. Meaning: "Ancient type of cannon, specially designed to shoot stone balls" (*Diccionario esencial*, Royal Spanish Academy).

PINOLE (1 occurrence: in the *Discovery*). Form: *pinole*. Meaning: 'roasted corn flour'.

PITAHAYA (14 occurrences: 8 in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*, 4 in the *Discovery* and 2 in the *Autos*). Forms: *pitahaya*, *pitajaya*. Meaning: "Mx, Gu, CR, Pa, PR, Co, Ec, Pe. Fruit of the pitahaya, oblong or round and red or yellow, depending on the species, with small spines on the skin, and consistent and frothy pulp, sweet flavor, with tiny black seeds" (DAMER).

QUESQUÉMIL (4 occurrences: 2 in the *Letter from Payo Enríquez de Rivera*, 1 in the *Capitulations* and 1 in the *Discovery*). Form: *quesquémiles*. Meaning: although little collected in the dictionaries, it is evident that in this corpus a word was used with the meaning of 'kind of poncho' (DAMER, NTLLE).

REVENTAZÓN (1 occurrence: in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*). Form: *reventazones*. Meaning: 'effect of bursting something on the ground, for example, stones' (NTLLE).

SENSONTLE (1 occurrence: in the *Autos*). Form: *sensontle*. Meaning: 'American songbird, similar to the blackbird, with four hundred voices and gray and white' (Alvar Ezquerra, 1997, p. 328; among other repertories).

SOTAVENTARSE (1 occurrence: in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*). Form: *sotaventarse*. Meaning: 'not be in danger from blowing the wind in a windward position' (O'Scanlan, 1974, pp. 502-503; among other repertoires).

TATEMADO, -DA (2 occurrences: in the *Autos*). Form: *tatemado*. Meaning: in this corpus, a word of little collection was used; in the consulted works, it functions as a verb or a noun rather than an adjective, with the meaning 'roasted' (NTLLE, DEM, etc.).

TILMA (2 occurrences: in the *Discovery*). Forma: *tilma*. Meaning: 'long thin blanket, knotted over the shoulder, used by men' (NTLLE, DEM, etc.).

TULE (1 occurrence: in the *Autos*). Form: *tule*. Meaning: 'reed, plant similar to reed' (NTLLE).

ZACATE (4 occurrences: 3 in the *Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna* and 1 in the *Discovery*). Forms: *zacate*, *çacate*, *sacate*. Meaning: “Gras *n* - grass - herbe *f* – hierba *f*; yerba *f*; pasto *m* (Arg.); grass *m* (MA) - erba *f* – трава” (Haensch and Haberkamp de Antón, 1987, pp. 528-529).

a.9) Conclusions

As the results of this linguistic research, the corpus of the admiral of the Californias don Isidro de Atondo y Antillón, from the end of the 17th century, presents a significant lexical-semantic wealth (indigenisms and other words). The conclusion that has been reached is that the corpus is characterized not only by this, but by the index of documentation in its words, which has been studied, both for indigenous origins and for other etymologies (uncertain, as in *chuzo*; French, as in *malla*; Greek, as in *jarcia*; Portuguese, as in *buzo*; Catalan, as in *farallón*; and many others with the diversity in etymological observations in consulted authors). Regarding the other fundamental goal, which is the critical edition, it has a historical-cultural (the history of the expeditions, the toponymy, the culture of the nations in Baja California) and linguistic value (apart from the results of our lexical study, the transcriptions can also lead to some future projects, for example, to analyze the case of seseo).

a.10) References

For this doctoral thesis, sources have been consulted, starting from Abad Nebot (“Galicisms and other issues in the Spanish language of 1680-1713”, article published in the journal *Cauce* in 2006; and the *General history of the Spanish language*, published in 2008) to W. Bermúdez and Wáshington and his *Rio de la Plata language*, from 1885-1947. In this bibliography, the reader can appreciate the consultation of the main sources in this work, by authors such as Alvar Ezquerra (1997 [coord.]), Casares (*Ideological dictionary of the Spanish language*, from 1959), Corominas (DCECH), the Royal Spanish Academy (from CORDE to DPEJ, published in 2017), among others.

b) Thesis conclusion

b.1) Final recapitulation: key points

The present doctoral thesis entitled *Los documentos del almirante de las Californias don Isidro de Atondo y Antillón: edición y estudio léxico* (*The documents of the admiral of the Californias don Isidro de Atondo y Antillón: edition and lexical study*) revolves around the study of the lexicon in documents from the late 17th century. These texts, written by admiral don Isidro de Atondo y Antillón, are collected in five compilations, all kept in the General Archive of the Indies, in a good state of preservation and written in humanistic letter:

- *Carta de Payo Enríquez de Rivera* (*Letter from Payo Enríquez de Rivera*, 1679, Royal Patronage 31, R.4; from this compilation, folios 791r-797r of the admiral's authorship have been detected and studied);
- *Capitulaciones de la conquista de California* (*Capitulations of the conquest of California*, June 4, 1679: detected on folios 1r-4v, 12r-14v, 17r-18r);
- *Descubrimiento en las Californias* (*Discovery in the Californias*, March 15, 1685: Royal Patronage 31, R.7; admiral's signatures detected on folios 836v, 840v-847r, 847r-848v, 857r, 861r-861v, 862r-863v, 865v-867r, 867r-870r, 873r, 873r-876r, 877v, 877v-878r, 883r-885r, 885r-886v, 886v-889v, 889v-890v, 890v-893r, 893r-894v, 895r-897r);
- *Autos sobre la última entrada en las Californias* (*Autos on the last entry in the Californias*, August 17, 1685, Royal Patronage 31, R.8; detected on folios 956r-956v, 960r-960v, 960v, 961r-994r, 994r-995r, 995r-1035r, 1035r-1035v, 1066v-1072v, 1072v, 1075v-1078r);
- *Cartas del virrey marqués de la Laguna* (*Letters from the Viceroy Marquis of la Laguna*), March 15, 1686, Mexico, 56, R.1, N.1; detected on folios 1-7, 7-14, 14-76, 76-78, 78-79, 79-80, 127-152, 153r-156v, 157, 157-159).

This thesis covers the topic of both the critical edition and the lexical study of 56 words in total (out of 2049 distinct words in its 207 folios). Regarding the words *aynu*, *boxo*, *didiu*, *edú*, *guaycura*, *medesá*, *monqui* and *riyero*, those have been disclosed in the journal *Archivum* (Radosavljević, 2021). Given that the admiral's corpus is made up of a rich amount of indigenisms, it has been indisputable to focus, first of all, on the edition (divided into 43 blocks), and then on its lexical analysis.

Likewise, in this work, it has been proposed to analyze other words, from other sources, detected by their nature in the corpus: voices with unusual meanings (*dragón* 'soldier' or *pedrero* 'cannon'), words detected with the semantic plurality in the same corpus (*aguaje* 'water supply' and 'river flow'; *arcabuz* 'weapon' and 'distance'), words selected by context (*carrizo* and *cardón*), low-frequency words (*botana*, *hombrada*, in its meaning 'attack during the night'; *galerno* or *tatemado*), or words with a late date for their first documentation (as in *chomite* or

tatemado). In some of them, it has been reviewed that they have an uncertain origin (such as in *mangle* or *chuzo*) or complicated etymology (such as in *arcabuz* and its French origin *arquebuse*).

The result that has been reached is the study in the text of this thesis of the entries from *abra* ('opening between mountains', 'opening in the hill, between hills') until *zacate* ('grass'). In other words, the analysis of the following entries has been concluded: *abra* (form: *abra*); *agestado*, *-da* (forms: *axestada*, *ajestados*, *agestados*); *aguaje* (forms: *aguaje*, *aguaxe*, *aguage*); *albazo* (form: *albazo*); *arcabuz* (forms: *arcabuz*, *arcabus*, *alcabuz*); *bocana* (form: *vocaina*); *botana* (form: *botana*); *buzo* (forms: *busseo*, *buzeo*, *buceo*, *buzear*, *buzos*); *campeche* (*hilo*; form: *ylo de Campeche*); *cardón* (forms: *cardón*, *cardones*); *carrizo* (forms: *carrizo*, *carrizo*); *ceburrucal* (forms: *ceburrucal*, *zeburrucal*, *zebrucal*); *coa* (form: *coas*); *comal* (form: *comal*); *copal* (form: *copale*); *chomite* (form: *chomite*); *chuzo* (form: *chusso*); *derrotero* (form: *derrotero*); *dragón* (form: *dragón*); *elote* (form: *elote*); *embijar* (forms: *embijada*, *envijado*); *enagua* (forms: *naguas*, *enaguas*, *enaguillas*); *entalingar* (form: *entalingados*); *esquifazón* (form: *esquifazones*); *faldriquera* (form: *faldriquera*); *farallón* (form: *farellón*); *frazada* (forms: *frezada*, *freçada*, *fressada*, *frezadilla*); *galerno* (form: *calerno*); *guyimis* (forms: *guyimes*, *guimis*, *guyimis*); *güipil* (forms: *güipil*, *gueypil*); *hinchente* (form: *ynchente*); *hombrada* (form: *hombrada*); *jacal* (forms: *xacal*, *jacalillos*); *jarcia* (forms: *jarcia*, *jarcias*, *xarcia*); *juanete* (with *velejado*; form: *juanetes*, *velejuado*); *malla* (form: *mallas*); *manchón* (form: *manchones*); *mangle* (form: *mangle*); *media anata* (form: *media anata*); *mezcal* (forms: *mescal*, *mescala*); *mezquite* (forms: *mesquite*, *mesquite*); *mogote* (form: *mogote*); *morrión* (form: *morrones*); *nopal* (form: *nopal*); *papahígo* (form: *papaygo*); *pedrero* (form: *pedrero*); *pinole* (form: *pinole*); *pitahaya* (forms: *pitahaya*, *pitajaya*); *quesquémil* (form: *quesquémiles*); *reventazón* (form: *reventazones*); *sensontle* (form: *sensontle*); *sotaventarse* (form: *sotaventarse*); *tatemado*, *-da* (form: *tatemado*); *tilma* (form: *tilma*); *tule* (form: *tule*); *zacate* (forms: *zacate*, *çacate*, *sacate*).

b.2) Final recapitulation: indigenisms

In this lexical research, the analysis has focused on indigenisms as the main criterion for selecting vocabulary. According to the results, it has been agreed, with other authors' theories on indigenisms, the need to increase the amount and deepen Amerindian linguistic research (Lluís i Vidal-Folch and Dalla-Corte Caballero, 2005; Polo Cano, 2005), especially the influence of Nahuatl in Spanish (Chamoreau, 2013; Buesa Oliver, 1965; Buesa Oliver and Enguita Utrilla, 1992; Moreno de Alba, 2017; Zamora Munné, 2002), and with it in this corpus (like *copal* or *chomite*, the last one is characterized by its limited studies [Gómez de Silva, 2017, see *chomite* < nahuatl *tzomitl*]).

On the other hand, the data on the danger of extinction of the languages detected in the admiral's corpus disclosed in the journal *Archivum* (Radosavljević, 2021, pp. 485-490) are also validated: Cochimí (Chamoreau, 2013; Ibarra Rivera, 2011) –*medesá* 'paloverde'–, Guaycura –*riyero* 'perla'–, and Pericú (Ibarra Rivera, 2011) –*aynu* 'fish', *boxo* 'pearl'–.

Thus, regarding the Nahuatlisms, our texts show *comal* ('utensil made of metal, with a flat surface, used for toasting or cooking'), *copal* ('American tree'), *chomite* ('wool or cloth'), *elote* ('tender ear of corn that, cooked or roasted, is consumed as food in Mexico and elsewhere'), *güipil* ('feminine garment, popular in Mexico, with which the thorax is covered and is usually made of cotton and with or without embroidery'), *jacal* ('kind of hut, common in Mexico'), *mezcal* ('a plant similar to maguey, which can be roasted; also the brandy of this plant'), *mezquite* ('American tree similar to acacia, whose wood is suitable for building things'), *nopal* ('a certain type of Mexican cactus'), *pinole* ('corn flour'), *quesquémil* ('traditional Mexican garment similar to poncho'), *sensontle* ('a certain songbird'), *tatemado, -da* ('result of the action of roasting something'), *tilma* ('long thin blanket, knotted over the shoulder, worn by men'), *tule* ('reed, plant similar to reed') and *zacate* ('grass').

Some Nahuatlisms are used with common meanings in lexicographic sources, such as *elote*, *güipil*, *jacal*, *mezcal*, *mezquite*, *nopal*, *sensontle*, *tatemado*, *tilma*, *tule* and *zacate*. Others are detected with less common meanings, as in the case of *copal* (less common than 'resin, rubber', which can be corroborated by the late collection date of 'tree', i.e. from Stevens); or in a limited context, as in the case of *comal* (in relation to its preparation, remember the use of 'iron comal' in these texts, and the collection of 'clay comal' in various lexicographical sources). Other Nahuatlisms are characterized by the lack of results, as in the case of *chomite* (its limited collection has been corroborated in Google Books, at *Epistolary and archive*, by Mariano Azuela) and *quesquémil*; or, as in *pinole*, by the deduction of the meaning by registering in the lexicographic sources 'toasted corn flour, to which ingredients such as sugar, vanilla, cinnamon, anise or other ingredients can be added' (for example, in academic editions and DAMER) and 'drink, like chocolate, with the mixture of aromatic powders like vanilla to give it an exquisite smell and flavor' (for example, in academic dictionaries from 1992).

To a lesser extent, the texts show words where, in the diversity of etymological observations or records of uncertain origin, their indigenous etymology is evident (*coa*, *ceburrucal*, *embijar*, *enagua*, *mangle* and *pitahaya*). Thus, in *coa* ('agricultural utensil, made of iron, made to open holes or wells', meaning less common than 'tail'), it has been gone through the Nahuatl origin in academic editions, the Taíno origin in Gómez de Silva (2017) or the proposal of Valdés Bernal (2005-2006, p. 36: "insular aruaca voice"). In *ceburrucal* ('terrain with other weeds, apart from stones, such as *lechuguillas*'), despite its limited collection, its indigenous origin is verified in Vaquero and Morales (2016). In *embijar* ('paint with the color red, bija, along with the black, surely jaguar'), it has been reviewed the possibility of its Taíno origin in the DCECH. In *enagua* and its diminutive ('feminine garment, which can be exterior or interior', meaning less common than 'black cloth'), from *nagua*, and this one from Taíno (DCECH), the different etymologies in academic editions have been analyzed, for example, Mexican in DRAE (1884 to 1992) or Haitian in DRAE (1925 to 1970). In *mangle* ('plant known as the red mangrove'), it has been read about its possible Caribbean or Araucan origin (DCECH and other works). And, finally, in *pitahaya*

('seeds, fruits of the pitahaya'), it has been reviewed its origin from *pita*, and this one has a possible Taíno origin (DCECH).

This recapitulation on indigenisms ends with the entry *campeche (hilo)*, where it has been concluded that, contrary to the common meaning 'palo de Campeche' in lexicographic sources, the meaning used in these texts was found in Google Books: 'a kind of thin cable or rope called a purple or dark thread that is prepared from a tree known as logwood'.

Finally, the list of indigenisms analyzed is summarized in the table below:

Nahuatlisms (16)	Other indigenisms (7)
<i>comal, copal, chomite, elote, güipil, jacal, mezcal, mezquite, nopal, pinole, quesquémil, sensontle, tatemado, tilma, tule and zacate</i>	<i>campeche (hilo), coa, ceburrucal, embijar, enagua, mangle and pitahaya</i>

Table 5: Indigenisms

b.3) Final recapitulation: words of other origins

From words of other etymologies, the results of the investigation evidence the presence in the admiral's corpus of polysemic words, words with an unusual meaning and words selected by the context. Thus, in these texts, the voices selected by the context are present to a greater extent: *agestado, -da*, 'good or bad face'; *buzo* 'act of drawing out of water something like as pearls'; *cardón* 'species of spiny thistle, large and tall, found in Mexico, especially Baja California areas'; *carrizo* 'indigenous plant of Spain, known as giant reed'; *chuzo* 'stab weapon, with a wooden and iron pole at the top'; *entalingar* 'tie cable to anchor, tie cable to fund'; *faldriquera* 'pocket', 'the bag that is used to store some things, sewn on women's and men's garments'; *farallón* 'islet in the shape of a peak near the coast'; *frazada* 'blanket, blanket to keep warm'; *hinchente* 'rising tide'; *hombrada* 'atack during night'; *jarcia* 'rigging'; *juanete* (with *velejado*) 'used of the sails in navigation or put the ship under the sails'; *malla* 'weaving of links of iron or other metal for defense'; *manchón* 'in the fields and bushes the piece with the thick and close plants'; *media anata* 'right that is paid to the income of the ecclesiastical benefits, titles or secular or honorary jobs in half of their value in the first year'; *mogote* 'hillock or any elevation, small or large, of land, which stands out on the beach or coast, which can be discovered from the sea'; *morrión* 'armor from the top of the head'; and *sotaventarse* 'not be in danger from blowing the wind in the windward position'.

In this case, they have been studied due to the deduction of meaning (as in *carrizo*, between 'indigenous plant of Spain' and 'indigenous plant of Venezuela'), due to the lack of results (as in *hinchente* and *hombrada*, where it has had to resort to searching for its valid meaning in Google

Books) or because of its interesting context (as in *agestado*, the fact that it appears as a natural term for the description of faces and that the texts show this use; *juanete*, the description of the island in texts; or *farallón*, whose use has a rectified meaning from the DRAE-1803).

To a lesser extent, voices of rare meaning are present: *albazo* 'war action at dawn' (due to the fact of assigning in various lexicographic sources the attack made by the Spaniards contrary to the example of this corpus -the attack of the Indians-), *bocana* 'a sea channel between an island and the mainland' (since the meaning is less common than 'narrow sea passage that serves as an entrance to a bay or anchorage'), *deroterro* 'book that contains the directions, the islands and all the information for the navigators' (less common than 'defeat' or 'course'), *dragón* 'soldier who serves on horseback or on foot' (less common than 'snake of many years', which can also be corroborated by the late date of the collection of this meaning 'soldier' in dictionaries from the 18th century), *esquifazón* 'the sails of a ship' (something less common than 'set of sailors or oars'), *galerno* 'called wind in the Northeast Ocean' (less common than 'wind in the northern coasts in Spain'), *papahígo* 'take the mainsails because others do not allow the force of the wind' (less common than 'cloth, cap'), *pedrero* 'old cannon' (less common than 'lapidary', which can be corroborated by the fact that the reference to the lapidary is documented earlier -from XIII- than the reference to cannon -from XV-), and *reventazón* 'effect of bursting stones on land' (less common as these popping refer to seas in various lexicographical sources).

Finally, the voices with semantic plurality are presented: *abra* 'opening between mountains', 'opening in the hill or between hills'; *aguaje* 'provision of drinking water' and 'river flow'; *arcabuz* 'ancient firearm' and 'measure of length equivalent to a distance between 50 and 250 meters' in *tiro de arcabuz*, where, in addition, the last one is of limited registry; and *botana* 'patch (of the skin)' and 'skin (container)'.

In some of them, interesting etymological observations have been found: in *abra*, the presence of some inverosímile origins, for example, from *abrir* in the DRAE-1914; in *arcabuz*, the complicated history of the passage of the French *arquebuse* into Spanish; in *buzo*, where the lack of data collection results of *buceo* has been reviewed, contrary to *bucear* from DRAE-1726 as a derivative of *buzo*; in *chuzo*, the uncertain origin; in *farallón*, the uncertain origin of Catalan *faralló*; in *frazada*, the collection of Catalan origin *flassada* in academic editions from DRAE-1984; in *juanete*, the collection of the origin from Juanete in academic editions from 1984; in *malla*, from French *maille*, and this one from Latin MACŪLA, which would be collected in academic editions from DRAE-1992; or in *sotaventarse*, the inverosímile Italian origin of *so*, from which the word is derived.

Finally, the results are summarized in the table below.

Words studied due to its context (19)	Words of little common meaning (9)	Polysemic words (4)
<i>agestado, buzo, cardón, carrizo, chuzo, entalingar, faldriquera, farallón, frazada, hinchente, hombrada, jarcia, juanete (with velejado), malla, manchón, media anata, mogote, morrión, sotaventarse</i>	<i>albazo, bocana, derrotero, dragón, esquifazón, galerno, papahígo, pedrero, reventazón</i>	<i>abra, aguaje, arcabuz, botana</i>

Table 6: Results

b.4) Final recapitulation: documentations. Conclusions

For the purposes of this thesis, the words that have less than 10 occurrences in these texts have been studied, as it can be seen in the table below:

Equal or more than 50 occurrences	Between 11 y 49 occurrences (alphabetical order)	Less than 10 occurrences (alphabetical order)
<i>buzo (high frequency)</i>	<i>aguaje (49) arcabuz (14) bucear (25) pitahaya (14)</i>	<i>abra (6), agestado, -da (4), albazo (1), bocana (2), botana (2), campeche (2), cardón (4), carrizo (6), ceburrucal (7), coa (5), comal (1), copal (1), chomite (5), chuzo (2), derrotero (8), dragón (1), elote (1), embijar (2), enagua (5), entalingar (1), esquifazón (2), faldriquera (1), farallón (2), frazada (8), galerno (1), güipil (5), hinchente (1), hombrada (1), jacal (3), jarcia (4), juanete (1), malla (5), manchón (3), mangle (1), media anata (4), mezcal (4), mezquite (3), mogote (1), morrión (5), nopal (1), papahígo (1), pedrero (2), pinole (1), quesquémil (4), reventazón (1), sensontle (1), sotaventarse (1), tatemado, -da (2), tilma (2), tule (1), zacate (4)</i>

Table 7: Ocurrences

Most of these show, according to CORDE, DHLE and other consulted sources, a low level of frequency of use throughout the centuries (less than 100 documents), especially on the date of provenance of the admiral's corpus (17th century):

abra (limited use in the subception 'opening in or between hills' because 'opening in or between mountains' is more common), *agestado*, *-da* (from the end of the 17th century began its decline), *albazo* (limited use in 'attack at dawn, made by Indians' because 'attack made by the Spaniards' was very common in the 17th century), *arcabuz* (the few documentation of *tiro de arcabuz* and decline in use of *arcabuz* from the 17th century, in this case by suppression of the weapon), *bocana* (especially in the 17th century), *botana* (limited documentation of 'skin [container]' in relation to the other meaning with which it was used, 'patch [of skin]'), *campeche* (*hilo*), *coa*, *comal* (few documentations although with quite a few cases in the 17th century), *chuzo*, *copal* (few documentations although with quite a few cases in the 17th century), *elote* (especially in the 17th century), *embijar*, *enagua* (in diminutive form), *galerno*, *güipil*, *hombrada* ('attack at night'), *jacal* (especially in the 17th century in the form of a diminutive), *mangle*, *mezcal* (almost in disuse in the 17th century), *mezquite* (especially in the 17th century), *nopal* (in the 17th century), *papahígo*, *pedrero* (few 'cannon' documentations), *pinole* (in the 17th century), *pitahaya* (in the 17th century), *reventazón* (in the 17th century), *sensontle* (in the 17th century), *tatemado*, *tilma* (in the 17th century), *tule* and *zacate*.

Some words are characterized by a late date of first documentation; this, regarding the date of origin of the corpus (late 17th century), that is, from the 18th century on:

nopal (from the 16th century, according to the CORDE, but 1740, according to the DCECH), *sensontle* (from the 17th and 18th century [DCECH] *-çinçonte*, in 1641; *sinsonte*, in 1783-, although already documented since the 16th century in *senzontlatolle*), *buceo* (from 18th century), *enagua* (in the form of a diminutive; then, *enagüillas* since the 18th century), *hombrada* (19th century, according to CORDE, in 'attack during the night'), *chomite* (from 20th century, in 1916, according to CNDHE and Google Books) and *tatemado* (since the 20th century, which is corroborated in CNDHE).

Also, there is a late date of collection in dictionaries (NTLLE), that is, from the 18th century, which is shown in the table below:

Stevens	DRAE-1726	DRAE-1732 or 1737	DRAE-1780	Terreros y Pando	From the late 18th century (Google Books)	DRAE-1803	DRAE-1817	Núñez de Taboada	Salvá	Domínguez. Gaspar y Roig	DRAE-1884
<i>agestado</i> <i>cardón</i> <i>coa</i> <i>copal</i> <i>embijar</i> <i>nopal</i>	<i>albazo</i>	<i>buceo</i> <i>enagua</i> <i>entalingar</i> <i>pinole</i>	<i>mogote</i>	<i>aguaje</i> <i>elote</i> <i>güipil</i> <i>mezcal</i> <i>mezquite</i> <i>reventazón</i>	<i>campeche (hilo)</i>	<i>manchón</i>	<i>sotaventarse</i>	<i>sonsonite</i>	<i>bocana</i> <i>jacal</i> <i>pitahaya</i> <i>tatemado</i> <i>tilma</i> <i>zacate</i>	<i>esquifazón</i> <i>tule</i>	<i>comal</i>

Table 8: Dictionaries

Therefore, it is concluded that the corpus of the admiral of the Californias don Isidro de Atondo y Antillón, from the end of the 17th century, presents a remarkable lexical-semantic richness. The other conclusion that has been reached is that the corpus is characterized by the already shown index of documentation in its words, which have been studied, both of indigenous origin and other etymologies (uncertain, as in *chuzo*; French, as in *malla*; Greek, as in *jarcia*; Portuguese, as in *buzo*; Catalan, as in *farallón*; and many with the diversity in etymological observations in consulted authors). Likewise, another interesting piece of information is concluded, that is, the lack of a group of entries in certain consulted sources, as in the case of *chomite* or the DCECH, without registration of *copal*, *güipil*, *jacal*, *mesquite*, *pinole*, *tatemado* and *tule*.